



**ELEMENTOS
FUNDAMENTALES
PARA LA CRÍTICA
DE LA ECONOMÍA
POLÍTICA**
**KARL
MARX**
borrador 1857-1858

volumen 3

**edición a cargo de
josé aricó
miguel murmis
y pedro scaron**

**traducción de
pedro scaron**





siglo xxi editores, s.a. de c.v.

CERRO DEL AGUA 248, ROMERO DE TERREROS, 04310, MÉXICO, D. F.

siglo xxi editores, s.a.

TUCUMÁN 1621, 7° N, C1050AAG, BUENOS AIRES, ARGENTINA

siglo xxi de españa editores, s.a.

MENÉNDEZ PIDAL 3 BIS, 28038, MADRID, ESPAÑA

EXTRACTOS SOBRE LA TEORIA RICARDIANA
DEL DINERO
DICIEMBRE DE 1850

[765]

título de la obra

grundrisse der kritik der politischen ökonomie

(rohentwurf) 1857-1858

ditz verlag, berlin, 1953

la traducción, cotejo con otras versiones, correcciones, preparación de
originales y notas estuvieron a cargo de un equipo de trabajo compuesto
por josé aricó, miguel murmis y pedro scaron

primera edición, 1976

decimotercera edición, 2006

© siglo xxi editores, s.a. de c.v

isbn 968-23-0326-5 (obra completa)

isbn 968-23-0355-9 (volumen 3)

en coedición con

© siglo xxi de españa editores, s.a.

derechos reservados conforme a la ley

impreso y hecho en méxico/printed and made in mexico

- [766] Ricardo (D.). On the Principles of Political Economy and Taxation. 3 ed. London, 1821. (Teoría del dinero) pp. 769-780*

Los extractos relativos a la teoría ricardiana del dinero se encuentran en las últimas páginas de un cuaderno de apuntes en cuya portada anotó Marx:

Cuaderno IV. Londres. Noviembre de 1850. Diciembre de 1850.

Este cuaderno es el cuarto de una serie de 24, consecutivamente numerados con cifras romanas. Los mismos contienen extractos que versan sobre los temas siguientes: mercancía, dinero, capital, trabajo asalariado, propiedad de la tierra, comercio internacional, historia de la tecnología y de los inventos, crédito, problemas demográficos, historia económica de los estados, historia de las costumbres, literatura, mercado mundial, sistema colonial, etc. Marx efectuó esta serie de extractos entre setiembre de 1850 y agosto de 1853, vale decir, entre la última aparición de la Politisch-ökonomische Revue de la Neue Rheinische Zeitung y el comienzo de la guerra de Crimea, a cuyos antecedentes dedicó Marx un conjunto de extractos contenidos en otros cuatro cuadernos (de setiembre de 1853 a principios de mayo de 1854).

* Para evitar una superposición de cifras, manteniendo no obstante aquella que pueda resultar de mayor utilidad para el lector, hemos optado por conservar en los presentes materiales accesorios solamente la paginación del original alemán de los *Grundrisse*. Para ubicar en cada caso la página correspondiente del texto en español, bastará fijarse simplemente en la numeración entre corchetes que está al margen de la página, y que corresponde al comienzo de página de la edición alemana de Dietz. Los números romanos y arábigos encerrados entre paréntesis, indican respectivamente el número del cuaderno de apunte y de la página del manuscrito de Marx. Los números entre corchetes se refieren siempre al original alemán.

*On the Principles of Political Economy
and Taxation. 3 ed. London. 1821^a.
(Teoría del dinero)*

1) *Fluctuaciones en el valor de la plata y el oro.*

“El valor del^b oro y de la plata está sujeto a fluctuaciones por obra del descubrimiento de minas nuevas y más productivas. . . por los perfeccionamientos en el trabajo y la maquinaria con que se explotan las minas” (o *el mineral mismo*). . . “por la productividad decreciente de las minas” (p. 6). Puede aumentarse la facilidad de su transporte al mercado (p. 77). Al igual que todas las demás mercancías, su valor depende, en definitiva, de la cantidad total del trabajo necesario para obtener el metal y trasladarlo al mercado (p. 77). “Estas fluctuaciones a las que está sometido el valor del oro y de la plata, no son accidentales y temporarias, sino permanentes y naturales” (p. 78). No obstante, menores que las variations^c a las que están sometidas todas las demás mercancías (p. 79). “En cuanto medio, son ciertamente variables. . . El oro y la plata como medio^d en el que se expresan, se tasan los demás valores” (p. 79), *desde este punto de vista son medida de valor, numerador, unidad numérica, punto de comparación.*

^a Los textos que siguen incluyen traducciones entrecomilladas de algunos párrafos del texto de Ricardo, resúmenes de otros párrafos y observaciones y comentarios en bastardilla. No obstante, en sus traducciones entrecomilladas Marx a veces se aparta del texto original en aspectos menores. Ante todo, agrega muchos subrayados: en nuestra edición se podrá distinguirlos en tanto señalamos cuáles subrayados son de Ricardo; además, a menudo Marx omite indicar con puntos suspensivos la eliminación de partes del texto dentro de un párrafo: nosotros hemos agregado los puntos suspensivos dentro de corchetes dobles; finalmente hay modificaciones en la puntuación o cambios menores en la construcción, que no hemos indicado, mientras que sí hemos señalado omisiones o agregados de palabras no meramente conjuntivas o reiterativas, aunque marcando la corrección sólo en castellano sin reproducir los textos alemán e inglés original. Vale la pena hacer notar que los resúmenes no entrecomillados incluyen muchas veces traducciones casi textuales de la obra de Ricardo: no obstante en esas partes del texto no hemos señalado las diferencias con el original inglés dado que la omisión de las comillas elimina la presunción de reproducción exacta.-^b “Valor del” palabras agregadas por Marx.-^c Variaciones.-^d “Medio”; en Ricardo “medio general”

2) Efectos diferentes producidos por la alteración en el valor^a del dinero.

Cuando el salario sube a causa de la caída en el valor del dinero, sube al propio tiempo el valor de todas las demás mercancías; de manera que no se da variación alguna en la relación entre el trabajo y las mercancías, sino en su relación común con el dinero (p. 47).

[770] Dejando de lado los motivos permanentes indicados, el valor del dinero se modifica constantemente, a causa de la diferente distribución del dinero en los diversos países, en proporciones que varían de manera constante con cada perfeccionamiento en la maquinaria y el comercio y con todo aumento de las dificultades en la producción de food^b y de los medios de subsistencia imprescindibles (p. [47] 48).

La variación en el valor del dinero, por grande que sea, no suscita cambio alguno en la tasa^c de los beneficios; si las mercancías del fabricante aumentan de 1.000 a 2.000 libras, o sea en 100%, aumentará en la misma proporción su capital, o sea también en 100%, cuando las variations of moneys^d hayan ejercido tal efecto sobre su producto. La tasa del beneficio se mantiene incambiada, y él no puede disponer de más producto laboral que antes (p. 51).

3) Dinero de oro y de plata y foreign trade^e.

α) Cada país se apropia de oro y plata en proporción a su trade.

β) Diversas causas que hacen variar el valor del oro y la plata en los diferentes países:

γ) El curso cambiario

“Por habérseles elegido como medio general de circulación, el oro y la plata están distribuidos en virtud de la competencia comercial entre los diversos países del mundo como si se acomodaran al comercio natural que habría tenido lugar si tales metales no existieran, y si el comercio entre los países consistiera puramente en un comercio de trueque. Por ejemplo, las telas inglesas sólo se exportan a Portugal si allí se venden por más oro que aquí; otro tanto ocurre, a la inversa, con el vino que llega a Inglaterra procedente de Portugal. Si se efectuara puramente un comercio de trueque, el mismo sólo podrá persistir mientras Inglaterra pudiera fabricar tela tan barato como para obtener, con un trabajo dado, mayor cantidad de vino por medio de la manufactura de telas que por la viticultura. Si Inglaterra descubriera un procedimiento para hacer vino, gracias al cual le

conviniere producirlo en vez de importarlo, retiraría del comercio exterior una parte de su capital para volcarlo al interior; cesaría de fabricar telas destinadas a la exportación y produciría su propio vino. El precio en dinero se ajustaría correspondientemente: caería el precio del vino en Inglaterra, se mantendría igual el de la tela. En Portugal no se operaría cambio alguno en el precio de ambas mercancías. Aun así, durante cierto lapso se seguiría exportando tela inglesa a Portugal, ya que el precio seguiría siendo más elevado en Portugal que aquí; pero en lugar de vino se daría dinero a cambio, hasta que la acumulación de dinero en Inglaterra y su disminución en Portugal repercutiera de tal suerte sobre el valor relativo de la tela en ambos países, que exportarla dejara de ser lucrativo [π...]. El precio relativo del vino disminuiría en Inglaterra, a causa de las mejoras introducidas en su producción; aumentaría el precio relativo de la tela, debido a la acumulación de dinero; supongamos que en Inglaterra, antes de la introducción de esas mejoras, el vino costara 50 libras y el paño 45; en Portugal, el vino 45 libras y la tela 50 libras. De Inglaterra se exportaría tela, y de Portugal vino, con un beneficio de 5 libras [...]. El comerciante que puede comprar tela por 45 libras en Inglaterra y venderla por 50 libras^a en Portugal, [...] paga por la tela con una letra que compra con dinero portugués [...]. Mientras Portugal exporte vino^b, el exportador de vino será vendedor en Portugal^c de una letra que es comprada por el importador mismo de tela o por la persona que le ha vendido su letra a éste. De esta manera, sin necesidad de que el dinero pase de un país al otro, se le paga a los exporters, en cada uno de los dos países, por sus mercancías.” (El importer inglés le paga al exporter inglés y el importer portugués al exporter portugués.) “Para ello no es necesaria ninguna transacción directa entre exporter e importer en cada uno de los dos países [...]. Si el precio del vino en Portugal fuera tal que no se pudiera exportar vino a Inglaterra, el importer de tela compraría, al igual que antes, una letra” (¿a quién?), “pero el precio de la letra será más alto, ya que el vendedor de ésta sabe que en el mercado no hay ninguna contra-letra por medio de la cual se puedan liquidar definitivamente las transacciones entre los dos países; sabe, tal vez, que el oro o la plata que recibe a cambio de su letra, se exporta efectivamente a su correspondiente en Inglaterra para ponerlo en condiciones de pagar la suma que él ha autorizado a cobrarle al mismo, y por eso carga al precio de su letra todos los expenses^d que habrá de experimentar^e, además de su beneficio habitual. Si esta prima por una letra sobre Inglaterra fuera igual al beneficio obtenido por la importación de tela, esta importación, naturalmente cesaría; si la prima sobre la letra, en cambio, fuera sólo de 2%, habría que pagar 102 libras en Portugal para cancelar una deuda de 100 libras en Inglaterra; mientras que la tela que cuesta 45 libras pudiera venderse a 50 libras, se comprarían letras y se exportaría dinero, hasta que la disminución del dinero en Portugal y su acumulación en Inglaterra habrían producido tal situación [771]

^a “Wert”; en el ms. “im Preis” (en el precio).- ^b Alimentos.- ^c Subrayado de Ricardo.- ^d Fluctuaciones del dinero.- ^e Comercio exterior.

^a “por 50 libras”; en Ricardo, “con el beneficio usual”.- ^b “Mientras Portugal exporte vino”; en Ricardo, “si los mercados más favorables para la exportación de vino de Portugal a Inglaterra”.- ^c “En Portugal”, agregado de Marx.- ^d Gastos.- ^e “Untergehen”; Marx utiliza el verbo alemán (literalmente: “sucumbir”) en una de las acepciones del verbo inglés “to undergo”.

de los precios que ya no sería lucrativo proseguir estas transactions. Pero la disminución del dinero en un país y su aumento en el otro no influyen sólo sobre el precio de una mercancía, sino sobre los de todas; por tanto el vino y las telas aumentarían de precio en Inglaterra y disminuirían en Portugal. Por ejemplo, el precio de la tela bajaría de 50 libras a 49 ó 48 libras en Portugal, y subiría a 46 ó 47 libras en Inglaterra, con lo cual, tras pagar la prima de la letra, no produciría el beneficio suficiente como para inducir a comerciante alguno a importar esa mercancía. De modo que en cada país el dinero sólo es objeto de apropiación en las cantidades necesarias para regular un lucrativo trade of barter^a. Por tanto, llegado el momento en que el barter ya no es beneficioso, el dinero dejaría de fluir de un país al otro, se interrumpiría el comercio entre ambos [...]. Los dos países producirían^b su propia tela y su propio vino, pero al mismo tiempo tendría lugar una nueva distribución de los metales preciosos. En Inglaterra, aunque el vino sería más barato, la tela habría aumentado de precio y el consumidor tendría que pagar más por ella, mientras que en Portugal los consumidores, tanto los de tela como los de vino, estarían en condiciones de comprar más baratas una y otra mercancía. En el país en que se efectuó el perfeccionamiento, aumentarían los precios; en el país en que no se operó cambio alguno, pero que fue privado de un ventajoso ramo del comercio exterior, los precios disminuirían. Para Portugal la venta sólo sería aparente, ya que se habrá reducido la cantidad *total* de tela y de vino producida en ese país, y aumentado la cantidad elaborada en Inglaterra. Habría bajado el valor del dinero en Inglaterra y aumentado en Portugal. Estimado en dinero, el ingreso total de Portugal, habría disminuido, y aumentado el de Inglaterra. De suerte que el perfeccionamiento de una manufactura en un país altera la distribución de los metales preciosos entre las naciones del mundo; tiende a aumentar el cuanto de mercancías y, a la par, a hacer subir los precios en el país en que se produjo el perfeccionamiento [...]. Pero como el intercambio entre dos países no se reduce a dos mercancías, por ejemplo la tela y el vino, sino que en las exports e imports entran muchos artículos; como por la extracción del dinero de un país y su acumulación en el otro, se afectan en su precio todas las mercancías y por consiguiente se da un encouragement^c para la exportación de muchas otras mercancías aparte el dinero, esto evita que ocurra, en el valor del dinero en los dos países, un cambio tan grande como el que podría haberse esperado de no ser ése el caso” (pp. 143-150). *Además de los perfeccionamientos en la industria y en la maquinaria*, otras causas influyen constantemente sobre el curso natural del comercio e interfieren en el equilibrio y el *valor relativo del dinero*. Los derechos sobre la exportación y la importación, los impuestos a las mercancías, ya por su influjo directo, ya por el indirecto, perturban el curso natural del comercio de trueque y suscitan, consiguientemente, la necesidad de exportar o importar dinero; ese efecto no sólo se produce en el país en el que se presenta la causa perturbadora sino, en mayor o menor grado, en el mercado mundial. Esto es lo que explica el *valor diferente del*

^a “Comercio de trueque”; en el ms., “rate of barter” (“tasa de trueque”). La oración siguiente no figura en el texto de Ricardo. ^b “Producirían”; en Ricardo “encontrarían acorde con sus intereses producir”. ^c Aliciente.

dinero en diferentes países; a ello se debe que los productos agrícolas sean más caros en los países en que prosperan las manufacturas puesto que su habilidad y maquinaria hacen que se importe un excedente de dinero a cambio de sus mercancías (p. [150] 151).

“Entonces, [...] aparte las variations habituales en el valor del dinero y aquellas que son comunes a todo el mundo comercial, se dan también variations parciales, a las que está sujeto el dinero en diferentes países. *El valor del dinero nunca es el mismo en dos países*, ya que ese valor depende de la tributación respectiva, o de la manufacturing skill^a, de las ventajas del clima, de las producciones naturales y de muchas otras causas. ... Ningún efecto, sin embargo, se producirá sobre la *tasa* del beneficio, sea por el aflujo o el reflujo del dinero. El capital no aumentará porque haya aumentado el medio circulante.” (Puesto que los beneficios, las rentas, el salario, aumentan en la misma proporción que el medio circulante. El beneficio pues, se mantiene igual si la renta y el salario aumentan en un 20%; pero, al mismo tiempo, el valor nominal del capital del arrendatario es 20% más alto.) P. [151.] 152.

“En estados anteriores de la sociedad, cuando las manufacturas habían progresado poco y el producto de todos los países era más o menos similar y consistía en las mercancías más voluminosas y de uso más general, el valor del dinero se regulaba en los diversos países, principalmente, por la *distancia a las minas* que proporcionaban los metales preciosos; pero a medida que las arts and improvements of society^b se desarrollan y diversas naciones descuellan en distintas manufacturas, el valor de los metales preciosos, aunque siga teniéndose en cuenta la distance, se regula por la superioridad de esas manufacturas” (153). Estas dos causas, la distance de las minas auríferas y la diversidad en la advantage of skill y machinery^c, regulan ellas solas el valor comparativo del dinero en los diversos países del mundo, ya que aun cuando la taxation^d ocasiona una disturbance^e en el equilibrio del dinero, únicamente la realiza privando al país, al que se imponen esos impuestos, de algunas de sus advantages attending skill, industry y climate^f (p. 154, 155). (*Se hace resaltar aquí una diferencia: si la mercancía es voluminosa, pesada o si contiene un gran valor en un volumen pequeño; por tanto, la diferencia entre producto agrícola y producto manufacturado.*)

“En los países, pues, donde es particularmente grande la destreza en la manufactura, el valor del dinero será más bajo y los precios^g del trigo y el trabajo más elevados que en los demás países. Ese *mayor valor del dinero* en los países menos favorecidos —mayor valor así ocasionado— no se manifestará a través del curso cambiario. Las letras pueden continuar negociándose at par^h aunque los precios del trigo y el trabajo fueran 10, 20 ó 30% más elevados en un país que en el otro. Bajo las circunstancias supuestas, tal diferencia de los precios está en el orden natural de las cosas, y el *curso cambiario sólo puede estar at par cuando se introduce, en el país que descuella en las manufacturas, un cuanto de dinero sufi-*

^a Destreza en la manufactura. ^b Técnicas y perfeccionamientos de la sociedad. ^c Superioridad en la destreza (y) la maquinaria. ^d Tributación. ^e Perturbación. ^f Ventajas anexas a la destreza, la industria y el clima. ^g “Und die Preise”; en el ms., “und der der Preise” (“y el de los precios”). ^h A la par.

ciente como para elevar el precio de su trigo y de su trabajo. Si países extranjeros prohibieran la exportación de dinero e hicieran respetar esa ley, de hecho podrían impedir el ^arice en los precios del trigo y el trabajo del país manufacturero, ya que tal rise sólo puede ocurrir después de la afluencia de metales preciosos, en el supuesto de que no exista papel moneda alguno; pero no podrían impedir que el curso cambiario les fuese muy desfavorable. Si Inglaterra fuera el país manufacturero y se pudiese prohibir la importación de dinero, el curso cambiario con Francia, Holanda y España podría resultar un 5, 10 ó 20% en contra de esos países. Toda vez que se detenga por la fuerza el curso del dinero y se impidan que éste alcance su justo nivel, no habrá límites para las *variaciones posibles del curso cambiario*: los efectos serán similares a los que se dan cuando se pone en *circulación, forzadamente, un papel moneda inconvertible*. Ese currency ^b necesariamente se limita al país que lo emite: cuando es superabundante, no puede difundirse generalizadamente entre los demás países. El nivel de la circulación se destruye y el curso cambiario será desfavorable al país en donde el papel moneda existe en exceso: los mismos efectos tendrían una circulación metálica si por medidas coercitivas, por leyes imposibles de eludir, se retuviera el dinero en un país cuando la corriente del comercio lo empujara hacia otros países. Cuando cada país tiene exactamente el cuanto de dinero que debe tener, el dinero no tendrá, de hecho, el mismo valor en el uno que en el otro, pues con relación a muchas mercancías puede diferir en un 5, 10 o incluso 20% pero el curso cambiario será at par. 100 libras en Inglaterra, o la plata contenida en 100 libras, comprarán una letra de 100 libras, o igual cantidad de plata, en Francia, España u Holanda. Cuando se habla del curso cambiario y del diferente valor del dinero en los diversos países, no se hace referencia al valor del dinero estimado en mercancías, en cada uno de los dos países. Nunca se verifica el curso cambiario estimando el valor diferente del dinero en cereales, tela o cualquier otra mercancía, sino estimando el valor del currency de un país en el currency del otro. Puede verificarse, asimismo, mediante la comparación con un standard común a ambos países. Si una letra sobre Inglaterra, por 100 libras, comprara el mismo cuanto de mercancías en Francia o España que una letra, por la misma suma, sobre Hamburgo, el curso cambiario entre Hamburgo e Inglaterra estaría at par; pero si una letra por 130 libras, sobre Inglaterra, no pudiese comprar más que una letra sobre Hamburgo por 100 libras, el curso cambiario estaría a un 30% contra Inglaterra. Supongamos que en Inglaterra 100 libras pueden comprar una letra o el derecho de recibir 101 libras en Holanda, 102 en Francia y 105 en España. En tal caso el curso cambiario será en Inglaterra de 1% contra Holanda, 2% contra Francia y 5% contra España. Esto revela que el nivel del currency es más alto de lo que debiera ser en esos países, y el valor comparativo de sus currencies y del inglés volvería a ponerse at par, inmediatamente, si se quitara del currency de aquéllos o se agregara al de Inglaterra. El dinero estuvo depreciado ^c en Inglaterra durante los últimos 10 años, cuando el curso cambia-

^a Aumento.- ^b Circulante.- ^c "El dinero estuvo depreciado"; en Ricardo, "Quienes sostuvieron que el dinero estuvo depreciado".

rio oscilaba entre el 20 y el 30% contra este país, no porque ^a el dinero no pudiera valer más en un país que en el otro, comparado con diversas mercancías, sino porque no era posible retener las 130 libras en Inglaterra, a menos que fuesen depreciadas, cuando no tenían más valor —calculadas en dinero hamburgués o en holandés— que el bullion ^b de 100 libras. Si yo enviara 130 buenas libras esterlinas inglesas a Hamburgo, incluso con 5 libras de gastos, tendría que poseer allí 125 libras; ¿qué podría determinarme a dar 130 libras por una bill ^c con la que sólo recibo 100 libras en Hamburgo, si no es que mis libras no eran buenas libras esterlinas? Estaban deterioradas, degradadas en su valor intrínseco por debajo de la libra esterlina de Hamburgo, y si realmente las enviara allí, con un ^dexpense de 5 libras, sólo comprarían 100 libras. No se niega que con 1[libras] esterlinas en metálico mis 130 libras me procurarían 125 libras en Hamburgo, pero con libras en papel sólo podría obtener 100 ^e libras, y sin embargo se sostuvo que 130 libras en papel serían = 130 libras en oro o plata" (p. 156-160).

En lo que atañe al curso cambiario, Ricardo sostiene entonces lo siguiente: como el dinero se distribuye naturalmente entre los diversos países, con arreglo a su industria y en particular a su exportación, que resulta de aquélla, el curso cambiario desfavorable únicamente indica que en el país para el que es desfavorable, no se exporta el cuanto adecuado de metales hacia el otro, para el que es favorable. En el país al que le es favorable, se acrecienta el conjunto del currency, porque no se ha importado una masa metálica correspondiente a su comercio. En el país en el que es desfavorable, se deprecia la currency, porque aquél retiene una masa metálica excesiva para su comercio. Si no se produce la interferencia violenta de causas perturbadoras, el curso cambiario sólo podrá aumentar, contra ese país, hasta el punto en que la exportación de oro y plata se vuelva más lucrativa que la prima sobre las letras; o bien: esa prima nunca puede superar los costos del envío directo del oro y la plata sin suscitar efectivamente esa exportación y, mediante la misma, restaurar la paridad del curso cambiario. Si ello no ocurre, se debe a que se ha prohibido coercitivamente la exportación de oro y plata, con lo cual la masa del medio metálico circulante aumenta de manera forzada, o a que una emisión excesiva de papel moneda ha depreciado el medio circulante del país, de tal manera que la prima de las letras no aumentará en razón de los costos de la exportación de los metales, sino cuando supera la tasa de depreciación del papel, sumada a los costos de envío. El curso cambiario expresa el valor del currency de un país en el currency del otro. Cuando no está at par, ello no se debe a que el valor del dinero en un país sea más bajo o más alto con respecto a otras mercancías diversas, sino más bien a que se impide que el currency en cada uno de los dos países se mantenga con respecto al otro país en el nivel, bajo o alto, resultante de las trade transactions ^f.

Pero cuando Ricardo deriva el curso cambiario desfavorable, siempre, de la overflowing del currency ^g en el país al cual es desfavorable ese

^a "No porque"; en Ricardo "no adujeron, tal como se les acusara, que eso ocurrió porque".- ^b Metal precioso.- ^c Letra.- ^d Gasto.- ^e "100"; en el ms., "125".- ^f Transacciones comerciales.- ^g Superabundancia (del) circulante.

curso cambiario, 1) identifica el curso cambiario real y el nominal; 2) el curso cambiario nunca podría ser desfavorable a un país que sólo tuviera moneda metálica y no ejerciera coerción alguna contra la exportación de metales preciosos; 3) en realidad no se dice nada cuando se afirma que el curso cambiario revela la necesidad de enviar dinero de un país al otro; no se le envía porque su currency esté por encima del nivel, sino porque se le debe al otro país. Lo importante es sólo que el diferente valor del dinero en países diferentes no deteriora el curso cambiario.

4) El dinero es sólo el medio en el cual se expresa el valor relativo, la cantidad en la que se da una mercancía por la otra (pp. 180-181).

[776] 5) Impuesto sobre el oro. (O el problema de cómo influye en el valor del oro el aumento de las dificultades en su producción.)

“El impuesto sobre el oro recaería sobre aquel cuya propiedad consiste en dinero, y continuaría haciéndolo hasta que su cantidad se redujera en proporción al aumento que en el costo de producción ha ocasionado el impuesto.” “La demanda de dinero no es por una cantidad determinada, como ocurre con la demanda de indumentaria y alimentos. La demanda de dinero está regulada enteramente por su valor, y su valor por su cantidad.” (Más adelante se dice: su cantidad por su valor.) “Si el valor del oro fuese el doble del actual, la mitad de su cantidad desempeñaría las mismas funciones en la circulación, y si su valor fuese de la mitad, se requeriría el doble de la cantidad. Si el valor del trigo en el mercado aumentara en 1/10 por los impuestos, o por una dificultad mayor en su producción, es dudoso que ello produzca algún efecto en la cantidad consumida, ya que existe una necesidad determinada de aquél, pero, en lo que toca al dinero, la demanda es exactamente proporcional a su valor. Nadie consumiría el doble de la cantidad de trigo que habitualmente se requiere para su subsistencia, pero cualquier hombre que compra y vende solamente la misma cantidad de mercancías, puede verse obligado a utilizar 2, 3 o cualquier número de veces la misma cantidad de dinero. Lo que decimos vale para un país en el que los metales preciosos se utilizan como dinero y no se ha introducido el papel moneda. . . Como la cantidad de papel moneda puede reducirse fácilmente, su valor, aunque su standard fuera el oro, aumentaría con la misma rapidez que el del metal. . . No existe límite alguno para la cantidad de dinero que, por medio del comercio exterior, se puede hacer que un pueblo acepte si el valor del dinero disminuye, y ninguna reducción a la que no tenga que plegarse si aumenta el valor del mismo. . . Si sólo se obtuviera de las minas 1/10 de la cantidad actual de oro, ese 1/10 tendría el mismo valor que los 10/10 producidos actualmente. . . La coincidencia entre el precio de mercado y el valor natural de todas las mercancías depende, en todas las épocas, de la facilidad con que se puede aumentar o disminuir la oferta” (por tanto la producción). “En el caso del oro, de los edificios y el trabajo, así como de muchas otras cosas, no puede producirse rápidamente este efecto” (pp. 215-225).

Un capítulo sumamente confuso. Los costos de producción del oro no podrían surtir efecto, según Ricardo, hasta que la cantidad del metal

aumentara o disminuyera, y ese efecto sólo se presenta muy tardíamente. Por otra parte: conforme a esta explicación la masa del medio circulante sería por entero indiferente, ya que tanto da que circule mucho metal con valor bajo, o poco con valor alto. ¿Pero las compras y ventas multiplicadas que ocurren al mismo tiempo, no exigen más medios de circulación? Y cuando sólo circula dinero de valor elevado, se carece de dinero para el comercio entre los consumidores y el comercio al por menor, e igualmente para la producción. Es lo mismo que si, por ejemplo, sólo circularan billetes de 500 libras.

6) El interés por el dinero

[777]

En última instancia y de manera constante, la tasa del interés es regida por la del beneficio. Está sujeta, sin embargo, a diversas variaciones pasajeras. Con cada fluctuación en la cantidad y el valor del dinero [se] modifican los precios de las mercancías. Si se reduce el precio de mercado de las mercancías, por ejemplo a causa de un alza en el valor del dinero, tendremos una gran acumulación de mercancías en manos de los fabricantes y comerciantes, que no están dispuestos a venderlas a precios muy rebajados. A fin de hacer frente a sus pagos habituales, para los cuales estaba acostumbrado a depender de la venta de sus mercancías, procura ahora que le abran créditos, y a menudo se ve obligado a pagar un interés más alto (p. 349, 350). Por tanto: la masa menor de dinero eleva su valor, los precios de las mercancías bajan con respecto a aquél, con lo cual proliferan las solicitudes de crédito y, en consecuencia, aumenta la tasa del interés. Como siempre, Ricardo hace que aquí la masa del dinero ejerza primero su efecto sobre las mercancías, para después pasar a la tasa del interés, mientras que el mercado crediticio está determinado por circunstancias completamente disímiles.

7) Dinero, exportación e importación

“Lo que de cualquier modo facilita la exportación, tiende a acumular el dinero en un país; y lo que dificulta la exportación, tiende a disminuirlo” (p. 373).

8) On currency and banks^a. Papel moneda. Panics^b. Emisiones estatales de papel. ¿Debe ser el Estado o una compañía comercial el que emita papel moneda? El papel moneda ¿es necesario para el commerce? Oro.

El oro es 15 veces más caro que la plata porque se requiere 15 veces más trabajo para producir^c una cantidad dada del mismo (p. 421).

^a En torno al circulante y los bancos. ^b Pánicos. ^c “Produzieren”; en el ms., “zirculieren” (“circular”).

La cantidad de dinero que puede emplearse en un país depende de su valor. Si sólo circulara el oro, se necesitaría 15 veces menos del mismo que si sólo se empleara la plata (l. c.). “Una circulación nunca es tan abundante como para resultar excesiva; al reducirse su valor aumenta su cantidad, en la misma medida, y al aumentar su valor se reduce su cantidad, en la misma medida” (p. 422).

[778] “Si sólo el estado es el que acuña, no existe ningún límite a su charge of seignorage^a, pues limitando la coin puede elevarse aquél hasta el valor que se desee. Con arreglo a este principio circula el papel moneda. Puede considerarse como seignorage todo el charge^b por el papel moneda. Aunque sin valor intrínseco, su valor de cambio es tan grande como la misma denominación de moneda, o del bullion en la moneda. De ahí que, mediante la limitación de su cantidad, la debased coin^c pueda circular como si fuera de buena ley” (p. 422).

“No es necesario que el papel moneda sea convertible in specie^d para asegurar su valor; sólo es menester que su cantidad se regule adecuadamente al valor del metal declarado como su standard. Si el standard fuese oro de determinada ley y determinado peso, podría aumentarse el papel cada vez que bajara el precio del oro, o, lo que es lo mismo, con cada aumento en el precio de las mercancías” (p. 424). Cree que para evitar la emisión excesiva de papel moneda, no hay nada más apropiado que la obligación de pagar por los billetes en monedas de oro o bullion (p. 426). Para asegurar al público contra toda variación en el valor del currency, salvo aquellas a las que está sujeto el standard mismo, y al propio tiempo poner en práctica la circulación con el medio más barato, esto es, para alcanzar el estado más perfecto del currency, basta con imponer al banco la entrega de oro y plata no acuñados, al mint price y standard^e, a cambio de sus billetes, en vez de la entrega de guineas. De esta manera el papel nunca caería por debajo del valor del bullion sin que se siguiera una reducción de su cantidad. Para evitar el aumento del papel por encima del valor del bullion, el banco tendría que estar obligado, asimismo, a dar su papel a cambio de oro de ley al mint price (p. 427). A la vez, plena libertad para la exportación e importación de metal precioso (p. 428).

“Contra los general panics^f que afectan a un país, cuando todo el mundo quiere poseer metales preciosos como la mejor manera de realizar u ocultar su riqueza, los bancos no tienen ninguna seguridad, on any system^g. . . .] ya que nunca en un banco o en un país puede haber tal cantidad de moneda o de metal precioso como la que los monied individuals^h de ese país tienen derecho a exigir. Si todas las personas retiraran sus saldos de su banquero el mismo día, la masa de billetes de banco en circulación en ese momento, aún muchas veces multiplicada, sería insuficiente para satisfacer tal demanda” (p. 429, 430). La gran ventaja de este sistema sería que, mediante la sustitución de un medio muy valioso por uno muy barato, el país estaría en condiciones de utilizar productivamente un capital por ese monto (p. 432). “Un currency se encuentra en

^a Derecho de monedaje. - ^b Gasto. - ^c Moneda degradada. - ^d En metálico. - ^e En el original inglés, “at the standard and price”: al precio y según las especificaciones de la casa de la moneda. - ^f Pánicos generales. - ^g Con ningún sistema. Subrayado de Ricardo. - ^h Personas adineradas.

su estado más perfecto cuando se compone exclusivamente de papel moneda, papel moneda de igual valor que el oro que pretende representar. El uso del papel en vez de oro sustituye el medio más caro por el más barato y permite al país, sin pérdida para ningún individuo, intercambiar todo el oro antes empleado a ese fin, por materias primas, utensilios y alimentos” (pp. 432, 433). Pero sin embargo, ¿sólo por el importe que el banco no acumula en sus tesoros?

“Supongamos que se requiriese un millón, en dinero, para una expedición. Si el estado emitiera un millón en papel moneda y remplazara un millón de coin, se armaría la expedición sin charge^a alguno para el pueblo; pero si un banco emitiese ese millón y se lo prestara al estado al 7%, el país quedaría gravado con un impuesto permanente y anual de 70.000 libras; el pueblo pagaría el impuesto; el banco lo percibiría. . . Al público le interesaría, de manera directa, que el emisor fuera el estado y no una compañía de comerciantes. Sin embargo, tratándose del gobierno, el público estaría más expuesto al peligro de que aquél sobrepasara los límites de la circulación (convertibility etc. . . .” Propone que se designen commissioners dependientes del parlamento (pp. 433-435).

Ricardo impugna que el Bank of England, el emisor del papel moneda, sea necesario para el ajuste del commerce mediante el descuento de bills y el préstamo de dinero. Su razonamiento es el siguiente:

“El dinero se presta; el banco puede hacerlo o no. La tasa de mercado del beneficio y del interés, en efecto, no depende del monto de las emisiones dinerarias, sino de la riqueza real, etc., del empleo del capital, con entera independencia del volumen o del valor del dinero^b. La tasa corriente del interés no está regulada por el banco; éste puede prestar a 5, 4 ó 3%. El banco podría prestar 1, 10 ó 100 millones; no se modificaría permanentemente la tasa del interés; sólo se alteraría el valor del dinero así prestado. [. . .] Si el banco cobra una tasa de interés menor que la de mercado, no existe monto alguno de dinero que no pueda prestar; si carga más de esa tasa, sólo encontrará derrochadores que le soliciten préstamos. [. . .] Por consiguiente, cuando se dice que el banco ha apoyado internamente, en los últimos 20 años, al commerce, proveyendo de dinero a los comerciantes, ello ocurre porque en todo ese período prestó dinero por debajo de la tasa corriente de interés; por debajo de la tasa que los comerciantes habrían debido pagar en otra parte. . . ¿Qué diríamos en un establecimiento que constantemente suministrase lana, por debajo del precio de mercado, a la mitad de los fabricantes de telas? . . . No por ello disminuiría el precio de la tela para el consumidor, ya que aquél se regularía por el costo de producción que tiene la tela para la parte menos favorecida de los productores. El único efecto, por tanto, sería el de aumentar los beneficios de una parte de los fabricantes de tela por encima de la tasa corriente. . . De igual manera, nuestro banco benefits unfairly^c, y unprofitably^d para el país, a una parte de los comerciantes al ponerlos en condiciones de disponer de un instrumento comercial más barato que el de aquellos que dependen totalmente del precio de mercado. . . Todo el

^a Gasto. - ^b Pese a las comillas, este párrafo comienza con una oración que no está en Ricardo y combina luego frases de Ricardo correspondientes a distintas partes del texto. Desde aquí las citas siguen el texto. - ^c Beneficia. - ^d Sin provecho.

MARZO-ABRIL DE 1851

tráfico que puede realizar el país en su conjunto, depende de la cantidad de su capital, es decir, de sus materias primas, maquinaria, alimentos, barcos, etc., empleados en la producción. Si se establece un papel moneda bien equilibrado, aquéllos no pueden aumentarse o disminuirse por operaciones bancarias. Por tanto, si el estado emitiera el papel moneda, incluso sin descontar bills o prestarle al público un chelín, no se produciría alteración alguna en el volumen del comercio... Podría prestarse el mismo volumen de dinero, a diferentes tasas de mercado, al 6, 7, 8%, con arreglo a la competencia entre prestamistas y prestatarios” (pp. 435-439).

[780] “En los países ricos se prefiere siempre el oro para el pago de deudas, porque tal es el interés del deudor” (p. 442) (*porque relativamente es más barato*). “Al ser cada uno de los dos metales” (*el oro y la plata*) a igual título un legal tender^a para deudas por cualquier importe, quedamos entonces sometidos a una continua fluctuación en la principal standard-measure-of-value^b. A veces podía serlo el oro, a veces la plata, según las variaciones en el valor relativo de los dos metales; y en el período en que uno de esos metales no era el standard, se le fundía y retiraba de la circulación, puesto que su valor era mayor en bullion que en coin” (p. 443).

9) *Sobre el valor comparativo del oro, el trigo y el trabajo en países ricos y pobres.*

“Cuando hablamos del valor alto o bajo del oro o de la plata en diversos países, es necesario indicar siempre el medio en el que se realiza la evaluación, o no podremos vincular con ello idea alguna [...] Por ejemplo, estimado en aceite, el oro es más caro en España que en Inglaterra; estimado en tela, más caro en Inglaterra” (p. 453).

[782] Impuestos correspondientes a la clase social p. 783

[Índice de conceptos confeccionado por Marx, de la obra de Ricardo *On the Principles of Political Economy and Taxation*. Third edition. London, 1821] pp. 785-786

Estos dos apuntes se encuentran en un cuadernillo al que Engels puso la fecha de 1851 y en el cual se encuentran el final de un manuscrito económico de Marx sobre El sistema monetario consumado y extractos. Marx realizó ambos apuntes aproximadamente a fines de marzo y principios de abril de 1851.

Ricardo (David). *On the Principles of Political Economy and Taxation*. 3 ed. London, 1821 pp. 787-839

Estos extractos, ampliamente comentados, se efectuaron en abril de 1851. Se encuentran en el cuaderno VIII de la misma serie de cuadernos a la cual pertenece también el IV, con los extractos sobre la teoría ricardiana del dinero. Además de los extractos de la obra principal de Ricardo, reproducidos aquí, el cuaderno de abril y mayo de 1851 contiene extractos de diez escritos de otros autores y de diversos anuarios del Economist.

[Notas a: Ricardo, *On the Principles of Political Economy and Taxation*. Third Edition. London, 1821. Sobre la teoría ricardiana acerca de la tributación a la propiedad de la tierra].

[783]

Impuestos ligados a la posición social.

Impuesto a la renta. [El impuesto] sobre la renta propiamente dicha, grava al *landlord*^a. [El impuesto] sobre la renta presunta, al *consumidor*. [795]

Diezmos. Necesariamente aumentan el precio del producto en bruto. (No gravan, por tanto, ni al *landlord* ni al arrendatario [795].)

Impuesto a la tierra. Si grava a la *renta* = impuesto a la renta. Si es proporcional a la fertilidad = al diezmo. Si se trata de una *suma fija por cada acre*, haciendo caso omiso de la fertilidad, impuesto *único*. Este impuesto hace que la mejor tierra sólo contribuya en igual proporción que la peor, y al aumentar tanto el precio del producto de la mejor como el de la peor, grava al público con un impuesto adicional, primeramente al arrendatario de la tierra mejor (mientras dure su *lease*^b) y luego al terrateniente. [795 – 796]

Impuesto al producto en bruto. Aumenta los costos de producción y recae por tanto sobre el *precio del producto*, *id est* el *consumidor*. [796]

[Índice de conceptos, confeccionado por Marx, de la obra de Ricardo *On the Principles of Political Economy and Taxation*. Third edition. London, 1821.]

Influencia del precio de los medios de subsistencia sobre el salario (p. 176–183) (p. 361) [820 – 822].

[785]

Relación inversa entre el beneficio y el salario (p. 23, 152, 153, 500.) [828].

Acumulación del capital (p. 94) [830].

Población y salario, p. 93, 94, 95 [819 – 820].

Sobre el salario (p. 7, 8) (p. 151) (p. 176, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 360, 361, 461) [816, 820, 822].

Sobre el beneficio y el salario (p. 21) (p. 23), p. 500, 152, 153 [788, 828].

Influencia del foreign trade^a sobre la tasa del beneficio^b p. 135, 136, 137. Del *home trade* 138. p. 310, 311 [831].

Impuesto (p. 198) (p. 205, 206) (p. 210) (184) (185) (p. 384). *Influencia* p. 276, p. 242, 243 [795 – 796, 838 – 839].

Cómo ocurre realmente la extensión de los cultivos (p. 361) [798].

El precio del trigo no regula el precio de las demás mercancías (agregar al capítulo del precio de mercado y el precio natural) (p. 364) [808].

Precio de mercado (p. 504) [806, 807].

Precio real (460, 481, 499, 505) [816, 814, 808, 807].

Gross revenues y net revenues (512, 513) [834].

Efecto depreciante de los perfeccionamientos en la agricultura y la manufactura sobre una parte del capital existente (p. 318) (321) [807 – 808].

La segunda parte de la renta (p. 315, nota) [801].

Capital (p. 327) [804].

Comercio exterior p. 481^c [814].

^a Comercio exterior.- ^b Réditos brutos y réditos netos.- ^c Todos los conceptos que forman este índice y las respectivas indicaciones de página, están tachados uno por uno en el manuscrito.

Ricardo (David). On the Principles of Political Economy and Taxation.

3 ed. London, 1821

1) On Value

Utilidad de un objeto y la capacidad de adquirir otras mercancías: *value in use* y *value in exchange*^a (p. 1). La utilidad *no es la medida* del valor de cambio, aunque le es necesaria (p. 2). Las mercancías obtienen de dos fuentes su valor de cambio: 1) de la rareza y 2) de la cantidad de trabajo necesaria para producirlas. Algunas mercancías que no se multiplican por el trabajo —cuyo valor, en consecuencia, no puede reducirse por una demanda acrecentada— deducen su valor enteramente de su rareza. Este varía con la variable riqueza y las inclinaciones de quienes desean poseerlas (l. c.). No ocurre lo mismo con las mercancías que se intercambian diariamente en el mercado. A ellas nos referimos al ocuparnos de las leyes del valor. Puede aumentárseles por la industria, y la *competencia sin trabas* domina su producción (p. 3). *Es éste el supuesto de la determinación ricardiana del valor*. Por ende, el valor relativo de las mercancías está determinado por la cantidad diferente de las mismas que se puede producir en el *mismo tiempo de trabajo* o por la cantidad de trabajo realizada proporcionalmente en las mercancías. Todo acrecentamiento de la cantidad de trabajo acrecienta, pues, el valor de la mercancía; toda reducción lo reduce (p. 4). El valor del trabajo y la cantidad de mercancías que una determinada cantidad de trabajo puede comprar, no son idénticos. Ya que el producto del obrero o un equivalente de este producto no es = la retribución del obrero. Por tanto, el valor del trabajo no es la medida de los valores, como sí lo es el trabajo empleado en la cantidad de mercancías (p. 5). La cantidad comparativa de mercancías, pues, que un cuanto dado de trabajo puede proporcionar, determina su valor relativo pasado y presente (p. 9).

El trabajo, naturalmente, es de calidad diferente, y difícil la comparación entre distintas horas de trabajo en distintas ramas de la actividad. Pero esta escala se establece rápidamente en la práctica (p. 13) (*R[icardo] no desarrolla más este punto.*) En períodos cortos, por lo menos de año a año, la variación de esta desigualdad es insignificante y no entra por tanto en el cálculo (p. 15).

^a Valor de uso (y) valor de cambio.

[788] En el trabajo que determina el valor de las mercancías hay que incluir el tiempo de trabajo necesario para procurarse el capital que se emplea en la producción (p. 16). Se incluye también el trabajo de llevar las mercancías al mercado (p. 18). A medida que *progres* la *sociedad* se modifica significativamente el valor de las mercancías en concordancia con ese trabajo realizado en el capital (l. c.). La economía en el uso del trabajo nunca deja de reducir el valor relativo de una mercancía, sea por ahorro en el trabajo necesario para la manufactura de la mercancía misma, o del capital con cuya ayuda se produce aquélla (p. 19, 20). La introducción de un standard como el del oro, nada cambia en este principio (p. 23).

La aplicación de maquinaria y demás capital fijo y duradero, modifica considerablemente el principio de que la cantidad de trabajo empleada en la producción de mercancías regula su valor relativo (p. 25). En primer lugar, durabilidad diferente del capital fijo; en segundo, diferente proporción en el empleo del capital para la manutención del trabajo y para la maquinaria, herramientas, edificios. De estas dos causas deriva que, aparte el tiempo de trabajo necesario para la producción de la mercancía, también influya en el valor de las mercancías el alza o la baja en el *valor del trabajo* (pp. 25, 26). Según el capital sea más perecedero o menos, esto es, según tenga que reproducirse más o menos veces en un tiempo dado, se llamará *capital circulante* o *fijo* (p. 26). El capital, además, circula, o retorna a su usuario, en lapsos muy desiguales. Por ejemplo el trigo que el agricultor adquiere para semilla es un capital relativamente fijo si se le compara con el trigo que compra el panadero para hacer pan (pp. 26, 27). Dos industrias pueden, pues, emplear el mismo capital, pero éste puede estar dividido de muy diversas maneras en lo tocante a la porción que es fija y a la que es circulante (p. 27). Un aumento del salario, naturalmente, afecta diversamente a dos capitales de los cuales el uno está invertido casi íntegramente en salarios, el otro casi íntegramente en maquinaria (l. c.). Dos manufacturas, pongamos por caso, emplean la misma porción de capital fijo, pero esas porciones son de duración desigual (l. c.). Se agregaría aquí el *beneficio sobre el capital fijo* en el caso de la mercancía producida por medio de maquinaria, un beneficio que en el caso del empleo casi exclusivo de capital circulante ya ha sido totalmente gastado y consumido al venderse las mercancías mismas. . . O también la compensación por el período mayor que debe transcurrir hasta que pueda llevarse al mercado la más valiosa de las dos mercancías (pp. 29, 30). (Particularmente el manufacturer que, por ejemplo, emplea 5.000 libras en trabajo y 5.000 en maquinaria, tiene 5.500 libras en valor de sus mercancías, por tanto, 550 libras más, en el segundo año, debido al beneficio de las 5.500 invertidas en maquinaria. El beneficio correspondiente al capital fijo, incorporado de nuevo al capital.)^a Si el valor de las mercancías se determina por el cuanto comparativo del trabajo empleado en ellas, por ende se intercambian mercancías en las cuales está fijado un tiempo de trabajo

^aMarx omite aquí la mayor parte de los datos que figuran en Ricardo, por lo cual la comprensión del párrafo exige la consulta del texto original (3rd. ed., p. 31). Allí Ricardo habla de un manufacturer que el primer año dedica 5.000 libras para pagar a 100 hombres que construyen una máquina, la que el segundo año será utilizada para producir telas mediante el trabajo de 100 hombres que cobran 5.000

igual. Beneficio y salario no son más que porciones en las cuales las dos clases de los capitalistas y los obreros participan en la mercancía originaria y también por tanto en la mercancía que se intercambia por ella. En consecuencia, el valor relativo de la mercancía no está afectado por la relación entre el beneficio y el salario. (p. 31)^a. Ninguna alteración del salario puede producir una alteración en el valor relativo de la mercancía. Si el salario aumenta, no por ello se requiere más tiempo para la preparación de una mercancía; sólo que se paga más por el mismo tiempo de trabajo. Si uno de los capitalistas quisiera aumentar el precio de su mercancía, el otro tendría los mismos derechos, y la situación relativa de quienes están ocupados en las distintas ramas de actividad se mantendría igual que antes de la suba del salario. El salario puede subir un 20% y los beneficios disminuir otro tanto sin producir la mínima alteración en el valor relativo de las mercancías (p. 23). Por ende, si aumenta el salario disminuye el beneficio. Pero ahora, al igual que antes, la mercancía producida por el capital principalmente circulante [se] venderá al mismo precio. Sólo decrece el beneficio del arrendatario, por ejemplo, que desembolsó 5.000 libras. El fabricante de mercancías para la producción de las cuales se requieren maquinaria o edificios valiosos, o un tiempo prolongado antes de que se las pueda llevar al mercado, calcula por tanto un beneficio menor para su capital fijo, ya que disminuye también, en general, la *tasa de su beneficio*, y de la misma manera *disminuye el [valor] relativo de sus mercancías en comparación con las producidas principalmente por el trabajo*. Se supone aquí la misma tasa del beneficio en las diversas ramas de actividad. . . Esta causa, por lo demás, sólo surte un débil efecto; a lo sumo de 6-7%, ya que verosímilmente los profits no admitirán una depresión permanente y general mayor (p. 32, 33). (Cabe señalar que Ricardo podría haber desarrollado esto de otro modo: suponemos que una mercancía se produce sólo con capital circulante, otra sólo con capital fijo. Ambas ocupan un capital de 5.000 libras. Ahora bien, si el salario aumenta en un 10% y suponiendo que el primer hombre gaste 3.000 libras en materias primas, etc., y 2.000 en salarios, su salario aumentará por tanto a 2.200. Si antes su mercancía, al 10%, estaba a 5.500, la venderá ahora a 5.700. Su beneficio, al igual que antes, será del 10%. El [segundo] fabricante la puede vender entonces a 5.500. Su beneficio será asimismo del 10%. Pero el valor de su mercancía ha disminuido con relación a la del primero; pese a que el tiempo de trabajo empleado en ambas mercancías se ha mantenido igual. O bien, si el primero se mantiene al mismo precio, el otro habrá de rebajar el suyo. Esto prome-

libras. Pero como, calculando un beneficio del 10%, el valor de la máquina será de 5.500 libras, durante el segundo año habrá que agregar a los 500 de beneficio correspondientes al pago de los 100 hombres otros 550 correspondientes al capital invertido en la máquina. Además de la omisión de datos, el párrafo se hace más oscuro en tanto Marx nos habla de 5.000 libras invertidas en maquinaria, cuando en verdad esa inversión corresponde al primer año y al pago de los 100 hombres, mientras que en el segundo, cuando se utiliza en la producción, la máquina ya vale 5.500 y es allí donde se combina con 5.000 para el pago de 100 hombres. Ricardo compara a este "manufacturer" con un "farmer" que cada año se limita a repetir el gasto de 5.000 libras como pago de 100 hombres.

^a "31"; en el ms. "21".

dialmente es correcto. Pero como la igualación no ocurre de inmediato, se da una puja de los capitalistas por la maquinaria.)

Una alteración en la tasa permanente de los beneficios, de magnitud importante es, el efecto de causas que sólo operan en el transcurso de años, mientras que alteraciones en la cantidad del trabajo necesario para la producción de mercancías son de daily occurrence^a. Por consiguiente, toda gran alteración en el valor relativo se produce por alteraciones en el tiempo de trabajo necesario para la producción de aquéllas (p. 33, 34).

Mercancías en las que se emplea la misma cantidad de trabajo, modifican su valor relativo si no se les puede llevar en el mismo tiempo al mercado. También en el caso de un capital fijo mayor, el valor más elevado de una mercancía se debe a la mayor duración del tiempo que debe transcurrir hasta que se le pueda llevar al mercado. En ambos casos la diferencia deriva de que los beneficios son acumulados como capital y es solamente una justa compensación por el tiempo durante el cual se han retenido los beneficios (p. 34, 35).

Por tanto el aumento del salario ocasiona una baja en el precio de las mercancías producidas principalmente con capital fijo, y tanto más cuanto mayor sea el capital fijo (p. 35).

[790] (Cabe observar que esto es puramente nominal. Primero. En la medida en que el capital cuya parte mayor es fija o más duradera, o cuyas mercancías requieren un tiempo más prolongado para su traslado al mercado, vende^b sus mercancías a mayor precio, ello ocurre, como lo dice el propio Ricardo, sólo porque los beneficios se acumulan como capital. Es esto lo mismo que si se empleara un capital mayor. Segundo. El alza del salario^c reacciona sobre el capital fijo desvalorizándolo. El trabajo vivo determina el trabajo muerto efectuado, por tanto también el beneficio. De modo que aquí se manifiesta en el precio lo que en el primer caso no era visible. El farmer vende al mismo precio, pero la tasa de su beneficio se ha reducido. El manufacturer vende a un precio inferior. Por ejemplo, su capital fijo es de 1.000 libras. Junto con el trabajo éste produce mercancías por 2.000 libras. Si el salario hubiera aumentado en un 10% o disminuido el beneficio, habría tenido que vender sus mercancías por 1.500 libras, de las cuales asignamos 500 libras al trabajo. Por tanto, 33 1/3%. Si el salario aumenta en un 10% aumenta^d en 50, o sea a 550 libras^e. Queda por tanto para el capitalista, solamente una ganancia de 450, a pesar de que vende siempre a 2.000; sólo que a él no le corresponderían más que 1.450 libras, y 550 al trabajo. Por tanto, aproximadamente, nada más que una ganancia del 30%. Sus 1.000 [libras] ya no valen, por ende, 1.333 [0/00]^f, sino únicamente 1.300 [0/00]^g. Si no hubiera empleado ningún capital circulante en trabajo inmediato, esto se hubiera puesto de manifiesto. Pero como ahora dispuso de 1.000 que se emplearon en determinado trabajo, tal detracción a su beneficio se presenta como descuento al precio de las mercancías, pues esto, con respecto al capital

^a Ocurrencia cotidiana. "Occurrence"; en ed. 1939, "occurrence".- ^b "Verkauft"; en el ms., "verkaufen" ("venden").- ^c "Das Steigen des Arbeitslohns"; en el ms., "das Wirken d. Steigen des Arbeitslohns" ("el efecto del alza del salario").- ^d "Steigt"; en el ms., "Kostet" ("cuesta").- ^e "L"; en el ms., "%".- ^f "1333 [0/00]"; en el ms., "1033".- ^g "1300 [0/00]"; en el ms., "1030".

creado, con respecto al trabajo efectuado, ya no puede aparecer, sin alterar el valor de la mercancía, como alza del salario y baja proporcional del beneficio. De modo que este fenómeno no es otra cosa que la reacción de la determinación del valor sobre el trabajo efectuado; esto se manifiesta aun de otra manera.)

Se había supuesto que en dos actividades diferentes las proporciones de capital fijo y circulante eran desiguales. Se supone ahora que la proporción entre ambos es igual, pero el capital fijo es de durabilidad desigual. Cuanto menos duradero es el capital fijo, tanto más participa de la naturaleza del circulante. Se le consume y su valor se reproduce en un período más breve, in order to preserve the capital of the manufacturer^a. Si el capital fijo no es de naturaleza duradera, requiere una gran cantidad de trabajo, anualmente, to keep it in its original state of efficiency; but the labour so bestowed may be considered as really expended on the commodity manufactured, which must bear a value in proportion to such labour^b. Si yo necesitara anualmente 50 hombres para mantener mi máquina en condiciones, necesitaría un precio adicional para mis mercancías = al precio de cualquier otro manufacturer que emplease 50 hombres en la producción de otras mercancías y no utilizara machinery at all^c. Un alza en los salarios no afectaría de manera uniforme a mercancías producidas con maquinaria que se consume rápidamente y a mercancías producidas con maquinaria cuyo consumo es lento. En la producción de las primeras se transferiría continuamente una gran parte del trabajo to the commodity produced^d, en las otras very little would be so transferred^e. Por consiguiente, toda alza del salario, o lo que es lo mismo, toda baja de los beneficios, reduciría el valor relativo de las mercancías producidas con un capital de naturaleza duradera y aumentaría proporcionalmente las producidas con un capital más perecedero. Una baja del salario tendría exactamente el contrary effect^f (p. 36-38). De ahí que los países viejos recurran continuamente a la maquinaria y los nuevos empleen trabajo. Con cada dificultad en la provisión del sustento a los hombres se encarece necesariamente el trabajo, y con cada aumento en el precio del trabajo, surge un nuevo aliciente para recurrir a la maquinaria. Esta dificultad para proveer el sustento a los hombres, es constante en los países viejos; en los nuevos puede ocurrir un gran aumento de la población sin que aumente el salario. Puede ser tan fácil, aquí, proveer para el séptimo, octavo, noveno millón de hombres, como para el segundo, tercero, cuarto (p. 39, note). Estos agentes mudos, las máquinas, son siempre el producto de mucho menos trabajo que el que desplazan, incluso cuando son del mismo valor en dinero. Por su influencia, un aumento en el precio de las provisiones afecta a menos personas; este ahorro se manifiesta en el precio reducido de las máquinas^g (p. 40). Por consiguiente, en los early stages^h de la socie-

^a Con el objeto de preservar el capital del fabricante.- ^b Para mantenerlo en su estado originario de eficiencia, pero el trabajo así empleado se puede considerar como gastado realmente en la mercancía manufacturada, la cual ha de tener un valor en proporción a dicho trabajo.- ^c Ninguna maquinaria en absoluto.- ^d A la mercancía producida.- ^e Se transferiría muy poco.- ^f Efecto contrario.- ^g El texto de Ricardo dice: "... en el precio reducido de la mercancía manufacturada". Y prosigue: "Ni las máquinas, ni las mercancías hechas por ellas suben en valor real, pero todas las mercancías hechas por máquinas caen en valor y esta caída es proporcional a su durabilidad".- ^h Estadios más tempranos.

dad, cuando se empleaba poca maquinaria o capital duradero, las mercancías producidas por capitales iguales son casi del mismo valor y subirían o bajarían relativamente entre sí según se empleara más trabajo o menos en su producción. Pero luego de la introducción de esos instrumentos costosos, es muy diferente el valor de las mercancías producidas por el empleo de capitales iguales; y aunque relativamente sigan bajando unos con respecto a los otros, según sea necesario más trabajo o menos para su producción, están sujetos además a otra variación, menor, debida al alza y la baja de los profits y wages^a (p. 40, 41). Un alza en el precio del trabajo, pues, hace bajar el precio de las mercancías producidas principalmente mediante maquinaria, y una baja en el precio del trabajo las hace aumentar de precio, pero bajan las producidas principalmente con trabajo (p. 45).

Dos mercancías, en una de las cuales se han empleado 1.000 libras de trabajo, en la otra 2.000, estarán en sus precios en la proporción de 1:2. No se ha dicho, por eso, que se vendan a 1.000 y 2.000. La cosa, la relación se mantiene igual si se venden a 1.100 y 2.200 ó 1.500 y 3.000 (p. 46)^b.

[792] El alza y la baja de la rent, profits y wages^c debe determinarse con arreglo a la distribución de la producción total de una farm^d entre las tres clases, el terrateniente, el capitalista y el asalariado, y no con arreglo al valor en que pueda estimarse ese producto en un medio (el dinero) que es variable. La rate^e de profit, rent, wages, no se determina por la cantidad absoluta de producto obtenida por cada clase, sino por la cantidad de trabajo necesaria para obtener ese producto. El producto total puede duplicarse gracias a los perfeccionamientos en la agricultura y en la industria. Se duplican igualmente rent, profit, wages, aunque proporcionalmente no han experimentado variación alguna. Pero si una de las tres no participa por igual en el increase^f, disminuye entonces, pese al aumento absoluto en la cantidad de la cuota que le corresponde (p. 49). Rents, profits, wages - considerados en lo tocante a su tasa - sólo varían con las variations en su share^g en el producto total (p. 52).

II) On Rent^h

Ricardo investiga la renta para descubrir si es exacta la opinión de Adam Smith, según la cual la "appropriation of land y la consequent creation of rentⁱ ocasionarán una variation en el valor relativo de las mercancías, independientemente del trabajo necesario para su producción" (p. 53). Rent es la parte del producto de la tierra que se paga al landlord^j por el use de las original and indestructible powers^k del suelo. Debe distinguirla del interés y el beneficio del capital, pagados al landlord por el capital incorporado a la tierra (pp. 53, 54). Cuando se efectúa la first settling of a country^l en el que hay abundancia de tierra

rica y fértil, no se paga renta alguna. . . Como no se paga por el aire y el agua. . . Si toda la tierra tuviese las mismas cualidades, fuera ilimitada en cantidad y uniform en calidad, no se pagaría nada por su uso, a menos que brindara peculiar advantages of situation^a. Sólo se paga renta por su uso, porque, con el crecimiento de la población, se inicia el cultivo de tierra de calidad inferior, o ubicada desventajosamente. . . Cada adelanto en el crecimiento de la población, que obligue a un país a recurrir a tierras de peor calidad, [hace] subir la renta de la tierra más fértil. . . Originariamente, el producto neto íntegro corresponde al cultivador y constituye los profits de su stock^b. . . El casus es el mismo cuando se aplica la misma porción adicional de capital, con un producto menor, a la misma tierra. . . La renta es siempre la diferencia entre el producto obtenido mediante el empleo de dos quantities^c desiguales de capital y trabajo. . . La razón: no puede haber dos rates of profit^d diferentes. Si la primera porción de capital de 1.000 libras le rinde al arrendatario 100 qrs^e de trigo, la segunda de 1.000 libras sólo 85, el terrateniente exigirá, al vencerse el lease, 15 qrs rent^f. No emplearía las 1.000 libras para obtener un 85 qrs return^g si pudiera encontrarles un empleo más conveniente. La common rate of profit would be in that proportion^h, y si el original tenant refusedⁱ, encontraría otra persona dispuesta a dar al terrateniente todo lo que excediera de esa rate del profit. . . En ambos casos (empleo de capitales iguales en predios desigualmente fértiles o empleo desigualmente productivo de dos capitales iguales en la misma tierra) el capital last employed^j no paga renta alguna. . . La rent procede invariablemente del empleo de una additional quantity of labour con a proportional less return^k. . . Cuando se pone en cultivo land de inferior quality^l, aumenta el valor de cambio (precio) de su producto, porque se requiere más trabajo para su producción. El valor de cambio de todas las mercancías, las manufacturadas y el producto de las mines o de la land, está regulado siempre no por la less quantity of labour that will suffice for their production under circumstances highly favorable and exclusively enjoyed by those who have peculiar facilities of production; but by the greater quantity of labour necessarily bestowed on their production by those who have no such facilities; by those who continue to produce them under the most unfavourable circumstances; meaning by the most unfavourable circumstances, the most unfavourable under which the quantity of produce required, renders it necessary to carry on the production^m. . . En la tierra mejor se obtiene el mismo producto con el mismo

^a Beneficios (y) salarios. ^b A partir de aquí, entre las páginas 21 y 29 del cuaderno de Marx, se encuentra un extracto de James Stewart. ^c Renta, beneficios (y) salarios. ^d Granja, explotación agrícola. ^e Tasa. ^f Aumento. ^g Participación. ^h Acerca de la renta. ⁱ Apropiación de la tierra y la consiguiente creación de renta. ^j Terrateniente. ^k Fuerzas originales e indestructibles. ^l Primera colonización de un país.

^a Ventajas peculiares de ubicación. ^b Beneficios 9de su) capital. ^c Cantidades. ^d Tasas de beneficio. ^e Aumento. ^f Contrato de arrendamiento, 15 quarters de renta. ^g Rendimiento de 85 quarters. ^h (La) tasa común del beneficio estaría en esa proporción. ⁱ (Si el) arrendatario original rehusara. ^j Capital empleado últimamente. ^k Cantidad adicional de trabajo (con) un rendimiento proporcionalmente menor. ^l Tierra de calidad inferior. ^m (No por) la cantidad menor de trabajo que bastará para su producción en circunstancias sumamente favorables y disfrutadas exclusivamente por quienes tienen facilidades peculiares de producción, sino por la mayor cantidad de trabajo empleada necesariamente en su producción por quienes no tienen dichas facilidades, por quienes continúan produciéndolas en las circunstancias más desfavorables, entendiéndose por las circunstancias más desfavorables, las más desfavorables en las que la cantidad de producto requerida hace necesario llevar a cabo la producción. . .

trabajo que antes, pero el valor aumenta a causa de los returns disminuidos que obtienen quienes emplean trabajo y stock nuevos en la tierra^a menos fértil... Las ventajas de la tierra fértil sobre la que no lo es^b no se pierden, sino que del cultivador o del consumer se transfieren al landlord... Pero como se requiere más trabajo para la tierra inferior y puesto que sólo por medio de esa tierra estamos en condiciones de to furnish ourselves con el additional supply of raw produce^c, el valor comparativo del producto se mantiene constantemente por encima de su level^d anterior... Por consiguiente, la razón de que el producto suba no es la renta pagada al landlord, sino el mayor trabajo empleado en la producción of the last portion obtained^e. El precio del trigo se regula por la cantidad de trabajo empleado en su producción en la tierra que no paga rent. El trigo no es caro porque se pague renta, sino que se paga renta porque el trigo es caro... El surplus^f que la tierra reditúa en forma of rent no es un privilegio de la misma, sino una desventaja, powers^g decrecientes de la misma... La tierra sólo es pre-eminent for its limited powers^h... La maquinaria recién fabricada no es menos productiva que la antigua. De no ser así, ésta generaría renta... En la agricultura se paga el trabajo de la naturaleza no porque sea mucho, sino porque ésta hace poco... El hombre debe perform more by the sweat of his brow, and nature perform lessⁱ... A medida que la naturaleza becomes niggardly in her gifts, she exacts a greater price for her work. Where she is munificently beneficent, she works gratis...^j En contra de lo que dice Adam Smith, la naturaleza hace mucho por el man in manufactures^k. Las powers of wind and water^l mueven nuestra maquinaria y assist navigation^m; la pressure de la atmosphere y la elasticity of steamⁿ que nos permiten hacer funcionar las engines^o más maravillosas, son dones de la naturaleza, para no hablar de los effects del calor in softening and melting metals, of the decomposition^p de la atmósfera en el proceso of dying and fermentation^q. En todas las manufacturas la naturaleza brinda su asistencia al hombre, y gratis, por cierto... La elevación de la renta es siempre el efecto de la riqueza creciente del país y de la dificultad, también creciente, de suministrar alimentos a su población. Es un síntoma, pero nunca una causa de la riqueza. Esta puede aumentar rápidamente y la rent mantenerse estacionaria o bajar. La rent aumenta con mayor celeridad cuando menguan las fuerzas productivas de la disposable land^a; la riqueza crece más rápidamente en los países donde la disposable land es más fértil, la importación soporta menos restricciones y donde, merced a los perfeccionamientos en la agricultura, pueden aumentarse las productions sin aumento en la pro-

portional quantity of labour^a y donde, por consiguiente, es más lento el crecimiento de la renta... La renta, pues, no es constituent part of price^b... Todo lo que hace más productiva la portion last employed^c de capital y trabajo reduce la renta...

El mismo efecto surtiría la reducción de capital en un país, ya que a la par de su población decrecería la demanda de corn^d, la consecuencia de lo cual sería la baja del precio y la reducción del cultivo... Los mismos efectos surte también el aumento del capital y de la población cuando el mismo se acompaña de perfeccionamientos en la agricultura, los cuales atenúan la necesidad de cultivar las tierras más pobres o dispensan de utilizar el mismo amount of capital^e en las tierras más fértiles... Sin duda, después de cierto período, la baja en el precio del producto en bruto [tendría como consecuencia] el acrecentamiento de los beneficios y la acumulación; por tanto un mayor empleo de obreros, crecimiento de la población, demanda creciente de trigo, y por último un nuevo aumento de la renta a su viejo level^f o aun a uno mayor... Los perfeccionamientos en la agricultura son de dos tipos: los que acrecientan las fuerzas productivas de la tierra y los que permiten, mediante perfeccionamientos en la maquinaria, obtener con menos trabajo el mismo producto. Corresponden al primer tipo, p. ej. una rotation of crops^g más hábil o la mejor selección de los abonos. Nos ponen en condiciones de obtener con menos tierra el mismo producto... Para reducir la renta, empero, no es necesario dejar tierra sin cultivar. Basta para ello el empleo, con different results, de portions^h sucesivas of capital en la misma tierra y que se retire la portion que da el menor resultado... Los perfeccionamientos en la agricultura permiten el cultivo de poorer land con less costⁱ. El otro tipo de mejoras está orientado más a la formation of the capital applied to the land, than to the cultivation of the land itself...^j Se aplicará a la tierra menos capital, esto es, menos trabajo, pero para obtener el mismo producto ha de cultivarse la misma extensión de tierra... Estos perfeccionamientos pueden reducir el valor de cambio del producto sin reducir la renta en trigo, aunque hacen disminuir la renta en dinero. El que reduzcan o no la renta en trigo depende de si la difference entre el produce obtained by different portions of capital be increased, stationary or diminished^k... Si las improvements^l permitiesen hacer un ahorro total on that portion of capital which is last productively employed, corn rent would immediately fall^m, porque se reduciría la diferencia entre el capital más productivo y el menos productivo, y esta diferencia es lo que constituye la renta... Por tanto, lo que reduce la desigualdad del producto obtenido por las portions sucesivas de capital empleado en la misma o en nuevas landsⁿ, tiende a reducir la rent, y lo que aumenta esa desigualdad, provoca necesariamente

^a "das Land"; en el ms., "das Kapital".- ^b "Unfruchtbare"; en el ms., "fruchtbare" (fértil).- ^c Abastecernos (con el) suministro adicional de materias primas.- ^d Nivel.- ^e De la última parte obtenida.- ^f Excedente.- ^g Fuerzas.- ^h Preeminente por sus fuerzas limitadas.- ⁱ Hacer más con el sudor de su frente, y la naturaleza hacer menos.- ^j Se vuelve tacaña de sus dones, exige un precio mayor por su trabajo. Donde es munificentemente pródiga, trabaja gratis...- ^k (Por el) hombre en las manufacturas.- ^l (La) energía del viento y el agua.- ^m Ayudan a la navegación.- ⁿ Presión (de la) atmósfera (y la) elasticidad del vapor.- ^o Máquinas.- ^p Efectos (del calor) en el ablandamiento y fusión de los metales, de la descomposición (...).- ^q De la tintura y la fermentación.- ^a Tierra disponible.

^a Cantidad proporcional de trabajo.- ^b Parte constitutiva del precio.- ^c Última porción empleada.- ^d Cereal, trigo.- ^e Monto de capital.- ^f Nivel.- ^g Rotación de cultivos.- ^h (Con) resultados diferentes, (de) porciones.- ⁱ Tierra más pobre (con) menores costos.- ^j (Más a la) formación del capital aplicado a la tierra que al cultivo de la tierra misma.- ^k (De si la) diferencia (entre el) producto obtenida por porciones diferentes de capital aumenta, queda estacionaria o disminuye.- ^l Mejoras.- ^m En aquella porción del capital que es empleada productivamente en último término, inmediatamente bajaría la renta en trigo.- ⁿ Tierras.

el efecto contrario y tiende a elevarla... El landlord es doblemente beneficiado por la difficulty of production^a. En primer término, obtiene una share^b mayor, y en segundo, la mercancía en que se le paga es de mayor valor (p. 55-75). Lo mismo que vale para la rent of land, vale para la rent of mines^c (p. 76-79). La rent recae siempre sobre el consumidor, y nunca sobre el arrendatario (p. 113). Un impuesto on rent^d recae totalmente sobre la renta, sobre el landlord, y no puede [recaer] sobre ninguna clase de consumidores... Un impuesto sobre la renta no desalentaría el cultivo de nuevas tierras, ya que esas tierras no pagan renta, y por tanto el impuesto no las gravaría... Desalentaría el cultivo porque al mismo tiempo sería un impuesto sobre los profits del landlord... El impuesto, en la medida en que recae sobre la remuneration que obtiene el landlord por el use of his stock expended on the farm^e, en un país progresista recaería sobre el consumidor del producto en bruto... El capital gastado en los buildings y other fixtures, etc.^f, tiene que rendir el beneficio corriente para el capital, lo que más bien no ocurriría a no ser que ese impuesto recayera sobre el arrendatario, y en tal caso éste, a su vez, no obtendría de su stock^g el beneficio habitual si no pudiera cargarlos sobre el consumer (p. 191-194). Los diezmos son un impuesto sobre el gross produce^h de la tierra. Afectan tierras no alcanzadas por un impuesto sobre la renta y aumentan el precio del producto en bruto, precio al que el impuesto sobre la renta no puede alterar. Los diezmos gravan a toda la tierra en proporción al producto rendido por la misma. Son, por ende, an equal taxⁱ... En una situación estacionaria de la sociedad, cuando el precio del trigo es invariable, otro tanto ocurre con ese impuesto. En este caso es lo mismo que un impuesto sobre el producto en bruto. En una situación retrógrada de la sociedad, o en la progresista cuando aparecen perfeccionamientos en la agricultura, los diezmos disminuyen su valor en dinero. En una situación de progreso sin grandes perfeccionamientos, en la cual aumente el precio del trigo, los diezmos pasan a ser una pesada carga en valor monetario... Un impuesto que se acrecienta con el gross income^j y recae sobre el net income^k es insoportable. Los diezmos son 1/10 del gross [produce]^l, y no del producto neto de la tierra, y de ahí que, a medida que aumenta la riqueza de la sociedad, aunque se mantengan en la misma proporción con respecto al gross produce, se convierten en a larger and larger proportion of the net produce^m (p. 195-198). Impuesto sobre la tierra. Si se percibe en proporción a la renta de la tierra y varía con cada variación of rent, no es sino un impuesto sobre la renta de la tierra... No afecta, entonces, el precio del producto en bruto, recae íntegramente sobre el landlord... Pero cuando grava toda la tierra cultivada, es un impuesto sobre el producto y eleva, por tanto, el precio del trigo... Si no se aumenta el precio del producto, la tierra cultivada en último lugar no le produciría al arrendatario el beneficio habitual... El impuesto no puede recaer sobre el landlord, ya que éste, en el caso supuesto, no

[796]

^a (El) terrateniente se beneficia (doblemente por la) dificultad de la producción.- ^b Parte.- ^c Renta de las minas.- ^d Sobre la renta.- ^e Uso del capital suyo gastado en la finca.- ^f Edificios y otras instalaciones, etc.- ^g Capital.- ^h Producto bruto.- ⁱ Impuesto equitativo.- ^j Ingreso bruto.- ^k Ingreso, neto.- ^l Producto bruto.- ^m Una proporción cada vez mayor del producto neto.

percibe renta alguna. Dicho impuesto puede ser proporcional a la quality of the land y a la abundance of its produce^a, en cuyo caso no se distingue de los diezmos, o puede ser un fixed tax per acre land^b, para toda la tierra cultivada, cualquiera que sea su calidad... En tal caso, hace subir el precio del trigo en proporción al impuesto pagado por el cultivator of the land of the worst quality^c... Al consumer of corn^d no sólo se le hará to pay the exigencies del State, sino also to give to the cultivator of the better land^e, por ejemplo, 100 libras por año (si el peor acre de tierra rinde 1.000 qrs, un tax^f de 100 libras hará subir el corn en 2 sh. per qr^g; el mismo capital en la tierra mejor produce 2.000 qrs; su producto aumenta, pues, en 200 sh., pero al igual que el primero sólo paga 100 sh.) durante la vigencia de su lease^h y mas adelante to raise the rent of the landlord to that amountⁱ. De esta manera se sacaría de los bolsillos del pueblo más de lo que ingresaría en el tesoro del estado. Tal ocurría en Francia con la taille^j, antes de la revolución... Este impuesto no grava cada acre in proportion to its actual produce, sino en proporción to the produce of that which is the least productive (p. 200-209)^k.

Impuestos sobre el producto en bruto

El impuesto aumenta los costos de producción de la tierra que no paga renta, por tanto el precio del producto... Por tanto, recae en todo su importe sobre el consumidor... En la medida en que el producto en bruto entra en la composición de otras mercancías, aumentaría asimismo el valor de éstas... El impuesto haría que aumentarían los wages^l, y en la proporción en que subieran éstos, disminuirían los beneficios... Serían gravados los beneficios, pero no la rent y los dividends de stocks^m... Los artículos en cuya composición no entrara el producto en bruto, bajarían de precio, como los articles made of the metals and the earthsⁿ... Como el producto en bruto, por lo general, forma parte de manera muy diferente en las diversas mercancías, un impuesto sobre el producto en bruto producirá la greatest variety in the effects on the value of commodities^o. En la medida en que se produjera ese efecto, would stimulate or retard the exportation of particular commodities^p, y, como todo gravamen sobre mercancías, tendría la inconvenience de destruir la natural relation between the value of each^p. Esto impide la best distribution of the capital of the whole world^q (p. 169-190).

^a (A la) calidad de la tierra (y a la) abundancia de su producto.- ^b Impuesto fijo por acre de tierra.- ^c Cultivador de la tierra de la calidad peor.- ^d Cereal, trigo.- ^e Pagar las exigencias del estado, (sino) también entregarle al cultivador de la tierra mejor.- ^f Impuesto.- ^g 2 chelines por quarter.- ^h Contrato de arrendamiento.- ⁱ Elevar la renta del terrateniente hasta ese monto.- ^j Tributo que debían pagar al señor, en Francia, las personas no pertenecientes a la nobleza.- ^k En proporción a su real producción, (sino en proporción) a la producción de aquélla que es la menos productiva.- ^l Salarios.- ^m Dividendos (de) acciones.- ⁿ Artículos hechos con metales u óxidos metálicos.- ^o (La) mayor variedad en los efectos sobre el valor de las mercancías.- ^p Estimularía o retardaría la exportación de determinadas mercancías.- ^q (La) relación natural entre el valor de cada una.- ^r (La) mejor distribución del capital en el mundo entero.

Las bounties^a a la exportation of corn reducen el precio para el consumidor extranjero, pero no ejercen un efecto permanente sobre el precio en el mercado local... Permiten al arrendatario vender el trigo, en el extranjero, por debajo de los costos de producción. Aumenta por tanto la demanda de trigo británico; disminuye en el extranjero la demanda de trigo propio. Esta mayor demanda de trigo británico eleva su precio durante un período en el home market^b y a la vez impide, durante tal período, que en el mercado extranjero baje tanto as the bounty has a tendency to effect^c. De esta manera los beneficios del arrendatario se elevan por encima de la tasa media del beneficio... La bounty^d opera entonces como un encouragement^e a la agricultura, y se retira capital de las manufacturas para lanzarlo a la tierra, hasta que se satisfaga la demanda acrecentada del mercado exterior, con lo cual bajan nuevamente el precio y el beneficio en el home market. La mayor oferta de trigo operating on the foreign market^f, reducirá también su precio en el país hacia el cual se exporta y so restrict los profits del exporter to the lowest rate a la cual he can afford to trade^g. En definitiva, se abarataría el trigo para el extranjero: por el importe total de la bounty si el precio del trigo antes no era más bajo en el mercado extranjero que en el local, y en a less degree^h si el precio at homeⁱ era superior al del foreign market^j (p. 354-356). Una continued bounty^k a la exportación de trigo generaría una tendencia a un permanent rise^l en el precio del trigo, por tanto a la elevación de la renta, ya que se iniciaría el cultivo de tierras inferiores (p. 368, 369). Ni al arrendatario, ni a los manufacturers, aunque tienen un interés en que el precio de mercado de su producto exceeds^m al precio natural, les interesa aumentar el natural priceⁿ de sus mercancías.

El landlord sí tiene ese interés, pues la renta se constituye de esa suerte... Bounties on exportation y prohibitions of the importation of corns increase the demand, and drive us to the cultivation of poorer lands y occasion so, necesariamente, an increased difficulty of production^o (p. 370).

Rent (contra la doctrine of Adam Smith concerning the rent of land^o)

Adam Smith reconoce, en el caso de las minas, que depende de su productividad relativa y de su ubicación el que generen renta (p. 391 y ss.). No obstante, cree por ejemplo que la mina de carbón más productiva, no la menos productiva, regula el precio del producto de todas las minas. Ricardo observa al respecto: "If the old mines are insufficient to supply

the quantity of coal required, the price of coal will rise, and will continue rising till the owner of a new and inferior mine finds that he can obtain the usual profits of stock by working his mine. If his mine be tolerably fertile, the rise will not be great before it becomes his interest so to employ his capital; but if it be not tolerably fertile, it is evident that the price must continue to rise till it will afford him the means of paying his expenses^a" (p. 393).

Ricardo admite aquí que primero sube el precio y que luego se pasa a cultivar la tierra menos fértil y que depende del aumento de aquél el que ésta sea cultivada. Por tanto, no es el costo de producción aumentado lo que hace subir el precio también de la tierra fértil, sino que es el alza del precio de la tierra fértil lo que vuelve posible cultivar con un costo de producción acrecentado. Lo que precede es, pues, un alza en el precio de mercado, por encima del precio real, y si esta diferencia es suficientemente amplia y efecto de una demanda constante, se consolida mediante el cultivo de la tierra peor. Que se plantea la cuestión de si realmente es preciso recurrir a la tierra peor, y si el precio del trigo no recaerá a su level^b anterior, lo concede asimismo Ricardo: "This is in fact the mode in which the cultivation of corn is always extended, and the increased wants of the market supplied. The funds for the maintenance of labour increases and wages are raised. The comfortable situation of the labourer induces him to marry – population increases, and the demand for corn raises its price relatively to other things – more capital is profitably employed on agriculture, and continues to flow towards it, till the supply is equal to the demand, when the price again falls, and agricultural and manufacturing profits are again brought to a level^c" (p. 361). Ricardo acepta, pues, que todo excedente en el precio de mercado de los p[roductos] agrícolas por encima del real price va a parar como beneficio a manos del arrendatario mientras provenga sólo de una demanda acrecentada y no de una mayor dificultad en el cultivo. Todo el asunto, sin embargo, es muy discutible.

Dado que un acre de papas rinde tres veces más sustancia alimenticia que un acre de trigo, si aquéllas se convirtieran en el common y general food^d del pueblo, como en algunos países lo es el arroz, inmediatamente 1/4 ó 1/2 de la tierra en cultivo sería abandoned, ya que durante un

^a Primas. - ^b Mercado local. - ^c Como la prima tiende a efectuarlo. - ^d Prima. - ^e Aliente. - ^f Vigente en el mercado extranjero. - ^g Restringe así, (los beneficios (del) exportador a la tasa más baja (a la cual) éste puede proseguir su comercio. - ^h Un grado menor. - ⁱ En el interior. - ^j Mercado extranjero. - ^k Prima continua. - ^l Aumento permanente. - ^m Exceda. - ⁿ Precio natural. - ^o Las primas a la exportación (y) las prohibiciones de la importación de trigo acrecientan la demanda y nos inducen al cultivo de tierras más pobres, ocasionando así, (necesariamente), una mayor dificultad de producción. - ^o Doctrina de Adam Smith concerniente a la renta del suelo.

^a Si las minas viejas son insuficientes para suministrar la cantidad de carbón requerida, el precio del carbón subirá y seguirá subiendo hasta que el propietario de una mina nueva e inferior encuentre que puede obtener los beneficios usuales del capital explotándola. Si su mina es aceptablemente rica, no será grande el alza antes de que esté en interés de aquél emplear de tal suerte su capital; pero si no es aceptablemente productiva, es evidente que el precio tendrá que seguir subiendo hasta proporcionarle los medios de pagar sus gastos. - ^b Nivel. - ^c Es éste, en realidad, el modo como se extiende siempre el cultivo del trigo y se satisfacen las necesidades acrecentadas del mercado, aumentan los fondos para el mantenimiento del trabajo y se aumentan los salarios. La situación confortable del trabajador lo induce a casarse; aumenta la población y la demanda de trigo hace que suba el precio del mismo con relación a otras cosas; en la agricultura se emplea lucrativamente más capital, y continúa afluyendo a ésta hasta que la oferta es igual a la demanda, con lo cual el precio vuelve a bajar y los beneficios agrícolas e industriales se nivelan nuevamente. - ^d Alimento común y general.

tiempo considerable there could not be^a un aumento de la población como para consumir la cantidad que pudiera obtenerse de la tierra sembrada antes de trigo. Por tanto la renta bajaría y tan solo cuando la población se hubiera duplicado o triplicado se pondría otra vez, en cultivo esa cantidad de tierra y se pagaría una renta tan alta como antes (p. 395). En un principio los labourers, capitalists y consumers^b disfrutarían de todas las ventajas de tal aumento de la producción, pero con el aumento de la población las mismas se transferirían gradualmente a los proprietors of de soil^c. Independientemente de esos perfeccionamientos en los que la community tiene un interés inmediato, y el landlord uno remoto, el interés del landlord está siempre opposed al del consumer y el manufacturer (p. 399). Los dealings entre el landlord y el public no son like dealings in trade, en los que ambos, el seller y el buyer, may equally be said to gain, but the loss is wholly on one side, and the gain wholly on the other^d (p. 400).

Rent (contra Malthus' Opinions on Rent^e)

Rent is a creation of value, but not a creation of wealth^f. . . Este value is puramente nominal, ya que nada agrega a los necessities, conveniences and enjoyments of the society^g. . . Un millón de qrs. de trigo que valían 4 millones de libras, valen ahora 5, porque ||se|| calcula per qr 5 l. en vez de 4. El effect de ello es to transfer a portion of the value of the corn and commodities from their former possessors to the landlords^h. . . La rent no agrega nada a los recursos de un país. . . Pura transfer of valueⁱ, únicamente útil al landlord y proporcionalmente perjudicial para el consumer (p. 485, 486).

[799] Por high price of corn^j no se entiende el price per quarter o bushel, sino el excess of price for which the whole produce will sell, above the cost of its production^k. . . 150 qrs a 3 libras 10 ||chelines|| per qr proporcionan a larger rent^l que 100 qrs a 4 libras, suponiendo que el costo of production se mantenga incambiado (p. 487). Rent is not in proportion to the absolute fertility of the land in cultivation, but in proportion to its relative fertility^m (p. 490). La increased fertilityⁿ de una tierra no hace más que ponerla en condiciones de pagar an augmented rent^o en lo futuro. . . En una tierra extraordinariamente fértil, la renta real puede ser más

^a No podría haber. - ^b Trabajadores, capitalistas (y) consumidores. - ^c Propietarios del suelo. - ^d (Los) negocios (entre el) terrateniente (y el) público (no son) como los negocios en el comercio, (en los que ambos, el) vendedor (y el) comprador, puede decirse que ganan por igual, sino que la pérdida está completamente de un lado, y la ganancia completamente del otro. - ^e Las opiniones de Malthus sobre la renta. - ^f La renta es una creación de valor, pero no una creación de riqueza. - ^g Artículos de primera necesidad, comodidades y disfrutes de la sociedad. - ^h Transferir una parte del valor del trigo y de las mercancías, de sus poseedores anteriores a los terratenientes. - ⁱ Transferencia de valor. - ^j Alto precio del trigo. - ^k Precio por quarter o bushel, (sino el) exceso de precio a que se venderá todo el producto, por encima del costo de su producción. - ^l Renta mayor. - ^m La renta no está en proporción a la fertilidad absoluta de la tierra cultivada, sino en proporción a su fertilidad relativa. - ⁿ Fertilidad acrecentada. - ^o Una renta aumentada.

baja que en una que sólo moderate return yield^a. . . La renta está en proporción al valor, no al excedente de un producto (p. 491). Whatever the nature of the land may be, high rent must depend on the high price of the produce; but given the high price, rent must be high in proportion to abundance and not to scarcity^b (p. 492). Malthus se figura "that it is food that creates its own demand^c", que providing de food^d es un estímulo para el matrimonio, en vez de considerar que el general progress of population is affected by the increase of capital, the consequent demand for labour and the rise of wages y que la production of food is but the effect of that demand^e (p. 493). Malthus opina: "Si los necessities of life^f, los más importantes products of land^g, no tuvieran la propiedad of creating an increase of demand proportioned to their increased quantity^h, esa cantidad aumentada daría como resultado una baja en su valor de cambio." Ricardo observa a este respecto, con razón: Of what increased quantity does Mr. Malthus speak? Who is to procure it? Who can have any motive to produce it, before any demand exists for an additional quantityⁱ? (p. 495). Improvements in agriculture, and in the division of labour, are common to all land; they increase the absolute quantity of raw produce obtained from each, but probably do not much disturb the relative proportions which before existed between them^j (p. 501, 502). It is not the price at which corn can be produced, that has any influence on the quantity produce, but the price at which it can be sold^k. Es en proporción al degree^l de la diferencia de su precio, por encima o por debajo del costo de producción, que el capital es atraído a la tierra o repelido de ella. Si este excess es tal que el capital empleado en ella da un beneficio mayor que el corriente, se le empleará en la tierra, y a la inversa (p. 505). That the stockholder is benefited by a great fall in the value of corn, cannot be doubled^m (p. 516).

^a Produce un rendimiento moderado. "Yield"; debería decir "Yields", pero probablemente Marx conservó la forma plural que el verbo tiene en el original inglés pese a que él en alemán puso al sujeto en singular. - ^b Cualquiera que sea la naturaleza de la tierra, una renta elevada ha de depender del precio alto del producto; pero dado el precio alto, la renta tiene que ser alta en proporción a la abundancia y no a la escasez. - ^c "Que son los alimentos los que crean su propia demanda". - ^d Abastecimiento (de) alimentos. - ^e (Que el) aumento general de la población es afectado por el incremento del capital, la consiguiente demanda de trabajo y el alza de los salarios; (y que la) producción de alimentos no es sino el efecto de esa demanda. - ^f Medios de subsistencia. - ^g Productos de la tierra. - ^h De crear un aumento de la demanda proporcional a su cantidad acrecentada. - ⁱ ¿De qué cantidad acrecentada habla Mr. Malthus? ¿Quién habrá de producirla? ¿Quién puede tener motivo alguno para producirla antes de que exista alguna demanda correspondiente a esa cantidad adicional? - ^j Los perfeccionamientos en la agricultura y en la división del trabajo son comunes a todas las tierras; acrecientan la cantidad absoluta de producto en bruto obtenido de cada una, pero probablemente no alteran mucho las proporciones relativas que existían antes entre ellas. - ^k No es el precio al que puede producirse el trigo lo que ejerce una influencia sobre la cantidad producida, sino el precio al que se le puede vender. - ^l Grado. - ^m No puede ponerse en duda que al accionista lo beneficia una gran baja en el valor del trigo.

*Efecto de la importación de trigo sobre la renta
del suelo y el beneficio del arrendatario*

“As rent is the effect of high price of corn, the loss of rent is the effect of a low price. Foreign corn never enters into competition with such home corn as affords a rent; the fall of price invariably affects the landlord till the whole of his rent is absorbed; –if it fall still more, the price will not afford even the common profits of stock; capital will then quit the land for some other employment, and the corn, which was before grown upon it, will then, and not till then, be imported^a” (p. 519).

[800]

*Efecto de la libre importación de trigo sobre los
beneficios y el capital del arrendatario*

Con cada incremento en la importación de trigo y la consiguiente baja de su precio, se retira el capital de la tierra más pobre, y tierras de mejor calidad, que ahora ya no pagan renta, se transformarían en el nuevo standard regulador del precio natural del trigo. . . Pero se dice que el capital no se puede retirar de la tierra; que adopta la forma de inversiones que no es posible retirar como abonos, draining, fencing etc.^b En parte esto es verdad. Pero al capital que se compone de ganado vacuno, ovejas, heno y corn ricks, carts etc.^c, se le puede retirar, vender y transferir a otro ramo. . . Pero si no se puede retirar ninguna parte del capital, el arrendatario continúa produciendo tanto como le sea posible, sea cual sea el precio al que pueda vender. . . En caso contrario no obtendría ningún return^d por su capital. Corn would not be imported^e (?). . . Este precio bajo del trigo afectaría tan solo los usual profits de aquel stock^f que no produce renta, y bajaría la renta de la tierra mejor, mientras que los wages y profits subirían. . . Sea como fuere, la ventaja de un precio relativamente bajo del trigo consiste en que en la forma de beneficios se le adjudica más a la clase productiva, y menos, bajo el nombre de rent, a la clase improductiva. . . Pero si puede retirarse una gran parte del capital, se le retirará siempre que rinda más en otra rama de la industria. . . Abandona la parte del capital inseparable de la tierra porque con la parte restante puede obtener un beneficio mayor que en caso de no abandonar esa parte inseparable. Es como en el caso de maquinaria costosa, desplazada a tal punto por las invenciones de maquinaria mejor, que el precio

^a “Como la renta es el efecto del alto precio del trigo, la caída de la misma es el efecto de un precio bajo. El trigo extranjero nunca compite con el trigo nacional que proporciona renta; la baja del precio afecta invariablemente al terrateniente hasta que se absorba el total de su renta; si cayera todavía más, el precio no proporcionará siquiera los beneficios corrientes del capital; éste abandonará entonces la tierra por alguna otra actividad, y entonces, y no antes, se importará el trigo que antes crecía en aquélla”.-^b Deseccación, cercos, etc.-^c Parvas de trigo, carros, etc.-^d Beneficio.-^e No se importaría trigo.-^f Beneficios corrientes (de aquel) capital.

de las mercancías fabricadas por ella cae considerablemente. A él le corresponde calcular, ahora, si debe abandonar la vieja máquina e instalar una perfeccionada, *losing all the value of the old^a*, o continuar trabajando con ella. Who, under such circumstances, would exhort him to forego the use of the better machinery, because it would deteriorate or annihilate the value of the old? ^b Es éste el argumento de quienes pretenden que se prohíba la importación de trigo porque deterioraría, o aniquilaría, la parte del capital del arrendatario incorporada inseparablemente a la tierra (p. 314-318).

*La segunda parte de la renta, que no proviene de la
fertilidad relativa de la tierra*

Hemos distinguido ahora mismo entre la renta propiamente dicha y la remuneración que con ese nombre se paga al landlord por las ventajas que el gasto de su propio capital ha procurado al arrendatario. Sin embargo esta distinción no es nada fijo. Como una parte de ese capital, una vez gastado en la mejora de una finca arrendada, queda *amalgamado inseparablemente al suelo* y tiende a *acrecentar sus fuerzas productivas*, la remuneración pagada al landlord es exactamente de la naturaleza de la renta y está sometida a todas las *leyes de la renta*. Corran estas mejoras por cuenta del landlord o del tenant, sólo se efectuarán, en primera instancia, si existe una gran probabilidad de que el rendimiento equivaldrá a la tasa media del beneficio del capital; pero una vez efectuadas, el rendimiento tendrá por entero la naturaleza de la renta y estará sujeto a todas las variations de la rent. Algunos de esos gastos sólo mejoran la tierra por periodos limitados y no aumentan de manera permanente sus fuerzas productivas; being bestowed on buildings, and other perishable improvements, they require to be constantly renewed, and therefore do not obtain for the landlord any permanent addition to his real rent^c (p. 306, nota). Ricardo advierte que la fertilidad natural sólo se puede separar temporariamente de la artificial. Pero cabe observar que una parte de la mejora del suelo resulta una conquista para toda una época y a nadie se le paga. Por ejemplo, nadie paga la diferencia entre un terreno cultivado de manera moderna y uno del siglo VIII. Hasta el suelo yermo participa de esa ventaja, pues participa de los medios modernos que hacen diez veces más fácil el cultivo, el desmonte. Esa conquista científica se ha convertido en el standard general.

Cualquiera que sea la parte del capital que esté fijada a la tierra, habrá de pertenecer, a la expiration del lease^d, al landlord y no al arrendatario. Cualquiera que sea la compensación que obtenga el landlord por ese capital on re-letting this land^e, se presenta bajo la forma of rent; pero no se

^a Perdiendo todo el valor de la vieja.-^b ¿Quién, en tales circunstancias, lo exhortaría a privarse del uso de la maquinaria mejor, porque con ello deterioraría o aniquilaría el valor de la antigua?.-^c Al ser aplicados a edificios y otras mejores percederas, requieren renovación constante y por tanto no significan para el terrateniente ningún aumento permanente de su renta real.-^d Expiración (del) contrato de arrendamiento.-^e Al arrendar nuevamente esa tierra.

paga renta alguna si, con un capital dado, se puede obtener más trigo from abroad^a que el que puede crecer en esa land at home^b. . . No es ésta una desventaja, por grande que sea el capital gastado en la tierra. Ese capital sólo se invierte a fin de aumentar el producto; tal es la finalidad; ¿qué importancia puede tener para la sociedad que la mitad de su capital esté sunk in value^c, o incluso se aniquile, si aquélla puede obtener a greater annual quantity of production?^d Quienes en este caso lamentan la pérdida del capital, quieren sacrificar el fin a los medios (p. 315, note).

III) En torno al precio natural y al de mercado

[802] La cantidad correspondiente de mercancías, determinada por el tiempo de trabajo necesario para su producción, que se da por una mercancía en el intercambio, es el *precio natural*. A su lado, el *precio de mercado*. *Accidental y temporary deviations^e del mismo*. La oferta no corresponde exactamente a las wants y wishes of mankind^f. . . Es precisamente en virtud de estas variations cómo el capital se distribuye con exactitud en la producción de las diversas mercancías. Con *el alza y la baja de los precios* los beneficios ascienden por encima de su *general level^g* o caen por debajo de él, y se estimula al capital a invertirse en una rama de la industria o a apartarse de la misma. . . Este incesante afán, común a todos los employers of stock^h, de abandonar una inversión menos lucrativa por otra más ventajosa, tiene una strongⁱ tendencia a igualar la rate of profits of all^j, o a fijarla en tales proportions que in the estimations of the parties compensate for any advantage which [one] may have, or may appear to have over the other^k. Este change no es effected^l mediante un cambio absoluto de su empleo, por parte de un fabricante, sino tan sólo reduciendo la cantidad del capital que tiene en su negocio. En todos los países ricos la monied class^m no está ligada a ninguna tradeⁿ; vive del interés de su capital, empleado en el discount de bills o in loans^o a la parte más industrial de la community. También los bankers emplean un gran capital on the same objects^p. El capital así empleado constituye un capital circulante de large amount^q y lo utilizan, en proporciones mayores o menores, all the different trades^r del país. Quizás no haya ningún fabricante, por rico que sea, que limite su actividad al extent^s que permite su propio funds^t: tiene siempre some portion de ese floating capital^u, que aumenta o disminuye conforme al dinamismo de la demanda por sus mercancías. Si aumenta la demanda de silk^v y disminuye la de cloth^w, el clothier^x no se pasa con su capital a la silktrade^y sino que despid

gunos de sus obreros, discontinues^a la demanda for the loan de bankers y monied men^b, el silk fabricant, por el contrario, obtiene más préstamos, y de esa manera el capital ha sido transferido de un ramo al otro, sin que el fabricante suspenda su ocupación habitual. . . Dé ahí el aprovisionamiento de grandes ciudades en las proporciones adecuadas. . . *Diferencias* que se vuelven *fijas*, en la tasa del *beneficio* como compensación de ventajas reales o imaginarias, por ejemplo seguridad, east^c, higiene, etc. . . Actualmente, tras el término de la gran guerra que tanto deranged the division which before existed of employments in Europe, no todos los capitalistas han yet found his place in the new division which has now become necessary. . . It is this competition (entre los capitalists) which so adjusts the changeable value of commodities, that after paying the wages for the labour necessary to their production, and all other expenses required to put the capital employed in its original state of efficiency, the *remaining value or overplus* will in each trade be in proportion to the value of the capital employed^d (p. 80-84).

Si un cambio en la moda (etc., etc.) aumentara la demanda por una mercancía y redujera la de otra, sin que se modificase el tiempo de trabajo requerido para la producción de las mismas, aumentaría el *precio de mercado de la primera mercancía* y disminuiría el de la otra: los *beneficios* quedarían en un *ramo por encima del level^e general*, y en el otro *por debajo*. Otro tanto ocurriría con los wages^f en los dos ramos diferentes. . . Luego, otra vez la equiparación (p. 83, 84).

“Luego de haber reconocido”, dice Ricardo, “los efectos temporarios que en diversos empleos del capital pueden producirse sobre los precios de las mercancías, así como sobre el salario y los profits of stock^g, por causas accidentales – sin influir sobre el precio general de las mercancías, wages o profits, ya que estos effects son igualmente operatives in all stages of society^h –, queremos dejarlos ahora totalmente de lado al tratar de las leyes que regulate natural prices, natural wages and natural profits, effects totally independent of these accidental causesⁱ” (p. 85). Ricardo hace abstracción de lo que considera accidental. Otra cosa es exponer el proceso real en el que dos cosas – lo que él llama movimiento accidental, pero que es algo constante y real, y su ley, la relación promedio – aparecen como igualmente esenciales. [803]

^a Del extranjero. - ^b Tierra del país. - ^c Disminuido en su valor. - ^d Una mayor cantidad anual de producción. - ^e Desviaciones accidentales (y) temporarias. - ^f Necesidades y deseos de la humanidad. - ^g Nivel general. - ^h Que emplean capital. - ⁱ Fuerte. - ^j Tasa de beneficios de todos. - ^k (Que) en las estimaciones de las partes compensen cualquier ventaja que [una] tenga, o parezca tener, sobre la otra. - ^l Cambio (no es) efectuado. - ^m Clase adinerada. - ⁿ Industria. - ^o Descuento (de) letras (o) en préstamos. - ^p Con los mismos fines. - ^q Gran volumen. - ^r Todas las diversas actividades. - ^s Marco. - ^t (Sus propios) recursos. - ^u Alguna parte (de ese) capital flotante. - ^v Seda. - ^w Telas. - ^x Fabricante de telas. - ^y Industria de la seda.

^a Interrumpe. - ^b Por los préstamos (de) banqueros (y) personas adineradas. - ^c Facilidad. - ^d (Que tanto) trastornó la división de empleos existente anteriormente en Europa, (no todos los capitalistas han) encontrado aún su lugar en la nueva división que se ha vuelto necesaria. . . Es esta competencia (entre los capitalistas) la que regula de tal suerte el valor de cambio de las mercancías que, tras pagar los salarios por el trabajo necesario para la producción de aquéllas y efectuar todos los demás desembolsos necesarios para poner el capital empleado en su estado original de eficiencia, el *valor remanente, o excedente*, será *proporcional*, en cada industria, al *valor del capital empleado*. - ^e Nivel. - ^f Salarios. - ^g Beneficios del capital. - ^h (Estos) efectos (son igualmente) vigentes en todos los estadios de la sociedad. - ⁱ (Que) regulan los precios, salarios y beneficios naturales, efectos por entero independientes de aquellas causas accidentales.

*Diferencia entre el valor (precio natural)
y la riqueza*

El valor y la riqueza son esencialmente diferentes. La riqueza depende de la abundancia; el valor, de la facilidad o dificultad de la producción. El trabajo de un millón de hombres in manufactures^a producirá siempre el mismo valor, pero no siempre la misma riqueza. (Pero, ¿cómo crece entonces el valor? Dejando de lado a la renta. Evidente, si en vez de un millón de hombres trabajan dos millones. Por el crecimiento de la población, pues. Por la multiplicación de la misma actividad productiva. No es necesario, para ello, que un producto cueste más trabajo que en otras ocasiones. Sólo se requiere, para ello: crecimiento de la población. Crecimiento del capital que la emplea. Multiplicación de las ramas de trabajo.)... Un hombre es rico o pobre según la abundancia de necessities y luxuries^b de que puede disponer, y cualquiera que sea el valor de cambio de éstos en dinero, trigo o trabajo, contribuirán por igual al disfrute de su poseedor. A causa de la confusión conceptual entre el valor y la riqueza, se llegó a afirmar que podía aumentarse la riqueza mediante la reducción de la cantidad de mercancías... El individuo al que la posesión de una mercancía escasa le permite disponer de más necessities, etc., es más rico, pero sólo merced a la reducción de la share^c de otros individuos, en la misma proporción... Si con el mismo capital y trabajo, gracias a un invento, se pudiera duplicar todas las mercancías en un país, incluido el oro, la riqueza se habría duplicado, pero el valor permanecería igual... La riqueza de un país puede, pues, duplicarse de dos maneras: *por el empleo de una parte mayor del rédito en el mantenimiento del trabajo productivo*, lo cual acrecentará no sólo la cantidad, sino el valor de la masa de las mercancías; o *sin empleo de una additional quantity de trabajo, making the same quantity more productive^d*, lo cual aumentará la abundancia, pero no el valor de las mercancías... Si 10 men^e mueven un molino de trigo, y se descubre que con ayuda del viento o del agua es posible ahorrarse el trabajo de esos 10 hombres, la harina, que es en parte el producto of the work performed by the mill^f, bajaría inmediatamente de valor, en proporción a la cantidad ahorrada de trabajo; y la sociedad [804] sería más rica en las mercancías que produjera el trabajo de los 10 hombres, the funds destined for their maintenance being in no degree impaired^g.... Say reprocha equivocadamente a Adam Smith el haber pasado por alto el valor que las mercancías reciben de los agentes naturales y de la maquinaria, ya que él, [Smith,] deriva del trabajo humano el valor de todas las cosas... Adam Smith no menosprecia esos servicios, pero observa acertadamente que los mismos acrecientan el value in use^h, aumentando la abundancia de los productos y enriqueciendo a los hombres, pero nada agregan al valor de cambio, porque no se paga por el uso del aire,

^a En fábricas.- ^b Artículos de necesidad (y) suntuarios.- ^c Parte.- ^d Cantidad adicional (de trabajo), haciendo más productiva la misma cantidad.- ^e Hombres.- ^f Del trabajo efectuado por el molino.- ^g No deteriorándose en grado alguno el fondo destinado a su mantenimiento.- ^h Valor de uso.

del calor y del agua, ya que éstos efectúan gratuitamente su work^a (p. 320-337).

(Con la mera distinción conceptual entre value y riches^b, Ricardo no supera la dificultad. La riqueza burguesa y la finalidad de toda la producción burguesa es el valor de cambio, no el disfrute. Para acrecentar ese valor de cambio no hay ningún otro medio –si hacemos abstracción de las defraudaciones recíprocas– que multiplicar los productos, producir más. Para alcanzar esa plusproducción, es preciso aumentar las fuerzas productivas. Pero en la misma proporción que se aumenta la fuerza productiva de una cantidad dada de trabajo –de una suma dada de capital y trabajo– cae el valor de cambio de los productos y la producción duplicada tiene el mismo valor que antes tenía la mitad. Para no hablar de la depreciación, de la que más tarde nos ocuparemos. Si esto ocurriera de manera regular y uniforme, el valor no se modificaría nunca, con lo cual quedaría suprimido todo el stimulus a la producción burguesa. Por ocurrir esto de manera irregular se hacen presentes todas las colisiones, pero al mismo tiempo el progreso burgués. La plusproducción de las mercancías nunca es el objetivo de la producción burguesa, sino la plusproducción de valores. El acrecentamiento real de la fuerza productiva y de las mercancías ocurre malgré elle^c y todas las crisis, etc., se fundan en la contradicción con ese aumento de los valores, que en su propio movimiento se anula transmutándose en un aumento de productos. Una contradicción en torno a la cual gira constantemente la industria burguesa.)

Afirma Ricardo, con respecto al capital:

“El capital es aquella parte de la riqueza de un país que se emplea with a view to future production, and may be increased in the same manner as wealth. An additional capital will be equally efficacious in the production of future wealth, whether it be obtained from improvements of^d skill and machinery, or from using more revenue productively^e; for wealth always depends on the quantity of commodities produced, without any regard to the facility with which the instruments employed in production may have been procured. A certain quantity of clothes and provisions will maintain and employ the same number of men, and will therefore procure the same work to be done, whether they be produced by the labour of 100 or 200 men; but they will be of twice the value if 200 have been employed on their production^f” (p. 327, 328).

Primero. Supongamos ahora que 100 hombres produjeran tantas mercancías como antes lo hacían 200. Por tanto, el trabajo de esos 100 [805]

^a Trabajo.- ^b Valor (y) riquezas.- ^c Pese a ella.- ^d “of”; en el texto de Ricardo “in” (en).- ^e “Productively”; en Ricardo, “reproductively” (reproductivamente). Pese a ella.- ^f “Con miras a la producción futura y se le puede aumentar de la misma manera que a la riqueza. Un capital adicional será igualmente eficaz en la producción de riqueza futura, ya se le obtenga gracias a perfeccionamientos en la destreza y en la maquinaria, ya por el uso productivo de más rédito, pues la riqueza depende siempre de la cantidad de mercancía producida, sin que en absoluto importe la facilidad con que se hayan obtenido los instrumentos utilizados en la producción. Cierta cantidad de ropa y provisiones mantendrá y empleará el mismo número de hombres, y permitirá por tanto disponer del mismo trabajo a efectuar, haya sido producida por el trabajo de 100 o de 200 hombres, pero valdrá el doble si se emplearon 200 en su producción”.

podría poner en actividad a 200 men. El producto de los 200 ahora employed, ¿tendrá el doble de valor que el de los primeros 100, por ser el producto de 200, mientras que aquél era sólo el producto de 100?

Segundo. Ricardo confunde aquí el capital con el material del capital. La riqueza es sólo la materia del capital. El capital es siempre una suma de valores destinada nuevamente a la producción, no sólo una suma de productos, y tampoco destinada a la producción de productos, sino de valores. Si se obtuvieran mercancías adicionales por medio de la maquinaria, etc., con las cuales pudiera ponerse en movimiento obreros adicionales, no se habría creado ningún capital adicional, sino aumentado la fuerza productiva del antiguo. Ningún capitalista dirá que posee un capital adicional si con los mismos 100 táleros puede poner en movimiento más obreros. Su capital aumenta, en este caso, porque sube la tasa del beneficio con respecto al salario y porque una parte tanto mayor del viejo capital se reproduce bajo la forma de capital, en vez de hacerlo bajo la forma de expenditure^a de los obreros. Esta ventaja dura solamente hasta tanto la competencia de capitales igualmente productivos haya nivelado su plusganancia. En caso contrario estaríamos precisamente ante un aumento de la riqueza, pero no del capital. Tras esta nivelación queda aumentado, por cierto, el value in use, pero el valor^b no sigue creciendo en la misma medida. Si el capital se vuelve más productivo, no aumentaría si todos los capitales en la misma rama de la producción y en todas las demás se volvieran igualmente más productivos. El capital del país se mantendría incambiado, pero produciría una riqueza mayor en el sentido ricardiano, más necessities, etc. Al aumentar siempre unilateralmente la fuerza productiva del capital, produciéndose por tanto en un primer momento también un acrecentamiento de los valores (la máquina mejor participará aquí del precio de la mediana, exactamente como el suelo peor del precio del mejor, y se opera una creación de valor como en el caso de la renta), al poner el capitalista, con el mismo capital, más obreros en movimiento, aumentará por ende la cantidad de trabajo; hace trabajar, p. ej. 2 millones en vez del millón que trabajaba antes, y así aumenta también los valores.

En Ricardo jamás resulta claro cómo se puede aumentar los valores, y por tanto también el capital, sin que, como en el caso de la renta, se quite al uno lo que percibe el otro. Aquí se incluye ante todo, además del aumento de la población, del aumento de la fuerza productiva del capital —id est, de la reducción del salario relativo del obrero, de la economización de trabajo ya efectuado— también la multiplicación relativa de los modos de actividad. Se crean más valores 1) poniendo en movimiento más brazos, poniéndolos en movimiento en una rama, y 2) suscitando un trabajo correspondiente en otras ramas, con las cuales se efectúan intercambios. Las fábricas inglesas de algodón no habrían producido más valores si dentro y fuera del país no se hubieran creado 1.000 mercados para sus productos, mediante el trabajo, trabajo por el cual aquéllas pueden efectuar el intercambio. Ricardo pierde totalmente de vista esa intercambiabilidad y la creación del equivalente. En otro lugar dice Ricardo:

“Puede plantearse como uniformly true principle^c, de validez general,

^a Desembolso. - ^b “Der Wert”; en el ms., “das Kapital” (“el capital”). - ^c Principio uniformemente verdadero.

que el único encouragement^a para la producción acrecentada de una mercancía es el excedente de su precio de mercado sobre su natural or necessary value^b” (p. 504). Aquí admite, pues, que no se trata de la producción de la “riqueza” en su sentido, sino de “valores”. El “precio natural” se impone al precio de mercado, pero en una struggle^c que nada tiene que ver con la simple nivelación de R[icardo. . . .]. En los comienzos de la industria, cuando en la mayor parte de los casos la demanda correspondía a la oferta y la competencia se hallaba limitada, existiendo por tanto precios monopólicos en todas las industrias, es continua la sustitución de la propiedad del suelo por la industrial (también, desdobladas en naciones), en consecuencia el enriquecimiento por una parte, el empobrecimiento por la otra; luego, la struggle entre el market price y el real price^d no conduce al mismo fenómeno y no tiene lugar en la misma medida que en la sociedad moderna. El excedente del market price sobre el real price era aquí constante.

Acerca de la influencia de la oferta
y la demanda sobre los precios

(Según lo que hasta aquí hemos oído, la competencia entre los capitalistas por el empleo más lucrativo de sus capitales hace caer continuamente el precio de mercado hasta el nivel del precio real: el empleo proporcionado de los capitales en las diversas ramas de la actividad. Pero, a su vez, la variación de la demanda determina esta competition de los capitalistas. Es por tanto en el marco de la oferta y la demanda donde se realiza la determinación del precio por el tiempo de trabajo, puesto que aquéllas determinan las proporciones según las cuales los diversos capitales se distribuyen entre las distintas ramas de la actividad. Por otra parte, tanto la oferta como la demanda están determinadas por la producción misma.)

La relación entre la oferta y la demanda afecta sólo temporariamente el precio de una mercancía, hasta que se le ofrezca en mayor o menor abundancia, con arreglo a la demanda acrecentada o restringida. Si se reduce el costo de producción de los sombreros, su precio descenderá finalmente hasta su nuevo precio natural, aunque la demanda se haya duplicado, triplicado o cuadruplicado. . . Si los costos de producción del oro se redujeran en la mitad, el precio de las mercancías, expresado en oro, aumentaría en un 100% aunque no hubiera aumentado la demanda por ellos, meramente porque su valor, determinado por el tiempo de trabajo, habría subido con relación al oro, o bajado en 1/2 el valor relativo de éste. . . Las 8 circunstancias de Lauderdale por las cuales puede aumentar o bajar el valor de cambio de las mercancías, p. ej. A con relación a B y con respecto a C (dinero); A, reducida en cantidad, aumentada con respecto a B; A, aumentada en cantidad, baja en relación con B; A,

^a Estímulo “Encouragement”; en Ricardo “great encouragement” (gran estímulo). - ^b Valor necesario o natural. - ^c Lucha. - ^d Lucha (entre el) precio de mercado (y el) precio real.

igual, B reducida, baja A; A igual, B aumentada, sube A, y lo mismo con
[1007] los 4 casos de A frente a C... Esto, dice Ricardo, es verdad en el caso de
mercancías monopolizadas y en el de *todas las demás mercancías for a
limited period*^a. (Suponiendo siempre, naturalmente, que la cantidad
aumenta o baja y la demanda por la misma se mantiene igual, o que la
cantidad se mantiene igual, pero la demanda aumenta o baja). ... Si los
costos de producción de una mercancía se reducen, no por ello se le
ofrecerá en cantidad mayor si la demanda no se acrecienta, ya que no se
ofrece una mercancía meramente porque se la pueda producir, sino por-
que existe demanda de ella... Los precios de las mercancías sujetas a la
competencia y cuya cantidad puede aumentarse in a moderate degree^b, no
dependen en definitiva del estado de la oferta y la demanda, sino de su
costo de producción aumentado o disminuido (p. 460-465).

*La production no es determinada por los costos de producción,
esto es por el real value, sino por el market price^c
(El precio real es el precio al que puede producirse
una mercancía;
el precio de mercado, aquel al que se la puede vender)*

“no es el precio a que puede producirse el trigo lo que influye sobre la
cantidad producida, sino el precio al que se le puede vender. Es con
relación a la degree of the difference of its price^d por encima o por
debajo de los costos de producción that capital is attracted to, or repelled
from the land. If that excess be such as to give the capital so employed a
greater than the general profit of stock, capital will go to the land; if less,
it will be withdrawn from it^e” (p. 505).

*Efecto depreciante de los perfeccionamientos en la
agricultura y la maquinaria*

Todos los perfeccionamientos en la agricultura y la manufactura, así
como todos los inventos de maquinaria... nunca dejan, en el momento
de su introducción, de deteriorar o aniquilar^f una parte del capital
existente del arrendatario o manufacturer (p. 318).

Supongamos que, con un capital dado, el trabajo de determinado nú-
mero de hombres produce 1.000 pares de medias y que gracias a inventos
en la maquinaria el mismo número of men produjera 2.000 pares, o 1.000
pares de medias y 500 hats^g; en tal caso, el valor de los 2.000 [pares de]
medias o de los 1.000 [pares de] medias y los 500 hats no sería mayor
que el de los 1.000 pares de medias antes de la introducción de la maqui-

^a Por un período limitado.- ^b Moderadamente.- ^c Valor real, (sino por el) precio
de mercado.- ^d Magnitud de la diferencia de su precio.- ^e Que el capital es atraído
o rechazado de la tierra. Si ese excedente fuera tal como para proporcionar al
capital así empleado un beneficio mayor que el corriente, el capital iría a la
tierra, si menos, se le retirará de ella.- ^f Deteriorar o aniquilar.- ^g Sombreros.

na, ya que serían el producto de la misma cantidad de trabajo. Pero el
valor de la masa general de mercancías, no obstante, habría disminuido,
puesto que... se produce un efecto sobre la parte aún no consumida de
las mercancías producidas antes del perfeccionamiento; el valor de estas
mercancías se reducirá, ya que deberán descender hasta el level, quantity
for quantity, of the goods produced under all the advantages of the
improvement^a; y la sociedad tendrá, pese a la cantidad acrecentada de
mercancías... un monto menor de valores. Aumentando constantemente
la facilidad de la producción, reducimos constantemente el valor de algu-
nas de las mercancías producidas con anterioridad, aunque con ello no
sólo aumentamos la riqueza nacional, sino también la power of future
production^b (p. 321, [322]).

[808]

*El precio del trigo no regula
el precio de las demás mercancías*

Hagamos abstracción del dinero. “¿En esas circunstancias podría au-
mentar el valor de cambio del trigo^c con respecto a otras cosas? Si
puede, entonces, no es cierto, en primer término^d, que el valor del trigo
regule el precio de todas las demás mercancías; pues, en tal caso, no
debería variar su valor relativo con relación a las mismas. Si no puede,
entonces hay que demostrar^e que el trigo, se le obtenga de tierras ricas o
pobres, con mucho trabajo o poco, con o sin el concurso de maquinaria,
se intercambiaría siempre por la misma cantidad de otras mercancías”
(p. 364, 365).

(Lo importante en Ricardo es que, mientras que incluso Adam Smith y
Say convierten a un producto determinado del trabajo en regulator^f, él
opta en todas partes por el trabajo, la actividad, la industria misma; no el
producto sino la producción, el acto de la creación. Para eso, plena época
de la industria burguesa. En Adam Smith la actividad aún no está libe-
rada, libre, desembarazada de los vínculos naturales, del objeto.) (En
Ricardo el hombre tiene que ver, por doquier, con su propia productivi-
dad; en Adam Smith aún se prosterna ante su propia criatura, se trata
aún de un determinado^g, de un estado ajeno a su actividad.) (De ahí su
polémica contra el trigo y el precio del trabajo, el salario que, desde
luego, no es el trabajo mismo.) (Igualmente contra el dinero.)

“El precio real no depende, como han afirmado algunos, del valor del
dinero; tampoco del valor con relación al trigo, al trabajo o cualquier otra
mercancía considerada singularmente, o to all commodities, collectively^h”
(p. 499). No depende en absoluto de una mercancía, sino de la actividad
que produce a las mercancías. Tampoco pues, del trabajo en tanto éste se
paga, sino del trabajo en tanto éste es p[ro]d[u]ctivo; no en la medida en
que éste mismo es mercancía, sino en la medida en que crea mercancías.

^a A cantidades iguales, (hasta el) nivel de los bienes producidos con todas las ventajas
del perfeccionamiento.- ^b Capacidad de producción futura.- ^c “Korn”; en el ms.
“Geld” (“dinero”).- ^d “En primer término”, no figura en Ricardo.- ^e “Hay que demos-
trar”; en Ricardo, “habrá que sostener”.- ^f Regulador.- ^g Este adjetivo parece quedar
sin referente.- ^h A todas las mercancías, colectivamente.

El comercio exterior y el valor de cambio

[809] Como el valor de todas las mercancías extranjeras se mide por la cantidad [de productos]^a de nuestro trabajo y de nuestra tierra que se da en el intercambio por ellos, no tendríamos un valor mayor si, por el descubrimiento de nuevos mercados, obtuviéramos el doble de la cantidad de mercancías extranjeras a cambio de una cantidad dada de las nuestras. Si mediante la compra de mercancías inglesas por un monto de 1.000 libras, un comerciante puede adquirir cierta cantidad de mercancías extranjeras que puede vender en el mercado inglés por 1.200 libras, obtendrá un 20% de profit por tal empleo de su capital; pero ni su ganancia, ni el valor de sus mercancías importadas, aumentaría o disminuiría por una cantidad mayor o menor of foreign goods obtained^b. Que importe 25 ó 50 pipes of wines^c no puede afectar sus intereses si una vez vende las 25 y la otra las 50 pipes a 1.200 libras. En cada caso su beneficio se limitará a 200 libras, or^d el 20% de su capital y en ambos casos se habrá importado a Inglaterra el mismo valor. Si vende las 50 pipes por más de 1.200 libras, los profits de este comerciante individual excederían de la tasa media del beneficio y los capitales afluirían a este ventajoso trade^e, hasta que la baja del precio del vino llevara cada cosa a su level^f anterior (p. [131], 132).

Para demostrar que se mide el valor de las mercancías extranjeras por la cantidad de la tierra y el trabajo locales, dice Ricardo:

“En la adquisición de mercancías extranjeras se empleará la misma parte, o una parte mayor, o una parte menor [del producto]^g de la tierra y del trabajo de Inglaterra, p. ej.^h Si es la misma parte, entonces subsistirá la misma demanda por los productos localesⁱ y para su producción se empleará la misma parte del capital. Si una parte menor, al ser más barato el precio del producto extranjero, entonces habrá una parte mayor disponible^j para la demanda doméstica. Si una mayor, se empleará entonces una parte menor en la producción local y decrecerá la demanda de ésta. Se libera, de esta suerte, el capital con que se compran mercancías extranjeras, y por consiguiente, en todos los casos, la demanda de productos extranjeros y locales^k, en su conjunto y en lo que respecta al valor, está limitada por los ingresos y el capital del país. Si una aumenta, la otra habrá de disminuir”^l (p. 133, 134).

(Una cosa es segura: el valor de la tierra y del trabajo es, p. ej. 1.000 libras. Por ende, si se emplean 800 libras en compras en el extranjero, sólo se podrán emplear 200 en compras locales; si 800 en éstas, sólo 200 en las extranjeras, etc. Esto no significa otra cosa que lo siguiente: sólo podemos intercambiar nuestro trabajo, los productos de nuestro trabajo. Mas esto es una suma dada: si empleamos tal parte de esta suma en uno

^a Agregado según texto de Ricardo. - ^b De bienes extranjeros obtenidos. - ^c Toneles de vino. - ^d O. - ^e Comercio. - ^f Nivel. - ^g Agregado según texto de Ricardo. - ^h P. p. ej., agregado por Marx. - ⁱ “Productos locales”, en el texto de Ricardo se lee: “ropa, zapatos, trigo y sombreros”. - ^j Disponible. - ^k “Fremde und inländische”; en el ms., “fremde und ausländische” (“extranjeros y extranjeros”). - ^l Este párrafo, pese al entrecomillado, es más bien una síntesis y no una transcripción textual.

de los dos ramos comerciales, en el otro sólo podremos emplear el resto de la suma. Pero ello no demuestra que en el intercambio no podamos recibir más valores. Ricardo supone aquí que el valor que recibimos a cambio de gastarse, intercambiarse inmediatamente en el país, estando limitado, en consecuencia, por los valores que éste tiene. Pero acumulamos, oro, p. ej. y lo hoarden^a, como lo han hecho todas las naciones comerciales, cuando no encontramos un equivalente inmediato por los valores mayores que recibimos a cambio. En caso contrario sería también correcta, ciertamente, la tesis general: no podemos crear ningún valor nuevo, sino sólo valeur utile^b, puesto que el valor nuevo está determinado por los productos existentes del trabajo, y el trabajo se mide por el valor preexistente por el cual es menester que se intercambie. Nunca, pues, podría aumentarse el valor existente. ¿Pero no podemos poner en movimiento nuevo trabajo? Y el dinero, ¿sólo guarda relación con los valores creados, o con los que se puede crear? ¿Y una nación no puede despojar a la otra, al igual que un individuo al otro?

Pero Ricardo dirá: sólo tres casos son posibles:

O bien importo mercancías,
o bien importo dinero,
o ingresos, de tal modo, en el último caso, que en el intercambio obtengo un rédito anual.

Las tres cosas las tengo que intercambiar en el país. ¿A cambio de qué? Por el trabajo y la tierra existentes. El valor de aquéllas, pues, se mide por el valor de éstos. Por consiguiente, mediante el comercio exterior nunca se puede aumentar los valores.

Una nación originariamente pobre, como los holandeses, nunca podría pues, ganar valores de cambio mediante el comercio exterior y volverse burguesamente rica. Ric[ardo] propone esta paradoja.

A no dudarlo, todo esto sería correcto si yo intercambiara el nuevo valor —que yo mismo he tomado del país— por el valor viejo. Pero puedo: poner en movimiento nuevo trabajo con el valor nuevo, y por tanto traer a luz nuevos valores por los cuales voy intercambiando reproductivamente otros valores nuevos;

puedo valorizar lo que antes carecía de todo valor, convirtiéndolo en objeto del intercambio;

puedo reexpedir una parte al extranjero e intercambiar una parte por el mismo valor que he exportado con beneficios. De esta suerte puede enriquecerse una nación comercial.

Y tal vez importo más, evaluándolo en tiempo de trabajo, que lo que he exportado.

Si tiene razón Ric[ardo] al decir que no se produce una mercancía a ciertos costos porque se la pueda producir a los mismos, sino porque se la puede vender, es igualmente cierto que esa mercancía tiene un valor no a causa de sus costos de producción, sino porque se la puede intercambiar por determinados costos de producción.

Si el tiempo de trabajo es la medida del valor, esto es, de [la] cantidad de mercancías que se dan en el intercambio por una tercera, es igualmente cierto que la medida del valor no es el valor, no es la cosa que se mide, y

^a Atesoramos. - ^b Valor de uso.

que a fin de que se pueda medir la cantidad en que se intercambian mutuamente las mercancías, es preciso ante todo que éstas tengan que intercambiarse. Con el intercambio, pues, comienza la posibilidad de valorización de la mercancía. Cada nuevo objeto que se vuelve pasible de intercambio, por consiguiente, es eo ipso^a un nuevo valor y se suma al número de los valores. De ahí que en la medida en que brotan las fuentes del intercambio, los valores se multipliquen, tanto en el comercio local como en el comercio exterior. Y la capacidad de intercambio crea por ende nuevo trabajo y abre nuevas tierras al cultivo, no midiéndose pues por éstos. En caso contrario afirmar que el valor de una mercancía está dado por el tiempo de trabajo fijado en ella sería lo mismo que decir que aquélla es valor sin ser pasible de intercambio. Mercancías carentes de valor obtienen por primera vez un valor merced a la posibilidad de intercambiarlas. Tan solo a partir de la mera posibilidad de intercambiarlas. Como en tal caso se agotan rápidamente, el trabajo tiene que reproducirlas, y si en un primer momento su valor estaba determinado casualmente, se determina ahora por los costos de producción. Si, por lo tanto, se ciegan las fuentes del intercambio, se detendrá la producción, y consiguientemente la medida por la cual, según Ricardo, debe medirse el intercambio: “la tierra anual y el trabajo anual”.

*Determinación del valor de
cambio en países diferentes*

La misma regla que regula el valor relativo de las mercancías en un país no regula el valor relativo de las mercancías que se intercambian entre diversos países. Bajo el sistema de una libertad de comercio plena, cada país consagra su capital y su trabajo a las ocupaciones que son más lucrativas para cada uno de los mismos... De ahí que distribuya^b el trabajo most effectively y most economically: while, by increasing the general mass of productions, it diffuses general benefit, and binds together by one common tie of interest and intercourse, the universal society of nations throughout the civilised world^c (p. 138, 139)^d.

En un mismo país los beneficios están, por lo general, al mismo level, o bien su diferencia se funda únicamente en que el empleo del capital sea más o menos seguro y agradable. No ocurre lo mismo cuando se trata de países diferentes... El capital, si hubiera alguna diferencia en el beneficio, se transferiría rápidamente de Londres a Yorkshire, pero si a consecuencia del crecimiento del capital y la población los wages aumentan y los profits bajan, no por ello se desplazan necesariamente el capital y la población de Inglaterra a Holanda o a España o Rusia, donde los beneficios

^a Por eso mismo. ^b El sujeto de este verbo es en Ricardo “esta búsqueda del provecho individual”, o sea del provecho de cada nación. ^c De la manera más efectiva (y) más económica; mientras que, acrecentando la masa general de las producciones, difunde un beneficio general y liga con un vínculo común de interés e intercambio, en todo el mundo civilizado, a la sociedad universal de las naciones. ^d Entre el fin de este párrafo y el comienzo del siguiente figura en el manuscrito la continuación del extracto, ya citado, de James Steuart.

serían mayores... Si Portugal necesitara 90 hombres para producir una cantidad dada de tela, y 80 para producir una cantidad dada de vino, mientras que Inglaterra requiriera 100 para las telas y 120 para el vino, Portugal exportará vino e Inglaterra telas... La cantidad de vino que Portugal da a cambio de la tela inglesa no está determinada por las cantidades respectivas de trabajo devoted to the production of each^a, como sería el caso si ambas mercancías se produjeran en Inglaterra o en Escocia... Este intercambio podría ocurrir aunque las mercancías importadas por Portugal pudieran producirse allí con menos trabajo que en Inglaterra^b. Aunque pudiera fabricar la tela con el trabajo de 90 hombres, lo importaría de un país donde la producción requiriera 100 hombres, porque le resultaría más ventajoso emplear su capital en la producción de vino, por el cual obtendría más tela de Inglaterra que el que podría procurarse si a una parte de su capital la desviase de la producción de vino a la producción de telas. De esta suerte, Inglaterra daría el producto del trabajo de 100 hombres por el producto del trabajo de 80... Tal intercambio no podría llevarse a cabo entre individuos del mismo país... La diferencia, a este respecto, entre un país solo y muchos países se explica fácilmente si consideramos la dificultad con que el capital se desplaza de un país al otro, para buscar allí una ocupación más lucrativa, y por otra parte el dinamismo con que invariablemente passes^c de una provincia a otra en el mismo país. De esto se desprende que un país con grandes ventajas en maquinaria y destreza, y por tanto en situación de producir manufactures con mucho menos trabajo que los países vecinos, puede importar, a cambio de tales mercancías, una parte del trigo requerido para su consumo incluso si sus lands fueran más fértiles y en él se pudiera producir el trigo más barato que en el país exportador^d. Dos personas pueden hacer zapatos y sombreros, pero uno es superior en los dos ramos; sin embargo, en la elaboración de sombreros aquél puede sobrepasar a su competidor en un 20%, en la elaboración de zapatos en un 33%: ¿no es en interés de ambos, entonces, que el superior se ocupe de la elaboración de zapatos y el inferior de la [de] sombreros?... La emigración del capital (de un país al otro) encuentra obstáculos en la inseguridad imaginaria o real del capital cuando no está bajo el control directo del poseedor, junto a la disinclination^e natural que cualquier persona siente a abandonar su birth y connections e instrust himself con all his habits fixed, to a strange government and new laws^f. El oro y la plata están distribuidos en tales proporciones entre las diversas naciones del mundo como si se ajustaran^g al natural traffic que se efectuaría si tales metals no existieran, y el comercio entre los diversos países fueran puramente de trueque... El perfeccionamiento of a manufacture^h en un país tiende a modificar la distribución de los metales preciosos entre las nations del mundo; tiende a aumentar la cantidad de las mercancías, al

^a Dedicadas a la producción de cada una. ^b “England”; en el ms., “Portugal”. ^c Pasa. ^d Ausführenden”; en el ms., “einführenden” (“importador”). ^e Renuencia. ^f Lugar de nacimiento (y) relaciones (y) confiarse (con) todos sus hábitos establecidos, a un gobierno extraño y a nuevas leyes. ^g En ed. 1939, los editores agregan aquí la palabra “Nötig” (necesariamente) que no figura en el manuscrito, ni en Ricardo. ^h De una manufactura.

mismo tiempo que hace subir los general prices en el país donde ha ocurrido el perfeccionamiento (p. 139-149). El dinero de cada país se distribuye solamente en las cantidades necesarias para regular un lucrativo comercio de trueque (p. 147, 148). (*Según esta exposición, pues, el comercio de trueque eleva también los precios, no sólo los productos.*)

*Influencia del comercio
colonial sobre los precios*

[813] Las restricciones a una colonia pueden otorgar una ventaja especial a la metrópoli (p. 404). Que la pérdida sufrida a causa de una distribución desventajosa del trabajo entre dos países puede ser beneficiosa a uno, mientras que el otro padece por ella, lo admite el propio Adam Smith. Pero esto demuestra que una medida que puede ser muy hurtful^a para una colonia, puede ser parcialmente provechosa para la metrópoli (p. 405). El mismo Adam Smith dice, hablando de los tratados comerciales que obligan a una nación a permitir la entry^b de ciertas mercancías procedentes de un país, entrada que prohíbe a otras naciones, o a eximir de impuestos a las mercancías de un país, impuestos a los que están sujetas todas las demás: “Los manufacturers y merchants^c de una nación así favorecida ganan... Disfrutan, en el país ligado por el convenio, de una especie de monopolio. Este país se convierte en un mercado, más amplio y al mismo tiempo más lucrativo, para sus mercancías; más amplio, porque las mercancías de otras naciones están excluidas, o sujetas a pesados gravámenes, it takes off a greater quantity of them^d; más ventajoso, porque disfrutan de una especie de monopolio, y sus mercancías, a menudo, se pueden vender más caro que si estuvieran expuestas a la libre competencia de las otras nations.” Por tanto, si uno de esos países es colonia y el otro metrópoli, este último puede ser beneficiado por la opresión del primero (p. 405, 406). Sin duda, esto se vería obstaculizado de una parte por la competencia entre los comerciantes de la metrópoli misma (si el comercio no estuviera monopolizado en las manos de una compañía^e). Pero incluso en este caso la colonia, cuando más, puede comprar la mercancía al natural price de la metrópoli, mientras que, siendo libre el comercio, quizás pudiera comprarla al natural price, mucho más bajo, de otros países (p. 406, 407).

De esta suerte, pues, se origina una distribución desventajosa del capital general, la que afecta principalmente al país constreñido por su tratado a comprar en el país menos productivo (p. 407).

La ventaja para la metrópoli consiste en lo siguiente: esas mercancías determinadas, no podrían ser fabricadas en Inglaterra, para la exportación, si ella no tuviera el privilegio de servir this particular market^f, ya que la competencia del país donde el natural price fuera inferior, le quitaría la posibilidad de vender esas mercancías. Esto tendría poca importancia si

Inglaterra estuviera segura de vender cualquier otra mercancía (que pudiera fabricar) por el mismo importe, ya en el mercado francés, ya, con igual provecho en cualquier otro. Inglaterra, por ejemplo, desea comprar vinos franceses por 5.000 libras y vender allí mercancías a cambio también por el importe de 5.000 libras. Si Francia le concede el monopolio en el mercado de telas, Inglaterra exportará telas de inmediato, pero si el comercio es libre, la competencia de otras naciones puede impedir que el natural price de las telas inglesas sea suficientemente bajo para obtener 5.000 libras por su tela. Es preciso, por tanto, que la industria inglesa se aplique a la producción de otra mercancía, pero quizás ninguna de sus productions, dado el valor vigente del dinero, pueda venderse al natural price de otros países. En virtud de ello, se exportan 5.000 libras en dinero a Francia por el vino. En consecuencia, aumenta el valor del dinero en Inglaterra y disminuye en otros países, y de esta manera se reduce el precio natural de todas las mercancías producidas por la industria británica. Para obtener las 5.000 libras ahora se puede exportar mercancías, ya que a su precio natural reducido pueden competir con las mercancías de otros países. Con todo, a los precios bajos se venderán más mercancías para obtener las 5.000 £ requeridas, las que no proporcionarán la misma cantidad de vino porque el aumento del dinero en Francia habrá elevado el natural price of goods^a y el del vino en ese país. Por ende, se importará [814] menos vino en Inglaterra, a cambio de sus mercancías, si el comercio es completamente libre, que [si] está ligado por tratados comerciales. La ventaja y desventaja recíprocas para Francia e Inglaterra consiste en que el uno obtendrá una cantidad mayor, y el otro una menor, de mercancías de la otra nación (p. 407-409).

Por consiguiente, el comercio exterior está regulado –sea cual fuere la comparative difficulty of production^b en los diversos países– by altering the natural price, not the natural value^c, al que pueden producirse las mercancías en esos países... Esto se efectúa altering the distribution of [the] precious metals^d (p. 409).

(Ricardo, pues, distingue aquí entre natural price y natural value. Puede modificarse el uno, sin que el otro se modifique. El natural price es el natural value expresado por medio del dinero, y según sea el valor del dinero puede variar esa expresión.)

El comercio colonial, pues, si está ligado, puede ser más lucrativo para la metrópoli que un comercio completamente libre. Así como a un consumidor individual le es desventajoso estar limitado en sus dealings^e a una shop^f determinada, es desventajoso para a nation of consumers^g estar obligada a comprar en un particular country^h (p. 410).

*Efecto de la oferta y la demanda
sobre el valor de cambio*

Un aumento en el costo de producción de una mercancía, si se trata de

^a Perjudicial. ^b Entrada. ^c Fabricantes (y) comerciantes. ^d Quita de en medio una cantidad mayor de ellas. ^e “Kompanie”; en el ms., “Kolonie” (“colonia”). ^f Ese mercado específico.

^a Precio natural de los bienes. ^b Dificultad relativa de la producción. ^c Por la alteración del precio natural, no del valor natural. ^d Alterando la distribución de los metales preciosos. ^e Transacciones. ^f Casa de comercio. ^g Una nación de consumidores. ^h País determinado.

un artículo de primera necesidad, no disminuirá necesariamente su consumo, pues aun cuando la capacidad general de consumo de los consumidores^a se vea disminuida por el alza de una mercancía, yet they may relinquish al consumo de cualquier otra mercancía cuyo costo de producción no haya aumentado. En este caso la quantity supplied y la quantity demanded^b se mantienen incambiadas; sólo ha subido el costo de producción, y sin embargo el precio aumenta, y aumenta necesariamente, para mantener en el level general los beneficios del producer de la enhanced commodity^c (p. [410,] 411).

Como los costos de producción determinan los precios de las mercancías, el empleo de máquinas perfeccionadas reduce los precios y permite vender más barata las mercancías en los mercados extranjeros. Si un país renuncia al uso de la maquinaria mientras que todos los demás países la emplean, habrá de exportar dinero en vez de mercancías, hasta que los natural prices de sus mercancías desciendan hasta el nivel de los precios de los otros países. *Pero en tal caso habrá de dar, tal vez, 2 días de trabajo por un día de trabajo abroad*^d (p. 481). Esto se debe, dice Ricardo, a que la nación no fue tan sagaz como sus vecinas, que adoptaron el uso de la maquinaria (p. 482). *¿De esto no se desprende que una nación actúa acertadamente si comienza por introducir la maquinaria, por medio de aranceles protectores, para no tener que vender constantemente 2 días de trabajo por 1 del de otra nación?*

[815] Observación general. *En la regulación del precio, Ricardo presta muy poca atención a la cantidad, tal como en la regulación de la renta sólo tiene en vista el precio de un q[uar]ter. El precio al que se puede vender, es algo que depende, a la vez, de qué parte de una cantidad dada puede venderse. Puesto que x, el precio total de los productos de una manufactura, es el mismo si se pueden vender 100 varas a 4 sh. o, con el mismo trabajo, 2.000 a 2. Pero en ambos casos es necesario que la primera vez se vendan 1.000 varas y la segunda 2.000. El precio total está determinado por el precio de la unit^e (medida, vara, quarter, etc.) multiplicado por la cantidad vendida.*

IV) Sobre el salario

El *trabajo* como todas las demás cosas que se compran y se venden y cuya cantidad puede aumentarse o disminuirse, tiene su *precio natural* y su *precio de mercado* (p. 86).

El *precio natural del trabajo* es el precio necesario para permitir a los obreros, one with another^f, subsistir y perpetuar su race^g, sin aumento ni disminución. La capacidad del obrero de mantenerse a sí mismo y a su familia no depende de la cantidad de dinero que recibe como salario, sino de la cantidad de food, necessities y conveniences^h que ese dinero puede comprar. El precio natural del trabajo, *por consiguiente, depende del price*

de la *food, necessities y conveniences*^a. . . Por consiguiente, con un *aumento en el precio de la food y los necessities aumenta el precio natural del trabajo*, y disminuye con la baja de aquél. Con el *progreso de la sociedad*, el precio natural del trabajo tiene una tendencia a elevarse, porque una de las principales mercancías que regulan ese precio natural tiene la tendencia a volverse más cara, from the greater difficulty of producing it^b. Los perfeccionamientos en la agricultura, la importación, sin embargo, pueden sin embargo hacer que bajen los precios de la food y contener esa alza. Surten el mismo efecto sobre el precio natural del trabajo. A excepción del raw produce^c y del trabajo, el precio natural de todas las mercancías tiene tendencia a la baja. El material en bruto que contienen, sin embargo, aumenta de precio. Pero esto es más que contrarrestado por los perfeccionamientos en la maquinaria, la mejor división y distribución del trabajo y la skill creciente, in science y art, del producer^d (p. 86, 87).

El precio de mercado del trabajo es el precio que se paga realmente por él, conforme a la vigencia natural de los resultados de la relación entre oferta y demanda. El trabajo es caro cuando escasea, y barato si es plentiful^e. Si el precio de mercado del trabajo supera al natural, la situación del obrero será happy^f. . . Cuando, no obstante, debido al estímulo que significa el salario para el aumento de la población, aumenta el número de los obreros, el salario baja a su level^d natural y a menudo, por reaction, más aun. En el último caso su situación es most wretched^h. . . El precio de mercado sólo vuelve a elevarse al level natural cuando las privaciones hayan producido el número de los obreros o se haya acrecentado la demanda de trabajo. . . En un país que progresa el *precio de mercado* puede estar, durante un período indefinido, por encima del precio natural: al impulso que un acrecentamiento del capital ha dado a la demanda de trabajo, puede seguir de inmediato un nuevo crecimiento del capital con el mismo impulso, y de esta manera, si el aumento del capital es gradual y constante, la demanda de trabajo puede dar a continued impulseⁱ a un acrecentamiento de la población (p. 87, 88). [816]

Diferencia entre el salario y el trabajo empleado en la producción de una mercancía

Si la retribución de un obrero estuviera siempre en proporción a su producto, la cantidad de trabajo bestowed on a commodity^j y la cantidad de trabajo que esta mercancía podría adquirir serían iguales. . . , pero la última está sujeta a tantas fluctuations como la misma mercancía con la que se le compara (p. 5). En el mismo país es posible que se requiera, para producir una cantidad dada de food y necessities, doble cantidad de trabajo que en una época anterior; sin embargo, la retribución del obrero

^a País determinado. - ^b Pueden sin embargo renunciar. - ^c (La) cantidad ofrecida (y la) cantidad demandada. - ^d Productor (de la) mercancía encarecida. - ^e En el extranjero. - ^f Por término medio. - ^g Progenie, linaje. - ^h Alimentos, artículos de primera necesidad (y) comodidades.

^a Precio (de la) comida, artículos imprescindibles y comodidades. - ^b Por la mayor dificultad de producirla. - ^c Producto en bruto. - ^d Destreza (creciente), en la ciencia y la técnica (del) productor. - ^e Abundante. - ^f Feliz. - ^g Nivel. - ^h Harto miserable. - ⁱ Un impulso continuo. - ^j Empleada en una mercancía.

puede haberse reducido poco, porque verosíblemente, la porción de food y necessities que recibe es indispensable para su existencia, y por tanto es preciso proporcionársela aunque haya aumentado su valor. . . Lo mismo ocurre cuando se trata de dos o más países. En América y en Polonia, en las tierras puestas recientemente en cultivo, un año de trabajo de un número dado of men^a producirá más trigo que en una land^b de características similares en Inglaterra. Ahora bien, si todos los demás necessities son igualmente baratos en los tres países, sería un gran error creer que la porción de trigo otorgada en cada paía al trabajo sería proporcional a la facilidad de la producción. Si el calzado y la vestimenta del obrero, gracias a una maquinaria perfeccionada, pudieran producirse con 1/4 del trabajo necesario actualmente, bajarían en un 75%, pero el obrero no recibiría 4 ||pares de|| zapatos o 4 trajes en vez de uno, sino que su salario, por obra de la competencia y del stimulus dado a la población, pronto sería adjusted^c al valor de los necessities en que se le gasta. Si tales perfeccionamientos se extendieran a todos los objetos que entran en el consumo del obrero, al cabo de muy pocos años lo encontraríamos en posesión de un pequeño addition to his enhoyments^d, o tal vez de ninguno (p. 7, 8). Redúzcase el costo de subsistencia de los hombres, mediante la reducción del precio natural de food y clothing, by which life is sustained, and wages will ultimately fall, notwithstanding that the demand for labourers may very greatly increase^e (p. 460).

Influencia del crecimiento del capital sobre el precio de mercado y el precio natural del salario

El capital es aquella parte de la riqueza de un país que se emplea en la producción, y se compone de food, clothing, tools, raw material, machinery etc., necesarios to give effect to labour^f. El capital puede aumentar al mismo tiempo en cantidad y en valor. Pero el capital puede también acrecentarse sin que aumente su valor, e incluso si éste decrece. Lo primero, cuando la producción del addition^g de food y clothing requiere más trabajo; lo segundo cuando requiere el mismo trabajo, o con ayuda de la maquinaria, menos. En el primer caso aumenta el precio natural del trabajo, en el segundo se mantiene estacionario o decrece; en ambos aumenta el precio de mercado de los wages^h, ya que la demanda de trabajo aumenta en proporción al crecimiento del capital; in proportion to the work to be done will be the demand for those who are to do itⁱ. En ambos casos el precio de mercado tiene la tendencia a ajustarse al precio natural, pero esto se efectuará más rápidamente en el primer caso, ya que el precio aumentado of food y necessities absorberá una large portion of his increa-

^a De hombres. ^b Tierra. ^c Ajustado. ^d Aditamento a sus disfrutes. ^e (De los) alimentos (y las) ropas con los cuales se sustenta la vida, y los salarios descenderán, en definitiva, por más que haya aumentado en gran medida la demanda de trabajadores. ^f Alimentos, ropas, materia prima, maquinaria, etc., (necesarios) para poner en operación al trabajo. ^g Aditamento. ^h Salarios. ⁱ En proporción al trabajo a efectuarse, estará la demanda de quienes han de efectuarlo.

sed wages^a; consiguientemente, una oferta pequeña de trabajo o un pequeño crecimiento de la población reducirá el precio de mercado al then increased natural price of labour^b. En el segundo caso su situación habrá mejorado mucho. . . y se requiere un gran addition a la población para que el precio del mercado del trabajo descienda de nuevo hasta su precio natural. . . La permanence del alza en el precio de mercado del trabajo, empero, depende del alza en el precio natural de los necessities en que se gastan los salarios (p. 89-91).

Variations en el natural price^c del trabajo

El precio natural del trabajo, incluso si se le calcula en food y necessities, no es absolutamente fixed y constant^d. Varía con las épocas en el mismo país y es esencialmente diferente en países diferentes. Depende, en esencia, de los habits y customs^e de un pueblo. . . Muchas conveniences que actualmente se disfrutan en una cottage^f inglesa, habrían sido consideradas luxuries^g en un período anterior de nuestra historia (p. 91). Con el progreso de la sociedad al reducirse constantemente el precio de las mercancías manufacturadas y aumentar constantemente el del producto en bruto, se crea tal desproporción entre el valor relativo de aquéllos que un obrero en los países ricos, mediante el sacrificio de una pequeñísima quantity of food, estará en condiciones de satisfacer liberalmente todas sus demás necesidades (p. 92).

(Por eso, en tanto el freetrade^h, p. ej. elimina esa desproporción, supprime la fuente que permite al obrero "Satisfacer liberalmente todas sus demás necesidades". Más arriba (p. 89-91), Ricardo había presentado el alza en el precio natural del trabajo como poco provechosa para el obrero; aquí, como la fuente principal del aumento de sus disfrutes.) En los países donde las clases trabajadoras tienen menos necesidades y se contentan con la cheapest foodⁱ, el pueblo está expuesto a las mayores vicissitudes y miseries. They have no place of refuge from calamity; they cannot seek safety in a lower station; they are already so low, that they can fall no lower^j. Ante cualquier deficiency del artículo principal de su subsistencia, sólo pueden echar mano a pocos sucedáneos y dearth to them is attended with almost all the evils of famine^k (p. 95).

^a De los alimentos (y) los artículos de primera necesidad (absorberá una) gran parte de sus salarios aumentados. ^b (Al) entonces aumentado. precio natural del trabajo. ^c Variaciones (en el) precio natural. ^d Fijo (y) constante. ^e Hábitos y costumbres. ^f Cabaña, choza. ^g Lujos. ^h Libre comercio. ⁱ Alimentación más barata. ^j Vicisitudes (y) miseries. No tienen dónde refugiarse de la calamidad; no pueden buscar la salvación en un nivel inferior; están ya en una posición tan baja, que no pueden hundirse más. ^k Para ellos, la escasez y carestía traen consigo casi todos los males del hambre.

Salario y renta

Hemos visto que con el desarrollo de la población aumenta el precio del trigo, de la food. De ahí que aumenten también los money wages^a del obrero, pero no proporcionalmente, de tal modo que tras el alza de estas mercancías no puede adquirir tantos comforts como anteriormente. Si sus wages anuales son de 24 libras, o six quarters, estando el quarter de trigo a 4 libras^b, solo recibirá, probablemente, 5 quarters, si el quarter aumenta a 5 libras. Pero esos 5 quarters costarán 25 libras. Por tanto, addition en sus money wages^c, pero reducción en sus corn wages^d y en su capacidad de comprar las demás mercancías que precedentemente consumía con su familia. Sin embargo, aunque realiter^e se le paga peor, los profits del manufacturer decrecen. De modo que la misma causa hace que suban el salario y la renta. Pero en el caso del landlord aumenta la renta en trigo junto a la renta en dinero y each defined measure of that corn^f se intercambia por una cantidad mayor de todas las demás mercancías cuyo precio no ha aumentado. Mas en el caso del trabajador, pese al aumento de sus money wages, los corn wages se han reducido, y encontrará mayores dificultades para mantener su precio de mercado por encima de su precio natural. . . Pese al aumento en el valor de cambio del trigo, con los wages reducidos no puede comprar tantas mercancías como antes, porque han subido las otras mercancías en cuya composición entra producto en bruto; por tanto tiene que pagar más por las mismas y, de tal suerte, su situación ha empeorado (p. 96-99).

Aumento del natural price of
labour^g y del precio de las
mercancías en dinero

[819] Es indiferente que el oro, o el metal con el que esté hecho el dinero sea el producto del país en que hayan subido los salarios a causa del encarecimiento de la food, país en el cual, por tanto, aumentaría a la vez el precio en dinero de los wages y de la food. . . Cuando sube el precio de los salarios, en general ello ocurre porque el acrecentamiento de la riqueza y del capital han generado una nueva demanda de trabajo, que estará acompañada por una mayor producción de mercancías. Para hacer circular ese acrecentado volumen de mercancías, incluso a su viejo precio, se requiere más dinero; para hacerlas circular, se necesita mayor cantidad de la mercancía extranjera con la que está hecho el dinero y que sólo se puede obtener mediante la importación. Si se requiere una mercancía en mayor abundancia que anteriormente, aumentará su valor relativo en comparación con las mercancías con las cuales se efectúa la adquisición. Por tanto, si se requiere más oro, el oro sube en comparación con las mercancías con las

^a Salarios en dinero. ^b "l."; en el ms., "sh." ("chelines"). ^c Aumento (en sus salarios en dinero. ^d Salarios (en sus) en trigo. ^e En realidad. ^f Cada medida determinada de ese trigo. ^g Precio natural del trabajo.

que se le compra. (Lo que no se acomoda a esto es que la demanda puede aumentar sin que suba el precio.) Pero en el caso supuesto es incurrir en contradicción manifiesta el afirmar que las mercancías suben porque sube el salario, pues por un lado decimos que subirá el valor relativo del oro a causa de la demanda, y por el otro que disminuirá su valor relativo porque aumentan los precios, dos effects que son absolutamente incompatibles. Decir que aumenta el precio de las mercancías equivale a decir que disminuye el valor relativo del oro, ya que el valor relativo del oro se estima por medio de las mercancías. Por consiguiente, si aumentara el precio de todas las mercancías, el oro no podría venir del exterior para comprar esas mercancías caras, sino que más bien se le enviaría fuera de fronteras para adquirir las mercancías extranjeras, comparativamente más baratas. El aumento del salario, por consiguiente, no puede hacer que suba el precio de las mercancías, sea que el metal se produzca localmente o en países extranjeros. Todas las mercancías no pueden subir a la vez sin una adición a la cantidad de dinero. No podría, empero, lograrse esta addition. . . La importación de oro y un aumento en el precio de todas las home made commodities^a con las que se compra y paga el oro, son effects absolutamente incompatibles. El uso extensivo de papel moneda no modifica la cuestión, pues el papel moneda debe ajustarse al valor del oro; su valor, por consiguiente, aumenta en virtud de las circunstancias que hacen subir el valor del oro (p. 99-101).

Independientemente del alza y la baja de los money wages debidas a variations en el valor del dinero, los wages aumentan o se reducen merced a dos causas: 1) Oferta y demanda de obreros. 2) Precio de las mercancías en las cuales se gasta el salario (p. 92).

Población y salarios

En diferentes estadios de la sociedad, la acumulación del capital o de los medios de emplear trabajo es más o menos rápida y depende necesariamente, en todos los casos, de las fuerzas productivas del trabajo. Estas son mayores cuando se da la mayor abundancia de suelo fértil, y en tales períodos la acumulación suele ser tan grande que no es posible suministrar obreros con la misma rapidez que capital. En circunstancias favorables la población se puede duplicar en 25 años, pero en las mismas circunstancias el capital de un país se duplicará aun más rápidamente. En este caso, aumento del salario, porque la demanda de obreros aumentaría con más rapidez aun que la oferta de los mismos. En el curso del desarrollo, naturalmente, esto no dura mucho. La tasa de la producción decrece a causa de que el empleo de capital en la tierra rinde cada vez menos, mientras que la power of population^b se mantiene igual. Por consiguiente, en países donde la tierra fértil abunda, pero hay miseria a causa de la ignorancia, indolencia y barbarie de los habitantes —y donde, a juicio de Malthus, la población presses against the means of subsistence^c— sólo se

[820]

^a Mercancías producidas en el país. ^b Capacidad de propagación. ^c Ejerce presión sobre los medios de subsistencia.

requieren adelantos en la cultura, la forma de gobierno, etc., para hacer que el capital crezca más rápidamente que la población, y en tales casos ésta nunca puede crecer con rapidez suficiente. En los países viejos, por el contrario, la población aumenta más rápidamente en el fondo necesario para su support^a. Todo acrecentamiento de la industria, si no está acompañado por el decrecimiento de la rate of increase^b de la población, agravará el evil^c, ya que la production cannot keep pace with it^d. No resta ninguna salida, salvo la *reduction de la población* (p. 92-94).

Con el progreso natural de la sociedad, el salario tiene una tendencia a la baja, en la medida en que está regulado por la oferta y la demanda, pues la oferta de los obreros continuará aumentando, mientras que la demanda de ellos crece con más lentitud. Si los salarios, por ejemplo, estuvieran regulados por un crecimiento anual del capital a la tasa del 2%, descenderían cuando éste se acumulase únicamente a 1 1/2%. Y ocurriría lo mismo con cada baja adicional en la tasa de acumulación, hasta que el capital se volviera estacionario, y por tanto también los wages, y sólo bastarían para mantener el número de la actual population (p. 95, 96).

Al igual que todos los demás contracts, los wages deberían ser left to the fair and free competition of the market^e y nunca ser controlados por la injerencia legislativa. La tendencia clara y directa de las leyes cerealeras está en directa opposition the these obvious principles^f: no está destinada, como benévolamente intentaba el parlamento, a mejorar la situación de los pobres, sino a empeorar la de poor and rich^g; en vez de enriquecer a los pobres, están calculadas para empobrecer a los ricos, y mientras las present laws^h estén en vigencia, está por eso en el natural order of things, que el fund for the maintenance of the poor should progressively increaseⁱ hasta que haya absorbido todo el net revenue^j del país (p. 102).

Influencia del precio del raw produce^k sobre el salario

En circunstancias diferentes el alza del precio of raw produce influye muy diversamente sobre los wages. En algunos casos el aumento del precio del trigo no ocasiona aumento alguno del salario; en otros el aumento del salario precede al del precio del trigo; en otros el effect sobre los wages es lento, y en otros rápido. Un precio alto de las provisions puede provenir de 4 causas: 1) Oferta insuficiente; 2) demanda que aumenta paulatinamente, y que puede estar acompañada finalmente por un aumento en el costo de producción; 3) de una baja en el valor del dinero; 4) de impuestos a los necessities. Una mala cosecha motiva un precio elevado de las provisions y este precio elevado es el único medio por el cual se obliga al consumo to conform al state de la supply^l. Si todos los consu-

mers fueran ricos, el precio subiría tanto que al final el menos rico tendría que privarse de la parte que está habituado a consumir, ya que sólo mediante la reducción del consumo puede rebajarse la demanda hasta los límites de la oferta. En tales casos nada es más absurdo que regular forcibly los money wages^a por el precio de la food... Tal medida no proporciona al obrero real relief^b alguno, porque su efecto es aumentar aun más el precio del trigo y, por último, limitar su consumo proporcionalmente a la reducción de la oferta. El aumento de los wages es sólo nominal para quienes los perciben; aumenta la competencia en el mercado triguero y su efecto último es to raise los profits de los growers y dealers in corn^c... En este caso, pues, en el curso natural de las cosas, no hay alza alguna del salario... La distress de los labourers^d es inevitable. La legislación sólo puede prestar una ayuda mediante la import of additional food o by adopting the most useful substitutes^e. Si el precio alto del trigo es el efecto de una increasing demand^f lo precede an increase of wages^g, ya que la demanda no puede aumentar sin que aumenten los medios de que dispone el pueblo para pagar por lo que requiere... Los wages aumentados no siempre se gastan de inmediato en food, sino que al principio se les gasta en otros comforts. Pero su situación mejorada lo induce al casamiento, éste a la familia, ésta a una mayor demanda de food... Los profits de los farmers^h exceden del levelⁱ general, hasta tanto se emplee en la producción de trigo la cantidad necesaria de capital. Si la tierra recién puesta en cultivo es de la misma fertilidad, el precio del trigo descenderá a su level anterior; si se trata de poorer land^j, se mantendrá constantemente más elevado. Que los salarios, no bien se haya obtenido la supply^k correspondiente de obreros, vuelvan a caer ahora a su level anterior o se mantengan más elevados, depende de esa situación de la agricultura... Cuando se ha dado un stimulus a la población, an effect is produced beyond what the case requires^l; en general, la población aumenta tanto entonces que con respecto a los funds for maintaining labourers^m y pese a la demanda acrecentada de trabajo, estará en una mayor proporción que antes del aumento del capital. En este caso se produce una reacción, los wages will be below their natural levelⁿ hasta que se restaure la relación habitual entre la oferta y la demanda. Si, por último, el precio del trigo aumenta a consecuencia de una baja en el valor del dinero o de un impuesto al producto en bruto, no modificándose ni la cantidad producida ni el número de los obreros, aumentará el salario en dinero del trabajo; sobre el valor real no ejerce ninguna influencia... Con el impuesto, el obrero sólo corre los riesgos que corre en el caso de cualquier otro impuesto, o sea que éste might infringe on the funds destined for the maintenance of labour, and might therefore check or abate the demand for it^h (pp. 176-181. El último pasaje, relativo a la influencia del impues-

^a Coercitivamente (los) salarios en dinero.- ^b Alivio real.- ^c Aumentar (los) beneficios (de los) cultivadores (y) tratantes de granos.- ^d Miseria (de los) trabajadores.- ^e Importación de alimentos adicionales (o) adoptando los sucedáneos más útiles.- ^f Demanda creciente.- ^g Un aumento de salarios.- ^h Beneficios (de los) granjeros.- ⁱ nivel.- ^j Tierra más pobre.- ^k Oferta.- ^l Se produce un efecto que va más allá de lo que el caso requiere.- ^m Fondos para mantener a los trabajadores.- ⁿ (Los) salarios estarán por debajo de su nivel natural.- ^h Puede afectar los fondos destinados al mantenimiento del trabajo, y por tanto puede contener o restringir la demanda de éste.

^a mantenimiento.- ^b Tasa de crecimiento.- ^c Mal.- ^d (La) producción no puede mantenerse a la par de ella.- ^e (Los) salarios (deberían ser) dejados a la competencia justa y libre del mercado.- ^f Oposición a estos obvios principios.- ^g Pobres y ricos.- ^h Leyes actuales.- ⁱ (En el) orden natural de las cosas (que el) fondo para el mantenimiento de los pobres deba aumentar progresivamente.- ^j Ingreso neto.- ^k Producto en bruto.- ^l A ajustarse (al) estado (de la) oferta.

to, en p. 183). Es muy fácil comprender por qué, cuando el capital de un país aumenta irregularmente, wages should rise^a mientras que el precio del trigo se mantiene estacionario, o aumenta in a less proportion^b, y por qué, cuando el capital de un país decrece, el salario baja, mientras el trigo se mantiene estacionario o baja en una proporción mucho menos importante, y this too for a considerable time^c. El fundamento de esto reside en que *el trabajo es una mercancía which cannot be increased and diminished at pleasure*^d. Los sombreros aumentan de precio cuando se intensifica la demanda, pero no por mucho tiempo, ya que rápidamente se genera la oferta correspondiente; no ocurre lo mismo con men^e; no es posible aumentar o disminuir rapidly su número a la par del aumento y disminución del capital. . . Por lo tanto, mientras que los funds para el mantenimiento del trabajo aumentan rápidamente, es necesario un lapso considerable antes de que el precio del trabajo esté regulado exactamente por el precio del trigo y de otros medios de subsistencia (pp. 181, 182). (El aumento puede ocurrir "muy rápidamente" merced al empleo de maquinaria, que los aumenta relativamente.)

Si el obrero no consumiera otra cosa que trigo, y si la porción que recibiera fuese la mínima, habría algún fundamento para la suposición de que en ninguna circunstancia se podría disminuir la cantidad pagada al obrero, pero a menudo los money wages no suben en absoluto, y nunca suben en proporción al precio en dinero del trigo, porque el trigo, aunque es una parte importante en el consumo del obrero, es sólo una parte. Si la mitad de su salario se gastase en trigo y la otra mitad en jabón, candles, fuel, tea, sugar, clothing etc.^f, mercancías que no habrían experimentado rise^g alguno, estaría tan bien remunerado con un bushel y ½ de wheat^h estando éste a 16 sh., que con 2 bushels si el precio fuera de 8 sh.; o tan bien con 24 sh. in moneyⁱ como antes con 16 sh. Sus wages habrían aumentado en 50%, mientras que el precio del trigo en 100% (pp. 360, 361). (Esto conviene tomarlo ad notam^j, especialmente con respecto a los impuestos, ya que el propio R[icardo] admite que es posible reducir continuamente el salario. E incluso la parte que se compone de trigo, aunque haya llegado al mínimo, se puede rebajar sustituyendo el cereal por papas, o como en Escocia, el trigo por centeno.)

Influencia de la maquinaria sobre el salario

Ricardo dice que, al principio, era ésta su opinión:

Gracias a la introducción de la maquinaria, las mercancías se abaratan. La clase de los trabajadores obtiene, de esta manera, los medios para comprar más mercancías con los mismos money wages. Los money wages no se reducirían, porque el capitalista tendría el poder de demandar y emplear la misma cantidad de trabajo que anteriormente, aunque pudiera

verse obligado a emplearla en la producción de una mercancía nueva, o por lo menos de alguna otra. Si merced a la aplicación de maquinaria la misma cantidad de trabajo pudiera producir 4 veces más medias que antes y la demanda de medias sólo se duplicara, necesariamente habría que despedir algunos obreros de la stocking trade^a, pero como el capital que los ocupaba aún está in being^b y el interés de sus poseedores es emplearlo productivamente, parecíame que se le emplearía en la producción de otra mercancía útil, para la cual necesariamente habría demanda. De esta suerte, pues, existiría la misma demanda de trabajo; el mismo salario, por tanto, y un menor precio de las mercancías creadas por la maquinaria (pp. 467, 468). "Pero actualmente estoy convencido de que la sustitución de trabajo humano por maquinaria es a menudo muy injurious^c para los intereses de la clase trabajadora" (p. 468). My mistake^d provenía de suponer que, junto al net income^e de la sociedad, tenía también que aumentar su gross income^f; pero el fund del cual los landlords y capitalists extraen su rédito puede crecer aunque se reduzca aquel del que depende la clase trabajadora, y de ello se desprende que la misma causa que hace crecer el net revenue de un país, puede al propio tiempo volver superflua a la población y empeorar la situación de los obreros (p. 469). Explica ahora circunstanciadamente que con la maquinaria, en un principio, se puede producir menos gross produce^g, del que depende la subsistencia de los obreros, y que sólo se puede emplear de nuevo la misma cantidad de obreros cuando la increased production^h, bajo la forma de net produce, suministra una quantity of food y necessitiesⁱ tan grande como la que existía anteriormente bajo la forma de gross produce (pp. 469-474). Después de la introducción de la maquinaria, el manufacturer necesita suministrar menos producto que antes, ya que una parte de la quantity which is disposed of for the purpose of paying a large body of workmen, would not be required by their employer^j (pp. 472, 473). La opinión sostenida por la clase trabajadora de que el empleo de maquinaria es a menudo perjudicial para sus intereses, no se funda en el prejuicio y el error, sino que es conformable a los correct principles of political economy^k. . . Si los medios de producción perfeccionados a consecuencia del uso de maquinaria, acrecentaran en tal proporción el net produce de un país as not to diminish the gross produce^l, mejoraría entonces la situación de todas las clases. . . considerablemente la de las clases trabajadoras: 1) por la mayor demanda de menial servants^m; 2) por el stimulus to savings from revenue, which such an abundant net produce will affordⁿ; 3) por el low price^o de todos los artículos de consumo en los que se gastan sus wages (pp. 474, 475). Una guerra que se efectúa con el rédito y no con el capital de una nación, favorece el aumento de la población, ya que acrecienta la demand for men^o (p. 477). Al término de la guerra entran a

^a Han de subir los salarios. ^b En una proporción menor. ^c Esto, además, por un lapso considerable. ^d y [Cuyo volumen] no puede acrecentarse o disminuirse a voluntad. ^e Los hombres. ^f Velas, combustible, azúcar, ropa, etc. ^g Aumento. ^h Trigo. ⁱ 24 chelines en dinero. ^j Tomar algo ad notam: anotarlo cuidadosamente.

^a Industria mediera. ^b (Aún) existe. ^c Perjudicial. ^d Mi error. ^e Ingreso neto. ^f Ingreso bruto. ^g Producto bruto. ^h Producción acrecentada. ⁱ Cantidad (de) alimentos (y) artículos de primera necesidad. ^j (De la) cantidad de que se ha de disponer con el objeto de pagar un gran conjunto de obreros, no sería requerida por quien los empleaba. ^k Conforme (a los) correctos principios de la economía política. ^l Como para que no disminuyera el producto bruto. ^m Sirvientes. ⁿ Estímulo para el ahorro del rédito que un producto neto tan abundante proporcionaría. ^o Precio bajo. ^p Demanda de hombres.

competir con los demás trabajadores. Por consiguiente, baja de los salarios y situación muy empeorada de la clase trabajadora (l.c.)^a

[824] Si yo empleaba 100 men en mi farm y advierto que la food bestowed^b en los 100 men, puesta a disposición de caballos me produciría a greater return of raw produce^c después de deducir los intereses del capital que la compra de los caballos absorbería, sería ventajoso entonces sustituir los men and I should accordingly do so; but this would not be for the interest of the men^d, y si^e el ingreso obtenido por mí fuera tan grande como para mantener tanto los caballos como los hombres, es claro que la población se volvería superflua y la labourers, condition would sink in the general scale^f (p. 478). No obstante, “los inventos” de maquinaria perfeccionada son graduales y su efecto se ejerce más bien in determining the capital which is saved and accumulated, than in diverting capital from its actual employment^g (l.c.). Con cada aumento del capital y la población, food will generally rise^h a causa de la mayor dificultad de su producción; la consecuencia de un alza de la food será a rise of vagesⁱ, y todo rise of wages tendrá la tendencia a inducir al capital ahorrado, en una proporción mayor, al empleo de maquinaria. Machinery and labour are in constant competition, and the former can frequently not be employed until labour rises^j. En América y otros muchos países donde se provee fácilmente el alimento of man, no existe un aliciente tan grande para emplear maquinaria como en Inglaterra, donde food high is^k y costs much labour for its production. The same cause that raises labour, does not raise the value of machines, and, therefore, with every augmentation of capital, a greater proportion of it is employed on machinery. The demand for labour will continue with an increase of capital, but not in proportion to its increase; the ratio will necessarily be a diminishing ratio^l (pp. 478, 479). El increase de net incomes, estimated in commodities^m, que es siempre el resultado de una maquinaria perfeccionada, conduce a new savings y accumulationsⁿ. Estos savings son annual y tienen que crear pronto un fund mucho mayor que el gross revenue, originally lost by the discovery of the machine, when the demand for labour will be as great as beforeⁿ (p. 480).

^a A partir de aquí, de la página 49 a la 53 del cuaderno, figura en el original un extracto tomado de Antonio Serra y la continuación del extracto ya mencionado de James Steuart. ^b La alimentación gastada. ^c Un rendimiento mayor de producto en bruto. ^d (Los) trabajadores y procedería de esa manera, pero ello no redundaría en beneficio de los trabajadores. ^e “Si”, en Ricardo, “a menos que”. ^f (La) condición de los trabajadores descendería en la escala general. ^g En fijar un empleo al capital ahorrado y acumulado, que en separar al capital de su empleo actual. ^h Subirán generalmente los alimentos. ⁱ Un aumento de salarios. ^j La maquinaria y el trabajo están en una competencia constante, y a menudo no se puede emplear la primera hasta que aumenta el precio del trabajo. ^k “Food high is”; en Ricardo, “food is high”. ^l La comida es cara (y) su producción insume mucho trabajo. La misma causa que hace subir el trabajo no eleva el valor de las máquinas, y, por ende, con cada aumento del capital se emplea en maquinaria una mayor proporción del mismo. La demanda de trabajo continuará en aumento con un incremento del capital, pero no en proporción a ese incremento; la razón será, necesariamente, una razón decreciente. ^m Aumento (de) los ingresos netos, estimado en mercancías. ⁿ Nuevos ahorros (y) acumulaciones. ⁿ (Que el) ingreso bruto perdido originariamente por el descubrimiento de la máquina, momento en el cual la demanda de trabajo será tan grande como antes.

Impuestos al salario

Los impuestos a los wages aumentan los wages y reducen por tanto los profit of stocks^a. Un impuesto a los necessities eleva forzosamente el precio de éstos; un impuesto a los salarios, no. Al impuesto a los wages, pues, no aportarán ni el landlord, stockholder^b ni ninguna otra clase, salvo los employers of wages^c. Un impuesto a los wages es íntegramente un impuesto a los profits; un impuesto a los necessities es en parte un tax on profits^d y en parte on rich consumers^e. Los effect[s] últimos de un impuesto a los wages, pues, son exactamente los mismos que los de un impuesto directo a los profits (p. 245). The natural price of commodities^f, que siempre regula, en definitiva, el precio de mercado, depende de la facilidad de la producción; pero la cantidad producida no guarda relación con esa facilidad (p. 248). “The price of labour will express, clearly, the wants of the society respecting population^g” (dice Malthus) . . . pero si los labourer’s wages were before only adequate to supply the requisite population^h, después del impuesto serán inadequate con respecto a ese funds. . . Onlyⁱ aumentando el salario, pues, the supply is not checkedⁱ pp. 250, 251). Es cierto que una mercancía determinada no subirá en proporción al impuesto si la demanda de la misma disminuye y no puede reducirse la cantidad. . . La misma causa suele influir en el salario; no se puede aumentar o disminuir rápidamente el número de los obreros en proporción a[l] aumento o disminución del funds que les da ocupación, pero en el caso supuesto no se produce una reducción necesaria en la demanda de trabajo, y si ésta se redujera, no lo haría en proporción al impuesto. El gobierno emplea también en labourers^k los funds raised by the tax^l (p. 252).

Los trabajadores mismos pagan a small part^m del impuesto, a causa de esa reducción en la demanda de trabajo que la tributación de cualquier indole tiende a producir (p. 269).

(Ricardo habla siempre aquí, como en todas partes, de un capital constante al que si se le retira de este negocio, se le invierte en aquél. Entiende así, p. ej., que si el impuesto a la sal reduce a la mitad la producción de la misma en Francia, sólo habrá que emplear, pues, la mitad del capital anterior en esa producción y la otra mitad en otras mercancías. Pero precisamente en un país como Francia el capital se compone, en gran parte, del poco patrimonio fijo del campesino, junto con su trabajo. Por consiguiente, si un impuesto como el de la sal reduce su producción se aniquila capital, que en modo alguno queda libre para otro empleo.)

[825]

^a Beneficios del capital. ^b Terrateniente, accionista. ^c Que pagan salarios. ^d Impuesto a los beneficios. ^e A los consumidores ricos. ^f El precio natural de las mercancías. ^g “El precio del trabajo expresará claramente las necesidades de una sociedad con respecto a la población”. ^h (Si los) salarios del obrero antes sólo eran adecuados para proveer la población requerida. ⁱ Sólo. ^j No se frenará la oferta. ^k Trabajadores. ^l Fondos percibidos gracias al impuesto. ^m Una pequeña parte.

Una observación más sobre la relación entre el beneficio y el salario

Se dirá, quizás, que los money wages no aumentan necesariamente con un aumento en el precio del producto en bruto, ya que el obrero puede contentarse con menos disfrutes. Es cierto. Los wages estaban antes quizás, en un nivel elevado, y pueden soportar así some reduction^a. En este caso la fall of profits checked^b, pero es imposible de comprender que el precio en dinero de los wages baje o se mantenga estacionario con un precio gradualmente creciente de los necessities (pp. 117, 118)^c.

V) Sobre el beneficio

*Variations permanentes en la tasa del beneficio.
Partición del precio del producto entre capitalistas y labourers*

[826] El valor íntegro de las mercancías del arrendatario que cultiva la tierra reguladora del precio, así como del fabricante que fabrica mercancías, se divide únicamente en dos partes: una constituye los profits of stock^d, la otra los wages of labour (p. 107). Si el trigo y las mercancías manufacturadas se vendieran siempre al mismo precio, los beneficios serían altos o bajos en la medida en que los wages fueran bajos o altos. Si se da el caso que sólo aumente el precio del trigo, por requerirse una mayor cantidad de trabajo para su producción, subirán los wages y disminuirá el beneficio. Si un manufacturer vende sus mercancías a 1.000 libras, su beneficio dependerá de que los wages cuesten 800 o sólo 600 libras. La suba del producto en bruto surte el mismo efecto en el caso del arrendatario... Ya que o por ello paga renta o se ve precisado a emplear an additional number of labour^e para obtener el mismo producto, y el precio additional corresponde a uno de esos dos gastos extras, pero no le compensa por el alza del salario^f (p. 108). Obtenga el farmer un producto de 180, 170, 160 ó 150 quarters, recibirá siempre —como al principio por los 180 quarters, más tarde por los 170, etc.— 720 libras; the price increasing in an inverse proportion to the quantity^g (pp. 112, 113). Los beneficios nunca pueden subir tan alto que de las 720 libras no quede bastante para dejar a los labourers los absolute necessities^h; ni los wages pueden subir tanto que no dejen ninguna parte de esa suma para los profits (p. 113). Dejamos de lado las accidental variations debidas a las seasonsⁱ buenas o

malas o a la demand increasing o diminishing en virtud de any sudden effect on the state of population^a. Hablamos del natural and constant price of corn^b (p. 114, note). El farmer tiene, pues, un fuerte interés en mantener bajos los natural prices del producto en bruto. Por un lado como consumidor, y luego como empleador del trabajo (p. 114).

Sólo pocas mercancías dejan de ser afectadas en su precio por la suba del producto en bruto, ya que una parte de éste entra siempre en la composición de aquéllas. Aumentan de precio porque se emplea más trabajo en el producto en bruto del que están hechas, no porque los manufacturers paguen más a los obreros que emplean. En todos los casos, las mercancías suben porque se gasta en ellas más trabajo, y no porque el trabajo que se gasta en ellas sea de mayor valor. Articles of jewellery, iron, plate, y copper, would not rise^c, porque en su composición no entra ningún producto en bruto de la superficie de la tierra (p. 117). Los effects sobre los profits serían los mismos, o aproximadamente los mismos, si tuviera lugar un alza en el precio de los demás necessities, salvo food, on which the wages of labour are expended^d (p. 118). Con el alza del precio de mercado de una mercancía por encima de su precio natural, el beneficio superará en esa rama particular, naturalmente, el level general de los profits. Pero esto es sólo un efecto temporario (pp. 118, 119). Profits depend on high or low wages, wages on the price of necessities, and the price of necessities chiefly on the price of food^e (p. 119).

Por tanto, tendencia natural del beneficio a decrecer, porque con el progreso de la sociedad y de la riqueza, la additional food requiere cada vez más trabajo. Esta tendencia, esta propensión del beneficio a la baja, la contrarrestan a intervalos repetidos los perfeccionamientos en la maquinaria relacionada con la producción de necessities, así como aquellos descubrimientos de la ciencia agrícola que reducen los costos de producción (p. [120,] 121). Con el alza del natural price of food sube también el precio de los demás necessities, debido al increased value^f del producto en bruto del que se componen, lo que a su vez haría que los wages increase y los profits se volvieran lower^g (p. 122, 123). El farmer y el manufacturer can no more live without profits, than the labourer without wages^h. Sus motivos para la acumulación habrán de diminishⁱ con cada diminution of profit, y cesar por entero si sus profits no les proporcionan una compensación adecuada por su trouble^j y el riesgo de emplear productivamente el capital (p. 123). La tasa del profit, asimismo, descendería aun más rápidamente que lo arriba indicado, pues si el producto sube considerablemente, the value of the farmer's stock would be greatly increased^k, ya que se compone forzosamente de muchas mercancías cuyos

^a Alguna reducción. ^b Se frena (la) baja de los beneficios. ^c Entre las páginas 53 y 56 del cuaderno se encuentra la continuación del extracto, ya citado, de James Steuart. ^d Beneficios del capital. ^e Una cantidad adicional de trabajadores. ^f "Arbeitslohn"; en el ms., "Rohprodukts" ("del producto en bruto"). ^g El precio aumenta en proporción inversa a la cantidad. ^h (A los) trabajadores (los) artículos absolutamente necesarios. ⁱ Temporadas.

^a Demanda que aumenta (o) disminuye (en virtud de) cualquier hecho que afecte súbitamente el estado de la población. ^b Precio natural y constante del trigo. ^c Los artículos de joyería, de hierro, platería (y) cobre no aumentarían. ^d Los alimentos en los que se gastan los salarios. ^e Los beneficios dependen de que los salarios sean altos o bajos; los salarios, del precio de los artículos de primera necesidad y el precio de éstos depende, principalmente, del precio de los alimentos. ^f Valor acrecentado. ^g (Que los) salarios aumentaran (y los) beneficios (se) reducirán. ^h (El) agricultor (y el) fabricante no pueden vivir sin beneficios, al igual que el trabajador no puede hacerlo sin salarios. ⁱ Disminuir. ^j (Sus) molestias. ^k Aumentará considerablemente el valor del capital del agricultor.

[827] precios han subido. Si su beneficio era del 6% sobre el original stock, ahora será únicamente del 3%. 3.000 libras al 6%, por ejemplo, dan 180 libras. Del mismo modo, 6.000 libras al 3% dan también 180 libras. Y en estas circunstancias, on those terms only could a new farmer with 6.000 l. money in his pocket enter into the farming business^a (pp. 123, 124).

En el caso de una parte de los fabricantes tiene lugar, asimismo, una compensación parcial. El cervecero, el destilador, el clothier, el linen manufacturer^b, compensan en parte la reducción de sus profits con el rise in the value of their stock of raw and finished materials^c, pero no ocurre lo mismo cuando se trata del manufacturer of hardware, of jewellery etc.^d, así como de aquellos cuyo capital se compone exclusivamente de dinero (p. 124).

Por otra parte: aunque la rate of profits of stock^e pueda disminuir a causa de la acumulación de capital en la tierra y del rise of wages^f, el monto total de los profits tendrá que crecer. Así, si suponemos que con reiteradas accumulations de 100.000 libras la tasa del beneficio descendiese de 20 a 19, 18, 17%, podemos esperar que todo el amount of profits received by the successive owners of capital would be always progressive^g; que sería mayor cuando el capital fuera de 200.000 libras en vez de 100.000; aun mayor, si fuera de 300.000, y aumentaría así sucesivamente, aunque a una diminishing rate, with every increase of capital^h. Esta progresión, sin embargo, sólo es verdadera durante cierto tiempo: así, el 19% de 200.000 libras es más que el 20 [%] de 100.000; 18% de 300.000, más que el 19% de 200.000, pero después que el capital esté acumulado to a large amountⁱ y los profits hayan disminuido, la acumulación ulterior reducirá el aggregate of profits^j. De esta suerte, si suponemos que la acumulación es de 1.000.000 y los profits del 7%, el monto total del beneficio será de 70.000 libras; ahora bien, si al millón se hiciera un aditamento de 100.000 libras de capital y los beneficios cayeran al 6%, los propietarios del stock percibirían 66.000 libras, o sea que habría una reducción de 4.000 libras aunque el amount of stock^k habría aumentado de 1.000.000 a 1.100.000 libras (p.p. 124, 125). Sin embargo, no puede operarse una acumulación de capital, mientras éste arroje beneficio, sin que haya no sólo aumento del producto, sino también un increase de value^l. Merced al empleo suplementario de 100.000 de additional capital, ninguna parte del capital anterior se volverá más improductiva. El producto de la tierra y el trabajo tiene que acrecentarse, y subir su valor, no sólo por el valor de las additions hechas al cuanto anterior de las productions, sino por el valor nuevo que se confiere a todo el producto de la tierra by the increasing difficulty of producing the last portion of it^m. No obstante,

^a Bajo esas condiciones, un agricultor nuevo sólo podría entrar al negocio agrícola si tuviera 6.000 libras en su bolsillo.- ^b (El) pañero, (el) fabricante de lienzos.- ^c Aumento en el valor de sus existencias de producto en bruto y artículos terminados.- ^d Fabricante de productos de ferretería, de joyería, etc.- ^e Tasa de beneficios del capital.- ^f Aumento de salarios.- ^g (El) monto de los beneficios percibidos por los propietarios sucesivos del capital iría siempre en aumento.- ^h Tasa decreciente con cada aumento del capital.- ⁱ En un monto considerable.- ^j Total de los beneficios.- ^k Monto del capital.- ^l Aumento de valor.- ^m En virtud de la dificultad creciente para producir la última porción de aquél.

si la acumulación del capital llega a ser muy grande, pese a ese valor acrecentado se distribuirá de tal manera que a los profits les corresponderá un valor menor que hasta ese momento, mientras que aumentará el destinado a la renta y los wages... Los landlords y labourers, en una determinada etapa, obtendrán más que el producto adicional y will from their situation be enabled to encroach even on the former gains of the capitalist^a... Los únicos que saldrían realmente gananciosos serían los landlords, ya que obtendrían más producto y más valor... El salario sólo habría aumentado nominalmente para el obrero, e incluso se reduciría... Aunque se ha producido un valor mayor, los productores han consumido una proporción mayor de lo que resta de ese valor tras el pago de la renta, y es esto, y solamente esto, lo que regula los profits... Se asignará a los asalariados una proporción mayor de aquella parte del producto que resta, tras el pago de la renta, para distribuir entre los capitalistas y aquéllos. Podría ocurrir que cada trabajador obtuviera menos, pero al emplearse más obreros en proporción al total del producto retenido por el arrendatario, los wages absorberán el valor de una proporción mayor de todo el producto y, consiguientemente, quedará para los beneficios una proporción menor (pp. 125-128). [828]

La tasa del beneficio depende, pues, de la cantidad de trabajo requerida para producir los necessities en la tierra que no produce renta. Por consiguiente, los effects de la acumulación son muy diferentes en los diversos países, y dependen en especial de la fertilidad del suelo (p. 128).

Hemos visto que el precio en dinero de las mercancías —el oro puede ser producto de ese mismo país o no serlo— no aumenta con un rise of wages^b. Pero supongamos que fuera verdad lo contrario. Si los precios de las mercancías subieran con los high wages^c, aun así el alza del salario reduciría el beneficio. Supongamos que el hatter, el hosier y el shoemaker^d pagan cada uno 10 libras más en concepto de wages y que sus productos suben también en 10 libras; su situación no habrá mejorado. Si el hosier vendiera sus stockings por 110 libras en vez de por 100, sus beneficios ascenderían al mismo importe en dinero que antes, pero por esas 110 libras obtendría 1/10 menos de hats, shoes^e y de cualquier otra mercancía, y como con ese monto anterior de savings^f podría conseguir menos trabajadores a los increased wages^g y comprar menos material en bruto a los increased prices^h, no estaría en mejor situation que si sus money profitsⁱ hubieran disminuido realiter^j en su importe y todas las cosas conservado sus precios anteriores... Sólo se habría reducido, in fact, el valor del medio en que se evalúan los prices y profits (pp. 129, 130).

^a Y gracias a su situación podrán incluso aumentar su parte a expensas de las ganancias anteriores del capitalista.- ^b Aumento de salarios.- ^c Salarios elevados.- ^d (El) sombrerero, (el) mediero (y el) zapatero.- ^e Sombreros, zapatos.- ^f Ahorros.- ^g Salarios aumentados.- ^h Precios aumentados.- ⁱ Beneficios en dinero.- ^j Realmente.

Relación entre beneficio y salario

El salario podría aumentar en un 20% y los beneficios, por lo tanto, descender en una proporción mayor o menor, sin causar la mínima alteración en el valor relativo de diversas mercancías (p. 23).

Los profits dependen de los wages^a, no de los nominales, sino de los real wages; no del número de las libras que se paguen anualmente al obrero, sino del número de days, work^b necesario para obtener esas libras. Los wages, pues, pueden ser exactamente los mismos en dos países; pueden estar en la misma proporción con respecto a la renta y al producto total obtenido en el país, aunque en uno de esos países el obrero perciba 10 sh. por semana y en el otro 12 (pp. 152, 153).

En proporción, cuanto menos se asigne a los wages, más se asignará a los profits, y viceversa (p. 500).

[829] La mayor parte de los adversarios de Ricardo, como por ejemplo Wakefield, afirman que aquél no pudo explicar el excedente. Veamos un ejemplo. Un fabricante gasta 30 libras de materia prima, 20 de maquinaria, 50 de salario. Summa summarum^c, 100 libras. Vende su mercancía por 110 libras. ¿De dónde proceden las 10 libras? Supongamos que gasta 50 libras en maquinaria, 30 en materia prima, 20 en trabajo, por tanto 100, y vende a 110, igual que antes. ¿Qué relación hay entre las 10 [libras] y el salario? Su beneficio depende, ciertamente, del monto a que vende las 100 libras, no de cuánto le cuesta el trabajo. ¿Depende entonces del comercio? ¿Pero quién le paga las 10 libras? El comerciante. ¿Y éste? En definitiva, del consumidor. ¿Pero quién es este consumidor? Necesariamente, un landlord, un fabricante o un obrero. Si es un landlord, ¿de dónde obtiene los medios para pagar? De su renta. ¿Si es un fabricante? De su beneficio. Si es un obrero, de su salario. Pero la renta y el salario forman parte del valor del producto del fabricante. Por lo tanto, en el comercio se le pagan las 10 libras, por encima de las 100, sólo porque él u otro fabricante las había producido ya en la fabricación. Esto es claro. Los comerciantes, y en resumidas cuentas los productores, pueden cagarse recíprocamente. Si el excedente total es de ciento, el uno podrá obtener en el intercambio 20, el otro 40, el otro 10, un tercero 8, el cuarto 6, el quinto 4, el sexto 2% de ese excedente, etc. Pero para que a cualquiera de ellos, tras el reintegro de su capital total, le quede un excedente, tiene que existir en sí y de por sí un excedente. Los beneficios relativos que obtienen por el fraude no constituyen más que un reparto desigual del excedente total. Pero para el reparto es necesario que exista algo que repartir: para ser desigual, el beneficio debe darse como supuesto previo. Por tanto, el excedente no se explica a partir del comercio, aunque éste pueda explicar tal o cual beneficio extra. Desde un principio, el caso desaparece si se inquiere por el excedente de la clase entera de los capitalistas industriales. Imposible explicarlo diciendo que la clase se roba a sí misma.

^a Salarios reales.- ^b Jornadas de trabajo.- ^c Importe total.

Del mismo modo, el beneficio puede crecer constantemente en un país porque una clase, la industrial, se pasa al cuarto a la clase de los terratenientes. Pero el ingreso presupuesto de toda clase poseedora tiene que surgir de la producción, y por tanto ser de antemano una detracción del beneficio o de los wages.

O se dirá, quizás, que el producto total se acrecienta. El capitalista emplea 100 y obtiene en cantidad un producto de 110. Por ende, después de haber rembolsado todo, le quedará un excedente de 10. Sólo que aquí de lo que se trata es del valor, y el valor es relativo: no es la cantidad, sino su relación con un tercero. Este tercero sólo puede ser la clase obrera. Para que aumente el valor del beneficio tiene que haber un tercero cuyo valor se reduzca. Cuando se afirma que el capitalista gasta 30 de los 100 en materia prima, 20 en maquinaria, 50 en salario, y que luego vende esos 100 a 110, se pasa por alto que si hubiera tenido que desembolsar 60 por el salario no habría obtenido beneficio alguno, salvo que obtuviera, además de los 110, un 8, 2%, etc. Intercambia su producto por otro cuyo valor está determinado por el tiempo de trabajo en el empleado. Ha vendido un producto de 20 días de trabajo, digamos, y obtiene un día por cada día. El excedente no surge de este intercambio, aunque tan solo en él se realiza. Surge de que de este producto que insume 20 días de trabajo, el obrero sólo obtiene el producto de 10, etc., días de trabajo. En la misma medida en que se acrecienta la fuerza productiva del trabajo, decrece el valor del salario.

[830]

Acumulación del capital

Existiendo una población que presiona sobre los medios de subsistencia, los únicos remedios son o una reducción de aquélla o una acumulación más rápida del capital. En países ricos, donde toda la tierra fértil ya está cultivada, este último recurso no es ni muy práctico ni muy deseable, puesto que su efecto, si se va demasiado lejos, sería el de empobrecer por igual a todas las clases. Pero en los países pobres es el único medio of removing the evil^a (pp. 94, 95).

Influencia del trade^b sobre los profits

Influencia del foreign trade^c. Se puede acumular de dos maneras el capital. Se le puede ahorrar a consecuencia de un aumento en el ingreso o de una disminución en el consumo. Si mis beneficios aumentan de 1.000 a 1.200, mientras que mi desembolso sigue siendo el mismo, acumularé anualmente 200 libras más que antes. Si ahorro 200 libras de mis gastos, mientras que mis beneficios se mantienen iguales, el efecto será el mismo que si agrego 200 libras anuales a mi capital... Si debido a la maquinaria desciende en 20% el precio de la totalidad de las mercancías en que se

^a De eliminar el mal.- ^b Comercio.- ^c Comercio exterior.

gasta el ingreso, podré ahorrar con la misma eficacia que si mi ingreso hubiera aumentado en un 20%, pero en un caso la tasa del beneficio se mantendría estacionaria, en el otro habría aumentado en 20%. Si gracias a la introducción de trigo extranjero puedo ahorrar el 20% de mis gastos, el efecto sería exactamente el mismo que si la maquinaria hubiera reducido the expense of their production^a, pero no aumentarían los profits. Por consiguiente, no es a consecuencia de la expansión del mercado que aumenta la tasa del beneficio, aunque tal expansión pueda ser igualmente eficaz en el acrecentamiento de la masa de las mercancías, posibilitándonos el aumento de los funds destined^b al mantenimiento del trabajo y del material en que se emplea éste... Si en virtud de la expansión del comercio exterior —o, lo mismo, por el perfeccionamiento de la maquinaria— se puede traer al mercado la food y necessities del obrero a precios reducidos, los profits se elevarán. Si no, no... La rate of wages^c no sería afectada aunque el precio del vino, velvets, silk^d y otras mercancías costosas descendiera en un 50%, y los profits, consiguientemente, se mantendrían incambiados. El comercio exterior, pues, aunque es muy útil a un país al aumentar el volumen y la diversidad de los objetos en los que puede gastarse el ingreso y, por la abundancia y baratura de las mercancías, affords incentives to saving^e y a la acumulación de capital, no tiene una tendencia a aumentar, a elevar los profits (id est, la tasa) of stocks si las mercancías importadas no son del tipo de aquellas en las que se gasta el salario (pp. 135-138^f).

[831] Dice Say: "El comercio nos permite obtener una mercancía en su lugar de origen y trasladarla a otro, donde se le consume. Nos otorga, pues, la posibilidad de aumentar el valor de la mercancía en la diferencia íntegra entre su precio en el primero de esos lugares y su precio en el segundo". Cierto. ¿Pero cómo obtiene ese valor adicional? Agregando al costo de producción, en primer lugar, las expenses of conveyance^g; en segundo lugar el beneficio sobre los advances of capital made by the merchant^h. La mercancía vale más por la misma razón por la que cualquier mercancía se vuelve más valiosa: porque se ha empleado más trabajo en su producción y conveyance antes de que la adquiera el consumer. *Esto no debe mencionarse como una de las ventajas del comercio*. Si se considera más detenidamente la cuestión, todos los benefitsⁱ del comercio se resuelven en los medios que nos proporciona para obtener objects más useful^j, no más valiosos (pp. 309, 310, note).

Influencia del home trade^k. Lo que se aplica al comercio exterior, también tiene validez para el interior. La tasa del beneficio nunca sube por una mejor distribución del trabajo, invención de maquinaria, mejores comunicaciones o cualquier otro método para abreviar el trabajo en la manufactura o la conveyance of goods^l. Estas causas operan sobre el precio y son muy útiles para el consumidor, que obtiene más mercancías

^a Los gastos de su producción. "Their", en Ricardo está en plural porque en este párrafo él se refiere a "mercancías extranjeras baratas" y no a "trigo extranjero", como hace Marx en su resumen. ^b Fondos destinados. ^c Tasa del salario. ^d Terciopelo, seda. ^e Brinda incentivo al ahorro. ^f "(P. 135-138); en el ms., "p. 137, 38)". ^g Gastos de transporte. ^h Adelantos de capital efectuados por el comerciante. ⁱ Beneficios. ^j Objetos más útiles. ^k Comercio interior. ^l Transporte de bienes.

con el mismo trabajo o con el valor del mismo trabajo, pero no surten efecto alguno sobre el beneficio. Por otra parte, la reducción del salario aumenta el beneficio (así pues, aunque provenga de otras causas que no sean la baja de la food), pero no afecta el precio de las mercancías. Lo primero es ventajoso para todas las clases, ya que todas las clases son consumidoras; lo segundo sólo para los productores; éstos ganan más, pero todas las cosas mantienen sus precios anteriores (p. 138).

Revolusion in trade^a

En países ricos y poderosos, donde se invierten grandes capitales en maquinaria, se experimentará más distress^b a causa de una revolusion en el trade que en países pobres, en los que existe un cuanto relativamente pequeño de capital fijo y uno mucho mayor de capital circulante, y donde, por consiguiente, prevalece el trabajo manual. Es más fácil transferir de un employment^c a otro un capital circulante que uno fijo. Suele ser imposible utilizar maquinaria construida con una finalidad, para los purposes^d de otra manufactura; pero desde luego la clothing, food y lodging^e de los trabajadores empleados en una rama se puede aplicar a otra rama industrial; o bien el mismo obrero puede recibir la misma food, clothing y lodging, mientras que cambia su employment. *Se trata, sin embargo, de un mal al que una nación rica debe someterse*; y quejarse de ello no sería más razonable que si un rico comerciante se quejara de que su barco está expuesto a los peligros del mar, mientras que la cottage^f de su vecino pobre se halla libre de esa contingencia (p. 311).

Effects de la acumulación sobre los profits and interest

[832]

Ninguna acumulación of capital reducirá permanentemente los profits, si no existe ninguna causa para el rise of wages^g... Adam Smith atribuye la fall de los profits^h a la acumulación del capital y a la competencia resultante de ella... Pero si ha aumentado el capital, en la misma proporción aumenta el work to be effected by capitalⁱ... No existe suma alguna de capital que no pudiera emplearse en un país, ya que la demanda sólo está limitada por la producción... Mediante el acto de la producción, el productor se vuelve consumidor de sus propias mercancías, o comprador y consumidor de las mercancías de otras personas... En Holanda bajaron los profits porque el país tuvo que importar casi todo el trigo que necesitaba, y además subió el salario a causa de los pesados impuestos que gravaban los necessities del obrero [pp. 338-340, nota].
 || Ricardo pierde de vista aquí lo mismo que ya observamos antes al

^a Cambio repentino en el comercio. ^b Trastornos. ^c Destino. ^d Fines. ^e Vestimenta, alimentación (y) alojamiento. ^f Choza. ^g Aumento de salarios. ^h Disminución (de los) beneficios. En el ms. y la ed. 1939, "fall der wages" ("disminución de los salarios"). ⁱ Trabajo que debe efectuar el capital.

considerar su determinación del valor, a saber, que el intercambio es una condición esencial de la misma. Ciertamente, el capitalista siempre puede intercambiar con el obrero. Pero sólo intercambia con él mientras puede intercambiar con beneficio el producto del trabajo de éste. Tal intercambio encuentra sus límites en los medios y wants^a que los demás tienen de cada mercancía determinada que puede ser producida en un país e incluso en tal o cual mercado en el mercado mundial. La desproporción entre el mercado —los sujetos del intercambio— y el capital, la desproporción de la producción en un país determinado, impele hacia el mercado mundial y de un mercado al otro. La proportionate production^b —proportionate, naturalmente, dentro de los límites burgueses— en el caso de la industria moderna requiere precisamente el globo terrestre para suscitar por medio de la producción la producción de un equivalente y, por tanto, una demanda activa. Frente a la afirmación de Adam Smith acerca de qué parte del capital, el surplus^c, “must be sent abroad and exchanged for something for which there is a demand at home”^d, Ricardo sale del paso diciendo que nadie nos obliga a producir un surplus of corn, woollen goods y hardware^e; si no fuera ventajoso emplear una parte del capital en la producción de esas mercancías, “capital would be removed to some” (el nudo del asunto, precisamente, está en el some) “more profitable employment”^f. . . En el mercado sólo puede haber glut^g de una mercancía en particular, pero no de todas las mercancías. . . La acumulación del capital sólo en un caso puede estar acompañada de una baja de los beneficios, aunque la food sea más barata, a saber: cuando los funds para el mantenimiento del trabajo crecen con mayor rapidez que la población; wages will then be high, y profits low^h. . . Si los comerciantes colocan su capital en el comercio exterior o en la rama del transporte, ello ocurre porque así lo eligen, y no por necesidad; sólo porque en esa tradeⁱ sus profits serán algo mayores que en el home trade^j. . . (Réplica sumamente pauvre^k de Ricardo, con su “preparing some other sort of goods”^l.) “Si necesitáramos velvets”^m (y estuviéramos excluidos del comercio internacional), “¿no podríamos tratar de producir velvets?”^m; y si no tuviéramos éxito, ¿no podríamos hacer more cloth, o some other object desirable to us?”ⁿ [833] (pp. [341]-[346]) . . . La tasa del interés, aunque regida de manera definitiva y permanente por la tasa del beneficio, está sometida temporalmente a otras variations . . . Si baja el precio de mercado de las mercancías a causa de una oferta abundante o de una demanda restringida, o por haber aumentado el valor del dinero, un manufacturer acumulará una cantidad enorme de mercancías terminadas que no quiere vender a los precios muy rebajados. A fin de hacer frente a sus pagos corrientes, para los cuales solía depender de la venta de sus mercancías, procurará obtener créditos y a menudo tendrá que pagar un interés en alza. La duración de

^a Necesidades. ^b Producción proporcionada. ^c Excedente. ^d Debe ser enviado al extranjero (y) cambiarse por algo de lo que exista demanda en el país. ^e Excedente de trigo, artículos de lana (y) de ferretería. ^f “Se transferiría el capital a algún (. . . algún) destino más ventajoso”. ^g Superabundancia. ^h Los salarios serán altos entonces, y los beneficios bajos. ⁱ Actividad. ^j Comercio local. ^k Pobre. ^l Preparar alguna otra clase de artículos. ^m Terciopelo. ⁿ ¿. . . Más telas o algún otro objeto deseable para nosotros?

esto será sólo temporaria . . . Asimismo, el aumento en la cantidad de dinero, los abusos of banking^a, aunque en definitiva hacen que aumenten los precios de las mercancías, durante un intervalo determinado influyen sobre el interés. El precio de los valores públicos no brinda ningún criterio seguro para la tasa del interés. En tiempos de guerra se produce tal sucesión de loans^b y la anticipation^c de los acontecimientos políticos surte un efecto tal, que el precio del stock^d carece de tiempo para to settle a su fair price^e. En tiempos de paz, a la inversa, aumenta el precio del stock y consiguientemente su interés cae por debajo del precio de mercado, a consecuencia de las operaciones del sinking fund^f, de la unwillingness^g de diversas persons a retirar sus funds de ese employment habitual, al que consideran seguro y en el que se pagan regularmente los dividends. En esos casos el gobierno paga intereses diversos por los distintos funds. Un capital de 100 en 5% stock selling^h a menudo por 95 libras, y exchequer billsⁱ que sólo rinden 4,1.11 sh. 3 d^j de interés, suelen selling^k a 100 libras 5 sh., los de 100 libras porque determinada parte de esos exchequer bills es solicitada por los bankers como investment segura y marketable^l (pp. 349-352)^m.

Del ingreso bruto y el ingreso neto

Adam Smith magnifica constantemente las ventajas que un país deriva de un gran ingreso bruto rather than a large net incomeⁿ (y por tanto del empleo de la mayor parte del capital, o del capital en general, en la agricultura). (Ricardo se opone a ello.) (De ahí, también, la gradación que establece Adam Smith de las industrias útiles: agricultura, manufactura, por último el capital empleado en el comercio de exportación.) . . . El producto total de un país se divide en tres portions: una parte a los wages, la otra a los profits, la tercera a la rent. Sólo de las dos últimas portions se puede hacer deductions para taxes o savings^o. Al poseedor de un capital de 20.000 libras, si sus profits son per annum de 2.000 libras, le es indiferente emplear 100 ó 1.000 men, vender las mercancías producidas a 10.000 ó a 20.000 libras. ¿It is not the real interest of the nation similar^p? Si su net real income, rents y profits^p son los mismos, es indiferente que la nación se componga de 10 ó de 12 millones de habitantes. Su poder de mantener escuadras y ejércitos y todo tipo de trabajo improductivo, ha de estar en proporción a su net y no a su gross income. Si 5 millions of men pudieran producir tanta food y clothing^q como se requiere para 10 millions, food y clothing para 5 millions serían el net [834]

^a Abusos de la banca “Abuses”; en ed. 1939, “abuse”. ^b Empréstitos. ^c Previsión, expectativa. ^d Capital. ^e Fijarse (a su) justo precio. “Price” (“precio”); en Ricardo “level” (“nivel”). ^f Fondo de amortización. ^g Renuencia. ^h (En) acciones al 5% se vende. ⁱ Bonos del tesoro. ^j 4 libras, 11 chelines, 3 peniques. ^k Venderse. ^l Inversión (segura y) negocialbe. ^m “(p. 349-352)”; en el ms., “(p. 338-352)”. ⁿ Más bien que de un gran ingreso neto. ^o Deducciones (para) impuestos (o) ahorros. ^p ¿Acaso el interés real de la nación no es similar? ^q Ingreso real neto, rentas (y) beneficios. ^r (Tantos) alimentos (y) vestimenta.

income. ¿Cuál sería entonces la ventaja si se requirieran 7 millions para producir el mismo net income, es decir, si 7 millions sólo produjeran food y cloth para 12 millions ... El empleo de un número mayor de hombres no nos permitiría añadir un solo hombre a nuestro army y navy^a, ni contribuir con una guinea más en taxes^b (pp. 415-417). En la distribución de las ocupaciones entre todos los países, el capital de las nations más pobres se empleará, naturalmente, in those pursuits^c en las cuales is supported^d una gran quantity de trabajo at home^e, porque en tales países fácilmente se puede procurar food y necessities para una población creciente. A la inversa, en los países ricos, en donde food dear^f, el capital afluirá naturalmente, si el comercio es libre, a las operations en que se requiere to be maintained at home^g la cantidad menor de trabajo: tales como el carrying trade^h, el comercio exterior con países lejanos, in tradesⁱ en las que es preciso disponer de maquinaria costosa: a trades en que los profits están en proporción al capital empleado y no al trabajo manual aplicado p. 418).

Es importante distinguir entre el gross revenue y el net revenue^j, ya que es del net revenue de la sociedad de donde deben pagarse todos los impuestos. Supongamos que todas las mercancías en el país, todo el trigo, el producto en bruto, las mercancías manufacturadas, etc., que se transportan al mercado en el curso del año valieran 20 millions, y que para obtener ese valor fuera necesario el trabajo de un número determinado de hombres y que las necesidades absolutas de esos trabajadores requirieran un desembolso de 10 millions. El gross revenue de tal sociedad sería de 20 millions, el net revenue de 10. De esto no se infiere que los trabajadores sólo deberían percibir 10 millions por su trabajo; podrían obtener 12, 14 ó 15 millions del gross income^k. El resto se distribuiría entre landlords y capitalists; pero el net income total no excedería de 10 millions. Si esa sociedad paga 2 millions en impuestos, su ingreso bruto se reducirá a 8 millions (pp. 512, 313).

Impuesto a los beneficios

Los impuestos a los artículos suntuarios sólo recaen sobre quienes los usan, sobre los consumidores. Los impuestos a los necessities, en la medida en que elevan los wages, recaen sobre el patrón no sólo en cuanto consumidor, sino que también alteran la rate of profits^l (p. 231). Un impuesto parcial a los profits eleva el precio de la mercancía sobre la que recae. ... Si se impusiera un gravamen a todas las trades, proporcional a los profits, aumentaría el precio de todas las mercancías. ... Si la mina que nos suministra el standard de nuestro dinero estuviera también en el país, y también se gravaran los profits del miner^m, no subiría el precio de

^a ejército y armada.- ^b Impuestos.- ^c En aquellas ocupaciones.- ^d Se mantiene.- ^e En el interior.- ^f Los alimentos son caros.- ^g Mantener en el interior.- ^h Comercio de transporte.- ⁱ En actividades.- ^j Ingreso bruto (y el) ingreso neto.- ^k Ingreso bruto. En el ms., "net income" ("ingreso neto") en vez de "gross income".- ^l Tasa de los beneficios.- ^m Minera.

ninguna mercancía. Si no se grava el oro y, por consiguiente, se mantiene su valor, los impuestos recaerán por igual sobre los mismos profits de los mismos capitalistas. Si el impuesto fuera de 100 libras, el valor de los hats, cloth y el corn^a aumentaría en 100 libras. Si el hater^b gana 1.100 libras por sus hats en vez de 1.000 libras y paga 100 libras de impuestos al gobierno, le quedarán 1.000 libras para gastar en su propio consumo. [835] Pero como cloth, corn y todas las demás mercancías han aumentado de precio por el mismo motivo, con sus 1.000 libras no obtendrá más que lo que antes obtenía con 910, y contribuir[á] así, mediante la reducción de sus gastos, a las exigencias del estado; al pagar los impuestos, habrá puesto a disposición del gobierno una parte del producto del suelo y del trabajo del país, en lugar de utilizar él mismo esa parte. Si en vez de gastar las 1.000 libras las incorpora a su capital, encontrará que con el alza del salario y el costo acrecentado de la materia prima y la maquinaria, ese ahorro de 1.000 libras equivale sólo a un ahorro anterior de 910 libras (pp. 231-233). Pero si subiera el precio de todas las mercancías aunque no se gravara el oro, no lo harían en la misma proporción; luego del impuesto no mantendrán entre sí la misma proporción que antes del impuesto. ... Hemos visto que dos manufacturers pueden utilizar exactamente el mismo monto de capital y obtener de él exactamente la misma suma de profits y, no obstante, pueden vender sus mercancías por sumas muy diferentes de dinero, según que los capitales que emplean se consuman y reproduzcan rápida o lentamente. La incidencia de los impuestos modifica aquí la relación anterior, ya se apliquen directamente al ingreso, o a las mercancías mismas, o sean proporcionales al capital empleado en su producción (pp. 234, 235). De esto se desprende que en un país en el que existe tributación, la alteración en el valor del dinero, arising from scarcity or abundance^c, no opera de manera uniforme sobre el precio de todas las mercancías. ... Si, en este caso, aumentan todas en proporción a la baja en el valor del dinero, pasarían a ser desiguales los profits (pp. 236, 237).

Maquinaria e impuestos. Influencia sobre los profits

El descubrimiento de maquinaria, que mejora las home manufactures^d, siempre tiende a elevar el valor relativo del dinero y, por consiguiente, estimular la importación de éste. Toda tributación, por el contrario, todo aumento en las dificultades, sea para el manufacturer o para el grower^e [que produce] mercancías, tienden, por el contrario, a reducir el valor relativo del dinero y, por ende, a fomentar su exportación (pp. 243, 244).

Impuestos sobre mercancía que no son producto en bruto

Toda mercancía particular a la que se grava, aumenta de precio por el importe del impuesto (p. 281). Para gastos de guerra, p. e., se efectúa un

^a Sombreros, telas (y el) trigo.- ^b Sombrero.- ^c Ocasional por la escasez o la abundancia.- ^d Manufacturas locales.- ^e Cultivador.

[836]

empréstito por 20 millions. Se les gasta. Retirados del capital productivo del país. Los impuestos anuales de 1 millón, para pagar los intereses de esa deuda, constituyen simplemente un desplazamiento, una transferencia de manos de quienes los pagan a manos de quienes los perciben, de los contribuyentes a los destinatarios del impuesto. El real expense^a son los 20 millions y no el interés a pagar por ellos. Se pague o no se pague el interés, el país no será ni más rico ni más pobre. El gobierno habría podido exigir de una sola vez los 20 millions, para reintegrarlos. Nada cambiaría esto en la naturaleza de la transacción (pp. 282, 283). (Pero de esta manera se pone en evidencia que quienes prestan dinero al gobierno no prestan su dinero, sino el de los contribuyentes, e incluso que están plus ou moins^b exentos del impuesto, de modo que toda la transacción es pura apariencia. Pero, se dirá, el impuesto recae sobre el precio de las mercancías y afecta a todos en la medida en que sean consumidores o patrones. Y con seguridad todo poseedor es una de las dos cosas. Pero, primo: podemos suponer que los patrones nunca prestan, sino que siempre toman prestado. Esta es la règle générale^c. ¿Cómo podría, en caso contrario, reproducirse el capital de un país? ¿Si la masa de los patrones, que en proporción alcanza quizás a 1/3, en lugar de volver productivo el capital de los no industriales, empleara improductivamente su propio capital? Por tanto el casus 1 falla por su base. El patrón. Resta únicamente el consumidor. Secundo: si el prestamista es avaro o consume sus dividendos en el extranjero, en calidad de consumidor soportará una parte menor, o absolutamente ninguna parte, del aumento de precios. Simplemente, ha obligado a los demás contribuyentes a prestar al gobierno 1.000, 2.000, etc., libras, destinadas por ejemplo a una guerra contra la revolución, aunque esa guerra les repugne a aquéllos en sumo grado. El prestamista, pues, no está obligado a pagar un solo centime del dinero que presta al gobierno. No hace más que prestarle el dinero del profanum vulgus^d. De modo que el consumo de ese sujeto no guarda relación alguna con la suma del producto anual de la nación que le ha dado en gana poner a disposición del gobierno. Cómo se distribuye esa suma, cómo recae el impuesto y de qué manera eleva desigualmente los precios, es algo absolutamente fortuito, y no bien el proceso se vuelve masivo, el impuesto deberá cargarse sobre la masa de las mercancías consumidas, por tanto precisamente sobre aquellas de las que al prestamista no le toca, ex professo^e, ni una mínima parte. No tenemos en cuenta aquí, en absoluto, a la gente para la cual el préstamo no es trade, sino medio de subsistencia. Por último: después de una guerra, baja el precio de todo, del trigo y de las mercancías manufacturadas, por motivos que no hemos de exponer aquí. Por tanto, la incidencia del impuesto sobre la mercancía –que en el caso de cargas impositivas que afecten a todas las mercancías es, por lo demás, puramente nominal– se transforma en su contrario. El precio de todas las mercancías baja. De esta suerte el prestamista no sólo recupera anualmente el capital prestado (la deuda pública perpetua le reembolsará más que el capital y los intereses y profits corrientes), sino que acrecienta

tanto cualitativa como cuantitativamente su capital. El acreedor del estado, por tanto, no sólo presta el dinero de los demás: lo presta bajo las condiciones más favorables para él, bajo condiciones bajo las cuales nunca podría haberlo prestado. Los demás pagan, y se le reintegra a él. Ha impuesto a la nación un gravamen del cual él mismo se ha eximido, totalmente o en la mayor parte, y al que convierte en su fuente de ingresos. Desde el punto de vista del radicalismo burgués, por tanto, una nación no está obligada, ni siquiera por consideraciones de economía política, a pagar la deuda pública. Desde el punto de vista revolucionario, “il n'en faut pas parler”^a.)

Ricardo opina, en efecto: si el gobierno me exigiera^b pagar de inmediato de una sola vez 2.000 libras, en vez de 100 anuales, tal vez yo me viese obligado, en vez de a echar mano de mi propio capital productivo, a pedir prestadas las 2.000 libras (pp. 283, 284) y pagarle anualmente a ese particular las 100 libras de interés anual. Que se las pague a él o al gobierno, ¿quelle différence^c? El propio Ricardo responde: “It is by the profuse expenditure of Government, and of individuals, and by loans, that the country is impoverished”^d (pp. 285, 286). Mais, mon cher, ¿qu'est-ce que vous donne la garantie, que le gouvernement, levant en une seule fois, mille fcs. p[our] c[ent] sur chaque individu, aurait réussi^e? ¿Quién le proporciona, por tanto, los medios para la “profuse expenditure” si no son precisamente los stock y money jobbers^f, que saben de antemano que no sólo no pierden con ello, sino que ganan al prestar el dinero –que no les pertenece– del resto de la nación?

Las deudas públicas, naturalmente, deben considerarse también desde otro punto de vista.

Ningún sinking fund^g puede reducir la deuda si el mismo no proviene del excess del ingreso público sobre el egreso^h público (p. 288). El capital del stockholderⁱ nunca puede volverse productivo; no es, in fact, capital alguno. (Por tanto, ficción pura.) Si aquél vende su stock, para emplear productivamente el capital obtenido mediante esa operación, sólo podrá hacerlo by detaching the capital of the buyer of his stock from a productive employment^j (p. 289).

Impuestos pagados por el producir (pp. 456-459)

No contiene nada más que algunas observaciones sans conséquence^k, contra Say y Sismondi.

^a Gasto real. ^b Más o menos. ^c Regla general. ^d (De la) gente común. ^e Expresamente.

^a Ni que hablar. ^b “Me exigiera”; en ed. 1939, “nicht aufforderte” (“no exigiera”), lo que tanto por el sentido de la oración como según el texto de Ricardo que Marx resume, es un evidente error de lectura del manuscrito o un lapsus de éste. ^c ¿Cuál es la diferencia? ^d Es en virtud de la profusión de gastos en que incurren el gobierno y los individuos, y por los empréstitos que el país se empobrece. ^e Pero, caro amigo, ¿quién le garantiza que el gobierno, en caso de gravar de una sola vez, a cada individuo, con mil francos por ciento, hubiera tenido éxito? ^f Corredores de bolsa y financistas. ^g Fondo de amortización. ^h Egreso, en ed. 1939, “revenue” (ingreso). Corregido según Ricardo. ⁱ Tenedor de acciones y títulos de deuda. ^j Apartando de un empleo productivo el capital del comprador de sus acciones. ^k Sin importancia.

Impuestos a los edificios

Además del oro existen otras mercancías cuya cantidad no puede reducirse rápidamente; todo impuesto que las grave, pues, recaerá sobre los propietarios si el aumento del precio redujera la demanda. Los impuestos a las houses^a son de esa índole. Aunque gravan al locatario, recaen a menudo, en virtud de una reducción del alquiler, sobre el landlord^b. El producto de la tierra, así como el de las manufacturas, se consume y reproduce de año en año, y lo mismo ocurre con muchas otras mercancías; como se les puede poner rápidamente al level^c de la demanda, no pueden exceed mucho tiempo su natural price^d. Pero se puede considerar que un impuesto a los edificios es an additional rent paid by the tenant^e, y de ahí su tendencia a hacer que disminuya la demanda de casas del mismo annual rent^f, sin disminuir la oferta. Por lo tanto descenderá el rent y el landlord pagará una parte del impuesto (p. 226).

[838] **VI) Sobre los impuestos***Los impuestos recaen sobre el capital o el rédito*

Los impuestos, en definitiva, se pagan con el capital o el rédito de un país... Si la producción anual de un país sobrepasa su consumo anual, su capital aumentará; si no llega siquiera a sustituirlo, éste habrá de reducirse. Por consiguiente, es posible aumentar el capital mediante una producción acrecentada o en virtud de un consumo improductivo disminuido. Por tanto, de que el consumo del gobierno corresponda a una producción acrecentada o a un consumo reducido por parte del pueblo, dependerá que los impuestos recaigan sobre el rédito y dejen incólume al capital nacional, o que, en el caso inverso, recaigan sobre el capital y de esta suerte reduzcan el fund, allotted to productive consumption^g. Se consumen todas las producciones de un país, pero existe la mayor diferencia posible entre que las consuman quienes las reproducen, o aquellos que reproducen otro valor. Si decimos que se ahorra el rédito y se le incorpora al capital, queremos decir que aquél es consumido por trabajadores productivos, en vez de serlo por no productivos... as productions de un país se reducirán en proporción a lo que se reduzca su capital, y por tanto, si el gobierno y el pueblo gastan improductivamente, con una producción anual que [se] reduce de manera constante, se dilapidarán los recursos, etc. El enorme desembolso del gobierno inglés en la guerra continental fue más que compensado por la creciente producción efectuada por el pueblo... Todos los impuestos tienen la tendencia a restrin-

^a Casas.- ^b Propietario, locador.- ^c Nivel.- ^d Sobrepasar (mucho tiempo su) precio natural.- ^e Un alquiler adicional pagado por el locatario.- ^f Alquiler anual.- ^g Fondo destinado al consumo productivo.

gir la facultad de acumulación... Si afectan al capital, ponen trabas directamente a la industria productiva. Si afectan al rédito, o restringirán la acumulación o forzarán a los contributors to save el importe de los impuestos, by making a corresponding diminution of their former unproductive consumption of the necessities and luxuries of life^a... También los impuestos al capital pueden recaer sobre los ingresos si reduzco proporcionalmente mis desembolsos (pp. 162-168). La tributación, en cualquiera de sus formas, nos ofrece una opción entre males; si no opera sobre el beneficio y otras fuentes del ingreso, habrá de operar sobre el expenditure^b, y en el caso de que la carga se distribuya de manera uniforme y no sofoque la reproducción, será indiferente que recaiga sobre esto o lo otro... El avaro puede eludir los impuestos sobre el expenditure, pero no los que gravan al beneficio, ya sean directos o indirectos... Si un rédito es de 1.000 libras anuales y yo tengo que pagar 100 libras de impuesto, será indiferente que lo pague directamente de mi rédito, lo que sólo me dejará 900 libras, o que pague 100 libras más por mis agricultural commodities^c o por mis manufactured goods^d (pp. 184, 185). Todo lo que eleve el valor de cambio de mercancías cuya demanda es muy generalizada, desalienta cultivation y production, pero éste es un mal inseparable de la tributación... Todo nuevo impuesto es una nueva charge on production y raises natural price^e. Una parte del trabajo del país, antes a disposición del contributor^f, que paga el impuesto queda a disposición del estado y, por consiguiente, no puede emplearse productivamente (p. 206). Un impuesto parcial sobre los profits nunca recaerá sobre la trade^g a la que gravan, ya que el trader will either quit his employment, o remunerate himself for the tax^h (p. 210). La tributación nunca se puede aplicar tan equitativamente que afecte en la misma proporción el valor de todas las mercancías y still to preserve them at the same relative valueⁱ (p. 276). Los impuestos sobre los necessities no presentan ninguna desventaja especial. Profits are indeed lowered, but only por el monto of the labourer's portion of the tax, que de todos modos tiene que ser pagada either by his employer o by the consumer of the produce of the labourer's work^j (p. 384).

Aumento del precio de las mercancías por obra de los impuestos y el dinero

Para hacer circular la misma cantidad de mercancías cuyo precio se haya elevado a causa de la tributación, y no de la mayor dificultad en su

^a (A los) contribuyentes a ahorrar (el importe de los impuestos) efectuando una disminución correspondiente de su anterior consumo improductivo de los artículos necesarios y suntuarios.- ^b Gasto.- ^c Mercancías agrícolas.- ^d Bienes manufacturados.- ^e Carga sobre la producción (y) eleva el precio natural.- ^f Contribuyente.- ^g Actividad, industria.- ^h (El) empresario abandonará su rama (o) se resarcirá por el impuesto.- ⁱ Las mantenga además a su mismo valor relativo.- ^j Se elevan los salarios, ciertamente, pero sólo (por el monto) de la parte del impuesto que corresponde al trabajador, (que de todos modos tiene que ser pagada) o por su patrón (o) por el consumidor del producto del trabajo obrero.

producción, no se requiere más dinero. Si aumenta el precio de las mercancías, consumiré menos cantidad por el mismo precio. El resto lo consumirá el gobierno. Este obtiene el dinero, de lo que se exige por el impuesto a cada mercancía en particular. El fabricante o arrendatario recibe del public este impuesto. Tax in kind^a, encubierto (nota, pp. 242, 243).

VII) Extracto del prólogo (comienzo del libro)

El producto de la tierra —todo lo que se obtiene de su superficie mediante la aplicación unificada del trabajo, la maquinaria y el capital— se distribuye entre tres clases de la comunidad, a saber: el terrateniente, el poseedor de los capitales necesarios para su cultivo y el trabajador gracias a cuya laboriosidad se cultiva aquélla. Pero en diversos estadios de la sociedad serán esencialmente distintas las proporciones del producto total de la tierra que will be allotted^b a cada una de esas tres clases, bajo los hombres de rent, profit y wages^c; ello dependerá, principalmente, de la actual fertility del soil^d, de la acumulación del capital y la población y de la skill, ingenuity e instruments employed in agriculture. *To determine the laws which regulate this distribution, is the principal problem in Political Economy*^e (preface, comienzo).

DE LOS MANUSCRITOS
DE 1857/1858

[841]

^a Impuesto en especie.- ^b Se asignará.- ^c Renta, beneficio y salarios.- ^d Fertilidad real del suelo.- ^e (De la) destreza, ingenio (e) instrumentos utilizados en la agricultura. *La determinación de las leyes que regulan esa distribución constituye el problema principal de la economía política.*

[842] [Bastiat y Carey] pp. 843-853

Este esbozo, el fragmento más temprano del manuscrito de 1857/1858, fue escrito en julio de 1857. El texto abarca las siete primeras páginas del cuaderno que, como parte componente del manuscrito de los Grundrisse, recibió a fines de noviembre de 1857 la denominación de Cuaderno III.

Índice de los 7 cuadernos (de la primera parte) ... pp. 855-867

Marx escribió este índice en la primera quincena de junio de 1858 (véase MEGA, III/2, p. 321, l. 14-20), luego de suspender el trabajo en el último de los siete cuadernos de los Grundrisse. El "Índice" se encuentra al final del Cuaderno M, junto a la Introducción (véase pp. 4-31).

[Bastiat y Carey]

Bastiat. *Harmonies Economiques*. 2^e edition, Paris, 1851

Avant-Propos^a

La historia de la economía política moderna concluye con Ricardo y Sismondi: antítesis de las cuales una habla en inglés, la otra en francés; tal cual a fines del siglo XVII esa historia había comenzado con Petty y Boisguillebert. La literatura económico-política posterior se extravía ora en compendios eclécticos, sincréticos, como por ejemplo la obra de John Stuart Mill, ora en el cultivo más profundo de campos especiales, como es el caso de la *History of Prices*¹ de Tooke y en general de los últimos trabajos ingleses sobre la circulación —el único dominio en el cual efectivamente se han hecho nuevos descubrimientos, ya que las obras sobre colonización, propiedad de la tierra (en sus diversas formas), población, etc., a decir verdad sólo se distinguen de las precedentes por una mayor abundancia de material—, o en la reproducción de viejas controversias económicas para un público más amplio y la solución práctica de problemas del momento, como los escritos sobre free trade y protection^b, o por último en alambicamientos tendenciosos de las orientaciones clásicas, una relación en la que por ejemplo están Chalmers con respecto a Malthus y Gülich^c con respecto a Sismondi, y en ciertos aspectos Mac-Culloch y Senior, en sus obras más tempranas, con respecto a Ricardo. Estamos cabalmente ante una literatura de epígonos, ante una reproducción, un mayor perfeccionamiento de la forma, una asimilación más amplia del

^a Prefacio, prólogo.- ^b Libre comercio (y) proteccionismo.- ^c "Gülich"; en el ms. "Jülich" (remedo de la pronunciación berlinesa de ese apellido).

[844] material, un puntualizar, popularizar, recapitular, una mayor elaboración del detalle; una carencia de fases descolantes y decisivas; realización de un inventario, por una parte, y por la otra multiplicación de pormenores. Sólo se exceptúan, aparentemente, las obras de Carey, el yanqui, y Bastiat, el francés, el último de los cuales admite apoyarse en el primero.² Ambos comprenden que la antítesis de la economía política —el socialismo y el comunismo— encuentra su presupuesto teórico en las obras de la economía clásica misma, y particularmente en Ricardo, que ha de considerarse como la expresión última y más acabada de aquélla. De ahí que ambos entiendan necesario atacar, como a un malentendido, la expresión teórica que la sociedad burguesa ha adquirido históricamente en la economía moderna y demostrar la armonía de las relaciones de producción allí donde la economía clásica, ingenuamente, había llamado la atención sobre el antagonismo de las mismas. El ámbito nacional absolutamente diferente, e incluso contradictorio, del que los dos extraen materia para sus escritos, los impulsa no obstante a los mismos empeños. Carey es el único economista original de los norteamericanos. Perteneció a un país en el que la sociedad burguesa no se desarrolló sobre la base del régimen feudal, sino a partir de sí misma; donde esa sociedad no se presenta como el resultado supérstite de un movimiento secular, sino como el punto de partida de un nuevo movimiento; donde el Estado, a diferencia de todas las formaciones nacionales precedentes, estuvo subordinado desde un principio a la sociedad burguesa, a su producción, y nunca pudo plantear la pretensión de constituir un fin en sí mismo; donde, en conclusión, la sociedad burguesa misma, asociando las fuerzas productivas de un mundo viejo al inmenso territorio natural de uno nuevo, se desarrolla en proporciones hasta ahora ignotas y con una libertad de movimientos desconocida, y ha sobrepujado con largueza todo trabajo precedente en lo que atañe al dominio sobre las fuerzas naturales; y donde, por último, las antítesis de la sociedad burguesa misma aparecen sólo como momentos evanescentes. ¿Qué más natural, entonces, que las relaciones de producción en las cuales ese enorme mundo nuevo se ha desarrollado tan rápida, asombrosa y prósperamente, sean miradas por Carey como las relaciones normales y eternas de la producción y el tráfico sociales, relaciones que en Europa, y especialmente en Inglaterra, que para él es

la Europa por antonomasia, se han visto trabadas y menoscabadas por las barreras heredadas del período feudal y que a él le parezca que los economistas ingleses han observado, reproducido y generalizado de manera caricaturesca y adulturada esas relaciones; al confundir trastornos fortuitos de las mismas con su carácter inmanente? Relaciones norteamericanas contra relaciones inglesas: a eso se reduce su crítica de la teoría inglesa de la propiedad de la tierra, el salario, la población, las antítesis de clase, etc. En Inglaterra la sociedad burguesa no existe en su pureza, en correspondencia con su concepto, adecuada a sí misma. ¿Cómo los conceptos de los economistas ingleses acerca de la sociedad burguesa habrían de ser la expresión auténtica, impoluta, de una realidad que no conocían? El efecto perturbador que sobre las relaciones [845] naturales de la sociedad burguesa misma ejercen influencias tradicionales, no surgidas del seno de aquélla, se reduce en última instancia para Carey a la influencia del Estado sobre la sociedad burguesa a sus intromisiones y usurpaciones. El salario, por ejemplo, aumenta, de modo natural con la productividad del trabajo. Si encontramos que la realidad no se ajusta a esta ley, nos bastará, sea en Indostán o en Inglaterra, con abstraer los influjos del gobierno, los impuestos, el monopolio, etc. Las relaciones burguesas, consideradas en sí mismas, esto es, dejando de lado las influencias del Estado, siempre confirmarán, en efecto, las armónicas leyes de la economía burguesa. Carey, naturalmente, no investiga hasta qué punto esas influencias estatales, public debt, taxes^a, etc., surgen precisamente de las relaciones burguesas y se presentan, por ejemplo en Inglaterra, no por cierto como resultados del feudalismo, sino antes bien de su disolución y sometimiento, y cómo en Norteamérica misma el poder del gobierno central crece con la centralización del capital. Mientras que Carey, frente a los economistas ingleses, hace valer así el superior poderío de la sociedad burguesa en Norteamérica, Bastiat, frente a los socialistas franceses, hace valer el escaso poder de la sociedad burguesa en Francia. ¿Creéis rebelaros contra las leyes de la sociedad burguesa en un país en el que nunca se permitió a esas leyes su realización! Sólo las conocéis en su atrofiada forma francesa, y consideráis como forma inmanente de la misma lo que no es más que su distorsión nacional-fran-

^a Deuda pública, impuestos

cesa. Echad un vistazo a Inglaterra. En este país es preciso liberar la sociedad burguesa de las trabas que le impone el Estado. Vosotros queréis aumentar esas trabas. Diferenciad primero en forma pura las relaciones burguesas, y entonces hablaremos de nuevo. (Bastiat tiene razón en la medida en que en Francia, a causa de su peculiar conformación social, valen como socialismo no pocas cosas que en Inglaterra son economía política.)

Carey, empero, cuyo punto de partida era la emancipación norteamericana de la sociedad burguesa con respecto al Estado, termina por postular la intervención estatal para que la influencia exterior no perturbe, tal como ha ocurrido de hecho en Norteamérica, el desarrollo puro de las relaciones burguesas. Es proteccionista, mientras que Bastiat es *freetrader*^a. En el mundo en su conjunto la armonía de las leyes económicas se presenta como desarmonía, y las primeras manifestaciones de esta desarmonía lo sorprenden al propio Carey en los Estados Unidos. ¿A qué obedece este fenómeno singular? Carey lo atribuye a la perniciosa influencia de Inglaterra, con sus miras al monopolio industrial sobre el mercado mundial. Al principio las relaciones inglesas se habían visto dislocadas en el interior, por las falsas teorías de sus economistas. Ahora, hacia el exterior, Inglaterra, en su calidad de potencia que impera en el mercado mundial, disloca la armonía de las relaciones económicas en todos los países del mundo. Es ésta una desarmonía real, y no una meramente fundada en la concepción subjetiva de los economistas. Lo que Rusia es políticamente para Urquhart³, lo es económicamente Inglaterra para Carey. La armonía de las relaciones económicas se funda, según Carey, en la cooperación armónica de ciudad y campo, industria y agricultura. Esta armonía fundamental que Inglaterra ha abolido en su interior, la destruye por doquier, mediante su competencia, en el mercado mundial, convirtiéndose así en el elemento destructivo de la armonía general. Unicamente los aranceles proteccionistas, esto es, la obstrucción violenta opuesta por la nación a la fuerza destructiva de la gran industria inglesa, pueden configurar una salvaguardia. De modo que el último refugio de las "harmonies économiques" es el estado, al que en un principio

^a Librecambista

se estigmatizaba como al único perturbador de esas armonías. Por una parte, Carey expresa aquí, una vez más, el desarrollo nacional determinado de los Estados Unidos, su oposición a Inglaterra y su competencia con ella. Ocurre esto bajo una forma ingenua: Carey propone a los Estados Unidos que destruyan el industrialismo difundido por Inglaterra, desarrollándolo más rápidamente dentro de sus fronteras por medio de aranceles proteccionistas. Aun dejando de lado esa ingenuidad, en Carey la armonía de relaciones de producción burguesas termina en la más absoluta desarmonía de estas relaciones, tal como se presentan en el terreno más grandioso, el mercado mundial, y en el más grandioso desarrollo como las relaciones entre naciones productoras. Todas aquellas relaciones^a que, en el marco de límites nacionales determinados o asimismo bajo la forma abstracta de relaciones generales de la sociedad burguesa, le parecen armónicas —concentración del capital, división del trabajo, sistema salarial, etc.—, le resultan inarmónicas cuando hacen su entrada en escena bajo su forma más desarrollada —bajo su forma correspondiente al mercado mundial—, como las relaciones internas que producen el dominio inglés sobre el mercado mundial y, que en cuanto efectos *destructivos*, son la consecuencia de esa dominación. Cuando en el ámbito de un país la producción patriarcal cede la plaza a la industrial, eso es armónico, y al proceso de disolución que acompaña a ese desarrollo sólo se lo concibe en su aspecto positivo. Pero cuando la gran industria inglesa disuelve las formas patriarcales o pequeñoburguesas —u otras formas que se encuentran en niveles inferiores— de la producción nacional extranjera, eso resulta desarmónico. La concentración del capital en el seno de un país y el efecto disolvente de esa concentración no le presentan más que un aspecto positivo. Pero son inarmónicos el monopolio del capital inglés concentrado y sus efectos disolventes sobre los capitales nacionales, más pequeños, de otros pueblos. Lo que Carey no ha comprendido es que esas desarmonías del mercado mundial son únicamente las expresiones adecuadas últimas de las desarmonías que se [han] fijado en las relaciones abstractas, o que poseen una existencia local en la escala más reducida. No es de maravillarse que él, por otra parte, olvide el contenido

^a "Alle jene Verhältnisse"; edic. 1939, "Alle Verhältnisse ("Todas [las] relaciones").

positivo de estos procesos de disolución —el único aspecto que examina en las categorías económicas en su forma abstracta, o en las relaciones reales en el ámbito de países determinados de las cuales se abstraen aquéllas— en su manifestación plena correspondiente al mercado mundial. Donde se alzan ante él las relaciones económicas en su verdad, su optimismo de principios se le trastrueca en un pesimismo acusador y enconado. En esta contradicción radica la originalidad de sus escritos y ella les confiere su importancia. Carey es norteamericano tanto en su afirmación de la armonía en el seno de la sociedad burguesa como cuando afirma la desarmonía de las mismas relaciones bajo la forma que asumen en el mercado mundial. Nada de ello encontramos en Bastiat. La armonía de estas relaciones es un más allá que comienza exactamente donde terminan las fronteras francesas, un más allá existente en Inglaterra y Norteamérica. Es meramente la forma imaginaria, ideal, de las no-francesas relaciones angl[o]-norteamericanas, no la real, tal como se le enfrenta en su propio suelo nacional. Por consiguiente, mientras que la armonía en modo alguno surge en él de la plenitud de una visión viva, sino que es más bien el producto artificioso^a de una reflexión difusa y rígida, contradictoria, el único momento de la realidad es en él la exigencia al estado francés de abolir sus fronteras económicas. Carey advierte las contradicciones de las relaciones económicas no bien éstas se presentan como relaciones *inglesas* en el mercado mundial. Bastiat, que a la armonía meramente se la imagina, sólo la empieza a ver en su realización allí donde Francia termina y donde todos los elementos constitutivos de la sociedad burguesa, separados nacionalmente y liberados de la supervisión del Estado, compiten entre sí. Con todo, esta armonía final suya —supuesto de todas sus imaginarias armonías precedentes— es a su vez nada más que un mero postulado, al cual hay que realizar por intermedio de una legislación librecambista. Si a Carey, por ende, sin tomar en cuenta para nada el valor científico de sus investigaciones, le corresponde por lo menos el mérito de expresar en forma abstracta las magnas relaciones norteamericanas, y precisamente en antítesis con el Viejo Mundo, el único trasfondo real en Bastiat sería la mezquindad de las rela-

[848]

^a "Gespreitze"; edic. 1939, "*flache*, gespreitze" ("superficial, artificioso"). En el ms., en realidad, la palabra "*flache*" no está subrayada, sino tachada

ciones francesas, que por todas partes asoman las largas orejas por detrás de las armonías bastiáticas. Pero es un mérito superfluo, ya que las relaciones de un país tan viejo son conocidas desde hace tiempo en lo más mínimo es necesario conocerlas a través de esa manera indirecta y negativa. Carey es rico en, por así decirlo, investigaciones bona fide^a dentro de la ciencia económica, por ejemplo en torno al crédito, la renta, etc. Bastiat se dedica únicamente a parafrasear tranquilizadamente investigaciones que desembocan en el antagonismo; hypocrisy du contentement^b. La universalidad de Carey es la universalidad yanqui. La misma distancia lo separa de Francia que de China. Es siempre el hombre que habita a las costas del Océano Pacífico y del Atlántico. La universalidad de Bastiat consiste en cerrar los ojos a la realidad de todos los países. Como auténtico yanqui, Carey recopila de todos lados el voluminoso material que le ofrece el Viejo Mundo, no para conocer el alma inmanente de ese material y concederle al mismo, de esa suerte, el derecho a una vida peculiar, sino para elaborarlo como comprobante inanimado, como material indiferente que subordina a sus propios objetivos, a sus tesis abstraídas a partir de su punto de vista yanqui. De ahí su vagabundeo por todos los países, su estadística descomunal y acrítica, su erudición de catálogo. Bastiat, por el contrario, suministra una historia fantástica, presenta sus abstracciones^c una vez bajo la forma de monserga y la otra bajo la forma de acontecimientos supuestos que, sin embargo, nunca han ocurrido en parte o tiempo alguno, así como el teólogo presenta una vez al pecado como ley de la naturaleza humana, la otra como la historia de la primera caída. Ambos, por tanto, son igualmente ahistóricos y antihistóricos. Pero el momento ahistórico en Carey es el principio histórico del presente norteamericano, mientras que el elemento ahistórico en Bastiat no es más que reminiscencia de la manía generalizadora francesa del siglo XVIII. De ahí que Carey sea informe y difuso, Bastiat afectado y lógico-formal. Lo máximo que aporta son lugares comunes, expresados bajo la forma de paradojas, tallados en facettes. En Carey un par de tesis generales, establecidas a priori y bajo una forma axiomática. Y a continuación un material informe, recopilaciones a manera de

^a Auténticas. ^b Hipocresía de la satisfacción. ^c "Abstraktionen"; edic. 1939, "Abstraktion" ("abstracción").

pruebas; el material de sus tesis carente de toda elaboración. En Bastiat el único material —si prescindimos de algunos ejemplos locales o de fenómenos comunes en Inglaterra, a los que adereza de manera fantástica— consiste en las tesis generales de los economistas. La antítesis fundamental de Carey es Ricardo, en dos palabras, los economistas ingleses modernos; la de Bastiat los socialistas franceses.

[849]

XIV. Des Salaires⁴

Las tesis principales de Bastiat son las siguientes: todos los hombres aspiran a la fijeza en los ingresos, fixed revenue^a. [[Ejemplo genuinamente francés: 1) Todo hombre quiere ser funcionario o hacer de su hijo un funcionario (véase p. 371.]] El salario es una forma fija de remuneración (p. 376) y por eso una forma altamente perfeccionada de la asociación, en cuya forma originaria predomina “lo aleatorio”, en la medida en que “tous les associés” están sujetos “à toutes les chances de l'entreprise”^b. [[Cuando el capital se hace cargo de los riesgos, la remuneración del trabajo queda fija bajo el nombre de *salario*. Si el trabajo quiere asumir las consecuencias favorables y las desfavorables, la remuneración del capital se desliga y se fija bajo la forma del interés (382).]] (Véase además, sobre esta confrontación, p. 382, 383). Con todo, si bien originariamente predomina lo aleatorio en la condition de l'ouvrier^c, no por ello está asegurada suficientemente la estabilidad en el régimen del salario. Es éste un “degré intermédiaire qui sépare l'aléatoire de la stabilité”^d. Esta última etapa se alcanzará por el hecho de “épargner, aux jours de travail, de quoi satisfaire aux besoins des jours de vieillesse et de maladie”^e (p. 388). La última etapa se desenvuelve por intermedio de las “sociétés de secours mutuels”^f (l. c.) y en última instancia mediante “la caisse de retraite des travailleurs”^g (p. 393). (Así como el hombre parte de la necesidad de volverse funcionario, culmina con la satisfacción de recibir una pensión.)

^a Ingreso fijo.- ^b “Todos los asociados” (están sujetos) “a todos los accidentes de la empresa”.- ^c Condición del obrero.- ^d Grado intermedio que separa lo aleatorio de la estabilidad.- ^e Ahorrar, en los días de trabajo, lo que ha de satisfacer las necesidades en los días de la vejez y de enfermedad.- ^f Sociedades de socorros mutuos.- ^g Caja de jubilaciones de los trabajadores

ad^a 1. Admitamos que todo lo que dice Bastiat sobre la fijeza del salario sea exacto. Pero por el hecho de subsumir el salario entre los fixed revenues, todavía no sabemos cuál es el *verdadero carácter* del salario, su determinación característica. Se habría hecho resaltar una relación del mismo, la relación que tiene en común con otras fuentes de ingresos. Nada más. Ya sería algo, ciertamente, para el abogado que quiera exponer las ventajas del sistema de salarios. Pero no sería nada, aun, para el economista que desea comprender en toda su amplitud la peculiaridad de esta relación. Fijar una determinación unilateral de una relación, de una forma económica, hacer su panegírico contraponiéndola a la determinación inversa; es ésta la práctica abogadil y apologética que distingue al ergotista Bastiat. Digamos, en vez de salario, fijeza de los ingresos. ¿Acaso no es buena la fijeza de los ingresos? ¿No prefiere, cada uno, poder contar con algo seguro? ¿Especialmente todo francés tenderil y mezquino, l'homme toujours besogneux^b? De la misma manera se ha defendido, y tal vez con más razón, la servidumbre. También se podría sostener la proposición inversa, y se la ha sostenido. Supongamos que el salario es igual a la no fijeza, id est a superar un nivel determinado. ¿A quién no le gusta prosperar, en vez de permanecer estacionario? ¿Acaso es mala una relación que abre las posibilidades de un progressus burgués in infinitum^c? El propio Bastiat, naturalmente, hace valer en otro pasaje el régimen del salario como la no fijeza. ¿De qué otra manera que por la no fijeza, por las fluctuaciones, le sería posible al obrero dejar de trabajar, volverse capitalista, tal como quiere Bastiat? De modo que el régimen del salario es bueno, porque es la fijeza; es bueno, porque es la no-fijeza; es bueno, porque no es ni lo uno ni lo otro pero al mismo tiempo tanto lo uno como lo otro. ¿Qué relación no es buena cuando se la reduce a una determinación unilateral y se concibe a ésta como afirmación, no como negación? Todo charlataneo caviloso, toda apologética, toda sofistería ñoña, se funda en una abstracción de esa índole. [850]

Tras esta advertencia preliminar y general pasamos a la construcción propiamente dicha de Bastiat. Acotemos única-

^a Con respecto a.- ^b El hombre siempre necesitado.- ^c Progreso (burgués) hasta el infinito

mente que su *métayer*^a de la campaña⁵, el tipo que no hace más que unir en sí la desgracia del trabajador asalariado con la mala pata del pequeño capitalista, efectivamente se sentiría feliz si se le fijara un salario estable. La *histoire descriptive* y *philosophique* de Proudhon apenas se equipara a la de su adversario Bastiat. A la forma primitiva de la asociación, en la cual todos los *associés* compartían las posibilidades deparadas por el azar, le sucede, como estadio superior de la asociación voluntariamente aceptado por ambas partes, uno en el que está fija la remuneración del obrero. Nos abstenemos de llamar la atención aquí sobre la genialidad que primero presupone de una parte un capitalista y de la otra un obrero, para hacer surgir más adelante, por medio de un convenio entre ambos, la relación entre el capital y el trabajo.

La forma de la *association* en la cual el trabajador está expuesto a todas las alternativas fortuitas que afecten su modo de ganarse la vida y en la que todos los productores están expuestos por igual a esas alternativas —y que precede inmediatamente, como la tesis a la antítesis, a la del salario, en la cual la remuneración del trabajo adquiere fijeza—, es, tal como le hemos oído a Bastiat, la condición en la cual la pesca, la caza, el pastoreo, constituyen las formas productivas y sociales dominantes. En primer término el pescador, cazador, pastor nómades... y luego el trabajador asalariado. ¿Dónde y cuándo ha ocurrido esa transición *histórica* que lleva de la condición semisalvaje a la moderna? A lo sumo en el *Charivari*. En la historia real el trabajo asalariado surge a partir de la disolución de la esclavitud y la servidumbre —o de la ruina [851] de la propiedad comunal, como ocurre en los pueblos orientales y eslavos—, y en su forma adecuada, que abre una época y que comprende íntegramente la existencia social del trabajo, a partir de la decadencia en que se hunden la economía corporativa, el sistema estamental, las prestaciones personales y las contribuciones en especie, la industria practicada como actividad rural accesoria, la agricultura en pequeña escala y aún de carácter feudal^b, etc. En todas estas transiciones efectivamente históricas el trabajo asalariado se presenta como disolución, como aniquilación de relaciones en las que el trabajo estaba fijado en todos los aspectos: en sus ingresos, en

su contenido, en su localidad, en su volumen, etc. *O sea, como negación de la fijeza del trabajo y de su remuneración.* La transición directa del fetiche del africano al *être suprême*^a de Voltaire, o de los avíos de caza del salvaje norteamericano al capital del Banco de Inglaterra, no es tan absurdamente antihistórica como la transición del pescador de Bastiat al obrero asalariado. (En todos estos desarrollos, por lo demás, no se advierte un ápice de modificaciones voluntarias, resultantes de un acuerdo recíproco.) Cabalmente digna de esta construcción histórica —en la que Bastiat se embauca a sí mismo al presentar su abstracción superficial bajo la forma de un acontecimiento dado— es la síntesis en la cual las *friendly societies*^b inglesas y las cajas de ahorros aparecen como la última palabra del sistema del salario y la abolición de todas las antinomias sociales.

Tenemos entonces, históricamente, el carácter de no-fijeza del sistema salarial: lo contrario de la construcción de Bastiat. ¿Pero cómo llegó éste, en general, a la construcción de la fijeza como la determinación, que todo lo compensa, del sistema salarial? ¿Y cómo llegó a querer presentar históricamente al sistema salarial en este carácter determinado^c, como forma superior de la remuneración [,] de la remuneración^d del trabajo en otras formas de sociedad^e o de asociación?

No bien discurren acerca de la relación dada entre el capital y el trabajo asalariado, entre el beneficio y el salario, todos los economistas, tras demostrarle al obrero que no tiene derecho alguno a participar en las posibles ganancias, procuran consolarlo por el papel subalterno que le cabe ante el capitalista, poniendo de relieve que contrariamente a éste, él disfruta de cierta fijeza en los ingresos, la cual en cierta medida es independiente de las grandes aventuras^f del capital. Exactamente como Don Quijote conforta a Sancho Panza con la idea de que si bien él, Sancho, recibe todas las palizas, no le es necesaria la bizarría. O sea que a una determinación que los economistas atribuyen al sistema salarial en antítesis con el beneficio, Bastiat la transforma en una determinación del sistema salarial en antítesis con formas anteriores del trabajo y como un progreso respecto a la remuneración laboral

^a Aparcero, colono.- ^b "noch feudalen"; en la edic. 1939 falta la palabra "moch" ("aún")

^a Ser supremo.- ^b Sociedades de socorros mutuos.- ^c "Bestimmtheit"; en edic. 1939, "Bestimmung" ("determinación").- ^d "[,] der Remuneration"; estas palabras faltan en edic. 1939.- ^e "oder"; en edic. 1939, "und" ("y").- ^f Riesgos, contingencias.

[852] en esas relaciones precedentes. Un lugar común que se inserta en la relación dada y que suscita falsas esperanzas en una parte de la misma con respecto a la otra, es extraído por el señor Bastiat de esa relación y convertido en fundamento histórico de su surgimiento. En la relación entre el salario y el beneficio, el trabajo asalariado y el capital, dicen los economistas, al salario le cae en suerte la ventaja de la fijeza. La fijeza, alega el señor Bastiat, esto es, uno de los aspectos en la relación entre el salario y el beneficio, es el fundamento histórico del surgimiento del sistema salarial (o bien se la atribuye al salario no por oposición al beneficio, sino a las formas tempranas de remuneración del trabajo); por tanto también del surgimiento del beneficio; por ende también de toda la relación. De esta suerte, a un lugar común sobre un aspecto de la relación entre el salario y el beneficio se lo transforma, subrepticamente, en la base histórica de toda esa relación. Ello ocurre porque Bastiat está constantemente obsesionado por sus cavilaciones sobre el socialismo, al que en todas partes ve en sueños como la primera forma de la asociación. Valga esto como ejemplo de la forma importante que adoptan, en manos de Bastiat, los apoloéticos lugares comunes que acompañan los análisis económicos.

Volvamos a los economistas. ¿En qué consiste esa fijeza del salario? ¿El salario es invariablemente fijo? Esto contradiría por completo la ley de la oferta y la demanda, el fundamento de la determinación del salario. No hay economista que niegue las fluctuaciones, las alzas y bajas del salario. ¿O el salario es independiente de las crisis? ¿O de las máquinas, que vuelven superfluo el trabajo asalariado? ¿O de las divisiones del trabajo, que lo desplazan? Sería incurrir en heterodoxia afirmar todo esto, y nadie lo hace. Lo que se quiere decir es que, término medio, el salario realiza un nivel medio bastante alto —esto es, el mínimo del salario para la clase entera, tan odiado por Bastiat—, y que tiene lugar cierta continuidad media del trabajo; por ejemplo, el salario puede mantenerse en casos en que el beneficio cae o desaparece momentáneamente por entero. Ahora bien, ¿qué significa esto sino que, supuesto el trabajo asalariado como forma dominante del trabajo, como el fundamento de la producción, la clase obrera vive del salario y el trabajador^a individual, término

^a "Arbeiter"; edic. 1939, "Arbeit" ("trabajo")

medio, posee la fijeza de trabajar por un salario? Tautología, en otras palabras. Donde capital y trabajo asalariado es la relación de producción dominante, se da una continuidad media del trabajo asalariado y, en esa medida, fijeza del salario para el obrero. Donde el trabajo asalariado existe, existe. Y Bastiat ve esto como la cualidad, que todo lo compensa, del trabajo asalariado. Además, decir que en la situación social en la que el capital está desarrollado, la producción social en su conjunto es más regular, continua, omnilateral —y por tanto también más "fijo" el ingreso para los elementos ocupados en la misma— que allí donde el capital, o sea la producción, aún no se ha desarrollado hasta ese nivel, es otra tautología, que ya está dada con el concepto del capital y de una producción fundada en éste. Dicho de otro modo: ¿quién niega que la existencia general del trabajo asalariado presupone un desarrollo mayor de las fuerzas productivas que el alcanzado en los estadios precedentes al trabajo asalariado? ¿Y cómo a los socialistas se les ocurriría plantear reivindicaciones más avanzadas, si no presupusieran ese desarrollo mayor de las fuerzas productivas, producido por intermedio del trabajo asalariado? Este último es, más que nada, el presupuesto de sus reivindicaciones. [853]

Nota. La primera forma en que hace su aparición de manera general el trabajo asalariado es el sueldo militar, que se presenta con la decadencia de los ejércitos nacionales y de las milicias ciudadanas. Primero se les pagaba a los ciudadanos mismos. Poco después a éstos los reemplazaron mercenarios que habían dejado de ser ciudadanos.

2. (*Es imposible ocuparse más de este nonsense. We, therefore, drop Mr. Bastiat^a.*)

^a Disparate. Dejamos de lado, por tanto, al señor Bastiat.

**ÍNDICE PARA LOS 7 CUADERNOS
(PARA LA PRIMERA PARTE)**

[Primera versión]

I) VALOR

I, 12, 13 [pp. 58–61], 20, 21 [pp. 73–77], *Ricardo* VI, 1 [pp. 454–455], *Malthus* VI, 13 [p. 492] (*A. Smith* VI, 17, 18 [pp. 504–508]. Valor de uso y valor de cambio (cuaderno VI, 28 abajo y 29 [pp. 538–540]). *Steuart* (VII, 26 [p. 665]) (ib. [p. 666]) (l. c. [p. 666]). (VII, 39 *Torrens* [p. 702]) (VII, 49 [pp. 729–731]). Trabajo simple y skilled labour^a [pp. 729–730]).

II) DINERO

En general. Transición del valor en el dinero (I, 13 [pp. 59–61]) (14 [pp. 61–63]). Producto del cambio mismo (I, 14 [p. 62]) (I, 14 [p. 62]) I, 15, 17 [pp. 63–65, 67–68].

^a Trabajo calificado.

[856] Las tres determinaciones del dinero. VII, 35, 36 (Bailey) [pp. 693–694].

1) *El dinero como medida*

Con la denominación del papel moneda en oro y plata —sea legalmente convertible o no lo sea—, lo que se dice es que tiene que ser intercambiable por el cuanto de oro y plata que representa. Cuando esto ya no ocurre, está depreciado, exista o no convertibility legal. (Cuaderno I, pp. 8–9 [pp. 50–52]). El oro y la plata como dinero de cuenta no expresan ningún valor, sino tan sólo partes alícuotas de su propia materia. Su título no es el de un valor: constituyen sus propios denominadores. (I. c., p. 9 [pp. 52–53]). (De ahí que nominalmente no sean depreciables.) Alzas y bajas en el valor del oro y la plata. (Cuaderno I, 10 [p. 55]) (VII, 29 [p. 676]). Acerca de la denominación de los valores directamente en tiempo de trabajo (I, 11, 12 [pp. 57–59]; 18, 19 [pp. 71–73]).

Traducción intelectual de la mercancía en dinero. El dinero como dinero de cuenta, como medio de cambio (I, 13 [pp. 60–61]). Money of account^a (Steuart. VII, 26, 27 [pp. 667–668]) (Gouge VII, 27 [pp. 668–669]) (VII, 30, 31) (32, 33, 34 [pp. 676–690]). Bailey. (VII, 36 [pp. 693–694]). Müller (I. c. [pp. 694–695]). *Econ[omist]*. (VII, 38 [pp. 699–700]).

Asignados. (VII, 35 [pp. 692–693].) Livres de compte^b en Francia. (Garnier. I. c. [p. 693].) El dinero como medida no necesita un valor constante, sino sólo una cantidad. (Bailey, VII, 36 [pp. 693–694].) Urquhart. VII, 55 [p. 747]. Gray (VII, 57 [pp. 748–749]). Fullarton. VII, 61 [p. 759].

^a Dinero de cuenta.- ^b Libras de cuenta

2) *El dinero como medio de cambio o la circulación simple*. [857] (I, 14, 15, 16) (17) [pp. 63–67, 68–69]. Steuart. (VII, 26 [p. 665]).

Moneda (silver tokens^a inglesas. I, 18 [p. 70]). (Montanari. VII, 27 [p. 668].) Circulación y standard^b (VII, 29 [p. 674]). Monedas subsidiarias (VII, 36, 37 [pp. 695–698]). (ib. [p. 698].) (ib. 38 [p. 699].) (Hodgskin. VII, 39 [p. 703].)

Privilegio del dinero en la circulación. (VII, 49 [p. 731].)

Circulación que se repliega por oposición a la circulación dineraria simple. Ejemplo. (*Econ[omist]*. VII, 25 [p. 664].) Generalidades sobre el particular. (VII, 29 [pp. 675–676].)

Valor del dinero. J. St. Mill. VII, 56 [p. 747].

Teoría de J. Mill. VII, 57, 58 [pp. 750–753]. Ricardo. VII, 59 [p. 753].

Mero rise del price^c no basta para [motivar] demand for additional money^d. (VII, 59. Fullarton [p. 753].)

Contradicción ent[re] el dinero como [medio] de circulación y como equivalente. (VII, 61 [p. 759].) Determinación inglesa de cuándo el dinero ya no tiene validez plena (I. c. [p. 760]). Determinación de la cantidad del dinero circulante (VII, 61 [p. 760]).

Proporción conforme a la cual los diversos metales sirven en Inglaterra como dinero (VII, 30–33) (*Econ[omist]* [pp. 679–685]).

D–M más fácil que M–D (52, VII, Corbet [pp. 737–738]).

3) *El dinero como dinero* (cf. I, 17 [pp. 68–69]) (21 [pp. 76–77]) (23 [pp. 79–81]) (VI, 28 [p. 539]). Equivalente. (Steuart. VII, 25 abajo [p. 664].) Bailey. VII, 35, 36 [p. 693]. Atesoramiento (VII, 38 [p. 701]). Instancia de las Cortes (VII, 44 [p. 718]) (VII, 46 [pp. 722–723])^e.

(Oro y plata como utensils^f. Jacob, VII, 59 [p. 753]. Ib. Fullarton. VII, 59, 60 [pp. 755–758].)

Dinero para pagos y [. . .] (*Corbet*. VII, 52 [pp. 737–738]).

Efecto disolvente del dinero (*Free trade*. VII, 59) [p. 754].

^a Tarjas de plata.- ^b Patrón.- ^c Aumento [del] precio.- ^d Demanda de dinero adicional.- ^e Todo este párrafo, en el manuscrito, está tachado línea a línea.- ^f Utensillos.

- [858] 4) *Los metales preciosos como portadores de dinero. Montanari.* Embeleso por la “invención” del dinero. (VII, 27 [p. 668].)

Bailey (VII, 36 [p. 693]). Cobre, plata, oro. (Buchanan, VII, 37 [pp. 696–697].) Newman (VII, 47 [pp. 725–726]). Galiani (VII, 49 [p. 730]). Depreciación del cobre en Roma (VII, 35 [pp. 691–692]).

Depreciación de diversos tipos de dinero. Morrison, VII, 55 [p. 746].

- 5) *La ley de la apropiación, tal como se manifiesta en la circulación simple*

- 6) *Transición del dinero al capital*

III) EL CAPITAL EN GENERAL

Transición del dinero al capital

- 1) *El proceso de producción del capital*

- a) *Intercambio del capital con la capacidad de trabajo*

- b) *El plusvalor absoluto* [859]
(Ricardo, VI, 12 [pp. 489–490].) (*Plustrabajo*. Steuart, VII, 25 y 26 [pp. 664–665].)

- c) *El plusvalor relativo*

- d) *La acumulación originaria*
(Supuestos de la relación entre el capital y el trabajo asalariado)

- e) *Trastrocamiento de la ley de apropiación*
(Ricardo, VI, 1, 2 [pp. 455–456]) (VI, 37, 38 [pp. 565–566])

- 2) *El proceso de circulación del capital^a*

^a Desde “III) El capital en general” hasta aquí, pp. 969 – 975.

[Segunda versión]

[860]

1) *El dinero como medida*

Con la denominación del papel moneda en un standard metálico (en un standard en general) su convertibilidad es ley económica, ya sea dicha convertibilidad ley jurídica o no. Las controversias acerca de la convertibilidad, pues, se vuelven puramente técnicas^a: cómo garantizar esa convertibilidad, legalmente o no, etc. (Cuaderno I, p. 8 [pp. 50–51].) De ahí la teoría del standard ideal, id est, no standard at all^b, entre los partidarios consecuentes de la convertibility (p. 9 ib.) (p. 10) [pp. 51–55].

Indepreciabilidad nominal del dinero, no porque éste por sí solo exprese un valor auténtico, sino porque no expresa ningún valor, sino su precio; el llamado precio de la moneda, no es otra cosa que la denominación aplicada a ciertos cuantos de su propio material. (I, 9 [pp. 52–53]^c.)

Dinero de trabajo. (I, 11) (12) [pp. 55–59]. (VII, 57 [p. 749].)

Dinero: valor de cambio existente de manera autónoma a la vera de las mercancías, valor de cambio en el que hay que convertir a éstas (I, 13 [p. 60]). En un elemento cualitativamente diferente. Con ello, las mismas se vuelven commensurables. (I, 14 [pp. 62–63].) (I, 35 [pp. 103–104]^d.)

El valor de cambio de la mercancía, determinado en dinero por el tiempo de trabajo contenido en él. (I, 25 [pp. 84–85].) I, 35 [pp. 103–104].) (Cómo ocurre esto en los hechos. Ibid. [pp. 104–105].)

^a "Technisch"; edic. 1939, "theoretisch" ("teóricas").- ^b Ningún patrón en absoluto.- ^c Párrafo tachado con una línea ondulada.- ^d Párrafo tachado con una línea ondulada.

Precio (I, 35) (36) [pp. 104–106]. Como medida el dinero [861] sirve siempre como dinero de cuenta, y como precio [la mercancía] siempre se transforma sólo idealmente en dinero (I, 36 [p. 105]). (Garnier, l. c. [pp. 105–106].) Esta transformación ideal no tiene nada que ver con las existencias de dinero (l. c. [p. 106]). (38, I. Hubbard [p. 110].) Relación entre los precios y el valor del dinero (I, 37 [p. 108]).

Diferencia entre el dinero como medida y como medio de circulación. (Garnier, Storch, I, 36 [pp. 105–106, 107].) (I, 37 [p. 107].) (Gouge. Medida en las colon[ias norte]americ[anas]. VII, 27 [pp. 668–669].) Escocia (VII, 38 [p. 700]). (VII, 55. Wilson^a [p. 746].) (El dinero entre los antiguos germanos. Wirth^b.)^c

Para el *dinero como medida* su existencia material es indiferente, pero en la imaginación sirve como materia (esencialmente en la imaginación, no como determinación fuera de la mercancía). (I, 41, 42) (43) [pp. 117–122]. (VII, 29, abajo [p. 676]) (30, 31, ibíd. [pp. 677–682]) (32, 33 [pp. 683–688]) (34 [pp. 688–690]) (35 [pp. 691–692] Asignados (35 [pp. 692–693]).) (*Medida ideal* [p. 693].)

Ideal standard of money^c. (Steuart. VII, 26, 27 [pp. 667–668].) (VII, 38 [p. 700].) Urquhart (VII, 55 [p. 747]).

Double standard (VII, 29 [p. 676]) (VII, 38 [pp. 699–700]) (VII, 55 [pp. 745–747]).

En cuanto *medida*, no es necesario que el valor del dinero sea invariable. (Bailey. VII, 35, 36 [pp. 693–694].)

^a Posible errata por Morrison. Véase pp. 858 y 862.- ^b Referencia a una cita que figura en el cuaderno de extractos escrito por Marx en 1858.- ^c Patrón dinerario ideal.

[862] *Fijación del dinero de cuenta* (Müller, VII, 36 [pp. 694–695]) (VII, 38 [p. 700]).

Depreciación del standard. (VII, 55. Morrison [p. 746].)

Causas del alza en el precio del metal precioso en lingotes, con respecto al precio de la moneda. (Fullarton. VII, 55 [p. 746].) (VII, 61 [p. 759].) (Macleod⁷. 1698, etc., cuaderno 2 y ss.)^a

1) Transformación ideal de las mercancías en dinero. De esta manera, el dinero es medida. El valor de cambio de las mercancías se expresa en el precio. El dinero, así, se convierte en dinero de cuenta. Tiempo de trabajo, medida entre el dinero y la mercancía. Cómo funciona esto en la realidad.

2) Determinado cuanto de esta materia determinada, que en cuanto tal es decisiva, pero sólo como [materia] imaginaria. La existencia real es, en este proceso, indiferente, así como la masa del dinero que se tenga disponible. El dinero como medida puede existir independientemente del dinero como medio de cambio real.

3) Como dinero de cuenta, el dinero adquiere existencia social general en el precio de la moneda; en vez de calcularse con el peso real, se calcula con su nombre. Es éste el precio de la moneda. Aparente indepreciabilidad del dinero. Depreciación. Aumento de precio.

4) Las leyes son muy simples.

a) Si aumenta o disminuye el valor del dinero, aumentará o disminuirá el precio dinerario de las mercancías.

b) La subdivisión debe ser fija, esto es, determinadas cantidades, tienen que llevar siempre el mismo nombre. Pero en cuanto medida, la variación del valor del dinero es indiferente. Su precio monetario no expresa valor alguno, sino tan sólo un cuanto. Éste es el *standard fijo*.

c) La medida debe ser un solo metal. Double standard imposible.

5) Examen histórico del ideal standard^b. Dinero laboral, etc.

^a En el manuscrito, cada línea de los últimos cuatro párrafos aparece tachada con una o dos rayas en diagonal. - ^b Patrón ideal.

2) El dinero como medio de cambio .

[863]

Cuaderno I, 14, 15, 16 (primero, transformación ideal en dinero; luego, real [pp. 61–66]). (*Transición del dinero como medida al dinero como medio de cambio*^a).

Poder transcendental del dinero. I, 15 [pp. 64–65]. Carácter fortuito de la convertibilidad de las mercancías por dinero (I, 15, abajo, y 16 [pp. 65–66]). (Separación de compra y venta.) (I, 16 [pp. 66–67].) (16, 17 [pp. 67–69].) El valor de cambio de las mercancías es enteramente una cualidad inherente, y al mismo tiempo [existe] al margen de ellas^b.

Separación de compra y venta (I, 39 [pp. 112–113]). (Posibilidad de una masa de transacciones ficticias. I, 40 [p. 114].)^c (Capa mercantil; l. c. [p. 114.]) (Germen de las crisis. I, 39. l. 40 [pp. 112–113, 114].)^d Posibilidad de una división absoluta del trabajo (l. c. [p. 114]). (Cfr. 17, 18 [p. 67].) (I, 40 [p. 115].) Money sólo tiene que efectuar 1 exchange, las mercancías, 2 (VII, 49 [p. 731]). *Corbet* (VII, 52 [pp. 737–738])^e.

Movimiento inverso de la circulación dineraria y de la mercantil (I, 34 [pp. 101–102]) (I, 37 [p. 108]). Diferencia. El dinero permanece en la circulación. (I, 40) (41) [pp. 115–116]. (I, 47 [p. 129]) (marchandise se convierte en denrée^f, dinero no como medio de circulación)^g.

Naturaleza fragmentaria de la circulación del dinero (I, 34 [p. 101]) (VII, 25 [p. 664]). Cantidad de circulaciones. En la circulación propiamente dicha, el dinero deja de ser mercancía [864]

^a Desde “primero” hasta aquí, tachado horizontalmente. - ^b La última frase, tachada en el ms. - ^c Texto del paréntesis, tachado. - ^d Tachado el texto del paréntesis. - ^e Desde “money” hasta aquí, tachado en el ms. - ^f Género, artículo. - ^g Párrafo tachado.

(ib. [p. 101]). *Circulación del dinero*. Si es medio de circulación, él mismo tiene una circulación (ib. [pp. 101–102]). Mercancía y dinero se hacen circular uno al otro, alternativamente. Momentos que están fuera de la circulación dineraria y la determinan (*l. c.* [p. 102])^a.

Circulación como movimiento total (I, 38 [p. 111]). (Aquí, en primer lugar, un proceso social como conexión social con respecto a los individuos.)^b Carácter formal de la circulación simple (II, 16, 17 [pp. 171–175]) (VII, 29 [pp. 675–676]).

Cantidad de las mercancías y precios. Las mercancías, en cuanto precios, presupuestas a la circulación. Como precios, imaginadas como dinero no sólo en la cabeza del individuo, sino entre los agentes del intercambio. Partimos del supuesto de que sólo se intercambian equivalentes. Ahora bien, la determinación del precio siempre precede al proceso real de circulación (I, 34 [pp. 102–103]). (Cantidad del medio circulante.)^c

Supuesto de la circulación: primero, fijación de los precios. Supuesto de las mercancías como determinadoras del precio. Segundo. Totalidad de intercambios (I, 34, abajo [p. 103]). Como precio, la mercancía se presenta como *existencia particular* del valor de cambio junto al dinero como [existencia] general adecuada del mismo (I, 37 [p. 108]). En rigor, el dinero sólo hace circular los títulos de propiedad^d (I, 37 [p. 109])^e.

Valor del dinero. El dinero sólo sigue siendo mercancía como [medio de] circul[ación]. VII, 56 (J. St. Mill [p. 747]). 57, *l. c.* Sismondi [p. 750]^f.

^a Párrafo tachado en el ms. - ^b Texto de los dos últimos paréntesis, tachado en el ms. - ^c Párrafo tachado en el ms. - ^d "Eigentumstitel"; edic. 1939, "Eigentumsmittel" (medios de propiedad). - ^e Párrafo tachado en el ms. - ^f Párrafo tachado.

Masa del medio circulante (I, 37, abajo [p. 109]). Depende del nivel de los precios y de la cantidad de transacciones. De la velocidad (*Galiani*, VII, 49 [p. 730]). (38, I [p. 110].) Determinada cantidad, necesaria para pagos y actos de intercambio simultáneos (I, 38 [p. 110]). Contracción y expansión de la circulación (I, 46 [p. 127]). Steuart, etc., Locke, etc. (VII, 26 [p. 666]). (W. Blake. VII, 29 [p. 674].) Teoría de James Mill (VII, 57, 58 [pp. 750–753]). Un pasaje acerca de la *velocidad* (*Galiani*, VII, 49 [p. 730]). (VII, 61. Fullarton [p. 760].) Ricardo. VII, 59 [p. 753]^a.

El dinero, medio de hacer circular lo firme y voluminoso. (Bray. *Free trade*, etc. VII 59 [p. 754].)

La circulación como proceso prácticamente infinito (determinación formal del mismo)^b. (I, 39 [p. 111].) (Germen de las crisis; *l. c.* [pp. 112–113].)

Forma de la circulación. M–D–M.

D–M–D (I, 40 [p. 115]).

M–D–M; aquí, el dinero es mero medio de cambio de la mercancía (I, 44 [p. 122]). En cuanto tal, indiferente con respecto a su concreción material (44, I [p. 123]). El dinero se convierte en representante de sí mismo (*l. c.* [p. 123]). (En la totalidad de la circulación representa una masa de plata y oro mayor que la que contiene realmente [p. 123].) Diferencia entre el dinero, como realizarse de los precios y como medio de circulación (*l. c.* [p. 124]). (Con relación a las mercancías, representa los precios [p. 124].)^c A raíz de esta contradicción: efectos de la falsificación de dinero, de dinero puramente simbólico (I, 45, 46 [pp. 125–127])^d. El dinero ¿mercancía o no? (*l. c.* [pp. 127–128]); ¿productivo o no? (*l. c.* [p. 128]). (*Ferrier*, A. Smith) (47 [p. 128]) (*Solly*, I, 47. ¿Barter^e o no? [pp. 128–129].) (Medio de producción. I, 47 [p. 129].)

El dinero como realizador del precio o como precio, existe fuera de la mercancía; la mercancía, tal vez, no es puesta como precio, etc. (I, 39 [p. 113]) (44) (45) [pp. 124–126]. Dinero^f como medio de circulación, sólo como algo para enajenar. No para el consumo (II, 4 [p. 139]).

^a Párrafo tachado. - ^b "desselben"; en edición 1939, "Derselben", (de la misma). - ^c Desde el comienzo del párrafo hasta aquí, tachado. - ^d Las palabras "de dinero puramente simbólico" y la anotación posterior, aparecen tachadas en el ms. - ^e Trueque. - ^f "Geld"; edic. 1939, "Im Geld" ("en el dinero").

Desgaste de la moneda en la circulación. VII, 64, VII, 61 [pp. 759–760]^a.

Moneda (II, 3 [pp. 137–138]). (El dinero puesto en la forma de medio de circulación, es moneda.) (El valor de uso coincide ahora con su determinación formal.) Marcación del material dinerario^b. (Storch. VII, 50 [p. 732].)

[866] Cambios en el medio circulante. (Oro, plata, cobre, monedas subsidiarias.) (VII, 36, 37 [pp. 695–698].) (Buchanan, 37 [pp. 696–697].) Exceso de cobre (ib. [p. 697]). (*Econ[omist]*. VII, 52 [p. 738].)

Determinación del valor del medio de circulación por la mera cantidad (VII, 37) (38) [pp. 698–699]. (*Opdyke*. VII, 49 [p. 731].) VII, 61 [p. 760].

El dinero como dinero

Dinero como mercancía general (I, 17 [pp. 68–69]).

Dinero como nexo cosificado de la sociedad (I, 21 [p. 76]). Prenda social. (Seguridad en Aristóteles.) (I, 22 [p. 78].)

El dinero como [medio] general [de] prostitución. Disolución de las relaciones. Relación general de utilidad. (I, 23) (24) [pp. 80–82].

Uso del oro como artículo suntuario (I, 26, véase Jacob, cuaderno V, p. 14. Durante la Edad Media, transformación de plate^c en dinero y viceversa.) [pp. 86, 753].

Jacob. Cuaderno IV (p. 12, t. II) (II, 5 [pp. 141–142]).

El dinero, *valor imperecedero* mediante un comportamiento negativo con respecto a la circulación (VI, 28 [p. 539]).

“*Money—an... adequate equivalent for any thing alienable*”^d. *Steuart*, l. c., t. I, 32.

^a Párrafo tachado en el ms. ^b Las palabras “Marcación del material dinerario”, faltan en la edic. 1939. ^c Platería; vajilla de plata. ^d “El dinero... equivalente adecuado de cualquier cosa enajenable.”

Mercancía general. Bailey. VII, 35 [p. 693].

Materia^a de la *general commodity of contracts*^b. (Bailey. VII, 35 [p. 693]. En cuanto tal, el cambio de su valor es importante. VII, 36 [p. 693].)

Hoarden^c. VII, 38 [p. 701]. Atesoramiento. I, 47 [pp. 129–130]. (II, 4) (5) (6) [pp. 139–145].

Instancia de las Cortes. VII, 44 [p. 718].

Efecto disolvente del dinero. VII, 46 [p. 723]. VII, 59 [p. 754].

El dinero como medio internacional de pago. (Fullarton, etc., VII, 59, 60, 61 [pp. 755–759].)

El dinero como medio de pago, VII, 52 [p. 737]. VII, 50 [p. 732]. (II, 7 [pp. 146–147].)

D–M–D. (I, 40) (41) [pp. 115–117]. (I, 47 [pp. 128–129].)

El dinero como unidad de medida y medio de circulación, egressa de la circulación. *Representante material de la riqueza* (I, 41) (42) [pp. 117–118].

Como producto de la circulación (I, 48 [pp. 130–131]).

Dinero como valor de cambio general autonomizado. I, 48, II, 1 [pp. 131–133]. *El dinero como objeto del afán de enriquecerse.* (II, 1, 2 [pp. 133–136].)

Valor de cambio individualizado. II, 2–3 [pp. 136–137].

Dinero y comunidad (II, 3 [p. 137]).

El dinero, por oposición a la moneda, se desprende del carácter local. (II, 3 [pp. 137–138].) Moneda mundial (l. c. [p. 138]) (II, 4 [pp. 139–140]).

Dinero, negación de su determinación como [medio de] circulación y medida. (II, 4, y unidad de las mismas, l. c. [pp. 140–141].)^d

Apocalipsis (II, 7 [p. 148]).

Dificultad en la concepción del dinero en su tercera determinación (II, 8 [pp. 151–152]).

“Excepto los Mexican dollars^e, en los que principalmente se

^a “Materie”; edic. 1939, “Material” (“material”). ^b Mercancía general de los contratos. ^c Atesoramiento. ^d Desde “Uso del oro como...” (5º párrafo después del subtítulo “El dinero como dinero”) hasta aquí, tachado línea a línea en el ms. ^e Pesos mexicanos

reparte el producto de las minas sudamericanas de plata, los imperials of Russia^a, en los que el producto de las provincias asiáticas se incorpora al general supply^b de los metales preciosos^c, los sovereigns^d ingleses, que no pagan ningún seignorage^e, no suele ocurrir salvo que estén depreciadas por el papel moneda, que se exporten las coins^f para pagos en el extranjero.” (Tooke)⁸.

^a Imperiales de Rusia (monedas de oro de 10 rublos).- ^b Suministro general.- ^c En la edic. 1939 la frase entre comas está redactada de manera confusa.- ^d Soberanos.- ^e Monedaje.- ^f Monedas

**FRAGMENTO DE LA VERSION PRIMITIVA
DE LA "CONTRIBUCION A LA
CRITICA DE LA
ECONOMIA POLITICA"
(1858)**

[869]

[870] [Fragmento de la versión primitiva de la *Contribución a la crítica de la economía política* pp. 871-947]

El manuscrito al que pertenece este fragmento tuvo su origen entre principios de agosto y mediados de noviembre de 1858 (véase MEGA/III/2, p. 334, 336, 337, 338, 345, 346 y 349)⁹. El fragmento mismo ocupa dos cuadernos no fechados, de los cuales uno ostenta la denominación B', mientras que el otro, conforme a lo indicado por Marx en Reseña de mis propios cuadernos se compone de dos partes: a saber, las páginas 1-14 forman el cuaderno B'', y las páginas 16-19 el cuaderno B'' II.

“En cuanto medio de pago —dinero para sí— el dinero debe representar el valor en cuanto tal; pero en la realidad no es más que un cuanto idéntico de valor variable¹⁰.”

El dinero en cuanto dinero (moneda mundial, etc.)

El dinero es la negación del medio de circulación en cuanto tal, de la moneda. Pero al mismo tiempo, al poder ser constantemente reconvertido en moneda; contiene a ésta *negativamente*, en cuanto su determinación *positivamente*, como moneda universal, pero en cuanto tal es indiferente con respecto a la determinación formal y es, en esencia, mercancía en cuanto tal, mercancía omnipresente, no determinada localmente. Esta indiferencia se expresa ahora, especialmente, en que ahora sólo como oro y plata es dinero, y no como signo, no bajo la forma de la moneda. Por consiguiente, la *façon*^b que el estado da en la moneda al dinero, no tiene valor alguno; sólo lo tiene su contenido metálico. En cuanto tal *mercancía universal*, en cuanto moneda mundial, no es necesario el retorno del oro y la plata al punto de partida, o en general el movimiento de la circulación en cuanto tal. *Ejemplo*: Asia y Europa. De ahí las lamentaciones de los partidarios del sistema mercantilista, quejosos de que el oro desaparezca entre los paganos, no refluya. (Aún no nos incumbe aquí el

^a Aquí comienza el *Cuaderno B'*. La tapa lleva la inscripción B' y, debajo las siguientes anotaciones:

Cualidad estética del oro

... ὁδὲ
Χρυσὸς αἰθόμενον πῦρ
“Ἄγε διαπρέι νύ-
κτι μέγαυροζ ἔξοχα πλουτοῦ

aurum vero
fulgens (ardens) ut ignis
quia^c ardet in nocte,
eximie inter magnificas
divitias^d

(Píndaro)

^b Cuño.- ^c “quia”; en el ms. “quae”.- ^d El oro es un verdadero fuego que fulgura (resplandece) en la noche, excelso entre magníficas riquezas

caer-en-la-circulación y caer-en-la-rotación de la moneda mundial misma, gradualmente, con el desarrollo del mercado mundial.)

[1872] El dinero es la negación de sí mismo en cuanto mera realización de los precios de las mercancías, caso en que lo esencial sigue siendo siempre la mercancía particular. Se convierte más bien en el precio realizado en sí mismo (en él) y, en cuanto tal, también en el representante material de la riqueza universal.

Se niega también al dinero en la determinación en que solamente es medida de los valores de cambio. El mismo es, en efecto, la realidad adecuada del valor de cambio, y es ésta en su existencia metálica. La determinación de medida, en este caso, ha de ser puesta en él mismo. Es su propia unidad y la medida de su valor; la medida de sí mismo en cuanto riqueza, en cuanto valor de cambio, es la cantidad de sí mismo que el dinero representa. La cantidad de su propia unidad de medida. En cuanto medida su cantidad era indiferente; en cuanto medio de circulación era indiferente su materialidad, la materia de su unidad; en cuanto dinero en esta tercera determinación, la cantidad de sí mismo como determinado cuanto material (por ejemplo número de libras) es fundamental. Una vez presupuesta su calidad como riqueza universal, no subsiste en él más diferencia que la cuantitativa. Representa un más o un menos de la riqueza universal según se posea, en una cantidad mayor o menor, determinada magnitud de medida de sí mismo. Si es la riqueza universal, una persona habrá de ser tanto más rica cuanto más dinero posea, y el único procedimiento acertado será la *acumulación* del mismo. Con arreglo a su concepto, abandona la circulación. Este retiro de la circulación se presenta ahora como *atesoramiento* del dinero, como objeto esencial del afán de riquezas y como procedimiento fundamental para enriquecerse. En el oro y la plata poseo la riqueza universal en su forma pura; cuanto más acumulo de esos metales, tanto más me apropio de la riqueza universal. Si bien el oro y la plata son la riqueza universal, tenemos que, en cuanto cantidades determinadas, sólo la representan en determinado grado, y por tanto de manera inadecuada. El todo debe tender siempre a superarse a sí mismo. Esta acumulación del oro y la plata, que se presenta como iterativo retiro de los mismos respecto de la circulación, es a la vez el poner en seguridad la riqueza universal

salvaguardándola de la circulación, donde se pierde constantemente en el intercambio con riqueza particular que a la postre desaparece en el consumo.

Apud Tragicos contraria sunt δίκη y κέρδος^a 11

Forma de la propiedad

La propiedad del trabajo ajeno mediada por la propiedad del trabajo propio.

^a En los trágicos son contrarias la justicia y la ganancia

[873]

[Continuación de la parte faltante]

[...] adquiere. Se ha extinguido toda particularidad de la relación entre ambos (sólo se trata, en la relación, del valor de cambio en cuanto tal: del producto universal de la circulación social), y asimismo todas las condiciones políticas, patriarcales y de otra índole que surgen de la particularidad de la relación. Ambos se comportan recíprocamente como personas sociales en abstracto que sólo representan, una para la otra, el valor de cambio en cuanto tal. El dinero se ha convertido en el único *nexus rerum*^a entre ellos, en dinero *sans phrase*^b. Al terrateniente ya no se le enfrenta el campesino como campesino con su producto rural y su trabajo rural, sino como poseedor de dinero, ya que a través de la venta se ha enajenado el valor de uso inmediato, que por la mediación del proceso social ha adoptado la forma indiferenciada. De esta suerte, por otra parte, el terrateniente ya no está en relación con él en cuanto individuo rústico que produce en condiciones de vida particulares, sino en cuanto individuo cuyo producto, el valor de cambio objetivado, el equivalente general, el dinero, no se distingue del producto de cualquier otro. Se desvanece así la apariencia campechana que, en la forma precedente, encubría la transacción.

La monarquía absoluta, que era ya un producto del desarrollo de la riqueza burguesa a un nivel incompatible con las viejas relaciones feudales, necesitaba, en conformidad con ello, de un poder general y uniforme; debía ser capaz de ejercerse éste en todos los puntos de la periferia, en calidad de palanca material del *equivalente general*, de la riqueza en su forma de disponibilidad inmediata, forma en la cual ese equivalente es por entero independiente de relaciones particulares locales, naturales, individuales. Necesitaba de la riqueza bajo la forma del dinero. Un sistema de prestaciones personales y contribuciones en especie, con arreglo al carácter particular del mismo, confiere también a la utilización de éstas el carácter de la particularización. Únicamente el dinero es inmediatamente convertible en cualquier valor de uso. Por ello la monarquía absoluta labora activamente para transformar al dinero en el medio de pago general. Sólo por medio de una circulación

^a Nexo de las cosas. ^b Sin rodeos, directamente.

[874]

forzada, en la que los productos circulen por debajo de su valor, es posible imponer esa transformación. Para ella es cuestión de vida o muerte la transformación de todos los impuestos en impuestos en dinero. Por consiguiente, mientras que en una etapa anterior la transformación de las contribuciones en contribuciones monetarias se presentaba como otros tantos retaceos a las relaciones personales de dependencia, como triunfos de la sociedad burguesa que con dinero constante se redimía de paralizadoras trabas —proceso que, por otra parte, es visto por los románticos como la sustitución de policromos *nexos* de la humanidad por las duras e impasibles relaciones monetarias—, es por el contrario en la época en que prospera la monarquía absoluta —cuyas artes financieras se reducían a la transformación forzada de las mercancías en dinero— cuando los propios economistas burgueses atacan al dinero en cuanto riqueza imaginaria a la que se sacrifica violentamente la riqueza natural. Consiguientemente, mientras que por ejemplo Petty, en el dinero, en cuanto sustancia de tesaurización, sólo celebra de hecho el vigoroso y general afán de riquezas experimentado por la joven sociedad burguesa en Inglaterra, Boisguillebert, bajo Luis XIV, denuncia al dinero como la maldición universal que deja exhaustas las verdaderas fuentes de producción de la riqueza; sólo con su destronamiento, nos dice, el mundo de las mercancías, la riqueza real y el disfrute general de la misma podrán volver por sus viejos y buenos fueros. No estaba todavía en condiciones de comprender que la misma magia negra financiera que arrojaba hombres y mercancías en la retorta alquímica para hacer oro, hacía que al mismo tiempo se evaporaran todas las relaciones e ilusiones que frenaban el modo de producción burgués, reteniendo en calidad de precipitado simples relaciones monetarias, simples relaciones fundadas en el valor de cambio.

“En la época feudal el pago en metálico no era el único nexo entre el homb[re] y el hombre. El inferior y el superior se vinculaban entre sí no sólo como comprador y vendedor, sino de manera versátil, como soldado y caudillo, como súbdito leal y señor, etc. Con el triunfo definitivo del dinero irrumpió una época diferente.” (Th. Carlyle, *Chartism*, Londres, 1840, p. 58.)

El dinero es propiedad “impersonal”. Con él llevo conmigo, en el bolsillo, el poder social universal y el vínculo social universal. El dinero pone el poder social, en cuanto cosa, en las

manos de la persona privada, que en cuanto tal ejerce ese poder. El vínculo social, el proceso mismo del metabolismo, se presenta en él como algo totalmente externo, carente de toda relación individual con su poseedor, y en consecuencia hace que el poder que ejerce esa persona aparezca como algo enteramente fortuito, exterior a ella.

[375] Antes de pasar más adelante, hay algo que resulta claro: las compras a término se expanden extraordinariamente gracias al sistema crediticio. En la proporción en que este sistema se desarrolla, y por tanto la producción fundada en el valor de cambio, el papel que desempeña el dinero como medio de pago aumentará de volumen en detrimento del papel que desempeña como medio de circulación, como agente de la compra y de la venta. En los países de modo de producción moderno desarrollado, y por consiguiente de sistema crediticio desarrollado, de hecho el dinero en cuanto moneda figura casi exclusivamente en el comercio al por menor y en las pequeñas operaciones comerciales entre productores y consumidores, mientras que en la esfera de las grandes transacciones comerciales aparece casi exclusivamente bajo la forma de *medio general de pago*. En la medida en que los pagos se compensan, el dinero se presenta como forma evanescente, medida meramente ideal, imaginaria, de las magnitudes de valor intercambiadas. Su intervención física se reduce a cubrir saldos relativamente insignificantes.* El desarrollo del dinero como medio general de pago corre parejas con el desarrollo de una circulación superior, mediada, cerrada en sí misma e incluso puesta ya bajo controles sociales, de una circulación en la cual se suprime la importancia excluyente que el dinero posee sobre la base de la circulación metálica simple, por ejemplo en la tesaurización propiamente dicha. No obstante, si a causa de perturbaciones súbitas en el sistema crediticio se interrumpen en su fluencia las compensaciones de los pagos, el mecanismo de los mismos, tenemos que súbitamente se hace necesario el dinero como medio de pago general y real

* "To prove how little", says Mr. Slater (of the firm of Morrison Dillon et Co., whose transactions are amongst the largest of the metropolis) "of real money enters into the operations of trade", nos proporciona un "analysis of a continuous course of commercial transactions, extending over several millions yearly, and which may be considered as fair example of the general trade of the country. The proportions of receipts and

y se plantea la demanda de que en todo su volumen la riqueza exista dualmente: una vez como mercancía, la otra como

← payments are reduced to the scale of 1.000.000 £ only, during the year 1856, and are as under, viz:

Receipts		Payments	
In bankers drafts and mercantile bills of exchange, payable after date	533.596	Bills of exchange payable after date	302.674
In cheques of bankers etc. payable on demand	357.715	Cheques on London bankers	663.672
In country banknotes	9.627	B[ank] - o[f] - E[ngland] - notes	22.743 ^a
B[ank] - o[f] - E[ngland] - notes	68.554	Gold	9.427
Gold	28.089	Silver and copper	1.484
Silver and copper	1.486		
Post-office orders	933		
	£ 1.000.000		£ 1.000.000 ^b

P. LXXI (Report from the Select Committee on the Bank acts etc. 1 July 1858.)

^a "22.743"; tanto en el ms. como en la fuente, "22.7343". Para establecer cuál era el guarismo correcto, Marx hizo el siguiente cálculo:

302674	1000000
663672	999991
966346	9
22734	
989080	22734
9427	9
998507	22743
1484	
999991	

^b "Para demostrar en qué escasa medida", dice el señor Slater (de la firma de Morrison, Dillon & Co., cuyas transacciones se cuentan entre las mayores de la metrópoli), "el dinero real entra en las operaciones especiales", (nos proporciona un) "análisis de una serie continua de transacciones comerciales que comprenden varios millones por año, y a la que puede considerársele como un ejemplo valedero del comercio general del país. Se ha reducido el volumen del debe y el haber, durante el año de 1856, a sólo 1.000.000 de libras. Los datos son los siguientes:

Haber		Debe	
En letras bancarias y letras cambiarias comerciales, pagaderas a fecha fija	533.596	Letras cambiarias pagaderas a fecha fija	302.674
En cheques bancarios, etc., pagaderos a la vista	357.715	Cheques contra banqueros de Londres	663.672
Billetes bancos prov.	9.627		
Billetes del B[anco] d[e] I[nglaterra]	68.554	Billetes del B[anco] d[e] I[nglaterra]	22.743
Oro	28.089	Oro	9.427
Plata y cobre	1.486	Plata y cobre	1.484
Giros postales	933		
	£ 1.000.000		£ 1.000.000

dinero, de manera que estos dos modos de existencia se ajusten perfectamente. En tales momentos de crisis el dinero aparece como la única riqueza, que se manifiesta en cuanto tal no, como por ejemplo en el sistema monetario, en la depreciación meramente ideal de toda riqueza material real^a, sino en su depreciación activa. Ante el mundo de las mercancías, el valor existe únicamente en su forma adecuada y exclusiva de dinero. No corresponde continuar aquí el análisis de este elemento. Lo que sí viene aquí al caso es que en los momentos de crisis monetarias propiamente dichas se hace visible una contradicción inmanente al desarrollo del dinero como medio de pago general. En tales crisis no es como medida que se requiere el dinero, ya que en cuanto tal su existencia física es indiferente; tampoco como moneda, ya que en los pagos no figura en cuanto moneda; sino que se le requiere en cuanto valor de cambio que se ha vuelto autónomo, equivalente universal que existe de manera física, substrato material de la riqueza abstracta; en suma, cabalmente en la forma en que es objeto de la tesaurización propiamente dicha, como dinero. Su desenvolvimiento como medio general de pago encubre la contradicción de que el valor de cambio ha adoptado formas independientes respecto de su modo de existencia como dinero, mientras que por otra parte su modo de existencia en cuanto dinero está puesto precisamente como definitivo y como el único adecuado.

[877] En el caso del dinero como medio de pago, debido a la compensación de los pagos, al abolirse de éstos en cuanto magnitudes positivas y negativas, aquél puede presentarse en cuanto forma únicamente ideal de las mercancías, como es el caso con el dinero en cuanto medida y tal como funciona en la fijación de precios. El conflicto surge de que —contrariando la convención, la suposición general del comercio moderno— súbitamente, no bien se perturba el mecanismo de esas compensaciones y el sistema crediticio sobre el cual en parte se funda aquél, el dinero debe estar presente y prestarse^b bajo su forma real.

La ley según la cual la masa de dinero circulante está determinada por el precio total de las mercancías circulantes, se

^a "Stofflichen"; en el ms. figura encima de "wirklichen" ("real") sin signos de inclusión. ^b "Prästiert werden" ("prestarse"); ed. 1939 "prä[en]tiert werden" ("pres[en]tarse")

complementa ahora: por la suma total (precio total)^a de los pagos que vencen en una época dada, y la economía de los mismos.

Hemos visto que el cambio en el valor del oro y de la plata no afecta su función como medida de los valores, como dinero de cuenta. Este cambio de valor, por el contrario, se vuelve decisivamente importante para el dinero en su función de medio de pago. Lo que hay que contar es determinado cuanto de oro o plata, en el cual, en la fecha de celebración del contrato, estaba objetivado determinado valor, esto es, determinado tiempo de trabajo. Las magnitudes de valor del oro y la plata cambian, empero, al igual que todas las demás mercancías, en función del tiempo requerido para su producción; aumentan o decrecen según aumente o decrezca ese tiempo. En consecuencia, y como la realización de la venta por parte del comprador sólo tiene lugar después de la enajenación de la mercancía vendida, es posible que la[s] misma[s] cantidad[es] de oro o plata contengan un valor mayor o menor que en la época de celebración del contrato. Su cualidad específica en cuanto dinero —la de ser un equivalente general siempre realizado y realizable, la de ser siempre intercambiables por todas las mercancías en proporción a su propio valor— el oro y la plata la mantienen independientemente del cambio de su magnitud de valor. Esta, empero, se halla sujeta potencialiter^b a las mismas fluctuaciones que cualquier otra mercancía. Que el pago se efectúe en un equivalente real, es decir en la magnitud de valor convenida originariamente, depende de si el tiempo de trabajo requerido para la producción de un mismo cuanto de oro o plata se ha mantenido incambiado. La naturaleza del dinero, en cuanto se halla encarnado en una mercancía particular, entra aquí en conflicto con su función en cuanto valor de cambio objetivado. Son conocidas la[s] gran[des] revolucion[es] provocadas en todas las relaciones económicas por la caída en el valor de los metales preciosos, por ejemplo en los siglos XVI y XVII, y similarmente, aunque en menor escala, en la vieja república romana por el aumento de valor del cobre —metal en el que habían contraído sus deudas los plebeyos— entre la época [del pri-

^a "Gesamtpreis" ("precio total") figura en el ms., sin signos de inclusión, sobre "Gesamtsumme" ("suma total"). En edic. 1939 no figuraban las palabras "die Gesamtsumme". ^b Potencialmente.

[878] mer denario de plata, 485 a.u.c.,]^a y el comienzo de la segunda guerra púnica. La exposición del influjo que el alza o la baja en el valor de los metales preciosos, en el valor de la materia del dinero, ejercen sobre las relaciones económicas, presupone el análisis de esas relaciones, por lo cual aún no puede efectuarse aquí.

Lo que se infiere de suyo es que la baja en el valor de los metales preciosos, o sea del dinero, favorece siempre al pagador a expensas de quien ha de recibir el pago; a la inversa un aumento en su valor.

La reificación y exteriorización completas del proceso metabólico social, sobre la base de los valores de cambio, se aprecia contundentemente en la dependencia de todas las relaciones sociales respecto de los costos de producción de formas metálicas naturales que, en cuanto instrumentos de producción, en cuanto agentes en la creación de la riqueza, carecen absolutamente de importancia.

3) El dinero en cuanto medio internacional de pago y de compra, en cuanto moneda mundial

El dinero es la *mercancía universal* ya por el hecho de ser la forma general que adopta, ideal o realmente, toda mercancía particular.

En calidad de tesoro y de medio general de pago el dinero se convierte en el medio general de cambio existente en el mercado mundial; en la mercancía universal, no sólo conforme a su concepto, sino según su modo de existencia. La forma nacional particular que conserva en su función de moneda, está borrada en su existencia como dinero. En cuanto tal es cosmopolita*. Mientras que por la intermediación del oro y de la plata —en cuanto valor de uso para la necesidad

* Ese carácter cosmopolita del dinero les había llamado la atención a los antiguos. “¿De qué patria, de qué estirpe es él? Es *rico*.”

^a A u c.: as urbe condita, es decir, después de la fundación de Roma. En el ms., en el lugar del texto entre corchetes, hay un espacio en blanco. Véase, al respecto, I p. 116 y II p. 398.

de enriquecerse, riqueza abstracta que no depende de necesidades particulares— puede tener lugar un proceso metabólico social, también en el caso de que una nación tenga una necesidad inmediata de los valores de uso de las demás, el oro y la plata se vuelven agentes extraordinariamente eficaces en la creación del mercado mundial, en la expansión del proceso metabólico social por encima de todas las diferencias locales, religiosas, políticas, raciales. Ya entre los antiguos la tesaurización por parte del Estado servía, principalmente, como fondo de reserva destinado a medio internacional de pago, como equivalente de disponibilidad inmediata en casos de malas cosechas y como fuente de recursos en la guerra. (Jenofonte¹².) El gran papel que le cupo a la plata americana como medio aglutinante —[al salir de] para ser trasladada como mercancía a Europa, desde donde era exportada como medio de cambio a Asia, particularmente a la India, sedimentándose allí bajo la forma de tesoro— fue el hecho con cuya observación se inició la contienda científica sobre el sistema monetario, al dar lugar dicha observación a la lucha de la Compañía de las Indias Orientales contra la prohibición, entonces en vigor en Inglaterra, de exportar dinero (véase *Misselden*¹³). En la medida en que en ese tráfico internacional el oro y la plata prestan servicios como mero medio de cambio, cumplen en realidad la función de la moneda, pero de la moneda despojada de su cuño; existan bajo la forma de moneda o de lingotes, sólo se les estima por su peso metálico; no sólo representan valor, sino que al mismo tiempo lo son. Una de las observaciones que, asimismo, se impusieron de inmediato en la infancia de la sociedad burguesa fue que el oro y la plata, en aquella determinación, como *moneda mundial*, en modo alguno necesitaban describir el movimiento circular característico de las monedas propiamente dichas, sino que las partes se relacionaban entre sí pudiendo mantenerse la una siempre como comprador, la otra como vendedor. De ahí el papel extraordinariamente importante que el descubrimiento de nuevos países productores de oro y plata desempeña en la historia del desarrollo —tanto en amplitud como en profundidad— del mercado mundial, puesto que el valor de uso que ellos producen se vuelve al punto una mercancía universal que, por otra parte, debido a su naturaleza abstracta, junto a la posibilidad del tráfico fundado en el valor de cambio, les impone también e inmediatamente la necesidad de éste.

[879]

Así como en el marco de un ámbito nacional dado de la sociedad burguesa el desarrollo del dinero como medio de pago aumenta con el desarrollo de las relaciones de producción en general, otro tanto ocurre con el dinero en su determinación en cuanto medio internacional de pago. Al igual que en aquel medio más estrecho, en este ámbito universal su significación se hace visible, de manera contundente, sólo en tiempos de perturbación del mecanismo que regula las compensaciones de pagos. El desarrollo del dinero en esta determinación se ha acrecentado tanto desde 1825 —aumento que naturalmente va a la par de la expansión e intensificación del tráfico internacional— que los economistas más relevantes de la época precedente, por ejemplo Ricardo, no tenían la menor idea del volumen en que se puede necesitar el dinero en efectivo, como medio internacional de pago, para una nación como Inglaterra. Mientras que para el valor de cambio bajo la forma de cualquier otra mercancía sigue siendo un supuesto [1880] la necesidad particular que se experimenta del valor de uso particular en el que aquél está encarnado, para el oro y la plata en cuanto riqueza abstracta no existe tal barrera. Al igual que el noble imaginado por el poeta, el dinero, el oro y la plata, cuentan con lo que es, no con lo que son. La posibilidad de la función de medio de compra y medio de pago, naturalmente, se conserva siempre latente en él. Como existencia en reposo y asegurada del equivalente universal, bajo la forma de tesoro, el dinero metálico no está limitado en ningún país por la necesidad de él como medio de circulación, por el volumen en que se lo requiere como medio de circulación; no lo está, en absoluto, por cualquier necesidad que se experimente de su uso inmediato. Su valor de uso abstracto y puramente social, incluso, que el dinero extrae de su función como medio de circulación, se presenta a su vez como un aspecto particular de su uso en cuanto *equivalente universal*, en cuanto materia de la riqueza abstracta en general. Debido a su valor de uso particular en cuanto metal, y consiguientemente en cuanto materia prima de manufacturas, la totalidad de las diversas funciones que el dinero puede desempeñar alternativamente en el marco del proceso metabólico social, o en la ejecución de las cuales él adopta formas diferentes como moneda, lingote, etc., se presenta como otros tantos valores de uso del mismo; esos valores de uso se disuelven todos en diversas formas en las cuales él, en cuanto

existencia abstracta y por tanto adecuada del valor de cambio en cuanto tal, se contrapone a su existencia en la mercancía particular.

En este lugar sólo hemos de ocuparnos del dinero en sus determinaciones formales abstractas. Las leyes que regulan^a la distribución de los metales preciosos en el mercado mundial presuponen las relaciones económicas en su forma más concreta, relaciones estas que sólo más adelante hemos de encarar. Otro tanto ocurre con toda circulación del dinero que éste efectúa en cuanto capital, no como mercancía universal, o equivalente universal.

En el mercado mundial el dinero es siempre *valor realizado*. Cuando es magnitud de valor, lo es en su materialidad inmediata, como peso de un metal precioso. En cuanto moneda, su valor de uso coincide con su uso como mero medio de circulación y se lo puede sustituir, consiguientemente, por un mero símbolo. Como moneda mundial, en realidad, está desmonetizado. La exterioridad y autonomización del vínculo social en el dinero, por oposición a los individuos en sus relaciones individuales, se hace visible en el oro y la plata en cuanto *moneda mundial* (en cuanto moneda [el dinero tiene] todavía un carácter nacional). Y lo que celebran los primeros heraldos de la economía política en Italia es precisamente esta hermosa invención que hace posible un proceso metabólico general de la sociedad sin que los individuos^b se pongan individualmente en contacto. En su calidad de moneda, el dinero tiene un carácter nacional, local. Para servir como oro y plata, como medio internacional de cambio es necesario fundirlo o, si existe bajo forma amonedada, esta forma es indiferente y la moneda se reduce exclusivamente a su peso. En el sistema de intercambio internacional más desarrollado, el oro y la plata reaparecen bajo la misma forma bajo la cual desempeñaron un papel ya en el primitivo comercio de trueque. El oro y la plata en cuanto medio de cambio, al igual que el intercambio mismo, originariamente no aparecen [1881]

^a "Regulieren", en el ms. "zirkulieren" ("circulan"). ^b "Ohne dass sie" ("sin que los individuos"); en un principio escribió Marx: "ohne dass ihre Glieder" (sin que sus miembros"). Evidentemente pertenece también a este pasaje una nota que se encuentra en la parte superior de esta hoja, entre paréntesis y marcada con una cruz, pero para la cual no figura en el texto ningún signo de inclusión. La nota dice así: "En realidad, el dinero se presenta aquí como la entidad *comunitaria* de esos individuos, existente al margen de ellos"

dentro del estrecho ámbito de una entidad comunitaria social, sino allí donde ésta cesa, en sus límites, en sus poco numerosos puntos de contacto con una entidad comunitaria extraña. Aparece, de tal manera, puesto como la mercancía en cuanto tal, la mercancía universal que en todos los lugares mantiene su carácter de riqueza. Conforme a esta determinación formal, tiene vigencia a igual título en todos los lugares. Es así el representante *material* de la riqueza *universal*. Por eso en el sistema mercantilista el oro y la plata hacen las veces de medida de las diversas entidades comunitarias. "No bien los precious metals se convierten en objects of commerce, en an universal equivalent for everything, se transforman también en measure of power between nations^a. De ahí el mercantilismo" (Steuart)¹⁴.

La determinación del dinero de servir como medio *internacional* de cambio y de pago no es, en realidad, una determinación nueva que se agregue a la de ser dinero en general, equivalente universal, y en consecuencia tanto tesoro como medio de pago. En la determinación de equivalente universal está comprend[ida] la determinación conceptual de mercancía universal, en cuanto aquella en la cual el dinero se realiza por primera vez, precisamente como moneda mundial. La primera aparición del oro y la plata en cuanto dinero en general (tal como ya se ha mencionado) ocurre como medio internacional de pago y de cambio, y es de esta manifestación suya de donde se abstrae su concepto de mercancía universal. La limitación política, nacional, que en general recibe el dinero, formalmente, en su calidad de medida (por la fijación de la unidad de medida y la subdivisión de esa unidad), limitación que en la moneda se puede extender también a su contenido, al punto de que en el signo de valor emitido por el estado se sustituya el metal real, es históricamente posterior a la forma en que el dinero se presenta como mercancía general, moneda mundial. ¿Pero por qué? Porque aquí, en general, se presenta en su forma concreta como dinero. Ser medida y ser medio de circulación son funciones del dinero, en cuyo cumplimiento éste adopta formas particulares de existencia debido tan sólo a que, más adelante, esas funciones se vuelven autónomas.

^a (No bien los) metales preciosos (se conviertan en) objetos de comercio, (en) un equivalente universal de todas las cosas (se transforman también en) medida de poder entre las naciones.

Consideremos 1) la *moneda*, que originariamente no es otra cosa que determinada fracción ponderal de oro; se le agrega [882] el cuño en calidad de garantía, de denominador del peso, lo cual no cambia absolutamente nada; el cuño, que es la *façon*, es decir la indicación del valor —signo vuelto autónomo, símbolo del mismo—, por el propio mecanismo de la circulación se convierte, de forma que era, en sustancia; se verifica aquí la intervención del Estado, ya que tal signo ha de ser garantizado por el poder de la sociedad vuelto autónomo, por el Estado. Pero en realidad es como dinero, como oro y plata, que el dinero opera en la circulación ser moneda sólo es una mera función del ser dinero. En esta función se particulariza, y puede sublimarse en signo puro de valor que, en cuanto tal, necesita de un reconocimiento legal y legalmente obligatorio. 2) La *medida*. Las unidades de medida del dinero y sus subdivisiones en un origen sólo son, en realidad, las fracciones ponderales del mismo en cuanto metal; como dinero posee la misma unidad de medida que en cuanto peso. Sólo cuando el valor nominal, en las piezas metálicas acuñadas que corresponden a esta escala de pesos, se desprende del valor real, la escala de medidas del oro y la plata en cuanto oro y plata se desprende de su escala de medidas en cuanto dinero, y así determinadas fracciones ponderales del metal reciben nombres específicos por cuanto hacen las veces de medidas del valor, para esta función. En el comercio mundial se evalúan el oro y la plata sólo [por] su peso, sin tener en cuenta su cuño; esto es, su peso se abstrae del dinero en cuanto moneda. El dinero se presenta en el comercio internacional totalmente bajo la forma o carencia de forma con que se presentaba originariamente y allí donde presta servicios en calidad de medio de pago, sirve siempre al mismo tiempo, tal como también ocurría al principio en la circulación interna, en calidad de contravalor, precio realizado, equivalente real. De esta manera, donde sirve como moneda, como mero medio de cambio, sirve a la vez como representante valioso del valor. Sus otras funciones, empero, son las mismas en las cuales sirve como dinero, bajo la forma de tesoro (ya se conciba a éste como la sustancia que en el futuro asegurará una provisión segura de medios de subsistencia, o como riqueza en general) o como medio de pago universal, independiente de las necesidades inmediatas de los agentes del intercambio y satisfactor sólo de su necesidad

general, o también de su carencia de necesidades. En calidad de equivalente adecuado y estático, al que se lo puede mantener al margen de la circulación porque no es objeto de ninguna necesidad determinada, el dinero es provisión, seguridad de medios de subsistencia para el futuro en general; es la forma bajo la cual quien carece de necesidades posee la riqueza, esto es, bajo la cual se posee el excedente, la parte de la riqueza que no se requiere de manera inmediata como valor de uso. Es, asimismo, aseguramiento para necesidades futuras, como la forma de riqueza que trasciende la estrechez. [883]

En realidad, por ende, la forma del dinero como medio internacional de pago y de cambio no es una forma *particular* del mismo, sino únicamente una aplicación del mismo en cuanto dinero; [son] las funciones del dinero mismo, en las que de la manera más sorprendente éste funciona en su forma simple y a la vez concreta como dinero, como unidad de medida y medio de circulación y ni como lo uno ni como lo otro. Es la forma más prístina del mismo. Esa forma aparece como *particular* sólo si se la confronta a la *particularización* que el dinero puede adoptar, como medida y moneda, en la llamada circulación interna.

En esta condición el oro y la plata desempeñan un importante papel en la creación del mercado mundial. Así ocurre con la circulación de la plata americ[ana] de oeste a este, el vínculo metálico entre América y Europa por un lado, entre América y Asia, Europa y Asia por el otro, desde el comienzo de la Epoca Moderna... En cuanto moneda mundial el dinero es esencialmente indiferente con respecto a su forma como medio de circulación, mientras que su material lo es todo. No se presenta para el intercambio del excedente, sino para saldar el excedente en el proceso global del intercambio internacional. La forma, en este caso, coincide directamente con su función de ser *mercancía*, en cuanto mercancía accesible en todos los lugares, *mercancía universal*.

En tal caso, que el dinero circule amonedado o sin amonedar, es indiferente. Los Mexican dollars, imperials of Russia^a, son mera forma del producto de las minas sudamericanas y rusas. Similares servicios presta el sovereign^b inglés, ya que no paga seignorage^c alguno (*Tooke*)¹⁵.

^a Pesos mexicanos, imperiales de Rusia (moneda de oro de diez rublos).- ^b Sovereign (moneda de oro de una libra esterlina).- ^c Monedaje

¿Cuál es la relación entre el oro y la plata y los productores inmediatos de los mismos, en los países en que esos metales son producto inmediato, objetivación de un modo particular de trabajo? En las manos de aquéllos se les produce en forma inmediata como mercancía, es decir, como un valor de uso que no tiene ningún valor de uso para su productor, y que sólo se convierte en tal, para él, por su enajenación, al lanzárselo a la circulación. En sus manos sólo puede permanecer como tesoro, ya que no es el producto de la circulación; no ha sido retirado de ésta, ya que aún no ha entrado en la misma. Primero se lo ha de intercambiar en forma inmediata proporcionalmente al tiempo de trabajo contenido en él, por las demás mercancías, al lado de las cuales existe como mercancía *particular*. Pero por otra parte, dado que a la vez actúa como producto del trabajo general, personificación del mismo —algo que en cuanto producto inmediato no es—, coloca a su productor en la posición privilegiada de presentarse acto continuo como comprador, no como vendedor. Para apropiárselo en cuanto dinero, su productor debe enajenar el suyo como producto inmediato, pero sin tener necesidad, al mismo tiempo, de la intermediación, a diferencia del productor de cualquier otra mercancía. Aquél es vendedor incluso bajo la forma del comprador. La delusión^a de poder extraerlo directamente de la tierra o del lecho de los ríos, como quien lo saca de las orejas, en cuanto riqueza universal y en cuanto tal satisfactoria de todas las necesidades, se pone de manifiesto ingenuamente en la siguiente anécdota: "In the year 760 the poor people turned out in numbers to wash gold from the river sands south of Prague, and 3 men were able in the day to extract a mark (half a pound) of gold; and so great was the consequent rush to the 'diggins', that in the next year the country was visited by famine"^b (*Abhandlung von dem Alterthume des böhmischen Bergwerks*, de M. G. Körner, Schneeberg, 1758)¹⁶. [884]

El dinero, remitido como oro [o] bajo la forma de plata, en todas partes puede ser convertido en medio de circulación.

"Gold has the quality of being always exchangeable for

^a Ilusión, quimera.- ^b "En el año de 760 los pobres, en grandes cantidades, se dedicaron a lavar oro en las arenas fluviales al sur de Praga, y tres hombres lograron extraer un marco (media libra) de oro en un día; y tan grande fue la consiguiente corrida a los "yacimientos" que el año próximo el hambre asoló el país"

what it measures"^a (Bosanquet)¹⁷. "Money can always buy other commodities, whereas, other commodities cannot always buy gold."^b "There must be a very considerable amount of the precious metals applicable and applied as the most convenient mode of adjustment of international Balances"^c (Tooke)¹⁸. Fue precisamente como dinero internacional que en el siglo XVI, en el período de infancia de la sociedad burguesa, el oro y la plata absorbieron el interés exclusivo de los estados y de la incipiente economía política. El papel específico que el oro y la plata cumplen en el comercio internacional es de nuevo plenamente claro, y ha vuelto a ser reconocido por los economistas, desde las grandes evasiones de oro y las crisis de 1825, 1839, 1847, 1857. Aquí medio de pago internacional absoluto, exclusivo, en cuanto valor que es para sí, equivalente universal. El valor debe transferirse in specie^d, no puede transferirse en ninguna otra forma de merchandise^e. "Gold and silver... may be counted upon to realise on their arrival nearly the exact sum required to be provided"^f... "Gold and silver possess an infinite advantage over all other descriptions of merchandise for such occasions, from the^g circumstance of their being universally in use as money^h." (Fularton advierte aquí, por tanto, que el valor se transfiere en oro y plata en cuanto dinero, no en mercancías; que es ésta una función específica de los mismos en cuanto *dinero*, y yerra por consiguiente cuando dice que se transfieren como *capital*, con lo cual introduce ya relaciones no pertinentes. El capital puede transferirse también bajo la forma de arroz, etc., twistⁱ, etc.) "It is not in tea, coffee, sugar, or indigo, that debts, whether foreing or domestic, are usually contracted to be paid, but in *coin*; and a remittance, therefore, either in the identical coin designated, or in bullion which can be promptly turned into that coin through the Mint or Market

^a El oro [edic. 1939, "money" ("dinero")] tiene la cualidad de que siempre se le puede intercambiar por lo que mide".- ^b El dinero siempre puede comprar las demás mercancías, mientras que las demás mercancías no siempre pueden comprar el oro".- ^c "Tiene que existir un volumen muy considerable de metales preciosos utilizables y utilizados como el modo más conveniente de liquidar los balances internacionales".- ^d En metálico.- ^e Mercancía.- ^f Mercancía.- ^g "Se puede contar con que a su arribo... el oro y la plata realizarán casi exactamente la suma que es menester abonar".- ^h "The", en el ms. "their" ("su").- ⁱ "El oro y la plata gozan de una ventaja infinitamente grande con respecto a todos los demás tipos de mercancía para su uso en tales ocasiones, debido al hecho de que universalmente se les emplea como dinero.- ^j Hilo de algodón.

of the country to which it is sent, must always afford to the remitter the most certain, immediate, and accurate means of effecting his objects, without risk of disappointment from the failure of demand or fluctuation of price"^a (125, 126,^b Fularton, l.c.)¹⁹. "Any other article" (en el cual lo que importe sea el particular valor de uso, que no es dinero) "might in quantity or kind be beyond the usual demand of the country to which it is sent"^c. (Tooke, Th., *An Enquiry into the Currency Principle* etc., ed. Lond[re], 1844, [p. 10]).

La renuencia de los economistas a reconocer el dinero en esta determinación, vestigio de la vieja polémica contra el monetarismo.

El dinero en cuanto medio internacional de compra y de pago no es una determinación nueva del mismo. Es más que nada sólo el dinero en una universalidad de la manifestación, la cual corresponde a la universalidad de su concepto; el modo de existencia más adecuado, en el cual el dinero se manifiesta de hecho como la *mercancía universal*.

Conforme a las diferentes funciones que desempeña el dinero, la misma pieza monetaria puede cambiar de lugar. Hoy puede ser moneda, y mañana, sin cambiar de forma externa de existencia, dinero, esto es, equivalente en reposo. El oro y la plata como existencia concreta del dinero se distinguen así esencialmente del signo de valor por el cual se les puede representar en la circulación interna: se puede fundir las monedas de oro y plata convirtiéndolas en lingotes y, de esta manera, conservar la forma indiferenciada de esos metales por oposición a su carácter local en cuanto moneda, o bien, si como moneda se les transforma en dinero, pueden servir únicamente por su peso metálico. Se puede convertir así al oro y la plata en materia prima para artículos de lujo, o acumularlos en calidad de tesoro, o pueden emigrar como medio internacional de pago al extranjero, donde a su vez están en

^a Por regla general, nadie se obliga contractualmente a pagar las deudas, sean internacionales o nacionales, en té, café, azúcar o índigo, sino en *moneda contante*; y por ende una remesa, ora en la misma moneda convenida, ora en metal precioso que puede rápidamente convertirse en esa moneda mediante la casa de la moneda o el mercado del país de destino, ofrecerá siempre al remitente el medio más seguro, inmediato y preciso de alcanzar ese fin, sin riesgo de contratiempos derivados de que no haya demanda o que fluctúe el precio".- ^b "125, 126"; en el ms., "132,3".- ^c "Cualquier otro artículo, al exportárselo, puede estar cuantitativa o cualitativamente más allá de la demanda habitual en el país destinatario"

condiciones de transfigurarse asumiendo la forma de la moneda nacional, de cualquier moneda nacional. Bajo todas estas formas mantienen su valor. No acontece lo mismo con el signo de valor. Sólo es signo allí donde se lo considera tal, y sólo se le considera como tal allí donde el poder estatal lo respalda. Está confinado, por ende, a la circulación, y no puede volver a la forma indiferenciada en la cual el dinero mismo siempre es valor y adopta según las posibilidades cualquier cuño nacional, o, indiferente a tal cuño, presta servicios [886] en su modo de existencia inmediato como medio de cambio y material del atesoramiento, o se lo puede transmutar en mercancía. No está confinado bajo ninguna de esas formas, sino que adopta cualquiera de ellas según lo requiera la necesidad o tendencia del proceso de circulación. Está ante todo —en la medida en que no se le elabora, en cuanto mercancía particular, transformándolo en artículos de lujo— relacionado con la circulación, pero no sólo con la interna, sino con la circulación mundial, mas a la vez siempre bajo una forma autónoma refractaria a su absorción [por] aquélla. La moneda, aislada en cuanto tal, es decir, como mero signo de valor, sólo existe por y en la circulación. Incluso cuando se le acumula, sólo se le puede acumular en cuanto moneda, ya que su poder cesa en las fronteras del país. Salvo las formas del atesoramiento que surgen del proceso mismo de la circulación y que en rigor no son más que descansos o pausas de la misma —por ejemplo determinado acopio de moneda para la circulación, o como reserva para pagos que deben efectuarse en la moneda misma del país—, en absoluto se trata aquí del atesoramiento, es decir del atesoramiento propiamente dicho, ya que en cuanto signo de valor la moneda carece del elemento esencial de la tesaurización: ser riqueza que es independiente del vínculo social determinado porque, aparte su función social, es la existencia inmediata del valor mismo, no un valor meramente simbólico. Por consiguiente, las leyes que establecen el signo de valor a fin de que sea tal signo, no condicionan el dinero metálico, ya que éste no se halla reducido a la función de moneda.

Resulta claro, por lo demás, que el atesoramiento, esto es, el retirar dinero de la circulación y acopiarlo en ciertos puntos, es un proceso múltiple: acumulación temporaria, que tiene su origen en el mero hecho de la separación entre la compra y la venta, es decir por el mecanismo inmediato de la

circulación simple; acumulación del mismo, derivada de la función del dinero como medio de pago; por último, acumulación propiamente dicha, que aspira a retener y poner a buen recaudo el dinero en cuanto riqueza abstracta, o también sólo como excedente de la riqueza disponible —por encima de la necesidad inmediata— y garantía de futuro, o por haberse agravado el atascamiento forzoso de la circulación. Las últimas formas, en las cuales únicamente se aprecia la autonomización, la existencia adecuada del valor de cambio en su forma inmediatamente objetiva como oro, desaparecen cada vez más en la sociedad burguesa. Las formas modernas de la tesaurización, que tienen su origen en el mecanismo mismo de la circulación y son condiciones del cumplimiento de sus funciones, adquieren por el contrario un desarrollo mayor; adoptan, no obstante, una forma distinta que habrá de ser considerada en el sistema bancario. Sobre la base de la circulación metálica simple, empero, se advierte que las diversas determinaciones en las que funciona el dinero, o [digamos] [887] que el proceso de la circulación, el proceso metabólico social, precipita como tesoro en reposo oro y plata en efectivo bajo formas tan diferentes que, no obstante, la función del dinero en cuanto medio de circulación nunca se ve limitada por esas precipitaciones, pese a que la parte del dinero que existe en cuanto tal tesoro cambia constantemente sus elementos y a que en [la] superficie^a de la sociedad tiene lugar un intercambio continuo entre las porciones de dinero que desempeñan estas o aquellas funciones y pasan de los tesoros a la circulación —nacional o internacional— o son absorbidas de la circulación con destino a las reservas atesoradas o se les transforma en artículos suntuarios. La exportación o importación de dinero alternativamente vacía o llena esas diversas reservas, tal como lo hace el alza o la baja del conjunto de los precios en la circulación interna, sin que la masa requerida para la circulación misma exceda de su medida —por sobreabundancia de oro y plata— ni caiga por debajo de ésta. Lo que no se necesita como medio de circulación se expele como tesoro; de la misma manera el tesoro, no bien se le requiere, es absorbido en la circulación. De ahí que entre los pueblos en los cuales la circulación es puramen-

^a "An [der] Oberfläche"; en ed. 1939, "auf der ganzen Oberfläche" ("sobre toda la superficie")

te metálica se advierta la tesaurización bajo sus diversas formas, desde el particular hasta el Estado que actúa como guardia del tesoro público. En la sociedad burguesa ese proceso se reduce a las exigencias del proceso global de producción y adopta otras formas. Se presenta como asunto particular, exigido por la división del trabajo en el proceso global de la producción, aquello que en condiciones más primitivas se practicaba en parte como actividad de todos los particulares, en parte como actividad del estado. Pero el fundamento sigue siendo el mismo, el dinero opera continuamente en las diversas funciones desarrolladas e incluso en las puramente ilusorias. Este análisis de la circulación exclusivamente metálica es tanto más importante por cuanto todas las especulaciones de los economistas sobre formas superiores y más mediadas de la circulación, dependen de la concepción acerca de la circul[ación] metálica simple. Se comprende 1) que cuando hablamos de aumento o disminución del oro y la plata está presupuesto siempre que el *valor* de los mismos permanece incambiado, esto es, que no ha cambiado el tiempo de trabajo requerido para su producción. La baja o el alza de sus magnitudes de valor a consecuencia de la disminución o el aumento del tiempo de trabajo requerido para su producción, no ofrecen absolutamente ninguna peculiaridad distintiva respecto de las demás mercancías, por más que puedan afectar su función como medio de pago. 2) Como aquí consideramos al dinero únicamente como dinero, no en cuanto forma del capital, no podemos examinar en este lugar los motivos que, salvo la baja y el alza de los precios y la necesidad de comprar mercancías a quienes no necesitan ninguna contramercancía (como en épocas de hambre, gastos de guerra), hacen que se abran los tesoros y se vuelvan a llenar, o sea la acción ejercida por la tasa del interés. Por lo tanto, sobre la base de la circulación metálica simple y del comercio general fundado sobre el pago en efectivo, la masa de oro y plata que se encuentra en un país debe ser y será siempre mayor que la masa del oro y la plata que circulan como moneda, aunque la proporción entre la parte de dinero que funciona como dinero y la que funciona como moneda variará cuantitativamente y la misma pieza monetaria podrá desempeñar ora una función ora la otra, exactamente al igual que se alternan cuantitativamente, y se sustituyen cualitativamente, las partes que sirven para la circulación nacional e internacional. Pero la

[888]

masa del oro y la plata constituye un estanque de nivel constante para las dos corrientes de la circulación: tanto desaguadero como canal de alimentación, lo último —naturalmente— por ser lo primero.

En cuanto valor de cambio, toda mercancía es divisible a voluntad, por indivisible que sea su valor de uso, tal como ocurre por ejemplo con el de una casa. En el precio de la mercancía existe ésta en cuanto tal [1] valor de cambio divisible: esto es, en cuanto valor estimado en dinero. Puede, así, enajenarse a voluntad, parte por parte, a cambio de dinero. De tal suerte, aunque sea inmueble e indivisible, se puede arrojar fraccionadamente la mercancía a la circulación, gracias a los títulos de propiedad sobre esas fracciones. El dinero opera así de manera disolvente sobre la propiedad inmueble e indivisible. “El dinero es un medio para dividir en incontables fragmentos la propiedad y consumirla parte a parte mediante el intercambio” (Bray)²⁰. Sin el dinero [habría] una masa de objetos que no se podrían intercambiar, enajenar, ya que sólo gracias al dinero adquieren una existencia independiente de la naturaleza de su valor de uso y de las relaciones de ese valor de uso. “Cuando las cosas inmuebles e inmutables [quedaron sujetas al comercio de los hombres al igual]^a que^b las cosas muebles y hechas para el intercambio, se generalizó el uso del dinero como regla y medida (square) mediante la cual esas cosas recibían una evaluación y un valor” (Free trade, Londres, 1622)²¹. “The introduction of money which buys all things... brings in the necessity of legal alienation” (sc. of feudal estates)^c. (124, John Dalrymple, *An Essay Towards a General History of Feudal Property in Great Britain*, 4 ed., Londres, 1759.)

En realidad, todas las determinaciones en las que el dinero se presenta como medida del valor, medio de circulación y dinero en cuanto tal, sólo [ex]presan las diversas relaciones en las cuales los individuos participan en la producción global o se comportan respecto de su propia producción en cuanto

[889]

^a Las palabras entre corchetes no figuran en el ms. y ed. 1939. Corregido según Misselden. - ^b “Als”; en ed. 1939, y tal vez en el ms., “aber” (“pero”). - ^c “La introducción del dinero, que compra todas las cosas... trae aparejada la necesidad de la enajenación legal”, o sea la de los dominios feudales

producción social. Pero estas relaciones de los individuos entre sí, se presentan como *relaciones sociales* de las cosas.

"Las Cortes de 1593 dirigieron a Felipe II la siguiente solicitud: Les Cortès de Valladolid de l'an '48, supplièrent V.M. de ne plus permettre l'entrée dans le royaume des bougies, verres, bijouteries, couteaux, et autres choses semblables qui y venaient du dehors, pour échanger ces articles si inutiles à la vie humaine, *contre de l'or, comme si les Espagnols étaient des Indiens*"^a (Sempere)²². "Todos cachent et enfouient leur argent bien secrètement et bien profondément, pero muy en especial lo hacen los gentils" (no mahometanos), "qui sont presque seuls les maîtres du négoce et de l'argent, infatués qu'ils sont de cette croyance, que l'or et l'argent qu'ils cachent durant^b leur vie, leur servira après la mort"^c (p. 314^d, Franç[ois] Bernier, tome I, *Voyages contenant la description des états du Grand Mogol*, etc., París, 1830)²³. (En la corte de Aureng-Zebe^e.)

"Illi unum consilium habent et virtutem et potestatem suam bestiae tradent. . . Et ne quis possit emere, aut vendere, nisi qui habet characterem, aut nomen bestiae, aut numerum nominis ejus"^f (*Apocalipsis, Vulgata*).

"El efecto mayor y final del comercio no es la riqueza en general, sino prevalentemente una abundancia de plata y oro. . . los cuales no son perecederos ni tan mutables como las otras mercancías, sino riqueza en todos los tiempos y en todos los lugares." (Su perdurabilidad no consiste, por lo tanto, sólo en la perdurabilidad de su material, sino en que siempre siguen siendo riqueza, es decir, siempre se mantienen constantes en la determinación formal del valor de cambio.) "Vino, granos,

^a "Las Cortes de Valladolid del año 48 suplicaron a Vuestra Majestad que en adelante no permitiera la entrada al reino de velas, vasos, quinquillera, cuchillos y otras cosas parecidas que se traían aquí desde el exterior, para cambiar esos artículos tan inútiles a la vida humana por el oro, como si los españoles fueran indios".

^b "Durant"; en el ms., "dans". ^c "(Todos) ocultan y entierran en el mayor secreto y muy profundamente su dinero, (pero muy en especial lo hacen los) gentils (. . .) —que son casi los amos exclusivos de los negocios y el dinero— pues se vanaglorian de que el oro y la plata que esconden durante la vida, les servirán después de la muerte." ^d "314"; edic. 1939 y ms., "312-314". ^e Transliteración francesa de Oreng-Zeb. ^f "Estos tienen un consejo, y darán su potencia y autoridad a la bestia. . . Y que ninguno pudiese comprar o vender, sino el que tuviera la señal, o el nombre de la bestia, o el número de su nombre."

aves, carne, etc., en abundancia son riquezas, pero *hic et nunc*^a" (dependientes de su valor de uso particular). "Es por ello que la producción de mercancías o el ejercicio de un comercio que procuran oro y plata a un país, son por consiguiente más ventajosos que todos los demás" (Petty, Political Arith[metick]. Lond[on] 1699, pp. [178,1]²⁴. "Sólo el oro y la plata no son *perecederos*" (nunca cesan de ser valor de cambio), "sino que en todos los tiempos y todos los lugares" [[el aprovechamiento de los valores de uso particulares está determinado temporal y localmente, al igual que las necesidades mismas que aquéllos satisfacen]] "son valoradas como *riqueza*; todo lo demás es únicamente riqueza pro *hic et nunc*^b" (l.c., p. 196). "La riqueza de toda nación consiste principalmente en su participación en el comercio exterior con el mercado mundial (the whole commercial world), rather than in the domestic trade^c, mucho más entonces que en el comercio local de comestibles, bebidas e industrial, que reporta poco oro y plata, *riqueza universal* (universal wealth)" (P. 242). Así como el oro y la plata en sí se presentan como la riqueza universal, su posesión aparece también como producto de la circulación mundial, no^d de la limitada por nexos inmediatos étnico^e, naturales.

Podría resultar sorprendente el hecho de que Petty, que llama a la tierra la madre y al trabajo el padre de la riqueza²⁵, que enseña la división del trabajo y en general, de manera audazmente genial tiene muy presente en todas partes el proceso de producción en vez del producto aislado, parezca aquí estar totalmente cautivo del lenguaje y el modo de representación característicos del monetarismo. Pero no se debe olvidar que, según el supuesto de Petty, así como según el supuesto burgués en general, el oro y la plata no son más que la forma adecuada del contravalor, del que es necesario apropiarse, siempre, gracias únicamente a la enajenación de mercancías, o sea gracias al *trabajo*. El impulsar la producción en aras de la producción —es decir, desarrollar las fuerzas productivas de la riqueza haciendo caso omiso de las barreras de la necesidad o el disfrute inmediatos— se expresa en Petty de esta manera: producir e intercambiar no en aras de disfru-

^a Aquí y ahora. ^b Para aquí y ahora. ^c (Todo el mundo comercial), más que en el comercio doméstico. ^d "Nicht"; en ed. 1939, "erst" ("tan sólo"). ^e "Ethnische"; ed. 1939, "ethische" ("ético").

tes perecederos, en los que se disuelven todas las mercancías, sino en procura del oro y la plata. Es el afán de riquezas, denodado, inescrupuloso y universal que anima a la nación inglesa en el siglo XVII y al que aquí Petty a la vez expresa y acicatea.

Primera inversión del dinero: de medio se convierte en fin y degrada a las demás mercancías:

"La materia natural del comercio es la mercancía (merchandise)... La materia artificial del comercio es el dinero... Aunque en la naturaleza y en el tiempo sigue a la mercancía, tal como se le usa actualmente (en su aplicación actual) el dinero se ha convertido en el jefe (chef)." Así se expresa Misselden, un comerciante londinense, en su obra *Free Trade or the Meanes to Make Trade Flourish*, Londres, 1622 (p. 7). Misselden compara el cambio de rango entre el dinero y la mercancía a la suerte de los dos hijos del viejo Jacob, que posó la mano derecha sobre el más joven y la izquierda sobre el mayor (l.c.).

La antítesis entre el dinero como tesoro y las mercancías cuyo valor de cambio se extingue no bien cumplen su finalidad en cuanto valores de uso^a: "La causa remota general de nuestra escasez de dinero es el gran exceso que comete este reino en el consumo de mercancías procedentes de países extranjeros, las cuales se nos convierten de commodities^b en discommodities^c, puesto que nos privan de tan gran cantidad de *tesoro* (treasure) que se importaría de lo contrario en lugar de esas chucherías (toys). Entre nosotros se consume una gran profusión de vinos de España, de Francia, del Rin, del Levante; las pasas de uva de España, las pasas de Corinto levantinas, las lawnes^d" (especie de lienzo fino) "y cambricks^e" (otra clase ejusdem^f) "del Henao y los Países Bajos, las sedas de Italia, azúcar y tabaco de las Indias Occidentales, las especias de las Indias Orientales, todo lo cual no es para nosotros de absoluta necesidad y sin embargo lo compramos en dinero contante y sonante... Ya Catón el Viejo decía: Patrem familias vendacem, non emacem esse [oportet]^g" (l.c., pp. 11-13). "Cuanto más aumenta el acopio de mercancías,

^a Sobre estas últimas palabras se lee en el ms., sin signos de inclusión: "und Lehre der Entsagung" ("y teoría del renunciamento").- ^b Mercancías (comodidades).- ^c Incomodidades.- ^d Estopillas, batistas finas.- ^e Cambrays.- ^f De lo mismo.- ^g [Es necesario] que el padre de familia venda, no que compre

tanto más decrece el que existe en cuanto *tesoro* (in treasure)" (p. 23).

En torno a la circulación que va al mercado mundial y no refluye especialmente en el comercio con Asia:

"El dinero mengua debido al comercio con el exterior de la Cristiandad, con Turquía, Persia y las Indias Orientales. En su mayor parte estos ramos comerciales se manejan con dinero contante, aunque en manera que difiere de los ramos comerciales de la Cristiandad en sí misma. Pues si bien en el interior de la Cristiandad el comercio se practica con dinero contante, éste queda encerrado siempre dentro de los confines de la Cristiandad. Hay, en efecto, una corriente y contracorriente, flujo y reflujo del dinero en el comercio practicado en el interior de la Cristiandad; porque en ocasiones abunda más en una parte y hace más falta en otra, según haya carencia en un país y en el otro sobreabundancia: viene y va y remolinea en el ámbito de la Cristiandad, mas siempre queda comprendido en las lindes de aquélla. Pero el dinero con el cual se comercia fuera de la Cristiandad, en los países antedichos es gastado (issued) para siempre y nunca retorna" (l.c., 19, 20)²⁶. De manera similar a la de Misselden se lamenta el más antiguo economista alemán, el doctor Martín Lutero: "No se puede negar que comprar y vender es cosa necesaria, que no se puede evitar y de la que por cierto se puede hacer cristiano uso, singularmente en cosas que satisfacen la necesidad y la honra. Pues también los patriarcas vendieron y compraron: ganado, lana, granos, manteca, leche y otros bienes. Son dones del Señor que El toma de la tierra y los distribuye entre los hombres. Pero el *comercio de compra y venta con el extranjero*, que de Calcuta y la India y otros lugares por el estilo trae mercaderías como^a esas preciosas sedas y filigranas de oro y especias, que sólo sirve para el boato y no presta servicio alguno y esquilma de su dinero al país y a las gentes, no tendría que admitirse allí donde^b tuviéramos un gobierno y^c príncipes. Mas no quiero hablar acerca de eso ahora, pues entiendo que finalmente tendrá que acabarse por sí mismo, como también los atavíos y la tragonería, cuando ya no tengamos dinero: porque de no ser así

^a "Als"; en el ms., "aber" ("pero").- ^b "Wo"; en el ms. y edic. 1939, "so" ("así").- ^c "Und"; en el ms., "von" ("de")

de nada servirán escritos ni prédicas, hasta que la necesidad y la pobreza nos fuercen. Dios nos empuja a los alemanes a que tengamos que despojarnos de nuestro oro y plata en países extraños, enriquecer al mundo entero y quedar nosotros pordioseros. Ciertamente, Inglaterra tendría menos oro si Alemania le dejase sus paños; y el rey de Portugal también tendría menos si le dejáramos sus especias. Saca cuentas de cuánto dinero hace salir de la tierra alemana una feria en Francfort, sin necesidad ni motivo: te maravillarás de cómo es que queda todavía un ochavo en la tierra alemana. Francfort es el sumidero del oro y la plata, por donde se va del país alemán todo lo que entre nosotros surge y se cría, se amoneda o acuña; si se cegara el sumidero, no habríamos de oír las quejas actuales de cómo por dondequiera no hay más que deudas y ningún dinero, de cómo nuestros campos y ciudades están [agobiados por los tributos] y carcomidos por la usura. Pero dejemos pasar, las cosas seguirán así: los alemanes hemos de seguir siendo alemanes; no desistimos si no se nos hace desistir a la fuerza" (*Bücher vom Kaufhandel und Wucher*, 1524)²⁷.

Boisguillebert, que ocupa en la economía francesa una posición exactamente tan importante como la de Petty en la inglesa, y que es uno de los más enconados impugnadores del monetarismo, ataca al dinero en las diversas formas en que éste aparece enfrentado como *valor exclusivo* a las demás mercancías, *medio de pago* (en él, principalmente, en los impuestos) y *tesoro*. (La existencia específica del valor en el dinero se presenta como una relativa carencia de valor, una degradación, de las demás mercancías.)

Los pasajes citados de Boisguillebert, tomados todos de sus obras completas en la edición de Eugène Daire, *Economistes financiers du 18ième siècle*, I, vol., París, 1843.

"Comme l'or et l'argent ne sont et n'ont jamais été une richesse en eux-mêmes, ne valent que par relation, et qu'autant qu'ils peuvent procurer les choses nécessaires à la vie, auxquelles ils servent seulement de gage et d'appréciation, il est indifférent d'en avoir plus ou moins, pourvu qu'ils puissent produire les mêmes effets^b" (ch. VII, prem[ière]

^a "Aus"; en el ms. y edic. 1939, "aus der Ausgabe" ("de la edición"); suprimimos las dos últimas palabras por repetirse poco después. ^b "Como el oro y la plata no son ni han sido jamás una riqueza en sí mismos, valiéndose sólo por relación y en

part[ie], *Le détail de la France*, 1697)²⁸. La cantidad del dinero [no^a] afecta la riqueza nacional, "*pourvu qu'il y en ait assez pour soutenir^b les prix contractés par les denrées nécessaires à la vie^c*" (l.c., part[ie] II, ch. XVIII, p. 209). (Boisguillebert, pues, enuncia aquí la ley según la cual la masa del medio circulante está determinada por los precios, no a la inversa.) Que el dinero es una mera forma de la mercancía misma, se advierte en el comercio al por mayor, donde el intercambio, una vez que las "*marchandises sont appréciées^d*", se efectúa sin intervención del dinero; "*l'argent n'est que le moyen et l'acheminement, au lieu que les denrées utiles à la vie sont la fin et le but^e*" (l.c., p. 210). El dinero únicamente debe ser medio de circulación, ser siempre *mobil*^f, nunca debe convertirse en tesoro, en *immeuble*. Debe estar "*dans un mouvement continu, ce qui ne peut être que tant qu'il est meuble... mais si tôt qu'il devient immeuble... tout est perdu^g*" (l.c., part[ie] II, ch. XIX, p. 213). Por oposición a las finanzas, para las cuales el *dinero* aparecía como el único objeto, "*la science financière n'est que la connaissance approfondie des intérêts de l'agriculture et du commerce^h*" (p. 241, l.c., part[ie] III, ch. VIII).

En realidad, Boisguillebert sólo ve en el contenido material de la riqueza, en el disfrute, en el valor de uso, "*la véritable richesse... jouissance entière, non-seulement des besoins de la vie, mais même de tout le superflu et de tout ce qui peut faire plaisir à la sensualitéⁱ*" (p. 403, *Dissertation sur la nature des richesses, de l'argent et des tributs*)²⁹.

"On a fait... une *ideole* de ces métaux" (or et argent), "et laissant là l'objet et l'intention pour lesquels ils avaint été

la medida en que pueden procurar las cosas necesarias para la vida, a las cuales sirven únicamente de prenda y de evaluación, es indiferente poseer más o menos de esos metales, siempre que puedan producir los mismos efectos."

^a "[Nocht]"; falta en edic., 1938. ^b "Soutenir"; en el ms., "maintenir". ^c "Siempre que lo haya bastante como para satisfacer los precios alcanzados por los artículos necesarios para la vida." ^d "Se ha fijado el precio de las mercancías." ^e "El dinero sólo es el medio y el encauzamiento, mientras que los artículos útiles para la vida son el fin y el objetivo." ^f Móvil. ^g "En un movimiento continuo, lo que sólo es posible mientras sea mueble... pero tan pronto como se vuelve inmueble... todo está perdido." ^h "La ciencia financiera es tan sólo el conocimiento profundizado de los intereses de la agricultura y del comercio." ⁱ "La verdadera riqueza... disfrute total, no sólo de las necesidades de la vida, sino asimismo de todo lo superfluo y de todo lo que puede provocar placer a la sensualidad."

appelés dans le commerce, savoir pour y servir de gages dans l'échange et la tradition réciproque [des denrées]^a, ... on les a presque quittés de ce service pour en former^b des *divinités*, auxquelles on a sacrifié et sacrifié tou[s les] jours^c plus de biens et de besoins précieux, et même d'*hommes*, que jamais l'aveugle antiquité n'en immola à ces fausses divinités qui ont si longtemps formé tout le culte et toute la religion de la plus grande partie des peuples^d" (l.c., p. 395). "La misère des peuples ne vient que de ce qu'on a fait un maître, ou plutôt un tyran, de ce qui était un esclave^e" (l.c.). Es necesario quebrar esa "usurpation" y "rétablir les choses dans leur état naturel^f" (l.c.). Con el afán abstracto de riquezas, "l'équivalence où il" (l'argent) "doit être avec toutes [les] autres denrées, pour être prêt d'en former l'échange à tout moment, a aussitôt reçu une grande atteinte^g" (p. 399). "Voilà donc l'esclave du commerce devenu son maître... Cette facilité qu'offre l'argent pour servir tous les crimes lui fait redoubler ses appointements à proportion que la corruption s'empare des coeurs; et il est certain que presque tous les forfaits seraient bannis d'un Etat, si l'on en pouvait faire autant de [ce] fatal métal^h" (p. 399). La depreciación de las mercaderías para transformarlas en dinero (venderlas por debajo de su valor) es la causa de toda misère. (Véase cap. V, l.c.) Y dice en este sentido: "L'argent... est devenu le bourreau des toutes chosesⁱ" (p. 413, l.c.). Compara las artes

[894]

^a "Des denrées"; falta en edic. 1939.- ^b "Former"; en el ms., "faire" ("hacer").- ^c "Tou[s les] jours"; en el ms., "toujours" ("siempre").- ^d "Se ha convertido... a estos metales" (el oro y la plata) "en un ídolo, y dejando de lado el objeto y la intención con los cuales se les había hecho venir al comercio —o sea para servir en él de prendas en el intercambio y la transferencia mutuos [de los artículos]. — casi se les ha retirado de este servicio para formar de ellos *divinidades*, a las cuales se han sacrificado y se sacrifican todos los días más bienes y necesidades preciosas, e incluso *hombres*, de los que jamás inmoló la ciega Antigüedad a esas falsas divinidades que durante tanto tiempo han constituido todo el culto y la religión toda de la mayor parte de los pueblos."- ^e "La miseria de los pueblos no proviene sino de que se ha hecho un amo, o más bien un tirano, de lo que era un esclavo."- ^f "Restablecer las cosas en su estado natural."- ^g "La equivalencia en la cual" (el dinero) "debe estar con todas [los] demás artículos, a fin de estar pronto para instituir el intercambio en cualquier instante, ha sufrido de inmediato un considerable menoscabo."- ^h "He aquí, pues, al esclavo del comercio erigido en su amo... Esta facilidad que distingue al dinero para servir todos los crímenes, lo mueve a aumentar sus asignaciones a medida que la corrupción se apodera de las voluntades; no cabe duda, de que todas las fechorías desaparecerían de un estado si se pudiera hacer otro tanto con [este] metal fatídico."- ⁱ "El dinero... se ha vuelto el verdugo de todas las cosas."

financieras de hacer dinero con el "alambic qui a fait évaporer une quantité effroyable de biens et de denrées pour former ce fatal précis [au maître]^a" (p. 419). Mediante la depreciación de los metales preciosos "les denrées mêmes seront rétablies dans leur juste valeur^b" (p. 442, l.c.). "L'argent... déclare la guerre... à tout le genre humain^c" (p. 417, l.c.). (Otro tanto Plinio, *Historia naturalis*, l. XXXIII, c[aput] II, sectio 14].³⁰) En contra:

El dinero como moneda mundial: "E così fattamente diffusa per tutto il globo terrestre la comunicazione de' popoli insieme, che può quasi dirsi essere il mondo tutto divenuto una sola città in cui si fa perpetua fiera d'ogni mercanzia, e dove ogni uomo di tutto ciò che la terra, gli animali e l'umana industria altrove producono, può mediante il danaro stando in sua casa provvedersi e godere. Maravigliosa invenzione!^d" (p. 40, Montanari (Geminiano). *Della moneta*; escrito about^e 1683. En la recopilación de Custodi. Parte Antica. Tomo III.³¹)

„Ἔστιν δέ ποδαπὸς το γένος οὐτοῦ Πλούσιος.” (Athen[ae] Deipnosoph[istae], I[ber] IV, [sectio] 49, p. 159].³²)

Dice Demetrio de Falera, en torno a la extracción de oro en las minas: „ἐπιζούσης τῆς πλεονεξίας ἀνάξω ἐκ τῶν μυχῶν τῆς γῆς αὐτὸν τὸν Πλούτωνα^o.” (l.c., [liber] VI, [sectio] 23 [p. 222].³³)

“Sed a nummo prima origo avaritiae... Haec paulatim exarsit rabie quadam, non jam avaritia, sed fames auri^h.” (Plin[io], Hist[oria] Nat[uralis], I[ber] XXXIII, c[aput] III, [sectio] XIV.³⁴)

^a "Alambique que ha hecho evaporar una cantidad tremenda de bienes y artículos para formar ese fatal compendio [para el amo]."- ^b "Se restablecerá en su justo valor a los artículos mismos."- ^c "El dinero... declara la guerra... a todo el género humano."- ^d "Se ha difundido a tal punto por todo el globo terrestre la comunicación entre los pueblos, que casi puede decirse que todo el mundo se ha convertido en una sola ciudad en la cual se efectúa una feria permanente con todo tipo de mercancías, y donde cualquier hombre, mediante el dinero y permaneciendo en su casa, puede proveerse y disfrutar de todo lo que producen la tierra, los animales y la industria humana. ¡Maravillosa invención!- ^e Alrededor de.- ^f ¿De qué patria, de qué stirpe es él? Es rico."- ^g La codicia confía en sacar de las entrañas de la tierra al propio Plutón."- ^h "Pero el dinero es el primer origen de la avaricia... De ahí que paulatinamente se encendiera una especie de furia; ya no era avaricia, sino hambre de oro."

..Οὐδὲν γὰρ ἀνθρώποισιν, οἷον ἄργυρος,
 Κακὸν νόμισμ' ἔβλαστε, τοῦτο καὶ πόλεις
 Πορθεῖ, τὸδ' ἄνδρας ἐξανίστησιν δόμων,
 Τὸδ' ἐκδιδάσκει καὶ παραλλάσσει φρένας
 Χρυσῆς πρὸς αἰσχρὰ [πράγμαθ' ἴστασθαι βροτῶν.
 Πανουργίας δ' ἔδειξεν] ἀνθρώποις ἔχειν,
 Καὶ παντὸς ἔργου δυσσέβειαν εἰδέναι“.

(Sóf[ocles], *Antígona* [295-301]^{a 35}.)

El dinero, en cuanto riqueza puramente abstracta —en el cual se extingue todo valor de uso particular, y también, por lo tanto, toda relación individual entre el poseedor y la mercancía—, cae asimismo en poder del individuo en cuanto persona abstract[a], comportándose de manera totalmente ajena y exterior a la individualidad de éste. Pero al mismo tiempo [195] le confiere el poder general en cuanto poder privado suyo. Shakespeare, f[or] instance^b, [ha puesto de relieve] esta contradicción:

“Gold? Yellow, glittering, precious gold?

Thus much of this, will make black,
 white, foul, fair;
 Wrong, right; base, noble; old, young;
 coward, valiant.
 Ha, you gods! Why this? What this,
 you gods? Why this?
 Will lug your priests and servants from
 your sides*;
 Pluck stout men's pillows from below
 their heads:

Lo que se entrega a
 cambio de todo y
 contra lo cual todo se
 entrega, se presenta
 como el medio
 universal
 de corrupción y
 prostitución.

* Lo mismo, más o menos, en el *Pluto* de Aristófanes

^a “No ha habido entre los hombres invención más funesta que la del dinero: ella devasta las ciudades, ella saca a los hombres de su casa, ella los industria y pervierte sus buenos sentimientos, disponiéndolos para todo hecho punible; ella enseñó a los hombres a valerse de todos los medios y a ingeniarse para cometer toda clase de impiedad” [Versión castellana según *Tragedias de Sófocles*, trad. de José Alemany Bolufer, en Esquilo y Sófocles, *Obras completas*, B. A., 1957, p. 632.- ^b P[or] ejemplo.

This Yellow slave
 Will knit and break religions, bless
 th'accurs'd;
 Make the hoar leprosy ador'd; placé
 thieves,
 And give them title, knee, and appro-
 bation,
 With senators on the bench: this is it
 That makes the wappen'd widow wed
 again;
 She, whom the spital-house and ulce-
 rous sores
 Would cast the gorge at, this embalms
 and spices
 To th'April day again. Come, damned
 earth,
 Thou common whore of mankind^a.”

“Illi unum consilium
 habent et virtutem et
 protestatem suam
 bestiae tradent^c
 Et no quis possit
 emere aut vendere,
 nisi qui habet
 characterem aut
 nomen bestiae, aut
 numerum nominis
 ejus^d.”

(Apocalipsis.

[Cap. XVII, v. 13, y
 cap. XIII, v. 17^e])

(Shakespeare, *Timón de Atenas*.
 [Acto IV^b, escena III.]³⁶)

4) Los metales preciosos en cuanto portadores de la relación monetaria

El proceso de producción burgués se apodera en primer término de la circulación metálica como de un órgano que

^a “¿Oro?, ¿oro amarillo, brillante, precioso? . . En profusión, habrá de tornar blanco al negro, hermoso al feo; lo falso, verdadero; noble al ruin, mozo al viejo, y al cobarde, valeroso. ¡Oh, dioses! ¿Por qué, qué es esto, dioses? Por qué él apartará de vuestro lado sacerdotes y servidores; retirará la almohada de debajo de la cabeza de los hombres más robustos: este esclavo amarillo va a unir religiones y escindirlas, enaltecer a los malditos; hacer que sea adorada la añeja lepra; sentar a los ladrones en los escaños del senado y otorgarles títulos, genuflexiones y beneplácito; él es el que procura nuevas nupcias a la viuda achacosa, y embalsama e inciensa, devolviéndole la frescura primaveral, a aquella ante la cual vomitarían el hospital en persona y las mismas pústulas purulentas. Vamos, tú, cieno maldito, puta común del género humano.”- ^b “IV”; en edic. 1939, “v”.- ^c “tradent”; en edic. 1939, “tra-dunt”.- ^d “Estos tienen un consejo, y darán su potencia y autoridad a la bestia. . . y que ninguno pudiera comprar y vender, sino el que tuviera la señal, o el nombre de la bestia, o el número de su nombre.”- ^e En edic. 1939 sólo se indica aquí el cap. XIII, v. 19

recibe ya terminado y que, por cierto, es transformado paulatinamente, aunque conserva siempre sus materiales básicos. En consecuencia, la cuestión de por qué el oro y la plata, en vez de otras mercancías, sirven como material del dinero, cae fuera de los límites del sistema burgués y por tanto sólo subrayamos, muy sumariamente, los puntos de vista más esenciales. La respuesta es sencilla: las cualidades naturales específicas de los metales preciosos, o sea sus propiedades en cuanto valores de uso, corresponden a las funciones económicas que los habilitan —frente a todas las demás mercancías— como portadores de las funciones monetarias^a.

Al igual que el tiempo mismo de trabajo, es menester que el objeto que ha de funcionar como su encarnación específica sea capaz de representar diferencias puramente cuantitativas, de tal suerte que esté presupuesta la identidad, la uniformidad de su calidad. Es ésta la primera condición para la función de una mercancía en cuanto medida del valor. Si, por ejemplo, evalúo todas las mercancías en bueyes, cueros, granos, etc., en realidad habré de medirlos en bueyes medios, cueros medios, granos medios, todos ellos ideales, ya que cualitativamente el buey difiere del buey, los granos de los granos, el cuero de los cueros; existe una diferencia en el valor de uso de ejemplares pertenecientes al mismo género. Esta exigencia de indiferenciación cualitativa, independientemente de tiempo y lugar, y por tanto exigencia de la igualdad tratándose de una cantidad igual, es en este aspecto la primera [896] exigencia. La segunda, que deriva asimismo de la necesidad de representar diferencias puramente cuantitativas, es la de una gran divisibilidad y recomponibilidad de las partes, de suerte que, con arreglo a la magnitud del valor de la mercancía, se pueda dividir el equivalente general sin que por ello se deteriore su valor de uso. Al oro y la plata, en cuanto cuerpos simples en los que sólo tiene lugar una división puramente cuantitativa, se les puede reducir a idéntica fineza, presentarlos en tal forma. La homogeneidad de la calidad. Igualmente divisibles, de nuevo integrables. Del oro puede incluso decirse que es el más antiguo metal conocido, el *primer metal descubierto*. En los grandes lavaderos de oro de los ríos la naturaleza misma se hace cargo de la tarea de la técnica, y

^a "Der Geldfunktionen"; edic. 1939, "der Geldfunktion" ("de la función monetaria").

para el descubrimiento de los mismos sólo exige entonces al hombre, un trabajo muy tosco: ni ciencia, ni instrumentos de producción desarrollados. "The precious metals uniform in their physical qualities, so that equal quantities of it should be so far identical as to present no ground for preferring those one to the others. This is not the case with equal numbers of cattle and equal quantities of grain^a." El oro, asimismo, se encuentra en estado más puro que todos los demás metales; en forma pura, cristalina, y aislado: "separado de los cuerpos que habitualmente aparecen", rara vez aleado, a no ser con la plata. El oro, "aislado, individualizado": "Gold differs remarkably from the others metals, with a very few exceptions, in the fact, that it is found in nature in its *metallic state*^b" (los demás metales en minerales (en el sentido químico) de los mismos). "Iron and copper, tin, lead and silver are ordinarily discovered in chemical combination[s], with oxygen, sulphur, arsenic, or carbon; and the few exceptional occurrences of these metals in an uncombined, or, as it was formerly called, *virgin* state, are to be cited rather as mineralogical curiosities than as common production[s]. Gold, however, is always found native or metallic. . . . Again gold, from the circumstance of its having been formed in those rocks which are most exposed to the atmospheric action, is found in the débris of the mountains; . . . los fragments de estas rocks broken off . . . born[e] by floods into the valleys, and rolled into pebbles by the constant action of flowing water^c . . . El oro se precipita por su mayor peso específico. Se le encuentra de esta suerte en el lecho de los ríos y en tierras de

^a "Los metales preciosos son uniformes en sus cualidades físicas, de tal modo que cantidades iguales de ellos deberían ser idénticas en un grado tal como para no ofrecer ningún motivo de preferir una en lugar de la otra. Pero no es éste el caso con números iguales de ganado e iguales cantidades de cereal." ^b "El oro difiere notablemente de los otros metales, salvo poquísimas excepciones, por el hecho de que se le encuentra en la naturaleza en su estado metálico." ^c "El hierro y el cobre, el estaño, el plomo y la plata, se encuentran habitualmente en combinaciones químicas con el oxígeno, azufre, arsénico o carbono, y los pocos casos excepcionales de descubrimiento de estos metales en estado de no combinación o, como se decía en un tiempo, en estado *virgen*, pueden ser citados más como curiosidades mineralógicas que como acontecimientos normales. El oro, sin embargo, se encuentra siempre en estado natural o metálico. . . . Además, el oro, por el hecho de haberse formado en las rocas que están más expuestas a la acción atmosférica, se encuentra en los detritos de las montañas. . . . se produce una fragmentación (de estas) rocas. . . . arrastradas al valle por las riadas y transformadas en guijarros por la acción constante del agua fluuyente

aluvión. El oro de los ríos fue el primero que se encontró. (Se aprendió antes el lavado de oro en los ríos que la minería). . . . Gold most frequently occurs pure, or, at all events, so nearly so that its metallic nature can be at once, recognized, tanto en ríos como en las quartz-veins . . . Rivers are, indeed, great natural *cradles*, sweeping off all the lighter and finer particles at once, the heavier ones either sticking against natural impediments or being left whenever the current slackens its force or velocity . . . In almost all, perhaps in all the countries of Europe, Africa, and Asia, greater or smaller quantities of gold have from . . . early times been washed by simple contrivances from the auriferous deposits etc.^a” El lavado del oro y la excavación en pos del mismo son trabajos totalmente simples, mientras que la mining^b (por tanto también la goldmining^c) is an art requiring the employment of capital y más collateral sciences y arts^d que cualquier otra industria³⁷. [[Del lavado del mineral se ocupa la naturaleza]].

El valor de cambio en cuanto tal supone una sustancia común y que todas las diferencias se reduzcan a diferencias puramente cuantitativas. En la función del dinero como medida, ante todo se reducen todos los valores a cuantos meramente diferentes de la mercancía que mide. Tal es el caso de los metales preciosos, que de esta manera aparecen como sustancia natural del valor de cambio en cuanto tal. “I metalli han questo di proprio e singolare che in essi soli tutte la ragione si riducono ad una che è la loro quantità, non avendo ricevuto dalla natura diversa qualità, né nell’ interna loro costituzione né nell’ esterna forma e fattura^e” (Galiani, l.c., p. 126-127’) ³⁸. (*Sameness of quality in all parts of the*

^a “El oro se presenta con máxima frecuencia en estado puro o, de todos modos, tan próximo a tal estado que su naturaleza metálica puede ser inmediatamente reconocida (tanto en ríos como en las) vetas de cuarzo . . . Los ríos son en verdad las grandes cribas naturales que separan inmediatamente todas las partículas más livianas y más finas, mientras que las otras más pesadas o se detienen contra obstáculos naturales o se depositan allí donde la corriente disminuye su fuerza o velocidad. . . En casi todos, y quizás en todos los países de Europa, Africa y Asia, cantidades mayores o menores de oro. . . fueron extraídas de los depósitos auríferos con dispositivos de lavado muy simples.”- ^b Minería.- ^c Minería de oro.- ^d Es una técnica que requiere el empleo de capital y más ciencias y técnicas colaterales.- ^e “Los metales tienen la propiedad y singularidad de que sólo en ellos todas las cualidades se reducen a una, que es su cantidad, al no haber recibido de la naturaleza diversas calidades ni en su constitución interna ni en su forma y hechuras externas.”- ^f “126, 127”; edic. 1939. “130”

world; admit of minute division and exact apportionment^a.) Esta diferencia meramente cuantitativa es igualmente importante para el dinero como medio de circulación (moneda^b) y de pago, puesto que esta o aquella pieza monetaria no posee individualidad alguna, sino que lo importante es que se devuelva el mismo cuanto, simplemente igual, de la misma materia, y no la *misma pieza*: “Money is returned in *kind only*, which fact. . . distinguishes this. . . agent from all other machinery. . . indicates the nature of its service clearly proves the singleness of its office^c” (267, *Opdyke*)³⁹.

La diversidad de las funciones para las que sirve el dinero les permite [[al oro y a la plata]]^d representar de manera sensorialmente concreta el cambio de los caracteres determinados formales del dinero. La diversidad de las funciones para las que sirve el dinero, sea como mercancía general, moneda, materia prima de artículos suntuarios, materia de la acumulación, etc., se corresponde con el hecho de que el oro y la plata sean siempre reducibles, por fusión, a su estado puramente metálico, y asimismo que de este estado se les pueda hacer pasar a cualquier otro; el hecho, pues, de que el oro y la plata, a diferencia de otras mercancías, no estén restringidos al valor de uso determinado que se les ha dado. Pueden pasar de la forma de lingotes a la de moneda, etc., y a la inversa, sin perder su valor como materia prima, sin poner en peligro los procesos de producción y consumo. En cuanto *medio de circulación* el oro y la plata tienen la ventaja, con respecto a otras mercancías, de que a su gran peso específico natural —peso relativamente grande en un espacio pequeño— corresponde un peso específico económico, [[o sea]] el incluir (objetivar) relativamente mucho tiempo de trabajo, es decir un gran valor de cambio, en poco espacio. Esto último está en relación, naturalmente, con el hecho de que, en cuanto objetos naturales, su presencia es relativamente rara. Por todo ello, facilidad del transporte, de la transferencia, etc. En una palabra, facilidad de la circulación real, lo cual, naturalmente,

^a *Identidad de calidad* en cualquier parte del mundo; posibilidad de dividirlos en porciones muy pequeñas y exactamente determinadas.- ^b “Münze”; esta palabra figura en el ms., sin signos de inclusión, encima de “Zirkulations” (“de circulación”).- ^c “El dinero se devuelve *solamente en especie*, y esto . . . lo que distingue . . . a este agente de todos los demás mecanismos . . . indica la índole de su servicio . . . demuestra claramente la singularidad de su función.”- ^d Interpretamos el “ihnen” (“a ellos”) del texto alemán como refiriéndose al oro y la plata.

constituye la primera condición de su función económica como medio de circulación.

Por último, en cuanto existencia estática del valor, en cuanto materia de la tesaurización, su relativa indestructibilidad; su duración eterna, su propiedad de no oxidarse al contacto con el aire ("tesoros... que ni polilla ni orín corrompen"), difícil fusibilidad; en el caso del oro, especialmente, su indisolubilidad en ácidos, con excepción del cloro libre (agua regia, una mezcla de ácido nítrico con ácido muriático). Deben ponerse de relieve, en conclusión, como uno de los momentos fundamentales, las *propiedades estéticas* del oro y la plata, que los convierten en representaciones inmediatas de la opulencia del ornamento, de la ostentación, de las necesidades naturales de endomingarse, de la riqueza en cuanto tal. Colores esplendentes, maleabilidad, capacidad de ser labradas con^a herramientas, como también la de poder ser puestas al servicio de la glorificación de los demás objetos^b. El oro y la plata se presentan, hasta cierto punto, como una luz corpórea, extraída del mundo subterráneo. Independientemente de la rareza, la mayor^c maleabilidad del oro y de la plata los vuelve inapropiados para [la fabricación] de instrumentos de producción si se les compara con el hierro e incluso con el cobre (en la forma endurecida en que lo empleaban los antiguos). Empero, el valor de uso de los metales está en relación, en gran medida, con el papel que desempeñan en el proceso inmediato de producción. El oro y la plata, asimismo, están excluidos de ese proceso, ya que en absoluto son objetos de uso indispensable. "El dinero tiene que tener un valor (de uso) directo... pero fundado en una *besoin factice*^d. Su materia no debe ser indispensable para la existencia del hombre, porque toda la cantidad que [[está acumulada]] como moneda, [[en general como dinero, también bajo la forma de tesoro]], no puede emplearse individualmente, tiene que circular siempre" (Storch, t. II, pp. 113, 114, l.c.)⁴⁰. (Tampoco la parte que se acumula como tesoro puede utilizarse individualmente, ya que la acumulación consiste en conservarla intacta.) Este es pues aquel aspecto, según el cual la naturaleza del valor de uso del oro y la plata, [[consiste en

^a "mit"; edic. 1939, "zu" ("en").- ^b "der übrigen Gegenstände"; edic. 1939, "oder übrigen Gegenständen" ("o los demás objetos").- ^c "Grössere"; edic. 1939, "grosse" ("gran").- ^d Necesidad ficticia

ser]] algo de lo cual *se puede prescindir*, [[en]] no entrar en la satisfacción de la necesidad inmediata como objeto del consumo ni, como agente, en el proceso inmediato de producción. Es precisamente el aspecto según el cual no ha de existir conflicto entre el valor de uso del dinero y su función como tesoro (dinero) o medio de circulación, entre la necesidad que se experimenta de él como valor de uso individual y la necesidad —surgida de la circulación, de la sociedad misma— de él en cuanto dinero en cualquiera de sus determinaciones. Este es sólo el aspecto negativo. [899]

Polemizando contra el dinero, Pedro Mártir, quien parece haber sido un gran aficionado al chocolate, dice por eso de los *bags of cacao*^a, que entre otras cosas servían de dinero entre los mexicanos (*De orbe novo*): "O felicem monetam, quae suavem utilemque praebet humano generi potum, et a tartarea peste avaritiae suos immunes servat possessores, quod suffodi aut diu servari nequeat"^b"⁴¹.

Por lo demás, el oro y la plata no sólo son negativamente lo superfluo, vale decir objetos prescindibles, sino que sus cualidades estéticas, que [los] convierten en el material del boato, del adorno, de la esplendidez, hacen de ellos formas positivas de lo superfluo o medios para la satisfacción de necesidades que van más allá de lo cotidiano y de la desnuda necesidad natural. Tienen en sí, por tanto, valor de uso, independientemente de su función en cuanto dinero. Pero así como son representantes naturales de relaciones puramente cuantitativas —debido a la identidad de su calidad—, en su uso individual son los representantes inmediatos de lo superflu[o] y por tanto de la riqueza en cuanto tal, tanto a causa de sus cualidades estéticas naturales como de sus elevados precios.

La *ductilidad* es una de las cualidades que ponen al oro y la plata en condiciones de servir como material ornamental. Deslumbramiento visual. En un principio el valor de cambio es el excedente de valores de uso necesarios, destinado al intercambio. Este excedente se intercambia por lo superfluo, lo excedentario en cuanto tal, es decir por lo que rebasa el ámbito de la necesidad inmediata, por lo dominguero en con-

^a Saquitos de cacao.- ^b "¡Oh, dichosa moneda, que ofrece al género humano un brebaje gustoso y nutritivo y hace a sus poseedores inmunes al flagelo infernal de la avaricia, ya que no se le puede enterrar ni conservar largo tiempo!"

traposición a lo cotidiano. El valor de uso en cuanto tal expresa en primer término la relación del individuo con la naturaleza; el valor de cambio expresa, *además* del valor de uso, su posibilidad de disponer de los valores sociales de otros, su relación social: incluso en un origen son también valores de lo dominguero, de un uso que va más allá de la necesidad inmediata.

El color *blanco* de la plata, que refleja todos los rayos lumínicos en su mezcla original; el *amarillo rojizo* del oro, que destruye todos los rayos lumínicos cromáticos de la luz compuesta que cae sobre él y sólo refleja el rojo.

Agregar aquí lo dicho anteriormente sobre los países de producción minera. [[En su historia de la lengua alemana *Grimm* expone la conexión de los nombres del oro y la plata con el color.⁴²]]

[1900] Hemos visto que el oro y la plata no cumplen la exigencia —que se les plantea en cuanto valor de cambio vuelto autónomo, en cuanto dinero que existe de manera inmediata— de ser una *magnitud constante de valor*. Su naturaleza en cuanto mercancía particular entra aquí en conflicto con su función de dinero. El oro y la plata poseen no obstante, como ya lo observó Aristóteles⁴³, una magnitud de valor más permanente que la del promedio de las demás mercancías. Para la circulación metálica en cuanto tal, prescindiendo del efecto general que un alza o una baja en el precio de los metales preciosos ejercen sobre todas las relaciones económicas, son de particular importancia las fluctuaciones de la relación de valor entre el oro y la plata, ya que esos metales constantemente prestan servicios como material del dinero, uno al lado del otro, en el mismo país o en diversos países. Los motivos puramente económicos de esta alteración sucesiva —las conquistas y demás conmociones polít[icas], que en el mundo antiguo ejercían una gran influencia sobre el valor relativo de los metales preciosos, caen más allá del análisis meramente econ[ómico]— tendrán que reducirse a la variación del tiempo de trabajo requerido para la producción de cantidades iguales de esos metales. El tiempo de trabajo, a su vez, dependerá por un lado de las cantidades relativas en que se encuentren en la naturaleza esos metales; por el otro de la mayor o menor dificultad que ofrezca su obtención en estado metálico puro. De lo dicho anteriormente se desprende ya que el oro —cuyo hallazgo como oro fluvial o aluvial no requiere excavaciones ni

combinación química o mecánica—, pese a su mayor rareza absoluta, fue descubierto antes que la plata y, a pesar de su mayor rareza absoluta, durante mucho tiempo se mantuvo depreciado con respecto a la plata. Por consiguiente el aserto de Estrabón⁴⁴, según el cual en una tribu arábica se daban 10 libras de oro por 1 libra de hierro y 2 libras de oro por una de plata, en modo alguno parece ser increíble. Resulta claro, por otra parte, que a medida que se desarrolla la fuerza productiva del trabajo social, la tecnología, y por tanto el trabajo simple se encarece, mientras al mismo tiempo se agotan las fuentes superficiales de aprovisionamiento de oro explotadas en un principio y se horada la corteza terrestre en mayor número de lugares, la aparición relativamente menos o más frecuente de uno u otro metal influirá de manera esencial sobre la productividad del trabajo y el precio del oro aumentará con respecto al de la plata. (Pero lo que determina su valor relativo no es nunca la relación cuantitativa absoluta en que uno y otro se encuentran en la naturaleza, aunque en la mayor parte de las veces tal relación sea un momento esencial en el tiempo de trabajo necesario para su producción, sino únicamente ese tiempo de trabajo. Por lo tanto, aunque según la Académie des Sciences de París (1840^a) la proporción entre el oro y la plata se debía estimar $\angle 52:1$, su relación de valor era sólo $= 15:1$.)

Una vez dado determinado desarrollo de la fuerza productiva del trabajo social, el descubrimiento alternativo de nuevos yacimientos auríferos y argentíferos debe pesar cada vez más decisivamente en el platillo de la balanza, y el oro tiene la posibilidad, frente a la plata, de que se le descubra no sólo en minas, sino también en terrenos de aluvión. De ahí que nuevamente se den todas las probabilidades de un movimiento inverso en la relación de valor, a saber, de una baja en el valor del oro con respecto a la plata. La perforación de minas de plata depende del progreso de la técnica y la civilización universal. Una vez dado ese progreso, todas las variaciones se decidirán por el descubrimiento de veneros argentíferos o auríferos más ricos. En suma, encontramos una repetición del mismo movimiento en la variación de la relación de valor entre el oro y la plata. Los dos primeros movimientos

^a "1840"; edic. 1939, "1842". El libro de Dureau de la Malle del que Marx toma estos datos se editó en 1840

comienzan por la depreciación relativa del oro y finalizan con el alza de su precio. El último comienza con el alza de su precio y parece orientarse hacia su relación original de valor, más reducida, con la plata. En el Oriente antiguo la proporción entre el oro y la plata era = 6:1 u 8:1 (en Manú^a aun inferior) (así, en China y Japón la última proporción era la vigente aun a comienzos del siglo XIX); puede considerarse que 10:1, la proporción en tiempos de Jenofonte, era la proporción media a mediados de la Antigüedad. A fines de la época romana —las minas españ[olas] de plata explotadas por Cartago desempeñaron en la Antigüedad, poco más o menos, el mismo papel que el descubrimiento de América en la Epoca Moderna—, aproximadamente la proporción posterior al descubrimiento de América, 14^b ó 15:1, aunque suele observarse en Roma una depreciación mayor de la plata.

En la Edad Media puede establecerse la proporción media nuevamente como en tiempos de Jenofonte, en 10:1, aunque precisamente en ella son extraordinariamente grandes las variaciones locales. La relación media en los siglos siguientes al descubrimiento de América fue = 15:1 ó 18:1. Los recientes descubrimientos de oro hacen probable que la proporción se reduzca nuevamente a 10:1 u 8:1, de todos modos, en la proporción de valor se da un movimiento inverso del que se inició en el siglo XVI. Aún no es ésta la ocasión para abordar más profundamente este punto particular.

5) Manifestación de la ley de apropiación en la circulación simple

Es necesario exponer aquí de manera simple, sin referirnos a relaciones de producción más desarrolladas, las relaciones económicas de los individuos que son los sujetos del intercambio, tal como esas relaciones se presentan en el proceso del intercambio hasta aquí expuesto. Las determinaciones for-

^a "manu"; edic. 1939, "Menu" ambas son formas del nombre del legislador indio legendario. ^b Los investigadores del IML proponen aquí "17" en vez de "14", remitiéndose para ello a lo señalado en la p. 100; sin embargo Marx indica allí que la proporción 17:1 era anterior a la época de César, y aquí se habla de los fines de la época romana.

males económicas constituyen precisamente el carácter determinado en el cual entran en relación unos con otros (se enfrentan).

"Le travailleur a un droit exclusif sur la valeur résultant de son travail"^a (Cherbuliez, p. 80, *Richesse ou pauvreté*^b, París, 1841)⁴⁵.

Los sujetos del intercambio se presentan en un primer momento como *propietarios* de mercancías. Como sobre la base de la circulación simple existe únicamente un método por el cual alguien *se convierte* en propietario de una mercancía —a saber por medio de un nuevo equivalente—, la propiedad de la mercancía, propiedad que *antecede* al intercambio —es decir, la propiedad de la mercancía que no ha sido apropiada por medio de la circulación, la propiedad de la mercancía que, antes bien, debe primeramente entrar en la circulación—, se presenta como dimanando inmediatamente del trabajo de su poseedor y el trabajo como el modo original de la apropiación. La mercancía en cuanto valor de cambio es sólo producto, trabajo *objetivado*. Es ante todo objetividad de aquel cuyo trabajo se presenta en la mercancía; su propia existencia objetiva para otros, producida por él mismo. En el proceso simple del intercambio, tal como se desdobra en los diversos momentos de la circulación, no entra, ciertamente, la producción de las mercancías. Estas se hallan supuestas, más bien, como valores de uso ya prontos. Deben estar disponibles antes de que se inicie el intercambio: simultáneamente, como en el caso de la compra y la venta, o, por lo menos, no bien se haya concertado la transacción, como en la forma de la circulación en la que el dinero sirve como medio de pago. Estén presentes simultáneamente o no, entran en la circulación como preexistentes. *Por consiguiente, el proceso de surgimiento de las mercancías, por tanto también el de su apropiación originaria, se ubican más allá de la circulación.* Pero como sólo por intermedio de la circulación, por tanto de la enajenación del equivalente propio, es posible apropiarse de uno ajeno, el trabajo propio está supuesto necesariamente

^a El trabajador tiene un derecho exclusivo sobre el valor que resulta de su trabajo. ^b "P. 80, *Richesse ou pauvreté*"; en el ms., "p. 48, *Riche ou pauvre*". La edición de París de 1841 del libro de Cherbuliez se titula *Richesse ou pauvreté*; la de París-Ginebra, de 1840, *Riche ou pauvre*, pero en esta edición tampoco la cita hecha por Marx figura en la p. 48, sino en la 105.

como proceso originario de la apropiación, y la circulación, en realidad, sólo como intercambio recíproco de trabajo que se ha encarnado en múltiples productos.

El trabajo y la propiedad sobre el resultado del trabajo propio, pues, se presentan como el supuesto básico sin el cual no tendría lugar la apropiación secundaria por medio de la circulación. *La propiedad fundada en el trabajo propio* constituye, en el marco de la circulación, *la base de la apropiación de trabajo ajeno*. En realidad, si examinamos cuidadosamente el proceso de circulación, el supuesto es que los sujetos del intercambio se presenten como propietarios de valores de cambio, o sea de cantidades de tiempo de trabajo materializado en valores de uso. *La manera en que se han convertido en propietarios de estas mercancías* es un proceso que ocurre a espaldas de la circulación simple y que se ha consumado antes de que ésta comience. La propiedad privada es un supuesto de la circulación, pero el proceso mismo de apropiación no se muestra, no se presenta en el ámbito de la circulación; está más bien, presupuesto a ella. En la circulación misma, en el proceso de intercambio tal como se pone de manifiesto en la superficie de la sociedad burguesa, sólo da aquel que toma, y sólo toma el que da. Para hacer lo uno o lo otro, es preciso que *tenga*. El procedimiento mediante el cual se ha puesto en la condición del que tiene, no constituye ninguno de los momentos de la circulación misma. Los sujetos son [sujetos] de la circulación sólo en cuanto propietarios privados de valor de cambio, sea bajo la forma de la mercancía, sea bajo la del dinero. Cómo se han tornado propietarios privados, vale decir *se han apropiado de trabajo objetivado*, es una circunstancia que en absoluto parece caer dentro del análisis de la circulación simple. Con todo, la mercancía es por otra parte el supuesto de la circulación. Y como desde su punto de vista sólo es posible apropiarse de mercancías ajenas, en consecuencia de *trabajo ajeno*, mediante la enajenación del propio, *el proceso de apropiación de la mercancía*, previo a la circulación, aparece *necesariamente* desde su punto de vista *como apropiación efectuada por intermedio del trabajo*. Dado que *la mercancía en cuanto valor de cambio es únicamente trabajo objetivado*, y, además, desde el punto de vista de la circulación —la cual a su vez es sólo el movimiento del valor de cambio— sólo es posible apropiarse del trabajo objetivado ajeno intercambiándolo por un equi-

valente, *la mercancía de hecho no puede ser sino la objetivación del trabajo propio*, y como este último es, en realidad, el proceso de apropiación fáctica de productos naturales, se presenta igualmente como el título jurídico de propiedad. La *circulación* muestra tan sólo cómo esa apropiación inmediata, gracias a la mediación de una *operación social*, *transforma la propiedad sobre el trabajo propio en propiedad sobre el trabajo social*.

De ahí que todos los economistas modernos declaren que el trabajo propio es el título de propiedad original —ya lo hagan de manera más referida a lo económico o a lo jurídico— y que *la propiedad sobre el resultado del trabajo propio constituye el supuesto básico de la sociedad burguesa*. (Cherbuliez: véase arriba. Véase también Adam Smith^a.⁴⁶) El supuesto mismo se funda en el *supuesto del valor de cambio en cuanto relaci[ón] económica que domina la totalidad de las relaciones de producción e intercambio*; él mismo es, por ende, un *producto* histórico de la sociedad burguesa, de la sociedad del valor de cambio desarrollado. Por otra parte, como el examen de relaciones económicas más concretas que las que presenta la circulación simple, parece arrojar como resultado leyes contradictorias, todos los economistas clásicos, hasta Ricardo inclusive, gustan de promulgar precisamente como ley general esa *concepción emanada de la sociedad burguesa misma*, pero optan por restringir su realidad estricta de la Edad de Oro, en la que aún no existía *propiedad alguna*. A la época previa al pecado original económico, por así decirlo, como p. ej. Boisguillebert. *De esta manera se llegaría al resultado peregrino de que habría que relegar la verdad de la ley de apropiación de la sociedad burguesa a una época en que esta sociedad misma aún no existía*, y la ley básica de la propiedad a la época de la ausencia de propiedad. Esta ilusión es diáfana. La producción originaria se funda en entidades comunitarias primitivas, en cuyo ámbito el intercambio privado sólo se presenta como excepción por entero superficial y cumpliendo un papel totalmente secundario. Pero con la disolución histórica de esas entidades comunitarias hacen su aparición, de inmediato, relaciones de dominación y servidumbre, relaciones de violencia, que están en con-

^a Véase también Adam Smith, cfr. nota de Marx en la p. 167.

tradicción flagrante con la apacible circulación de mercancías y las relaciones correspondientes a la misma. Mas sea como fuere, el proceso de circulación tal como *aparece* en la *superficie* de la sociedad, no conoce otra forma de la apropiación, y si en el curso de la investigación surgieran contradicciones, a éstas, al igual que a *esta ley de la apropiación originaria por el trabajo, habrá que derivarlas del desarrollo del valor de cambio mismo*.

Una vez supuesta la ley de la apropiación por el trabajo propio —y es este un supuesto que surge del análisis mismo de la circulación, en modo alguno un supuesto arbitrario—, se deduce de suyo la vigencia en la circulación de un reino de la libertad e igualdad burguesas, fundado en dicha ley.

Si la apropiación de mercancías por el trabajo propio se presenta como la primera necesidad, aparece como la segunda el proceso social por medio del cual debe ponerse primeramente ese producto como valor de cambio y, en cuanto tal, reconvertírsele en valor de uso para los individuos. Después de la apropiación por el trabajo o la objetivación del trabajo, su *enajenación o la transformación del mismo en forma social* se presenta como la *ley siguiente*. La circulación es el movim[iento] en que el producto propio es puesto como valor de cambio (dinero), o sea como producto social, y el producto social como propio (valor de uso individual, objeto del consumo individual).

A su vez, ahora resulta claro lo siguiente:

Otro supuesto del intercambio, supuesto que afecta al movimiento en su conjunto, es que los sujetos del intercambio producen en cuanto subsumidos en la división del trabajo social. Las mercancías que es menester intercambiar no son, en realidad, otra cosa sino trabajo objetivado en diversos valores de uso, objetivado por tanto de diferente manera; en realidad sólo son la existencia objetiva de la división del trabajo, la objetivación de trabajos cualitativamente diferentes, correspondientes a diversos sistemas de necesidades. Puesto que produzco una *mercancía*, el supuesto es que sin duda mi producto tiene valor de uso, pero no para mí, no es de manera inmediata medio de subsistencia (en la acepción más amplia) para mí, sino valor de cambio inmediato; sólo se volverá medio de subsistencia después que haya adoptado, en el dinero, la forma del producto social universal y pueda realizarse entonces en cualquier forma de trabajo ajeno, cualitativamente diferente. Por

consiguiente, produzco sólo para mí cuando produzco para la sociedad, cada uno de cuyos miembros trabaja a su vez para mí en otra esfera.

Resulta claro, además, que el supuesto según el cual los sujetos del intercambio producen valores de cambio, no sólo presupone la división del trabajo en general, sino una forma específicamente desarrollada de la misma. También en el Perú, estaba dividido el trabajo; otro tanto ocurre en las pequeñas entidades comunitarias autosuficientes (selfsupporting) de la India. Pero es ésta una división del trabajo que no sólo no supone una producción fundada en el valor de cambio, sino, a la inversa, una producción más o menos directamente comunitaria. El supuesto básico de que los sujetos de la circulación han producido valores de cambio, productos que están puestos de manera inmediata bajo el carácter determinado social del valor de cambio, y por tanto que al producir estaban subsumidos bajo una división del trabajo de determinada formación histórica, incluye una serie de supuestos que no derivan de la voluntad del individuo ni de su inmediata condición natural, sino de condiciones y relaciones históricas en virtud de las cuales el individuo ya se encuentra determinado *socialmente*, por la sociedad; así como este supuesto implica relaciones que se representan en otras relaciones de producción de los individuos, distintas de aquellas relaciones simples en las que se enfrentan en la circulación. El intercambiante ha producido mercancías, y precisamente para productores de mercancías. Esto implica: por una parte, ha producido mercancías como individuo privado independiente, por propia iniciativa, determinado tan sólo por su propia necesidad y sus capacidades propias, por sí mismo y para sí mismo, no como integrante de una entidad comunitaria natural ni como individuo que participa en forma inmediata —en cuanto ser social— en la producción y que por lo tanto no se comporta con su producto como con una fuente inmediata de subsistencia. Por otra parte, empero, ha producido *valor de cambio*, un producto que sólo se convierte en producto para sí mismo luego de pasar por determinado proceso social,

* Adam Smith. [Esta nota al pie —sin llamada en el texto— se relaciona seguramente con la indicación anterior de la p. 165: "Véase también Adam Smith".]

determinada metamorfosis. Por consiguiente ha producido ya, dentro de un contexto, bajo condiciones de producción y relaciones de intercambio que deben su existencia a un proceso histórico, pero que se le presentan a él como necesidad natural. La independencia d[e la] produc[ción] individual se complementa de esta suerte con una dependencia social, que encuentra su correspondiente expresión en la división del trabajo.

El *carácter privado* de la producción del individuo productor de valores de cambio, se presenta incluso como producto histórico; *su aislamiento, su conversión en un punto autónomo en el ámbito de la producción*, están condicionados por una división del trabajo que a su vez se funda en una serie de condiciones económicas, por obra de las cuales el individuo está condicionado, desde todos los puntos de vista, en su vinculación con otros y en su propio modo de existencia.

Un arrendatario inglés y un campesino francés en cuanto las mercancías que venden son productos del suelo, se hallan en la misma relación económica. Sólo que el campesino no vende más que el pequeño excedente de la producción de su familia. La parte principal la consume él mismo; por tanto se comporta con la mayor parte de su producto no como con un valor de cambio, sino como un valor de uso, medio de subsistencia inmediato. El arrendatario inglés, por el contrario, depende absolutamente de la venta de su producto, por ende de éste en cuanto mercancía, por consiguiente del valor de uso social de su producto. Su producción, por tanto, está totalmente acotada y determinada por el valor de cambio. Resulta ahora evidente qué desarrollo altamente diversificado de las fuerzas productivas del trabajo, qué división del mismo, qué diversas relaciones de los individuos en el marco de la producción, se requieren para que se produzca el trigo, como mero valor de cambio y que por tanto entre por entero en la circulación; qué procesos económicos se requieren para hacer de un campesino francés un arrendatario inglés. En su análisis del valor de cambio, Adam Smith incurre aún en el desacuerdo de fijar como la forma adecuada del valor de cambio [1907] la forma no desarrollada del mismo, en la cual éste se presenta únicamente como excedente por encima del valor de uso que el productor genera para su propia subsistencia, mientras que se trata sólo de una forma de su aparición histórica en el marco de un sistema de producción del cual aún

no se ha apoderado el valor de cambio como forma general. En la sociedad burguesa, empero, el valor de cambio tiene que ser concebido como la forma dominante, de tal modo que haya desaparecido *toda relación inmediata entre los productores y sus productos* en cuanto valores de uso; *todos los productos* deben ser concebidos *como productos comerciales*. Tomemos el caso de un obrero en una fábrica moderna, una fábrica de algodón. Si no hubiese producido ningún valor de cambio, no habría producido absolutamente nada, ya que no se puede poner sus manos sobre valor de uso tangible alguno y decir: éste es mi producto. Cuanto más multilateral se vuelve el sistema de las necesidades sociales y más unilateral la producción del individuo, esto es, con el desarrollo de la división social del trabajo, se vuelve *decisiva* la producción del producto como valor de cambio o el *carácter del producto como valor de cambio*.

Un análisis de la forma específica de la división del trabajo, de las condiciones de producción sobre las que se funda, de las relaciones económicas entre los miembros de la sociedad —en las cuales se resuelven esas condiciones—, mostraría que el sistema entero de la producción burguesa debe estar presupuesto para que el valor de cambio aparezca en la superficie como simple punto de partida, y el proceso de intercambio se presente, al igual que se despliega en la circulación simple, como el *proceso metabólico* simple, pero que *abarca toda la producción y asimismo todo el consumo*. Resultará, entonces, que para que los individuos, en el proceso de circulación, se enfrenten con *[pro]ductores privados* libres en *las relaciones simples de compra y venta*, para que figuren como sujetos independientes de ese proceso deben estar ya presupuestas *otras* relaciones de producción, otras relaciones económicas de esos individuos, más complejas y más o menos en conflicto con su libertad e independencia. Pero desde el *punto de vista de la circulación simple esas relaciones se han extinguido*. Considerada dicha circulación, la división del trabajo sólo aparece de hecho en el resultado, en su supuesto, según el cual los sujetos del intercambio producen mercancías diferentes que responden a diversas necesidades y si cada uno depende de la producción de todos, todos dependen de la de cada uno, pues se complementan recíprocamente, y de esta suerte el producto de cada individuo, mediante el proceso de circulación y por el importe de la magnitud de valor corres-

[908] pondiente a ese producto, constituye un medio de participar en la producción social en general.

El producto es valor de cambio, *trabajo general objetivado*, aunque de manera inmediata no sea más que la objetivación del trabajo privado, independiente, del individuo.

Que la mercancía tiene que ser primeramente enajenada; la coerción para el individuo, la cual consiste en que su producto inmediato no es un producto para él, sino que sólo se *vuelve* tal en el proceso social de producción y *tiene* que adoptar esa forma general y no obstante externa; que el producto del trabajo particular debe acreditarse socialmente como objetivación del trabajo *general*, adoptando la forma de la cosa —el *dinero*— que está excluyentemente presupuesta como la objetividad inmediata del trabajo general: que igualmente, en virtud de este *very process*^a se pone dicho trabajo social general como cosa exterior, dinero; estas determinaciones forman el resorte móvil, la pulsación de la circulación misma. Las relaciones sociales que surgen de ello, se deducen pues de manera inmediata del estudio de la circulación simple y no se ubican a espaldas de ella, como ocurre en las relaciones económicas contenidas en la división del trabajo.

¿Por qué medio el individuo acredita su trabajo privado como trabajo general y su producto como producto social general? Por el contenido particular de su trabajo, su valor de uso peculiar, el cual es objeto de la necesid[ad] de otro individuo, de tal suerte que este último cede su propio producto, como equivalente, a cambio del otro. [[Que este equivalente tiene que adoptar la forma del dinero, es un punto que investigaremos sólo más adelante; asimismo que esta transformación de la mercancía en dinero constituye un momento esencial de la circulación simple misma.]] Por tanto, debido a que su trabajo constituye una particularidad en la totalidad del trabajo social, una rama que lo completa de manera particular. No bien el trabajo posee un contenido determinado por la interconexión social —tal es el carácter determinado y el supuesto materiales— tiene vigencia como trabajo general. La forma de la generalidad del trabajo se confirma por la realidad de éste como miembro de una totalidad de trabajos, como modo de existencia particular del trabajo social.

^a Proceso mismo

Los individuos se enfrentan sólo como propietarios de valores de cambio, en cuanto individuos que gracias a su producto, la mercancía, se han conferido mutuamente una existencia social. Sin esta mediación objetiva carecen de toda relación recíproca, desde el punto de vista del proceso metabólico social que se opera en la circulación. Mutuamente existen sólo como cosas, lo que en la relación monetaria —donde la entidad comunitaria misma se presenta ante todo [909] como una cosa extrínseca y por tanto fortuita— no hace más que seguir desarrollándose. El hecho de que la vinculación social, que surge^a de la colisión de los individuos autónomos, aparece a la vez como una necesidad objetiva y como un vínculo que les es exterior, representa *precisamente su independencia*, para la cual la existencia social es ciertamente una necesidad, pero sólo un medio, de modo que a los individuos mismos se les presenta como algo extrínseco, y, en el dinero, incluso como una cosa tangible. Producen en y para la sociedad, como seres sociales, pero esto a la vez se presenta como mero medio de objetivar su individualidad. Como no están subsumidos en una entidad comunitaria de origen natural, ni, por otra parte, subsumen a ellos, como seres conscientemente colectivos, la entidad comunitaria, ésta debe existir frente a ellos —los sujetos independientes— como un ente que para esos sujetos es como una cosa, igualmente independiente, extrínseco, fortuito. En ésta precisamente la condición para que esas personas privadas e independientes estén a la vez en una interconexión social.

Por tanto la división del trabajo [[dentro de la cual se pueden englobar las relaciones sociales bajo las cuales los individuos producen valores de cambio]] en el proceso simple de intercambio, en la circulación, se presenta solamente como: 1) no producción de los medios inmediatos de subsistencia por el individuo mismo, por su trabajo directo; 2) en segundo término en cuanto existencia del trabajo social general como una totalidad de origen natural, la cual se despliega en una serie de particularidades, o sea que los sujetos de la circulación poseen mercancías complementarias, satisfaciendo cada una un aspecto de la necesidad social total del individuo, mientras que quedan canceladas las relaciones económicas mis-

^a "entsteht"; en el ms., "erscheint" ("aparece")

mas que resultan de esta determinada división del trabajo; en el análisis del valor de cambio no hemos desarrollado mayormente la división del trabajo, admitiéndola tan sólo como un hecho idéntico al valor de cambio, que sólo expresa en forma activa, como particularización del trabajo, lo que, en forma inerte, se expresa por el diverso valor de uso de las mercancías (y sin este último valor no tendría lugar ningún intercambio ni valor de cambio alguno). En realidad Adam Smith —así como antes de él otros economistas, Petty, Boisguillebert, italianos ([...? ...])— no hace otra cosa cuando habla de la división del trabajo como correlativa al valor de cambio.

[910] Pero Steuart precedió a todos en cuanto a concebir como idénticas la división del trabajo y la producción de valores de cambio, y se distingue loablemente de otros economistas en que comprendió que se trataba de una forma de la producción social y del proceso metabólico social mediado por determinado proceso histórico. Lo que Adam Smith dice sobre la fuerza productiva inherente a la división del trabajo constituye un punto de vista absolutamente exótico que no corresponde a este lugar ni al lugar en que él lo puso, y que además se refiere a determinado estadio de desarrollo de la manufactura, y en absoluto se adapta al moderno sistema fabril en general. La división del trabajo de la cual nos ocupamos aquí es la división natural y *libre* en el ámbito de la sociedad en su conjunto, división que se manifiesta como producción de valores de cambio, y no la división del trabajo dentro de una fábrica (su análisis y combinación en una rama aislada de la producción, más bien que la división social entre estas ramas de producción, división que surge por así decirlo sin el concurso de los individuos). La división del trabajo dentro de la sociedad correspondería al principio de la división del trabajo dentro de una fábrica, más en Egipto que en el sistema moderno. La repulsión recíproca del trabajo social, que se escinde en trabajos libres, mutuamente independientes y a los que sólo la necesidad interna liga en una totalidad y unidad (no, como en aquella división, por el análisis consciente y la consciente combinación de los elementos analizados), son cosas completamente distintas y determinadas por leyes de desarrollo diferentes por entero, por más que cierta forma de la una corresponda a cierta forma de la otra. Aun menos ha comprendido Adam Smith la división del trabajo en la forma simple en que es sólo la forma activa del valor de cambio, ni

tampoco en la forma en la que aquella equivale a determinada fuerza productiva del trabajo; la ha concebido en la forma en la cual las antítesis econ[ómicas] de la producción, los caracteres determinados sociales cualitativos, subsumidos bajo los cuales se enfrentan los individuos como capitalista y asalariado, capitalista industrial y rentista, arrendatario y terrateniente, etc., aparecen como las formas económicas de un modo determinado de la división del trabajo.

Cuando el individuo produce sus medios inmediatos de subsistencia, como ocurre en la mayor parte de los países donde perduran las condiciones agrarias de origen natural, su producción carece de todo carácter social y su trabajo no es trabajo social. Cuando el individuo produce como individuo, individuo privado —*de esta suerte su posición misma en modo alguno es un producto natural, sino el resultado refinado de un proceso social*— el carácter social se revela en que él está determinado, en el contenido de su trabajo, por la interconexión social, y en que sólo trabaja como miembro de la misma, es decir para las necesidades de todos los demás —por tanto existe para él la independencia social—, pero él mismo opta a su talante por este o aquel trabajo; su relación particular con el trabajo particular no está determinada socialmente, su albedrío está determinado naturalmente por sus dotes e inclinaciones naturales, por las condiciones naturales de la producción en que se encuentra ubicado, etc.; de tal manera que, de hecho, la particularización del trabajo, el desdoblamiento social del mismo en una totalidad de ramas particulares, aparece desde el punto de vista del individuo como si su propia particularidad intelectual y natural adoptara al mismo tiempo la forma de una particularidad social. La particularidad de su trabajo — en primer lugar objetivación del mismo— deriva para él de la naturaleza personal suya y de los supuestos peculiares de esa naturaleza, pero al mismo tiempo sabe que dicha particularidad es la convalidación de un sistema particular de las necesidades y la realización de una rama particular de la actividad social. La división del trabajo concebida así como reproducción social de la individualidad particular —que con ello es, a la vez, un eslabón en el desarrollo total de la humanidad y al mismo tiempo habilita al individuo, por medio de su actividad particular, para el disfrute de la producción general, el disfrute social omnilateral—; esta concepción, tal como resulta de la circulación simple, que con-

[911]

firma por tanto la libertad de los individuos en lugar de suprimirla, es aún la que está en boga en la economía burguesa.

Esta diversidad natural de los individuos y de sus necesidades constituye el motivo de su integración social como sujetos del intercambio. D'abord, en el acto del cambio éstos se enfrentan en cuanto personas que se reconocen mutuamente como propietarios, en cuanto personas cuya voluntad impregna sus mercancías, y para las cuales la apropiación recíproca mediante la enajenación recíproca sólo se opera en ese acto en virtud de su voluntad común, y consiguientemente, en esencia, por intermedio del contrato. Se introduce aquí el momento jurídico de la persona y de la libertad inherente a ella. Por eso en el derecho romano se define correctamente al *servus* como alguien que no puede adquirir por medio del intercambio. Además: en la conciencia de los sujetos que intercambian está presente que en la transacción cada uno sólo para sí es un fin en sí mismo, que cada uno sólo es un medio para el otro; y, finalmente, que la reciprocidad por la cual cada uno es simultáneamente medio y fin —y precisamente sólo alcanza su propio fin al volverse medio para el otro y sólo se vuelve medio en [la] medida en que alcanza su fin—, y que esa reciprocidad es un *fact* necesario, presupuesto como condición natural del intercambio, y en cuanto tal, empero, dicha reciprocidad es indiferente para cada uno de los dos sujetos del intercambio y sólo tiene interés para él en la medida en que es su interés. Vale decir que el interés común que aparece como el contenido del acto global del intercambio, sin duda está presente, como un hecho, en la conciencia de ambas partes, pero en cuanto tal no es un motivo, sino que existe solamente, por así decirlo, a espaldas de los intereses individuales que refleja en sí mismo. El sujeto, si así lo desea, puede tener la conciencia enaltecida de que la satisfacción de su inescrupuloso interés individual es precisamente la realización del interés individual superado, del interés general. Del propio acto del intercambio cada uno de los sujetos regresa a sí mismo como objetivo final de todo el proceso, como sujeto dominante. Con ello, por ende, se realiza la libertad plena del sujeto. Transacción voluntaria; violencia por ninguna parte; conversión en medio para el otro sólo como medio para sí mismo o fin en sí mismo; por último la conciencia de que el interés general o común sólo es, precisamente, la omnilateralidad del interés egoísta.

De tal modo, si la circulación es en todos los aspectos una realización de la libertad individual, su proceso en cuanto tal —ya que las relaciones de la libertad no atañen directamente a las determinaciones formales económicas del intercambio, sino que se refieren a su forma jurídica o conciernen al contenido (los valores de uso o las necesidades en cuanto tales)—, es decir su proceso considerado en sus determinaciones formales económicas, constituye la realización completa de la igualdad social. Como sujetos de la circulación son ante todo *intercambiantes*, y el hecho de que cada uno esté puesto en esa determinación, y por tanto en la misma determinación, constituye precisamente su determinación social. En realidad sólo se enfrentan como valores de cambio subjetivados, esto es, en cuanto equivalentes vivos, en cuanto entes de igual valor. En cuanto tales no sólo son iguales: entre ellos ni siquiera^a existe una diferencia.

Se enfrentan solamente como poseedores de valores de cambio e individuos que necesitan intercambiar, como agentes del mismo trabajo social general, indiferenciado. Y justamente intercambian valores de cambio de igual magnitud, ya que está presupuesto que se intercambien equivalentes. La igualdad de lo que cada uno da y recibe, es aquí un momento expreso del proceso mismo. Así como en calidad de sujetos del intercambio se enfrentan, en el acto del mismo se acreditan a sí mismos. En cuanto tal, el intercambio no es más que ese acreditarse. Se les pone como intercambiantes, y por tanto como iguales, y a sus mercancías (objetos) como equivalentes. No hacen más que intercambiar su existencia objetiva en cuanto algo que es igualmente valioso. Ellos mismos son de igual valor, y en el acto del intercambio se acreditan recíprocamente como equivalentes e indiferenciados. Los equivalentes son la objetivación de uno de los sujetos para el otro; esto es, ellos mismos son de igual valor y se acreditan uno al otro, en el acto del intercambio, como equivalentes e indiferenciados. En el intercambio los sujetos sólo son recíprocamente de igual valor en virtud de los equivalentes, y se acreditan en cuanto tales gracias al intercambio de la objetividad, en el cual el

^a Comienza aquí un nuevo cuaderno. Marx distingue dos partes en el mismo. A la primera, que comprende las páginas 1-14, en las *Reseñas de mis propios cuadernos* las denomina *Cuaderno B'*; a la segunda, de la página 16 a la 19 de este mismo cuaderno, *Cuaderno B''*. Entre ambas partes se encuentra la página 15, en blanco

uno existe para el otro. Como sólo existen mutuamente en cuanto sujetos de la equivalencia, son a la vez, en cuanto entes de igual valor, indiferenciados entre sí. Sus demás diferencias no les conciernen. Su singularidad individual no entra en el proceso. La diversidad material en los valores de uso de sus mercancías queda borrada en la existencia ideal de la mercancía en cuanto precio, y en la medida en que esta diferencia material es motivo de intercambio, constituyen una necesidad el uno para el otro (representa cada uno la necesidad del otro) y necesidad satisfecha solamente por un cuanto igual de tiempo de trabajo. Esta diversidad natural es el motivo de su igualdad social, lo que los pone como sujetos del intercambio. Si la necesidad de A fuera la misma que la de B y la mercancía de A satisficiera la misma necesidad que la de B, no existiría entre ellos ninguna relación, en la medida en que nos referimos a relaciones económicas (desde el punto de vista de su producción). La satisfacción recíproca de sus necesidades por intermedio de la diversidad material de su trabajo y de su mercancía es lo que convierte a su igualdad en una relación social consumada y a su trabajo particular en un modo de existencia particular del trabajo social en general.

En la medida en que llega a intervenir el dinero, el mismo está tan lejos de abolir dicha relación de igualdad que, en rigor, es su expresión real. Por de pronto, en cuanto el dinero funciona como elemento que fija el precio, como medida, su función consiste precisamente, también desde el punto de vista de la forma, en poner a las mercancías como cualitativamente idénticas, en expresar su sustancia social idéntica, con lo cual sólo subsiste una diversidad cuantitativa. De ahí que en la circulación la mercancía de cualquiera aparezca, también de hecho, como idéntica; adopta la misma forma social de medio de circulación en la cual se ha extinguido toda peculiaridad del producto, y el propietario de cada mercancía se torna propietario de la mercancía de validez universal, subjetivada de manera tangible. Aquí se aplica, en el sentido propio, lo de que el dinero *non olet*^a. Que el tálero que al-

^a No huele. La expresión tiene su origen en la siguiente anécdota que cuenta Suetonio: "Su hijo Tito le censuraba un día [a Vespasiano] no haber olvidado un impuesto hasta sobre la orina; Vespasiano le presentó delante de la nariz el primer dinero cobrado por aquel impuesto y le preguntó si olía mal. Contestándole Tito que

guien tiene en la mano haya realizado el precio del estiércol o el de la seda, es algo que de ningún modo es posible inferir de su aspecto, y toda diferencia individual, siempre que el tálero funcione como tálero, se ha extinguido en manos de su poseedor. Pero esta extinción, es general ya que todas las mercancías se transforman en moneda. La circulación pone a cada uno, en un momento determinado, no sólo como igual al otro, sino como idéntico, y el movimiento de aquella consiste en que desde el punto de vista de la función social, cada uno ocupa alternativamente el lugar del otro. En la circulación, por cierto, también los sujetos del intercambio se enfrentan cualitativamente como comprador y el vendedor, como mercancía y dinero, pero llega el momento en que cambian los lugares, y el proceso consiste tanto en la diferenciación como en el suprimir la diferenciación^a, de suerte que esta última aparece como algo meramente formal. El comprador se torna en vendedor, el vendedor en comprador, y cada uno puede volverse comprador sólo en cuanto vendedor. Para todos los sujetos de la circulación la diferencia formal existe simultáneamente como metamorfosis sociales por las que han de atravesar. Además la mercancía, en cuanto precio, idealmente es dinero, a igual título que el dinero que se le enfrenta. En el dinero mismo en cuanto circulante, que aparece ora en unas manos, ora en otras, y que es indiferente a esa aparición, la igualdad está puesta realmente y la diferencia como diferencia puramente formal. En cuanto se considera el proceso del intercambio, cada uno se presenta ante el otro como poseedor del medio de circulación, incluso como dinero. La diversidad natural presente en la mercancía está borrada y es constantemente borrada por la circulación.

Si, en suma, examinamos la relación social de los individuos en el marco de su proceso económico, deberemos atenernos simplemente a las determinaciones formales de este proceso mismo. Pero no existe más diferencia en la circulación que la de mercancía y dinero, y la circulación, a su vez, consiste en la desaparición continua de dicha diferencia. La

no, *sin embargo es orina*, le dijo Vespasiano" (Suetonio, *Los doce césares*, El Ateneo, Bs. As., 1959, p. 293)

^a "des Ungleichsetzens"; en el ms. y la edic. 1939, "des Gleichsetzens" ("la equiparación")

igualdad se presenta aquí como producto social, así como el valor de cambio es, en general, existencia social.

Como el dinero es sólo la realización del valor de cambio, así como el sistema desarrollado del valor de cambio [[no es otra cosa que el]] sistema monetario, tenemos que este último en realidad no podrá ser sino la realización de ese sistema de la igualdad y libertad.

En el valor de uso de la mercancía está contenido para el sujeto que intercambia el aspecto individual, particular, de la producción (trabajo); pero en su mercancía en cuanto valor de cambio todas las mercancías son consideradas uniformemente como objetivación del trabajo sin más ni más, del trabajo social, no diferenciado; sus propietarios, como funcionarios igualmente dignos, de igual rango, del proceso social.

[915] En la medida en que el dinero se presenta en su tercera función, ya hemos indicado que, en cuanto materia general de los contratos, medio general de pago, suprime toda diferencia específica en las prestaciones^a, las equipara. Las pone a todas como iguales ante el dinero, pero el dinero sólo es la propia conexión social de aquéllas, objetivada. En cuanto material de la acumulación y el atesoramiento, en un primer momento la igualdad podría parecer abolida, ya que surge la posibilidad de que un individuo se enriquezca más que otro, que adquiera más títulos que éste a la producción general. Sólo que nadie puede retirar dinero a expensas de otro. Sólo puede tomar, bajo la forma de dinero, lo que da bajo la forma de mercancía. El uno disfruta del contenido de la riqueza, el otro toma posesión de su forma general. Si uno se empobrece y el otro se enriquece, eso es asunto de su albedrío, de su espíritu ahorrativo, su industriosisdad, moralidad, etc., y en modo alguno deriva de las relaciones económicas mismas, de las relaciones del intercambio en las cuales, en el marco de la circulación, se enfrentan los individuos. Incluso la herencia y relaciones jurídicas afines, que podrían prolongar las desigualdades así surgidas, no causan perjuicio alguno a la igualdad social. Si la condición originaria del individuo A no está en contradicción con la misma, seguramente no habrá de producirse esa contradicción por el hecho de que el individuo B^b sus-

^a "Leistungen"; la palabra que figura en el ms. puede leerse también "Bestimmungen" ("determinaciones").- ^b "B"; edic. 1939, "a"

tituya al individuo A^a, lo perpetúe. Se trata, antes bien, de una convalidación de la ley social más allá de los límites naturales de la vida; una corroboración de dicha ley^b frente a la acción fortuita de la naturaleza, cuyo influjo, en cuanto a tal, implicaría en mayor grado una abolición de la libertad del individuo. Por lo demás, como en esta relación el individuo^c no es más que la individualización del dinero, es, en cuanto tal, tan inmortal como el dinero mismo. Por último, la actividad tesorizadora es una idiosincracia heroica, un fanatismo de la ascesis, que a diferencia de la sangre no se transmite naturalmente por herencia. Como sólo se intercambian equivalentes, el heredero tiene que arrojar nuevamente el dinero a la circulación, para realizarlo como disfrute. Si no lo hace, continúa siendo sencillamente un miembro útil de la sociedad, y no tomando de ella más de lo que le da. Pero la naturaleza de las cosas trae aparejado que la prodigalidad, como "plausible leveller"^d —en palabras de Steuart—, nivele nuevamente la desigualdad, de tal modo que esta misma sólo aparece como algo fugaz^e.

El proceso del valor de cambio, desarrollado en la circulación, no sólo respeta, por consiguiente, la libertad y la igualdad, sino que éstas son su producto; es^e la base real de las mismas. Como ideas puras, son expresiones idealizadas de los diversos momentos de ese proceso; su desarrollo en conexiones jurídicas, políticas y sociales, no es más que su reproducción elevándolas a otras potencias. Ello se ha confirmado históricamente. No sólo los economistas italianos, ingleses y [916] franceses de los siglos XVII y XVIII fueron los primeros en formular teóricamente, sobre aquella base, la trinidad constituida por la propiedad, la libertad y la igualdad. Estas se realizaron por vez primera en la moderna sociedad burguesa. El mundo antiguo, en el cual el valor de cambio no prestaba servicios como base de la producción, y que, más bien, sucumbió al desarrollarse ese valor, produjo una libertad e igualdad de contenido absolutamente opuesto y, en esencia, de carácter puramente local. Por otra parte, como en el mundo antiguo se habían desarrollado los momentos de la circulación simple,

^a "A"; edic. 1939, "B".- ^b "desselben" ("de la misma", es decir, "de dicha ley"); edic. 1939, "derselben" (relativo que se aplicaría a "Lebensgrenze": "límites... de la vida").- ^c "das Individuum"; en el ms., "die Individuen" ("los individuos").- ^d "Nivelador".- ^e "er ist"; en el ms., "sie sind" ("son")

cuando menos en el ámbito de los libres, es por ello explicable que en Roma — y en especial en la Roma imperial, cuya historia es precisamente la historia de la disolución de la entidad comunitaria antigua— se hayan desarrollado las determinaciones de la persona jurídica, del sujeto del proceso de intercambio, y se haya elaborado en sus determinaciones esenciales el derecho de la sociedad burguesa, pero ante todo el derecho que hubo que convalidar, ante la Edad Media, como derecho de la sociedad industrial naciente.

De ahí deriva el error de esos socialistas, principalmente de los franceses, que quieren mostrar el socialismo como realización de las ideas burguesas —ideas que no fueron descubiertas por la Revolución Francesa, sino, históricamente, lanzadas a la circulación por ella—, y que se afanan por probar que el valor de cambio, *inicialmente* (en el tiempo) o con arreglo a su concepto (en su forma adecuada) es un sistema de libertad e igualdad para todos, pero que habría sido adulterado por el dinero, el capital, etc. O también que la historia, hasta el presente, no habría realizado más que tentativas malogradas de poner en práctica esas ideas, en la forma correspondiente a la verdad de las mismas, y que ahora pretenden, como ej. Proudhon, haber descubierto una panacea que habrá de proporcionar la historia auténtica de esas relaciones en lugar de su historia tergiversada. El sistema del valor de cambio, y aun más el sistema monetario, son en realidad el sistema de la libertad e igualdad. Las contradicciones, no obstante, que se revelan en un análisis más profundo, son contradicciones inmanentes, intrincamientos de dicha propiedad, libertad e igualdad, las que ocasionalmente se trastruecan en su contrario. Es un deseo tan piadoso como necio pretender, por ejemplo, que el valor de cambio no prosiga su desarrollo, a partir de la forma de la mercancía y el dinero, hasta la forma del capital, o que el trabajo que produce valor de cambio no se desenvuelva hasta llegar a ser trabajo asalariado. Lo que distingue de los apologistas burgueses a estos socialistas es, por un lado, su sensibilidad para captar las contradicciones del sistema, y por el otro su utopismo, el no comprender la diferencia necesaria entre la conformación ideal y la conformación real de la sociedad burguesa, lo cual los mueve a acometer la estéril empresa de querer efectivizar, en cambio, la expresión ideal, la imagen aureolada, que la realidad misma, en cuanto tal, refleja, arroja de sí misma.

A esta concepción se enfrenta, por otra parte, la insustancial demostración de que las contradicciones aducidas contra la interpretación fundada en el análisis de la circulación simple, se revelarían en realidad como mera apariencia cuando pasamos a estadios más concretos del proceso de producción, descendiendo de la superficie a las profundidades del mismo. De hecho se afirma —y gracias a que *se abstrae* la forma específica de las esferas más desarrolladas alcanzadas por el proceso social de la producción, de las relaciones económicas más desarrolladas, se demuestra— que todas las relaciones económicas son tan sólo más y más nombres siempre para las mismas relaciones del intercambio simple, del intercambio de mercancías, así como para las determinaciones, correspondientes a estas relaciones, de la propiedad, la libertad y la igualdad. Empíricamente, se admite p. ej. que al lado del dinero y la mercancía existen otras relaciones de valor de cambio bajo la forma del capital, del interés, de la renta del suelo, del salario, etc. Gracias al procedimiento de una abstracción harto barata, que hace caso omiso, a su talante, ora de un aspecto ora de otro de la relación específica, se la reduce a las determinaciones abstractas de la circulación simple, con lo cual se *demuestra* que las relaciones económicas en las que se encuentran los individuos en aquellas esferas más desarrolladas del proceso de producción, no son más que las relaciones de la circulación simple, etc. De este modo ha urdido el señor Bastiat su teodicea económica, las *Harmonies économiques*. En oposición a la economía clásica de los Steuarts, Smiths, Ricardos, que tienen la virtud de exponer las relaciones de producción en su forma pura y sin miramientos, se nos propone como un progreso esta visión rosa, impotente y amane-rada. Bastiat, con todo, no es el inventor de esta concepción armónica, que más bien ha tomado en préstamo del norteamericano Carey. Este, en cuya concepción sólo influía como trasfondo histórico el Nuevo Mundo —al cual pertenece—, demostró en las muy voluminosas obras de su primera época la “armonía” económica —que es también y en todas partes reducción a las determinacion[es] abstractas del proceso simple del intercambio—, y la demostró haciendo que por una parte el estado; y por la otra el influjo de Inglaterra en el mercado mundial, falsearan por doquier esa relación simple. *En sí*, las armonías existen. Pero en el interior de los países no norteamericanos son falseadas por el Estado; en Norteamérica mis-

[917]

ma por la forma más desarrollada en la que se hacen presentes esas relaciones, o sea por su realidad a nivel del mercado mundial, bajo la forma de Inglaterra*. Para producir esas armonías, Carey no encuentra otro recurso, finalmente, que el de invocar en su auxilio, y como ángel de la guarda, al diabolus por él denunciado, al Estado, colocándolo a la entrada del paraíso armónico... es decir, estableciendo aranceles aduaneros protectores. Pero, siendo Carey un investigador y no, como Bastiat, un literato, se ha visto precisado en su última obra, "[*Slavery at Home and Abroad* (?)]"^a 48, se ha visto precisado a ir más lejos. El desarrollo de Norteamérica en los últimos 18 años ha propinado tal revolcón a su concepción armónica, que ahora, el falseamiento de las "armonías" "naturales", a las que sigue aferrándose, no lo ve ya en el influjo exterior del Estado sino en el... ¡comercio! ¡Resultado digno de admiración, éste de celebrar el valor de cambio como fundamento de la producción armónica y luego hacer que lo suprima, en sus leyes inmanentes, la forma desarrollada del intercambio, el comercio! ** Es bajo esta forma desesperada como Carey enuncia su juicio dilatorio^b de que el desarrollo del armónico valor de cambio es inarmónico.

* P. ej., cuando en el ámbito de un país la producción patriarcal cede la plaza.

** Carey es en realidad el único economista original de Norteamérica, y lo que confiere gran significación a sus obras es que, en cuanto al material, lo que por doquier les sirve de fundamento es la sociedad burguesa en su realidad más libre y amplia. Carey expresa, en forma abstracta, las magnas relaciones norteamericanas, y precisamente por oposición al Viejo Mundo. El único trasfondo real de Bastiat es la mezquindad de las relaciones econ[ómicas] fr[ancesas], que por todas partes asoman sus largas orejas desde atrás de las armonías bastiáticas, y por oposición a las cuales las idealizadas relaciones de producción inglesas y norteamericanas se formulan como "exigencias de la razón práctica". De ahí que Carey sea rico en investigaciones independientes, bona fide por así decirlo, sobre cuestiones económicas específicas. Allí donde, a modo de excepción, Bastiat simula descender de sus lugares comunes primorosamente pulidos al análisis de

^a "[*Slavery... abroad* (?)]"; en el ms. sólo figuran las comillas, con un espacio en blanco para una inserción posterior.- ^b "dilatorische"; también puede leerse "dialektische" ("dialéctico") o "delektorische". Esta última palabra no parece ser alemana y resulta de difícil interpretación; una base posible es el sustantivo latino "delectus": selección, discernimiento, y por tanto podría traducirse "delektorische" como selectivo o fruto del discernimiento, de la comparación. Dangeville lo traduce por "eclectico".

6) Pasaje al Capital

[919]

Tomemos ahora el proceso de circulación en su totalidad: Consideremos, en primer término, el *carácter formal* de la circulación simple.

De hecho, la circulación sólo representa el proceso formal en el cual son mediados los dos momentos inmediatamente convergentes e inmediatamente divergentes en la mercancía, momentos cuya unidad inmediata es la mercancía: valor de uso y valor de cambio. La mercancía alterna en cada una de las dos determinaciones. En cuanto la mercancía está puesta como precio es también valor de cambio, sin duda, pero su existencia como valor de uso aparece como su realidad; su existencia como valor de cambio es sólo una relación de aquélla, su existencia ideal. En el dinero, por cierto, también es valor de uso, pero su existencia como valor de cambio aparece como su realidad, ya que el valor de uso en cuanto universal es puramente ideal.

En la mercancía el material tiene un precio; en el dinero el valor de cambio posee un material.

Es preciso considerar las dos formas de la circulación: M - D - M y D - M - D.

La mercancía que por intermedio del dinero ha sido intercambiada por una mercancía, sale de la circulación para que se la consuma como valor de uso. Se ha borrado su determinación como valor de cambio, y por tanto como mercancía. Sólo es, actualmente, *valor de uso* en cuanto tal. Pero si en el dinero se vuelve autónoma con respecto a la circulación, representará únicamente la forma general, no sustancial, de la riqueza, y se volverá un valor de uso inútil —oro, plata— hasta tanto no reingrese como medio de compra o de pago a la circulación. Es una contradicción, en realidad, el hecho de

← categorías reales, como en la renta de la tierra, no hace más que plagiar a Carey. Por ello, mientras que este último combate principalmente las contradicciones que se alzan contra su concepción armónica, y lo hace en la forma en que las mismas fueron desarrolladas por los economistas ingleses clásicos, Bastiat arguye contra los socialistas. La concepción de Carey, más profunda, encuentra en la economía misma la antítesis que él, partidario de la armonía, debe combatir, mientras que el ergotista vanidoso y pendenciero no ve la antítesis sino fuera de la economía.

que el valor de cambio que se ha vuelto autónomo, o digámoslo así, el hecho de que existencia absoluta del valor de cambio deba ser aquella en que se le ha sustraído del intercambio. La única realidad, realidad económica, que posee el atesoramiento en la circulación es una realidad de carácter subsidiario, para la función del dinero como medio de circulación (en las dos formas de medio de compra y medio de pago): constituir reservas que permitan la posibilidad de expansión y contracción del currency^a (por ende, la función del dinero como mercancía universal).

En la circulación se dan dos casos. Se intercambian equivalentes, o sea magnitudes de valor iguales, pero al mismo tiempo se transmutan recíprocamente las determinaciones de ambas partes. El valor de cambio fijado en el dinero se desvanece (para su propietario) no bien el dinero se realiza como valor de uso en la mercancía; y el valor de uso existente en la mercancía se desvanece (para su propietario), no bien el precio del mismo se realiza en el dinero. En virtud del acto [920] simple del intercambio cada equivalente sólo puede perderse en su determinación, con respecto al otro, no bien se realiza en él. Ninguno de los dos puede persistir en su determinación en tanto realiza su pasaje al otro.

La circulación, considerada en sí misma, es la *mediación entre extremos presupuestos*. Pero ella no pone esos extremos. Es preciso, por consiguiente, que ella misma sea mediada como conjunto de la mediación, en cuanto proceso total mismo. *Su existencia inmediata es por ende apariencia pura*. Es el *fenómeno de un proceso que se efectúa a sus espaldas*. Se la niega ahora en cada uno de sus momentos: como mercancía, como dinero y como relación entre ambos, como intercambio simple de los dos, circulación.

La repetición del proceso por parte de ambos extremos, el dinero y la mercancía, no deriva de las condiciones mismas de la circulación. La acción no puede desencadenarse de nuevo por sí misma. La circulación no porta en sí misma el principio de la autorrenovación. Parte de momentos presupuestos, no puestos por ella. Es necesario que, siempre de nuevo, las mercancías sean arrojadas a ella desde afuera, como el combustible al fuego. Caso contrario se extingue en la

^a Circulante

indiferenciación. Se extinguiría en el dinero, en cuanto resultado indiferente que, en la medida en que ya no estaría en relación con mercancías, precios, circulación, habría dejado de ser dinero, de expresar una relación de producción; únicamente subsistiría de él su existencia metálica, pero su existencia económica estaría anulada.

Al dinero como "forma universal de la riqueza", valor de cambio autonomizado, se opone el mundo entero de la riqueza real. El dinero es la abstracción pura de tal riqueza, y de ahí que sea una magnitud imaginaria tan fija donde la riqueza universal parece existir de manera totalmente material y tangible en cuanto tal, sólo tiene existencia en mi cabeza, es una fantasmagoría pura. Como representante material de la riqueza general el dinero sólo se realiza cuando se le lanza nuevamente a la circulación, cuando desaparece en el intercambio por los modos particulares de la riqueza. En la circulación sólo es real en la medida en que se le cede. Si quiero retenerlo, se esfuma insensiblemente, transformándose en un mero fantasma de la riqueza. Hacerlo desaparecer es la única manera posible de asegurarlo en cuanto riqueza. La disolución de lo acumulado en disfrutes perecederos es su realización. Otro individuo puede volver a acumularlo, pero entonces recommienza el proceso. La autonomía del dinero respecto a la circulación es mera apariencia. De ahí que, en su determinación como valor de cambio consumado, el dinero se elimine.

En la circulación simple el valor de cambio, en su forma [921] de dinero, se presenta como un simple objeto para el cual la circulación sólo es un movimiento externo o que está individualizado como sujeto en una materia particular. La circulación misma aparece además, como un movimiento puramente formal: realización de los precios de las mercancías, intercambio recíproco (en último término) de diversos valores de uso. Ambas cosas están presupuestas como punto de partida de la circulación: el valor de cambio de la mercancía, las mercancías de diferente valor de uso. Caen por igual fuera de la circulación el retiro de la mercancía por el consumo, consiguiendo su destrucción como valor de cambio, y el retiro del dinero, su autonomización, lo cual es asimismo otra forma de su destrucción. El *precio determinado* (el valor de cambio medido en dinero, por lo tanto ese mismo valor de cambio, la magnitud del valor) está presupuesto a la circulación: ésta

sólo le confiere, en el dinero, una *existencia formal*. Pero no se *origina* en la circulación.

La circulación simple, como mero intercambio de mercancía y dinero, o así también como intercambio de mercancías en forma mediada, llegando incluso hasta el atesoramiento, puede darse históricamente sin que por ello el valor de cambio se haya apoderado de la producción de un pueblo, ya en toda su superficie, ya en profundidad, precisamente porque sólo es un movimiento de intermediación entre dos puntos de partida presupuestos. Pero al mismo tiempo se evidencia en la historia cómo la circulación misma conduce a la producción burguesa, esto es, a la producción que pone valor de cambio, cómo la circulación se crea una base diferente de la que existía, y de la cual surgió de manera inmediata. Intercambiar el excedente es un tráfico que genera valor de cambio e intercambio. No obstante, sólo abarca el acto mismo del intercambio, se opera al margen de la producción misma. Pero si se repite la aparición de los intermediarios que incitan al intercambio (lombardos, normandos, etc.) y se desenvuelve un tráfico ininterrumpido en el que los pueblos productores practican únicamente, por así decirlo, un comercio pasivo —puesto que el impulso para la actividad del intercambio procede del exterior, no de la conformación interna de la producción—, entonces el excedente de la producción ya no tendrá que ser meramente fortuito y de existencia ocasional, sino un excedente al que se reproducirá sin cesar, con lo cual se imprimirá al producto mismo una tendencia orientada a la circulación, al poner de valores de cambio. Al principio el efecto es más bien material. Se amplía el círculo de las necesidades; el objetivo es la satisfacción de las nuevas necesidades, y por consiguiente una mayor regularidad de la producción, así como su aumento. La circulación y el valor de cambio modifican ya la organización de la producción interior misma, pero aún no se apoderan de ella en toda su superficie, ni tampoco en toda su profundidad. Es éste el llamado efecto civilizador del comercio exterior. Hasta qué punto el movimiento que pone valores de cambio se apoderará del conjunto de la producción, es cosa que depende entonces de la intensidad de aquel influjo exterior, en parte, y en parte del grado alcanzado por el desarrollo interno. En la Inglaterra del siglo XVI, p. ej., el desarrollo de la industria holandesa, confirió una gran importancia comercial, a la producción la-

nera inglesa, a la par que aumentaba, por otra parte, la necesidad de mercancías holandesas e italianas, en part[icular]. Para disponer entonces de más lana exportable, en calidad de medio de cambio, se transformaron tierras labrantías en pasturas para ovejas, se liquidó el sistema de arrendamientos en pequeña escala y tuvo lugar toda esa violenta revolución económica que deplora (denuncia) Tomás Moro. Perdió la agricultura, pues, el carácter de trabajo destinado al valor de uso —como fuente inmediata de subsistencia— y el intercambio de su excedente dejó de tener el carácter hasta entonces extrínseco e indiferente con respecto a la estructura interna de las relaciones agrícolas. La agricultura misma comenzó en determinados puntos a estar puramente determinada por la circulación, a transformarse en producción que exclusivamente ponía valores de cambio. Con ello no sólo se transformó el modo de producción, sino que [se] disolvieron todas las viejas relaciones consuetudinarias de población y producción, todas las relaciones económicas que correspondían a aquél. Así, a la circulación le estaba presupuesta aquí una producción que sólo conocía el valor de cambio bajo la forma de lo superfluo, del excedente por encima del valor de uso; pero retrocedió a una producción que únicamente tenía lugar con respecto a la circulación, a una producción que ponía el valor de cambio en calidad de objeto inmediato. Es éste un ejemplo de la regresión histórica que de la circulación simple lleva al capital, al valor de cambio en cuanto forma dominante de la producción.

El movimiento, de esta suerte, sólo afecta el excedente de la producción calculada para el valor de uso inmediato, y se desarrolla únicamente dentro de estos límites. Cuanto menos el valor de cambio se haya apoderado de toda la estructura económica interna de la sociedad, tanto más aparecerán esos límites como confines externos de la circulación, trazados con firmeza y comportándose pasivamente ante ella. El movimiento todo, en cuanto tal, aparece ante la circulación como habiéndose vuelto autónomo, como comercio de intermediación cuyos agentes —al igual que los semitas en los intermundos del orbe antiguo, los judíos, lombardos y normandos en los de la sociedad medieval— representan alternativamente ante ella los diversos momentos de la circulación: dinero y mercancía. Son éstos los intermediarios del proceso metabólico social.

No hemos de ocuparnos aquí, sin embargo, de la transición

[923] histórica de la circulación al capital. La circulación simple, es, más que nada, una esfera abstracta del proceso de producción burgués en su conjunto, una esfera que en virtud de sus propias determinaciones se acredita^a como momento, mera forma de manifestación de un proceso más profundo situado detrás de ella, que deriva de ella y a la vez la produce: el capital industrial.

La circulación simple es por un lado el intercambio de mercancías *preexistentes*, y meramente la intermediación de estos extremos, ubicados más allá de ella y que le están presupuestos. Toda la actividad está reducida a la del intercambio y a poner las *determinaciones formales* que recorre la mercancía en cuanto unidad del valor de cambio y el valor de uso. En cuanto tal unidad, la mercancía estaba presupuesta, o un producto determinado cualquiera era *mercancía* sólo en cuanto unidad inmediata de esas dos determinaciones. En cuanto tal unidad, como mercancía, no existe realmente como ser estático (fijo), sino únicamente en el movimiento social de la circulación, en el cual, 1) las dos determinaciones de la mercancía, ser valor de uso y valor de cambio, quedan repartidas en diversos aspectos. Para el vendedor la mercancía se convierte en valor de cambio, para el comprador la mercancía se convierte en valor de uso. Para el vendedor es un *medio de cambio*, es decir lo contrario del valor de uso inmediato, por ser valor de uso para el otro; en consecuencia, lo es como valor de uso individual e inmediato, negado; pero por otro lado, en cuanto *precio*, está medida su importancia como valor de cambio, su poder adquisitivo. Para el comprador la mercancía deviene valor de uso por haberse realizado su precio, y consiguientemente su existencia ideal como dinero. Sólo debido a que él la realiza para el otro en la determinación del valor de cambio puro, la mercancía alcanza para él mismo la determinación del valor de uso. El valor de uso mismo aparece de manera dual: en manos del vendedor como mera *materialización particular* del valor de cambio, existencia del valor de cambio; para el comprador, sin embargo, como *valor de uso en cuanto tal*, esto es, como objeto de la satisfacción de necesidades particulares; para ambos como precio. Pero uno quiere realizarla como precio, dinero; el otro realiza el dinero

en ella. Un rasgo específico en la existencia de la mercancía como medio de cambio es que el valor de uso se presenta 1) como valor de uso inmediato (individual)^a abolido, o sea como valor de uso para los demás, para la *sociedad*; 2) como materialización del valor de cambio para su poseedor. La dualidad y alternancia de la mercancía en las dos determinaciones —mercancía y dinero— es el contenido principal de la circulación. Pero la mercancía no se enfrenta de manera simple al dinero, sino que su valor de cambio aparece en ella, idealmente, como dinero; en cuanto precio la mercancía es dinero ideal, y con respecto a ella el dinero es solamente la realidad del precio de la mercancía. En la mercancía el valor de cambio está aún^b como determinación ideal, como equiparación ideal con el dinero; aquélla alcanza entonces en el dinero como moneda, una existencia abstracta, unilateral aunque evanescente, como mero valor; más tarde el valor se desvanece en el valor de uso de la mercancía adquirida. A partir del momento en que la mercancía se transforma en simple valor de uso, cesa de ser mercancía. Su existencia como valor de cambio se ha extinguido. Pero mientras se encuentra en la circulación está siempre puesta dualmente; no sólo existe como mercancía frente al dinero, sino que existe siempre como mercancía que tiene un precio, un valor de cambio medido en la unidad de medida de los valores de cambio.

El movimiento de la mercancía pasa por los diversos momentos en que ésta es precio, se vuelve moneda y, finalmente, se transforma en valor de uso. *Está* presupuesta como valor de uso y valor de cambio, pues únicamente así es mercancía. Pero efectiviza estas determinaciones de manera *formal* en la circulación, y precisamente, primero, recorriendo como se ha dicho— las diferentes determinaciones; segundo, empero, puesto que en el proceso del intercambio su ser, en cuanto valor de uso y en cuanto valor de cambio, está siempre repartido en dos aspectos, en los dos extremos del intercambio. En la circulación se desdobra la naturaleza dual de la mercancía, y tan sólo a través de este proceso formal la misma llega a asumir cada una de las condiciones que están presupuestas en ella. La unidad de las dos determinaciones se presenta como movimiento agitado, que atraviesa ciertos mo-

^a "ausweist"; en el ms., "hinweist" ("indica")

^a "individuell" figura en el ms., sobre "unmittelbarer" ("inmediato").- ^b "noch"; edic. 1939, "auch" ("también")

mentos pero siendo siempre movimiento dual. Pero siempre dentro de esta relación social, de tal suerte que *las diversas determinaciones de la mercancía, en realidad no son más que las relaciones en que alternativamente se comportan los sujetos del intercambio durante el proceso de intercambio*. Este comportamiento aparece, no obstante, como una relación objetiva en la cual se encuentran puestos esos sujetos por el contenido del intercambio, por su carácter determinado social, independientemente de la voluntad de los mismos. En el precio, en la moneda y el dinero, estas relaciones sociales se presentan como relaciones que les son exteriores y bajo las cuales son subsumidos. La negación en una determinación de la mercancía es siempre su realización en la otra. En cuanto precio ya está negada idealmente como valor de uso, y puesta como valor de cambio; en cuanto precio realizado, o sea dinero, es valor de uso negado; en cuanto dinero realizado, es decir medio de compra superado, es valor de cambio negado, valor de uso realizado. En un comienzo, la mercancía sólo *δυνάμει*^a es valor de uso y valor de cambio; sólo en la circulación *llega a ser* puesta como ambos, y precisamente la circulación es la mutación de esas determinaciones. Siendo la alternancia y contraposición de esas determinaciones, la circulación es siempre, también, la equiparación de ellas.

[925] Hasta tanto consideremos la forma M-D-M, el valor de cambio aparece únicamente —sea en su forma de precio, sea en su forma de moneda, sea en la forma del movimi [ento] de la equiparación, del movimiento de intercambio mismo— como mediación evanescente. Una mercancía se intercambia, en último término, por otra mercancía, o más bien, como se ha extinguido la determinación de la mercancía, lo que se intercambia son valores de uso cualitativamente diferentes, y la circulación misma sólo ha servido, por un lado, para que cambiaran de manos —conforme a las necesidades— los valores de uso, y por el otro, para hacerlos cambiar de manos según el tiempo de trabajo contenido en ellos; para hacer que se permuten con arreglo a la medida en que son momentos de igual peso del tiempo de trabajo social general. Pero ahora las mercancías lanzadas a la circulación han alcanzado su objetivo. Cada una, al estar en manos de su nuevo poseedor, cesa

^a potencialmente

de ser mercancía, cada una se torna en objeto de la necesidad y en cuanto tal, se le consume según su naturaleza. Con ello, pues, la circulación ha llegado a su fin. Sólo queda en pie el medio de circulación, como simple residuo. Pero en esa condición de residuo pierde su determinación formal. Se sume en su materia, que perdura como ceniza inorgánica de todo el proceso. No bien la mercancía se ha vuelto valor de uso en cuanto tal, es arrojada fuera de la circulación, ha cesado de ser mercancía. Por consiguiente, no es conforme a este aspecto del contenido (de la materia)^a que hemos de buscar las determinaciones formales para seguir adelante. En la circulación el valor de uso no se transforma en otra cosa sino en aquello que, independientemente de la circulación, estaba presupuesto que era: objeto de una necesidad determinada. En cuanto tal, era y sigue siendo el motivo material de la circulación; ésta, en cuanto forma social, no lo afecta en absoluto. En el movimiento M-D-M lo material se presenta como el motivo real del movimiento; el movimiento social sólo como mediación evanescente destinada a satisfacer las necesidades individuales. El proceso metabólico del trabajo social. En este movimiento la abolición de la determinación formal, esto es, de las determinaciones derivadas del proceso social, aparece no sólo como resultado, sino como finalidad; exactamente al igual que el pleitear para los campesinos, aunque no para el abogado. Por tanto, para seguir la determinación formal posterior surgida del movimiento de la circulación, hemos de atenernos al aspecto en el cual el aspecto formal, el valor de cambio en cuanto tal, prosigue su desarrollo, alcanza determinaciones más profundas a través del proceso mismo de la circulación. Por consiguiente, al aspecto del desarrollo del dinero, a la forma D-M-D.

[926] El valor de cambio como cuanto objetivado del tiempo de trabajo social, sigue su curso en la objetivación que adquiere en la circulación hasta su existencia como dinero, como tesoro y medio general de pago. Si el dinero se fija ahora en esta forma, su determinación formal se desvanece también; cesa de ser dinero, se vuelve simple metal, mero valor de uso; este sin embargo, no debiendo prestar servicios en cuanto tal, en su calidad de metal, es inútil y por lo tanto no se realiza

^a "Stoffs" figura en el ms. encima de "Inhalts" ("del contenido") sin signos de inclusión

en cuanto valor de uso, como sí lo hace la mercancía, en el consumo.

Hemos visto cómo la mercancía realiza los momentos contenidos en ella, negando siempre uno de los mismos. Si consideramos el movimiento de la mercancía en cuanto tal, el valor de cambio existe en ella idealmente, como precio; deviene medio de cambio abstracto en la moneda; pero en su realización definitiva en las demás mercancías su valor de cambio se extingue y queda excluida del proceso, en calidad de simple valor de uso, objeto inmediato del consumo (M-D-M). Es éste el movimiento de la mercancía en el que su existencia como valor de uso constituye el momento dominante, y en realidad el movimiento consiste sólo en que la mercancía adopta precisamente la forma de valor de uso correspondiente a la [[satisfacción de una]] necesidad, en lugar de la forma en que se encontraba en cuanto mercancía.

Si consideramos, por el contrario, el desarrollo ulterior del valor de cambio en el dinero, tenemos que ese valor sólo llega en el primer movimiento a su existencia como dinero ideal, o moneda, como unidad y cantidad. Pero si consideramos conjuntamente ambos movimientos, se demuestra que el dinero —que existe en el precio sólo como unidad ideal de medida, sólo como materia simbólica del trabajo en general, y en la moneda como signo de valor, existencia abstracta y efímera del valor, representación materializada, es decir símbolo— niega por último en su forma de dinero primeramente las dos determinaciones, pero las contiene también como momentos, y a la vez se fija en un sustrato material autónomo con respecto a la circulación y en permanente relación con ésta, aunque dicha relación sea negativa.

Si se considera la forma misma de la circulación, lo que en ella deviene, surge, se produce, es el dinero mismo, y nada más. Las mercancías se intercambian en la circulación, pero no es en ella donde nacen. Por cierto, el dinero como precio y moneda es ya propiamente producto de la circulación, pero sólo de una manera formal. El valor de cambio de la mercancía está presupuesto al precio, así como la moneda misma no es otra cosa sino la forma autonomizada de la mercancía en cuanto medio de cambio, la cual estaba igualmente presupuesta. La circulación no genera el valor de cambio, ni tampoco su magnitud. Para que a una mercancía se le mida en dinero es menester que el dinero y la mercancía se comporten recí-

procamente como valores de cambio, esto es, como objetivación del tiempo de trabajo. En el precio, el valor de cambio de la mercancía recibe tan sólo una expresión que está separada del valor de uso de aquélla; asimismo, el signo de valor surge únicamente del equivalente, de la mercancía en cuanto valor de cambio. En cuanto medio de cambio la mercancía debe ser valor de uso, pero sólo llega a serlo merced a la enajenación, puesto que la mercancía no es valor de uso para aquel en cuyas manos es mercancía, sino para aquél que la adquiere, en cuanto valor de uso, por medio del intercambio. Para el poseedor de la mercancía el valor de la misma consiste sólo en su intercambiabilidad, en su capacidad de ser enajenada por el monto del valor de cambio representado en ella. Por consiguiente, en cuanto medio general de cambio, en la circulación, la mercancía sólo en cuanto *existencia del valor de cambio* llega a tener valor de uso, y su valor de uso en cuanto tal se extingue. El hecho de que el valor de cambio sea puesto como precio o el medio de cambio como dinero, aparece como un simple cambio de forma. Toda mercancía, en cuanto valor de cambio realizado, es el dinero de cuenta de las demás mercancías, el elemento que les fija un precio, así como, en cuanto medio de cambio, toda mercancía es medio de circulación, moneda (pero aquí tropieza la mercancía con el grado en que es medio de cambio, ya que sólo sería medio de cambio frente al que posee la mercancía que el sujeto del intercambio necesita, y para volverse definitivamente medio de cambio tendría que pasar por una serie de intercambios; dejando aparte la clumsiness^a de este proceso, se entraría en conflicto con la naturaleza de la mercancía en cuanto valor de uso, ya que tendría que ser divisible en porciones, a fin de efectuar sucesivamente los diversos intercambios en las proporciones requeridas). En el precio y la moneda ambas determinaciones han sido transferidas a una sola mercancía. Aparece esto como mera simplificación. En las relaciones en que una mercancía es el patrón de valor de todas las demás mercancías, es medio de cambio, equivalente, enajenable a cambio de ellas; puede servir realmente como equivalente, como *medio de cambio*. El proceso de circulación no hace más que conferir a estas determinaciones, en el

[927]

^a Tosquedad

dinero en cuanto moneda y medio de cambio, una forma más abstracta. La forma M—D—M, esa corriente de la circulación en la cual el dinero sólo figura como medida y moneda, aparece, pues, únicamente como forma mediada del trueque, en cuya base y contenido no se ha modificado nada. De ahí que la conciencia de los pueblos, al reflejarlo, conciba al dinero, en sus determinaciones en cuanto medida y moneda, como una invención arbitraria, convencional, introducida por comodidad, ya que las transformaciones^a que sufren las determinaciones contenidas en la mercancía como unidad de valor de uso y valor de cambio, son puramente formales. El precio no es más que una expresión determinada del valor de cambio, la expresión comprensible para todos, que éste [*adquiere*]^b en el lenguaje de la circulación misma, al igual que ahora [la] moneda —que también puede existir en su existencia como mero símbolo— es la expresión puramente simbólica del valor de cambio; pero en cuanto medio de cambio, precisamente, sigue siendo sólo el medio para el intercambio de la mercancía, y de ahí que no se introduzca un nuevo contenido. No

[928] cabe duda de que el precio y la moneda surgen también del tráfico; son, en rigor, las expresiones creadas por el tráfico, las expresiones comerciales de la mercancía en cuanto valor de cambio y medio de cambio.

Pero otra cosa ocurre con el dinero. Es éste un producto de la circulación que contra lo convenido, por así decirlo, ha surgido y salido de ella.

El dinero no es una forma simplemente mediadora del intercambio de mercancías. Es una forma del valor de cambio nacida del proceso de circulación; un producto social que, a través de las relaciones entabladas por los individuos en la circulación, se genera a sí mismo. No bien el oro y la plata (o cualquier otra mercancía) se han desarrollado como medida del valor y medio de circulación (en cuanto este último, sea en su forma corpórea o sustituidos por un símbolo), se convierten en dinero, al margen de la participación y la voluntad de la sociedad. Su poder aparece como una fatalidad y la conciencia de los hombres, particularmente en las condiciones sociales que sufren^c un desarrollo más profundo de las rela-

^a "Umwandlungen"; edic. 1939, "umwandlung" ("transformación"). ^b "erhält"; no figura en la edic. 1939.- ^c "Untergehen"; a nuestro juicio, Marx, como en otros casos, utiliza aquí el verbo alemán en una de las acepciones del verbo inglés, etimo-

ciones del valor de cambio, se rebela contra el poder que con respecto a ellos adquiere un material, una cosa; contra la dominación, que parece demencia pura, del metal maldito. Es ante todo en el dinero, y precisamente en la forma más abstracta, y por ende la más carente de sentido, la más incomprendible —una forma en la que se ha abolido toda mediación—, en donde se hace visible la transformación de las relaciones sociales recíprocas en una relación social fija, anodante, que subsume a los individuos. Y precisamente el fenómeno es tanto más duro, por cuanto brota del supuesto de que estamos ante particulares libres, personas aisladas como átomos, que actúan a su arbitrio y sólo se relacionan entre sí, en la producción, en virtud de sus necesidades recíprocas. El propio dinero lleva en sí la negación de sí mismo como simple medida y moneda. [De hecho, si se considera la mercancía en sí misma, ésta no debe ser para su poseedor más que la existencia del valor de cambio; el sustrato material de la mercancía, para él, sólo tiene el sentido de ser la objetividad del tiempo de trabajo en general, intercambiable por cualquier otra objetividad del mismo, de ser, por tanto, de manera inmediata, *equivalente universal*, dinero. Este aspecto, no obstante, está oculto, se presenta sólo como un aspecto.] Los filósofos de la Antigüedad, y de igual modo Boisguillebert, consideran que estamos ante una inversión, una distorsión del dinero, un uso impropio del mismo, que de criado se convierte en amo, desprecia la riqueza natural y destruye la armonía de los equivalentes. En su *República*, Platón quiere sujetar violentamente al dinero a la calidad de simple medio de circulación y medida, no dejándolo transformarse en dinero en cuanto tal⁴⁹. Por ello Aristóteles considera que la forma de la circulación M—D—M, un movimiento al que denomina económico y en el cual el dinero sólo funciona como medida y moneda, es la forma natural y racional, mientras que estigmatiza la forma D—M—D, la crematística, como antinatural y contraproducente⁵⁰. Lo que aquí se impugna no es sino el valor de cambio que se vuelve contenido y fin en sí de la circulación, la autonomización del valor de cambio en cuanto tal; el hecho de que el valor en cuanto tal se

[929]

lógicamente afín, "to undergo". Si "untergehen" tuviera su sentido normal en alemán, el significado de esta parte de la frase sería: "particularmente en las condiciones sociales que sucumben por un desarrollo más profundo"...

torne en objetivo del intercambio y adquiriera una forma autónoma, al principio aún bajo la forma simple, palpable, del dinero. [Cuando] se vende para comprar, el objetivo es el valor de uso; al comprar para vender, lo es el valor mismo.

Hemos visto, pues, que en realidad el dinero sólo es un medio de circulación suspendido en su función, haya de entrar más tarde en la circulación como medio de compra o medio de pago. Por el contrario, su comportamiento autónomo con respecto a la circulación, su retiro de la misma, lo despoja de sus dos valores: de su valor de uso, puesto que no debe servir como metal, y de su valor de cambio, ya que precisamente posee ese valor de cambio sólo como momento de la circulación, como símbolo abstracto del valor de las mercancías —símbolo que éstas se oponen alternativamente—; como momento del movimiento formal de la mercancía misma. Mientras se mantiene al margen de la circulación está tan desprovisto de valor como si yaciera sepultado en el pozo más profundo de una mina. Pero si reingresa a la circulación, se extingue entonces su perdurabilidad, el valor contenido en él se disipa en los valores de uso de las mercancías por las que se intercambia, vuelve a transformarse en mero medio de circulación. Es éste un momento. *El dinero proviene de la circulación como resultado de ésta, es decir, como existencia adecuada del valor de cambio, equivalente universal que es para sí y persiste en sí.*

Por otra parte: como objetivo del intercambio —o sea como movimiento cuyo contenido es el valor de cambio, el dinero mismo— el único contenido es el acrecentamiento del valor de cambio, la *acumulación de dinero*. En realidad, sin embargo, dicho acrecentamiento es puramente formal. El valor no se origina a partir del valor, sino que, bajo la forma de la mercancía, se lanza el valor a la circulación para retirarlo como tesoro, valor inutilizable.

Ἰλουτεῖν φασὶ σὲ πάντες, ἐγὼ δὲ φημι πένεσθαι
 χρῆσις γὰρ πλοῦτον μάρτυς^a

De esta suerte, en cuanto al *contenido*, el enriquecimiento se presenta como empobrecimiento voluntario. Es sólo la ca-

^a "Todos dicen que eres rico; yo, que eres pobre, pues es el uso lo que atestigua la riqueza."

rencia de necesidades, el renunciamento a la necesidad, el renunciamento al valor de uso del valor tal cual éste existe en la forma de la mercancía, lo que permite acumularlo bajo la forma del dinero. Ocurre que el movimiento real de la forma D—M—D no existe en la circulación simple, donde sólo se transfieren equivalentes de la forma de la mercancía a la del dinero y viceversa. Si intercambio un tálero por una mercancía que vale un tálero y vuelvo a cambiar la mercancía por un tálero, estamos ante un proceso carente de contenido. En la circulación simple es eso sólo lo que hay que considerar: el contenido de esta forma misma, o sea el dinero como fin en sí. Que esa forma *existe* en cuanto tal, es evidente; dejando de lado la cantidad, la forma dominante del comercio consiste en intercambiar dinero por mercancía y mercancía por dinero. Puede ocurrir también, y ocurre, que en este proceso el resultado no sea lisa y llanamente igual a la cantidad de dinero que estaba presupuesto. En caso de mal negocio, es posible que se retire menos de lo que se puso. Aquí debemos considerar únicamente la significación; el ulterior resultado preciso no cae dentro de la circulación simple propiamente dicha. En la circulación simple misma el aumento de la magnitud de valor, el movimiento en el cual la finalidad es el acrecentamiento del valor mismo, sólo puede presentarse bajo la forma de la acumulación; está mediado por M—D, por la venta continuamente renovada de la mercancía, al no permitírsele al dinero recorrer su ciclo total, no dejándolo transformarse de nuevo en mercancía después que la mercancía se ha transformado en dinero. Por consiguiente, el dinero no se presenta como punto de partida —tal como lo exige la forma D—M—D, sino siempre, únicamente, como resultado del intercambio. Sólo es punto de partida en la medida en que desde el punto de vista del vendedor la mercancía *únicamente* tiene validez en cuanto precio, únicamente allí donde en potencia es dinero, y si lo lanza bajo esa forma perecedera a la circulación es para recuperarlo bajo su forma perdurable. En rigor, el valor de cambio era el supuesto de la circulación por tanto [también lo era el] dinero, y de igual modo, en la medida en que ésta culmina en la acumulación de dinero, la existencia adecuada y el aumento del mismo aparecen como resultado de la circulación.

Por ende, el dinero es negado también^a en su determi-

^a "auch"; edic. 1939, "noch" ("todavía")

nación concreta como dinero —en la cual él ya es la negación de sí mismo en cuanto simple medida, mera moneda—, es negado en el movimiento de la circulación en el cual se le pone^a como dinero. Pero lo que se niega con ello es meramente la forma abstracta bajo la cual se presenta en el dinero la autonomización del valor de cambio, y la forma abstracta del proceso de dicha autonomización. La circulación toda, al no llevar en sí misma el principio de la autorrenovación, es negada desde el punto de vista del valor de cambio.

La circulación parte de ambas determinaciones de la mercancía: de ésta como valor de uso, de ésta como valor de cambio. Mientras predomina la primera, la circulación desemboca en la autonomización del valor de uso; la mercancía se vuelve objeto de consumo. En la medida en que prevalece la segunda, la circulación culmina en la segunda determinación, la autonomización del valor de cambio. La mercancía se torna en dinero. Pero sólo deviene en la última determinación a [931] través del proceso de la circulación y continúa vinculándose con ésta. En la última determinación sigue desarrollándose como tiempo de trabajo general objetivado, en su forma social. A partir de este último aspecto, por ende, tiene también que verificarse la determinación ulterior del trabajo social, que originariamente se presentaba como valor de cambio de la mercancía, luego como dinero. El valor de cambio de la forma social en cuanto tal; su desarrollo posterior, por consiguiente, es el desarrollo ulterior del proceso social —o la profundización del mismo— que hace que la mercancía suba a la superficie.

Si así como antes partíamos de la mercancía, lo hacemos ahora del valor de cambio en cuanto tal —su autonomización es el resultado del proceso de circulación—, nos encontramos con lo siguiente:

1) El valor de cambio existe dualmente como mercancía y como dinero; éste se presenta como la forma adecuada del valor de cambio, pero en la mercancía, en tanto ésta permanece como mercancía, el dinero no se pierde, sino que existe como precio de la misma. De esta suerte, la existencia del valor de cambio se desdobra: una vez en valores de uso, la otra vez en dinero. Pero ambas formas se transmutan, y el

mero hecho del intercambio en cuanto tal no hace que desaparezca el valor.

2) Para que el dinero se conserve como dinero es preciso que, así como se presenta en cuanto precipitado y resultado del proceso de circulación, sea capaz de reingresar al mismo, esto es, de no convertirse, dentro de la circulación, en mero medio de circulación que se desvanece cuando se le cambia, bajo la forma de mercancía, por un simple valor de uso. Al entrar en una determinación, es menester que el dinero no se pierda en la otra, por tanto que, en su existencia como mercancía se mantenga también^a como dinero y en su existencia como dinero exista sólo como forma efímera de la mercancía; que en su existencia como mercancía no pierda el valor de cambio, y en su existencia como dinero no deje de estar referido al valor de uso. Es preciso que su ingreso mismo en la circulación sea un momento de su permanecer-en-sí-mismo, y su permanecer-en-sí-mismo un ingreso en la circulación. Por tanto, ahora el valor de cambio está determinado como un proceso, y no ya como simple forma evanescente del valor de uso, la cual es indiferente con respecto a este último en cuanto contenido material, ni como mera cosa bajo la forma del dinero; como comportamiento respecto a sí mismo a través del proceso de la circulación. Por otra parte, la circulación misma ya no [[aparece]] como un proceso puramente formal, en el cual la mercancía recorre sus diversas determinaciones, sino que el mismo valor de cambio, y precisamente el valor de cambio medido en dinero, tiene que presentarse como supuesto al que la circulación pone, y en cuanto puesto por ella, presupuesto a ella. Es menester que la circulación misma se presente como un momento de la producción de los valores de cambio (como proceso de la producción de los valores de cambio). En la autonomización del valor de cambio en el dinero sólo está puesta, en rigor, su indiferencia [932] respecto al valor de uso particular al cual se ha incorporado. El equivalente universal vuelto autónomo es el dinero, sea que exista bajo la forma de la mercancía, sea que exista bajo la del dinero. Es necesario que la autonomización en el dinero mismo se presente solamente como un momento del movimiento; sin duda como resultado de la circulación, pero desti-

^a "Gesetzt wird"; edic. 1939, "gesetzt ward" ("se le puso")

^a "auch"; edic. 1939, "noch" ("todavía")

nado a recomenzarla, no a estancarse en esa forma.

El dinero, esto es, el valor de cambio autonomizado que ha surgido del proceso de circulación como resultado y a la vez como impulso vivo de la misma (aunque lo último sólo en la forma limitada del atesoramiento), se ha negado a sí mismo como mera moneda, es decir, como forma meramente evanescente del valor de cambio^a, como algo que simplemente se desvanece en la circulación; se ha negado, a la par, como algo que la enfrenta de manera autónoma. Para no quedar petrificado como tesoro, el dinero tiene que reingresar a la circulación, tal como había salido de ella, pero no como simple medio de circulación, sino que su existencia en cuanto medio de circulación, y por tanto su transmutación en mercancía, debe ser un simple cambio de forma a fin de reaparecer en su forma adecuada, como *valor de cambio adecuado*, pero a la vez como *valor de cambio acrecentado, multiplicado*, como *valor de cambio valorizado*. El valor de cambio que *se valoriza* en la circulación, o sea se multiplica, es en suma el valor de cambio que es para sí, que recorre como fin en sí mismo la circulación. Esta *valorización*, este *acrecentamiento cuantitativo del valor* —el único proceso que el valor en cuanto tal puede recorrer— en la acumulación de dinero aparece pero sólo como antitética con respecto a la circulación, es decir, [[que se da]] a través de la supresión misma de ese valor. Es preciso poner a la circulación misma, antes bien, como el proceso en el cual el valor se conserva y valoriza. Pero en la circulación el dinero se convierte en moneda y, en cuanto tal, se intercambia por mercancías. Ahora bien, si ese cambio no ha de ser meramente formal —o perderse el valor de cambio en el consumo de la mercancía, de tal modo que sólo se cambiaría la forma del valor de cambio, [[con lo que tendríamos]] por un lado su existencia abstracta universal en el dinero, por el otro su existencia en el valor de uso particular de la mercancía—, el valor de cambio tendrá que intercambiarse de hecho por valor de uso y la mercancía ser consumida como valor de uso, pero conservándose como valor de cambio en ese consumo; o tiene que desaparecer su desaparición y no ser más que un medio para el surgimiento de un valor de cambio mayor, para la reproducción y producción del valor de cambio; *consumo productivo*, vale decir, consu-

mo por el trabajo, para objetivar el trabajo, a fin de poner [933] valor de cambio. La producción de valor de cambio no es, en suma, más que producción de un valor de cambio mayor, multiplicación del mismo. Su reproducción simple modifica el valor de uso en el cual existe, tal como lo hace la circulación simple; pero no lo produce, no lo crea.

El valor de cambio que se ha vuelto autónomo presupone la circulación como un momento desarrollado y se presenta como proceso continuo, que pone la circulación y, partiendo de ella, retorna constantemente a la misma para ponerla nuevamente. El valor de cambio como movimiento que se pone a sí mismo ya no aparece como el movimiento puramente formal de los valores de cambio presupuestos, sino como valor de cambio que a la vez se produce y reproduce a sí mismo. La producción misma ya no preexiste aquí a sus resultados, es decir, no les está presupuesta, sino que se presenta como produciendo al propio tiempo dichos resultados, pero ya no pone el valor de cambio simplemente como conduciendo a la circulación, sino, a la vez, como suponiendo en su proceso la circulación desarrollada.

Para volverse autónomo, el valor de cambio no sólo tendría que salir de la circulación, como resultado, sino poder reingresar a ella, mantenerse en ella al convertirse en mercancía. En el dinero, el valor de cambio ha adquirido una forma autónoma respecto a la circulación M—D—M, es decir, respecto a su disolución definitiva en mero valor de uso. Pero, al fijarse, esa forma resulta sólo negativa, efímera o ilusoria. El dinero existe únicamente con respecto a la circulación y como posibilidad de entrar en ella. Pero pierde esta determinación no bien se realiza. Revierte a sus dos funciones de medida y medio de circulación. Como simple dinero, no va más allá de esa determinación. Pero al mismo tiempo, también está puesto en la circulación que siga siendo dinero, ya exista en cuanto tal o como precio de la mercancía. El movimiento de la circulación no debe aparecer como el movimiento de la desaparición del dinero, sino más bien como el movimiento de su efectivo ponerse como valor de cambio, de la realización suya en cuanto valor de cambio. Si se intercambia mercancía por dinero, la forma del valor de cambio, el valor de cambio puesto como valor de cambio, el dinero, sólo subsiste mientras se mantiene al margen del cambio en el cual él funciona como valor, mientras se sustrae del mismo; es, por

^a "Tauschwert"; en el ms. "Gebrauchswert" ("valor de uso")

ende, una efectivización puramente ilusoria de ese valor, una efectivización puramente ideal en esa forma en la que la autonomía del valor de cambio existe de manera tangible.

El mismo valor de cambio es menester que se transforme en dinero, mercancía, mercancía, dinero, estando puesta esa exigencia por la forma D—M—D. En la circulación simple la mercancía se transforma en dinero y luego en mercancía; es otra mercancía la que se pone de nuevo como dinero. *El valor de cambio no se conserva en esa mudanza de su forma. Pero en la circulación ya está puesto que el dinero es ambas cosas, dinero y mercancía, y que se conserva en la mudanza de ambas determinaciones.*

En la circulación, el valor de cambio se presenta de dos maneras: una vez como mercancía, la otra como dinero. Cuando está en una de esas determinaciones, no está en la otra. Esto rige para toda mercancía particular, y lo mismo para el dinero en cuanto medio de circulación. Pero si consideramos la circulación en su conjunto, está implícito que el mismo valor de cambio, el valor de cambio en cuanto sujeto, se pone una vez como mercancía, la otra como dinero, y precisamente el movimiento consiste en ponerse en esta determinación dual y en cada una de ellas conservarse como su contrario, en la mercancía como dinero, y en el dinero como mercancía. Esto, que en sí existe en la circulación, no está puesto en ella, sin embargo.

En la circulación simple, allí donde las determinaciones se comportan recíprocamente de manera autónoma, si ese comportamiento es *positivo*, como en el caso de la mercancía que se convierte en objeto del consumo, la circulación cesa de ser un momento del proceso económico; si es *negativo*, como en el dinero, se vuelve absurda, un desatino que surge del proceso económico mismo.

No puede decirse que el valor de cambio se realice en la circulación simple, ya que el valor de uso no se le enfrenta en cuanto tal, en cuanto valor de uso determinado por aquél. El valor de uso en cuanto tal, a la inversa, no se convierte en valor de cambio, o sólo lo hace en la medida en que se le aplica, como patrón de medida exterior, la determinación de los valores de uso, el ser tiempo de trabajo general objetivado. Su unidad aun se desdobla de manera inmediata y su diferencia coincide aún de manera inmediata con la unidad. Debe quedar puesto entonces que el valor de uso llegue a ser

tal merced al valor de cambio, y que el valor de cambio se medie a sí mismo gracias al valor de uso. En la circulación simple sólo teníamos dos determinaciones formalmente diferentes del valor de cambio: dinero y precio de la mercancía, y sólo dos valores de uso materialmente diferentes: M—M, para los cuales el dinero[.] el valor de cambio^a[.] mediación meramente efímera, es una forma que adoptan transitoriamente. No tenía lugar una relación e[fec]tiva entre valor de cambio y valor de uso. Sin duda, en el valor de uso el valor de cambio existe también como precio (determinación ideal); en el dinero, por cierto, existe el valor de uso, como su realidad, su material. En un caso era puramente ideal el valor de cambio, en el otro el valor de uso. De ahí que la mercancía en cuanto tal —su valor de uso particular— sea únicamente el motivo material del intercambio, pero en cuanto tal se ubica al margen de la determinación formal econó[m]ica; o bien la determinación formal económica no es más que forma superficial, determinación formal que no penetra en el dominio de la sustancia real de la riqueza y no se comporta, respecto a ésta, en cuanto tal; por consiguiente, si se quiere retener esta determinación formal en cuanto tal atesorándola, la misma se transforma insensiblemente en un producto natural indiferente, un metal, en el cual se ha extinguido hasta el último de sus nexos con la circulación. El metal en cuanto tal no expresa, desde luego, relación social alguna; también está extinguida en él la forma de la moneda, la última señal de que vivía su significación social. [935]

El valor de cambio, en cuanto presupuesto y resultado de la circulación, así como ha salido de ella, debe reingresar en la circulación.

Hemos visto ya al considerar el dinero, y ello se vuelve manifiesto en la tesaurización, que el aumento del dinero, la multiplicación del mismo, [es] el único proceso formal de la circulación que para el valor constituye un fin en sí, esto es, que el valor que se ha vuelto autónomo y se conserva bajo la forma de valor de cambio (en un primer lugar de dinero), es al propio tiempo el proceso de su acrecentamiento; que su conservarse como valor es a la vez su ir más allá de su linde cuantitativa, su incremento como magnitud de valor, y que la

^a “[.] der Tauschwert [.]]; edic. 1939, “dem Tauschwert” (para el valor de cambio)

autonomización del valor de cambio no [tiene] ningún otro contenido. La conservación del valor de cambio en cuanto tal por intermedio de la circulación, aparece al mismo tiempo como su aumentarse, y esto significa su autovalorización, su ponerse activamente a sí mismo como valor creador de valor, como valor que se autorreproduce y gracias a ello se conserva, pero al propio tiempo como *valor* que se pone, es decir como plusvalía. En la tesaurización este proceso es aún puramente formal. En la medida en que se considera el individuo, tal proceso se presenta como un movimiento carente de contenido, que a la riqueza la hace pasar de una forma útil a una inútil y, conforme a la determinación de dicho movimiento, privada de utilidad. En cuanto consideramos el proceso económico en su conjunto, la tesaurización sirve tan sólo como una de las condiciones de la circulación metálica misma. Mientras el dinero sigue siendo tesoro, no funciona como valor de cambio, es meramente imaginario. Por otra parte, es asimismo puramente imaginario el acrecentamiento, el ponerse-como-valor, el valor que no sólo se conserva por medio de la circulación, sino que surge de ella y por consiguiente pone plusvalía. La misma magnitud de valor que antes existía bajo la forma de la mercancía existe ahora bajo la del dinero; se la acumula en esta última forma porque se renuncia a ella en la otra. Si se la quiere realizar, se desvanece en el consumo. La conservación y acrecentamiento del valor, pues, sólo son abstractos, formales. En la circulación simple sólo está puesta la forma de tales procesos.

[1936] En cuanto forma de la riqueza general, valor de cambio que se ha vuelto autónomo, el dinero no es capaz de otro movimiento que no sea el cuantitativo: acrecentarse. Con arreglo a su concepto es la quintaesencia de todos los valores de uso; pero en cuanto magnitud de valor siempre determinada, determinada suma de oro y plata, su límite cuantitativo está en contradicción con su calidad. De ahí que esté en su naturaleza el impulso a superar en todo momento su propio límite. (Como riqueza frutiva, por ejemplo en el Imperio Romano, el dinero se presenta pues como un despilfarro demencial, ilimitado, que procura elevar el disfrute hasta la imaginaria infinitud de aquél, esto es, que en cuanto tal forma de la riqueza se le trata a la vez, de manera inmediata, como valor de uso. Ensalada de perlas, etc.). Por ello, para el valor que se mantiene en sí como valor, el acrecentamiento y la

conservación de sí mismo coinciden, y el valor sólo se conserva tendiendo constantemente a sobrepasar su límite cuantitativo, que contradice su generalidad intrínseca. El enriquecimiento es, de tal suerte, un fin en sí. La actividad determinante de fines propia del valor de cambio que se ha vuelto autónomo, sólo puede ser el enriquecimiento, es decir el engrandecimiento de sí mismo; la reproducción, pero no sólo formal, sino tal que en la reproducción se acrecienta. Pero en cuanto magnitud de valor cuantitativamente determinada, el dinero no es más que el representante limitado de la riqueza general o el representante de una riqueza limitada, la cual alcanza exactamente hasta donde llega la magnitud de su valor de cambio, está fielmente medida por éste. En modo alguno, pues, tiene la facultad que según su concepto universal debería tener: la de comprar todos los disfrutes, todas las mercancías, la totalidad de la riqueza material; no es un "précis de toutes les choses"^a 51. Fijado como riqueza, forma general de la riqueza, como valor que está vigente como valor, es por lo tanto la tendencia constante a dejar atrás su límite cuantitativo; proceso sin fin. Su propia vitalidad radica exclusivamente en eso; sólo se conserva como valor vigente para sí y diferente del valor de uso, al *multiplicarse constantemente* a través del proceso mismo del intercambio. El valor activo es sólo el valor que pone plusvalía. La única función en cuanto valor de cambio es el intercambio mismo. Por tanto, en esta función debe acrecentarse y no sólo retirarse del intercambio, como en el caso del atesoramiento. En la tesaurización el dinero no funciona como dinero. Retirado como tesoro, no funciona ni como valor de cambio ni como valor de uso, es tesoro muerto, improductivo. Ninguna acción tiene en él su punto de partida. Su aumento es un aporte exterior, procedente de la circulación, en tanto de nuevo se lanzan mercancías a la circulación, y al valor se le hace pasar de la forma de la mercancía a la forma del dinero, y luego [se] le pone a buen recaudo en cuanto dinero, es decir, cesa de ser dinero. Si, no obstante, reingresa a la circulación, se desvanece como valor de cambio.

El dinero resultante como valor de cambio adecuado de la circulación y que se ha vuelto autónomo, pero que reingresa

^a "Compendio de todas las cosas".

a ella y en la circulación y en virtud de la misma, se perpetúa y valoriza (multiplica), es *capital*. En el capital el dinero ha perdido su rigidez, y de cosa palpable que era, ha pasado a ser proceso. El dinero y la mercancía en cuanto tales, al igual que la misma circulación simple, desde el punto de vista del capital existen sólo como momentos abstractos particulares de su existencia, en las cuales el capital aparece constantemente, pasando de la una a la otra, en igual grado en que constantemente desaparece. La autonomización no se presenta sólo en la forma en que el capital, como valor de cambio abstracto autónomo —dinero—, se contrapone a la circulación, sino en que ésta es al mismo tiempo el proceso de su autonomización; en cuanto autónomo, el capital proviene de ella.

En la forma D—M—D está manifiesto que la autonomización del dinero en cuanto proceso, debe aparecer a igual título como presupuesto y como resultado de la circulación. Pero esta forma, en cuanto tal, no adquiere contenido alguno en la circulación simple, no aparece ella misma como un movimiento dotado de contenido. Un movimiento de la circulación para el cual el valor de cambio no es sólo la forma, sino el contenido y el objetivo mismos, y que por tanto es la forma del *valor de cambio en proceso*.

En la circulación simple el valor de cambio que se ha vuelto autónomo, en dinero en cuanto tal, es siempre nada más que resultado, *caput mortuum*^a del movimiento. Es menester que aparezca asimismo como su supuesto: su resultado como su supuesto, y su supuesto como su resultado.

El dinero debe conservarse como dinero, tanto en su forma de dinero como en la de mercancía; y la transmutación de estas determinaciones, el proceso en que el dinero recorre estas metamorfosis, ha de aparecer al mismo tiempo como su proceso de producción, como creador de sí mismo; esto es, aumento de su magnitud de valor. Al volverse mercancía el dinero, y al ser consumida la mercancía en cuanto tal, al [tener] necesariamente que desaparecer en cuanto valor de uso, tiene que desaparecer a su vez esta desaparición misma, y que consumirse ese consumo, de tal modo que el consumo de la mercancía en cuanto valor de uso aparezca él mismo como un momento del proceso del valor que se autorreproduce.

^aResiduo inservible (de la destilación o sublimación) (literalmente: "cabeza muerta", "calavera")

El dinero y la mercancía, al igual que la relación entre ambos en la circulación, se presentan ahora tanto en su calidad de simples supuestos del capital, como , por otra parte, en cuanto forma de existencia del mismo; tanto a título de simples supuestos existentes, elementales, del capital, como, por otro lado, en carácter de formas de existencias y resultados de éste.

La perdurabilidad que el dinero trata de obtener comportándose negativamente respecto a la circulación (retirándose de ella), la alcanza el capital, que precisamente se conserva gracias a que se abandona a la circulación. El capital, en cuanto valor de cambio que presupone la circulación, que está presupuesto a ella y en ella se conserva, adopta alternativamente [la forma de] los dos momentos contenidos en la circulación simple, pero no como en ésta, en la que sólo se pasa de una de las formas a la otra, sino siendo a la vez en cada una de las determinaciones la relación con la opuesta. Cuando se presenta como dinero, éste no es ahora más que la expresión abstracta y unilateral de sí mismo como generalidad; al desembarazarse de esta forma, a la vez, únicamente se desembaraza de su determinación antitética (de la forma antitética de la generalidad). Puesto como dinero, es decir, como esa forma antitética de la generalidad del valor de cambio, está a la vez puesto en él que no debe perder, como en la circulación simple, la generalidad, sino la determinación antitética de ésta, o que debe adoptarla tan sólo efímeramente, y por tanto cambiarse de nuevo por la mercancía, pero como mercancía que, incluso en su particularidad, expresa la generalidad del valor de cambio y que por tanto cambia sin cesar su forma determinada.

La mercancía no sólo es valor de cambio, sino valor de uso, y es en su carácter de tal que, congruentemente, debe ser consumida. Al servir como valor de uso, es decir en su consumo, la mercancía debe al mismo tiempo conservarse como valor de cambio y presentarse como el alma que determina los fines del consumo. El proceso de su desaparición, pues, tiene que presentarse al propio tiempo como proceso de la desaparición de su desaparición, esto es, como proceso reproductor. Por tanto, el consumo de la mercancía no orientado a un disfrute inmediato, sino inclusive en cuanto momento de la reproducción de su valor de cambio. El valor de cambio no sólo origina la forma de la mercancía, sino que

[938]

aparece como el fuego en el cual se consume la propia sustancia de la misma. Esta determinación surge del concepto del propio valor de uso. Pero bajo la forma de dinero el capital, por una parte, aparecerá sólo en forma evanescente como medio de circulación, por otra parte como el estar-puesto-sólo-como-momento, el estar-puesto-transitoriamente del capital en el carácter determinado del valor de cambio adecuado.

Por un lado, la circulación simple es el supuesto preexistente de la mercancía, y sus extremos, dinero y mercancía, se presentan como supuestos elementales, formas que, de darse la posibilidad, se convierten en capital o son esferas meramente abstractas del proceso de producción del capital presupuesto. Por lo demás, refluyen o fluyen hacia el capital, como hacia una vorágine. (Aquí el ejemplo histórico antedicho.)

[939] En el capital el dinero, el valor de cambio vuelto autónomo, presupuesto, se presenta no sólo como valor de cambio, sino como valor de cambio que se ha vuelto autónomo y es un *resultado* de la circulación. Y de hecho no hay formación de capital antes de que la esfera de la circulación simple —aunque partiendo de condiciones de producción por entero diferentes del capital mismo— se haya desarrollado hasta cierto nivel. Por otra parte el dinero está puesto como poniendo la circulación en cuanto movimiento de su propio proceso, en cuanto movimiento de su propia realización de valor que se perpetúa y se valoriza. Como supuesto, es aquí, al mismo tiempo, resultado del proceso de circulación, y como resultado es a la vez supuesto de la forma determinada de ese proceso, que estaba determinado como D—M—D (en un principio, supuesto sólo de esta corriente del proceso). Es la unidad de mercancía y dinero, pero la unidad de ambos en proceso y no es ni la una ni el otro, así como es tanto la una como el otro.

Se conserva y valoriza en la circulación y en virtud de ella. Por otra parte, el valor de cambio ya no está presupuesto en calidad de simple valor de cambio, tal como existe en cuanto simple determinación de la mercancía antes de que ésta entre a la circulación, o, más bien, como determinación meramente imaginada, ya que tan sólo desapareciendo en la circulación la mercancía se transforma en valor de cambio. Existe en la forma de la *objetividad* pero le es indiferente que esta objetividad sea la del dinero o la de la mercancía. Procede de la circulación; por tanto la presupone; pero, al mismo tiempo,

parte de sí mismo, como supuesto, con respecto a ella.

En el intercambio efectivo del dinero por la mercancía, tal como lo expresa la forma D—M—D —por tanto cuando el ser real de la mercancía es su valor de uso, y la existencia real del valor de uso su consumo—, el valor de cambio mismo debe resurgir de la mercancía que se realiza como valor de uso, y el dinero y el consumo de la mercancía tienen que aparecer tanto en cuanto forma de la conservación del valor de cambio como en cuanto forma de su autovalorización. Ante él, la circulación se presenta como momento del proceso de su propia realización.

La existencia real de la mercancía, su existencia como valor de uso, está excluida de la circulación simple. De tal modo, el momento tiene que *[[estar]]* en el^a proceso del capital, en el cual el consumo de la mercancía se presenta como un momento de la autovalorización de aquél.

Mientras el dinero, o sea el valor de cambio que se ha vuelto autónomo, se fija solamente por oposición a su antítesis —el valor de uso en cuanto tal—, sólo es susceptible, en realidad, de tener una existencia abstracta. Tiene, en cuanto valor de cambio, que conservarse y a la vez acrecentarse en su antítesis, en su convertirse en valor de uso y dentro del proceso de éste, en el consumo; tiene que transformar, por ende, el consumo del valor de uso mismo —tanto la negación activa como la afirmación de éste— en la reproducción y producción del propio valor de cambio. [940]

En la circulación simple, alternativamente, toda mercancía se presenta como valor de cambio o valor de uso. No bien se realiza como valor de uso, queda excluida de la circulación. En la medida en que la mercancía se fija como valor de cambio, en el dinero, tiende a la misma carencia de forma, pero permanece en el marco de la relación económica. De todos modos, en las relaciones de cambio (circulación simple) las mercancías sólo presentan interés si poseen valor de cambio. Por lo demás, su valor de cambio no presenta sino un interés transitorio, ya que suprime la unilateralidad del valor de uso —la de sólo ser de manera *inmediata*, para los individuos, valor de uso—: da salida al valor de uso; no introduce ninguna modificación en el valor de uso, salvo la de ponerlo

^a "in dem"; edit. 1939, "in den"; la primera forma supone el verbo elíptico "sein" ("estar"); la segunda, "eintreten" ("entrar")

como valor de uso para los demás (los compradores). En la medida, empero, en que queda fijado el valor de cambio en cuanto tal, [[esto es]], en el dinero, el valor de uso se le contrapone únicamente como caos abstracto, y precisamente debido a la separación respecto de su sustancia es que descaece y tiende a salir de la esfera del valor de cambio simple, cuyo movimiento supremo es la circulación simple y cuya perfección consumada es el dinero. Dentro de la esfera misma, empero, la diferencia existe tan sólo como diferenciación formal, superficial. El dinero mismo, en su máxima fijeza, vuelve a ser mercancía.

A. PROCESO DE PRODUCCION DEL CAPITAL

1) TRANSFORMACION DEL DINERO EN CAPITAL

En cuanto resultado de la circulación simple el capital existe, ante todo, bajo la forma simple del dinero. Ha desaparecido, empero, la autonomía objetiva que, como tesoro, lo fija en esa forma frente a la circulación. Antes bien, en su existencia como dinero está dicho solamente que es expresión adecuada del equivalente general, que es indiferente frente a la particularidad de todas las mercancías y que puede adoptar cualquier forma de mercancía. No es esta o aquella mercancía, sino que se puede metamorfosear en cualquier mercancía y en cada una de ellas sigue siendo la misma magnitud de valor y comportándose consigo mismo como con un fin en sí. Por ende, el capital que existe primeramente bajo la forma del dinero, no se mantiene estático frente a la circulación; antes bien, es necesario que entre en ella. Ni se pierde tampoco en el marco de la circulación al transmutarse de la forma de dinero a la de mercancía. Su existencia monetaria es, más bien, sólo su existencia como el valor de cambio adecuado que puede trastrocarse indistintamente en cualquier tipo de mercancía. En cualquiera de ellas sigue siendo el valor de cambio que se conserva a sí mismo. Pero el capital sólo puede ser valor de cambio vuelto autónomo, al volverse autónomo con respecto a un tercero, en una relación con un tercero. [Su existencia como dinero es dual: puede intercambiarse por cualquier mercancía y, en cuanto valor de cambio universal, no está ligado a la sustancia particular de mercancía alguna; en segundo término: sigue siendo dinero aun cuando se transforma en mercancía, esto es, el material en el que existe no existe como

^a Comienza aquí el Cuaderno B". Cfr. las *Reseñas de mis propios cuadernos*, de Marx

objeto para la satisfacción de un disfrute individual, sino como sustrato material del valor de cambio, el cual adopta esa forma sólo para conservarse y acrecentarse.]] Ese tercero no son las mercancías, ya que el capital es dinero que de su forma como dinero pasa indiferentemente a la de cualquier mercancía, sin perderse en ella como objeto del consumo individual. En vez de excluirlo, el conjunto íntegro de las mercancías, todas las mercancías, se presentan como otras tantas encarnaciones del dinero. En lo que respecta a la natural diversidad material de las mercancías, ninguna impide el dinero que avance sobre ella, que la convierta en el propio cuerpo del dinero, ya que ninguna excluye la determinación del dinero en la mercancía. En su conjunto, el mundo ob[je]tivo de la riqueza aparece ahora como cuerpo del dinero, a igual título que el oro y la plata, y la diferencia —por entero formal, precisamente— entre el dinero bajo la forma del dinero y su contraparte bajo la forma de la mercancía, lo habilita para adoptar indistintamente una u otra forma, para pasar de la forma del dinero a la de la mercancía. (La autonomización consiste tan sólo en que el valor de cambio persiste firmemente en su calidad de valor de cambio, exista en la forma del dinero o en la de la mercancía, y que sólo pasa a la forma de la mercancía para autovalorizarse.)

El dinero es ahora *trabajo objetivado*, ya posea la forma del dinero o la de mercancía particular. Al capital no se le opone ningún modo de existencia objetivo del trabajo, sino que cada uno de éstos aparece como posible modo de existencia del capital que éste puede adoptar en virtud de un simple cambio de forma, pasando de la forma del dinero a la de la mercancía. La única antítesis que se opone al trabajo *objetivado* es el *no objetivado*; en antítesis con el trabajo *objetivado*, el trabajo *subjetivo*. O, en antítesis con el trabajo temporalmente pasado, pero existente en el espacio, el trabajo vivo, que existe en el presente. En cuanto trabajo existente temporalmente y asimismo no objetivo (y por ende tampoco objetivado todavía), el trabajo sólo puede existir como *capacidad*, posibilidad, facultad, como *capacidad de trabajo* del sujeto vivo. Sólo la capacidad viva de trabajo puede constituir la antítesis con el capital en cuanto trabajo objetivado autónomo que se conserva firmemente a sí mismo, y de tal manera el único intercambio por cuyo intermedio el dinero puede transformarse en capital, es el que establece el poseedor del

mismo con el poseedor de la capacidad viva de trabajo, esto es, el obrero.

En cuanto tal, el valor de cambio sólo puede volverse autónomo, en suma, haciendo frente al valor de uso que se le contrapone en cuanto tal. Sólo en esta relación el valor de cambio en cuanto tal puede autonomizarse, estar puesto y funcionar en cuanto tal. En el dinero, el valor de cambio debía alcanzar esa autonomía por estar abstraído con respecto al valor de uso, y la abstracción activa —mantenerse contrapuesto al valor de uso— en realidad se presentaba aquí como el único método para conservar y acrecentar el valor de cambio en cuanto tal. Por el contrario, ahora el valor de cambio debe conservarse como valor de cambio en su existencia como valor de uso, en su existencia real —no sólo formal— como valor de uso; conservarse como valor de cambio en el valor de uso en cuanto valor de uso, y producir a partir de éste. La existencia efectiva de los valores de uso es su negación real, su consumo, su ser aniquilados en el consumo. [943] Por ende, es en esta negación real de ellos en cuanto valores de uso, en esta negación que les es inmanente, donde el valor de cambio debe confirmarse como el que se conserva frente al valor de uso, o más bien utilizar la existencia activa del valor de uso para la corroboración del valor de cambio. No estamos ante la negación en la cual el valor de cambio es, en cuanto precio, determinación meramente formal del valor de uso y éste se halla idealmente abolido, mientras que en realidad es sólo el valor de cambio el que se presenta, ante él, como determinación formal evanescente. Tampoco su consolidación en el oro y la plata, circunstancia en la cual una sustancia sólida y rígida aparece como la existencia petrificada del valor de cambio. En realidad, está puesto en el dinero que el valor de uso sea el mero sustrato material, la realidad del valor de cambio. Pero se trata de la simple existencia tangible de su abstracción. En la medida, empero, en que el valor de uso es determinado en cuanto valor de uso, es decir, en que el consumo de la mercancía misma es determinado como poder del valor de cambio, y como mero medio de ponerlo, el valor de uso de la mercancía no es más, en realidad, que activación del valor de cambio que está en proceso. La verdadera negación del valor de uso, la cual no consiste en la abstracción del mismo, sino en su consumo (no en el permanecer-estático-y-tenso frente a él), esta negación suya

real, que a la vez es su realización como valor de uso, hay que transformarla en acto de la autoafirmación, autoactivación del valor de cambio. Ello sólo es posible, empero, en la medida en que el trabajo consume la mercancía, apareciendo su consumo mismo como objetivación del trabajo y por tanto como acto que pone valor. Para conservarse y activarse, por ende, no sólo formalmente, como en el dinero, sino en su existencia real como mercancía, el valor de cambio objetivado en el dinero ha de apropiarse el trabajo mismo, intercambiarse con él.

El valor de uso no es^a para el dinero un artículo de consumo en el cual aquél se pierde, sino únicamente el valor de uso por medio del cual se conserva y acrecienta. *Para el dinero en cuanto capital no existe ningún otro valor de uso.* En cuanto valor de cambio, es éste, precisamente, su comportamiento con el valor de uso. El único *valor de uso que puede constituir una antítesis y un complemento para el dinero en cuanto capital es el trabajo*, y éste existe en la capacidad de trabajo, la cual existe como sujeto. En cuanto capital, el dinero sólo está en relación con el no-capital, la negación del capital, y sólo en relación con la cual es capital. Lo que es efectivamente *no capital es el trabajo mismo*. El primer paso para que el dinero se transforme en capital es su intercambio con la capacidad de trabajo, a fin de transformar así, por intermedio de esta capacidad el consumo de las mercancías —es decir, el hecho de ponerlas y negarlas realmente como valores de uso— en activación por parte de éstas del valor de cambio.

El intercambio por cuyo medio el dinero se torna en capital no puede ser con mercancías, sino el intercambio con su antítesis conceptualmente determinada, con la mercancía que se encuentra frente a él en antítesis determinada conceptualmente: el trabajo.

Al valor de cambio bajo la forma del dinero se le enfrenta el valor de cambio bajo la forma del valor de uso particular. Pero todas las mercancías particulares, como modos de existencia particulares del trabajo objetivado, son ahora expresión indiferente del valor de cambio en que el dinero puede convertirse sin desaparecer. No es, por ende, mediante el inter-

^a "ist"; ms. y edic. 1939, "ist nur noch" ("es únicamente").

cambio con estas mercancías —pues ahora se puede presuponer indistintamente que existe en una o la otra forma— como el dinero puede perder su carácter simple. Sino mediante el intercambio, primero, con la única forma del valor de uso que, de manera inmediata, él mismo no es —o sea el trabajo no objetivo—, y a la vez con el valor de uso inmediato para él como valor de cambio en proceso —el trabajo, nuevamente—. Por consiguiente, es únicamente mediante el intercambio del dinero con el trabajo como puede efectuarse la transformación de aquél en capital. *El valor de uso por el cual puede intercambiarse el dinero en cuanto capital en potencia, sólo puede ser el valor de uso a partir del cual se origina, se genera y acrecienta el propio valor de cambio. Pero éste no es más que el trabajo.* El valor de cambio sólo puede realizarse en cuanto tal oponiéndose al valor de uso, no a éste o aquél, sino al valor de uso [que es tal] por referencia al valor de cambio mismo. Este es el trabajo. La capacidad de trabajo misma es el valor de uso cuyo consumo coincide de manera inmediata con la objetivación del trabajo, y por ende con el acto de poner el valor de cambio. Para el dinero en cuanto capital, la capacidad de trabajo es el valor de uso inmediato por el cual debe intercambiarse. En la circulación simple el contenido del valor de uso era indiferente, estaba excluido de la determinación formal^a económica. Aquí dicho contenido es un momento económico esencial de la misma. Entonces, el valor de cambio tiene primeramente la determinación de valor que se conserva en el intercambio, sólo porque se intercambia con el valor de uso que se le opone con arreglo a su propia determinación formal.

La condición para que el dinero se transforme en capital es que el *poseedor* del dinero pueda intercambiar dinero por la capacidad de trabajo ajena en cuanto mercancía. Por tanto, que en el marco de la circulación se ponga en venta la capacidad de trabajo, en carácter de mercancía, ya que dentro de la circulación simple los sujetos del intercambio se contraponen en calidad de comprador y vendedor. La condición es, pues, que el obrero ponga en venta su capacidad de trabajo en cuanto mercancía que habrá de consumirse en el uso: por tanto, el trabajador libre. La condición es que el trabajador,

^a "Formbestimmung"; edic. 1939, "Formbeziehung" ("relación formal")

en primer término, disponga de su capacidad de trabajo a título de propietario libre, se conduzca con ella como con una mercancía, para lo cual tiene que ser propietario libre de la misma. En segundo término, empero, que para intercambiar ya no disponga de su trabajo en la forma de otra mercancía, de trabajo objetivado, sino que la única mercancía que tenga para ofrecer, para la venta, sea precisamente su capacidad laboral viva, existente en su propia corporeidad viva; que las condiciones de la objetivación de su trabajo, las condiciones sociales de su trabajo, existan pues como propiedad ajena, que existan en la circulación como mercancías que se encuentran del otro lado, más allá de él mismo. El supuesto de que el poseedor de dinero —o el dinero, ya que por lo pronto para nosotros el primero, en el proceso económico mismo, no es más que la personificación del segundo— *encuentre ya* en el mercado, dentro de los límites de la circulación, la capacidad de trabajo en cuanto mercancía supuesto del que aquí partimos —y del que parte la sociedad burguesa en su proceso de producción— es evidentemente el resultado de un largo desarrollo histórico, el resumen^a de muchos trastocamientos económicos, y presupone la decadencia de otros modos de producción (relaciones sociales de producción) y determinado desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social. Cuando consideremos ulteriormente esa relación, se formulará con precisión mayor el proceso histórico determinado, ya transcurrido, que está implícito en este supuesto. Pero este estadio histórico de desarrollo de la producción económica —cuyo producto mismo ya es el *trabajador libre*— constituye sin embargo el supuesto para la génesis y, aun más, para la existencia del capital en cuanto tal. Su existencia es el resultado de un prolongado proceso histórico en la conformación económica de la sociedad. En este punto se advierte con certeza hasta qué grado la forma dialéctica de la exposición sólo es correcta cuando conoce sus límites. Del examen de la circulación simple se infiere *para nosotros* el concepto universal del capital, ya que, en el marco del modo burgués de producción la propia circulación simple no existe sino como supuesto del capital y presuponiéndolo. La inferencia de este concepto^b no

^a Compendio.- ^b "desselben" (es decir, el concepto general del capital); edic. 1939, "derselben", que podría referirse a "Voraussetzung" ("supuesto").

hace del capital la encarnación de una idea eterna, sino que muestra cómo en la realidad, éste, sólo como forma *necesaria*, [946] tiene que desembocar primeramente en el trabajo que pone valor de cambio, en la producción fundada en el valor de cambio.

Es de esencial importancia retener este punto: tal como se nos presenta aquí la relación, como relación simple de circulación —en un principio totalmente inserta en la circulación, y sólo tendiendo a traspasar los límites de la circulación simple a causa del valor de uso específico de la mercancía adquirida por intercambio^a—, es sólo una relación de dinero y mercancía, de equivalentes bajo la forma de dos polos contrapuestos, tal como éstos aparecen en la circulación simple. En el ámbito de la circulación, y el intercambio entre el capital y el trabajo, tal como este intercambio se da como simple relación de circulación, no es el intercambio entre el dinero y el trabajo sino entre el *dinero* y la *capacidad viva de trabajo*. Como valor de uso la capacidad de trabajo sólo se realiza en la actividad del trabajo mismo, pero exactamente del mismo modo en que, en el caso de una botella de vino que se compra, el valor de uso tan sólo se realiza en el acto de beber el vino. El trabajo mismo está tan poco incluido en el proceso de la circulación simple como el acto de beber. El vino como capacidad, *δυναμίς*, es algo potable, y la compra del vino apropiación de eso que es potable. De la misma suerte, la compra de la capacidad de trabajo es facultad de disponer del trabajo. Como la capacidad de trabajo existe en la condición vital del sujeto mismo, y sólo se manifiesta como exteriorización vital de éste, la adquisición de la capacidad laboral, la apropiación del título al consumo de la misma^b, coloca naturalmente al comprador y al vendedor, durante el acto del uso, en una relación diferente de la que se da en el caso del trabajo objetivado, existente como objeto al margen del productor. Esto no afecta la relación simple de intercambio. Es solamente la naturaleza específica del valor de uso que se ha comprado con dinero —esto es, que su consumo, el consumo de la capacidad de trabajo, es producción, tiempo de trabajo objetivante, consumo que pone valor de cambio, o dicho de

^a "der eingetauschten Ware"; edic. 1939, "der eingetauschten Waren" ("de las mercancías adquiridas por intercambio").- ^b "desselben" (esto es, de la capacidad laboral); ms., "derselben", relativo cuyo sujeto es impreciso.

otro modo, que su existencia real como valor de uso es la creación de valor de cambio—, la que convierte el intercambio entre dinero y trabajo en el intercambio específico D—M—D, en el cual está puesto como objetivo del intercambio el valor de cambio mismo, y donde *el valor de uso adquirido es de manera inmediata valor de uso para el valor de cambio, esto es, valor de uso que po[ne] valor.*

[947] Es indiferente, aquí, considerar al dinero como simple medio de circulación (medio de compra)^a o como medio de pago. En la medida en que alguien que me vende, por ejemplo, el valor de uso de 12 horas de su capacidad laboral, su capacidad de trabajo de doce horas, sólo me la ha vendido de hecho cuando él, a mi pedido, ha trabajado doce horas, sólo me ha proporcionado su capacidad laboral de doce horas al término de las 12 horas, [[en la medida en que ello es así,]] está implícito en la naturaleza de la relación que el dinero se presente aquí en cuanto medio de pago; la compra y la venta no se han realizado de manera inmediata, simultáneamente, por ambas partes. Lo importante es aquí, solamente, *que el medio de pago, el medio general de pago, es el dinero*, y por consiguiente que el obrero no entra con el comprador, por algún modo particular de pago en especie, en otras relaciones que las de circulación. Transforma de manera inmediata su capacidad de trabajo en el equivalente general; como propietario de éste mantiene en la circulación general la misma relación que cualquier otro poseedor, según el volumen de la magnitud de valor de ese equivalente; y de igual suerte, la riqueza general, la riqueza en su forma social general y como posibilidad de todos los disfrutes, es el objetivo de su venta.^b

^a "Kaufmittel"; esta palabra figura en el manuscrito, sin signos de inclusión, sobre "Zirkulationsmittel" ("medio de circulación").- ^b Aquí se interrumpe el manuscrito. En la página siguiente sólo aparece este título:

"Trabajo productivo e improductivo"

En las últimas páginas de este cuaderno se encuentran las "Reseñas de mis propios cuadernos".

INDICES DE MARX
PARA SUS
MANUSCRITOS DE 1857-1858
(1859)

[949]

[950] Reseñas de mis propios cuadernos pp. 951-967

Marx escribió este sumario del material no utilizado en la "Contribución a la crítica de la economía política" y contenido en los cuadernos M, I-VII, B' y B'' alrededor de febrero de 1859, cuando se preparaba a escribir el tercer capítulo de la "Contribución". ... es decir la tercera parte y las siguientes entregas de su obra (véase MEGA II/2, pp. 357 y 364). Estas "reseñas" se encuentran en las últimas páginas del cuaderno cuya primera parte ostenta la denominación de B'' (las páginas 1-14) y cuya otra parte (las páginas 16-19) recibe la de B'' II. (Véase pp. 870 y 947.)

[Proyecto de plan de 1859] pp. 969-980

Probablemente, este proyecto fue escrito por Marx inmediatamente después de la redacción de las "reseñas", o sea alrededor de febrero o marzo de 1859. (Véase MEGA III/2, p. 364). El proyecto se encuentra en un cuaderno aparte.

[Sumario hecho por Marx del material utilizable para el "Capítulo III" de la "Contribución", contenido en sus cuadernos manuscritos de Sumario 1857-1858]

[951]

RESEÑAS DE MIS PROPIOS CUADERNOS^a

Cuaderno C^b, p. 37-39. Arist[óteles]^c. M-D-M; D-M-D. Cuaderno A^d [77-83] (Mercado mundial, etc. [79]). Relaciones sociales. Personales (ib.) [80-82]. (Ver lo que hay allí mismo sobre la independencia burguesa, etc. [80-81]). (Ideas [81-82]).

Cuaderno B^{ie}: Manifestación de la ley de la apropiación en la circulación simple. ¿Por qué la propiedad del trabajo propio y la enajenación del trabajo propio, es decir, el trabajo propio, aparece como fundamento de la propiedad? [901-904]. Contradicciones allí presentes [904]. Reino de la libertad e igualdad burguesas. [904.] Primera ley: Apropiación a través del trabajo propio. Segunda ley: Enajenación o transformación del producto en forma social. (l.c.) [905-906].

^a Este sumario se encuentra al final del cuaderno B'' (véase p. 952), que contiene la parte final de la versión primitiva de los dos primeros capítulos de la "Contribución" y el comienzo del "Capítulo Tercero: El capital". La parte del cuaderno correspondiente a este "Capítulo Tercero", esto es, a la parte que comprende las páginas 16-19, Marx la designó como cuaderno B'' II (véase pp. 941-947).-^b El cuaderno C no se ha encontrado. Por lo visto contenía la versión primitiva del primer capítulo de la "Contribución" y del comienzo del segundo capítulo.-^c Véase pp. 866 y 78.-^d Esta designación se encuentra como designación secundaria en la tapa del cuaderno I (pp. 35-132 de esta edición). Como parte de los "Elementos fundamentales" este cuaderno aparece designado como cuaderno I y como parte de la versión primitiva de los dos capítulos de la "Contribución", como cuaderno A.-^e Este cuaderno es el que contiene la parte media que se ha conservado de la versión primitiva de los dos capítulos de la "Contribución". El comienzo estaba en el cuaderno C, que se ha perdido.

[1952] Arrendatario inglés y campesino francés. (l.c.) [906-907]. (División del trabajo. Los trabajos útiles particulares, etc.) [907-911]. (División del trabajo como realización de la libertad y de la individualidad natural, ib. [911]). Libertad de la persona. [911-912]. (Igualdad) ib. (21 abajo [912]). La continuación^a.

Cuaderno B'' (de este cuaderno). (Ver allí mismo^b el *dinero*. 1ª [871-872]) (la igualdad ligada a él). *Igualdad*. [912-916]. (Propiedad. Libertad. Igualdad). *Los armonistas* [917-918]. La circulación simple, fenómeno de un proceso que se efectúa a sus espaldas. [920]. (Circulación.) [923-926]. Dinero, el verdadero producto de la circulación [926-929]. (*Resultado*, el dinero, la circulación). Valor de cambio como proceso. [929-935]. Dinero-capital. [935-939.]

Cuaderno M. Individuos autónomos. Ideas del siglo XVIII. [5-6]. Eternización de relaciones de producción históricas [7]. Propiedad [9]. Producción. Distribución. Consumo. Exchange^c. [10-16]. Distribución y producción. [16-19]. Cambio y producción. [19-21].

Cuaderno B'' II. Transformación del dinero en capital. [941-947]. (Se desarrolla a partir de la relación del valor de cambio autonomizado con el valor de uso.) p. 19. (Dinero como *medio de pago* frente al obrero) [946-947].

Cuaderno II. Intercambio simple. Relaciones entre los que intercambian. Armonías de la igualdad, de la libertad, etc. [148-160]. (Bastiat. Proudhon.) [160-162].

Capital. Suma de valores. [162-163]. Propiedad de la tierra y capital. [163-164] El capital procede de la circulación. Contenido del valor de cambio. Capital comercial, capital monetario e interés del dinero. [164-165.] La circulación supone otro proceso. Movimiento entre extremos previamente supuestos. [165-167.] Pasaje de la circulación a la producción

^a Según las indicaciones de Marx, el cuaderno B'' es la continuación del cuaderno B' y contiene las "reseñas"; el índice de temas que Marx presenta en las "reseñas" coincide con el contenido de las pp. 1-13 del cuaderno B''. (Compárense las pp. 912-939 con la p. 952).- ^b Se refiere al cuaderno B' (véase pp. 871-872).- ^c Cambio.

capitalista. [167-168.] El capital, trabajo objetivado, etc. [168-169.] Suma de valores para la producción de valores. [169-170.] Circulación etc. Supuesto de los capitales. [170-172.] Say. Sismondi. [172.] Producto y capital. Valor y capital. Proudhon. [175-177.] Capital y trabajo. Valor de cambio y valor de uso para el valor de cambio. [177-178.] El dinero y su valor de uso (trabajo) en esta relación, capital. Autorreproducción del valor, su único movimiento. [180-182.] Lo de que ningún capitalista invertirá su capital sin obtener ganancia de éste, palabrerío. [182.] El capital, en cuanto a su sustancia, trabajo objetivado. Contradicción con el trabajo productivo (vale decir, con el que conserva y acrecienta el valor). [182-183.] Trabajo productivo y trabajo como prestación de servicios. [183-184.] Trabajo productivo e improductivo. A. Smith, etc. [184.] El ladrón en el sentido de Lauderdale, et el trabajo productivo. [184.] Los dos procesos diferentes en el intercambio del capital con el trabajo. [185-186.] (Aquí cae dentro del carácter determinado económico formal, etc., lo que se intercambia, con su valor de uso, por el capital, l.c. [185-186]). Capital y moderna propiedad de la tierra. [186-189.] Wakefield. [189.] Intercambio entre el capital y el trabajo. Salario por piezas. [192-193.] Valor de la capacidad de trabajo. [193-194.] Participación del Obrero asalariado en la Riqueza general, determinada sólo cuantitativamente. [194.] Equivalente del Obrero, Dinero. Por lo tanto enfrentado como opuesto al Capital. [194-195.] Pero Objetivo de su Intercambio, Satisfacción de su necesidad. Dinero, para él sólo *medio de circulación*. [195.] Ahorro, el Renunciamiento como Medio de Enriquecimiento del Obrero. [195-200.] Carencia de valor y desvalorización del obrero condición del capital. [198-200.] El capital, respecto al obrero, sólo violencia objetiva. Sin valor personal. [*Falta*.] Diferente de la prestación de servicios. [*Falta*.] Finalidad del obrero en el intercambio con el capital-consumo. Tiene que comenzar siempre de nuevo. *Trabajo como capital del obrero*.

Cuaderno III (continuatio.)

[Capacidad de trabajo como *capital*! [200-201]. Salario no productivo. (l.c. [201].) El intercambio entre el capital y el trabajo corresponde a la circulación simple, no enriquece al obrero. [201-203.] La separación del trabajo y la propiedad, supuesto de este intercambio. (l.c. [203].) Trabajo, pobreza

[953]

[954]

absoluta como objeto, posibilidad general de la riqueza como sujeto. [203.] El trabajo se contrapone, sin carácter determinado *particular*, al capital. [204–205.] El proceso de trabajo incorporado al capital. [205–210.] (Capital y capitalista [210–211].)

El proceso de producción como contenido del capital. [211–213.]

Trabajo productivo e improductivo. [212–213.] (Trabajo productivo es el que produce capital.)

El obrero se comporta con su trabajo como [con] un valor de cambio, el capitalista como [con] un valor de uso, etc. [213–214.] El obrero enajena el trabajo como fuerza productiva de la riqueza. [214.] (El capital se lo apropia en cuanto tal. l.c. [214.] Transformación del trabajo en capital etc. Sism[ondi], Cherbul[iez]. Say. Ric[ardo]. Proudhon etc. [215–217].)

Proceso de valorización. [217–222.] (Costos de producción). [222–223.] (La surplusvalue no puede explicarse por medio del exchange. Ramsay. Ricardo). El capitalista no puede vivir de su salario, etc. (223: Faux frais de production^a [223.] La mera conservación y no reproducción del valor, contradice la esencia del capital [223–224.] El capital entra en los costos de producción como capital. Capital que produce interés. Proudhon. [224–225.] Plusvalía. Tiempo y trabajo excedente. [227–228.] Bastiat acerca del trabajo asalariado. [229.] Valor del trabajo. ¿Cómo se determina? [228–230.] Autovalorización es autoconservación del capital. El capitalista no debe vivir solamente de su trabajo, etc. Condiciones de la autovalorización del capital. Tiempo de plustrabajo, etc. [230.] En qué medida el capital es productivo (como creador de plustrabajo, etc.) [230–231.] Esto sólo histórica, transitoriamente. (l.c. [231.]) Los niggers libres en Jamaica. La riqueza autónoma exige el trabajo esclavo o el trabajo asalariado (en ambos casos trabajo forzado). [231–232.]

Plusvalía. Ricardo. [232–233.] Fisiócratas. [233–235.] A. Smith [234, 235–236.] Ricardo. [236–237, 238–239.]

Plusvalor y fuerza productiva. Relación en el aumento de los mismos. [237–238, 239–244.] Resultado. [244–247.] La fuerza productiva del trabajo es fuerza productiva del capital. [955]

^a Falsos costos de producción.

[247.] En la proporción en que disminuye el trabajo necesario, se vuelve tanto más difícil la valorización del capital. [244–246.] En torno al incremento del valor del capital. [247–259.]

El trabajo no *reproduce* el valor del material en el que trabaja y del instrumento con el que trabaja. *Conserva* el valor de los mismos, sencillamente, comportándose respecto a ellos en el proceso de trabajo como ante sus condiciones objetivas. Esta fuerza vivificante y sustentadora no le cuesta *nada* al capital; se presenta, antes bien, como su propia fuerza, etc. [259–264.]

Tiempo de plustrabajo absoluto. Relativo. [264.] No es la *cantidad* del trabajo vivo, sino su *calidad* como trabajo, lo que a la vez conserva el tiempo de trabajo ya existente en el material, etc. [264–265.] La modificación de forma y sustancia en el proceso de producción directo. [265–266.] El proceso de producción simple implica que la etapa anterior de la producción es conservada por la posterior, etc. [266–267.] Conservación del viejo valor de uso por el nuevo trabajo, etc. [267–268.]

Proceso de producción y proceso de valorización. La *cantidad* del trabajo objetivado se conserva al conservarse su calidad como valores de uso para el nuevo trabajo, mediante el contacto con el trabajo vivo. [268.] En el proceso de producción real se elimina la separación del trabajo respecto de sus condiciones objetivas de existencia. Pero en este proceso el trabajo ya está incorporado al capital, etc. Aparece como fuerza de autoconservación del capital. Perpetuación del valor. [269.] El capitalista recibe gratis el plustrabajo y la conservación del valor del material e instrumento. [270–271.] Labour, by adding a new value to the old one, at the same time maintains, eternizes the latter^a. [271.] Al capital no le cuesta nada la *conservación* de los valores en el producto. [271.]

Mediante la apropiación del trabajo presente, el capitalista ya posee una asignación sobre el trabajo futuro, (y consecuentemente) sobre la apropiación de éste. [272–273.]

Bastiat y Carey. [843–848 y 640] Bastiat sobre los salarios. [849–853 y 643n].

^a El trabajo, al agregar un nuevo valor al viejo, al mismo tiempo conserva, eterniza a este último.

Cuaderno IV. Confusión entre beneficio y plusvalía. Cálculo erróneo de Carey. [276–278.]

[956] El capitalista, que *no le paga* al obrero la *conservación* del viejo valor, exige sin embargo una remuneración por el permiso, que le da, de conservar el viejo capital. [278–279.] Plusvalía y beneficio, etc. [279–282.]

Diferencia entre consumo del instrumento y del salario. El primero, consumido en la producción; el último, fuera de la misma. [281.]

Alza de la plusvalía y baja de la tasa del beneficio. [283–289.] Véase sobre todo [287–289] + Bastiat ib.

Aumento de las jornadas laborales simultáneas, etc. [289–290.] (*Acumulación del capital* [290]). Maquinaria. [292.]

El crecimiento de la parte constante del capital, con respecto a la parte variable adelantada en salario = crecimiento de la productividad del trabajo. [292–293.] Proporción en la que el capital tiene que aumentar al aumentar la productividad, para ocupar la misma cantidad de obreros. [293–298.] El porcentaje del capital puede expresar relaciones muy diferentes. [298–300.]

El capital (al igual que la propiedad) se funda en la *productividad del trabajo*. [300–302.]

Aumento del plustiempo de trabajo. Aumento de los días de trabajo simultáneos (*población*.) [302–303.] La *population* en la medida en que el *tiempo de trabajo necesario* se reduce o el tiempo que es preciso para la producción de la capacidad de trabajo vivo se vuelve relativamente menor. [303–304.] Pluscapital y superpoblación. [304.] Creación de tiempo libre para la sociedad. [304–305.]

[957] Pasaje del proceso de producción del capital al proceso de circulación. [305–325.]. *Desvalorización del propio capital a través del aumento de las fuerzas productivas*. [306–307.] (Competencia [316–317.]) (El *capital* como unidad y contradicción del proceso de producción y el proceso de valorización) [318–325.] El capital como barrera para la producción. Superproducción. [319–321.] (Demanda de los propios obreros). [322–324.] Barreras para la producción capitalista. [324–325.] Superproducción. [326–331.] Proudhon. [326–330.] (Cómo es posible que el obrero, en el precio de la mercancía que compra, pague el beneficio, etc., y no obstante perciba su salario necesario.) [332–333.] Precio de la mercancía y tiempo de trabajo. Excedente, etc. [330–336.] (Precio y valor, etc. [336.]). El

capitalista no vende *demasiado* caro, aunque ciertamente por encima de lo que le cuesta el artículo. [334–336.]

Precio (fraccional). [334–335.] Bastiat. Baja del precio fraccional. [335–336.] El precio puede caer por debajo del valor sin perjuicio para el capital. [336.] El volumen, la cantidad y la unidad (medida), importantes en la multiplicación de los precios. [336.]

Acumulación específica del capital (transformación de plusvalor (rédito) en capital). [336–337.] Proudhon. Determinación del valor y del precio. Entre los antiguos (esclavos), no superproducción, sino superconsumo. [337.]

La tasa general del beneficio. [338–339.]

Si el capitalista vende nada más que a *sus* costos de producción, *transferencia* a otros capitalistas. Ello no le reporta prácticamente nada al obrero. [340–344] sobre todo [343–344.]

Barreras para la producción capitalista. Proporción entre el plustrabajo y el trabajo necesario. Proporción entre el excedente consumido por el capital y el excedente transformado en capital. [347–348.]

Desvalorización en las crisis. [348–351.] Al salir del proceso de producción, el capital se convierte nuevamente en dinero. [351–353.]

El plustrabajo o el plusvalor se convierte en pluscapital. Todas las condiciones de la producción capitalista se presentan ahora como resultados del trabajo (asalariado) mismo. [354–357.] El proceso de realización del trabajo es a la vez su proceso de desrealización. [357 – 359.]

Formación del pluscapital I [360.] Pluscapital II. [360 – 361.] Trastocamiento del derecho de apropiación. [361 – 362.]

Resultado fundamental del proceso de producción y valorización: la reproducción y nueva producción de la relación entre el capital y el trabajo mismos, entre el capitalista y el obrero. [362.]

Acumulación originaria del capital. [363–365.] (La acumulación real. [364.])

El capital, una vez desarrollado históricamente, crea él mismo sus condiciones de existencia. [363.] (no como condiciones de su génesis, sino como resultados de su existencia) [364.] [958]

Acumulación originaria [367–369.] Prestaciones personales de servicios. [369–372.] (en oposición al trabajo asalariado) (Ditto [372–373.]).

[[Trastocamiento de la ley de apropiación. [373.] Ajenidad

real del obrero respecto de su producto. División del trabajo. Maquinaria, etc. [373-374.]]

Formas que preceden a la producción capitalista. [375-382.] Continúa

Cuaderno V. Continuatio acerca del proceso que precede a la formación de la relación de capital o a la acumulación originaria. [382-413.] El intercambio de trabajo por trabajo descansa sobre la carencia de propiedad por parte del trabajador. [413-414.]

Circulación del capital y circulación del dinero. [415-416.]

El valor en cuanto supuesto presente dentro de cada capital individual. (instrumento, etc.) [415.]

El proceso de producción y el proceso de circulación, momentos de la circulación. [416.] La productividad en los diversos capitales (ramas de la industria) condiciona la de cada capital. [416-417.]

Tiempo de circulación. La velocidad de la circulación supe la masa del capital. [417-418.] Dependencia recíproca de los capitales en la velocidad de su circulación. [418-419.] La circulación, momento de la producción. Proceso de producción y su duración. Transformación del producto en dinero. Duración de esta operación. Reconversión del dinero en las condiciones de producción. Intercambio de una parte del capital por trabajo vivo. [419-420.] Costos de transporte [420-422.]

Costos de circulación. [422-423.] Medios de comunicación y de transporte. [423-424.] [(División de las ramas de trabajo. [424-427.]) Cómo la industria de la seda se vuelve necesaria para la agricultura [426.]] [Asociación de muchos obreros. Fuerza productiva de esta asociación. [427-428.] Cooperación masiva. l.c. [428.]] [428-432.] (El ejemplo de los caminos, canales, irrigaciones, etc., puede ser utilizado nuevamente para ilustrar la producción capitalista en oposición a los trabajos públicos anteriores. *Sólo la forma cambia. Condiciones generales de la producción, a diferencia de las particulares.*) [432.]

[959]

Transportar al mercado (condición espacial de la circulación) forma parte del proceso de producción. [432-433.] Momento temporal de la circulación: el crédito [433-435.] El capital es capital circulante. [435.] La circulación monetaria, mera apariencia. (l.c. [435]).

Sismondi. Cherbuliez. (Capital. Diferentes partes constitutivas del mismo.) [435-436.]

Influencia de la circulación sobre la determinación del valor. [436-437.] Tiempo de circulación = tiempo de la desvalorización. [437.]

Diferencia entre el modo de producción capitalista y todos los anteriores (Universalidad, etc.) [438-440.] La naturaleza del capital lo empuja a propagarse. [440-441.]

Acortamiento de la circula[ci]ón. [440.] (Crédito [440-441]). Storch. [442.]

Lo que anticipa el capitalista es trabajo. (Malthus). [442.] Barreras a la producción capitalista. Thompson. [442.]

Circulación y creación de valor. [442-444.] (Nivelación entre diferentes capitales en las condiciones de circulación.) [445-446.] El capital no es ninguna fuente de creación del valor. [445.] Costos de circulación. [446.]

La continuidad de la producción supone el tiempo de circulación [como] abolido. [446-447.]

Ramsay. Tiempo de circulación. Concluye por tanto que el capital es fuente autónoma del beneficio. [447-448.] (No surplusvalue según la ley de Ric[ardo] ib. [448-449]). Ricardo. [449-451.] Competencia. [449-450.] Quincey. (l.c. [451-452].)

Cuaderno VI. Teoría ric[ardiana] del valor. Salario y beneficio. Quincey. [452-454.] Ric[ardo]. [454-457.] Wakefield. Condiciones de la producción capitalista [en] las colonias. [457-459.] (Constancy of labour^a de la que se habla en un momento constitutivo del proceso de producción [458]).

Plusvalía y beneficio. *Ejemplo* (Malthus). [459-461.] Beneficio y plusvalía. Malthus. [461-464.]

Malthus. [464-467.] (*Véase cómo esto se encuentra de nuevo desde el comienzo en cuanto a la venta de capacidad de trabajo, o en cuanto al cambio entre trabajo y capital [467-471]). Diferencia entre trabajo y capacidad de trabajo. [471-472.] La curiosa afirmación según la cual la injerencia of capital no modificaría nada en el payment of labour. [472-473.]*

Teoría de Carey sobre el abaratamiento del capital para los obreros. [473-476.] (Merma de la tasa del beneficio [474-476.].)

Wakefield sobre la contradicción entre las teorías ric[ardianas] del salario y el valor. [476.]

^a La constancia del trabajo.

Dormant capital. Increase of production without previous increase of capital. Bailey. [476-478.]

Definición del capital por *Wade*. Labour, mera agency del capital. *Capital collective force*. Civilización, con mis observaciones al respecto. [479-484.] Todas las fuerzas sociales del trabajo en cuanto fuerzas del capital. Manufactura. Industria. *División del trabajo*. [479-480.] Asociación formal de diversas ramas del trabajo, etc., por el capital. [480-484.]. Acumulación del capital. [484.]

Transformación del dinero en capital. [483.] Ciencia. [483-484.] Acumulación originaria y concentración [son] lo mismo. [484.] Asociación libre y asociación forzada. El capital, diferente del de las formas anteriores. Rossi. [484.]

Rossi. ¿Qué es el capital? La materia prima ¿es capital? [488.] ¿Es necesario a tal efecto el salario? [485-488.] (El *approvisionnement* ¿es capital?) l.c. [488.]

Malthus. Teoría del valor y del salario. [489-493.] El capit[al] [tiene] que ver con la proporción, el trabajo sólo con la porción. l.c. 12 [489.] Ver mis observaciones sobre el *plusvalor y el beneficio*. Teoría de *Ricardo*. l.c. [489-490.] (12, 13. Carey contra Ricardo). [490.] Malthus: el salario no [tiene que ver] con la proporción. [490-491.] Teoría malthusiana del valor. [491-493.]

[961] *El objetivo de la producción capitalista* [es] el valor (dinero), no la mercancía, el valor de uso, etc. *Chalmers*. [494-495.]

Economic cycle. Proceso de circulación. *Chalmers*. [495.]

Diferencia en la return. Interrupción del proceso productivo (o, más bien, no coincidencia del mismo con el proceso de trabajo). [496.] Duración total del proceso productivo. [496.] (Agricultura. *Hodgskin*. [497]). *Inequal periods of production*. [497.]

En el concepto del free labourer está implícito el pauper. [497-498.] Población y sobrepoblación, etc. [497-501.]

Trabajo necesario. Plustrabajo. Población excedente. Plus-capital. [502-504.]

A. Smith. El trabajo como sacrificio. (Teorías de Senior sobre los sacrificios del capit[alista]). [504-508.] (El excedente proudhoniano. [506]).

A. Smith. Génesis del beneficio. Acumulación originaria. [508-509.]

Wakefield. Slave y free labour. [509.]

Atkinson. Beneficio. [509.]

Génesis del beneficio. *McCulloch*. [509-510.]

Plustrabajo. Beneficio. Salarios. Economistas. Ramsay. Wade. [510.]

Capital inmovilizado. Return del capital. Capital fijo. *John St. Mill*. [510-512.]

Circulación del capital. [512-513.] Proceso de circulación. Proceso de producción. Rotación. El capital es circulante. También el capital fijo. [513-517.] Costos de circulación. [518-520.] Tiempo de circulación. [520-521.] Tiempo de circulación y tiempo de trabajo. [520-524.] [(Tiempo libre del capitalista. 23)]. 24 [527-528.] [(Costos de transporte, etc. [528-529])] Circulación. *Storch*. [529-530.] Metamorfosis del capital y metamorfosis de la mercancía. [530-531.] Cambio de forma y cambio de sustancia del capital. Diversas formas del capital. [531-532.] Rotaciones en un período dado. [532.] Capital circulante como carácter general del capital. [532.] El año, medida de las rotaciones del c[apital] c[ir]culante. El día, medida del tiempo de trabajo. [533-534.] [(Excedente. *Proudhon. Bastiat*. [534-535])]. *Capital fijado* (inmovilizado) y capital circulante. Mill. Anderson. Say. Quincey. Ramsay. [535-536.]

Dificultades con el interés compuesto. [536.] Creación de mercados mediante el comercio. [537-538.] *Capital fijado y capital circulante*. *Ricardo*. [538-539.] Necesidad de una reproducción más rápida o menos. [539-541.] *Sismondi*. [541.] *Cherb[uliez]*. *Storch* [541-542.]

Dinero y capital. Eternidad del valor. [538-539.]

Avance del capital al trabajo. [542.]

Capital constant y variable. [542.] *Competencia*. [542-545.] (*Más abajo* [549-550]).

Plusvalor. Tiempo de producción. Tiempo de circulación. *Tiempo de rotación*. [550-553.] Parte del capital en el tiempo de producción. Parte en el tiempo de circulación. [552-553.]

Tiempo de circulación. [553-555.] Plusvalor y fase de producción. Cantidad de reproducciones del capital = cantidad de rotaciones. Plusvalor total, etc. [555-559.]

En la circulación del capital, cambio de forma y cambio material. [559-560.] M-D-M. D-M-D. (ib. [560]).

Diferencia entre tiempo de producción y tiempo de trabajo. [560-562.] *Storch*. Dinero. El estrato de los comerciantes. El crédito. La circulación. [562-565.]

La pequeña circulación. El proceso del intercambio entre el capital y la capacidad de trabajo en general. [565–566.] *El capital en la reproducción de la capacidad de trabajo.* [566–569.]

Triple determinación o modo de la circulación. [570.] Capital fixe y capital circulant. [570–574.] *Tiempo de rotación del capital total dividido en capital circulante y fijo.* [574.] Rotación media de tal capital. [574–579.] Influencia del capital fixe sobre el tiempo total de rotación del capital. (l.c. [577–579]).

Capital, fijo circulante. *Say. Smith. Lauderdale.* [579–580.] Lauderdale sobre el origen del *beneficio*. [580.]

Capital fixe. Medio de trabajo. *Máquina.* [582–586.]

[963] *Cuaderno VII.*

Capital fixe. Transposición de las fuerzas de trabajo en fuerzas de capital, tanto en el capital fixe como en el circulant. [586–588.] *En qué medida el capital fixe (máquina) crea valor.* [588–589.] *Lauderdale.* (ib. [589–590.]). La máquina presupone una masa de obreros. [589–590.]

Capital fixe y capital circulant como dos clases especiales de capital. [590.] Capital fixe y continuidad del proceso de producción. [590–591.] Maquinaria y trabajo vivo. [591–592.] La invención como actividad económica [591.] Contradicción entre la base de la producción burguesa (medida del valor) y su propio desarrollo. Máquinas, etc. [592–594.]

Significado del desarrollo del capital fixe. [594–595.] (para el desarrollo del capital en general). Proporción entre la creación de capital fixe y de capital circulant. [595.]

Disponible. time. Crearlo, destino fundamental del capital. Forma antitética del mismo en el capital. [595–598.]

Productividad del trabajo y producción de capital fixe. (The Source and Remedy). [596.]

Use y consume. *Econ[omist]. Durabilidad del capital fixe.* [598–599.]

El ahorro efectivo—economía—= ahorro de tiempo de trabajo=desarrollo de la fuerza productiva. Abolición de la antítesis entre tiempo libre y tiempo de trabajo. [599–600.] Concepción verdadera del proceso social de producción. [600.]

Concepción histórica de Owen sobre la producción industrial (capitalista). [599, 600–602.]

El capital y el valor de agentes naturales. [602–603.]

El volumen del capital fijo es índice del grado alcanzado por la producción capitalista. [603.]

Determinación de materia prima, producto, instrumento de producción, consumo. [603–605.]

El dinero ¿es capital fixe o capital circulant? [604.]

Capital fixe y capital circulant con respecto al consumo individual. [604.]

Tiempo de rotación del capital compuesto de capital fixe y capital circulant. Tiempo de reproducción del capital fixe. La continuidad de la producción es absolutamente necesaria, etc. [605–607.]

Unidad de tiempo para el trabajo, el día; para el capital circulant, el año. Unidad del período total más prolongada al intervenir el capital fixe. [607–608.] Ciclo industrial. [608.]

Circulación del capital fixe. [609.]

El llamado riesgo. [610.] Todas las partes del capital producen beneficio de manera uniforme — falso. Ricardo, etc. [611.]

La misma mercancía, ora capital fixe, ora capital circulant. [610–611.]

Venta del capital en cuanto capital. [611–612.]

Capital fixe, el que entra como valor de uso en la circulación. [612–613.]

Todo momento, supuesto de la producción, es a la vez su resultado. Reproducción de sus propias condiciones. Reproducción del capital en cuanto capital fixe y capital circulant. [613–614.]

Capital fixe y capital circulant. *Economist. Smith.* El contravalor del capital circulant se debe producir en el año. No así el del capital fixe. Este compromete su producción en los años futuros. [615–619.]

Frais d'entretien. [620.]

Rédito del capital fixe y del capital circulant. [620–622.]

Trabajo libre = pauperismo latente. Eden. [623–624.]

Cuanto menor el valor del capital fixe en proporción a su producto, tanto más adecuado a su fin. [625–627.]

Móvil, inmóvil, fijo y circulante. [627–629.]

Conexión de la circulación y la reproducción. [629–630.] Necesidad de la reproducción del valor de uso en un tiempo determinado. [630.]

El capital que rinde ganancia. Transformación de la plusvalía en beneficio. [631–632.] Tasa del beneficio. [632.] Caída de la tasa del beneficio. [632–633.] Tasa del beneficio. Suma del

beneficio. [633-637]. Atkinson. A. Smith. Ramsay. Ricardo. [637-639.] La plusvalía *en cuanto beneficio* siempre expresa una proporción menor. [639-640.] Wakefield. [640.] Carey. Bastiat. [640-643.] Capital y rédito (beneficio). Producción y distribución. Sismondi. [644-645.] Costos de producción desde [965] el punto de vista del capital. Beneficio, ídem. [645-647.] Desigualdad de los beneficios. Nivelación y tasas generales del beneficio. [647.] Transformación de la plusvalía en beneficio. [647-648.] Leyes. [648-650.]

Plusvalía = proporción entre el plustrabajo y el trabajo necesario. [650.]

Valor del capital fixe y su fuerza productiva. Durabilidad del capital fixe, ídem [651-653.] Las fuerzas sociales, la división del trabajo, etc., nada *le cuestan* al capital. [651.] Diferencia de las máquinas a este respecto. [652.] Véase sobre la economía en la utilización de maquinaria [652-653.]

Beneficio y plusvalía. [653.]

Maquinaria y plustrabajo. Recapitulación de la teoría de la plusvalía en general. [653-657.]

Proporción entre las condiciones objetivas de la producción. Cambio en la proporción entre los componentes del capital. [657-663.]

Money y capital fixe: suponen certain amount of wealth. (Econ[omist].) [664.] Proporción entre el capital fixe y el capital circulante. Hilanderos de algodón. (Ec[onomist].) [664.]

Esclavitud y trabajo asalariado. Steuart. [664-665.] *Profit upon alienation.* Steuart. [665.]

Industria lanera en Inglaterra desde Isabel. (Tuckett). Silk-manufacture. (Same.) [669-670.] Hierro, ídem. Cotton. [670-671.]

Origen del trabajo asalariado, libre. Vagabundaje. Tuckett. [671.]

Blake sobre la acumulación y la tasa de beneficio. [672-673.] (Muestra que los precios, etc., no son indiferentes, porque una clase de meros consumidores no consume y reproduce a la vez. [672]). 330-*Dormant capital.* ib. [672.]

Domestic agriculture a comienzos del siglo XVI. (Tuckett.) [674.]

Beneficio. Interés. Influencia de la maquinaria sobre el fondo de trabajo. Westminster Rev[iew]. [674-675.]

El capital, no el trabajo, determina el valor de la mercancía. Torrens. [701.]

Mínimo del salario. [702.]

1826 cotton machinery and workingmen. Hodgskin. [703.]

Cómo la maquinaria crea material en bruto. Industria del lino. Tow yarn. Econ[omist]. [703.]

Maquinaria y plustrabajo. [704-706.]

Capital y beneficio. La valeur fait le produit. [706-708.] *Relación del obrero con las condiciones laborales* en la producción capitalista. [707.]

Todas las partes del capital generan beneficio. [707-708.]

Proporción entre el capital fijo y el circulante en el cotton-mill. Plustrabajo y beneficio según Senior. Tendencia de la maquinaria a prolongar el trabajo. [708-712.]

Influjo del transporte sobre la circulación, etc. [710-711.] El transporte elimina cada vez más el hoarding. [710.]

Plustrabajo absoluto y maquinaria. Senior. [708, 710-711.] Fábricas de algodón en Inglaterra. Ejemplo relativo a la maquinaria y el plustrabajo. [711-712.]

Ejemplo de Symons. Glasgow. Power-loom factory etc. [712-714.] (Estos ejemplos sirven para la tasa del beneficio.)

Maneras diversas de reducir el trabajo necesario mediante la maquinaria. Gaskell. [714-715.]

Trabajo del immediate market for capital. [715.]

Enajenación de las condiciones laborales del trabajo con el desarrollo del capital. [715-716.] (Inversión). En la inversión se funda el modo capitalista de producción, no sólo el de su distribución. [716-717.]

Merivale. La dependence natural del obrero en ciertas colonias debe ser sustituida por *artificial* restrictions. [718.]

Cómo la máquina, etc., economiza material. Pan. Dureau de la Mallé. [719.]

Productive consumption. Newman. [724.] *Transformations of capital. Economic cycle.* (Newman). [725.]

Dr. Price. Innate power of capital. [726-727.]

Proudhon. *Capital y simple échange. Excedente.* [727-729.] [967]

El infinito en el proceso. Galiani. [731.]

Avances. Storch. [732.] *Teoría del ahorro.* Storch. [732.]

MacCulloch. Excedente. [733.] Beneficio. (ib. [733.]) *Period [ical] destruct[ion] of c[apital].* Full[arton]. [733.]

Arnd. Interés natural. [734.]

Interés y beneficio. [734-737.] [[Carey]] [735.] Pawning en Inglaterra. [738.]

Cómo el comerciante ocupó el lugar del maestro artesano.
[739.]

Patrimonio mercantil. [739–744.]

Commerce con équivalents, imposible. *Opdyke.* [745.]

Principal and interest. [745.]

Dos naciones pueden intercambiar entre sí conforme a las leyes del beneficio, de tal modo que ganen ambas, aunque una resulte siempre perjudicada. [755.]

[Borrador del proyecto de 1859 para la redacción del primer apartado de "El capítulo del capital", capítulo III de la *Contribución a la crítica de la economía política*, sobre la base de los siete cuadernos del manuscrito de 1857/1858.

[969]

I

EL PROCESO DE PRODUCCION DEL CAPITAL

1) *Transformación de dinero en capital*

α) *Transición*

Nada se expresa, cuando se caracteriza el capital como mera suma de valores. (II [162–163].) Atesorar dinero no es capitalizar (ibíd. [163]). II [164–170]. VI [524–526]. VII (abajo, capital y dinero [539]).

La circulación y el valor de cambio resultante de la circulación, supuestos del capital. II [170–175, 177.]

II (capital como valor de cambio contrapuesto al trabajo como valor de uso). [177–182.]

II [182–184].

Sismondi. VII (abajo [645]).

Capital comercial y capital en general. Comerciante y artesano[os] (*Opdyke.*) (VII [739–744, 745].)

[970]

β) Intercambio entre capital y capacidad de trabajo^a

(II [185–186].) (II [187–188].) (II [192–200].) VI [490–491]. II [200, nota al pie.] III [200–202]. III [213–217]. VI [565–568].

La repetición de la venta por parte del obrero. (III [201].)

Salario, no productivo. (III [201–202].)

La circulación del obrero, M–D–M. (III [202–203].)

Condiciones de este intercambio la no-propiedad del obrero. (III [203].) V [388–390, 391–396].

El trabajo *abstracto* se contrapone al capital. (III [204, 236–237].)

Valor de cambio del trabajo. (II [213–214].) (III [228–230, 239–240].)

El consumo del valor de uso entra aquí en el proceso económico (III [217–218].) IV (El capital genera trabajo asalariado [321–322].) IV [368–374].

Condición histórica de la relación entre trabajo asalariado y capital. V [396–397], VII [623–624].

Capacidad de trabajo. (VI [471].)

Salario medio. (VII. En nuestro análisis es imprescindible suponer que sea mínimo [702].)

Teoría de Carey sobre el beneficio. VI [473–476].

Rossi. (VI Componente en especie del capital [485]. *El régimen del salario ¿forma parte de la esencia del capital?* VI [566–569].)

Condiciones del intercambio. El obrero, virtualiter pauper^b. VI [497–501].

Torrens. El capital, no el trabajo, determina el valor de la mercancía. (VII [701].) (Confusión de los ricardianos. Compensación de la plusvalía entre los capitalistas.)

[971]

γ) El proceso de trabajo

(III [205–211].)

Productive consumption (VII Newman. [724].)

^a “Kapital”; en el ms., “Ware” (“mercancía”).- ^b Virtualmente indigente.

δ) El proceso de valorización

III [217–224, 259–271].

IV [279]. (IV [289].)

Concepto general de la plusvalía. III [227–247]. (IV [276–289].) IV [300–301]. VI [483]

Acrecentamiento de la fuerza productiva. Cantidad y calidad. IV [283–284]. VII [645–648].

Estando dados la *fuerza productiva* y el *tiempo absoluto de trabajo*, es necesario aumentar el número de las jornadas laborales simultáneas. (IV [289–290].) (IV [302].)

Jornadas laborales simultáneas, ib. [302–304]. *Población* IV [304–305]

El acrecentamiento de la fuerza productiva es idéntico al crecimiento de la parte constante del capital con respecto a su parte variable. (IV [292–293].)

Cómo tiene que crecer el capital para emplear, con una fuerza productiva acrecentada, el mismo número de obreros. (IV [293–298].)

Tiempo disponible. (IV [301–302].)

Combinación del trabajo. IV [373–374].

McCulloch. (VII [733].)

2) La plusvalía absoluta

[972]

(III [230, 248–249].)

Tiempo de trabajo absoluto y necesario. V [431–432]. VI [502–504]. (VI. *Plustrabajo. Sobrepoblación* [497–504].)

Tiempo de plustrabajo. (VI. Ramsay, Wade [510].)

Plustrabajo y trabajo necesario. (VII [650].) (VII [715–716].)

Senior. (VII [708–711].)

3) El plusvalor relativo

III [239–259]. IV [298–300].

α) Cooperación de masas

V [427–428].

β) División del trabajo

El trabajo esclavo, más productivo que el libre cuando este último no está combinado. Wakefield. VII [509.]

γ) Maquinaria

IV [301]. VI [580–582]. VII [586–592], [626–627]. VII [973] [653–654], [704–706], [712–715].

Obtención de materia prima (ahorro) por la maquinaria. VII (Econ[omist]) [703].

Precios de las mercancías. Proudhon. (IV [326–337]).

4) La acumulación originaria

(III [225–226], IV [360–367], [373, 375–382].)

Plusproducto. Pluscapital. (IV [354–357], [360–362].)

Capital produce trabajo asalariado. (IV [357–358], [362], [365–367], V [411, 412].)

La acumulación originaria. V [382–390], [396–415].

Concentración de capacidad de trabajo (VI [480–484]) (VI. Rossi. Asociación [484]).

Plusvalía en las diversas formas y por medios diferentes. VII, [654–661].

Combinación de plusvalía rel[ativa] y abs[oluta]. VII [656–661].

Multipliación de los ramos de la producción. VII [656].

Población (VII [657]).

5) Trabajo asalariado y capital

II [166]. (II [198–200 y nota al pie]). (III [210–211]), (III [213–217]), (VII [706–707]). III [231–232].

Capital, collective force, civilisation^a (VI (Wade [479–483])) (VI. Babbage [483–484].)

Capital = avances^b. VII [542].

Reproducción del obrero por el salario. VI [568].

[974]

Límites, que se suprimen a sí mismos, de la producción capitalista. VII [592–594]. *Disposable time^c* VII [595–596]. VII. El trabajo mismo transformado en trabajo social (l.c. [596–597]). Owen (VII [600–602]).

Economía efectiva. Ahorro de tiempo de trabajo. Pero no antitéticamente. (VII [599–600].)

Manifestación de la ley de la apropiación en la circulación simple de mercancías.
Trastrocamiento de esta ley

(II [151–162])

(IV [360–362].) ([373].)

VII [716–717].

^a Fuerza colectiva, civilización.- ^b Adelantos.- ^c Tiempo disponible.

[975]

II

EL PROCESO DE CIRCULACIÓN DEL CAPITAL

Proceso de valorización del capital, a la vez su proceso de desvalorización. (IV [306–307].)

Contradicciones. (IV [307–310]). [Esto corresponde a la sección II, competencia de los capitales.]

El capital es unidad de producción y valorización como proceso. (IV [310–311].) ([313–314].)

Tendencia del capital a la propagación. (IV [311].)

Tendencia civilizadora del capital. (IV [312–314].)

Contradicción entre producción y valorización. (IV [318–319]) IV [322–325].

Transformación de la mercancía en dinero. (IV [351 – 353].) (VI [477].)

Circulación del capital. (V [415].) (VI. Chalmers [494 – 495].) (VI [559 – 560].) VII [611 – 614]. Para Chalmers: Blake. VII [674], VII [725].

Proceso de producción, proceso de circulación. (V [416–427].)

Capital dormant^a (VI [476–478]).

Tiempo de producción diferente. VI [496–497]. VI [560–562].

^a Capital inactivo.

J. St. Mill: tiempo de circulación. (VI [510–512]) (Dormant capital.) [976]

Circulación del capital. VI [512–514] VII [725].

Costos de circulación. (VI [513–529].) VI [562–565].

Capital circulante. VI [514–517]. *Capital fijado*, ib. VI [514–517, 534–536]. Transición, a partir de esto, al capital circulante y el fijo como dos tipos especiales. VII [590].

Rotación. (VI [517–524].) *Número de las rotaciones*. VI [546–559]. VII [605–608].

Tiempo de circulación. VI [520–529].

Capital mercantil, capital dinerario, capital industrial. (VI [531–533].)

El año como medida de las rotaciones del capital. (VI [533–534].)

Capital fixe. Capital circulante. (VI [534–542].) VI [570–586]. VII [609–611], [615–620, 625–630].

Circulación grande y pequeña. VI [565–569].

La circulación en su conjunto, triple. VI [570–571].

Capital fixe. Capital circulante. En ambos, la determinación social del trabajo, traspuesta al capital. (VII [586–590] VII [603–604].)

Tiempo de circulación prolongado = menor cantidad de las reproducciones, o cuanto del capital empeñado en el proceso de producción. La *continuidad* se vuelve necesaria con el capital fixe. Interrupción, con ello, se convierte en una pérdida del *valor previamente puesto* (VII [590–591]).

Fixed capital y demand for labour^a. (VII Barton [672].)

Capital fixe. VII [590–594]. Proporción de capital fixe y circulante en la sociedad. VII [594–595]. VII [596–597]. Potencia más elevada que en el capital circulante, i.e. [597–598]. [977]

Durabilidad del capital fixe. VII [598–599]. VII [651–653].

Dinero, capital fixe y circulante. VII [604].

Capital fixe y capital circulante con relación al consumo individual. (VII [604].)

Rotación media del capital global (con relación a su valoriza-

^a Capital fijo [y] demanda de trabajo.

ción). Relación de rotación entre el capital fixe y circulante. Continuidad. Diferencia entre la *interrupción* de la producción en el caso del cap[ital] circ[ulante] y en el del cap[ital] fixe. *El tiempo de reproducción del cap[ital] fixe* se convierte en unidad de medida del economic cycle. Fase de reproducción total. (VII [605–608]).

Diferente retorno del cap[ital] circ[ulante] y del cap[ital] fixe. (VII [608–610].)

Capital fixe, cuyo valor de uso ingresa a la circulación. (VII [610–613].)

Producción de capital fixe y de cap[ital] c[irculante]. (VII [613–614].)

Frais d'entretien du cap[ital] fixe^a. (VII [620].)

Revenu^b del cap[ital] fixe y del c[apital] circ[ulante]. (VII [620–621].) (Retorno de cap[ital] f[ixe] y circ[ulante], i.e. [621–622].)

Determinación del tiempo de reproducción por el valor de uso de la mercancía (VII [630]).

[978]

III

CAPITAL Y BENEFICIO

Tasa de ganancia y plusvalía. (IV [276–292], VI [481–483].) (VI [489–493], [506, 508–509], [571], [580–581].)

Capital y beneficio. (VII [631–639] [645–653] [706–710].)

Crecimiento del capital con fuerza productiva aumentada, para emplear la misma masa de trabajo. (IV [292–300].)

Riesgo. Interés. Costos de producción. VII [610].

Beneficio uniforme de todas las partes del capital. VII [611].

Salario y beneficio, formas de producción y por tanto formas de distribución, etc. (VII [644–645].)

Interés y beneficio. VII [734–738].

^a Costos de mantenimiento del cap[ital] fijo. ^b Récito.

MISCELÁNEA

Interpretaciones del capital:

Capital, “mero instrumento de producción”. (II [168–169].) (*El capital concebido como cosa*, ib. [169].) (*El capital*, no simple relación, sino proceso; ib. [170].) II [170–172]. Capital y producto. (II [175–176].)

Trabajo productivo e improductivo (II [183–184]) (III [212–213].)

Agricultura, propiedad de la tierra y capital. (II [186–190].)

Mercado. (II [191–192].)

Motivos para el beneficio (III [222–224].) III [228–232].

Costos de producción. (III [224–225].)

No dépenses^a, sino *avances*^b d[e los] cap[italistas]. (*Storch*. VII [732].) Contra la teoría del ahorro; ib. [732].)

Proudhon y el interés, etc. (III [225].) *Su origen extraeconómico de la propiedad de la tierra*. (V [388].) *Surplusvalue*^c. (VI [534–535].) (*Price (Ric[hard])*) y *Proudhon*. VII [726–729].)

Bastiat sobre el sistema del salario (III [229]). Sobre el beneficio, etc. (VII [640–643].)

Agricultura (la misma, industrial. Siglo XV. VII Harrison.) [674].

Capital dinerario (III [273]).

Ricardo. Surgimiento de la plusvalía. Salario y beneficio, meros dividendos. (VI [452–457].) (*Wakefield contra R[icardo]*. VI [476].) (Malthus contra el salario como proporción. VI [489–493].) VII [611].

Malthus. Teoría del valor. (VI [461–473].) (VI [489–493].)

^a Gastos. ^b Adelantos. ^c Plusvalor.

[1980] *El sacrificio del trabajo en Smith. Senior y el sacrificio de la abstinencia.* (VI [504–508].)

Surgimiento del beneficio, según *Smith*. (VI [508–509].) En contra, *Lauderdale*. VI [580.]

Surgimiento de la plusvalía según *McCulloch*. VI [509]. *Wages*^a, parte del propio producto del obrero. Id. VI [510].

Trabajo asalariado y slavery^b. *Steuart*. VII [664–665]. Del mismo: *machines*^c, l.c. [665].

NOTAS

- 1 Cf. TH. TOOKE. *A History of Prices and of the State of the Circulation, from 1839 to 1847 inclusive*. 2 vol., London 1838. Extractos en un cuaderno redactado en julio de 1845 en Manchester; cf. MEGA I/6, p. 616.
- 2 Cf. F. BASTIAT, *Harmonies économiques*. 2ª edición, París 1851, p. 364, nota.
- 3 El 9 de febrero de 1854, Marx escribe a Engels a propósito de Urquhart: “Su hallazgo principal es que Rusia domina al mundo con su específica superabundancia de cerebros. Para admitirlo es preciso ser un hombre con el cerebro de Urquhart, y si no se tiene la desgracia de ser el propio Urquhart, se debería ser al menos urquhartista, es decir creer lo que cree Urquhart, en su ‘metafísica’, en su ‘economía política’, etc., etc. Es preciso haber estado en ‘Oriente’ o al menos haber asimilado el ‘espíritu’ turco, etcétera”. (MEGA, III/3, p. 6.)
- 4 Cf. F. BASTIAT, *Harmonies économiques*, cit., pp. 370–416.
- 5 Cf. *ibídem*, p. 388.
- 6 Véase nuestra nota número 72 del primer volumen.
- 7 Marx tenía presente un párrafo de la obra de MACLEOD, *The Theory and Practice of Banking*, etc., vol. I, p. 15: “Sir Josiah Child’s: *Discours upon Trade* (1698), a plan for Powering Interest by Law”.
- 8 Cf. TH. TOOKE, *A History of Prices*, cit., p. 226 nota.
- 9 Encontramos el siguiente resumen en la página 64 del cuaderno VII de los *Grundrisse*:

Máquinas que sirven para pesar oro

La máquina del Sr. Cotton es la más precisa de las construidas hasta ahora para pesar las piezas de moneda de oro. En las relaciones entre el Banco de Inglaterra y el público, el pesaje de las piezas de oro fue siempre un proceso penoso y delicado, mientras que entre Banco y Moneda el trabajo no exige tanta minuciosidad. Mientras que los doscientos primeros soberanos se pesan con exactitud, el resto se pesa por grupo de doscientos. A los funcionarios de la Moneda se les permite una diferencia de 12 gramos para unos 50 soberanos. De hecho, trabajan con la mitad de este margen de error. Cuando los grupos de 200 soberanos son correctos dentro de los límites prescritos, basta con este pesaje aproximado.

Por el contrario, en las relaciones entre el Banco y el público, las cosas deben ser tratadas hasta en sus más mínimos detalles. Cuando

^a Salarios.- ^b Esclavitud.- ^c Máquinas.

un soberano es de poco peso, al Sr. Smith no le contenta el saber que el del Sr. Brown es de un peso correcto, mientras que el del Sr. Jones tiene exceso de peso, aunque para el Banco sea correcto en lo que concierne al conjunto de las piezas. Todos piden que su soberano sea de un peso regular. Incluso si la diferencia que existe es solamente de 1/100 de gramo entre dos piezas, se exige que la máquina lo señale. Generalmente cada día pasan por el Banco 30.000 soberanos. Cada máquina puede pesar 6.000 en seis horas. Por consiguiente, el Banco dispone de seis máquinas. Por lo tanto, puede pesar todo cuanto emite por medio de sus propias máquinas, e incluso dispone de un amplio margen de reserva.

De 1844 a 1848 las máquinas del Banco pesaron 48 millones de piezas de oro. Economizan 1.000 libras esterlinas, invertidas anteriormente en salarios correspondientes a quienes realizaban el pesaje. Un niño podría manipular esta máquina, dado que ella misma es quien clasifica y coloca a un lado los soberanos de peso normal, y al otro, los menos pesados. Anteriormente, el margen de error (lo que los astrónomos califican de ecuación personal) variaba con cada persona empleada.

Un experto podría pesar alrededor de 700 soberanos en una hora utilizando la antigua balanza. Pero la corriente de aire que se producía al abrirse la puerta, la respiración de las personas próximas al aparato, el cansancio que sufrían las manos y la vista del empleado del pesaje, todo ello provocaba pequeños errores (páginas 19-21). Cfr. *Dodd's Curiosities of Industry*, etc., Londres, 1854 (máquinas para calcular y registrar).

Curiosidades sobre la moneda. Cuando las sociedades sobrepasan el estadio del simple trueque, la sustancia de igual valor para el vendedor y para el comprador se convierte en moneda. Una de las primeras fue el ganado. Pero es evidente que esta moneda no podía servir para pequeñas transacciones, dado que para el comprador sería bastante difícil dar un buey a cambio. Corrientemente en la India se utilizaron conchas, así como en las islas índicas y en Africa. Los cauris de las Indias valen alrededor de 32 de nuestros farthings. Las nueces de coco, almendras y el maíz, sirvieron como moneda. En los países cazadores, Islandia, Terranova, las pieles, la sal y el pescado seco sirvieron como moneda; el azúcar, en las Indias Occidentales, sirvió como tal durante un período. Cfr. DODD, *The Curiosities of Industry and the Applied Sciences*, Londres, 1854, cap.: Gold: In the Mine, the Mint, and the Workshop, p. 14.

El oro posee una gran solidez y densidad, es indivisible o descomponible en máximo grado. Se ve muy poco afectado por el aire, la humedad o el uso ordinario, etc. Su abastecimiento es muy limitado.

Las piezas de oro se gastan por el rozamiento a que constantemente son sometidas. No se puede decir a dónde van las partes gastadas... Un panadero que hoy recibe un soberano y mañana lo entrega al molinero, no paga con el mismo soberano. Según Jacob, cada pieza de oro sufre en Inglaterra un desgaste de 1/900 al año debido al rozamiento, es decir, un poco menos de un farthing por libra. Las piezas de plata sufren una pérdida estimada como cinco o seis veces superior,

dado que la circulación de la plata es mucho más intensa que la del oro, y que dicho metal es menos resistente al rozamiento (p. 17).

- 10 Marx criticó en el manuscrito de los *Grundrisse* la concepción del valor invariable del dinero en SAMUEL BAILEY, *Money and its Vicissitudes in Value*, London 1837, p. 11.
- 11 Cf. K. MARX, *Contribución a la crítica de la economía política*, Buenos Aires, ed. Estudio, 1970, p. 134, nota 22: "Aristóteles en el capítulo IX, Libro I, de la *Política* expone los dos movimientos de la circulación M - D - M y D - M - D en su oposición bajo los nombres de 'económica' y 'crematística'. Ambas formas fueron contrapuestas por los trágicos griegos, sobre todo por Eurípides, como *δίκη* (justicia) y *χέρως* (ganancia)". No hemos encontrado las referencias exactas.
- 12 Cf. JENOFONTE, *De Reditibus, sive Vectigalibus Civitatis Atheniensis Augendis*, Caput IV in: *Xenophontis Opuscula Equestria et Venatica*, etc., Lipsiae 1815. Tomus Sextus. La cita de Jenofonte se encuentra igualmente en la *Contribución a la crítica de la economía política*, cit., p. 134.
- 13 Cf. EDWARD MISSELDEN, *Free Trade, or the Means to make Trade Flourish*, etc. London 1622.
- 14 Cf. JAMES STEUART, *An Inquiry into the Principles of Political Economy, being an Essay on the Science of Domestic Policy in Free Nations*, Dublin 1770, vol. I, p. 327. Véase *Contribución a la crítica de la economía política*, cit., p. 49, nota 34.
- 15 Cf. TH. TOOKE, *A History of Prices*, etc., p. 226 nota.
- 16 Cf. M. GEORGE KORNER, *Eine philologisch-historische Abhandlung von dem Alterthume des böhmischen Bergwerks*, Schneeberg 1758. Marx lo cita de *Government School of Mines and Science Applied to the Arts, Lectures on Gold*, etc., London 1852.
- 17 Cf. J. W. BOSANQUET, *Metallic, Paper and Credit Currency and the means of regulating their value*, London 1842, p. 100.
- 18 Son dos citas de Th. Tooke; la primera de *An Inquiry into the Currency Principle*, II ed., London 1844, p. 10; la segunda de *A History of Prices*, cit., pp. 224-225.
- 19 Cf. JOHN FULLARTON, *On the Regulation of Currencies*, London 1844, pp. 125-126. Marx utiliza la edición de 1845, donde los lugares correspondientes se encuentran en pp. 132-133.
- 20 Cf. J. F. BRAY, *Labour's Wrongs and Labour's Remedy; or, the Age of Might and the Age of Right*, Leeds-Manchester 1839, pp. 140-141.
- 21 Cf. E. MISSELDEN, *Free Trade*, cit., p. 21.
- 22 Cf. J. SEMPERE y GUARINOS, *Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*, Paris 1826, Tome premier, pp. 275-276.
- 23 Cf. *Voyages de François Bernier, docteur en médecine de la faculté de*

- Montpellier, contenant la description des états du Grand Mogol, de l'Indoustan, du Royaume de Cachemire, etc., Paris 1830, Tome premier, p. 314.
- 24 Cf. WILLIAM PETTY, *Several Essays in Political Arithmetick*, London 1699, pp. 178-179.
- 25 Cf. WILLIAM PETTY, *A Treatise of Taxes and Contributions*, London 1667, p. 47.
- 26 Cf. MISSELDEN, *Free Trade*, cit., pp. 7, 11-13, 23, 19, 20.
- 27 Cf. MARTIN LUTHER, *Bücher vom Kaufhandel und Wucher*, 1524. La segunda parte de esta cita se encuentra en *Contribución a la crítica*, etc. Igualmente encontramos la mayoría de los autores aquí citados en el capítulo II dedicado al estudio del dinero.
- 28 Cf. PIERRE LE PESANT DE BOISGUILLEBERT, *Le détail de la France, la cause de la diminution de ses biens et la facilité du remède; en fournissant en un mois tout l'argent dont le roi a besoin et enrichissant tout le Monde*, en *Économistes Financiers du XVIIIe siècle*, par M. Eugène Daire, Paris 1843, vol. I, p. 178.
- 28 Cf. P. LE P. DE BOISGUILLEBERT, *Dissertation sur la Nature des Richesses, de l'Argent et des Tributs, ou l'on découvre la fausse idée qui règne dans le monde à l'égard de ces trois articles*, en *Économistes Financiers*, cit., p. 403.
- 30 Cf. *Histoire Naturelle du Plin*, traduite en Français avec le Texte Latin rétabli d'après les meilleurs leçons manuscrites, 12 vol., Paris 1771-1782, Tome X (1778), pp. 572-573.
- 31 Cf. GEMINIANO MONTANARI, *Della Moneta, Trattato mercantile; en Scrittori classici italiani di economia politica*, Parte antica, Tomo III, Milano 1804, p. 40.
- 32 *Athenaei deipnosophistae libri XV cum rerum et scriptorum indicibus*, Editio stereotypa, Tomus Primus, Leipzig 1834. Marx cita la edición de Schweighäuser, 1802, Tomus secundus.
- 33 DEMETRIUS PHALEREUS, véase ATHENAEUS cit.
- 34 Edición citada en nota 30.
- 35 Cf. SOFOCLES, *Antígona*, versos 295 a 301.
- 36 Cf. SHAKESPEARE, *Timón de Atenas*, acto IV, escena III. En la edición de las *Obras Completas* editadas por Aguilar (Madrid, 1951), puede leerse otra versión en p. 1720.
- 37 Cf. *Government School of Mines and Science Applied to the Arts. Lectures on Gold, etc.*, London 1852. Esta cita ya se encuentra en el primer volumen de los *Grundrisse*.
- 38 Cf. FERDINANDO GALIANI, *Della moneta*, en *Scrittori classici italiani di economia politica*, Parte moderna, Tomo III, Milano, 1803.
- 39 Cf. GEORGE OPDYKE, *A Treatise on Political Economy*, New York 1851, p. 267.

- 40 Cf. HENRI STORCH, *Cours d'Économie Politique, ou Exposition des Principes qui déterminent la prospérité des nations*, Paris 1823, 4 vol., Tome II, pp. 113-114.
- 41 Cf. PETER MARTYR, *De Orbe novo*, citado por Marx de la obra de H. WILLIAM PRESCOTT, *History of the Conquest of Mexico*, London 1850, vol. I, p. 123.
- 42 Cf. JAKOB GRIMM, *Geschichte der deutschen Sprache*, Erster Band, Leipzig 1848, pp. 13-14. Marx utiliza la segunda edición de 1853.
- 43 Cf. ARIŠTOTELES, *Ethica Nicomachea*, en *Aristotelis Opera ex recensione I. Bekkeri*, 1837, Tomus IX, l. V, cap. 8, 14.
- 44 Cf. *Strabonis Rerum Geographicarum libri XVII*, Lipsiae 1829, Tomus primus. Marx cita de DUREAU DE LA MALLE, *Économie politique des Romains*, Paris 1840, t. I, p. 61.
- 45 Marx cometió aquí un error en la indicación de las páginas y de las fuentes. El lugar citado se encuentra en A. CHERBULIEZ, *Richesse ou pauvreté, Exposition des causes et des effets de la distribution actuelle des richesses sociales*, Paris 1841, p. 80, y en *Riche ou pauvre, Exposition succinte des causes et des effets de la distribution actuelle des richesses sociales*, Paris-Genève 1840, p. 105.
- 46 Para Cherbuliez véase la nota anterior. Para Adam Smith, véase *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, London 1843, vol. I, pp. 100-101. Marx utiliza la edición de 1835-1839.
- 47 Cf. JAMES STEUART, *An Inquiry into the Principles of Political Economy*, cit., vol. I, p. 367.
- 48 Cf. H. C. CAREY, *Slavery at home and abroad*, Philadelphia [?], 1853. Este título se encuentra en una carta de Marx a Engels del 14 de junio de 1853. Aparentemente este libro es idéntico al siguiente: *The Slave Trade, Domestic and Foreign: why it exists and how it may be extinguished*, London 1853.
- 49 Cf. *Contribución a la crítica de la economía política*, cit., p. 112, nota 53: "PLATON, *De Republica*, Libro II, 'la moneda es un símbolo del cambio' (*Opera Omnia*, ed. G. Stallbumius, Londres 1850, p. 304). Platón estudia el dinero solamente en sus dos definiciones de medida de valor y de signo de valor, pero además del signo de valor asignado a la circulación interna, reclama otro para las relaciones con Grecia y con el exterior. (Cf. también el V libro de sus *Leyes*)".
- 50 Cf. *Aristotelis Opera ex recensione I. Bekkeri*, Tomus X, *De Republica libri VIII et Oeconomica*, I, 1, caps. IX-X, pp. 13-17.
- 51 Cf. P. LE P. DE BOISGUILLEBERT, *Dissertation sur la Nature des Richesses, de l'Argent et des Tributs, etc.*, en *Économistes Financiers du XVIIIe siècle* cit., p. 399.

INDICE BIBLIOGRAFICO

- ANDERSON, A.: *The Recent Commercial Distress; or, the Panic analysed: showing the Cause and Cure*. London, 1847.
- ARISTOFANES: *Plutus*. En "Aristophanis comoediae et deperditorum fragmenta, ex nova recensione Guillelmi Dindorf. Accedunt Menandri et Philemonis fragmenta auctiora et emendatiora. Graece et latine cum indicibus". Paris, Ambrosio Firmin Didot, 1846.
- ARISTOTELES: *Ethica Nicomachea*. En "Aristotelis Opera ex recensione Immanuelis Bekkeri. Accedunt indices Sylburgiani. Oxonii e typographeo academico". 1837. Tomo IX.
 – *Methaphysica*. En *Aristotelis Opera*, VIII.
 – *De Republica libri VIII et oeconomica*. En "Aristotelis Opera", X.
- ARNOLD, Karl: *Die naturgemässe Volkswirtschaft, gegenüber dem Monopoliengeiste und dem Communismus, mit einem Rückblick auf die einschlagende Literatur*. Hanau, 1845.
- ATENEIO DE NAUCRATIS: *Deipnosophistarum*. En "Athenaei deipnosophistae libri XV cum rerum et scriptorum indicibus. Ad optimorum librorum fidem accurate editi", I. 1834.
- ATKINSON, William: *Principles of Political Economy; or, the Laws of the Formation of National Wealth: developed by means of the Christian Law of Government: being the substance of a case delivered to the Hand-Loom Weavers Commission*. London, 1840.
- AUGIER, Marie: *Du crédit public et de son histoire depuis les temps anciens jusqu'à nos jours*. Paris, 1842.
- BABBAGE, Charles: *Traité sur l'économie des machines et des manufactures*. Trad. del inglés sobre la 3ª edición por Ed. Bliot, París, 1833.
- BAILEY, Samuel. (Véase ANONIMOS.)
- BARTON, John: *Observations on the circumstances which influence the condition of the labouring classes of Society*. London, 1817.
- BASTIAT, Frédéric y PROUDHON, Pierre Joseph: *Gratuité du Crédit. Discussion entre M. Fr. Bastiat et M. Proudhon*. Paris, 1850.
 – *Harmonies Economiques*. 2ª edición, París, 1851.
- BELLERS, John: *Essay about the Poor, Manufactures, Trade, Plantations and Immorality, and of the Excellency and Divinity of Inward Light demonstrated from the Attributes of God, and the Nature of Mans Soul, as well as from the Testimony of the Holy Scriptures*. London, 1699.

- BERNIER, François: *Voyages contenant la description des Etats du Grand Mogol, de l'Indoustan, du Royaume de Cachemire*, etc. Tomo I. Paris, 1830.
- BLAKE, William F. R. S.: *Observations on the Effects produced by the Expenditure of Government during the Restriction of Cash Payments*. London, 1823.
- BOISGUILLEBERT, Pierre: *Le Détail de la France, la cause de la diminution de ses biens, et la facilité du remède; en fournissant en un mois tout l'argent dont le roi a besoin, et enrichissant tout le monde*. En "Economistes Financiers du XVIII^e siècle. Précédés de Notices historiques sur chaque auteur, et accompagnés de commentaires et de notes explicatives, par M. Eugène Daire". Paris, 1843.
- *Dissertation sur la Nature des Richesses, de l'Argent et des Tributs, où l'on découvre la fausse idée qui règne dans la monde à l'égard de ces trois articles*. En "Economistes Financiers", etc.
- BOSANQUET, J. W.: *Metallic, Paper and Credit Currency, and the Means of regulating their Value*. London, 1842.
- BRAY, J. F.: *Labour's Wrongs and Labour's Remedy; or, the Age of Might and the Age of Right*. Leeds-Manchester, 1839.
- BUCHANAN, David: *Observations on the Subjects treated of in Dr. Smith's Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. Edimburgh-London, 1814.
- CAREY, H. C.: *Essay on the Rate of Wages; with an Examination of the Causes of the Differences in the Condition of the Labouring Population throughout the World*. Philadelphia, 1835.
- *The Past, the Present, and the Future*. Philadelphia, 1848.
- *Principles of Political Economy. Part the First, of the Laws of the Production and Distribution of Wealth*. Philadelphia, 1837.
- *Slavery at home and abroad*. Philadelphia (?), 1853.
- *The Slave Trade, Domestic and Foreign: why it exists, and how it may be extinguished*. London, 1853.
- CARLYLE, Thomas: *Chartism*. London, 1840.
- CATON, Marco Porcio: *De Re Rustica*.
- CHALMERS, Thomas: *On Political Economy in connexion with the Moral State and Moral Prospects of Society*. 2^a edición, Glasgow-Edimburgh-London, 1832.
- CHERBULIEZ, Antoine: *Riche ou Pauvre. Exposition succincte des causes et des effets de la distribution actuelle des richesses sociales*. Paris-Genève, 1840.
- *Richesse et Pauvreté. Exposition des causes et des effets de la distribution actuelle des richesses sociales. Précédée d'un résumé de la doctrine des Solidairunis*. Paris, 1841.
- CHILD, Josiah: *Traité sur le commerce et sur les avantages qui résultent de la réduction de l'intérêt de l'argent: avec un petit traité Contre l'Usure*. Amsterdam y Berlín, 1754.

- CICERON, Marco Tulio: *Epistolarum ad Atticum. Liber Quintus*.
- COBBETT, William: *Paper against Gold; or, The History and Mystery of the Bank of England, of the Debt, of the Stocks, of the Sinking Fund, and of all the other tricks and contrivances carried on by the means of Paper Money*. London, 1828.
- COQUELIN, Charles: *Du Crédit et des Banques dans l'industrie*. En *Revue des Deux-Mondes*. Tomo XXXI, 4^a serie. Paris, 1842.
- CORBET, Thomas: *An Inquiry into the Causes and Modes of the Wealth of Individuals; or, the Principles of Trade and Speculation Explained*. London, 1841.
- DAIRE, Eugène: *Economistes Financiers du XVIII^e siècle. Précédés de Notices historiques sur chaque auteur, et accompagnées de commentaires et de notes explicatives par...* Paris, 1843.
- DALRIMPLE, John: *An Essay towards a general history of Feudal Property in Great Britain*. 4^a edición, London, 1759.
- DARIMON, Alfred: *De la Réforme des Banques*. Paris, 1856.
- D'AVENANT, Charles: *Discourses of the Publick Revenues, and on the Trade of England. Which more immediately Treat of the Foreign Traffick of this Kingdom*. London, 1698.
- DODD, George: *The Curiosities of Industry and the Applied Sciences*. London, 1854.
- DU CANGE, Charles Dufresne: *Glosarium Mediae et Infimae Latinatis, conditum a Carolo Dufresne Domino du Cange cum supplementis integris Monachorum Ordinis S. Benedicti P. Carpentrii Adelungii Aliorum, Suisque digessit G.A.L. Henschel*. Paris, 1842.
- DUREAU DE LA MALLE: *Economie politique des Romains*. Paris, 1840.
- EDEN, Sir Frederic Morton: *The State of the Poor; or, an History of the Labouring Classes in England, from the Conquest to the present Period*. London, 1797.
- FERRIER, François-Louis-Auguste: *Du Gouvernement considéré dans ses rapports avec le commerce*. Paris, 1805.
- FOURIER, Charles: *Le Nouveau Monde industriel et sociétaire, ou invention du procédé d'industrie attrayante et naturelle distribuée en séries passionnées*. En "Oeuvres complètes". Tomo VI. Paris, 1848.
- FULLARTON, John: *On the Regulation of Currencies; being an Examination of the Principles, on which it is proposed to restrict, within certain fixed limits, the future issues on credit of the Bank of England, and of the other Banking Establishments throughout the country*. London, 1844.
- GALIANI, Ferdinando: *Della Moneta*. Nápoles, 1780; otra edición en "Scrittori classici italiani di economia politica". Tomo III, Milano, 1803.
- GALLATIN, Albert: *Considerations on the Currency and Banking System of the United States*. Philadelphia, 1831.

- GANILH, Charles: *Des Systèmes d'économie politique, de leurs inconvénients, de leurs avantages, et de la doctrine la plus favorable aux progrès de la richesse des nations*. Paris, 1809.
- GARNIER, Germain: *Histoire de la Monnaie, depuis les temps de la plus haute antiquité, jusqu'au règne de Charlemagne*. Paris, 1819.
- GASKELL, Peter: *Artisans and Machinery. The Moral and Physical Condition of the Manufacturing Population considered with Reference to Mechanical Substitutes for human Labour*. London, 1836.
- GILBART, James William: *The History and Principles of Banking*. London, 1834.
- GOETHE, Johann Wolfgang: *Egmont*.
– *Fausto*.
- GOUGE, William M.: *A short History of Paper Money and Banking in the United States, including an account of provincial and continental Paper Money*. Philadelphia, 1833.
- GRAY, John: *Lectures on the Nature and Use of Money*. Edimburgh, 1848.
– *The Social System. A Treatise on the Principle of Exchange*. Edimburgh, 1831.
- GRIMM, Jacob: *Geschichte der deutschen Sprache*. Erster Band. Leipzig, 1848.
- GULICH, Gustav von: *Die gesammten gewerblichen Zustände in den bedeutendsten Ländern der Erde während der letzten zwölf Jahre*. En "Geschichtliche Darstellung des Handels, der Gewerbe und des Ackerbaus der bedeutendsten handeltreibenden Staaten unserer Zeit". Jena, 1845.
- HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich: *Sämtliche Werke*. Jubiläumsausgabe in zwanzig Bänden. Auf Grund des von Ludwig Boumann Friedrich Förster, Eduard Gans, Karl Hegel, Gustav Hotho, Philipp Marheineke, Karl Ludwig Michelet, Karl Rosenkranz, und Johannes Schulze besorgten Originaldruckes im Faksimileverfahren neu herausgegeben von Hermann Glockner. Stuttgart, 1927-1929.
– *Phänomenologie des Geistes*. Zweiter Band.
– *Wissenschaft der Logik*. Zweiter Band.
– *Wissenschaft der Logik*. Zweiter Teil. *Die subjektive Logik oder Lehre von Begriff*. Fünfter Band.
– *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse und andere Schriften aus der Heidelberger Zeit*. Sechster Band.
– *Grundlinien der Philosophie des Rechts oder Naturrecht und Staatswissenschaft im Grundrisse*. Siebenter Band.
– *System der Philosophie*. Erster Teil. *Die Logik*. Achter Band.
– *System der Philosophie*. Zweiter Teil. *Die Naturphilosophie*. Neunter Band.
– *Vorlesungen über die Philosophie der Geschichte*. Elfter Band.
– *Vorlesungen über die Aesthetik*. Erster Band.
– *Vorlesungen über die Philosophie der Religion*. Fünfzehnter Band.

- *Vorlesungen über die Geschichte der Philosophie*. Siebzehnter Band.
– *Vermischte Schriften aus der Berliner Zeit*. Zwanzigster Band.
- HOBBS, Thomas: *Elementa Philosophica, de Cive*. En "Opera philosophica". Amstelodami, 1668. Tomus I.
– *Leviathan, sive de Materia, Forma, et Potestate Civitatis Ecclesiasticae et Civilis*. Id., Tomus II.
- HODGES, John Frederic: *First Steps to Practical Chemistry, for Agricultural Students*. London, 1857.
– *Lessons on Agricultural Chemistry*. London, 1849.
- HODGSKIN, Thomas: *Popular Political Economy*. London, 1827.
– *Labour Defended*. (Véase ANONIMOS.)
- HOPKINS Thomas: *Great Britain for the Last Forty Years; being an Historical and Analytical Account of its Finances, Economy, and General Condition, during that Period*. London, 1834.
- HORNER, Leonard. (Véase ANONIMOS: *Rapports of the Inspector*, etc.).
- HUBBARD, John Gellibrand: *The Currency and the Country*, London, 1843.
- HULLMANN, Karl Dietrich: *Städtewesen des Mittelalters. Erster Teil. Kunstfleis und Handel*. Bonn, 1826.
– *Zweiter Teil. Grundverfassung*. Bonn, 1827.
- JACOB, William F. R. S.: *An Historical Inquiry into the Production and Consumption of the Precious Metals*. London, 1831.
- JENOFONTE: *Opuscula politica, equestria ed venatica cum arriani libello de venatione: Ex librorum scriptorum fide et virorum doctorum coniecturis recensuit et interpretatus est Jo Gottlieb Schneider*. Lipsiae, 1815.
- JOHNSTON, J. F. W.: *Catechism of Agricultural Chemistry and Geology*, 23 ed., Edimburgh, 1849.
– *Lectures on Agricultural Chemistry and Geology*. 2ª ed. London, 1847.
- KANT, Immanuel: *Kritik der praktischen Vernunft*. Riga, 1788.
- KORNER, M. George: *Eine philologisch-historische Abhandlung von dem Alterthume des Böhmischen Bergwerks, und von einigen Bergenzenten Wörtern und Redearten auf dem Meissnischen Obererzgebirge, aus der Slavonischen Sprache*. Schreeberg, 1758.
- LAING, Samuel: *Atlas Prize Essay. National Distress; its Causes and Remedies*. London, 1844.
- LAUDERDALE, James Maintland, conde de: *Recherches sur la nature et l'origine de la richesse publique, et sur les moyens et les causes qui concurent à son accroissement*. Paris, 1808.
- LETRONNE, J. A.: *Considerations générales sur l'évaluation des monnaies grecques et romaines, et sur la valeur de l'or et de l'argent avant la découverte de l'Amerique*. Paris, 1817.

- LIEBIG, Justus: *Die organische Chemie in ihrer Anwendung auf Agrikultur und Physiologie*. Braunschweig, 1842.
- LINGUET, Simon-Nicolas-Henri. (Véase ANONIMOS.)
- LOCKE, John: *The Work of – in Four Volumes*. 7ª ed. London, 1768.
- LUCRECIO, C. Tito: *De Rerum Natura*. En “T. Lucreti Cari: De Rerum Natura recensuit emmendavit supplevit Hermannus Diels”. Berlín, 1823.
- MAC CULLOCH, J. R.: *A Dictionary, Practical, Theoretical and Historical, of Commerce and Commercial Navigation; illustrated with Maps and Plans*. London, 1847.
- *Discours sur l'origine, les progrès, les objets particuliers, et l'importance de l'économie politique*. Trad. del inglés por G. Prévost. Genève-Paris, 1825.
- *The Principles of Political Economy: with a sketch of the Rise and Progress of the Science*. Edimburgh y London, 1825.
- MACKINNON, William A.: *History of Civilization*. Vol. I. London, 1846.
- MACLEOD, Henry Dunning: *The Theory and Practice of Banking*. London, 1855.
- MALTHUS, Thomas Robert: *Definitions in Political Economy, preceded by An Inquiry into the Rules which ought to guide Political Economists in the Definition and Use of their Terms; with Remarks on the Deviation from these Rules in Their Writings*. London, 1827.
- *An Inquiry into the Nature and Progress of Rent*. London, 1815.
- *The Measure of Value stated and illustrated, with an Application of it to the Alterations in the Value of English Currency since 1790*. London, 1823.
- *Principles of Political Economy considered with a view to their practical application*. 2ª edición. London, 1836.
- MERIVALE, Hermann A. M.: *Lectures on Colonization and Colonies*. Vol. I. London, 1841.
- Volumen II. London, 1842.
- MILL, James: *Eléments d'Economie Politique*. Trad. del inglés por J. T. Parisot. París, 1823.
- MILL, John Stuart: *Essays on some Unsettled Questions of Political Economy*. London, 1844.
- *Principles of Political Economy with some of their applications to social philosophy*. London, 1848.
- MISSELDEN: (Véase ANONIMOS.)
- MONTANARI, Geminiano: *Della Moneea. Trattato mercantile*. En “Scrittori classici italiani di economia politica”. Tomo III. Milano, 1804.
- MORRISON, Hampson William: *Observations on the System of Metallic Currency adopted in this Country*. London, 1837.
- MULLER, Adam H.: *Die Elemente der Staatskunst*. Berlín, 1809.

- NEWMAN, Francis William: *Lectures on Political Economy*. London, 1851.
- NEWMAN, Samuel P.: *Elements of Political Economy*. Andover y New York, 1835.
- NIEBUHR, Barthold Georg: *Römische Geschichte*. Berlin, 1827.
- OPDYKE, George: *A Treatise on Political Economy*. New York, 1851.
- OWEN, Robert: *Essays on the formation of the Human Character*. London, 1840.
- *Six Lectures delivered in Manchester previously to the Discussion between Mr. Robert Owen and the Rev. H. H. Roebuck*. Manchester, 1837.
- PETTY, William: *Several Essays in Political Arithmetick*. London, Robert Clavel y Henry Mortblock, 1699.
- PLATON: *De Republica*. En “Platonis Opera omnia”. Editio G. Stallburius, London, 1850.
- PLINIO: *Historia Natural*. París, 1771-1782.
- POPPE, Johann Heinrich Moritz: *Geschichte der Technologie, seit der Wiederherstellung der Wissenschaften bis an das Ende des achtzehnten Jahrhunderts*. Göttingen, 1807.
- PRESCOTT, William H.: *History of the Conquest of Mexico, with a Preliminary View of the Ancient Mexican Civilization, and the Life of the Conqueror. Hernando Cortez*. 5ª ed. Vol. I. London, 1850.
- *History of the Conquest of Peru*. Vol. I, London, 1850.
- PRICE, Richard: *An Appeal to the Public, on the Subject of the National Debt*. London, 1772.
- *Observations on Reversionary Payments; on Schemes for providing Annuities for Widows, and for Persons in Old Age; on the Method of Calculating the Values of Assurances on Lives: and on the National Debt*. 2ª ed. London, 1772.
- PROUDHON. (Véase BASTIAT Y PROUDHON.)
- QUINCEY, Thomas de: *The Logic of Political Economy*. Edimburg and London, 1844.
- QUESNAY, François: *Fermiers*. En “Physiocrates”. Ed. Daire. Paris, 1846.
- RAMSAY, George B. M.: *An Essay on the Distribution of Wealth*. Edimburgh, 1836.
- RAVENSTONE, Piercy M. A.: *Toughts on the Funding System and its Effects*. London, 1824.
- REITEMEIER, Johann Friedrich: *Geschichte des Bergbaues und Hüttenwesens bei den alten Völkern*. Göttingen, 1785.
- RICARDO, David: *Des principes de l'économie politique et de l'impôt*. Trad. del inglés por F. S. Constancio. Notas de J. B. Say. 2ª ed. París, 1835.

- *On the Principles of Political Economy and Taxation*. London, 1821.
- *Proposals for an Economical and Secure Currency; with Observation on the Profits of the Bank of England, as they regard the public and the proprietors of Bank Stock*. 2ª ed. London, 1816.
- ROSSI, Pellegrino: *Cours d'économie politique*. En "Cours d'économie politique". Bruxelles, 1843.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques: *Du Contrat Social, ou Principes du droit politique*. Amsterdam, 1762.
- RUMFORD, Benjamin, conde de: *Essays, political, economical and philosophical*. Vol. I. London, 1796.
- SAY, Jean-Baptiste: *Cours complet d'économie politique pratique*. 2ª ed. Paris, 1840.
- *Traité d'économie politique, ou simple exposition de la manière dont se forment, se distribuent et se consomment les richesses*. 3ª ed. Paris, 1817.
- SAY, Louis: *Principales Causes de la Richesse ou de la Misère des Peuples et des Particuliers*. Paris, 1818.
- SCHILLER, Friedrich: *Die Götter Griechenlands*.
- Marie Stuart
- SCHLÖZER, August Ludwig: *Briefwechsel (meist historischen und politischen Inhalts)*. Göttingen, 1780.
- SEMPERE Y GUARINOS, J.: *Considerations sur les causes de la grandeur et de la décadence de la monarchie espagnole*. Paris, 1826.
- SENIOR, Nassau William: *Letters on the Factory Act, as it affects the Cotton Manufacture, addressed to the Right Honourable the President of the Board of Trade*. London, 1837.
- *Principes fondamentaux de l'économie politique, tirés de leçons éditées et inédites*. Paris, 1836.
- *Three Lectures on the Cost of Obtaining Money, and on some Effects of private and Government Paper Money, delivered before the University of Oxford, in Trinity Term, 1829*. London, 1830.
- SHAKESPEARE, William: *Timon d'Athènes*.
- SISMONDI, Jean-Charles-Leonard, Simonde de: *Etudes sur l'Economie Politique*. I, Bruxelles, 1837. II, Bruxelles, 1838.
- *Nouveaux Principes d'Economie Politique, ou de la richesse dans ses rapports avec la population*. 2ª ed. Paris, 1827.
- *De la Richesse Commerciale, ou Principes d'Economie Politique appliqués à la Législation du Commerce*. I, Genève, 1803.
- SMITH, Adam: *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*. London, 1843.
- *Recherches sur la Nature et les Causes de la Richesse des Nations*. Paris, 1802. Trad. por Germain Garnier.
- SOFOCLES: *Antígona*.
- SOLLY, Edward: *The Present Distress in relation to the theory of Money*. London, 1830.

- SOMERS, Robert: *Letters from the Highlands; or, the Famine of 1847*. London, 1848.
- SPINOZA, Baruch: *Opera quae supersunt omnia*. Lipsiae, 1844.
- *Epístola I*, 1674.
- *Ethica*.
- STEUART, sir James: *An Inquiry into the Principles of Political (Economy; being an Essay on the Science of Domestic, Policy in Free Nations)*. Dublin, 1770.
- STORCH, Henri: *Considérations sur la Nature du Revenu National*. Paris, 1824.
- *Cours d'Economie Politique, ou Exposition des Principes qui déterminent la prospérité des nations*. Paris, 1823.
- SYMONS, Jellingier C.: *Arts and Artisans at Home and Abroad: with Sketches of the Progress of Foreign Manufactures*. Edimburgh, 1839.
- TACITO: *Germania*.
- TAYLOR, James: *A View of the Money System of England, from the Conquest; with proposals for establishing a secure and equable Credit Currency*. London, 1828.
- THOMPSON, William: *An Inquiry into the Principles of the Distribution of Wealth most conducive to Human Happiness; applied to the newly proposed System of Voluntary Equality of Wealth*. London, 1824.
- THORNTON, Henry: *An Inquiry into the Nature and Effects of the Paper Credit of Great Britain*. London, 1802.
- TOOKE, Thomas: *A History of Price and of the State of the circulation, from 1839 to 1847 inclusive; with a General Review of the Currency Question, and Remarks on the Operation of the Act 7 & 8 Vict. c. 32*. London, 1848.
- *An Inquiry into the Currency Principle; the Connection of the Currency with Prices, and the Expediency of a Separation of Issue from Banking*. 2ª ed. London, 1844.
- TORRENS, Robert: *An Essay on the Production of Wealth: with an Appendix, in which the Principles of Political Economy are applied to the Actual Circumstances of this country*. London, 1821.
- TOWNSEND, Joseph. (Véase ANONIMOS.)
- TUCKETT, John Debell: *A History of the Past and Present State of the Labouring Population, including the Progress of Agriculture, Manufactures and Commerce, showing the Extremes of Opulence and Destitution among the operatives classes. With Practical Means for their Employment and Future Prosperity*. London, 1846.
- URE, Andrew: *Philosophie des manufactures, ou Economie industrielle de la fabrication du coton, de la laine, du lin et de la soie, avec la description des diverses machines employées dans les ateliers anglais*. Bruxelles, 1836.
- URQUHART, David: *Familiar Words as affecting England and the English*. London, 1856.

- VIDAL, F.: *De la répartition des richesses ou de la justice distributive en économie sociale*. Paris, 1846.
- VIRGILIO: *Eneida*. Libro tercero. En "P. Virgillii Maronis Opera". A. Forbiger, Lipsiae, 1836-1839.
- WADE, John: *History of the Middle and Working Classes; with a Popular Exposition of the Economical and Political Principles which have influenced the Past and Present Condition of the Industrious Orders*. 3ª ed. London, Dublin, Edimburgh, 1835.
- WAKEFIELD, Edward Gibbon: *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, by Adam Smith. London, 1843.
- *A View of the Art of Colonization, with present reference to the British Empire; in letters between a statesman and a colonist*. London, 1849.
- WIRTH, Johann Georg August: *Die Geschichte der Deutschen*. Stuttgart, 1846.

ANONIMOS

- Biblia*: Die ganze Heilige Schrift Alten und Neuen Testaments . Nach der Uebersetzung und mit den Vorreden und Randglossen Dr. Martin Luthers.
- Biblia*: "Novum Testamentum omne, hoc est". Des. Erasmi, Roterdami. Lipsiae, 1543.
- The Currency Theory reviewed in a Letter to the Scottish People on the menaced Interference by Governement with the existing System of Banking in Scotland*. Edimburgh, 1845.
- The Currency Question. The Gemini Letters*. London, 1844. [Thomas Barber WRIGHT y John HARLOW].
- A dissertation on the Poor Laws*. [Joseph TOWNSEND]. Maankind, 1786. London, 1817.
- Free Trade, or, the Meanes to Make Trade Florish. Whrein, the Causes of the Decay of Trade in this Kingdome, are discourd: and the Remedies also to remove the same are represented*. [Edward MISSELDEN]. London, J. Legatt y S. Waterson, 1622.
- Government School of Mines and Science Applied to the Arts*. London, 1852.
- An Inquiry into those Principles respecting the Nature of Demand and the Necessity of Consumption, lately advocated by Mr. Malthus*. London, 1821.
- Institutiones D. Justiniani, sacratissimi principes. Accesserunt ex Digestis tituli de verborum significatone et regulis juris*. Editio Setereotypa Herhan, Parisiis, 1815.

- Labour Defended Against the Claims of Capital; or, the Unproductiveness of Capital proved with Reference to the Present Combinations amongst Journeymen*. [Thomas HODGSKIN]. London, 1825.
- Money and its Vicissitudes in Value: as they affect National Industry and Pecuniary Contracts; with a Postscript on Joint-Stock Banks*. [Samuel BAYLEY]. London, 1837.
- Reports from the select Committee on the Bank Act*. 1858.
- Reports of the Inspector of Factory to Her Majesty's Principal Secretary of State for the Home Department*. [Leonard HORNER]. London, 1857.
- The Source and Remedies of the National Difficulties, deduced from Principles of Political Economy in a Letter to Lord John Russel*. London, 1821.
- Théories des lois civiles, ou Principes fondamentaux de la Société*. [Simon-Nicolas-Henri LINGUET]. Londres, 1767.

PERIODICOS Y REVISTAS

- LE CHARIVARI. Fondée per Ch. Philipon, 1832.
- THE ECONOMIST. Weekly Commercial Times, Bankers, Gazette and Railway, Monitor. A Political Literary, and General Newspaper. [Los extractos citados por Marx corresponden a los años 1844, 1847, 1850, 1851, 1853, 1857 -24 de enero, n. 700- y 1858 -6 de febrero, n. 754; 13 de marzo, n. 759; 10 de abril, n. 763 y 15 de mayo, n. 768.]
- THE MORNING STAR. N. 286. 12 de febrero de 1857.
- REVUE DES DEUX MONDES. Tomo XXXI, 4ª serie. París, 1842.
- THE SPECTATOR. 19 de octubre de 1711.
- THE TIMES. London, 21 de noviembre de 1857, n. 22844.
- WEEKLY DISPATCH. London, 9 de noviembre de 1857, n. 2925.
- THE WESTMINSTER REVIEW. Vol. V. London, enero-abril 1826.

OBRAS DE MARX Y DE ENGELS

- ENGELS y MARX: *Die deutsche Ideologie. Kritik der neuesten deutschen Philosophie in ihren Repräsentanten, Feuerbach, B. Bauer und Stirner, und des deutschen Sozialismus in seinem verschiedenen Propheten*. [La ideología alemana, Barcelona, Grijalbo, 1970.]
- *Die heilige Familie, oder Kritik der kritischen Kritik. Gegen Bruno Bauer und Consorten*. Frankfurt, 1845. [La sagrada familia, México, Grijalbo, 1962.]

ENGELS: *Briefe aus London*. I. En *Schweizerischer Republikaner*. 16 de mayo de 1843, n. 39.

- *Die Lage der arbeitenden Klasse in England. Nach eigener Anschauung und authentischen Quellen von Friedrich Engels*. Leipzig, 1845. [Le situación de la clase obrera en Inglaterra, Buenos Aires, Futuro, 1946.]
- *Umriss zu einer Kritik der Nationalökonomie*. En “Deutsch-Französische Jahrbücher”. París, 1844.

MARX. *Bemerkungen über Ökonomie*. [Manuscrito no conservado.]

- *Discours sur la question du libre échange*. Pronunciado en la “Association Démocratique de Bruxelles” en la sesión del 9 de enero de 1848. [Discurso sobre el librecambio. Hay muchas edic. en esp.]
- *Geldwesen, Kreditwesen, Krisen*. [Manuscrito inédito correspondiente a finales de 1854, comienzos de 1855.]
- *Kritische Randglossen zu dem Artikel “Der König von Preussen und die Sozialreform. Vom einem Preussen”*. En *Vorwärts! Pariser Deutsche Zeitschrift*. París, 1844.
- *Lohnarbeit und Kapital*. En *Neue Rheinische Zeitung. Organ der Demokratie*. Köln, 1848-1849. [Trabajo asalariado y capital. Hay muchas edic. en esp.]
- *Cuaderno XII*. [Manuscrito no conservado.]
- *Misère de la Philosophie. Réponse à la philosophie de la misère de M. Proudhon*. Paris-Bruxelles. 1847. [Miseria de la filosofía, Buenos Aires, Siglo XXI, 1975.]
- *Die moralisierende Kritik und die kritisierende Moral. Beitrag zur deutschen Kulturgeschichte, Gegen Carl Heinzen von Karl Marx*. En *Deutsche-Brüsseler-Zeitung*. Brüssel, 1847-1848.
- *Die Schutzzöllner, die Freihandelsmänner und die arbeitende Klasse*. En *Zwei Reden über die Freihandels- und Schutzzollfrage von Karl Marx aus dem Französischen übersetzt und mit einem Vorwort und erläuternden Anmerkungen versehen von J. Weydemeyer*. Hamm, 1848.
- *Das vollendete Geldsystem*. [Manuscrito inédito, correspondiente a marzo-abril de 1851.]
- *Zur Judenfrage*. En *Deutsche-Französische Jahrbücher*. [La cuestión judía, en *Escritos económicos varios*, cit.]
- *Zur Kritik der Politischen Ökonomie*. Berlín, 1859. [Contribución a la crítica de la economía política, Buenos Aires, Estudio, 1967.]

INDICE DE NOMBRES

- Alberoni, Giulio. II/ 401
 Alejandro Magno. I/ 114, 116, 117
 Ana de Inglaterra. II/ 326, 428, 437
 Anderson, A. II/ 155, 157
 Anderson, James. II/ 414
 Arcadio. I/ 116, 118
 Aristóteles. I/ 59
 Arnd, Karl. II/ 418, 423
 Arquímedes. I/ 114, 116
 Ashworth, Henry. II/ 385
 Atkinson, William. II/ 118, 124, 277, 285
 Attwood, Thomas. II/ 354, 355
 Augier, Marie. II/ 442, 449
 Augusto, Cayo Octavio. I/ 463; II/ 400
 Aureliano. II/ 401
 Babbage, Charles. I/ 287, 329; II/ 91, 215, 246
 Bailey, Samuel. I/ 172; II/ 82, 83, 157, 360
 Baines, Sir Edward. II/ 387
 Barton, John. II/ 330
 Bastiat, Frederic. I/ 4, 177, 181, 187, 188, 204, 205, 233, 260, 262, 264, 318, 333, 377; II/ 79, 155, 156, 277, 288–293, 411
 Bentham, Jérémie. II/ 428
 Bernier, François. II/ 418
 Blake, William F. R. S. II/ 330 – 332, 334
 Böckh, Auguste. I/ 111
 Boisguillebert, Pierre le Pesant de. I/ 133, 168, 289; II/ 194
 Bosanquet, Charles. II/ 321, 457
 Bray, John Francis. I/ 61; II/ 52, 355, 450
 Brougham, Henry Peter. II/ 415
 Bruto, Marco. I/ 447
 Buchanan, David. II/ 365
 Campbell. I/ 441
 Carey, Henry Charles. I/ 4, 6, 187, 233, 318, 319; II/ 49, 58, 78–81, 98, 100, 156, 277, 288, 289, 423, 424
 Carlomagno. II/ 345, 359, 405
 Carlos I de España (V de Alemania). II/ 401
 Carlos II de Escocia. II/ 437
 Castlereagh, Lord (Robert Stewart). II/ 417
 Catón, Marco Porcio. I/ 447
 Cazenove, J. II/ 420
 César, Cayo Julio. I/ 116, 117
 Cicerón, Marco Tulio. I/ 441
 Clístenes. I/ 441
 Cobbett, William. II/ 354
 Constancio, Francisco Solano. II/ 285
 Coquelin, Charles. II/ 408
 Corbet, Thomas. II/ 409, 427
 Culpeper, Sir Thomas. II/ 428
 Custodi, Pietro. II/ 324
 Chalmers, Thomas. II/ 104–107, 421
 Cherbuliez, Antoine Elisée. I/ 240, 244, 248; II/ 24, 28, 155, 164, 203
 Chevalier, Michel. I/ 48
 Chevê, Charles-François. II/ 412
 Child, Sir Josiah. II/ 420, 428
 Dalrymple, John Hamilton Maggil. II/ 402
 D'Anghier, Pietro Martire. (*Véase* Pedro Mártir)
 Darimon, Alfred. I/ 37, 38, 40–43, 46–50, 57, 58; II/ 355
 D'Avenant, Charles. II/ 449

Duilio, M. II/ 401
 Dureau de la Malle, Adolphe Jules César Auguste. I/ 111-113, 115; II/ 398, 399
 Eden, Sir Frederick Morton. II/ 263, 264, 334
 Eduardo VI de Inglaterra. II/ 266, 326, 327
 Enrique VII de Inglaterra. I/ 470; II/ 264, 265, 307
 Enrique VIII de Inglaterra. I/ 470; II/ 265, 266, 428, 437
 Epicuro. II/ 433
 Eschwege, Wilhelm Ludwig von. II/ 397
 Estrabón. I/ 112, 114
 Ethelstan. I/ 477
 Euclides. I/ 114, 116
 Fairbairn, Sir Peter. II/ 376
 Federico II de Sicilia. II/ 403, 406
 Felipe II de España. II/ 397
 Ferrier, François Louis Auguste. I/ 150; II/ 105
 Fourier, François Marie Charles. II/ 120, 236
 Fullarton, John. II/ 284, 418, 421, 440, 449, 452-454, 457, 458, 460-462
 Galba, Servio Sulpicio. II/ 398
 Galiani, Ferdinando. II/ 411, 415, 417
 Gallatin, Albert Abraham Alphonse. II/ 84
 Ganih, Charles. I/ 177, 198; II/ 428
 Garnier, Germain. I/ 113, 118, 124; II/ 119, 359, 360, 459
 Gaskell, Peter. II/ 89, 387, 393
 Genucio, Lucio. II/ 401
 Gemini. (Véase Attwood, Harlow, Wright)
 Gilbert, James William. II/ 436
 Girardin, Emile de. I/ 57
 Gouge, William M. II/ 325
 Gray, John. I/ 61; II/ 355, 356, 406, 442, 443
 Grimm, Jakob Ludwig Karl. I/ 59
 Guillermo I de Inglaterra. I/ 349
 Guillermo III de Inglaterra. II/ 366

Harlow, John. (Véase Anónimos en el Índice Bibliográfico)
 Harrison, William. II/ 334
 Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. I/ 21, 23, 62, 102; II/ 262
 Herodoto. I/ 111-113, 115
 Hesodo. I/ 113, 115, 126
 Hobhouse, John Cam. II/ 386, 387
 Hodges, John Frederick. II/ 241
 Hodgskin, Thomas. I/ 369, 370; II/ 108, 109, 375
 Homero. I/ 102, 113, 115, 126; II/ 340
 Honorio, Flavio. I/ 116, 118
 Hopkins, Thomas. II/ 387, 388
 Horner, Leonhard. I/ 278
 Hubbard, John Gellibrand. I/ 130; II/ 448, 456
 Hüllmann, Karl Dietrich. II/ 402, 404, 405
 Humboldt, Alexander von. I/ 112, 115
 Hume, David. II/ 321, 428, 450
 Isabel de Inglaterra. II/ 266, 326, 329, 330, 351
 Jacobo I de Inglaterra. II/ 437
 Jacob, William. I/ 111, 113-115, 126, 130, 166; II/ 445, 449, 450
 Jenofonte. I/ 98, 114, 116-118
 Jorge III de Inglaterra. II/ 441
 Justiniano I. II/ 402
 Laing, Samuel (h.). II/ 387
 Lauderdale, (James Maitland). I/ 152, 206, 338; II/ 200, 212-214, 216, 224-226, 410, 450
 Letronne Antoine Jean. I/ 111
 Linguet, Simon Nicolas Henri. I/ 232
 Liverpool, Lord (Robert Banks Jenkinson). II/ 441
 Locke, John. II/ 212, 321, 351-354, 428, 450
 Lombe, Sir John. II/ 327, 328
 Lowndes, William. II/ 351, 352, 354
 Loyd, Samuel Jones. (Véase también Overstone). II/ 321
 Lucrecio (Tito Lucrecio Caro). I/ 113, 115

Luis XIV. II/ 449
 Luis XV. II/ 449
 Luis XVI. II/ 449
 Mackinnon, William Alexander. II/ 334
 Maclaren, James. II/ 461
 Maitland, James. (Véase Lauderdale)
 Malthus, Thomas Robert. I/ 163, 246, 268, 299, 353, 365, 374; II/ 28, 35, 51, 58, 60, 62-66, 68-72, 74-77, 98, 100-104, 112-115, 125, 202, 208, 249, 286, 382, 394, 414, 420
 Martín V, Papa. II/ 405
 McCulloch, John Ramsay. I/ 364; II/ 50, 118, 125, 210, 329, 388, 411, 415, 418-420
 Menenio Agripa. I/ 90
 Merivale, Herman. II/ 396-398
 Mill, James. I/ 125, 364, 377; II/ 445-449
 Mill, John Stuart. I/ 6, 7; II/ 126, 146, 155, 157, 294, 396, 428, 441
 Mirabeau, marqués de (Victor de Riqueti). I/ 271
 Misselden, Edward. I/ 164, 168
 Montanari, Geminiano. II/ 324
 Montesquieu, barón de (Charles de Secondat). II/ 321, 450
 Morrison, William Hampson. II/ 440, 441, 460
 Müller, Adam Heinrich. I/ 477; II/ 362, 363, 375
 Nerón, Lucio Domicio. II/ 400
 Newman, Samuel Phillips. II/ 406, 409
 Newman, Francis William. II/ 418
 Niebuhr, Barthold Georg. I/ 438, 463; II/ 401
 Opdyke, George. II/ 417, 437
 Overstone, Lord (Samuel Jones Loyd). I/ 407; II/ 463
 Owen, Robert. II/ 235, 237, 239, 307
 Parisot, Jacques Theodore. II/ 445
 Parma, duque de. II/ 328
 Parmentier, Antoine Augustin. II/ 399
 Paterson, William. II/ 428

Pedro I de Rusia. II/ 17, 420
 Peel, Sir Robert. II/ 354
 Pereire, Isaac. I/ 43
 Perseo. II/ 399
 Pedro Mártir. (Véase D'Anghiera). II/ 397
 Petty, Sir William. I/ 98, 167; II/ 162, 194
 Pirro II de Epiro. II/ 357, 359
 Pitt, William. I/ 321; II/ 410, 411
 Plinio, Cayo P. Segundo, el Viejo. I/ 113; II/ 357
 Poppe, Johann Heinrich Moritz von. II/ 429
 Prescott, William Hickling. II/ 396, 397
 Prevost, Guillaume. II/ 419
 Price, Richard. I/ 321; II/ 291, 410, 411
 Proudhon, Pierre-Joseph. I/ 4, 29, 46, 53, 60-62, 102, 177, 187, 204, 205, 208, 244, 250, 252, 259, 260, 333, 365, 377-379, 381, 389, 390, 397, 448; II/ 120, 155, 156, 163, 289, 411-414
 Quincey, Thomas de. II/ 42, 46-48, 50, 51, 155, 157, 243
 Ramsay, Sir George. I/ 251, 256; II/ 39, 42-44, 47, 125, 126, 155, 158, 159, 182, 277, 286, 445
 Ravenstone, Piercy. I/ 173, 349; II/ 71, 215, 224
 Reitemeier, Johann Friedrich. I/ 114
 Ricardo, David. I/ 3, 16, 17, 49, 191, 208, 244, 249, 250, 251, 257, 261, 268, 269, 272, 273, 275, 285, 289, 292-299, 303, 312, 333, 335, 362, 363, 365, 366, 389, 410; II/ 42, 44-47, 50-54, 81, 98-101, 114, 115, 134, 155, 161, 163, 168, 209, 211, 243, 249, 277, 285-291, 321, 333, 354, 420, 423, 449, 450, 455, 456, 462, 463
 Rossi, Pellegrino Luigi Edoardo. II/ 92, 93, 95-97, 198
 Rothschild, Lionel Nathan. I/ 166
 Rousseau, Jean-Jacques. I/ 3
 Runford, conde de. (Véase Benjamin Thompson)

Santiago el Mayor. I/ 187
 Say, Jean Baptiste. I/ 14, 181, 190, 201, 208, 244, 250, 378; II/ 155, 157, 161, 165, 200, 212, 272, 364, 365, 381, 406, 415, 419
 Say, Louis Auguste. I/ 150
 Sempere y Guarinos, Juan. II/ 397
 Senior, Nassau William. I/ 122, 172, 214, 245; II/ 118, 120, 359, 380, 383-386
 Servio. I/ 116; II/ 357
 Shakespeare, William. I/ 31, 32, 90
 Sila, Lucio Cornelio Félix. II/ 400
 Sismondi, Jean Charles Leonard Simonde de. I/ 126, 152, 201, 244, 248-250, 363, 365; II/ 24, 28, 155, 164, 198, 212, 293-295, 386, 435, 445
 Smith, Adam. I/ 3, 6, 25, 83, 95, 97, 99, 150, 151, 206, 214, 245, 268, 270-272, 366, 432, 470; II/ 44, 45, 53, 108, 118-120, 122-124, 132, 200, 202, 212, 213, 242, 254, 255, 261, 262, 269, 271, 277, 285, 286, 288, 318, 320, 365, 372, 415, 419, 431, 432, 441, 461, 462
 Solly, E. I/ 151
 Spinoza, Baruch (Benedictus de). I/ 10
 Steuart, Sir James. I/ 4, 97, 130, 139, 162, 218, 429; II/ 318-322, 338, 339, 341, 343, 344, 350, 352, 434, 450
 Storch, Heinrich Friedrich. I/ 14, 125, 163, 172, 173, 211, 214, 365; II/ 28, 35, 41, 149, 151,

155, 165, 189, 191, 193, 194, 202, 261, 365, 415, 418, 419, 442
 Symons, Jelinger Cookson. II/ 387, 390

Taylor, James. I/ 152
 Teodosio II. I/ 116
 Thompson, William. II/ 28, 36
 Thompson, Benjamin. II/ 314
 Thornton, Henry. II/ 371
 Tooke, Thomas. II/ 321, 457, 461, 462
 Torrens, Robert. II/ 93, 296, 321, 372-374
 Townsend, Joseph. II/ 411, 414
 Trajano, Marco Ulpio Crinito. II/ 402
 Tuckett, John Debell. II/ 326, 329, 334, 429

Ure, Andrew. II/ 216
 Urquhart, David. II/ 343, 344, 417, 441

Varrón. II/ 398
 Vidal, François. II/ 450

Wade, John. II/ 86, 125, 126, 147
 Wakefield, Edward Gibbon. I/ 216, 220, 366; II/ 42, 56, 58, 81, 118, 124, 277, 288, 318
 Weitling, Wilhelm. I/ 60
 Wilson, James. II/ 321, 428, 461, 462
 Wright, Thomas Barber. (Véase *Anónimos en el Índice Bibliográfico*)

ÍNDICE DE MATERIAS

Abstracción

de la producción en general, I, 5
 sentido de la, I, 5
 de las relaciones burguesas como leyes naturales inmutables, I, 7
 de la relación real entre producción y distribución, I, 7
 la humanidad *in abstracto*, I, 14
 de la población si deo de lado las clases, I, 21
 de las clases sin trabajo asalariado, capital, etc., I, 21
 relaciones generales *abstractas* determinantes, I, 21, 29
 método que consiste en elevarse de lo *abstracto* a lo concreto, I, 22
 valor de cambio como relación unilateral y *abstracta* de un todo concreto, I, 22
 pensamiento *abstracto*, I, 33
 trabajo como abstracción simple, I, 24, 26, 236, 237
 universalidad *abstracta* del trabajo, I, 25, 236, 237
 más generales surgen donde existe el desarrollo concreto más rico, I, 25, 186
 del trabajo en general, I, 25, 236, 237
 forma *abstracta* del capital, I, 29, 236, 237, 409
 el promedio como abstracción extrínseca, I, 61
 del valor de cambio de las mercancías, I, 67, 68, 237
 relaciones materiales de producción como, I, 92
 del dinero, I, 160, 169, 237
 en la ciencia, I, 186
 valor de uso como un caos *abstracto*, I, 209
 circulación como, I, 237
 proceso de trabajo como, I, 245

acumulación

desarrollo de la, I, 6; II, 123
 de metales preciosos en bancos, I, 43, 166
 de dinero, I, 60, 91, 138, 152, 161, 165, 169, 193, 230, 231, 290, 314, 466
 y necesidades, I, 91
 de riqueza, I, 166, 169
 de oro (y plata), I, 153, 165, 166, 168, 169, 173
 de mercancías, I, 166, 169
 del capital, I, 169, 203, 217, 230, 260, 261, 286, 289, 314 (véase en: Capital, acumulación de)
 y relaciones sociales, I, 169, 203
 y comercio, I, 169
 originaria, I, 260, 390, 430, 433; II, 70, 71, 86, 89, 123
 de valores de uso, I, 289
 de valores de cambio, I, 289
 de las condiciones materiales del trabajo, I, 314, 469, 470; II, 123
 de los títulos de propiedad sobre el trabajo, I, 314
 a través del cambio, I, 466
 a través de la usura, I, 467
 a través del ahorro, II, 331
 en pequeña escala, I, 469
 de trabajadores con sus instrumentos de trabajo, I, 470; II, 88, 89
 de beneficios, II, 71, 89

Africa

depósitos auríferos en, I, 107
 invasión de una parte de Africa por persas y macedonios, I, 111
 oro y plata como medida de valor en, I, 130
 dinero en, II, 324

agricultores
 su relación con el arrendador de la tierra, I, 191
 modernos, I, 191
 pueblos, I, 269
 pueblos no, I, 269

agricultura
 en gran escala, I, 15
 e industria, I, 17, 28, 97, 219, 468, 474; II, 16, 17, 115, 228, 240
 y siervos, I, 18
 como forma determinada de trabajo, I, 25, 269
 como actividad creadora de riqueza, I, 24, 269
 como primera forma de producción, I, 27
 y propiedad de la tierra, I, 28, 191, 218, 269; II, 240
 sedentaria, I, 28
 autosuficiente, II, 16
 como producción de valores de uso, I, 239, 269
 y capital en la sociedad burguesa, I, 28, 217, 218, 221
 de subsistencia doméstica, I, 97, 218; II, 334
 transformación del modo de producción de la, I, 196, 218, 219, 474; II, 16, 264
 y relaciones sociales, I, 218
 moderna, I, 219, 221, 269, 474; II, 16, 228
 y ganadería, I, 219
 feudal, I, 269
 barreras naturales a la producción en la, II, 37, 108
 barreras puestas por el capital en la, II, 37
 productividad de la, II, 190, 228, 287
 interrupciones del trabajo en la, II, 189
 y ciencia, II, 228
 tiempo de reproducción en la, II, 245-246
 en el siglo XV y XVI, II, 334

ahorro
 de metal, I, 43
 de oro y plata, I, 43
 y enriquecimiento obrero, I, 224, 227-232, 235

y consumo, I, 230
 y dinero, I, 335

Alemania
 conquistas germánicas, I, 18
 formas germánicas de propiedad, I, 439
 dinero en, II, 403

América
 del Sur, I, 19
 relación de valor entre oro y plata en, I, 112
 descubrimiento de, I, 118; II, 356
 desarrollo capitalista en, I, 220; II, 78
 propiedad de la tierra, I, 451; II, 78
 plantaciones en, I, 476
 acumulación en, II, 78

Antigüedad (véase mundo antiguo)
 relaciones de carácter antiguo, I, 86; II, 318
 importancia del cambio entre comunidades, I, 86
 precio del cobre en la, I, 118
 cooperación forzada en la, II, 18
 concepto de valor en la, II, 315
 trabajo y necesidades en la, II, 318

apariciencia
 puramente estética de las robinsonadas, I, 3
 del individuo como punto de partida de la historia, I, 3, 4
 de medio para el logro de fines privados, I, 4
 de necesidad exterior, I, 4
 del capital como relación universal y eterna, I, 5
 de la distribución como ley social que precede a la producción, I, 16
 de igualdad y libertad en la sociedad burguesa, I, 186, 187
 de existencia del mercado mundial, I, 87
 de igualdad e independencia de los individuos en el sistema de cambio desarrollado, I, 91

de las condiciones de existencia de los individuos como condiciones de la naturaleza, I, 91
 de tratar de cambiar la mercancía por oro y plata, I, 144
 de realización del precio, I, 145, 146
 del ser de la circulación, I, 194
 de igualdad en el cambio entre obreros y capitalistas, I, 226, 472, 478; II, 99, 101, 196
 necesaria, I, 472

apropiación
 toda producción es, I, 7, 8, 196, 455
 y enajenación, I, 130, 131
 general, I, 131
 ley de, I, 169, 420
 de la riqueza, I, 169
 del producto del trabajo, I, 174
 y propiedad, I, 174, 444, 453, 454, 455, 462
 a través del trabajo, I, 196, 241, 310, 436, 478; II, 196, 217, 227, 228, 232
 del trabajo por el capital, I, 216, 241, 247, 248, 310, 311, 313, 417, 418, 421, 459, 472, 477, 478; II, 44, 46, 47, 93, 99, 145-146, 196, 217, 223, 226, 227, 228, 232, 233, 395
 derecho de, I, 417, 419
 proceso de, I, 431
 colectiva de la tierra, I, 434, 443, 444
 individual de la tierra, I, 444

arrendamiento
 relación entre el arrendador de la tierra y el agricultor, I, 191, 218
 transformación del *landlord* en arrendador rural, I, 191, 218
 propiedad de la tierra y, I, 191, 218, 467
 y formación de capital, I, 467

arte
 objeto de, I, 12
 y producción material, I, 31
 y desarrollo general de la sociedad, I, 31

contradicciones en el, I, 32
 griego, I, 31, 32
 y mitología, I, 32
 tiempo disponible para el, (véase tiempo)

artesano
 valor de uso como objetivo de su producción, I, 475
 y agricultura, II, 16
 contradicciones del, II, 18
 su reemplazo por comerciantes, II, 429

asalariados
 rurales, I, 218, 221; II, 57, 58
 capitalistas y, I, 221; II, 56, 57, 58
 y terratenientes, I, 221; II, 57, 58
 obreros, (véase obreros)
 sus diferencias con el esclavo, I, 373
 su definición, I, 465
 trabajadores, (véase trabajadores)

Asia
 depósitos auríferos en, I, 107, 112, 114
 invasión de Asia por persas y macedonios, I, 111
 valor relativo del oro y la plata en, I, 117
 circulación de oro y plata en, I, 164
 consumo en, I, 226
 trabajos públicos en, II, 20
 cobre en, II, 358

asociación
 sobre la base de la apropiación y el control común de los medios de producción, I, 86
 y cooperación, II, 18, 86, 88, 91
 y aumento de la fuerza productiva del trabajo, II, 18
 libre, II, 86
 forzada, II, 86
 de los obreros, II, 86, 88, 91
 formal, II, 88

atesoramiento
 de dinero, I, 60, 91, 138, 152,

161, 165, 169, 185, 193; II, 26, 418
de oro (y plata), I, 153, 165, 166, 168, 169
y acumulación del capital, I, 169, 421, 472

Australia

descubrimiento de, I, 118
política de tierras aplicada en Australia por el gobierno inglés, I, 220
desarrollo capitalista en Australia y América, I, 220

banco

de Francia, I, 37, 42, 44, 47, 57, 78
billetes de, I, 37, 41, 44, 55, 56, 60, 61, 80
de Inglaterra, I, 43, 48, 54, 55, 57, 80
desvalorización de títulos de, I, 44
como comprador universal, I, 81
como vendedor universal, I, 81
como productor universal, I, 83

bancos

operaciones, I, 37, 43, 44; II, 127
reserva metálica de los, I, 38, 40, 41, 48, 49, 166
depósitos en, I, 41, 78
y créditos, I, 46, 48
monopolio del crédito por los, I, 47, 48
banqueros privados, I, 48
comerciales, I, 56
monopolistas, I, 57
emisión de bonos horarios por los, I, 80, 81, 82
acumulación, atesoramiento en, I, 43, 166
y mercado de préstamos, I, 222
funcionamiento del capital y, II, 127

beneficio

su origen, I, 398; II, 123, 212, 213, 214, 249, 279, 295, 300, 383
y plusvalía, I, 318, 322-333, 336, 379, 383, 386, 387
(véase plusvalía)

capital y, (véase capital)
como forma del aumento del capital, I, 212; II, 60-62, 78, 79, 278, 279
concepto, definición de, II, 287, 295, 298, 304, 423
propiedad de la tierra como trabajo para el, I, 221
participación de los obreros en los, I, 231; II, 47, 291-293
tasa de, I, 286, 287, 289, 294, 318-323, 327, 332, 336, 379, 391, 392; II, 7, 49, 58, 65, 71, 79, 80, 89, 99, 100, 124, 128, 277-279, 285, 289-291, 297-298, 300, 304, 330, 387
tasa de, y volumen del capital, I, 287, 291, 320-332, 379, 386, 392; II, 60-62, 79, 80, 89, 124, 128, 278-281, 285, 286, 297, 298, 300
caída de la tasa de, II, 279-293, 299, 387
salario y, (véase salario)
y costo de producción, I, 299, 312, 387, 391, 392, 397; II, 47, 48, 60-62, 248-249, 390-392
como plusvalor, I, 304, 320-332, 336, 383, 386, 387; II, 14, 60-62, 98-100, 214, 278-280, 297, 298
su inclusión en el precio de las mercancías, I, 379, 382, 383, 391, 392; II, 47, 55, 155, 156, 295
cálculo del beneficio por el capitalista, I, 387, 391; II, 58-66, 76, 77, 155, 390-392
su transferencia a otros capitalistas, I, 391, 393, 397
tasa general de beneficio y competencia, I, 392, 393; II, 49, 62, 285, 286, 297
tasa general de, I, 379, 391-393; II, 49, 175, 300, 373
tasa general de, y plusvalor, I, 392, 393; II, 61, 298, 300
nivelación de las tasas de, II, 189, 190, 208, 286, 300
proporción entre desembolsos y, I, 394; II, 49, 59-62, 98, 295

como forma de distribución, II, 294-296, 333, 335, 423
su transferencia al consumidor, I, 396, 397
realización del, I, 399; II, 128, 249, 427
condiciones de su obtención, II, 20, 71, 123, 124, 279, 293, 296, 300, 332, 333
y trabajo necesario, II, 22, 71, 76, 77
y tasa de interés, II, 128, 155, 296, 332, 333, 335, 423, 424, 428, 437
real, II, 208
plus, II, 214
industrial, II, 424
y cambio, (véase cambio)

billetes de banco

circulación de, I, 37, 41, 55, 56
y asignaciones sobre el oro y la plata, I, 44, 60, 61
convertibilidad de los, I, 55, 56, 61
depreciación de los, I, 55, 61
emisión de, I, 56
valor de los, I, 60
su cambio por oro, I, 80

Bizancio

patrimonio-dinero en, I, 468
disolución de las viejas relaciones de propiedad en, I, 468

bono

horario que representa la hora de trabajo, I, 60, 61, 63, 178
convertibilidad del bono horario, I, 61, 81
horario, crítica de la eliminación de la diferencia entre precio y valor, I, 63, 64, 81
su diferencia con el dinero, I, 64, 65, 80, 81, 82, 178
horario, I, 60, 61, 63, 64, 65, 79, 80, 81, 86, 178
cambio de mercancías por bonos-horario, I, 81
horario, que representa el valor de cambio, I, 81, 82, 86, 87
circulación del bono horario, I, 81
bancario, I, 81

valor del bono horario, I, 81, 82

bronce

uso del, I, 113

calidad y cantidad

de los trabajos, I, 101
de los productos, I, 327

California

descubrimiento de, I, 118

cambio

y distribución, I, 9, 20
y consumo, I, 9, 19, 20, 74, 373, 374, 431; II, 26, 187-188
y producción, I, 9, 19, 20, 94, 100, 140, 150, 169, 180, 181, 195, 198, 431; II, 11, 187-188
y división del trabajo, I, 20, 85; II, 193
y circulación, (véase circulación)
y trabajo, (véase trabajo)
y necesidades, I, 66, 69, 82, 85, 100, 140, 180, 183, 190, 195, 227, 231, 357, 471; II, 22, 318, 319, 434
de actividades, I, 19, 75, 85, 86, 90, 97, 100, 134
de capacidades, I, 19, 86
de los productos, I, 19, 68, 70, 75, 85, 86, 90, 97, 100, 133, 134, 140, 361, 378, 400; II, 10, 11
entre comerciantes, I, 19, 74, 319, 430
privado, I, 20, 86, 87, 98, 101, 134, 164; II, 464-465
entre ciudad y campo, I, 20; II, 431
desarrollo del, I, 20, 186, 349, 472; II, 270, 319, 338-340, 464, 465
y tiempo de trabajo, I, 378, 405; II, 340
entre tribus, pueblos y comunidades, I, 24, 98, 139, 161, 162, 192, 195; II, 270, 340, 434
esfera del, I, 20
y dinero, I, 23, 50, 65, 66, 69, 71, 76, 90, 93, 95, 127,

133, 135, 150, 155, 171, 172, 199, 247; II, 187, 188, 336-340.
 origen del, I, 24; II, 270
 entre las clases, I, 29
 internacional, o comercio mundial, I, 30, 43, 67, 86, 161, 162, 361, 369; II, 451.
 entre naciones, II, 451, 452-458
 en la sociedad burguesa, I, 50, 83, 97; II, 202, 319
 de mercancías, I, 43, 61-71, 73, 74, 81, 82, 93, 100, 120, 125, 131, 132, 135-137, 144-147, 163, 171, 172, 179, 193, 199, 200, 202, 213; II, 52
 de equivalentes, I, 44, 64-69, 137, 179, 180, 198, 224, 227, 231, 234, 248, 253, 259, 264, 292, 294, 311, 312, 335, 356, 377, 419, 466, 472, 478; II, 44, 52, 53, 100, 121, 143-145, 183, 196, 256, 319, 338-342, 430, 437
 medio o instrumento de, I, 50, 66, 71, 75, 85, 95, 102, 128, 130, 133-135, 137, 138, 143, 144, 146-148, 150-153, 157, 161
 valor de, (véase valor)
 real, I, 66, 67, 69, 72, 93, 99, 127, 146
 de dinero, I, 137, 199
 trueque como forma primitiva de, I, 67, 95, 112, 120, 139, 161, 162; II, 134
 de excedentes, I, 97, 98, 139, 163, 192, 195, 198, 357, 431
 medida del, I, 71, 74, 95, 140, 472
 relaciones de, I, 68, 71, 93, 177, 180, 181, 209, 425, 426
 de mercancía por dinero, I, 73, 76, 80, 81, 93, 99, 127, 131, 132, 135, 144-147, 171, 190, 192, 193, 199-201, 214, 216, 225, 289, 354; II, 26, 143, 144, 151-153, 259, 430, 445
 de dinero por mercancía, I, 73,

76, 81, 87, 127, 131, 132, 135, 146, 171, 190, 192, 193, 199-201, 214, 216, 225, 248, 289, 290, 354; II, 26, 143, 144, 151-153, 259, 430, 445
 de mercancía por oro o plata, I, 144-146; II, 338-340
 su necesidad, I, 71, 83, 134
 necesidades del, I, 94, 150
 escisión del cambio en compra y venta, I, 73, 74, 127, 130, 134, 184; II, 193, 427, 430
 separación entre cambio y productores, I, 74
 entre capa mercantil y consumidores, I, 75, 372; II, 193
 entre producto y dinero, I, 76, 253, 364; II, 187, 337-341
 entre oro y billetes de banco, I, 80
 y competencia, I, 179
 entre tiempo de trabajo y mercancía, I, 96, 99
 y valor, I, 377, 431; II, 143-145
 entre trabajo y mercancía, I, 82, 213, 226
 de metales, I, 94
 de valores de cambio, I, 100, 127, 198
 y valor de cambio, I, 105, 130, 140, 198, 163, 363, 472; II, 136, 137, 270, 464, 465
 sistema de actos de, I, 120; II, 143, 144, 151, 271
 relación de igualdad en el, I, 179, 426; II, 143, 144, 196
 medio de cambio universal, I, 133-135, 138, 161
 medio de cambio inmediato, I, 134, 135
 capacidad de, I, 134, 135
 y etapa mercantil, I, 134; II, 91, 191, 193
 simple, I, 177, 213, 216, 224, 232, 263, 295, 359, 375, 377; II, 294
 de individuos, I, 179
 y valor de uso, I, 377; II, 464, 465
 sujetos del, I, 180, 186, 373, 374; II, 80, 135, 136, 193
 objetos del, o equivalentes, I, 180, 377; II, 337-341

acto de, I, 180, 225, 335; II, 88, 135, 136, 143
 indiferencia de los sujetos en el, I, 180, 184
 relación de libertad en el, I, 181-183, 426; II, 196
 de capital por capacidad de trabajo, I, 334, 408, 417, 418; II, 8, 54, 75, 100, 110, 116, 117, 195, 196, 200, 263, 301
 de capital por capital, I, 204, 375, 403; II, 38, 42
 de capital por renta, I, 204
 de servicios por dinero, I, 213, 214, 428-431; II, 145, 146
 entre capital y trabajo, I, 215, 216, 225, 228, 231, 235, 238, 243-245, 247-249, 263, 279, 286, 287, 300, 320, 342, 350, 353, 373, 378, 392, 398, 400, 408, 413, 416, 417, 431, 472; II, 3, 38, 53, 54, 58, 70, 88, 91, 95-97, 100, 110, 143, 240, 263, 380, 381
 de trabajo por dinero, I, 152, 216, 224-226, 232, 240, 245, 247, 248, 263, 287, 357, 358, 433, 469; II, 16
 de capital por mercancías, I, 344, 375, 400, 408; II, 91, 152, 273
 de dinero por condiciones de producción, II, 3, 38, 44, 131, 259, 272, 273
 y plusvalía, I, 251, 378, 400, 416; II, 55, 143
 del obrero con el capitalista, I, 224-228, 233, 238, 240, 276, 311, 378, 398; II, 55, 66-70, 88, 91, 95-97, 100, 117, 196
 del obrero con el capital, I, 233, 234, 238, 243, 247, 248, 264, 287, 295, 296, 305, 310, 320, 373, 375, 379, 418; II, 7, 53, 66-70, 88, 91, 95-97, 100, 117, 195
 directo, II, 233
 de trabajo objetivado por trabajo vivo, I, 276, 289, 298, 321, 351, 357, 392, 414, 417, 418, 424, 426, 427,

430, 472, 478, 479; II, 8, 38, 53, 74, 143, 196, 227, 240, 315, 316
 de plusdinero por plusvalor, I, 358
 entre capitalistas, I, 375, 392, 394, 398, 400-402
 en formaciones precapitalistas, I, 372
 proporciones en el, I, 374, 375, 392, 402, 403; II, 100, 339-341
 y beneficio, I, 391, 392; II, 295, 451-459
 de productos por salario, I, 400
 de trabajo por trabajo, I, 477-479; II, 75
 barreras al, II, 31
 su carácter social, II, 89, 464, 465
 su concentración, II, 91
 costos del, II, 135-137, 145, 146
 modificación material y formal en el, II, 187, 188
 intercambio de productos agrícolas, II, 287
 campesino/s
 moderno, I, 218
 sujetos a prestaciones, I, 218
 autosuficientes, I, 438
 libre, I, 464
 pequeños campesinos sin tierra, I, 469
 campo
 distribución de la población en la ciudad y el, I, 20
 cambio entre campo y ciudad, (véase cambio)
 y ciudad, I, 29
 dominio del capital en el, I, 221
 capital
 como concepto, categoría económica, I, 250, 260, 273, 353, 354, 359, 367, 403, 407, 409, 468, 476; II, 7, 8, 104, 166, 175, 190, 200-202, 240, 241
 como instrumento, condición, medio o base de producción, I, 5, 6, 15, 16, 43, 192, 196,

- 197, 203, 243, 249, 258, 260, 361-363, 404; II, 7, 22, 24, 33, 34, 40, 42, 46, 76, 82, 83, 93, 94, 154, 155, 200, 241, 250-252, 272
- como trabajo acumulado, objetivado, I, 5, 6, 196-198, 206, 294, 305, 377, 410; II, 4, 52, 55, 69, 76, 123, 153, 222, 224, 240, 251, 272, 299, 300, 372, 373, 394
- aumento del, I, 340-344; II, 134
- incremento del, en una rama de producción; II, 285-286
- como relación social, I, 197, 220, 433; II, 425
- competencia entre, I, 204, 217, 230, 353, 354, 366, 374, 375, 392; II, 20, 39, 167, 258, 285, 286, 297, 313
- y crédito, I, 45, 204, 217, 369, 410; II, 7, 26, 35, 38, 41, 178, 179, 194, 259, 260, 406-408, 421
- y trabajo combinado, II, 18, 86, 92, 93, 224, 233, 308, 312
- y trabajo, I, 193, 196, 198, 206, 207, 215-217, 224, 230-232, 234-260, 263-266, 269, 270, 272, 276-287, 294, 295, 298, 299, 302, 303, 310, 315, 321-327, 338-351, 360, 361, 366, 372-375, 392, 413-419, 424, 458, 465, 466, 469, 475, 479; II, 4, 14, 18, 28, 38, 42-44, 49, 52, 53, 58-61, 68, 69, 78, 79, 83, 84, 86-88, 94-97, 116, 145, 146, 181, 182, 195, 199, 216, 217, 219, 220, 222-224, 227, 240, 272, 277-283, 294, 295, 297-299, 307, 309-311, 315, 372-374, 380, 381, 385, 394, 413, 425, 426
- y plustrabajo, I, 282-286, 314, 315, 321-328, 338-349, 350-352, 369, 370, 375, 392, 393, 410; II, 14, 38, 39, 43, 47, 55, 61, 68, 69, 90, 125, 183, 191, 224, 230-232, 244, 278-281, 292, 309, 377, 378
- y trabajos públicos, II, 18-21, 23, 24
- y trabajo asalariado, I, 21, 23, 29, 152, 160, 186, 191, 204, 217-221, 249, 269, 272, 310, 314, 355, 357, 375, 410, 413, 420, 424, 426, 430, 431, 433, 449, 465, 471, 479; II, 76, 92, 93, 146, 147, 198, 199, 224, 225, 257, 258, 265, 271, 281-283, 374, 394, 395, 425
- y trabajo libre, I, 465, 468, 469, 476; II, 18, 88, 91, 264, 265
- y división del trabajo, I, 21, 361; II, 86, 87, 146
- y producto, I, 204, 205, 252, 353, 355; II, 35, 47, 258, 394
- ajeno, I, 207; II, 4, 39
- y beneficio, I, 198, 203, 204, 212, 217, 230, 258, 260, 277, 287, 291, 293, 294, 302, 320-332, 336, 338, 370, 378, 379, 386, 391, 392; II, 20, 46-49, 54, 55, 59-66, 69, 76, 79, 80, 89, 127, 128, 166, 208, 209, 212, 248, 249, 277-281, 283, 287, 290-298, 309, 333, 373, 374, 380-382, 394, 425, 460
- y ganancia, I, 15, 206, 212, 258, 319, 386, 467; II, 39, 46, 47, 186, 187, 248, 249, 277, 309
- y cambio, I, 21; II, 141-146, 281, 282
- cambio de, por, I, 204; II, 38
- cambio de, por renta, I, 204
- y riqueza, I, 204, 235, 246, 276, 284, 295, 298, 409, 417; II, 92, 238, 239, 282-285, 293
- y dinero, I, 23, 44, 71, 153, 154, 161, 191-193, 199, 203, 216, 217, 251, 269, 290, 291, 408, 411, 417, 421, 424, 466, 467, 471-473, 475; II, 7, 8, 38, 83, 86, 104-106, 132, 138,

- 152, 155, 192-194, 199, 209, 246, 273, 453
- como dinero, I, 189, 192, 193, 199-201, 203, 206, 212, 234, 238, 240, 247, 257, 260, 263, 266, 269, 272, 290, 354, 365, 391, 407-409; II, 7, 83, 104, 138, 152, 192, 200, 246, 250, 427, 453
- y valor, I, 21, 52, 190, 198, 204, 217, 244, 245, 250, 251, 253, 254, 256, 302, 314, 315, 326, 329, 337, 354, 375, 405, 408, 409, 414; II, 28, 36, 47, 52, 83, 89, 104, 134-138, 140, 152, 153, 161, 182, 194, 200, 208, 217, 231, 279, 298, 315, 372, 373, 460
- como suma de valores, I, 197, 210, 253, 256, 290, 343, 405, 409
- barreras al proceso de valorización del, II, 30, 34, 39, 40, 116, 133, 134, 141, 191, 208, 209, 272
- valorización y autovalorización del, I, 246-248, 251, 260, 262, 265, 270, 276-284, 287, 291, 297, 304, 310, 311, 319, 334, 335, 337, 341, 350, 352-355, 359, 363, 375-377, 391, 398, 401-404, 407, 408, 410, 413-417, 475; II, 6, 9, 19, 20, 27, 30, 34-36, 38-40, 42, 116, 131, 133, 134, 140-142, 152, 165, 166, 177, 181, 191, 209, 219, 224, 232, 244, 304, 460
- desvalorización del, I, 258, 311, 353, 354, 377, 407; II, 7, 9, 29, 38-40, 133, 141, 144-147, 182, 232, 249, 284
- y valor de uso, I, 212, 243, 244, 246, 252, 254, 256, 260, 314, 315, 355, 356, 360, 407, 475; II, 90, 104, 154, 163, 164, 202, 218-220, 241, 258, 261, 262, 283
- y valor de cambio, I, 198, 286, 292, 298, 373, 475; II, 88, 89, 90, 163
- como valor de cambio, I, 190, 197, 201, 202, 206, 207, 210, 248, 252, 253, 288, 291, 297, 315, 356, 373, 375; II, 37, 163
- valor de cambio como, I, 171
- valor del, I, 203, 256, 257, 269, 276, 279, 282, 283, 285-287, 311, 314, 333, 338, 353
- y valor agregado, I, 311-318, 326, 353
- productivo, II, 20, 28, 87, 127 - 130, 201, 241, 250, 296, 380, 409
- como fuerza productiva, I, 249, 262, 276, 284, 297; II, 23, 37, 86, 89, 154, 220, 224, 268, 281, 282, 284, 299, 315, 380
- productividad del, I, 262, 267, 290, 315, 332, 337, 364, 377; II, 3, 88, 89, 142, 154, 176, 181, 182, 223
- como producto, I, 245, 252, 253, 353, 391; II, 4, 6, 38, 200, 250, 253
- formas del, I, 196, 197, 219, 237, 242, 243, 245, 246, 251, 253, 290, 354, 407; II, 87, 127-133, 138, 149, 151-154, 161, 162, 177, 187, 200, 201, 223-225, 240-248, 250-254, 257, 258, 262, 263, 266, 430, 453
- contenido del, I, 196, 197, 219, 237, 242, 243, 245, 246
- sustancia del, II, 149
- y fuerzas productivas, I, 217, 221, 237, 249, 267, 284, 291, 297, 320-335, 337-342, 344, 353, 361, 362, 367, 368, 376, 470, 475; II, 5, 31-34, 48, 86, 116, 117, 220-222, 224, 281, 282, 313, 378, 379, 381
- como proceso, I, 198, 203, 238, 241, 245, 253, 353, 475; II, 138
- como proceso de producción, I, 241, 243-246, 266, 272, 304, 335, 353, 359, 408, 432, 477; II, 5, 7, 34, 36, 40, 41, 86, 93, 130, 140, 152-154, 203, 218, 222, 223, 245, 263, 269, 271

- carácter particular, particularización del, I, 217, 236, 237, 363, 409, 410; II, 24
- y producción, I, 192, 260, 274-333, 353, 359-361, 365, 374, 408; II, 19, 23, 24, 40, 41, 46, 47, 93, 118, 222-225, 240, 241, 243-245, 258, 277
- fijo, I, 14, 203, 217, 260, 324, 409, 432; II, 11, 12, 14, 24, 34, 47, 54, 55, 56, 58-60, 109, 127, 131-133, 155, 157-160, 180, 189, 191, 200-204, 209-211, 213, 216, 217, 221-226, 230, 233-235, 240-254, 256, 259, 263, 266-268, 271, 279, 280, 284, 287, 295, 297, 301, 302, 317, 330, 380-384, 409
- flotante, II, 59, 87, 157, 160-165, 212, 234, 254, 256, 385
- fijado (no fluido), II, 210, 248, 250, 269
- circulante, I, 192, 201-203, 217, 260, 290, 367, 408, 410; II, 11, 12, 24, 27, 34-37, 43, 54, 59, 109, 129-139, 149-165, 180, 183-187, 192, 193, 198-204, 209-211, 213, 216, 217, 223-225, 234, 235, 240-250, 253, 254, 256, 259, 263, 266-268, 271, 295, 297, 380, 382-384, 409, 427
- circulación del, I, 201, 202, 204, 206, 213, 217, 253, 259, 269, 353, 417, 477; II, 3-5, 7, 8, 27, 29, 30, 35-37, 40, 41, 82, 105, 126, 139, 149-154, 165, 176, 177-187, 192, 193, 198-204, 209-211, 243-248, 250, 254, 257-259, 266-268, 314
- y circulación, I, 43, 189, 191, 199, 201, 220, 260, 261, 274, 275, 367, 373, 374, 408, 409, 411, 414, 417, 467; II, 28, 29, 33, 34, 36, 41, 82, 104, 126-139, 149-154, 160-165, 187, 188, 191-193, 199-211, 240-248, 250-254, 257, 258, 266-268, 277, 453
- como elemento dominante en la sociedad burguesa, I, 28, 204, 217, 220, 273, 362, 368, 430, 475; II, 31, 190, 257, 258, 269, 270, 281, 282
- industrial, I, 219, 232, 259, 269, 274, 289, 365, 467; II, 20, 86, 87, 250
- comercial, I, 29, 189, 192, 219, 274; II, 154, 430
- mercantil, I, 269, 274, 467; II, 91, 200, 430
- monetario, I, 28, 29, 189, 192, 200
- de préstamo, I, 366, 477; II, 421, 424, 426, 427, 438, 460
- y bancos, I, 23; II, 127
- e instrumentos de producción, I, 28, 250, 408, 470; II, 18, 86, 87, 127, 128
- y agricultura, I, 28, 217, 218, 221, 269-271; II, 78, 190
- burgués, I, 271
- conservación del, I, 211, 212, 251, 254, 262, 265, 310, 311, 318, 322, 323, 334, 353, 354
- y renta del suelo, I, 28, 191, 217, 218, 220
- y propiedad territorial, I, 28, 29, 189, 191, 204, 216-221
- concentración del, I, 20, 45, 86, 204, 217, 354; II, 19, 86-88, 91, 92
- reproducción del, I, 15, 51, 197, 215, 246, 247, 251, 257, 304, 315-318, 322, 354, 355, 417; II, 4, 33-35, 37, 46, 47, 78, 79, 126, 129, 130, 155, 161-163, 170, 176, 180, 183, 191, 204, 208, 209, 243, 244-246, 249, 252, 253, 256, 266, 267, 271, 273, 282, 294, 295, 460
- y poder, I, 193, 369, 370; II, 282
- número de reproducciones del, II, 176, 183, 243, 244, 271
- necesidad de su crecimiento, I, 210, 211, 212, 475; II, 28,

- 46, 51, 249, 282, 309
- como uno de los fundamentos de las clases, I, 21, 29
- en forma de oro y plata, I, 51
- nacional, I, 52; II, 181, 331, 335
- social, o de la sociedad, I, 290
- bancario, I, 78
- acumulación de, I, 169, 203, 217, 230, 260, 261, 286, 289, 296, 314, 321, 333, 334, 335, 338, 344, 372, 389, 390, 404, 420, 469, 470, 475, 477; II, 46, 69, 78, 85, 89, 92, 100, 223, 282, 284, 285, 300, 330, 331
- desarrollo del, I, 232, 283, 354, 361, 362, 368, 409, 420, 421, 468, 471, 472, 475; II, 18, 22, 35, 86-89, 201, 221, 230, 237, 281, 282, 299, 314, 315
- atesoramiento de, I, 169, 421; II, 426, 427
- como mercancía, I, 193, 200, 201, 206, 252, 253, 259, 354, 355, 409; II, 162, 250, 251, 253, 331
- y mercancía, I, 290; II, 149
- realización del, I, 193, 270, 354, 355, 364, 391, 400, 408, 417; II, 6, 51, 83, 185, 203, 249, 427
- francés, I, 43, 44
- precio del, I, 254, 355
- y distribución, I, 15
- e interés, I, 15, 154, 189, 203, 204, 217, 230, 259, 260, 277, 316-318, 321, 409; II, 19, 20, 55, 59-61, 105, 106, 155, 159, 248, 277, 419, 421, 424, 425, 438, 461
- en general, I, 251, 290, 409, 410; II, 175, 176, 425
- y precios, I, 21, 204, 253, 260; II, 38, 39, 55, 281, 297
- universalidad del, I, 126, 236, 237, 362, 363, 374, 410; II, 282, 283
- elementos del, I, 217, 239, 240, 243, 245, 255, 262, 319, 320, 329, 334, 408, 417; II, 8, 28, 152, 153, 217, 218, 241, 250-253, 256, 309-311
- y consumidores, I, 373, 374
- su origen, I, 253, 420, 421, 471, 476; II, 190
- como materia prima, I, 217, 239, 240, 243, 245, 250, 253; II, 86, 87, 152, 197, 198, 217, 241, 253, 256, 263, 297
- como instrumento de trabajo, I, 239, 240, 243, 245, 250, 253; II, 86, 87, 152, 197, 198, 217, 241, 253, 263, 297
- en acciones, I, 204, 217; II, 19, 176
- urbano, I, 191, 219
- y plusvalía, (véase plusvalía)
- punto de vista del, I, 277, 319, 367, 373, 374, 417; II, 21, 223, 272
- desembolsos o anticipos del, I, 287, 289, 326, 327; II, 40, 60-65, 68, 69, 80, 296, 379, 419, 424
- contradicciones del, I, 296, 353, 362, 363, 366, 367, 369, 370, 375, 381, 432, 433, 479; II, 33, 35, 41, 51, 100, 117, 118, 133, 147, 168, 169, 180, 202, 223, 227, 229, 232, 272, 279, 282, 283-284, 307, 313, 460
- proporciones entre los componentes del, I, 334-345, 366, 374, 379, 392, 393, 399, 402-404, 412; II, 217, 225, 252, 253, 297, 303, 309-311, 313, 335, 378-385
- y superpoblación, I, 349; II, 7, 111-117, 283, 284, 300, 312, 313
- excedente de, I, 350, 353, 410, 411, 414-417; II, 117, 294, 462
- su apropiación de relaciones sociales, I, 362, 470, 476; II, 89, 220, 223, 262
- como barrera para el desarrollo de las fuerzas productivas, I, 362, 367-370, 375-377, 379; II, 33, 37, 169, 282, 283

como barrera para el consumo, I, 363, 369, 370
 y crisis, I, 363, 365, 370; II, 132, 282-284, 452, 453
 y superproducción, I, 363, 367, 368, 370, 372, 375
 tendencia general del, I, 368, 373, 374, 376; II, 17, 31, 193, 257, 281, 282, 285, 313
 y comercio exterior, I, 369, 370
 constante, (véase capital variable)
 variable, (véase capital variable)
 naturaleza histórica del, II, 168, 282, 283, 307, 314, 315, 395
 sus condiciones de existencia, I, 420, 421, 459, 468-470, 475; II, 7, 41, 51, 86, 116, 190, 191, 194, 217, 282, 283
 sus condiciones históricas, I, 433, 468-471; II, 20, 21, 51, 52, 88, 168, 169, 194, 223-225, 264-266, 281-283, 307, 314, 395
 su apropiación de las condiciones objetivas del trabajo, I, 459, 460, 466, 469, 471, 475, 478, 479; II, 46, 86, 99, 191, 196, 223, 262, 381, 395
 su destrucción del trabajo artesanal, I, 475; II, 89, 167
 rotación del, I, 477; II, 6, 7, 19, 36, 37, 59, 126, 129-142, 152-155, 159, 160, 176, 183, 209, 243-248, 260, 262, 263, 277, 303, 428, 429
 y las condiciones de su supe-
 ración, I, 479; II, 35, 222, 282-284
 y mercado monetario, I, 217; II, 188
 como relación de producción, I, 220, 231, 237, 244, 250, 258, 362, 433, 477; II, 51, 52, 86, 99, 223, 241, 264, 281-283, 294
 poder del, I, 230, 248, 249, 369, 370, 372, 413, 430, 475; II, 86, 222, 281-283

funciones del, I, 234, 470
 sustancia del, I, 236, 238-240, 242, 250, 253
 y capitalista, I, 237, 243, 244, 374, 423; II, 3, 69, 146, 147, 202
 volumen del, II, 20, 279, 280-282
 sus efectos civilizadores, II, 20, 34, 86, 147, 264
 e inversión, II, 21, 377, 378
 inactivo, II, 82-84, 126, 132, 155, 330, 331
 y asociación de obreros, II, 87, 88, 91, 223
 como fuerza colectiva, II, 86, 89, 91, 223, 283
 y pauperismo, II, 116, 117, 263, 264
 pluralidad de, II, 118, 175, 176, 188, 252, 259
 fases, partes del, II, 179, 185, 186, 199, 250-253, 257-259, 266, 380, 383
 ficticio, II, 178
 retorno del, II, 243-248, 256, 260, 267, 331
 y rédito, II, 293-295, 333, 423, 424, 460, 462

capital circulante

capital comercial como, I, 192; II, 426, 427
 y capital fijo, (véase capital fijo)
 sus períodos de reflujo, II, 101, 243-245
 y proceso de valorización, II, 131, 133, 203, 204, 210, 244, 245, 247, 261, 303
 definición de, II, 133, 149, 157-161, 164, 202, 242, 317
 realización del, II, 203, 204-247, 369
 contradicciones del, II, 133
 medios de subsistencia como, II, 158, 164, 197, 199, 201, 242, 253
 salarios como, II, 198, 242, 253, 255
 su consumo, II, 198, 201, 203, 205, 240-242, 253
 formas del, II, 201, 220, 221,

226, 240-242, 247, 253, 255, 295, 426, 427
 valor del uso del, II, 204, 205, 217, 241, 245, 247, 261, 263, 266, 267
 materia prima como, II, 217, 241, 242, 253, 255, 263, 280
 producto como, II, 217, 241, 242, 253, 254
 su transformación en capital fi-
 jo, II, 231, 241, 253, 255, 261, 263, 267-269, 387
 en la agricultura, II, 241, 261, 263
 dinero como, II, 242, 255, 427
 circulación del, II, 243-247, 253, 260, 261, 266, 303
 rédito del, II, 261, 262, 295, 381, 382

capital constante

crecimiento del, I, 334; II, 49
 material y máquinas como, I, 338, 411, 415; II, 217, 376, 377
 su deducción del beneficio, I, 378
 proporciones entre el, y el capi-
 tal variable, I, 379; II, 49, 376-378
 condiciones objetivas de trabajo
 como, I, 411, 415; II, 217, 273
 su aumento proporcional con
 el desarrollo de las fuerzas
 productivas, II, 49, 273
 reproducción del, II, 273

capital fijo

y capital circulante, I, 260; II, 12, 54, 59, 101, 109, 129, 131-133, 155, 157-161, 170, 180, 200-211, 213, 217, 220, 221, 225, 231, 234, 235, 239, 240-250, 253-256, 259-263, 266-269, 271, 279, 280, 297, 303, 317, 330, 380-385, 409
 su unidad objetiva, I, 432
 medios de transporte como, II, 11, 157, 210, 211, 222, 231, 249, 251, 269, 386
 medios de producción como, II,

12, 47, 157, 158, 201, 203, 204, 210, 216, 220, 224-226, 231, 235, 243, 252, 263, 280, 299, 302
 medios de comunicación como, II, 23, 24, 157, 210, 211, 231, 251
 composición del, II, 47, 54, 127, 157, 158, 241, 242, 249, 269
 y beneficio, II, 54, 59, 208, 279, 280, 287, 380-385
 desarrollo del, II, 101, 246, 247, 266, 279, 280, 299, 303, 330
 circulación del, II, 129, 131, 200, 201, 203, 204, 209, 211, 242-247, 253, 266-269, 303, 304, 382
 definición de, II, 157-161, 164, 202, 211, 212, 256, 304
 reproducción del, II, 191, 204, 208, 209, 226, 243, 246, 247, 260, 263, 267, 269, 300, 304
 diferencias entre, y capital cir-
 culante, II, 201, 203, 204, 208-211, 234, 235, 240-250, 255, 256, 260-263, 266-269, 287, 303, 304, 317, 330, 383, 409
 formas del, II, 201, 210, 211, 247-250, 254, 255, 263, 280
 realización del, II, 203, 243-245, 260
 y proceso de producción, II, 200-204, 208-211, 220, 222, 226, 231, 239, 241, 243, 245-247, 252, 280, 299, 303
 y proceso de valorización, II, 203, 204, 209, 210, 216, 220, 224, 226, 240, 245, 247, 260, 262, 303
 desgaste del, II, 204, 205, 209, 234, 235, 244, 245
 valor de uso del, II, 204, 205, 216, 222, 241, 243, 247, 250, 253, 254, 261, 266, 267, 304
 como fuerza productiva social, II, 221, 226, 229, 230,

239-242, 245, 279, 301
 durabilidad del, II, 255, 241,
 243, 245, 301, 304
 volumen, magnitud del, II, 235,
 239, 241, 246, 266, 279,
 280, 303
 en la agricultura, II, 189, 240,
 241, 247, 249, 250, 261
 en la, industria manufacturera,
 II, 240, 241, 247, 279,
 328-330
 en la industria extractiva, II,
 240, 241, 247
 dinero como, II, 242, 317
 como producto de una rama par-
 ticular de producción, II,
 252, 266, 330
 costos de mantenimiento del, II,
 260, 261
 rédito del, II, 261, 262, 381,
 382
 valor del, II, 269, 279, 301, 303,
 304

capital variable

capital constante y, I, 334, 336,
 338, 339, 341-343, 345,
 347, 378, 385, 415; II, 49,
 279, 313, 376-379
 su intercambio con el trabajo vi-
 vo, I, 338, 415, 416; II, 279,
 313

capitalismo

y mercado mundial, I, 360
 (véase mercado)
 e industria universal, (véase, in-
 dustria)
 plantaciones en el, I, 476
 en las colonias, II, 42, 56, 57

capitalista/s

obreros y, (véase obreros)
 monetarios, I, 163; II, 423
 industrial, I, 191, 259; II, 116,
 356, 423
 relación entre el capitalista in-
 dustrial y el propietario de la
 tierra, I, 191, 220, 221
 y asalariados, I, 221, 475
 disposición del trabajo por el, I,
 224, 225, 227, 305, 417, 418;
 II, 146, 335
 como enemigos de los obreros,
 I, 230, 238, 239

consumo de los, I, 235, 257,
 312; II, 120
 compra del valor de uso por
 los, I, 235
 capital y, I, 237, 243, 244,
 476, 477; II, 3, 27, 55, 86
 su propiedad sobre el producto
 del trabajo, I, 249, 302; II,
 49
 su dirección sobre el trabajo,
 I, 249, 258; II, 88, 264, 265,
 335
 que trabajan, I, 264; II, 86, 335
 punto de vista del, I, 322
 individual: su comportamiento
 ante los obreros de los de-
 más capitalistas, I, 374
 masa de los, I, 378
 competencia entre, II, 49
 colonial, II, 56
 pequeño, II, 86
 abstinencia de los, II, 120
 empresarios como comerciantes,
 II, 149

capitalización

de plustempo, I, 287

Cartago

su pureza como pueblo comer-
 ciante, I, 29
 predominio de los pueblos agri-
 cultores en, I, 29
 como explotadores de España,
 I, 117
 producción en, I, 157

castas

y propiedad de la tierra, I, 16
 y trabajo, I, 16
 régimen de, I, 16, 441
 y tribus, I, 441

categoría

jurídica, I, 23
 más simple, I, 23
 más concreta, I, 23
 dinero como categoría simple,
 I, 24
 trabajo como categoría simple,
 I, 24
 trabajo como categoría y en la
 realidad, I, 25
 más abstractas como producto de
 condiciones históricas, I, 26

económicas, I, 15, 22, 24,
 27-29
 dinero, I, 46
 abstracta del mercado, I, 224

categorías económicas

y economía política (burguesa),
 (véase economía política de
 la burguesía)
 del valor de cambio, (véase va-
 lor de cambio)
 dinero como (véase dinero)
 trabajo como categoría econó-
 mica simple, (véase trabajo)
 desarrollo de las, en toda
 ciencia histórica, social, I, 27
 ordenamiento de las, I, 28
 circulación como, (véase circu-
 lación)
 capital como, (véase capital)

Cáucaso

albanos del, I, 101

ciencia

relación entre la representación
 científica y el movimiento
 real, I, 6
 significado científico, I, 6
 método científico correcto, I,
 21
 histórica, I, 27; II, 219, 221
 social, I, 27
 existencia de las categorías, des-
 de el punto de vista científi-
 co, I, 27
 individuo y, I, 90
 burguesa, I, 164
 y desarrollo de las fuerzas pro-
 ductivas, I, 218, 249, 266;
 II, 32, 48, 86, 87, 115, 116,
 219, 221, 227-230,
 281-283, 308
 como soporte del sistema de ex-
 plotación, I, 362; II, 219,
 238
 y gran industria, II, 87, 219,
 226, 227, 238, 282, 283
 división del trabajo y coopera-
 ción, II, 116, 219, 227
 social y maquinaria, II, 219, 221,
 226-228, 328
 y tecnología, II, 221, 222, 226,
 228-230, 328
 como fuerza productiva, II, 221,

222, 226-230, 238, 281-283,
 300, 302, 308
 poder de la, II, 238, 281, 300
 y reducción del tiempo de traba-
 jo vivo, II, 281, 283

ciencias naturales

desarrollo de las, I, 361; II,
 228-229
 su aplicación tecnológica, II,
 222, 228, 229

circulación

del dinero, (véase dinero)
 dinero y, I, 153, 274, 313, 368;
 II, 12, 83, 191, 193, 250,
 336, 356-365, 427
 dinero como producto de la,
 (véase dinero)
 dinero fuera de la, (véase dine-
 ro)
 pequeña, II, 195, 197-201,
 203, 223, 247, 249, 262,
 263
 medios o instrumentos de, I,
 42, 45, 49, 64, 99, 119,
 120, 127, 129, 130, 135,
 137, 138, 144-146, 148,
 150, 151, 156, 158, 161,
 163, 165, 169, 170, 172,
 184, 192, 194, 224, 268,
 273, 291, 364, 365; II, 83,
 191-193, 356-368
 de billetes de banco, I, 37, 55,
 56, 130
 de oro y plata, I, 43, 130, 164,
 173
 oro y plata como medios de, I,
 145, 146, 164, 173; II, 440,
 441, 451-460
 de las mercancías, I, 118, 120,
 127, 128, 130, 136, 145,
 148, 149, 171, 192, 200,
 202, 208, 235, 241, 248,
 252, 471; II, 54, 129, 333
 gran, II, 195, 199-201, 247
 monetaria, I, 210, 357, 425; II,
 3, 5, 7, 9, 24, 188, 191,
 193, 199, 314, 336, 337,
 356-369
 del capital, (véase capital)
 del bono horario, I, 81
 y cambio, I, 19, 74, 75, 135,
 147, 153, 184; II, 151, 191,
 193

y clases, I, 29
 necesidades de la, I, 37, 124; II, 34, 178
 relaciones de, I, 45, 46, 88, 131
 como relación de producción, I, 46; II, 12, 54, 199
 condiciones de la, I, 87, 130, 132; II, 23-25, 40, 83, 178, 193, 240-246, 333, 334
 velocidad de la, I, 119, 128, 129, 143, 144, 149, 173; II, 3, 6, 8, 29, 34, 36, 37, 39, 138, 140-143, 150, 151-154, 176, 183-187, 240-246, 272, 336, 364, 368, 441
 como concepto, categoría económica, I, 120, 131, 237; II, 194, 200, 243-247
 de valores de uso, I, 210, 247, 252, 357; II, 202
 de valores de cambio, I, 120, 130, 171, 174, 190, 193, 194, 198, 199, 201-203, 206, 252, 253, 289, 290, 292, 377, 417; II, 430
 de precios, I, 120, 186; II, 368, 369
 masa de la, I, 119, 120, 128, 129; II, 336, 367-369, 446, 447
 masa de la, y masa de los precios, II, 368, 369, 441, 446-448, 450
 real, I, 127, 128, 242; II, 24
 desarrollo de la, I, 45, 71, 193; II, 257, 430
 como proceso de producción de valores de cambio, I, 171, 198, 203; II, 13
 formas de la, I, 119, 136, 147; II, 137-139, 149-154, 187, 188, 201, 202
 y capa mercantil, I, 74, 75; II, 151, 191, 193, 430
 de títulos de propiedad, I, 128, 147
 y comercio, I, 128; II, 154, 191, 193
 tiempo de la, I, 129; II, 3, 24, 28-30, 34-37, 39-41, 54, 131, 140-142, 145, 175-187, 191-194, 204, 208, 209, 243-247, 271
 como proceso, I, 131, 354, 356; II, 3, 25, 30, 34, 129, 140-145, 149-154, 180, 200
 contradicciones de la, I, 358, 477; II, 430, 446, 447
 forzosa o no voluntaria, I, 130; II, 105
 contracción de la, I, 150; II, 446, 447
 expansión de la, I, 150, 360; II, 369, 446, 447
 interna, I, 164
 externa, I, 164
 y plusvalía, I, 266, 417; II, 176-187, 243-246
 de la moneda mundial, I, 164
 en formaciones precapitalistas, I, 372; II, 12, 13
 y producción, I, 153, 171, 194, 195, 356, 357, 359, 364, 365, 367, 408, 409, 477; II, 3-5, 8-12, 20, 23, 24, 28-30, 33, 34, 36, 40, 41, 54, 129-131, 135-140
 y consumo, I, 192, 227, 252, 258, 356
 y trabajo, I, 203; II, 12
 simple, I, 154, 174, 197, 199, 200, 201, 202, 208, 209, 213, 216, 226, 227, 229, 231, 232, 235, 241, 249, 252, 256, 257, 259, 260, 269, 274, 275, 304, 313, 353, 358, 359, 368, 427; II, 151, 191, 252, 257-259, 294, 336
 cambio material y formal en la, II, 187, 188, 202, 252, 257
 momentos de la, II, 8, 12, 24, 34, 38, 41, 83, 127-134, 140, 182, 187, 192, 199, 200, 202, 243-246, 250, 252, 253, 257-259, 267, 271, 313
 costos de la, II, 12, 13, 24, 36, 40, 41, 129, 130, 135-137, 145-150, 179, 181, 187, 192, 269
 y medios de transporte, II, 13, 34, 151, 194
 y determinación del valor, II, 28-30, 34, 36, 40, 54, 133, 134, 139, 148, 151, 177, 183, 184, 271
 crédito y, II, 28, 34, 38, 178, 189, 191, 194

como condición de la producción capitalista, II, 34, 36, 41, 130-134, 194, 199, 313
 del capital y realización del valor, II, 35, 131, 133, 143-145, 244-247
 como barrera de la fuerza productiva del capital, II, 36, 37, 40, 133, 143-145
 simultaneidad de las trayectorias de la, II, 154
 continuidad de la, II, 183, 199, 200, 244-246
 del salario, II, 203, 247, 253
 y reproducción, II, 266, 272
 comercio y, II, 430
 ciudad y aldea
 distribución de la población en el campo y la, I, 20
 cambio entre campo y, I, 20
 campo y, I, 21
 relación entre campo y, I, 126, 455
 en el modo de producción asiático, I, 455
 ciudadanos
 clases de, en Roma, I, 463
 ciudades
 como segunda forma de organización comunitaria, I, 436, 437, 441
 y organización para la guerra, I, 437, 442
 y propiedad de la tierra, I, 442, 443
 asiático, I, 442
 clanes
 y linajes, I, 441
 y propiedad de la tierra, I, 441, 443
 clase
 capa mercantil, (véase clases)
 individuos de una clase y supresión de las condiciones de existencia, I, 91
 cambio y capa mercantil, I, 134, 136
 trabajadora, I, 228; II, 356
 obrera, I, 264, 352, 374; II, 35, 101

servil, I, 352, 426
 capitalista, I, 390; II, 101, 356
 obrera. Su lucha contra la clase capitalista, II, 101
middle-class (burguesía), II, 169
 estrato de los comerciantes, II, 189, 191, 193, 194
 productora, II, 428
 clases
 división de la población en, I, 20, 21
 se basan en trabajo asalariado, capital, etc., I, 21
 tres grandes, I, 29, 273
 cambio entre las, I, 29
 "improductivas", I, 30, 204, 430; II, 330, 331, 333
 capa mercantil, I, 74, 75, 134, 136; II, 151
 mercantiles, I, 77, 78; II, 151, 426
 oposición entre clases capitalistas monetarias e industriales, II, 424, 425
 dominantes, I, 92
 dominio ideológico de las clases dominantes, I, 92
 capitalistas monetarios, I, 163; II, 423, 428, 445
 rentistas de la tierra, I, 163; II, 423, 428, 445
 funcionarios estatales, I, 163
 capitalista industrial, I, 191; II, 116, 356, 423
 propietario de la tierra, I, 191; II, 100
 transformación del *lanlord* feudal en arrendatario rural, I, 191
 transformación del arrendatario vitalicio en el moderno agricultor (*farmier*), I, 191
 transformación del siervo de la gleba en jornalero agrícola, I, 191
 distribución del producto entre las, I, 273
 pobres, lacayos, parásitos como clases que viven del plusproducto, I, 352
 de servidores (del capital), I, 352; II, 330, 331
 poseedoras, I, 372
 consumidoras, I, 372; II, 116,

- 330, 331, 333
 patricios y plebeyos, I, 463
 ricos y pobres, I, 463; II, 264
 de ciudadanos, I, 463
 lucha de, II, 101, 238
 pequeños patrones con pocos jornaleros, II, 238
 lucha entre pequeños patrones y grandes capitalistas, II, 238
 desigualdad entre patrones y obreros, II, 238, 264
 gobierno como clase consumidora, II, 331
 alta y media (en Roma), II, 334
 de usureros, II, 426
 de rentistas, II, 445
- clase trabajadora**
 su diferencia con la clase servil, I, 352
 y supresión del capital, II, 35
 sus costos de reproducción, II, 117
 situación social de la, II, 238, 239
 incremento de ocupación de la, II, 335
 depreciación de la; II, 356
- cobre**
 como valor de cambio o dinero, I, 94, 102, 111, 113, 126, 153; II, 356-358, 363-367
 como instrumento de producción, I, 94
 como instrumento de guerra y paz, I, 111
 propiedades físicas, químicas, etc., I, 113
 precio del, I, 118; II, 367
- colonias**
 estado y, I, 30, 204
 su apoderamiento por una sociedad capitalista, I, 220
 desarrollo capitalista en las, I, 220
 mercado de productos, I, 223
 producción capitalista en las, II, 42, 56, 57
 escasez de obreros en las, II, 56, 57
- comerciantes**
 pueblos comerciantes del mun-

- do antiguo, I, 29 157, 158, 192, 195, 447; II, 13, 433
 de trigo, I, 42
 y mercancías, I, 46, 74
 capa mercantil, I, 74, 75
 comunicación e información entre los, I, 88
 lombardos y normandos como pueblos, I, 195
 y formación del trabajo asalariado, I, 473; II, 429
 naciones, II, 212
 como mediaciones entre productores y consumidores, II, 435
- comercio**
 y propiedad de la tierra, I, 17
 e industria, I, 17; II, 228
 pueblos comerciantes del mundo antiguo, I, 29, 157, 158, 192, 195, 447; II, 13, 433
 capital, I, 29
 bancos y, I, 45
 mundial, I, 67, 86
 finalidad del, I, 74; II, 434
 como adquisición de dinero, de valores de cambio, I, 74, 167
 y dinero, I, 75, 164, 472; II, 434
 real y negocio de dinero, I, 77
 desarrollo del, I, 85, 471; II, 228, 430-433
 y producción, I, 88, 360; II, 228, 433
 entre Rusia y China, (véase Rusia y China)
 de mercancías, I, 137, 169
 desarrollado, I, 162; II, 228, 430, 432, 433
 desarrollado y papel del oro y plata, I, 162
 interno, I, 164
 externo, I, 164, 204, 369; II, 432
 y metales preciosos, I, 167
 acumulación de mercancías y, I, 169, 471
 al por menor, I, 190, 224
 cotidiano entre productores y consumidores, I, 190
 entre países, I, 292, 293, 369
 exterior y plustrabajo, I, 369, 370
 su papel en la formación del

- capital, I, 472
 concepto, definición de, II, 319
 de artículos de lujo, II, 432
 de materias primas por productos manufacturados, II, 432
 en estadios iniciales de la sociedad burguesa, II, 433
 en la sociedad moderna, II, 433
- competencia**
 genera concentración del capital, I, 86
 genera monopolio, I, 86
 genera sociedades por acciones, I, 81
 y equiparación de las jornadas de trabajo, I, 139; II, 23
 entre capitales, (véase capital)
 entre los obreros, (véase obreros)
 y proporción entre los componentes del capital, I, 366; II, 259
 libre, I, 366; II, 166-168
 como "naturaleza" del capital, I, 366; II, 166-168, 175, 258, 297
 entre naciones, II, 20, 258
 en la sociedad capitalista, II, 45, 166, 167, 175, 259
 y disolución de las barreras pre-capitalistas, II, 166-168, 258
 e intereses privados, II, 168, 169
 ley fundamental de la, II, 175, 297, 315
 precio y, II, 175, 214, 297, 302, 321, 322
 y beneficio, II, 288, 297
- compra**
 acto de, I, 73, 137
 el banco como comprador universal de mercancías, I, 81, 82
 el comprador deviene vendedor, I, 131
 como venta, I, 132
 separación entre compra y venta, I, 133
 para la venta, I, 137, 144, 192
 de mercancías, I, 144
 de trabajo, I, 160, 298, 315, 316, 319, 322, 323, 425
- de la disposición de la capacidad del obrero, I, 241
- compra y venta**
 acto de, I, 73, 134; II, 427
 tendencia a la igualación de los actos de, I, 73, 74, 134, 184
 escisión del cambio en, I, 73, 74, 132, 134, 184
 de mercancías, I, 73, 74, 127, 128, 139, 144
 y moneda de cuenta, I, 124
 y circulación, I, 127, 128
 y realización de los precios, I, 128
 el comprador deviene vendedor y viceversa, I, 131
 separación entre, I, 133, 134; II, 427, 430
 trueque y, I, 139
 como forma del comercio, I, 192; II, 435
 diferencia entre los actos de, II, 430
- comuna**
 patriarcal, I, 431
 feudal, I, 431
 occidental, I, 426
 oriental, I, 433-438
- comunicación**
 como fuerza productiva, II, 14, 20
 rentabilidad de los medios de, II, 20
 medios de, como condiciones generales de producción, II, 20
- comunidad**
 como resultado del antagonismo y la fusión de las tribus, I, 4, 435, 454
 sistema comunitario, I, 22, 435, 438-454, 478; II, 31, 32, 270
 esclava, I, 23, 436
 cambio entre, I, 24, 98, 139, 436
 relación entre los miembros de una, I, 24, 85, 435-437, 442-446, 452, 453, 454, 456; II, 32
 antigua, I, 85, 161, 438-447, 450-456; II, 111

antigua y trabajo forzado directo, I, 183; II, 15
 feudalismo como relación de, I, 85
 relaciones patriarcales en la, I, 85
 verdadera, I, 89, 218
 naturales, I, 139, 434, 435, 452
 dinero y, I, 157-159, 161
 oro y plata en la comunidad primitiva, I, 162
 oriental, I, 426, 435, 436, 442
 rumana, I, 426, 435, 436, 442
 formas de dominación y de gobierno en una, I, 436, 438, 454; II, 32
 desarrollo de las formas de, I, 436-455
 y estado, I, 437, 438
 y propiedad de la tierra, I, 433-458; II, 270
 como fuerza productiva, I, 456, 458, 478
 y producción orientada al valor de uso, I, 472
 asiática originaria, II, 13
 condiciones económicas en que se basa la, II, 32, 111, 270
 disolución de las relaciones de, II, 32
 religión en la, II, 32

concentración
 del crédito, I, 45
 del capital, (véase capital)
 aceleración de la, del patrimonio, I, 45
 del mercado monetario, I, 222
 objetiva del capital, II, 87
 de condiciones de producción, II, 87, 93, 124
 subjetiva de fuerzas de producción, II, 87

concepto/s
 cada vez más simples, I, 21
 dialéctica de los conceptos fuerza productiva y relaciones de producción, I, 30
 forma intercambiable universal, correspondiente al, I, 95
 general de la circulación, I, 120
 de precio, I, 120

conciencia
 movimiento de las categorías

para la, I, 22
 determinación de la, filosófica, I, 22
 formas de, y formas de estado, I, 30
 mercancía como signo *consciente* del valor de cambio, I, 70
 dominio de ideas en la, I, 92
 de la circulación, I, 31
 de las relaciones de producción, I, 424
 y desarrollo de las fuerzas productivas, II, 32

concreto
 real y, I, 21
 representado, I, 21
 como síntesis de múltiples determinaciones, I, 21
 como unidad de lo diverso, I, 21
 como proceso de síntesis en el pensamiento, I, 21
 reproducción de lo, en el pensamiento, I, 21, 22
 método que consiste en elevarse de lo abstracto a lo, I, 22
 proceso de formación de lo, I, 22
 desarrollado, I, 23
 no desarrollado, I, 23
 categoría, I, 23
 magnitud concreta de las mercancías, I, 68

concurrencia (véase competencia)
 desarrollo de la, I, 6
 sociedad de libre, I, 3, 83

conjunto/s
 orgánicos, I, 20
 representación caótica de un, I, 21

conquista (su rol en la historia)
 y distribución, I, 16, 18
 y forma de propiedad territorial, I, 16
 y trabajo esclavo, I, 16
 y determinación de la producción, I, 16, 18
 germánicas, I, 18
 de los ingleses en Irlanda, I, 18
 de los ingleses en India, I, 18
 de los turcos, I, 18

de los romanos, I, 18
 de los mongoles en Rusia, I, 18

Constantinopla
 manufactura en, I, 474

consumidores
 y desembolso definitivo del valor de cambio, I, 74
 cambio entre capa mercantil y, I, 75
 independencia e indiferencia recíproca de los, I, 88
 relación de cambio entre productores y, I, 190; II, 258, 330
 los obreros como, (véase obreros)
 que no producen, I, 353, 372; II, 330
 y transformación de D en M, II, 258

consumo
 y producción, I, 9-14, 19-21, 75, 80, 88, 94, 226, 230, 318, 365, 373 - 375; II, 26, 27, 115, 116, 176, 188, 198, 241, 245, 259
 y distribución, I, 9, 20
 y cambio, I, 9, 20, 74, 372
 y circulación, I, 20; II, 147, 242, 259
 de medios o instrumentos de producción, I, 10, 74, 240, 241, 253, 318, 324, 333, 334, 383; II, 188, 198, 240-242, 254, 268
 de materias primas, I, 10, 240, 253; II, 240-242, 268
 improductivo, I, 246, 270, 401, 402, 404; II, 284, 330, 331
 productivo, I, 10, 13, 241, 318, 365, 401, 402, 404; II, 165, 188, 198, 240 - 242, 268, 330, 331, 406
 y necesidades, I, 12, 13, 74, 225-231, 240, 358-360; II, 434-435
 objeto del, I, 12, 13, 94, 240, 307, 358; II, 242
 modo de, I, 12, 13
 inmediato, directo, I, 19, 365, 375, 431, 438; II, 241, 242
 ampliación del, I, 360

objeto de, y dinero, I, 94, 163, 356; II, 242
 colectivo, I, 100
 de mercancías, I, 136, 151
 del obrero, (véase obreros)
 super, I, 390
 del trabajo por el capital, I, 240, 247, 248, 253, 369; II, 15
 de los capitalistas, I, 235, 257, 312, 365, 399, 403; II, 116, 146, 331
 del capital, I, 289, 290, 314; II, 147, 254
 privado, personal, I, 430; II, 147, 148, 242
 de lujo, I, 431; II, 116
 costos de, II, 21
 del salario, I, 312, 318, 324, 374, II, 96, 97
 capacidad de, I, 356
 como medida del producto, I, 358, 359
 fondo de, II, 97, 234
 diferencia entre uso y, II, 254

contenido y forma
 del intercambio simple, I, 180

contradicción/es
 entre arte y desarrollo general de la sociedad, I, 31
 en el arte, I, 31
 entre el precio y el valor, I, 62, 63
 entre la mercancía como producto y como valor de cambio, I, 72, 87
 entre las mercancías como valores de cambio, y el dinero, I, 87
 del dinero, I, 46, 70-72, 77, 93, 131, 132, 135, 148, 169, 172, 178
 del valor de cambio, I, 97, 135, 178
 del modo de producción social correspondiente al valor de cambio, I, 178, 281, 282
 entre las relaciones de producción burguesas y su envoltura, I, 178; II, 281-282
 de la producción burguesa, I, 163, 273
 de la producción y la valoriza-

- ción, I, 367; II, 40, 41
del capital, (véase capital)
- contravalor**
de la mercancía, I, 80
como existencia monetaria de la mercancía, I, 80
plustrabajo como, I, 367
del capital fijo, II, 260
- convertibilidad**
del dinero, I, 59
del bono horario, I, 61, 81
del papel moneda, I, 55, 56
de los billetes de banco, I, 55, 56, 61
- cooperación, interacción**
como forma elevada de la economía, I, 23; II, 229
y asociación, II, 18, 86
forzada, II, 18
como condición de la productividad del trabajo, II, 86, 87
de los obreros en la fábrica, II, 215
- corporaciones**
en la Edad Media, I, 183, 440
su sistema de trabajo, I, 183, 461, 467, 468, 478; II, 429
y comportamiento con el instrumento de producción, I, 460, 461, 467
en Roma, I, 463
y formación de capital, I, 467
disolución de las, I, 468; II, 429
y trabajo artesanal urbano, I, 471; II, 429
- costos de producción**
del trabajo, I, 227, 229, 247, 305, 311
y valor, I, 125, 135, 139, 405; II, 40, 41, 240
y precios, I, 83, 125, 126, 135, 139, 149, 229, 247, 253, 256-258, 405, 429; II, 47, 48
como medida del cambio, I, 140
y tiempo de trabajo, I, 140; II, 10, 40, 41, 47, 48, 315, 377
de los obreros, I, 228, 247, 265, 298, 305, 311, 429
cálculo de los, I, 256; II, 10, 48, 240, 248, 249, 377, 390-392
reproducción de los, I, 258
y capital, I, 259; II, 21, 41, 47, 48, 240, 315, 377
interés como, I, 259; II, 248, 249
directos, I, 259
salario como, I, 272, 303
del capital, I, 354; II, 165, 166, 296, 301
de la sociedad, II, 21
costos de circulación como, II, 24, 41
reducción de los, II, 24, 315
y plusganancia, II, 248, 249, 302, 303
- crédito**
privado, I, 29
público, I, 30, 80
necesidades del, I, 38, 369
instituciones de, y concentración de capital, I, 45
circulación de dinero y, I, 46; II, 178
capital y, (véase capital)
su necesidad, II, 26, 38, 41, 406-408
como relación de producción, II, 26
y usura, II, 26
y continuidad de la producción, II, 38, 41, 178, 407-408
- crisis**
y mercado mundial, I, 30, 51, 163; II, 452
comerciales, I, 48, 75; II, 452
inglesa de 1809-1811, I, 49
y dinero, I, 49, 51, 132
por mala cosecha (de trigo), I, 51-53
oro y plata y, I, 54, 168; II, 452, 453
por guerra, I, 51
general, I, 53
y precios, I, 52, 54
origen de las, I, 229
modernas según los economistas burgueses, I, 363
general de superproducción, I, 365; II, 29

- crisis económicas**
comerciales periódicas, I, 48, 75; II, 452
por la contradicción entre la dependencia en la producción y la mutua indiferencia de productores y consumidores, I, 88
origen de las, I, 132, 363
alivio de las, según los capitalistas, I, 229; II, 421
modernas según los economistas burgueses, I, 363; II, 421
y circulación, II, 105
general de superproducción, I, 365
como destrucción de valor y capital, I, 406, 407; II, 421
y crecimiento general de las fuerzas productivas, I, 406
y disminución de la producción, I, 407
según los economistas burgueses, I, 49, 51, 363, 407; II, 105, 421
curso del cambio, I, 30, 87, 88
y comercio mundial, I, 87
- China,**
adquisición de seda en, I, 43
relación de valor entre oro y plata en, I, 112, 116, 117
comercio entre Rusia y, I, 125; II, 419
- demanda**
oferta y, I, 14, 42, 43, 47, 51, 54, 62, 75, 77, 80, 86, 88, 93, 99, 105, 135, 170, 359, 364, 371, 429; II, 57, 175, 450
de mercancías, I, 135
de dinero, I, 135
de trabajo, I, 298
producción y, I, 371, 374; II, 85
de los obreros, I, 370-374
de la clase obrera, I, 374
- democracia**
burguesa, I, 179
- depreciación**
o desvalorización relativa, I, 406
- derecho**
romano, I, 184
de propiedad, I, 249, 419
de herencia, I, 431
- desvalorización**
como elemento del proceso de valorización, I, 355, 404
en las crisis, I, 402, 406
general, I, 406
general y aumento del precio del dinero, I, 406
relativa, I, 406
del dinero, I, 428
- deuda**
pública, I, 30, 204
- dialéctica**
método que consiste en elevarse de lo abstracto a lo concreto, I, 22
sociedad burguesa como forma antagónica de desarrollo, I, 26; II, 464, 465
de los conceptos fuerza productiva y relaciones de producción, I, 30
forma dialéctica de exposición, I, 77
contradicciones del dinero, (véase dinero)
contradicciones del sistema monetario y del cambio de productos, I, 78
formas antitéticas de la unidad social, I, 87
contradicción entre las mercancías y su valor de cambio, I, 87
contradicción entre las mercancías como valores de cambio y el dinero, I, 87
antítesis entre trabajo asalariado y capital, I, 186, 221, 231, 235, 236, 249, 479; II, 33, 227
negación de la propiedad de la tierra por el capital y por el trabajo asalariado, I, 221
transformación de la cantidad en cualidad, I, 226
del trabajo como objeto y como sujeto, I, 235, 236
contradicciones del capital, (véase capital)

antítesis entre el trabajo objetivado y el trabajo vivo, I, 261, 479; II, 227
 antítesis entre el plustrabajo y la plusriqueza, I, 353
 forma universal y particular del capital, I, 410
 tiempo de circulación como negación del tiempo de trabajo ajeno, II, 147
 negación de la libre competencia como desarrollo último de la libertad individual, II, 169

diezmo
 y renta del suelo, I, 26
 y tributo, I, 26

dinero
 como concepto, categoría económica, I, 21, 24, 46, 125, 168, 211, 237; II, 337, 338
 y trabajo, I, 24, 95, 99-101, 152, 158-160, 215, 224, 231, 236
 y trabajo asalariado, I, 23, 158, 159, 161, 428, 471
 como fin del trabajo, I, 158, 159
 y tiempo de trabajo, I, 59, 68, 69, 80, 95, 138; II, 16, 337, 338
 y división del trabajo, I, 133, 134, 151
 cambio de dinero por trabajo, I, 152, 216, 224, 225, 428; II, 104
 y capital, I, 23, 44, 71, 153, 154, 161, 189, 191-193, 199, 203, 216, 217, 251, 269, 290, 291, 304, 424, 466, 467, 471-473, 475; II, 7, 8, 38, 83, 86, 104-106, 132, 138, 152, 155, 192-194, 199, 209, 246, 273, 453
 como capital, I, 154, 161, 189, 192, 199, 203, 210, 231, 236, 257, 260, 269, 289, 290, 304, 313, 314, 354, 391, 408, 409, 411, 417, 420, 421, 424, 428, 466, 471, 473, 475; II, 83, 86, 104 - 106, 132, 152, 242, 273, 453

reproducción del, I, 211, 433
 realización del, I, 137, 151, 170, 290, 353, 391
 convertibilidad del, I, 59, 82; II, 26
 acumulación y ahorro de, I, 60, 91, 138, 152, 161, 165, 169, 185, 193, 230, 231, 240, 314, 466, 475
 deseo de, I, 157-160, 165, 211
 culto del, I, 168; II, 404, 405
 y riqueza, I, 24, 90, 91, 138, 152, 154-157, 159-161, 164, 165, 167, 169, 290, 291, 417; II, 26
 como forma universal de la riqueza, I, 161, 164, 165, 167, 169, 170, 185, 193, 210, 211, 214, 225-227, 230, 240, 266, 269, 270, 276, 290, 313, 357, 364; II, 87, 91, 104-106, 293, 294, 451
 como representante material de la riqueza, I, 138, 153, 156-161, 164-166, 169, 172, 211; II, 91
 como material universal de los contratos, I, 172, 185
 sustancia material del, I, 138, 142, 144, 146-148, 151, 154, 163, 165, 167, 241
 diferencias entre dinero y bono horario, I, 64, 65, 80-82, 178
 propiedades del, I, 64, 67, 70, 71, 93, 94
 desarrollo del, I, 24, 85, 153, 161, 172, 293, 468, 471, 472
 circulación del, I, 37, 38, 46, 50, 56, 90, 118, 119, 124, 127-129, 135, 136, 143, 146, 151, 153, 169, 170, 171, 173, 193, 199, 200, 241, 274, 275, 304, 471; II, 3, 27, 178, 179, 242, 333, 363-367, 427, 442, 451-460
 como medio o instrumento de circulación, I, 64, 99, 119, 120, 130, 135, 137, 138, 144, 146-148, 150, 151, 158, 161, 163, 165, 169, 170, 172, 182, 192, 194,

224, 268, 273, 291, 364, 391, 408, 428; II, 26, 83, 104, 178, 188, 192, 199, 200, 242, 336, 364, 367-372, 442, 452-455, 459, 460
 como medio o instrumento de producción; I, 151-153; II, 87
 como medio o instrumento de cambio, I, 71, 75, 85, 87, 95, 102, 119, 120, 130, 134, 137, 138, 143, 144, 146-148, 150-154, 161, 199, 227, 232, 235; II, 16, 91, 371, 372, 430
 como producto de la circulación, I, 152, 153, 158, 160, 231, 354, 467, 475; II, 26, 178, 193, 356, 430
 fuera de la circulación, I, 159, 161, 163, 165, 185, 203, 212, 304; II, 26
 y moneda, I, 161, 163, 164, 173, 178, 204, 209, 227, 229, 232, 235, 293; II, 336-341, 344-369
 y moneda metálica, I, 46, 48, 93, 118, 126, 148, 173, 177, 178, 212; II, 336-341, 344, 369
 y papel moneda, I, 46, 149; II, 348, 369
 y metales preciosos, I, 94, 102, 138, 141, 144, 153, 163, 164, 177, 212; II, 339-341, 344-353
 en general, I, 93, 178
 general o universal, I, 99, 242, 269, 279; II, 337
 particular, I, 99, 242
 real, I, 123, 124, 148
 su expresión cuantitativa, I, 138, 141-144, 165, 211, 212
 y precios, I, 88, 99, 111, 122, 123, 127, 128, 132, 133, 135, 142, 143, 146, 147, 162, 194, 406; II, 85, 336, 350-353, 360, 368, 369, 447, 456-462
 como realización del precio, I, 132, 133, 138, 143, 144, 146-148, 155, 164, 252, 257, 408, II, 369

como representante del precio, I, 146, 147, 208, 356; II, 338, 339, 360, 434
 depreciación del, I, 49, 58, 148; II, 348-353, 368, 369
 oferta y demanda de, I, 77, 93, 135, 170; II, 85
 como equivalente general, I, 64, 66, 67, 90, 95, 138, 178, 184, 193, 224, 225, 226, 335, 411; II, 162, 314, 318, 319, 336-341, 404, 434, 451
 valor del, I, 99, 150, 151, 170, 172, 304, 365; II, 337, 340, 341, 343-353, 356, 361, 445-447
 como valor de cambio, I, 70-74, 76, 77, 84, 86, 87, 93, 100, 121-124, 138, 143, 154, 155, 158-160, 165, 170-172, 178, 184, 199, 202, 203, 208, 209, 238, 242, 289, 290, 292, 294
 y valor de cambio, I, 80, 85, 90, 95, 102, 121, 122, 123, 127, 142, 147, 151, 157, 161, 165, 171, 192, 193, 199, 209, 211, 252, 253, 368
 como representante del valor de cambio, I, 147, 148, 161, 172
 valor de uso del, I, 209; II, 242
 como producto del cambio, I, 93, 99, 232; II, 430
 y cambio o intercambio, I, 33, 50, 65, 66, 69, 71, 76, 90, 93, 95, 127, 133, 135, 150, 155, 171, 172, 199, 428; II, 430
 como medida, I, 123, 125, 130, 137, 138, 140, 143, 148, 151-153, 158, 165, 166, 170, 172, 173, 177, 184, 408
 como valor de uso, I, 240, 294, 428
 como medida de cambio, I, 71, 95, 102, 120, 123, 143; II, 341
 como medida, I, 408; II, 336-341, 350, 446, 459
 como valor de uso, I, 428; II, 446

como relación de cambio, I, 71;
II, 337-338, 430, 446
como relación de producción, I,
46, 151, 194; II, 337, 338
relaciones de, I, 46, 70, 71, 72,
84, 88, 102, 151, 177
sus contradicciones en la socie-
dad burguesa, I, 46, 70-72,
77, 93, 131, 132, 135, 148,
169, 172, 178; II, 446, 459
su indispensabilidad en la socie-
dad burguesa, I, 64; II, 26,
434, 446, 450
como mercancía, I, 66, 70, 72,
75, 93, 96, 98, 150, 151,
153, 156, 164, 167, 208,
209, 212, 257, 391; II, 105,
360, 442
como mercancía universal, I,
71, 72, 75, 93, 135, 150,
164, 167, 170, 172; II, 337,
338, 360, 442
como mercancía particular, I,
76, 77, 93, 135, 150, 152,
164, 170, 172, 242
como representante de la mer-
cancía, I, 133, 146, 147,
152
transformación del, en mercan-
cía, I, 137, 144; II, 136, 138,
178, 188
origen, del, I, 76, 93, 177
naturaleza del, I, 90, 173, 177,
178
funciones del, I, 178; II, 83, 85
como proceso, I, 203, II, 430
formas del, I, 46, 67, 71, 95,
164, 240, 471, 477; II, 27,
83, 132, 188, 192, 451
forma, I, 71, 73, 93, 126, 152,
257, 263, 359, 408; II, 83,
453
conversión de la forma mercan-
cía a la forma dinero, I, 80,
94; II, 9, 25, 129
en formaciones precapitalistas,
I, 24, 163
como fin del comercio, I, 74,
136; II, 434
como mediador entre produc-
ción y consumo, I, 150; II,
430
como producto social, I, 177;
II, 398-405
mercado de dinero, o mercado

monetario, I, 48, 78, 189
como medio de pago, I, 148,
154; II, 83
y bancos, I, 23, 37, 48
y crédito, I, 46
y tasa de interés, I, 71; II, 405,
406, 421, 422, 438, 445
impuesto en, I, 72
renta en, I, 72
prestaciones en, I, 72
como moneda de cuenta, o de
cálculo, I, 123, 124, 143; II,
337-339, 343, 348, 350,
359, 402, 403, 416
como signo, I, 148, 149, 161,
164; II, 336-339
y crisis económica, I, 49, 51,
132
costos de producción del, I, 78,
170; II, 136, 137, 448-449
como renta, I, 428-430
su transformación en los elemen-
tos productivos del capital, II,
8, 28, 38, 83, 87, 132
como condición objetiva de la
producción, II, 26, 38, 87
rotación del, II, 199
como signo, II, 364, 367, 368

distribución

en general, I, 5
y producción, I, 5, 7, 9, 10, 15,
16, 17, 19, 20
y cambio, I, 9, 19, 20
y consumo, I, 9, 20
y circulación (para los econo-
mistas burgueses), I, 7, 17
de la producción social, I, 7
de los productos, I, 16, 20
leyes sociales de la, I, 14
interés como modo de, I, 15
ganancia como modo de, I, 15
renta del suelo como forma de-
sarrollada de, I, 15
modos de, I, 15
relaciones de, I, 15, 19, 45, 80
forma de la, I, 15
y conquista, I, 16, 18
de los instrumentos de produc-
ción, I, 17
de los hombres en las ramas de
producción, I, 17
leyes y, I, 19
de los agentes de producción, I,
20

determinada, I, 20
de la población, I, 20
relaciones de, como relaciones
de producción, I, 80
fundada en las relaciones de do-
minación y sujeción, I, 86
división del trabajo
y cambio, I, 20, 85, 100; II, 135,
136, 145, 146
natural, I, 20; II, 146
como resultado histórico, I, 20,
186, 361
como relación general abstracta
determinante, I, 21
como concepto simple, I, 21
y valor de cambio, I, 100, 186;
II, 16
internacional, I, 30
desarrollo de la, I, 23, 75, 133,
361; II, 16, 61, 87, 88, 135
social, I, 85; II, 86
como relación externa a los in-
dividuos, I, 85, 86, 186
genera aglomeración, coordina-
ción, cooperación, I, 86; II,
86
genera intereses de clase
origen de la, I, 100
dinero y, I, 133, 134, 151
y necesidades, I, 34, 361
y comercio, I, 198; II, 136
como relación natural externa a
los individuos, I, 85, 86
y mercado, I, 222
y desarrollo de las fuerzas pro-
ductivas, I, 249, 361; II, 48,
61, 86, 87, 233, 312, 389
formas simples de la, II, 86, 87
y formas de propiedad, II, 146
economía
política, I, 10, 20, 21, 102, 177;
II, 132, 281, 425
objeto de la, I, 16, 17, 268
moderna, I, 17, 50, 187, 270,
273; II, 46, 47, 315, 347
método de la economía política,
I, 20
formas más elevadas de la, I, 23
"trabajo en general", como pun-
to de partida de la, I, 25
burguesa, I, 26, 27, 161, 214,
233, 448; II, 42 - 47, 134,
163, 237, 240, 355, 395, 426

vulgar, I, 410
campesina, I, 438

economía política

adversarios de la, I, 10
método de la, I, 20
análisis del dinero según la, I,
177; II, 336 - 338, 421, 422,
440 - 463
concepto, objeto de la, II, 425

economía política de la burguesía, la

concepción de las relaciones bur-
guesas como leyes naturales in-
mutables, I, 5, 7, 26, 27, 179,
187, 263, 272, 364, 367,
421; II, 44, 52, 112 - 115,
169, 211, 239, 294, 395,
396, 414, 415, 425
la producción según, I, 6, 7, 17,
83; II, 42 - 47, 83 - 85, 94,
95, 108, 109, 112 - 116, 238,
264, 271, 318, 396
la distribución según, I, 7, 15, 17;
II, 116, 264, 294, 333, 335,
396
cambio y circulación según, II,
149, 150, 151, 191, 242, 261,
262, 272, 294, 319, 398 -
403, 434 - 436, 440 - 463
conceptos del capital, I, 15, 188,
193, 196, 197, 212, 233, 248
- 250, 263, 268 - 273, 289,
296, 363, 364, 367, 410, 421,
466; II, 39 - 47, 78, 79, 94 -
96, 105, 126 - 128, 132, 149,
157, 158, 161, 163 - 165,
168, 169, 191, 202, 212, 215,
224, 226, 234, 237, 238, 242,
248, 249, 254 - 256, 261,
262, 271, 280, 285, 294, 295,
335, 372, 410, 421, 422
conceptos de interés, I, 15, 188,
321; II, 123, 128, 156; 332,
333, 335, 412 - 414, 421,
422, 436
conceptos de ganancia, beneficio,
I, 15, 206, 212, 268, 272, 293,
294, 318 - 333, 369, 370; II,
42 - 48, 62 - 66, 78, 98 -
104, 106, 107, 123 - 125,
127, 128, 155, 156, 208, 209,
212, 213, 248, 249, 280, 285
- 289, 319, 333, 335, 410,
411

validez de las categorías de la, I, 27, 186 - 188, 263; II, 44, 46 - 48, 50 - 53, 94 - 96, 98 - 105, 112 - 116, 119, 120, 122 - 125, 132, 146, 151, 156, 163, 168, 169, 191, 208, 209, 211 - 213, 224, 226, 248, 249, 285 - 289, 314, 315, 373 - 375

papel de los bancos y del crédito, I, 37 - 51, 77 - 83; II, 406, 407, 418, 442 - 443

el oro y la plata según, I, 48 - 51, 98, 167, 168; II, 337, 451 - 459, 462, 463

conceptos sobre trabajo y máquinas, II, 224, 235, 238, 415

concepciones del monetarismo, I, 24, 150, 160, 164, 168, 269; II, 340 - 351, 356 - 372, 416, 417

proteccionismo, I, 150; II, 288

mercantilismo, I, 160, 168, 269; II, 432, 452

concepto del dinero, I, 49, 95, 131, 132, 150, 151, 164, 168, 178, 179, 268, 272, 273; II, 85, 105, 107, 109, 110, 132, 191, 194, 242, 318, 319, 322 - 325, 336 - 338, 375 - 376, 398 - 403, 431, 440 - 463

teorías del valor-trabajo, I, 97, 99, 214, 234, 268, 272, 275, 293; II, 42 - 47, 49 - 54, 62 - 66, 68 - 75, 98, 102, 103, 118 - 125, 182, 212 - 215, 224, 226, 244, 288, 320, 372, 374, 375, 419, 436, 448, 449

trabajo productivo e improductivo según, I, 214, 244 - 246, 249, 270, 271; II, 47, 232, 233, 287, 288

valor de uso y valor de cambio según, I, 97, 208, 256, 257, 261, 275, 294 - 296, 363; II, 42, 44, 45, 52, 53, 68, 69, 104, 105, 163, 320, 374 - 375, 434, 435, 444, 445, 450

conceptos de clase e intereses de clase, I, 83, 273; II, 238, 239, 264, 331 - 333, 414

relaciones entre el capital y el trabajo, relaciones de producción, I, 181, 191, 230, 231

233, 234, 244, 249, 263, 264, 271, 272, 466; II, 42 - 46, 52, 53, 68 - 75, 78 - 80, 84, 86, 94 - 96, 99 - 101, 114, 118 - 125, 224, 232, 233, 238, 239, 248, 264, 272, 289, 318, 335, 372, 373, 395, 414

conceptos del salario, I, 234, 272, 297, 298; II, 45, 47, 48, 64 - 75, 93 - 101, 123 - 125, 285, 286, 289, 333, 421

conceptos sobre trabajo y pobreza, II, 263, 264

teorías de la renta según, I, 268, 272, 275, 293; 295, 297; II, 46, 49, 100, 163, 283, 333

"abstinencia" de los capitalistas, I, 228; II, 118, 120

ocultamiento de contradicciones en la, I, 132, 178, 179, 186, 272, 363, 364; II, 39, 40, 48, 78 - 80, 100, 116, 224, 226, 238, 272, 395, 414, 415, 420, 421, 425

confusión entre beneficio y plusvalía, I, 318 - 333; II, 42, 46 - 48, 98, 103, 104, 125, 155, 156, 248, 249, 280, 287, 288, 291, 421

teorías de la población, I, 268, 293, 296; II, 112 - 116, 286

conceptos de la riqueza, I, 24, 160, 168, 269, 295, 296; II, 105, 238, 322 - 335

conceptos de la plusvalía, I, 268, 270 - 272, 292, 293, 318 - 333; II, 39, 40, 42 - 49, 62, 72, 73, 99, 104, 226, 280, 333

papel de la oferta y demanda según, I, 364, 377; II, 83, 84, 319, 324, 325, 330

competencia según, II, 45, 51, 166, 168, 169

concepciones de Ricardo, I, 16, 17, 49, 191, 208, 256, 257, 261, 268, 272, 273, 275, 289, 293 - 297, 363; II, 42 - 54, 98 - 101, 114, 115, 155, 161, 163, 209, 211, 249, 285 - 291, 321, 333, 354, 423, 431, 449, 450, 462, 463

concepciones de Adam Smith, I, 95, 97, 150, 151, 214, 244 - 249, 270 - 272; II, 53, 108, 114, 118 - 125, 132, 202,

212, 242, 254 - 256, 261, 262, 269, 271, 285, 286, 320, 372, 415, 419, 431, 432, 441

conceptos de precio, II, 47, 48, 85, 99, 103, 104, 163, 296, 320 - 323, 330, 340 - 354, 374, 375, 417, 446, 447, 462, 463

las crisis según, (véase crisis)

teorías de la acumulación, II, 85, 100, 290

teorías de los fisiócratas, II, 90, 166

contradicciones entre el capitalismo industrial y los terratenientes en, II, 100, 109

"riesgo" de los capitalistas, II, 243, 248, 335

contradicciones entre pequeños capitalistas y grandes capitalistas, II, 238, 239

conceptos sobre el rédito, II, 261, 262, 294, 295, 335

economistas

burgueses, I, 8, 10, 17, 26, 83, 98, 131, 179, 193, 204, 211, 214, 234, 263, 321, 362, 366, 367, 421; II, 42 - 47, 83, 84, 94 - 109, 112 - 115, 118 - 128, 134, 146, 149, 155 - 158, 161 - 163, 168, 169, 191, 201, 202, 208, 209, 211 - 214, 224, 237 - 239, 248, 249, 261, 262, 284 - 288, 294, 320 - 335

y eternización de las condiciones sociales existentes, I, 5; II, 112, 113, 169

del siglo XVII, I, 21, 29, 167, 168; II, 324

del siglo XVIII, I, 29, 83

ingleses, I, 51, 181, 268

sansimonianos, I, 83

modernos, I, 150, 162, 168, 214, 228, 268; II, 46, 47, 288

Edad Media

dependencia de la industria respecto de la agricultura, I, 28; II, 437

reproducción de la organización rural en la ciudad, I, 28, 442

capital y propiedad de la tierra, I, 28, 191, 218, 219, 459

lombardos en la, I, 29, 192

judíos en la, I, 29, 192, 157, 447; II, 404, 406

cambio entre comunidades en la, I, 86; II, 431

relación de valor del oro y la plata en la, I, 115 - 118

esclavos en, I, 126, 459

pasaje de la edad media feudal a la edad moderna, I, 133, 442

trabajo en la, I, 183, 458, 459

corporaciones en la, I, 183, 440; II, 429

transformación del *landlord* en arrendatario rural, I, 191

transformación del arrendatario vitalicio en el moderno agricultor (*farmer*), I, 191, 218

transformación del siervo de la gleba en jornalero, I, 191, 218; II, 396

capital urbano y comercio en la, I, 191, 219, 440

consumo en, I, 226; II, 11, 449

ciudad y campo en, I, 442; II, 431, 437

dinero en la, II, 402 - 405, 449

usura, II, 404, 405, 437

tasa de interés en, II, 405, 406

Egipto

como productor de oro, I, 117

trabajo asociado forzado en, II, 18, 306

ejército, (véase guerra)

y sistema monetario, I, 24

y guerra, I, 30

y desarrollo de relaciones económicas, I, 30

prestación militar, I, 72

tropa mercenaria, I, 72

enajenación

como independencia e indiferencia recíproca entre los productores y los consumidores, I, 88

universalidad de la, I, 90

y apropiación, I, 130, 131

general, I, 131

del dinero, I, 163

del trabajo, I, 478, 479; II, 196, 394
 del trabajador asalariado, II, 33, 196, 394
 del obrero respecto del capital, II, 394

equivalencia

relación de, I, 68
 entre productos, I, 140

equivalente/s

cambio entre, I, 44, 64-69, 137, 179, 180, 198, 224, 227, 231, 234, 248, 253, 259, 264, 292, 294, 311, 312, 335, 356, 377, 419, 466, 472, 478; II, 145, 183, 196, 256, 319, 338-342, 430, 437
 autonomización del, general, I, 132
 general, I, 133
 y plusvalía, I, 266
 del obrero, I, 283
 dinero como equivalente general, (véase dinero)

esclavitud, I, 15

conquista y, I, 16, 452-454
 modo de producción y, I, 19, 446, 456, 457
 de los negros, I, 159, 267
 y sociedad burguesa, I, 159, 425
 y trabajo asalariado, I, 267, 425
 satisfacción de necesidades en la, I, 353; II, 321
 y cambio, I, 372
 y servidumbre como formas de propiedad, I, 452-457

esclavos

como perceptores de alimentos, I, 7
 como instrumentos de producción, I, 18, 94, 426, 455; II, 91, 321
 trabajo de los, I, 19, 159; II, 89, 91
 dinero y, I, 159
 valor de cambio de los, I, 232
 transformación de los, en campesinos autosuficientes, I, 267

consumo de los, I, 7, 390
 en el mundo antiguo, I, 455; II, 91, 92, 321

Escocia

crisis sociales en, I, 57
 sistema monetario en, I, 57
 contradicciones en, I, 57
 sistema bancario en, I, 57
 precios en, II, 321
 dinero en, II, 364, 365, 371
 manufactura del lino en, II, 376

España

dinero en, I, 160; II, 417
 su posesión de las minas de México y Perú, I, 173
 manufactura en Barcelona y otras ciudades, I, 474
 conquista de América, II, 334
 riqueza proveniente de las conquistas, II, 334
 población en (Madrid), II, 401

especulaciones

y saqueo, I, 18
 y elevación de los precios, I, 134, 135

estadística

cuadros, I, 38, 40, 41
 cálculos de promedio como base para bancos y Cías. de seguros, I, 55
 promedios como base de la especulación comercial, I, 62
 general, I, 89

estado

y riqueza, I, 29
 y sociedad burguesa, I, 30, 204
 formas del, y de la conciencia, I, 30
 historia de los, I, 30; II, 337
 y producción, I, 163
 funcionarios estatales, I, 163
 y dinero, I, 164; II, 337
 y colonias, I, 204
 propiedad de la tierra y, I, 221, 437
 y comunidad, I, 437, 438
 y trabajos públicos, II, 18, 19
 papel de la falsificación de moneda en la historia de los, II, 337

Estados Unidos de América, I, 25, 26; II, 21, 280
 sistema bancario de, I, 57
 y construcción de ferrocarriles, II, 21
 aumento del tiempo de plustrabajo relativo en, II, 280
 dinero en, II, 325, 439
 oro en, II, 439

Etruria

trabajo forzado asociado en, II, 18

Europa

depósitos auríferos en, I, 107
 relación de valor entre oro y plata en, I, 112
 circulación de oro y plata en, I, 164; II, 402
 trabajos públicos en, II, 20, 21
 dinero en Europa medieval, II, 402-404
 acuñación de moneda en Europa medieval, II, 402, 403

excedente/s

de un valor sobre otro en el cambio, I, 67
 cambio de, I, 97, 98, 139, 163, 192, 195, 198, 357, 431
 y riqueza, I, 106
 transformación del excedente casual en excedente regular, I, 195
 consumido por el capital, I, 402, 404
 su transformación en capital, I, 402, 404
 como producto del plustrabajo, I, 403

explotación

sistema de, I, 361, 362
 del trabajo por el capital, II, 38, 39, 414, 426

explotación del trabajador en el capitalismo

sistema de, I, 361, 362
 teorías sobre, II, 414
 mayor, en ramas poco evolucionadas, II, 426

exportación

e importación, I, 20, 30, 51, 223
 o importación según calidad de la cosecha, I, 51
 y estímulo a la producción, II, 84, 85

exportación del capital

en la forma determinada de oro y plata, I, 51

fábricas

industria urbana y organización del trabajo en, I, 474; II, 387
 y concentración de los medios de trabajo, I, 474
 cálculo de gastos de instalación de, II, 390, 391

familia

sistema, I, 22

ferrocarriles

empresas de, en el exterior, I, 44
 construcción de, su necesidad, II, 20

feudalismo

su disolución, I, 3, 473; II, 31
 relaciones feudales, I, 86, 91, 92
 cambio entre comunidades, I, 86
 ilusión de las "relaciones puramente personales" en el, I, 92
 relaciones de propiedad de la tierra en el, I, 92, 269
 relaciones de subordinación militar en el, I, 92, 93
 prestaciones feudales, I, 120
 contratos en especie en el, I, 172
 concepción de la riqueza en el, I, 24, 269
 agricultura en el, I, 269
 terratenientes, I, 271

fetichismo

de los economistas burgueses, II, 211

fisiócratas

teorías sobre el capital, I, 268-271

agricultura como fuente de la riqueza, I, 269-271; II, 90
padres de la economía moderna, I, 270
plusvalía y trabajo asalariado, I, 270, 271

fondo
en metal, I, 44, 45
de reserva en oro, I, 166
de amortización, II, 60

forma/s
de sociedad, I, 3, 23-25, 158
del valor de cambio, I, 81, 197, 263
del valor de uso, I, 307, 358
del dinero, I, 46, 67, 71, 161
social de los productos, I, 71, 84
particular del producto, I, 100
universal del producto, I, 100, 358
valor del producto, I, 358
dinero, I, 71, 73, 80, 99, 152, 257, 263, 359, 408; II, 427
del trabajo, I, 46, 241, 425
mercancía, I, 80
de la mercancía, I, 97, 145, 167, 184, 199, 200; II, 24, 25
de la circulación, I, 119, 136, 137; II, 24-26
del cambio, I, 98
de la riqueza, I, 161, 164, 165, 167, 169, 185, 193, 210, 211, 214, 225-227, 230, 234, 240, 266, 269, 271, 276, 292, 293; II, 293, 294
del capital, I, 196, 197, 219, 237, 242, 243, 245, 246, 251, 253, 257, 263, 354, 407, 408, 410; II, 427
de la plusvalía, I, 259; II, 6, 48
de propiedad, I, 460-462, 471; II, 111
de propiedad de la tierra, I, 434-457
universal del valor, I, 411
del valor de cambio, I, 160, 161, 186, 263, 290
particular del valor, II, 207, 208, 293
del crédito, II, 26
del trabajo, II, 26

del salario, II, 96, 97

las formaciones precapitalistas
como trabas al desarrollo de las fuerzas productivas, I, 367, 368; II, 31, 426
situación del trabajador en, I, 433, 434; II, 426
el individuo como propietario de la tierra en, I, 433-434
agricultura en, II, 191

Francia, I, 19
uso del oro en, I, 118
valor del oro en, I, 130
banco de, I, 37, 42, 44, 47, 57
feudalismo en, I, 451
dinero en, II, 194, 345, 404
fabricación del pan en, II, 399

fuerza de trabajo, (véase trabajo)
aumento de, I, 44
natural del trabajo, I, 351
social del trabajo, I, 351
unión de, e instrumentos de trabajo bajo el capital, I, 470

fuerzas productivas
y relaciones de producción, I, 30, 219, 237, 456, 477-479; II, 33, 111, 115, 220, 228, 229
aumento, desarrollo de las, I, 158, 160, 217, 219, 221, 237, 249, 258, 267, 275-278, 282-286, 288, 289, 291, 293, 294, 296-298, 321, 327, 332-351, 354, 360-363, 366-368, 376, 387, 402-405, 455, 456, 458, 465, 479; II, 5, 11, 20, 21, 24, 25, 31-33, 35, 37, 48-50, 85, 115, 117, 219-221, 225, 228, 308, 312, 394
dinero y, I, 158, 160; II, 85
del trabajo, I, 249, 266, 282-284, 303, 342; II, 15, 48-50, 219, 224, 225, 305, 311, 312
materiales, I, 158, 465
espirituales, I, 158, 465
sociales, I, 160, 249, 349; II, 33, 220, 221, 228, 232

trabajo como, (véase trabajo)
capital y, (véase capital)
aumento de, y plusvalor, I, 278, 279, 282, 283, 285, 288, 291, 330-333, 337, 338, 360, 361, 387, 403, 404; II, 33, 49, 50, 79-81, 254
aumento de, y precios, I, 285, 387; II, 85
y tiempo de trabajo, I, 286; II, 228, 377
obstáculos a su desarrollo, I, 297, 367, 368, 375, 376; II, 33, 111
crecimiento general de las, y desvalorización general, I, 406; II, 24, 48, 49, 224, 227, 228
y modo de producción, I, 237, 327, 404, 453-456; II, 31, 33, 111, 115, 308
caminos como, II, 14, 21
su desarrollo y reducción del tiempo de circulación, II, 25, 31, 34, 36, 37, 115
como condición de la producción, II, 33, 34, 115, 228, 311-313, 377
su apropiación por el capital, II, 48, 219, 224-229
acumulación de, II, 222, 224, 225, 228, 284, 394
como fuerzas objetivadas del conocimiento, II, 230, 302

ganancia/s
actitudes de los pueblos hacia la, I, 6
y capital, I, 15, 206, 212, 258, 319, 386, 467; II, 39, 46, 47, 186, 187, 248, 249, 277, 309
e interés, I, 15; II, 424
como modo de distribución, I, 15
del banco de Francia, I, 78
como categoría, I, 136
como resultado del cambio, I, 137
cálculo de la, I, 289, 314-319, 386, 388
plus, I, 321, 328, 336, 396; II, 424
plustrabajo y plus, I, 328, 386, 396

su origen, I, 387

gastos de consumo
racionalización de los, de los obreros, I, 228, 229

gastos de producción
falsos, I, 152, 251
falsos, y dinero, I, 152

generalidad-singularidad
lo *general*, o lo común, extraído por comparación, I, 5
abstracciones más *generales* surgen donde existe el desarrollo concreto más rico, I, 25

"gens" romana
y linaje, I, 441
y propiedad común, I, 441

gobierno/s
de las comunidades antiguas, I, 436
como creadores de condiciones para la existencia del capital, I, 470
como consumidor improductivo, II, 331, 332

Grecia
dinero en, I, 24, 126, 158; II, 358
arte, I, 31-33
condiciones sociales inmaduras en que surgió el arte, I, 33
uso del bronce en, I, 113; II, 358
depósitos auríferos en, I, 114
animales como dinero en, I, 126
desarrollo del comercio en, I, 158
comunidad guerrera en, I, 438
formas de propiedad en, I, 439, 440
precios en, II, 321
esclavitud en, II, 321

guerra
y paz, I, 30
y desarrollo de relaciones económicas, I, 30, 451
y ejército, I, 30
gastos improductivos de, I, 43

- y crisis, I, 51
- como tarea comunitaria, I, 436, 437, 451
- y concentración urbana, I, 437
- hierro**
 - como valor de cambio o dinero, I, 102, 128; II, 363
 - uso del, I, 113
 - como instrumento de producción, I, 117
- histórico y lógico**
 - desarrollo histórico en sus diferentes fases, I, 5
 - categorías más abstractas como producto de condiciones históricas, I, 26
- historiografía**
 - ideal y real, I, 30
 - historia de la civilización, I, 30
 - universal, I, 31
- Holanda**
 - comercio con Inglaterra en el s. XVI–XVII, I, 196, 219; II, 327
 - concepción de la riqueza en, I, 269
 - manufactura en ciudades de, I, 474; II, 326, 327
 - dinero en (Amsterdam), II, 324, 343, 403
 - manufactura textil en, II, 326, 327
- hombre**
 - como producto histórico, I, 457; II, 420, 421
- idea/s**
 - del siglo XVIII, I, 3
 - del individuo aislado (s. XVIII), I, 4
 - del desarrollo del lenguaje, I, 4
 - de la producción del individuo aislado, I, 4
 - burguesa de la plenitud primitiva del individuo, I, 90
 - y lenguaje, I, 90
 - abstracción o idea como expresión teórica (de las relaciones materiales) I, 92
 - como expresión de las relaciones,

- nes, I, 92
- dominio de las, en la conciencia, I, 92
- monetarismo, I, 24, 150, 160, 164, 168
- proteccionismo, I, 150
- protestantismo holandés, I, 168
- puritanismo inglés, I, 168
- mercantilismo, I, 160, 168
- de la revolución francesa, I, 187
- ideología**
 - error *ideológico* de los filósofos: dominio de las ideas, I, 92
 - dominio de las *ideas* en la conciencia, I, 92
 - dominio ideológico de las clases dominantes, I, 92
 - (*common sense*) burgués que oculta las contradicciones del dinero, I, 132, 188
 - puritanismo inglés, protestantismo holandés y tendencia a acumular dinero, I, 168
 - reducción de las formas económicas complejas a categorías y relaciones simples, I, 186
 - ideas de la sociedad burguesa proclamadas por la revolución francesa, I, 187
 - apología de las relaciones existentes entre capital y trabajo por economistas burgueses, I, 726, 179, 263, 466; II, 414, 415
 - concepto de la riqueza entre los pueblos comerciantes de la antigüedad, I, 447
 - burguesa: concepto del capital como creador de valor, II, 39, 40, 372, 373
- igualdad**
 - tendencia a la igualación de los actos de compra y venta, I, 74
 - relación de, entre individuos intercambiantes, I, 179, 180, 181
 - y diversidad de los individuos en el cambio, I, 181
 - aparición de, y libertad en la sociedad burguesa, I, 186, 187

- ilusión**
 - de toda época nueva, I, 4
 - de separar las formas de producción y de distribución, I, 16
 - de Hegel, de concebir lo real como resultado del pensamiento, I, 21
 - distinción ilusoria entre interior y exterior (de la nación), I, 52
 - (del obrero) de igualdad en el intercambio entre obreros y capitalistas, I, 226, 232
 - (de cada capitalista) respecto a los obreros de los demás capitalistas, I, 373, 374
 - de la asociación entre capitalistas y trabajadores, I, 468
- importación (véase exportación)**
 - y exportación, I, 20, 30, 51, 223
 - o exportación según calidad de la cosecha, I, 51, 52
 - y precios de las mercancías, I, 52
- impuestos, I, 30**
 - en la antigua Roma, I, 24
 - en especie, I, 72
 - en dinero, I, 72
 - pecuniarios, I, 133
 - y clases improductivas, I, 30, 204
 - reducción de, I, 221
 - de la Iglesia y desarrollo del sistema monetario, II, 404
- India, I, 18**
 - sistema de producción y de trabajo en comunidades de la, I, 436
 - aislamiento en las comunidades de la, II, 13
 - trabajo asociado forzado en, II, 18, 306
 - dinero en, II, 367
 - interés y usura en, II, 424
 - propiedad comunal en la, II, 465
- Indias**
 - occidentales, I, 267
 - esclavitud de los negros en, I, 267
- individualidad**
 - como opuesto a lo universal, I, 84
 - libre, I, 85
 - desarrollo de la, I, 89, 90
- individualización**
 - como proceso social, I, 4
- individuo**
 - autónomo, I, 3
 - del siglo XVIII, I, 3
 - que producen en sociedad, I, 3, 5, 86, 433; II, 242
 - aislado, I, 3, 4, 16, 92
 - desprendido de sus lazos naturales, en la sociedad de libre competencia, I, 3, 186
 - como producto de la sociedad, I, 3, 4, 186, 361, 434, 449, 450; II, 228, 242
 - como resultado histórico, I, 4, 89, 90, 186, 361, 434, 450, 457
 - y naturaleza, I, 4, 84, 106, 444, 450; II, 228
 - como productor, I, 4, 14, 85, 126, 181, 186, 433, 434; II, 228
 - como miembro de la familia, I, 4
 - como miembro de la tribu, I, 4, 434, 440, 451
 - como miembro de la comunidad, I, 4, 434, 444–456; II, 32
 - como *ζῶον πολιτικόν*, I, 4, 457
 - como animal social, I, 4, 361
 - productivo, I, 4
 - relaciones entre, I, 14, 85
 - y relaciones de producción, I, 17, 84, 88; II, 242
 - dependencia mutua entre los, I, 84, 85, 89
 - desarrollo universal de los, I, 85, 89; II, 33
 - subordinados a la producción social, I, 86, 186; II, 228, 242
 - y relaciones de circulación, I, 88, 131
 - enfrentados al cambio y la producción, I, 89
 - separación del, de las condiciones,

nes de producción, I, 89, 433
 estadios de desarrollo del, I, 90, 156; II, 228
 y ciencia, I, 90; II, 227, 228
 apariencia de independencia de los, I, 91, 186
 condiciones de existencia de los, I, 91, 164; II, 238, 239, 242
 subordinación a las relaciones externas, I, 92
 su participación en la producción general, I, 100
 producción autónoma de los, I, 100
 su participación en el consumo, I, 100; II, 242
 trabajo del, I, 100, 101, 434
 como sujeto de cambio, I, 100, 186
 productor de medios de subsistencia, I, 126, 434
 productor de valores de cambio, I, 126, 186, 434
 masa de, su transformación en trabajadores asalariados, I, 465
 fines particulares de los, I, 131
 y posesión de objetos, I, 156, 452, 453
 y riqueza, I, 156, 166; II, 33
 necesidades del, I, 164, 166, 353, 361
 intercambio de, I, 179
 relaciones de los, en la división del trabajo, I, 85, 86, 186
 reproducción del, I, 444, 454; II, 242
 desarrollo del individuo social, II, 228, 229, 232, 282, 395
 necesidades del individuo social, II, 232

industria/s
 y propiedad de la tierra, I, 17, 28
 y comercio, I, 17, 45
 moderna, I, 17, 45; II, 227, 228, 240
 y agricultura, I, 17, 28, 97, 219, 468, 474; II, 16, 17, 115
 y formas de propiedad, I, 28
 bancos e, I, 45

patriarcal, I, 97
 desarrollo de la, I, 119, 219, 474; II, 89, 90, 228, 229, 233, 238
 condiciones del desarrollo de la, I, 474, 475; II, 25, 56, 88, 89, 227, 228
 países no, I, 126
 gran manufactura como primera forma de la, I, 219, 474; II, 87, 88, 90, 238, 327-329
 general, I, 276, 361
 y riqueza, I, 267
 ramas de la, I, 283; II, 240
 capitalismo e, I, 361, 475; II, 56, 88-90, 228, 240
 extractivas, I, 390; II, 240, 253
 de lujo, I, 394; II, 17
 doméstica, I, 468; II, 334
 urbana, I, 474
 urbana y organización fabril, I, 474; II, 87, 89
 rurales, II, 191
 y extensión del mercado, I, 474
 campesina accesoria, I, 475
 gran industria y formas de trabajo, II, 25, 87
 necesidad de continuidad en la, II, 56
 gran industria como forma de capital productivo, II, 87
 gran industria y acumulación del capital, II, 89, 90
 gran industria y desarrollo de la ciencia, II, 221, 222, 228, 229

Inglaterra
 banco de, I, 43, 48, 54, 55, 57, 80; II, 362
 economistas, I, 51
 cosechas en, I, 52
 relación de valor del oro y la plata en, I, 116, 130; II, 364-367, 428
 comercio exterior de, en el s. XVI-XVII, I, 196, 219; II, 257, 456
 despojo de tierras en, I, 196, 218, 469; II, 57, 58, 264, 307
 transformación de la agricultura en, I, 196, 218; II, 264
 medieval, I, 218, 451, 473
 como modelo de desarrollo ca-

pitalista, I, 219; II, 257
 su política en Australia, I, 220
 superabundancia de asalariados en, II, 57, 58, 265, 307, 388
 dinero en, II, 194, 325, 341, 345, 353, 362, 364-367, 403, 428
 reproducción media del capital fijo en, II, 246
 coerción sobre los obreros en, II, 265, 307
 leyes contra la vagancia en, II, 266
 manufactura de la lana en, (véase manufactura)
 manufactura de la seda en, (véase manufactura)
 precios en, II, 344, 345
 manufactura del lino en, II, 376
 manufactura del algodón en, II, 387, 388, 391, 392
 distribución de los obreros en las distintas ramas de la producción, II, 388

instituciones
 jurídicas y políticas, engendradas por cada forma de producción, I, 8
 de crédito, I, 45

instrumento de trabajo
 como trabajo objetivado, I, 239, 262, 287, 299, 302, 310, 311, 324, 332, 390, 415; II, 48, 301
 como elemento del capital, I, 239, 240, 243, 245, 250, 262, 286-289, 299, 310-312, 319, 320, 322, 326, 329, 332, 338-340, 342, 344, 354, 383, 384, 390, 392, 393, 396, 399, 402, 403, 408, 412, 414, 470; II, 4, 5, 7, 42, 44, 47, 83, 84, 87, 93, 131, 152, 197, 198, 201, 203, 204, 210, 216, 297, 309
 como medio de trabajo, I, 265, 287, 299, 305, 310, 311, 315, 334, 383, 414, 461; II, 41
 la tierra como, I, 270
 vivo, I, 276
 aumento del, y desarrollo de las

fuerzas productivas, I, 327, 328, 332, 333, 392, 393
 transferencia de su valor a la materia prima, I, 324, 334
 reproducción de su valor, I, 287, 299, 324; II, 99, 301
 su valorización, I, 288, 327, 389
 conservación de su valor, I, 299-303, 305, 311, 320-323; II, 99
 como condición objetiva del trabajo, I, 300, 411, 412, 414, 415, 422, 465, 467, 471; II, 28, 131
 conservación de su valor de uso, I, 308
 su separación del trabajo, I, 235, 304, 310; II, 48
 su desgaste, I, 330, 334; II, 187, 203-205
 su desvalorización, I, 330
 disponibilidad de, I, 412, 470
 propiedad del, I, 458, 461, 464, 467
 concentración de, I, 474; II, 308
 consumo de, II, 15
 su incorporación al producto, II, 99

interés
 y capital, I, 15, 154, 189, 203, 204, 217, 230, 259, 260, 277, 316-318, 321, 409; II, 19, 20, 55, 59-61, 105, 106, 155, 159
 y ganancia, I, 15; II, 438
 como forma de distribución, I, 15; II, 423
 monetario, I, 45
 de la tierra, I, 45
 del dinero, I, 189, 192, 230; II, 421, 424, 426-429
 del dinero como usura, I, 192; II, 405, 406, 424, 426-429
 como forma de la plusvalía, I, 259, 316; II, 59, 60, 155, 156, 424, 425
 como costo de producción, I, 259
 cálculo del, II, 59, 60, 159, 165
 tasa de, II, 405, 406, 421, 422, 438, 445
 su determinación por el bene-

- ficio, II, 424, 428, 438
formas históricas del, II, 423-429
- interés/es**
privados, I, 83-87
general, I, 83, 182, 183
de clase, I, 86, 231; II, 238
privados como antítesis de los intereses de clase, I, 86
privados de cada nación, I, 87
de exportadores e importadores, I, 87
satisfacción del interés individual en el cambio, I, 182
común, I, 182, 183
particular, I, 182
de los obreros, I, 230, 231; II, 238
del patrón, I, 231
de los grandes capitalistas contra los pequeños patrones, II, 238
- inventos**
y desarrollo de las fuerzas productivas, I, 249, 361; II, 8, 31, 225, 327, 328
como actividad económica, II, 225, 227
y ciencia, II, 328
- Irlanda, I, 18**
situación de los asalariados en, I, 228
manufactura del lino en, II, 376
- Italia**
cobre como dinero en, I, 111, 113, 117
manufactura en ciudades italianas, I, 468, 474; II, 327, 432
comercio en ciudades de, II, 432
- Jamaica**
niggers libres en, I, 262, 267
- Japón**
relación de valor entre oro y plata en, I, 112, 117
- jornada de trabajo**
extensión de la, I, 227, 278, 334, 350; II, 307, 312
y reproducción del obrero, I, 265, 283, 320, 334
y plusvalía, I, 265, 276-284, 320, 334
excedente, I, 265, 266, 282, 283, 320; II, 307, 392, 393
apropiación de la, I, 276
límite de la, I, 278, 334, 350, 351
y salario, I, 278, 279, 350
necesario, I, 280, 320, 351-353; II, 307
proporción entre, y la fracción del trabajo necesario, I, 283, 284, 300, 319, 350, 351; II, 307, 312
vivo, I, 276, 282-284, 286, 296, 297
objetivado, I, 300, 353
reproducción simultánea de la, I, 334, 349-351; II, 307, 312, 313, 315, 389, 392, 393
precio de la, I, 339
y valor, I, 351, 352
única, I, 351, 352
natural, II, 155
- landlord**
feudal, I, 191
su transformación en arrendador rural, I, 191
- lenguaje**
desarrollo del, en sociedad, I, 4, 5, 450
historia de los signos lingüísticos, I, 70
ideas y, I, 90
y comunidad, I, 441, 445, 450, 451
- ley/es**
de la producción burguesa, I, 7
relaciones burguesas como leyes naturales, I, 7; II, 112
sociales de la distribución, I, 14, 16
sobre la propiedad agraria, I, 16, 19
del parcelamiento de tierras, I, 16, 19
ley inglesa de 1844, I, 57
valor como ley de las oscilacio-

- nes del precio, I, 62
económicas, I, 7, 60, 64; II, 112
de la naturaleza, I, 362; II, 112
ley inglesa sobre horarios de trabajo y salarios, II, 265
leyes inglesas contra la vagancia, II, 265, 266, 307, 329, 330
de aprendizaje (en Inglaterra), II, 307, 329, 330
inglesa de moneda, II, 326
inglesa de 1551 sobre limitación de telares, II, 326
- ley/es económica/s**
que rigen la distribución de la producción social, I, 7
general de la disminución de los costos de producción y de la productividad creciente del trabajo, I, 60, 64
de economía y planificación del tiempo de trabajo, I, 101
de la circulación del dinero, I, 119; II, 336, 463
general de la relación entre costos de producción de los metales preciosos y precios de las mercancías, I, 126, 127
generales de la propiedad, I, 422
de apropiación, I, 169
generales de la circulación, I, 234
de la disociación entre propiedad y trabajo, I, 235
del capital, I, 350, 410; II, 51, 281, 284, 285
generales de la producción, I, 430
generales de la economía, I, 381
de sustitución de la velocidad por la masa y de la masa por la velocidad, II, 7
y competencia, II, 45, 51, 175
burguesas, su carácter histórico, II, 52, 112
del valor de cambio, II, 75
de la propiedad privada, II, 196
del beneficio, II, 451
de la caída de la tasa de beneficio, II, 281
de la acumulación de los capitales, II, 284
- de la transformación de la plusvalía en beneficio, II, 298
de la relación entre la masa de circulante y la suma de los precios de las mercancías, II, 336, 360, 363, 365, 368, 369, 446-450, 462, 463
- libertad**
libre individualidad, I, 85
apariciencia de, en el sistema de cambio desarrollado, I, 91, 186, 187
relación de, en el cambio, I, 181-183
y noción de persona jurídica, I, 182
- lujo**
desarrollo del, I, 85
objetos de, en la sociedad burguesa, I, 166; II, 17, 116
entre los antiguos, I, 361
como resultado de la relación esclavista, I, 390
y necesidades, II, 17
- lumpenproletariado**
bandas de rufianes como, I, 213, 230
ahorro de los obreros y, I, 230
- maltusianismo, II, 112-114**
- manufactura**
desarrollo de la, I, 219, 269, 438, 468, 474; II, 87-89, 238, 326-329, 432
gran manufactura como primera forma de la industria, I, 219, 474; II, 87, 88, 90, 238, 327-329
y sistema mercantilista, I, 269, 474; II, 326
doméstica y economía campesina, I, 438, 474; II, 16, 326, 431
su unión con la agricultura, I, 446, 453-455; II, 326
y acumulación de capital, II, 89, 90, 238
de la lana, II, 326, 327
en las ciudades italianas, I, 468, 474; II, 327, 432
en las ciudades inglesas, II,

- 326-328, 376
 y trabajo artesanal, I, 474; II, 16, 89
 como forma del capital productivo, II, 87, 88
 y división del trabajo, II, 87, 88
 y asociación de obreros, II, 88
 y trabajo necesario, II, 89
 de la seda, II, 327, 328
 del hierro, II, 328
 del vidrio, II, 328
 del lino y el hilo, II, 376
- maquinaria**
 y desarrollo de las fuerzas productivas, I, 249, 332, 338; II, 60-62, 87, 218-221, 225-227, 232, 314, 315, 335, 375-379, 390-393
 y trabajo, I, 338, 432; II, 18, 60-62, 87, 215, 218-221, 225-227, 232, 335, 376-379
 su unidad objetiva, I, 432
 y capital, II, 18, 58-62, 220-227, 232, 268-269, 313, 376-379
 que sustituye trabajo, II, 62, 87, 215, 225, 232, 268, 269, 301, 315, 375-379
 sistema automático de, II, 218
 y gran industria, II, 226, 227, 232, 307, 314
 como mercancía, II, 252
 concepto de, II, 303, 396
 como fuerza productiva, II, 305, 313, 315
 su desarrollo en las ramas de producción de materia prima, II, 314, 326, 327, 375, 376
 y reducción de los costos de producción, II, 315
 y competencia, II, 315
 su prohibición en Inglaterra, II, 326
 como agentes de la producción social, II, 396
- máquinas**
 su desgaste, I, 330
 su desvalorización, I, 330
 clasificación de las, II, 215
 y guerra, I, 30

- maquinismo**
 y guerra, I, 30
 y ejército, I, 30
 y sociedad burguesa, I, 30
 como relación económica, I, 30

- materia prima**
 como elemento del capital, I, 217, 239, 240, 243, 245, 250, 262, 286-289, 299, 310-312, 319, 320, 322, 326, 329, 332, 338, 339, 340, 342, 344, 354, 374, 383, 384, 390, 392, 393, 396, 399, 402, 403, 408, 412, 414; II, 4, 5, 7, 42, 44, 47, 83, 84, 87, 93, 131, 152, 197, 198, 241, 297, 309, 314
 como trabajo objetivado, I, 239, 262, 287, 299, 302, 310, 311, 324, 332, 383, 390, 415; II, 48
 como materia de trabajo, I, 265, 287, 299, 305, 307, 310, 311, 315, 334, 383, 414; II, 41, 93, 241, 314
 reproducción de su valor, I, 287, 299; II, 99
 su valorización, I, 288, 334, 389
 conservación de su valor, I, 299-303, 305, 311, 320-323
 como condición objetiva del trabajo, I, 300, 411, 412, 414, 415, 422, 465, 467, 471; II, 28, 93, 131, 241
 conservación de su valor de uso, I, 307; II, 99
 su separación del trabajo, I, 235, 310; II, 48
 desarrollo de las fuerzas productivas y aumento de, I, 327, 328, 392, 393; II, 241, 314
 disponibilidad de, I, 412; II, 314
 consumo de, II, 15, 241
 su transformación en producto, II, 30, 241, 314
 su diversificación, II, 314

- materias primas**
 consumo de, I, 10; II, 241
 para la producción, I, 223; II, 241

- mercado de, I, 223
 como instrumentos de producción, I, 223
 de la industria, I, 224; II, 241

- materiales auxiliares**
 para la producción, I, 223, 374
 mercado de, I, 223

- materialismo**
 naturalista, I, 30

- mediación**
 a través del cambio, I, 100, 105
 entre el individuo y la tierra, a través de la comunidad, I, 445
 a través del dinero, I, 101, 119, 127, 132, 135, 144, 150, 155, 174
 a través del valor de cambio, I, 130, 273
 entre producción y consumo, I, 150
 a través del valor de uso, I, 210
 a través del instrumento de trabajo, I, 239, 240
 a través de la riqueza, (entre valor de cambio y valor de uso), I, 273
 a través del capital (entre producción y circulación), I, 274
 del comercio mayorista, entre el comercio minorista y el fabricante, I, 274
 del banquero, entre industriales y comerciantes, I, 274

- medios de comunicación**
 e historia universal, I, 31
 desarrollo de los, I, 88, 119; II, 11
 y desarrollo de las fuerzas productivas, I, 249; II, 11
 como una forma de capital fijo, (véase capital fijo) y formación de una comunidad, II, 329

- medios de producción** (véase producción y relaciones de producción)
 como condición de toda producción, I, 5

- como capital, I, 5, 6, 15, 16, 43, 196
 consumo de, I, 10
 y relaciones de producción, I, 30; II, 230
 colectividad de los, I, 83
 control común de los, I, 86
 dinero como medio de producción o instrumento de producción, I, 151-153
 máquina como, I, 152; II, 230
 materias no elaboradas como, I, 223
 tiempo para producción de, II, 230

México

- minas de, I, 173
 oro y plata en el antiguo, I, 177
 sistema de producción en el antiguo, I, 177, 436
 organización del trabajo en el antiguo, I, 436
 dinero en, II, 403

mercado/s

- como esfera de cambio, I, 20
 expansión del, I, 20, 474; II, 34
 mundial, I, 30, 87-89, 162, 163, 204, 360; II, 258
 mundial y crisis, I, 30, 51, 163
 mundial y desarrollo de las fuerzas productivas, I, 249, II, 24, 25
 extranjeros, I, 44; II, 258
 monetario, I, 48, 78, 189, 217, 222
 de dinero, I, 48, 222; II, 430
 precio de, I, 62, 64
 autonomización del mercado mundial, I, 88
 y realización del dinero, I, 137
 papel del oro y plata en la creación del mercado mundial, I, 162
 de cambios, I, 222, 470
 de préstamos, I, 222
 de metales preciosos, I, 222
 de todos los títulos que producen interés, I, 222
 de valores, I, 222
 interno, I, 222, 475
 exterior, I, 222; II, 258
 y división del trabajo, I, 222

de productos, I, 223, 224; II, 9, 24, 25, 148, 331, 431
 de materias primas, I, 223
 de cereales, I, 223
 de productos coloniales, I, 223
 como categoría abstracta, I, 224
 de trabajo, I, 469-471; II, 9, 57
 lejanía del mercado y rotación del capital, II, 9, 34, 160
 y reducción del tiempo de circulación, II, 34, 148, 160
 urbanos, II, 431

mercancía/s

como concepto, categoría, II, 464
 precios de las, I, 21, 44, 52, 53, 61-63, 87, 99, 120, 123, 124, 126, 127, 133, 141-146, 149, 151, 155, 171, 185, 208, 210, 256, 290, 353, 377; II, 71, 72, 247, 336-341, 356
 cambio de, I, 43, 61-71, 73, 74, 93, 100, 120, 125, 131, 132, 135-137, 144-147, 163, 171, 172, 179, 193, 199, 200, 202, 213
 y crisis, I, 48, 49
 valor relativo de las, I, 152, 229; II, 372
 costo de producción de las, I, 44, 61-64, 80, 139; II, 55
 depreciación de las, I, 64, 133, 134, 397; II, 407
 como valor de cambio, I, 102, 120, 121, 123, 124, 130, 139, 140, 155, 171, 179, 193, 202, 208, 242, 261, 356; II, 464
 valor de cambio de las, I, 64-73, 76, 80, 81, 87, 93, 97, 120, 121, 127, 140, 144, 147, 148, 151, 153, 154, 208, 209, 212, 225, 249, 289; II, 54, 71, 72
 como producto, I, 65, 67, 70, 72-74, 93; II, 407
 instrumentos de producción como, I, 65, 66
 tiempo de trabajo realizado en las, I, 64, 65, 68, 69, 87, 95, 96, 139, 264; II, 54, 55, 343

carácter intercambiable de las, I, 65-67, 69, 72, 73, 93, 97, 135, 179; II, 70-72, 149, 372, 427
 como equivalente general, o dinero, I, 66, 67, 69, 70, 72, 73, 75, 87, 93, 95-97, 120-123, 208, 353
 como precios, I, 123, 124, 136, 139, 155, 208, 210; II, 71, 72
 trueque de, I, 67, 75, 102
 como valor, I, 66-68
 unidad de medida de las, I, 66-68; II, 55, 336, 342-343, 419
 particular, I, 70-72, 76, 93-97, 99, 135, 144, 145, 150, 151, 155, 164, 169, 170, 172, 194, 212
 universal, I, 71, 72, 76, 93, 96, 97, 99, 150, 162, 164, 167, 170, 172, 194
 doble existencia de la, I, 72, 73, 97
 cambio de, por oro o plata, I, 144-146
 escisión del cambio y los productores de, I, 74
 contravalor, o existencia monetaria, de la, I, 80; II, 258
 cambio de trabajo por, I, 82, 213, 226
 como valor de uso, I, 210, 235, 257, 261, 356; II, 258, 464
 transformación de la mercancía en valor de cambio, I, 93, 95, 97, 120, 126, 127, 171; II, 407
 general, I, 93; II, 372
 y moneda, I, 93, 145
 transformación de la mercancía en dinero, I, 80, 94, 95, 120, 124, 127, 136, 151; II, 25, 28, 129, 136, 138, 152, 178, 251, 267, 407, 427
 valor de uso de la, I, 94, 130, 155, 167, 180, 181, 208-210, 212, 226, 256; II, 342
 cambio de tiempo de trabajo por, I, 96; II, 54, 55
 eterna, I, 98
 forma inmediata o natural de la, I, 97, 145, 167, 184,

199, 200; II, 258, 445
 forma mediata de la, o dinero, I, 97, 200; II, 258, 445
 circulación de las, I, 118-120, 127, 128, 130, 136, 145, 148-149, 160, 171, 192, 202, 208, 235, 471; II, 24, 25, 54, 55, 258, 445, 446
 transformación de las, en precios, I, 120, 123, 124, 126, 127; II, 71, 72
 valor en oro y plata de la, I, 22, 125, 138, 139
 como representante del dinero, I, 133
 y dinero, I, 66, 70, 72, 75, 93, 96, 98, 150, 151, 153, 156, 164, 167, 193, 194, 212, 241, 242, 256; II, 83, 136, 445, 446
 como condición de la producción, II, 9, 258
 acaparamiento de, I, 134
 capacidad de cambio de la, I, 135
 consumo de la, I, 136, 151, 171, 209, 216, 226, 235, 241, 261, 266
 y necesidades, I, 136, 150, 155, 192, 193, 208, 235, 241, 356
 relación entre, I, 141, 193
 masa de las, I, 149, 160, 229; II, 445, 446
 conservación de las, I, 222
 realización de la, I, 151, 155, 169, 193; II, 247, 258
 acumulación de, I, 166, 169, 185
 circulante, I, 192; II, 54, 149, 178, 243, 336, 460
 capital, I, 193, 200, 201, 206, 252, 253, 259; II, 250, 257, 258, 460
 real, I, 202
 como trabajo objetivado, I, 212, 213, 225, 264; II, 54, 55, 70-72, 343
 como capital, I, 259; II, 178, 243, 258, 407, 408, 460

mercantilismo
 y economía moderna, I, 51
 dinero en el, I, 159, 160, 162, 269

monetarismo y, I, 160, 269
 oro y plata en el, I, 152
 fuentes de la riqueza en el, I, 269

mercurio

como metal precioso, I, 103
 propiedades físicas, químicas, etc, del, I, 103, 105

metales

cambio de metales preciosos, I, 43, 94, 161, 162
 preciosos, I, 43, 94, 102, 118, 161-163, 168, 173
 aptitud de los metales preciosos para transformarse en dinero, I, 94, 102, 111, 163, 173
 como instrumentos de producción, I, 94, 102, 105, 163, 167
 propiedades de los metales preciosos, I, 94, 102, 167, 173
 preciosos como representantes del valor de cambio, I, 94, 102
 preciosos como representantes de la riqueza, I, 162, 168
 preciosos como forma de la riqueza, I, 94, 162, 168
 relación de valor entre, I, 111, 112
 masa de, circulantes, I, 111
 precios de los, I, 111, 112
 costos de producción de los, preciosos, I, 126
 fluctuaciones de valor de los, preciosos, I, 173
 tiempo de trabajo realizado en los, preciosos, I, 173

método científico

correcto, I, 21
 que consiste en elevarse de lo abstracto a lo concreto, I, 22

método de la economía política

método que consiste en elevarse de lo abstracto a lo concreto, I, 22

modo de producción

influencia de la conquista en el, I, 16, 18, 452-454
 basado en el capital, I, 360,

390, 420; II, 4, 19, 34, 114, 115, 166, 167, 190, 227, 233, 241, 257, 270, 280-282, 306, 394, 395, 426
 y circulación, I, 119, 196
 social correspondiente al valor de cambio, I, 178, 190, 192, 196, 204; II, 227, 306, 426, 464, 465
 contradicción fundamental del, burgués, I, 178; II, 114, 227, 281, 282, 395
 su transformación con el cambio de la agricultura, I, 196, 218, 219, 455, 469, 470; II, 115, 190
 y población, I, 196; II, 110
 y relaciones de producción, I, 196, 431, 454, 473; II, 86-88, 110, 167, 380, 395
 burgués, I, 178, 204
 y desarrollo de las fuerzas productivas, I, 30, 219, 237, 348, 455, 473; II, 32-34, 87, 88, 167, 190, 227, 281
 trabajadores y, I, 227, 473; II, 88, 110, 114, 380, 395
 social, I, 178, 190, 192, 196, 204, 217; II, 396
 diferencias entre el modo de producción capitalista y otros precapitalistas, I, 390, 431, 433-455, 468, 471-473, 475; II, 25, 34, 87, 88, 110, 111, 114, 166, 167, 190, 306
 asiático, I, 435, 446, 453-456
 precapitalistas, su disolución, I, 468-471, 473, 475; II, 88, 114-115, 166, 167, 282
 capitalista y circulación, II, 34
 correspondiente a la manufactura, II, 88, 115
 condiciones para el desarrollo del modo de producción capitalista, II, 190, 257, 270, 281, 282, 394-396
 diferencias en el modo de producción capitalista en las distintas ramas de producción, II, 257, 270, 426
 modo de producción capitalista y competencia, II, 258
 modo de producción capitalista

y modo de producción social, II, 396
 modo de producción capitalista y modo de producción preburgués, II, 426

monarquía
 absoluta y transformación impositiva, I, 133

moneda (véase metales preciosos)
 local, I, 161
 sistema monetario, I, 24, 57, 78, 91, 189; II, 404, 405
 monetarismo, I, 24, 150, 160
 metálica como forma de dinero, o medio de cambio, I, 46, 48, 93, 146, 227, 232; II, 322, 336, 356-366, 415, 416, 440, 441
 mundial, I, 161, 162, 164
 papel moneda, como forma de dinero, I, 46, 149; II, 348, 369
 de crédito como forma de dinero, I, 46; II, 352
 de trabajo, como forma socialista del dinero, I, 46
 mercado monetario, I, 48, 78, 189
 teoría de la, metálica, I, 49; II, 322, 323, 336, 337, 415, 416
 oro y plata como, I, 51, 79, 144, 145, 148; II, 325, 343-354, 356-371, 398-403, 439, 440, 441, 452-462
 emisión de papel, I, 56; II, 369
 metalistas y antimetalistas, I, 56; II, 454, 455
 cambio entre papel moneda y moneda metálica, I, 57
 convertibilidad del papel, I, 55, 56
 y valor, I, 58, 79; II, 336, 340, 343-353, 416, 457, 458
 dinero como, I, 161, 163, 164, 173, 178, 209, 227, 235; II, 398-403, 409, 440, 441
 reformas monetarias, I, 71; II, 440, 441, 455
 valor intrínseco de la, I, 79, 145; II, 346-349, 368, 369, 416, 440
 valor nominal de la, I, 79, 145, 209; II, 337, 368, 369, 416, 440, 441

existencia *monetaria* o contravalor de la mercancía, I, 80
 relaciones monetarias, I, 80, 87-91, 179; II, 336, 340, 350-353
 como mercancía, I, 93
 como objeto de la oferta y la demanda, I, 93; II, 370, 371
 como signo, I, 161; II, 322, 323, 336, 364, 367, 368
 y riqueza, I, 93; II, 340, 356-358, 409, 417, 419, 420, 449
 mercancías particulares como, I, 93
 metales preciosos y, I, 94, 145; II, 409, 453, 454
 de cuenta, I, 123, 124; II, 322, 323, 325, 337-339, 343, 348, 350, 359, 402, 403, 416
 de cuenta como expresión de riqueza, I, 124
 falsa, I, 145, 146, 148; II, 337, 369
 como medio de circulación, I, 146, 161; II, 336, 398-403
 valor de cambio de la, I, 209; II, 323
 valor de uso de la, I, 209
 su acuñación por los gobiernos, II, 375, 376, 398-404, 458
 industria y, II, 404
 depreciación por abrasión, II, 459

monopolio
 de las grandes compañías comerciales, I, 29
 del crédito por los bancos, I, 47, 48
 generado por la división del trabajo, I, 86

mundo antiguo (véase antigüedad)
 y predominio de la agricultura sedentaria, I, 28, 440
 pueblos comerciantes del, I, 29, 157, 158, 192, 447
 pueblos agricultores del, I, 29
 dinero en el, I, 157, 159
 valor de cambio en el, I, 157
 relaciones entre individuos en el, I, 161, 455
 acumulación de oro y plata en el, I, 165, 166

trabajo productivo en el, I, 415
 trabajo forzado directo como relación básica de producción en el, I, 183, 455
 consumo en el, I, 226, 389-391
 comercio en el, I, 440
 linajes en el, I, 441
 manufactura en el, I, 446, 453-455
 concepción de la riqueza en el, II, 31

naturaleza

vida natural (malentendida), I, 3
 humana, I, 4
 y mitología, I, 32
 condiciones de la, I, 91
 capital y, I, 362; II, 240
 como objeto de consumo, I, 362
 como medio de producción, I, 362; II, 240
 apropiación de agentes de la (agua, tierra, minas, etc.), II, 240

necesidad/es

y producción, I, 9, 12, 195; II, 16, 22, 318, 319
 y consumo, I, 12, 13, 360, 361
 su creación por la sociedad, I, 14, 267, 360, 361, 471; II, 16, 17, 22, 318
 naturales, I, 14, 180, 267; II, 17
 y circulación, I, 37, 38, 195, 231, 360, 471
 del crédito, I, 38
 comerciales, I, 41
 sistemas de, I, 66, 85, 208, 361; II, 17
 y cambio, I, 66, 69, 85, 100, 140, 180, 183, 190, 195, 227, 231 (véase cambio)
 y división del trabajo, I, 134
 capital y, I, 267, 360, 361; II, 17, 22
 trabajo y, I, 267; II, 110, 318, 319
 desarrollo de las, II, 16, 17, 22, 318, 319

necesidad y causalidad

necesidad exterior, I, 4
 del pasaje por el capitalismo (capital-trabajo asalariado), I, 479

negación de la negación, I, 479; II, 131

obreros

y capitalistas, I, 46, 224-234, 237, 238, 240, 244, 258-260, 262, 264, 279, 302, 311, 322, 371, 372, 374, 380, 398, 413, 417, 419, 420, 468; II, 57, 79-81, 86, 87, 89, 91, 94-97, 118-120, 147, 225, 238, 239, 255, 259, 264, 265, 373, 380, 381, 395
y trabajo, I, 46, 160, 224-226, 229, 237, 244, 300-302, 310, 352; II, 56, 57, 79-81, 86-89, 110, 114, 118-121, 218, 264, 265
compra del, I, 160
asalariados, I, 224, 264; II, 57, 94-97, 225, 232, 238, 239, 264, 265, 307, 395, 414, 415
desvalorización del, I, 224, 229, 232, 282, 376; II, 227
su producción (y reproducción), I, 225, 265, 298, 303, 326, 348, 349, 351, 375, 376, 379, 380, 389, 413; II, 22, 53, 114, 115, 195, 196, 198
valor de uso del, I, 225, 226, 228, 232, 234; II, 196
valor de cambio del, I, 232, 288, 376; II, 46, 196
como consumidor (satisfacción de necesidades), I, 225-228, 230, 231, 234, 240, 276, 365, 373, 374, 376, 380, 394-399, 403; II, 95-97, 103, 104, 114, 198, 234, 238, 239
diferencias con el esclavo, el sirvo, etc., I, 226, 230, 232, 373; II, 89, 114, 115, 124, 238, 239, 318, 329, 330, 415
como agentes de la producción, I, 226, 373, 431; II, 124, 125, 218, 221, 315
capacidad de trabajo de los, I, 224, 225, 227, 229, 232, 233, 241, 288, 297, 298, 300, 310, 321, 326, 375, 376; II, 68, 91, 195, 196, 198, 227
costos de producción de los, I,

228, 247, 265, 298, 305, 311, 351; II, 49, 53, 74, 75, 117, 147, 195
ahorro de los, I, 224, 227-232
fabril, I, 271; II, 388, 389
condiciones de existencia de los, I, 229, 264, 265; II, 114, 115, 225, 238, 239, 264, 265, 380, 388, 389, 397, 414, 415
intereses de los, I, 230, 238, 239
venta de la disposición de la capacidad de trabajo del, I, 233, 241, 244, 247, 248, 263, 264, 286, 297, 298, 300, 311, 373; II, 195, 196, 198
compra del valor de cambio por el, I, 235, 264, 374
y fuerzas productivas, I, 249, 328, 329; II, 218, 224, 227, 232, 307, 315, 377-380, 388, 389
tiempo de trabajo objetivado en el, I, 225, 265, 279, 280, 283, 285; II, 147
plustrabajo y necesidades de los, I, 266; II, 232, 315
punto de vista del, I, 277, 280, 372
precio del, I, 285, 351; II, 53, 118, 356
competencia entre los, I, 297, 300; II, 45
volumen de capital y número de, I, 328; II, 90, 91, 184, 185, 234, 305
división del trabajo y número de, I, 328, 329; II, 56, 57, 121, 388, 389
productividad y número de, I, 334; II, 56, 57, 90, 91, 305
como centros de circulación, I, 373, 374
como fuerza productiva, I, 376; II, 221, 307, 315
de la manufactura, I, 429; II, 87-89, 238, 265, 388, 389
del artesanado, I, 429
libres, I, 431; II, 124
aglomeración de los, II, 5, 86-89, 91, 92, 216, 224
disponibilidad de los, II, 7, 56, 57, 87, 265
calificación de los, II, 125
y máquinas, II, 216, 218-221,

224-227, 305, 315, 318, 319, 377-380, 388, 389
y apropiación del plustrabajo, II, 232, 307, 315, 395
colectivo, II, 310, 395
desposeimiento de los, II, 395

Occidente

uso del oro como moneda en, I, 117

oferta

y demanda, I, 14, 42, 43, 47, 51, 54, 62, 75, 77, 80, 86, 88, 93, 99, 105, 135, 170, 359, 364, 371; II, 57, 175, 450
aumento de la demanda respecto de la, I, 47
aumento de la oferta de oro y plata, I, 98

oferta y demanda

como concepto, categoría, I, 359
relación entre, I, 14, 75, 99, 359, 364, 371, 429; II, 57, 175, 450
desproporción entre, I, 42, 43, 51, 374, 375
crisis y ley de, I, 54
ley de, I, 54, 135
y precios, I, 62, 89, 359, 429; II, 57, 175, 320-325, 342, 450
dinero y, I, 77, 93, 135
adecuación entre, I, 80, 364
generales, I, 86, 88
su relación con la rareza, I, 105
según los economistas burgueses, I, 364, 370, 371; II, 450
de trabajo, I, 397; II, 25, 55, 57, 82, 265, 330, 335
igualdad de, II, 342

Oriente

guerra en, I, 43
uso del oro como moneda en, I, 117

oro (véase oro y plata)

evasión de, I, 50, 53, 54
exportación de oro y crisis, I, 54
precio del, I, 54, 135
y tiempo de trabajo, I, 59, 138, 139, 142
valor relativo del, I, 60, 111,

116, 117, 130, 139, 143
como dinero, I, 44, 51, 55, 56, 60, 61, 98, 102, 166
consumo de, I, 98
propiedades físicas, químicas, etc., del, I, 103-108, 110
como indicador de posición social, I, 106
tiempo de trabajo realizado en el, I, 138, 142
producción de, I, 139
como unidad de medida, I, 139, 143
descubrimiento de, en nuevas zonas, I, 160
y mercancías, I, 160

oro (y plata), I, 42

y circulación, I, 43, 48, 150; II, 307
como mercancías, I, 48, 49, 53, 98, 118, 143, 150, 162, 167; II, 344-347
como dinero, I, 44, 51, 55, 56, 60, 61, 95, 98, 102, 116, 117, 138, 150, 153, 161, 164, 170, 177; II, 353, 454
como capital, I, 51
depreciación del, I, 53, 58, 60, 98; II, 348-351, 356
y crisis, I, 54, 168
propiedades físicas, químicas, etc., del, I, 103-108, 110, 173, 177
precio del, I, 54, 135, 286; II, 441, 444
valor del, I, 60, 98, 116, 117, 126, 130, 139, 173, 286
como expresión del precio de las mercancías, I, 62, 63, 143, 145
costos de producción del, I, 60, 63, 98, 122, 126, 135, 290; II, 344
como último término de la serie de formas del dinero, I, 95
consumo del, I, 98
como representación de la riqueza, I, 98, 162, 168
oferta del, I, 98
como mercancía eterna, I, 98
valor y costos de producción del, I, 126, 135; II, 344-351, 370, 371, 375, 444

- tiempo de trabajo realizado en el, I, 138, 173; II, 344-346, 349, 374, 375
 como unidad de medida (de las mercancías), I, 139, 143, 148; II, 344 - 353, 374, 375, 444
 como sustancia material del dinero, I, 142, 144, 146-148, 154; II, 344 - 353, 444, 454 - 462
 como medios de circulación, I, 145; II, 317, 444
 moneda de, I, 148
 acumulación de, I, 153, 165, 166, 168, 169
 en el mercantilismo, I, 162; II, 453, 454
 como equivalente universal, I, 162, 165
 como medida de poder entre naciones, I, 162
 en la creación del mercado mundial, I, 162; II, 454
 en las comunidades primitivas, I, 162
 producción de, I, 173
- patrón**
 común en el precio, I, 126
 doble patrón monetario, II, 337, 343-350, 363, 439, 440
 monetario, II, 350-352, 370, 439, 440
 monetario y beneficio, II, 439, 440
- pensamiento**
 camino del, I, 21, 23
 ilusión de concebir lo real como resultado del, I, 21
 totalidad concreta como producto del, I, 22
 abstracto, que se eleva de lo simple a lo complejo, I, 23
 correspondencia entre el pensamiento abstracto y el proceso histórico real, I, 23
- Persia**
 relación de valor entre oro y plata en, I, 112
- Perú**
 en el siglo XVI, I, 130; II, 396, 397

- minas del, I, 173
 oro y plata en el antiguo, I, 177
 sistema de producción en el antiguo, I, 177, 436, 451; II, 396, 397
 organización del trabajo en el, I, 436; II, 396, 397
 forma de la propiedad en el antiguo, I, 451; II, 397
 cacao como moneda en, II, 397
 dinero en, II, 403
- plata**
 monedas de, I, 79, 145
 valor de la, I, 79, 117, 126
 como mercancías, I, 48, 49, 53, 98
 como dinero, I, 44, 51, 55, 56, 60, 61, 95, 98, 102, 125
 propiedades físicas, químicas, etc., de la, I, 103-105, 110-112
 depreciación de la, I, 53, 58, 60, 98, 118
 valor y costos de producción de la, I, 126
 americana en el mercado mundial, I, 162
 circulación de la, I, 162
- platino**
 propiedades físicas, químicas, etc., del, I, 103, 105
 como metal precioso, I, 103
- plustrabajo**
 concepto de, II, 305
 relativo, I, 212, 335, 345; II, 95, 231
 absoluto, I, 314, 334, 345, 392; II, 95, 380
 y salario, I, 319-332; II, 60, 61, 103
 su creación como ley del capital, I, 350; II, 115, 116, 244
 su valorización, II, 22, 90
 como contravalor, I, 367
 y comercio exterior, I, 369, 370
 valorización del tiempo de, I, 399; II, 23, 90, 98, 103, 231, 244, 315
 como beneficio, II, 14, 23, 380
 con forma de prestación, II, 15

- su distribución entre todos los capitales, II, 39
 condiciones de su apropiación, II, 115, 116
 realización del, II, 248
 y maquinaria, II, 304, 305, 308, 315, 376-378, 380, 387, 389
 y crecimiento de la población, II, 308
- plusvalía**
 y cambio, I, 251, 256; II, 135
 en forma de dinero, I, 359
 como capital, I, 259, 287, 289, 389, 401, 410, 413, 416; II, 118, 185
 y capital, I, 262, 268, 276, 277, 282, 286-292, 311, 314-317, 320, 322-332, 345, 346, 353, 359, 366, 375, 389, 399, 401, 404, 410, 413; II, 6, 10, 39-40, 46-49, 58-67, 89, 118, 129, 134, 135, 140-143, 170-175, 176, 185, 253, 254, 254, 267, 275, 277, 278, 280, 283, 287, 297, 298, 310, 380
 interés y, I, 259; II, 10, 297, 424, 425
 su realización, I, 262, 292, 322, 399, 417; II, 22, 267
 y tiempo de trabajo, I, 262, 265, 287, 319, 320, 383, 384; II, 10, 11, 30, 39, 40, 139, 170-175, 190, 209, 268, 269
 y circulación, I, 266, 359; II, 30, 39, 135, 136, 140-143, 248, 267, 277, 278, 287
 y proceso de producción, I, 266, 292, 399, 411; II, 40, 129, 135, 139-141, 170
 y trabajo necesario, II, 99, 279, 280, 298, 301
 su origen, I, 266, 382-384; II, 39, 40, 129, 268, 269, 373
 y plustrabajo, I, 266, 276-284, 287-289, 314, 320-339, 345, 346, 350, 360, 366, 368, 375-377, 382-386, 390-393, 404, 410-413, 416, 431; II, 10, 14, 22, 30, 39-44, 47, 49, 50, 62-67, 98, 110, 183, 208, 209, 244, 248, 254, 267-269, 280, 287, 298, 333, 377-379, 381
 y trabajo asalariado, I, 270, 287, 375
 consumo de la, I, 404
 aumento de la, I, 276-283, 291, 318, 323-325; II, 312
 límite cuantitativo de la, I, 277; II, 170, 278
 cálculo de la, I, 278-281, 314-316, 322-331, 336; II, 6, 10, 11, 40, 58-61, 141, 142, 144, 170, 174, 175, 183, 184, 304, 312
 como valor de cambio, I, 293, 316; II, 89
 absoluta, I, 314, 336, 359, 360; II, 49, 305, 306
 relativa, I, 314, 336, 360, 376, 405; II, 5, 279, 299, 305-307
 coeficiente de, II, 170, 174, 175, 184
 tasa de, I, 319-325; II, 287, 298, 304, 373
 su distribución entre la clase capitalista, I, 390, 392, 393; II, 39, 40, 48, 49, 144, 177, 295, 296, 424
 y desarrollo de las fuerzas productivas, I, 327, 335, 360; II, 49, 268, 269, 283, 287
 y beneficio, I, 318, 322-333, 378, 379, 383, 386, 387, 392, 401; II, 6, 39, 46, 48, 49, 58-65, 90, 98, 99, 155, 177, 248, 275, 277-280, 283, 287, 295, 299, 301, 304, 311, 312, 333, 373, 380, 424, 425, 451
 y ganancia, I, 386; II, 6, 39, 46
 disminución, deducciones de la, II, 40, 41, 136, 137
- población**, I, 30
 distribución de la, I, 20
 división de la, en clases, I, 20, 21
 y producción, I, 21, 454; II, 112-115, 231, 283, 307
 y valor de cambio, I, 22
 volumen de la, I, 119, 373; II, 110-115, 231
 modo de producción y, I, 196;

- II, 110-115, 282, 283, 300, 307
- aumento de la, I, 268, 296, 297, 335, 350-352, 363, 454; II, 110-116, 118, 283, 300, 308
- aumento de la, y salarios, I, 297
- trabajadora, I, 350, 352, 363; II, 110-117, 302, 307
- trabajadora, incorporación de mujeres y niños, I, 350
- sobrepoblación y capital, I, 350, 373; II, 111, 115, 282, 283, 300, 307
- excedente de, I, 350; II, 111-117, 231
- excedente y reducción del trabajo necesario, II, 117, 230, 231, 282, 283, 300, 307, 313
- relativa, II, 9, 111-113, 115, 118, 313
- relaciones de, II, 31, 110-113
- y comunidad, II, 111, 114, 115
- tipos de sobrepoblación, II, 111-115
- y ciencia, II, 116
- necesaria, II, 116
- consumidora, II, 116
- como fuerza productiva, II, 302, 312
- reducción de la población necesaria, II, 307
- no trabajadora, II, 313
- pobreza** (véase trabajo)
 - su vinculación con las condiciones de trabajo capitalistas, II, 110, 111, 263, 264
- poder**
 - dinero como poder externo a los productores, I, 71, 72
 - y propiedad, I, 84, 230, 414
 - social, I, 85, 86, 131
 - dinero o valor de cambio como poder social, I, 86; II, 105
 - relaciones de circulación como poder social ajeno a los individuos, I, 131
 - metales preciosos como medida de poder entre naciones, I, 162
 - capital y, I, 193, 230, 249

- de los capitalistas, I, 230
- del capital sobre el trabajo, I, 249, 414
- del trabajo objetivado sobre el trabajo vivo, I, 414
- general de compra, II, 105

política

- sistema, I, 22
- cambios, I, 111

Polonia

- hebreos en, I, 157, 192
- y España, I, 173
- producción agrícola de, I, 219
- comercio exterior de, I, 219
- criados o trabajadores libres en, I, 431

posesión

- como relación jurídica más simple, I, 23
- y familia, I, 23
- y relaciones de dominación y servidumbre, I, 23
- y propiedad, I, 23, 437, 439
- privada, I, 439

práctica

- vida práctica de los pueblos, I, 209
- social, II, 230

precio

- del trabajo, I, 44, 215, 224, 229, 248, 262, 263, 265, 266, 278-280; II, 44, 46, 47, 49, 50, 66-72, 118, 119
- del oro, I, 54, 135, 286; II, 338, 343-353, 363, 439, 440
- como expresión en dinero del valor de cambio, I, 61, 121, 122, 126, 127, 133, 135, 141
- o valor nominal de las mercancías, I, 61, 62, 123, 124, 126, 127, 133, 141, 145, 408; II, 247, 251, 338, 369, 370
- y valor, I, 61-65, 143, 377, 381, 382, 386, 387, 389, 390, 392, 395, 404, 405; II, 3, 47, 50, 51, 55, 70-72, 118, 119, 178, 296, 338,

- 350-353, 370, 417
- de las mercancías, I, 123, 124, 126, 127, 133, 379, 386, 387, 408
- de mercado, I, 62, 64; II, 297
- oferta y demanda, I, 62
- monetario, I, 63, 65
- y valor de cambio, I, 63, 65, 122, 123, 141-143, 147
- concepto de, I, 120; II, 47, 55, 296, 369, 370
- y circulación, I, 120; II, 368-370
- patrón común en el, I, 126; II, 340-353
- venta y, I, 126
- su realización, I, 127, 128, 132, 133, 143, 144, 146-148, 247, 252, 263; II, 247, 297
- como expresión de la relación de equivalencia, I, 141; II, 297
- del dinero, I, 142; II, 350-354, 362, 363, 456-459
- y costos de producción, I, 83, 125, 126, 135, 139, 149, 229, 247, 253, 254, 256-258, 387, 391; II, 47, 48, 54, 55, 70-72, 296, 297
- determinación del, I, 387, 389, 390; II, 47, 48, 50, 55, 70-72, 251, 369, 370
- necesario, I, 389; II, 48
- por encima del valor, I, 390, 395
- por debajo del valor, I, 392, 395, 404
- formación del, II, 55, 369, 370
- de la tierra, II, 57

precios

- de los productos, I, 44, 52, 53, 61, 62; II, 3, 296, 343
- de las materias primas, I, 44
- en el mercado mundial, I, 51
- promedio, I, 62
- fluctuaciones en los, I, 52-54, 58, 62, 64, 133, 134, 163, 229, 258, 389; II, 38, 39
- oferta y demanda, (véase oferta y demanda)
- y costos de producción, I, 83, 125, 126, 135, 139, 149, 229, 247, 253, 254; II, 38, 39

- y dinero, I, 88, 99, 111, 127, 128, 132, 133, 135
- volumen de oro y, I, 99, 129, 138, 139, 144, 145
- y circulación, I, 127, 128, 132, 204; II, 3, 38, 39, 251
- masa de los, I, 128, 149; II, 281, 336, 450
- su realización, I, 132, 133, 145, 146, 149, 171, 262; II, 247
- elevación de, I, 134, 135, 148; II, 331-333
- como resultado del proceso social de producción, I, 139, 196
- movimiento de los, I, 204, 388, 389
- fijación de los, II, 3, 251
- y competencia, (véase competencia)
- y tasa de ganancia, II, 39, 332, 333
- concepto de suma total de los, II, 281, 336, 441, 450
- prestaciones**
 - en especie en la Antigua Roma, I, 24
 - militar, I, 72
 - personales, I, 72
 - en dinero, I, 72
 - feudales, I, 20
 - plustrabajo con forma de, II, 15
- producción**
 - material, I, 3, 31, 244; II, 187, 228, 268
 - su carácter histórico, I, 18, 448-456; II, 110-115
 - su carácter social, producción social, I, 3, 7, 19, 28, 71, 86, 100, 101, 139, 449-451; II, 22, 87, 114, 115, 139
 - relaciones de, I, 5, 6, 17, 30, 31, 45, 46, 71, 80, 83, 84, 87, 88, 93, 163, 171, 178, 183, 186, 196, 220, 237, 419, 422, 464, 470, 471, 477; II, 26, 51, 110, 111, 114, 115, 139, 342
 - del individuo aislado, I, 4
 - de individuo en sociedad, I, 5, 84-86; II, 114, 115
 - proceso de producción material,

I, 244, 254; II, 187, 228, 229, 409
 en general, I, 5, 6, 197, 239, 244, 245, 261, 308; II, 24, 35
 general, I, 6, 82, 99
 burguesa, I, 5, 26, 63, 195, 218, 273, 366; II, 196, 231
 proceso de, I, 17, 139, 153, 171, 241-246, 249, 251-258, 261-266, 270, 272, 276, 286, 287, 289, 292, 299, 304, 311, 314, 322, 327, 333, 338, 353, 356, 357, 363, 391, 407, 411, 414, 415, 419; II, 3, 5, 9, 24, 34, 36, 37, 40, 54, 93, 108, 121, 133, 134, 136-140, 152, 180, 182-187, 195, 200, 201, 208, 209, 219, 220, 222, 228, 231, 233, 234, 241, 245, 247, 250-252, 271, 272, 336, 409
 privada, I, 20, 83
 renovación, repetición del proceso de, II, 138-140, 185, 186, 190, 208, 209, 228, 245, 272, 278
 feudal, I, 366
 condiciones generales o colectivas de la II, 23, 24, 115, 237, 268, 282, 308-309
 condiciones de la, I, 6-8, 17, 18, 45, 87, 89, 100, 359, 395, 410, 425, 449-456, 471; II, 20-23, 28, 32-34, 38-42, 47, 82, 85, 110-115, 122, 140, 152, 189, 252, 268, 308, 309
 y distribución, I, 5, 7, 9, 15-17, 19, 20; II, 97
 reproducción de las condiciones de la, II, 32, 38, 113-115, 122, 138, 243, 253
 y consumo, I, 9-14, 19-21, 75, 80, 88, 94, 226, 230, 365, 367, 370-372, 374, 375; II, 26, 27, 114, 115, 176, 188, 198, 241, 245, 259
 y cambio, I, 9, 19, 20, 94, 100, 140, 150, 163, 180, 181, 195, 198; II, 139
 y precios, I, 196; II, 85

condiciones tecnológicas de la, I, 190, 218, 227, 228, 268, 281, 282
 y circulación, I, 153, 171, 194, 195, 356, 357, 359, 364, 365, 367, 408, 409, 477; II, 3-5, 8-12, 20, 23, 24, 28-30, 33, 34, 36, 40, 41, 54, 129-131, 135-140, 176-186, 192, 200, 201, 243-245, 259, 268, 277, 278, 336
 capitalista, I, 195, 218, 219, 265, 266, 353, 359-361, 364-366, 368, 372, 402, 410, 420, 433, 475; II, 22, 24, 33, 34, 40-42, 46, 82, 104, 110, 111, 115, 134-139, 146, 190-234, 259, 277, 278, 282, 380
 sistema de, I, 154, 177, 195, 208
 y estado, I, 163
 excedente de, I, 74; II, 231
 desarrollo de la, I, 20, 26, 163, 219, 229, 261, 349
 ramas de la, I, 6, 17, 20, 44, 82, 101, 119, 223, 229, 292, 361, 365, 371, 392, 400; II, 26, 54, 87, 190, 284
 formas de la, I, 6
 necesidades de la, I, 168; II, 38
 y necesidades humanas, I, 9, 12, 13, 208, 349, 360
 estadios o fases de la, I, 5, 8, 94, 97, 349, 357, 367, 456; II, 41, 121, 185, 186, 196, 230, 231, 259, 281, 282, 307, 308, 409
 sustancias auxiliares de la, I, 223, 241
 instrumentos de, I, 5, 17, 65, 66, 94, 151-153, 223; II, 93, 94, 187, 217-219, 241
 medios de, I, 5, 6, 10, 30, 83, 86; II, 93, 94, 96, 217-219, 229, 230, 234, 241, 268
 consumidora, I, 11, 13, 371; II, 201, 259, 268
 y comercio, I, 75, 369
 y bancos, I, 83
 y valor de uso, I, 364, 365, 414, 464, 471, 472, 475; II, 10, 47, 234
 y valor de cambio, I, 71, 83,

90, 130, 151, 171, 190, 194, 425, 464, 471, 472, 478; II, 17, 38, 134, 229, 234
 y valor, I, 364, 368; II, 27-29, 139, 182, 190, 234, 278
 creadora de valores de cambio, I, 190, 194-196, 368, 464, 473, 475, 478; II, 13
 y dinero, I, 150
 y capital, I, 192, 260, 265, 266, 272, 274, 358; II, 34, 37, 38, 46, 201, 220, 280-282
 y propiedad de la tierra, I, 15, 16, 19, 191, 218, 449-456
 y gobierno, I, 8
 e instituciones jurídicas, leyes, I, 8, 19, 31
 fluctuaciones de la, I, 8, 44, 51; II, 38, 231
 contradicciones de la, I, 183, 273, 358, 369-371; II, 231
 directa para la subsistencia, I, 134, 372, 475; II, 231, 233, 234, 268
 como apropiación, I, 7, 8, 196, 455; II, 114
 modo de, I, 18, 119, 178, 190, 192, 196, 204, 217, 227, 245, 348, 454-456; II, 110, 111, 281, 282
 y revolución, I, 16
 y tiempo de trabajo, I, 101, 139; II, 54, 139, 231
 costos de, I, 41, 61-64, 80, 83, 98, 122, 125, 135, 139, 140, 170, 227, 229, 247, 251, 253, 254, 256-259, 265, 302, 303, 305, 311, 312, 354, 365, 405; II, 9, 10, 24, 41, 137, 138, 148, 177, 192, 240, 277
 costos falsos de, I, 152, 251, 258; II, 41, 89, 146, 192, 269
 acto de, I, 136, 169, 194, 239, 248, 257, 286, 333, 413
 cambio de tiempo de trabajo por mercancías en la, I, 96, 99
 conexión y dependencia de todos en la, I, 88, 89, 218, 403
 en formaciones precapitalistas, I, 18, 28, 183, 191, 372,

433-475; II, 111-115, 134
 artesanal, I, 475
 esclavista, I, 19, 159, 372, 390
 basada en el capital y el trabajo asalariado, I, 219, 425; II, 13, 33, 34, 82, 93, 112-115, 134, 237-239, 280-282, 303-308
 precio de, I, 254, 256
 y plusvalía, I, 266, 292, 411; II, 176, 281, 282
 proceso de producción simple, I, 270, 299, 304, 307, 309, 311, 324, 334, 359, 364
 acrecentada (o ampliada), I, 337, 366
 super, I, 353, 364, 390
 barreras para la producción capitalista, I, 353, 362, 363, 367-370, 402, 404; II, 20, 28, 37, 113, 114, 134, 282
 y valorización, I, 364, 377, 411, 417; II, 9, 28, 29, 136-138, 143-146, 209, 219-220
 y demanda, I, 371
 de lujo, I, 85, 166, 361, 390
 inmediata, II, 10, 11, 24, 234, 268
 y división del trabajo, II, 17, 136
 velocidad del proceso de, II, 29, 36, 37, 41, 54, 108, 139, 209, 386
 industrial, II, 51, 219, 220, 230, 231, 233, 234
 momentos de la, II, 108, 109, 138, 231, 268
 coeficiente del proceso de, II, 139
 como ciclo económico, II, 409
 proceso de, y proceso de trabajo, diferencias, II, 219, 220
 en masa, II, 220
 para la producción, II, 258, 259, 268
 proporciones en la producción de capital fijo y circulante, II, 268, 281, 282, 309, 380-385
productividad
 grados de la, I, 6; II, 230, 233, 234, 286, 287
 disminución de la, I, 52, 53; II, 48

media del trabajo, I, 53, 59; II, 297, 393
 de la hora del trabajo, I, 59-61, 64; II, 73, 156
 humana, I, 85
 colectiva social, I, 85; II, 230, 311
 del dinero, I, 150, 152
 del trabajo, I, 6, 52, 53, 59-61, 82, 248, 249, 291, 327, 332-335, 337, 338, 341-346, 348, 385, 388, 393; II, 15, 30, 48, 50, 51, 71-73, 76, 77, 79, 86, 156, 213, 223, 224, 230, 231, 297, 311, 314, 393
 trabajador y productividad del trabajo, I, 248; II, 213, 224
 y valor de cambio, I, 332
 y aumento del capital, I, 296, 327, 334, 335, 337, 338, 341-345; II, 311
 crecimiento de la, del trabajo, I, 334, 335, 337, 338, 341-346, 385, 392; II, 48, 156, 213, 223, 224, 230, 231, 281, 282, 311, 393
 de las ramas de la industria, II, 3, 233, 234, 286, 287, 311
 barreras a la productividad del trabajo, II, 30, 393

producto

de la naturaleza, I, 9, 98, 239
 y necesidades humanas, I, 9, 75, 159; II, 114, 121, 220
 su relación con el productor, I, 9, 75, 159; II, 114, 121
 su distribución, I, 16, 17; II, 148
 acabado, final, I, 19; II, 108
 su transformación en dinero, I, 408; II, 3, 8, 11, 41
 y cambio, I, 19, 68, 70, 75, 76, 78, 85, 86, 90, 97, 100, 133, 140
 como valor de cambio, I, 68, 70 - 72, 78, 83, 86, 100, 126, 133, 139, 140, 190, 275
 como valor, I, 67, 68, 78, 253-256, 300, 356; II, 40, 41, 120, 121
 como medio de cambio, I, 75, 85

su transformación en valor de cambio, I, 86, 126, 133, 140; II, 148
 como mercancía, I, 65, 67, 70, 72-74, 93, 181, II, 148, 151
 su transformación en mercancía, I, 93, 286; II, 25, 129
 su transformación en medio de vida, I, 85, 126
 su realización en la circulación, I, 190, 257; II, 148-150
 como valor de uso, I, 207, 239, 241; II, 16, 121, 148, 220
 como trabajo acumulado, objetivado, I, 197, 239, 286, 288; II, 122
 en general, I, 25
 general, I, 70, 96, 100, 130
 particular, I, 96, 100, 159
 del trabajo, I, 85, 86, 96-98, 100, 101, 121, 134, 174, 207, 227, 239, 241, 242, 248, 249, 263, 265, 273, 282, 288, 399, 412-414; II, 16, 45, 62, 79, 80, 88, 220
 sustancia material del, I, 197
 comparación, evaluación o equivalencia entre, I, 68, 140; II, 121
 y dinero, I, 70, 72, 75, 99, 151, 257, 356, 357; II, 41
 y capital, I, 204, 217, 239, 240; II, 40, 41, 47, 88
 y consumo, I, 83, 240; II, 114-116
 como materia prima, I, 239, 240; II, 47
 como instrumento de trabajo o de producción, I, 239, 240, 286; II, 47
 su precio, I, 286
 crecimiento de la masa de los, I, 376; II, 220, 257
 plus, I, 401, 404, 411-415, 429; II, 13, 43, 79, 80, 114-116
 proporción entre su valor y su plusvalía, II, 11, 40, 41, 62, 80
 su medida por el trabajo y/o el tiempo de trabajo, II, 122
 proporciones entre productos manufacturados y productos agrícolas, II, 257

producto final

su consumo inmediato, I, 19
 y tiempo de producción, II, 108

productores

su relación con el producto, I, 14
 relación de los hombres como, I, 25, 83
 dinero como poder externo a los, I, 71
 dependientes del cambio, I, 71, 77
 escisión del cambio y de los, I, 74, 77
 interdependencia de los, I, 83
 independencia e indiferencia recíproca de los, I, 88
 cambio entre productores y consumidores, I, 190, 354
 independientes y trabajo asalariado, I, 221

progreso, I, 31

proletariado

lumpen, I, 213

propiedad

como condición de la producción, I, 7, 449-454, 478; II, 110, 111
 privada, I, 7, 174, 221, 433, 437, 439, 443, 455, 472; II, 146
 y no propiedad, I, 8, 453, 460, 464
 común, comunal, I, 8, 26, 433-437, 439, 441-446, 452-455, 458; II, 465
 concentración de la, I, 19
 de la tierra, I, 15-19, 27, 28, 45, 189, 191, 204, 216-221, 269, 433-460, 467, 471; II, 56-58, 270
 y posesión, I, 23, 437, 439, 443, 452, 454
 títulos de, I, 128
 y apropiación, I, 174, 421, 453, 455, 478; II, 44, 110, 111
 del trabajo ajeno, (véase trabajo)
 del producto del propio trabajo, I, 174, 424

separación de trabajo y, I, 174, 235, 248, 413, 418, 419, 432, 433, 465, 472, 475
 del producto del trabajo por el capital, I, 249, 418, 419, 421, 431, 478
 de materias primas e instrumentos de trabajo (de las condiciones objetivas de trabajo), I, 265, 423, 439, 461, 465; II, 32
 y trabajo, I, 348, 419, 424, 431, 437, 460, 461, 465, 472, 475, 477, 478
 derecho de, I, 249, 419
 privada. Condiciones de su surgimiento, I, 437, 443, 455; II, 57, 58
 estatal, I, 443
 como producto histórico, I, 450-452, 454-456, 475
 su origen, I, 452, 453, 456
 colectiva, I, 433-452; II, 146
 urbana, I, 455
 formas originarias de, I, 460-462
 de las condiciones de producción, II, 32, 56-58, 91, 111, 270
 de esclavos, II, 91
 inmueble, II, 269, 270

propiedad agraria

y renta del suelo, I, 15, 37, 45, 218, 220; II, 240
 disolución de la propiedad agraria colectiva, I, 433; II, 270
 conquista y, I, 16
 y arrendamiento, I, 191, 218
 comunidad (familia, tribu) y, (véase comunidad)
 su parcelamiento, I, 16, 19, 221
 e industria, I, 17, 28, 221
 concentración de la, I, 18
 común, comunal, I, 28, 433, 438-444; II, 270
 agricultura y, I, 28, 191, 218, 439, 440; II, 270
 disolución de la pequeña, I, 433, 475
 en la sociedad burguesa, I, 28, 217-221; II, 56-58, 240
 y capital, I, 28, 29, 189, 191, 204, 216-221; II, 240, 270
 y trabajo asalariado, I, 29, 191,

217, 218; II, 57, 58
 relaciones sociales basadas en la
 vieja, I, 191, 219, 221, 434,
 439, 440, 471; II, 270
 desarrollo de la, I, 191,
 218-221, 438-444; II, 240
 feudal, I, 92, 269
 privada, I, 433, 437, 439, 443;
 II, 240, 270
 moderna, I, 217-220
 disolución de las viejas rela-
 ciones de, I, 221, 269, 433,
 471, 475; II, 270
 como traba para el beneficio, I,
 221
 y estado, I, 221, 443

propietario/s
 de la tierra, I, 191, 218, 426,
 433-455, 459, 464, 471
 relación entre capitalista indus-
 trial y propietario de la tier-
 ra, I, 191, 218
 de la tierra y arrendatarios, I,
 218, 464, 471
 que trabajan, I, 232, 433, 460,
 461, 464
 privados de la tierra, I, 433
 437, 439, 443, 455
 pequeño propietario de tierra, I,
 464

protestantismo
 holandés y tendencia a acumu-
 lar dinero, I, 168

prudonismo, I, 38, 42
 incomprensión del papel de los
 bancos en la sociedad bur-
 guesa, I, 44, 45, 80, 81
 concepto del "crédito gratuito",
 I, 46; II, 412, 413
 conceptos sobre el interés, II,
 156, 411-413
 sobre las crisis, I, 53, 54, 63
 concepto de propiedad, I, 448
 concepto del "dinero de los tra-
 bajadores" o bono horario, I,
 46, 60, 61, 63, 79-82, 86,
 87, 178
 concepto del salario y el bene-
 ficio, I, 188, 264, 377,
 379-381; II, 156, 289,
 240-293, 413, 414
 teoría de la circulación, I, 61,

205, 252, 381; II, 413, 414
 teoría de la determinación del
 valor, I, 61, 187, 205, 378;
 II, 342
 confusión entre precio y valor,
 I, 62, 63, 80, 378-381, 390;
 II, 156, 342, 355, 356,
 412-414
 identificación de demanda y
 oferta, I, 63
 identificación de producción y
 consumo, I, 63, 205, 365
 relación entre dinero y metales,
 I, 102
 relaciones entre capitalistas y
 obreros, I, 205, 264, 449
 identificación de producto y ca-
 pital, I, 204, 205, 252, 260;
 II, 289-293, 412-413

Prusia

papel moneda en, I, 56

puritanismo

inglés y tendencia a acumular
 dinero, I, 168

relaciones

sociales, I, 4, 45, 71, 85,
 88-90, 156, 181, 204, 218,
 362, 419
 de producción, I, 5, 6, 17, 30,
 31, 45, 46, 71, 80, 83, 84,
 87, 88, 93, 163, 171, 178,
 183, 186, 196, 220, 237,
 419, 422, 464, 470, 471,
 477; II, 26, 51, 110, 111,
 114, 115, 139, 342
 económicas, I, 24, 29, 30, 53,
 68, 71, 93, 179-181, 208,
 209, 216, 217, 219, 226,
 273
 burguesas, I, 7; II, 432, 433
 comerciales, I, 52, 87; II,
 431-433
 preburguesas, I, 431, 433; II,
 431
 de tráfico, I, 30
 de circulación, I, 45, 46, 88,
 131
 entre dinero y circulación, I,
 153
 entre capital y trabajo, I, 193,
 196, 198, 206, 207,
 215-217, 224, 230-232,

234-239, 241-252,
 258-260, 263-266 (véase
 capital)
 entre capital y propiedad de la
 tierra, I, 28, 29, 189, 191,
 204, 216-221
 entre industria y propiedad de
 la tierra, I, 28, 221
 entre capital e interés, I, 15,
 154, 189, 203, 204
 de cambio, I, 68, 71, 93, 177,
 179-181, 209 (véase cam-
 bio)
 de equivalencia, I, 68, 180
 de dinero, I, 46, 70-72, 84,
 88, 102, 151, 177
 de distribución, I, 15, 19, 45,
 80
 monetarias, I, 80, 87, 88-91,
 179
 de dominación, I, 23, 86, 169,
 374, 425
 de dependencia materiales, I, 92
 de valor, I, 111, 112, 255
 de los valores de cambio, I, 97,
 181
 materiales, I, 89
 de señorío y servidumbre, I, 89,
 91, 169, 425, 426, 462, 464,
 469, 474
 feudales, I, 86, 91, 92, 228
 universales, I, 85, 90, 140
 internacionales, I, 163
 patriarcales, I, 85, 86
 de carácter antiguo, I, 80, 433
 entre la representación cien-
 tífica y el movimiento real,
 I, 6, 422
 familiares, I, 30, 434
 de casta, I, 91, 441
 de consanguinidad, I, 89, 434
 de estamento, I, 91
 externas, I, 91, 92
 de igualdad en el cambio, I,
 179-181
 de libertad en el cambio, I,
 181, 182
 aparentes de libertad e igualdad,
 I, 186
 entre valor de uso y valor de
 cambio, I, 106, 191,
 206-210, 212, 213, 215,
 226
 de independencia e indiferencia
 recíproca de los consumi-

dores, de los individuos, I,
 88, 89, 91
 idem, de los productores, I, 88
 de propiedad, I, 23, 219, 260,
 431, 433-454, 460-462; II,
 111
 de propiedad de la tierra, I,
 221, 433, 434, 464
 entre obreros y capitalistas, I,
 224-232, 234, 237, 238,
 240, 244, 258-260, 262,
 264, 279, 302, 311, 322
 (véase obreros)
 entre capital y obrero, I, 233,
 264
 entre trabajo objetivado y tra-
 bajo vivo, I, 238-240, 262,
 276, 279, 280, 282, 287,
 289, 291, 297, 298, 305,
 311, 320, 322, 324, 336,
 351, 355 (véase trabajo)
 entre el obrero y el trabajo, I,
 251
 de capital, I, 258, 433
 jurídicas, I, 31, 260, 426, 478
 entre trabajo necesario y plus-
 trabajo, I, 282-289, 297,
 299, 305, 312, 319, 320,
 322-324, 327-332, 335,
 343, 346, 347; II, 110
 esclavistas, I, 159, 232, 267,
 353, 390, 426
 entre consumo y valorización, I,
 402
 entre individuo y comunidad, I,
 433-446, 452-454, 456
 de corporación, I, 464
 de clientela, I, 464, 469
 del trabajo con sus condiciones
 objetivas, I, 471; II, 110

relaciones económicas
 origen de, I, 4
 génesis histórica de, I, 4
 y guerra, I, 30
 y ejército, I, 30
 y sociedad burguesa, I, 30, 178,
 179, 220
 y productividad media, I, 53
 de cambio, I, 68, 71, 93,
 179-181, 209
 burguesas y su apología, I, 7,
 26, 179, 263
 del valor de cambio, I, 181,
 208, 209

- valor de uso del trabajo como, I, 216
de la propiedad de la tierra, I, 217
riqueza como, I, 273
desarrollo de, II, 34
- relaciones de producción**
como productoras de riqueza, I, 171
históricas, I, 5
internacionales, I, 30
y relaciones de tráfico, I, 30
secundarias y terciarias, I, 30
y fuerzas productivas, I, 30, 219, 237
como relaciones jurídicas, I, 31
relaciones de dinero como, I, 46, 151
revolución de las, I, 45, 178
expresada en la categoría dinero, I, 46
relaciones de distribución como, I, 80
relaciones de circulación, I, 46
predominio del cambio sobre las, I, 83, 163; II, 433
y de cambio, I, 93, 163
contradicción de las relaciones de producción burguesas y su envoltura, I, 178
burguesas como base de la libertad e igualdad, I, 183
desarrollo de las, I, 186, 220
el capital como, I, 220, 231, 237
capital y trabajo como, I, 237
modo de producción y, I, 237; II, 110
- relaciones capitalistas de producción**
su eternización, I, 5
su contradicción fundamental, I, 178
como base de la libertad e igualdad, I, 183
desarrollo de las, I, 220; II, 433
- religión**
cristiana, I, 27, 273, 274
paganismo, I, 27
protestantismo, I, 27
catolicismo, I, 27
su historia, I, 30

su comparación con las categorías económicas, I, 273, 274

- renta**
del suelo, I, 15, 26-28, 45, 191, 208, 217, 220
pública, I, 45
en especie, I, 72
en dinero, I, 72, 218
del estado, I, 124
teoría de la, I, 268
como forma de riqueza, I, 271
- renta agraria**
como forma desarrollada de la distribución, I, 15
y tributo, I, 26
y diezmo, I, 26
y propiedad de la tierra, I, 15, 27, 191
en la sociedad burguesa, I, 28, 220
capital y, I, 28, 191, 217, 218, 220
rentistas de la tierra, I, 163
capitalizada, I, 220
como renta general del estado, I, 221
- representación**
lo concreto *representado*, I, 211
lo concreto como punto de partida de, I, 21
intuición y, I, 22
y sociedad, I, 22
en la mente de la relación de equivalencia, I, 68
objetiva o existencia material del valor de cambio, I, 81
ideal del valor de cambio, I, 81
de la sociedad, I, 120
de la mercancía como dinero, I, 123
- reproducción**
modos de reproducción del capital, I, 15, 52; II, 266, 267, 277-279
de lo concreto por el camino del pensamiento, I, 21
de la organización rural en la ciudad medieval, I, 28
simple del capital, (*véase* capital)

- ampliada del capital (*véase* capital)
- reservas**
de productos de la nación, I, 44
- reserva metálica** (*véase* también dinero)
de bancos, I, 38, 40, 41, 43, 48
improductiva, I, 43
- revolución**
y propiedad territorial, I, 16
francesa, I, 19, 187
historia de la, I, 160
- riqueza**
condiciones que favorecen la creación de, I, 7, 8, 220, 296, 349, 369, 370; II, 16
y dinero, I, 24, 90, 91, 138, 153, 156-161, 164, 165, 167, 169, 211, 269, 290, 291, 293, 466
fuentes de la, I, 24, 159-160, 171, 269, 414
en general, I, 25, 169, 227, 273
nacional, I, 29, 44, 124, 125, 269
y estado, I, 29
burguesa, I, 164, 220, 269, 271, 273, 368; II, 464
y trabajo asalariado, I, 159, 262, 267, 414
metales preciosos como forma de la, I, 94, 98, 165
y excedente, I, 106
moneda de cuenta como expresión de, I, 124
y valor de cambio, I, 124, 156, 272, 273, 290, 293, 294
universal, I, 154-159, 162, 165, 169, 211, 224-226, 232, 236, 266, 291, 354
particular, I, 165, 169
como valor de uso, I, 272, 273, 293-295
social, I, 156
deseo de, I, 157-160, 165, 211, 266, 284
forma abstracta general de la, I, 161, 164, 165, 167, 169, 185, 193, 210, 211, 214, 215, 225-227, 230, 234, 240, 266, 269, 271, 276, 292, 313
y consumo, I, 165
como medio de reserva, I, 166
acumulación de, I, 166
feudal, I, 269
real, I, 169, 170, 185, 368; II, 16, 232
como resultado de las relaciones de producción, I, 171, 220, 414; II, 228
capital como forma de la, I, 246, 286, 354
y trabajo esclavo (o forzado), I, 262, 267
como relación de dominación, I, 267
e industria, I, 267, 269; II, 228, 282
y desarrollo de las fuerzas productivas, I, 296, 349; II, 31-33, 228-229, 282
excedente o plus, I, 353
desarrollo de la, I, 353; II, 16, 31, 228-230, 282
y pobreza, I, 414; II, 33
como fin en sí misma, I, 447
- Roma (antigua)**
romanos, I, 18, 111, 440, 441; II, 19
dinero en, I, 24, 116, 153, 158, 447, 468; II, 356-358, 364-367, 398, 399, 402
impuestos en, I, 24
prestaciones en especie en, I, 24
dependencia de la industria respecto de la agricultura, I, 28, 440
concentración del patrimonio y circulación defectuosa, I, 45, 447; II, 401
conquistas de los romanos, I, 111, 158, 447; II, 334, 370
linajes en, I, 441, 463; II, 111
uso del bronce en, I, 113, 357
relación de valor del oro y la plata en, I, 116, 118; II, 357, 358, 364-367, 401
relación de valor del cobre y la plata en, I, 116; II, 357, 358
cobre como dinero en, I, 126, 153; II, 356-358, 364-367
el cambio en, I, 184, 447
autonomía del valor como des-

pilfarro en, I, 211
 comunidad guerrera en, I, 438, 439, 446; II, 19
 formas de propiedad en, I, 438, 440, 468; II, 358, 359, 400
 desarrollo de la esclavitud en, I, 446; II, 321, 356
 clases sociales en, I, 463; II, 334, 356, 359
 gremios legales en, I, 463
 ejército mercenario en, II, 19
 trabajadores en, II, 19
 trabajos públicos en, II, 19
 plebe en, II, 111, 356, 359
 precios en, II, 321, 370
 riqueza de las clases altas en, II, 334, 358, 359
 fabricación del pan en, II, 399, 400
 población en, II, 400, 401
 usura en, II, 401

rotación del capital

velocidad de, II, 6, 8, 9, 36, 37, 80, 84, 138-140, 159, 160, 176, 205-209, 243-245
 y ganancia, II, 6, 7, 38, 39, 80, 136, 137, 159, 160, 186, 187, 208
 diferencias en la, II, 9, 108, 109, 159, 160, 205, 206, 209, 218, 247, 248
 media del capital, II, 200, 207, 246
 número de, II, 36, 37, 80, 138-140, 153, 159, 160, 170-175, 176, 183, 184, 205, 206, 243-245, 303, 382
 y plusvalía, II, 36, 39, 134, 135, 140, 170-175, 183, 184, 186, 187, 208, 243, 244, 277, 303
 medida de la, II, 149, 155, 161, 171, 183, 209, 243, 244
 fijo, II, 59, 109, 158, 205, 206, 208-210, 243-248, 256, 260, 266
 circulante, II, 59, 109, 158, 205, 206, 208-210, 243-248, 256, 263, 266
 momentos de la, II, 108, 109, 129, 130, 134-140, 152, 153, 159, 171-175
 costos de la, II, 135-137

primera, II, 138
 segunda, II, 138
 definición de la, II, 183, 277
 y beneficio, II, 208, 248

Rusia, I, 18

relación de valor entre oro y plata en, I, 112
 comercio entre Rusia y China, I, 125; II, 419
 rusos, I, 26
 circulación en, II, 149
 acuñación de moneda en, II, 375, 420
 diferencias sociales en, II, 401
 dinero en, II, 419

salario

como forma de la distribución, I, 15; II, 294
 confusión entre salario y beneficio en el socialismo utópico, I, 188, 264
 como pago por el trabajo, I, 215, 216, 259, 319, 378, 383, 384; II, 71-73, 76, 77, 94-102, 124-126, 136
 por piezas, I, 224
 su determinación por el tiempo de trabajo necesario para producir (y reproducir) al obrero, I, 225, 265, 279, 280, 283, 298, 303, 315, 319, 320, 368, 378, 379, 397, 398; II, 52, 71, 98, 204, 223, 265, 287
 reducción general del, I, 229, 398; II, 48, 72, 78, 126, 393
 y beneficio, I, 231, 299, 302, 312, 319, 327-332, 379, 381-385, 398, 399; II, 47-49, 55, 59, 60-66, 71, 75, 76, 78, 98-101, 123-125, 390, 391, 393
 como producto del cambio entre el obrero y el capital, I, 234, 303; II, 80, 81, 94, 96, 99, 100, 223, 265
 como costo de producción, I, 272, 299, 312, 320, 322, 378, 325; II, 48, 102, 126, 390, 391
 aumento del, I, 297; II, 72, 76, 100, 287
 como forma del capital, I, 354;

II, 59, 60, 93-98, 125
 necesario, I, 379-381, 385, 398
 plus, I, 394, 395
 y competencia entre los obreros, II, 45
 su inclusión en el precio de las mercancías, II, 47, 71
 costos necesarios del, II, 49, 71, 96, 102
 y productividad del trabajo, II, 73, 76, 77, 393
 real, II, 96, 98
 como fondo de consumo, II, 96, 97, 223
 consumo del, II, 198, 223
 valor monetario del, II, 199
 como relación de producción, II, 294

servidumbre

posesión y, I, 23
 disolución de las relaciones de, I, 464, 474

siervos

como perceptores de alimentos, I, 7
 y agricultura, I, 18
 de la gleba, I, 191, 218
 de la gleba, su transformación en jornaleros agrícolas, I, 191, 218
 su huida de las ciudades, I, 420
 emancipados. Su transformación en capitalistas, I, 430

sistema/s

económicos, I, 21
 familiar, I, 22
 comunitario, I, 22
 político, I, 22
 monetario, I, 24, 57, 78, 91, 150, 184, 187
 manufacturero o comercial, I, 24, 269, 458
 fisiocrático, I, 24, 268, 269
 bancario, I, 43, 45, 87
 burgués de cambio, I, 50
 de necesidades, I, 66, 85, 208, 361; II, 17
 de metabolismo social general, I, 85
 de relaciones universales, I, 85
 de capacidades universales, I, 85

crediticia, I, 87, 369
 de cambio, I, 91, 120, 472
 urbano, I, 420
 de valores de cambio, I, 91, 184, 187, 472
 de dinero, I, 91
 de producción, I, 154, 177, 195, 208
 militar antiguo, I, 159
 militar mercenario, I, 159
 de la economía burguesa, I, 161
 de la libertad y la igualdad, I, 184
 de explotación, I, 361
 social burgués, I, 191
 productivo burgués, I, 195, 220, 425
 orgánico, I, 220
 medieval, I, 221
 monetarista, I, 269
 mercantilista, I, 269
 de libre competencia, I, 283
 de los trabajos, II, 17

sobre o plusproducto

consumo del, I, 469

socialismo pequeñoburgués (véase prudonismo)

concepción del "dinero de los trabajadores", I, 60
 crítica a su concepción burguesa de la economía, I, 187-189, 448, 449
 crítica de las "armonías económicas", de Bastiat, I, 187-189, 264; II, 288, 289
 confusión entre salario y beneficio, I, 188, 264, 320-333
 crítica de la noción de necesidad del capital (y no de los capitalistas), I, 476

socialismo utópico

francés, I, 187
 concepción económica del, I, 187-189
 crítica de las "armonías económicas", de Bastiat, I, 187-189, 264
 confusión entre salario y beneficio, I, 188, 264

socialistas, I, 60, 476

sus críticas al comercio con di-

- nero, I, 133
- franceses, I, 187
- su consideración de la sociedad y las condiciones económicas, I, 204, 476
- sociedad/es**
 - de libre competencia, I, 3, 83
 - formas de sociedad feudales, I, 3
 - y lenguaje, I, 4, 5, 441, 445, 450, 451
 - global, I, 16
 - y propiedad, I, 23, 443-447, 449-452
 - formas de propiedad muy desarrolladas, I, 23, 24
 - burguesa, I, 5, 24-30, 58, 83, 87, 159, 160, 166, 184, 186, 187, 191, 214, 221, 273, 274, 362, 429; II, 17, 237
 - feudal, I, 27-29, 86, 92, 269, 271
 - antigua, I, 27, 28, 447
 - oriental, I, 27
 - desarrollo de la, y arte, I, 31
 - por acciones, I, 29, 45, 86
 - trabajadora colectiva, I, 83
 - condiciones de la, I, 84
 - moderna, I, 85, 160, 269
 - griega, I, 113, 126, 158, 438-440
 - romana, I, 113, 438-440, 446, 447
 - industrial moderna, I, 160
 - interés general de la, I, 182
 - su definición, I, 204, 205
 - capitalista, I, 422
 - asiáticas, I, 429, 443
 - natural, I, 452
 - y división del trabajo, II, 15, 16
- sociedad burguesa**
 - y producción, I, 5, 26, 83
 - dinero en la, I, 24, 159, 160, 178
 - como forma antagónica de desarrollo, I, 26; II, 281, 282
 - como sujeto de la ciencia histórica, social, I, 27
 - instituciones de la sociedad burguesa, I, 29; II, 52
 - capital (e instrumentos de producción) en, I, 28, 273, 362; II, 230-237, 280-282

- agricultura e industria en, I, 28
- estado y, I, 30, 204
- propiedad de la tierra en, I, 28, 196, 218-221, 433
- relaciones entre las categorías económicas en, I, 28, 29
- relaciones sociales en, I, 204, 362; II, 237
- y clases, I, 29
- revolución económica de la, I, 58; II, 282
- predominio del cambio en la, (véase cambio)
- dominio ideológico de las clases dominantes, I, 92
- relaciones materiales concebidas como ideas eternas, I, 92
- esclavitud de los negros en la, I, 159
- dinero en el monetarismo (mercantilismo), I, 159, 160
- trabajo en, I, 160
- valor de cambio en la, I, 16, 260
- atesoramiento en la, I, 166
- niveles (estadios) de desarrollo de la, I, 166; II, 281, 282, 433
- su disolución, I, 204
- tendencia a la ostentación de riqueza en la, I, 166
- contradicción fundamental entre las relaciones de producción y su envoltura, I, 178; II, 237, 281, 282
- contradicciones en la, I, 132, 178, 179, 186, 357, 358, 365, 381; II, 17, 237, 281, 282
- democracia burguesa, I, 179
- derecho de la, I, 184
- libertad e igualdad como relaciones aparentes en, I, 186
- ideas de la, I, 187, 447
- y sistema medieval, I, 221
- laboriosidad universal en la, I, 266; II, 264-266
- apropiación de relaciones sociales en, I, 362
- apropiación de la naturaleza en, I, 362
- concepto burgués de la riqueza, I, 447; II, 306
- su carácter histórico, II, 52, 307

- sociedad civil**
 - anticipación de la, I, 3
 - al llegar el s. XVIII, I, 4
- subsistencia**
 - medios de, de los obreros, I, 226-231, 240, 264, 311, 320, 329, 334, 379, 411, 413-415, 417; II, 28, 114, 197
 - nivel de, I, 229
 - del obrero, I, 233, 334, 379, 415
 - medios de, como condición objetiva del trabajo vivo, I, 422, 425, 461, 467, 470, 471
 - propiedad de los medios de, I, 461, 464, 467
 - transformación de los medios de subsistencia en valores de cambio, I, 470
 - y tiempo de trabajo necesario, II, 10
- superpoblación**
 - relativa, II, 7
 - relativa como condición del capital, II, 7
- superproducción**
 - capitalismo y, I, 363, 367, 368, 372, 374, 375, 379, 380
 - su negación por economistas burgueses, I, 363, 364, 377
 - su definición, I, 364
 - y crisis, I, 365, 368, 377
 - y desvalorización general, I, 368, 377
- tasa de ganancia (véase ganancia)**
 - circulación y, II, 39
- tasa general (media) de ganancia (véase ganancia)**
 - formación de la, II, 39
- teoría**
 - de la moneda metálica, I, 49; II, 349-353
 - del dinero (de Ricardo), I, 49, 268, 273; II, 356
 - abstracción o idea como *expresión teórica* (de las relaciones materiales), I, 92

- de la venta del suelo, I, 268
- de la renta, I, 268
- de los precios, I, 387
- del beneficio, I, 284; II, 62, 304
- del excedente de población y el excedente de capital, I, 350; II, 112-116, 415
- de la población, I, 352; II, 31, 112-116, 414, 415
- de la concentración y competencia de los capitales, I, 354
- del salario, I, 381
- del valor-trabajo, II, 14
- de la plusvalía, II, 304
- de la "media ideal" del valor, II, 349-352
- terratenientes**
 - evolución desde el antiguo propietario de la tierra al terrateniente moderno, I, 191, 218
 - y arrendatarios, I, 218, 469
 - y asalariados, I, 221; II, 57, 58
 - feudales, I, 271
 - como propietario del plustrabajo, I, 428, 429
 - como propietario del plusproducto, I, 428, 429, 469
 - y capitalistas industriales, II, 100
- tesoro**
 - como dinero acumulado, I, 152
- tesaurización (véase atesoramiento)**
- tiempo**
 - de circulación, su necesidad, II, 182
 - de circulación del capital, II, 30, 34-37, 39-41, 51, 54, 108, 109, 129, 130, 133, 135, 138-148, 155, 170-175, 189, 191-194, 204, 208, 209, 243-247, 271
 - de intercambio, II, 135, 145, 146, 271
 - de rotación (del capital), II, 170-175, 176, 183-200, 205-207, 209, 243-247, 277
 - fórmulas de cálculo del tiempo

- de rotación; II, 171-175, 184, 186, 187, 205-207, 243, 244
- antítesis entre tiempo de trabajo y tiempo de circulación, II, 179, 182, 193
- reducción del tiempo de circulación, II, 194, 208, 209
- de reproducción, II, 204, 228, 243, 245-248, 256, 266, 267, 271, 273
- unidades de, II, 243, 245-248, 256, 271, 277
- y ciclo industrial, II, 243, 246, 247
- de trabajo, I, 52, 59-64, 80-82, 87, 96-99, 101, 121, 132, 139-141, 209, 262, 265, 268, 276-282, 286 (véase trabajo)
- ahorro de, I, 101; II, 236
- como medida de trabajo, I, 140; II, 120-123, 155
- plus, I, 285-287; II, 36, 208, 233, 269, 310, 315, 316, 377
- libre, I, 349; II, 129, 147, 229, 231, 232, 236, 313
- creación de tiempo disponible, I, 352; II, 229, 231, 232, 236
- disponible para la producción científica artística, I, 352; II, 229
- de transformación del capital-producto en capital-dinero, II, 6, 7, 135, 210, 247
- de producción, II, 7, 26, 29, 36, 40, 54, 108, 109, 133-135, 138, 139, 148, 155, 170-175, 176, 183-186, 189, 190, 228, 230
- como condición exterior de la circulación, II, 24, 25, 28, 29, 34, 36, 39, 40
- de la desvalorización, II, 29, 40, 134, 135, 140-146
- tiempo libre**
su creación, I, 349
- tiempo de trabajo**
necesario, I, 52, 59, 61, 277-286, 305, 319, 320, 332, 333, 336-340, 346, 348-352, 354, 376, 378, 379; II, 5, 10, 15, 16, 22, 23, 29, 30, 34, 35, 79, 80, 103, 108, 147, 170, 175, 190, 229, 231-283, 287, 306, 307, 310, 315, 316, 377-380
- y dinero, I, 59, 80, 95 - 97
- como determinación del valor, I, 59-65, 68, 87, 95, 97-99, 121, 125, 138, 139, 141, 209, 265, 277-282, 336, 378, 386, 387; II, 22, 29, 34, 79, 80, 118-123, 137, 147, 170, 175, 182, 189, 228, 231, 232, 306, 340, 342, 355, 374, 375
- depreciación del, I, 60, 64, 277-280; II, 228, 374, 375
- materializado, objetivado, I, 60, 63, 64, 68, 87, 96, 97, 262, 265, 268, 276-280, 286-288, 298, 305, 306, 316, 319, 332, 352, 356, 405; II, 14, 22, 183, 190, 267, 338
- vivo, I, 262, 296, 305; II, 79, 80, 104, 190, 228, 277, 315, 378
- medio, I, 64
- real, I, 64, 304
- en general, I, 68
- su representación en dinero, I, 68, 69, 80, 95
- cuota de, I, 95, 96
- cambio de, por mercancías, I, 96, 99, 349
- realizado en las mercancías, I, 64, 65, 68, 69, 87, 95, 96, 139, 268, 376, 377
- y valor de uso, I, 209; II, 306
- como objeto universal, I, 96, 97
- y valor de cambio, I, 96, 97, 99, 101, 121, 138, 209; II, 306
- como mercancía universal, I, 97
- como objeto particular, I, 97
- como equivalente general, I, 99, 349
- universal, I, 99, 140
- particular, I, 99
- y producción social, I, 101, 139; II, 228, 230, 231
- repartición planificada del, I, 101

- costos de producción y, I, 139, 140, 305; II, 10, 108, 145, 146, 377-380
- como medida de las mercancías, I, 140
- y plusvalía, I, 262, 265, 288, 305, 314, 315, 320, 322-340, 346, 368, 376-378; II, 5, 10, 78-81, 136, 137, 170, 189, 190, 269, 299, 306
- excedente, I, 282-286, 288, 296, 300, 304, 305, 314, 315, 319-340, 343, 346-350, 361, 368, 376, 379, 383, 397; II, 10, 23, 29, 30, 38, 78-80, 231, 306, 315, 377-380, 388-390
- medida del, II, 149, 155
- absoluto, I, 287-289, 304, 314, 315, 321, 326, 332, 333, 335, 354; II, 23, 50, 311, 380, 389
- relativo, I, 288, 304, 314, 315, 321, 332, 333, 354, 368, 376; II, 269, 299, 311
- no pagado, I, 389; II, 44, 103, 126
- general, II, 16
- del capitalista, II, 147, 148
- y tiempo de producción, semejanzas y diferencias, II, 189-192, 228
- y competencia, II, 23
- aumento del, necesario, II, 30, 35, 79
- reducción del, necesario, II, 35, 79, 228, 306, 307, 310, 315, 380, 389, 390
- diferencias en los, II, 108, 109, 189, 190
- en la agricultura, II, 108, 109, 155, 189, 190, 245
- y salarios, II, 126
- ajeno, II, 233
- empleado en la producción del capital fijo, II, 230-233, 247, 268, 389
- tierra**
propiedad de la, (véase propiedad)
como instrumento de producción, I, 19, 270, 433, 434, 444, 460; II, 90, 94
- como condición natural de producción, I, 444, 445, 450-452, 456; II, 57
- propiedad de la, y producción social, I, 19, 433, 434, 449-451
- concentración de la propiedad de la, I, 18
- parcelamiento de, I, 16, 19
- baldía, II, 57
- pequeño cultivo de, I, 19
- interés de la, I, 45
- despojo de, I, 191, 218, 220
- desarrollo de las fuerzas productivas de la, I, 221
- pública y propiedad privada de la tierra, I, 433, 440-447, 451, 454
- totalidad**
la producción como, I, 6, 163
- producción, distribución, cambio, y consumo como articulaciones de una, I, 20
- con múltiples determinaciones y relaciones, I, 21
- concreta, I, 22
- concreta como totalidad de pensamiento, I, 22
- desarrollada de géneros reales de trabajos, I, 25
- concreta de trabajos, I, 25
- de intereses privados, I, 83
- circulación como, I, 131
- el capital como una totalidad de mercancías, I, 201
- sistema burgués como un sistema orgánico y una, I, 220
- el trabajo como, I, 432
- trabajo**
acumulado, I, 5, 6, 62, 196, 198; II, 43, 52, 125, 372, 373
- futuro, I, 313
- materializado, pasado, objetivado, muerto, I, 25, 59, 60, 96, 195, 196, 198, 203, 206, 213, 225, 227, 239-242, 247, 248, 261, 262, 264, 265, 268, 276-280, 282-292, 294, 295, 297-300, 303-306, 309-312, 316, 320-324,

329, 350, 351, 353-359, 375, 392, 394, 399, 404, 405, 408, 410-415, 417, 422, 425-427, 476, 478; II, 10, 14, 17, 39, 43, 46-48, 50, 52, 53, 55, 70, 72-75, 81, 121, 152, 153, 190, 195, 219-221, 231, 248, 279, 299, 300, 303, 304, 315, 343
 productivo, I, 13, 206, 213, 214, 238, 244-246, 249, 270, 326, 330, 333; II, 23, 47, 48, 223, 230-233, 415
 improductivo, I, 13, 206, 213, 214, 244-246, 249, 352; II, 48, 232, 233, 415
 como fuerza productiva, I, 215, 237, 244, 247-249, 266, 276-279, 282, 284, 303, 332, 338, 342, 351; II, 15, 48-50, 86, 88, 89, 97, 100, 218, 219, 224, 225, 280, 284, 299, 300, 305, 308, 312, 394
 productividad del, (véase productividad)
 asalariado, I, 15, 16, 21, 30, 46, 72, 152, 158-160, 186, 187, 191, 204, 217-221, 249, 262, 264, 267, 269, 270, 272, 353, 355, 420, 424, 428, 429, 431, 433, 449, 465, 471, 473, 475; II, 26, 72, 75, 76, 78-81, 94-97, 156, 265, 329, 396, 414, 415
 vivo, I, 203, 213, 233, 235, 238-240, 242, 248, 261, 262, 276, 282-284, 286, 287, 291, 292, 294, 297, 303-311, 315, 319-324, 326, 327, 330-332, 333, 349, 351, 354, 355, 357, 390, 392, 398, 404, 407, 408, 410-417, 422, 424-427, 460, 464, 467, 469, 473, 478; II, 4, 17, 35, 43, 45-47, 52-54, 61-63, 66, 69, 70, 73-75, 79-81, 177, 190, 196, 217, 219, 220-223, 225, 226, 231, 278-280, 289, 300, 302, 305, 315, 377, 380
 industrial, I, 208, 269, 353; II,

26, 86-88, 227, 228, 233, 306, 307
 esclavo, I, 16, 72, 159, 262, 267, 372, 429, 462; II, 89, 91, 306, 329
 por encargo, II, 25
 individual, I, 100, 101, 204; II, 88, 233, 395
 artesanal, I, 152, 236, 237, 458, 469, 471, 474; II, 89, patriarcal, I, 72, 372
 servil, I, 72, 191, 429, 462; II, 329, 396
 social, II, 233, 395
 corporativo, I, 72, 183, 236, 237, 440, 458, 467, 474, 478
 comercial o manufacturero, I, 24, 25, 269, 458, 473; II, 87, 88
 agrícola, I, 24, 25, 27, 28, 97, 191, 196, 208, 269, 428; II, 189
 manual, I, 401
 comunal, I, 433; II, 15
 simple, I, 283; II, 54, 56, 57, 222, 415
 forzado, I, 262, 267, II, 113, 119, 265, 306
 libre, I, 232, 433, 467; II, 26, 88, 91, 110, 120, 263, 265, 307, 329
 libre y pobreza, II, 110, 111, 117, 263-265, 307, 329
 concepto, categoría, abstracción simple, I, 21, 24-26, 236-238; II, 70, 118-123
 en general, I, 24, 25, 237, 271, 305, 350
 general, I, 99, 100, 101
 particular, I, 99, 236, 237
 universal, I, 25, 140, 150, 158
 no objetivado, I, 213, 235
 productor de valores de cambio, I, 159, 203, 227, 247, 332, 373; II, 419
 como valor de cambio, I, 179, 232, 244, 247, 310, 373; II, 52, 54
 como valor de uso, I, 207, 213, 215, 224, 231, 232, 235-238, 243, 244, 246, 247, 292, 304, 310, 372, 431, 433; II, 54, 75, 76, 143, 308

y valor de cambio, I, 96, 100, 101, 140, 158, 160, 171, 187, 193, 203, 213, 238, 247, 259
 creador de valor, I, 195, 207, 215, 236, 238, 258, 259, 264, 269, 282, 300, 305, 311, 312, 332, 334, 338, 361, 412, 413, 415, 416, 428, 433; II, 30, 35, 39, 40, 53, 68-70, 78-80, 96, 103, 118-120, 139, 144, 190, 196, 219, 224, 244, 273, 418, 419
 como medio de cambio, I, 134, 233
 creador de valores de uso, I, 269, 300, 305, 332, 334, 338, 428; II, 45, 46, 48, 96
 como medida del valor, II, 355, 361, 419, 436, 444
 valor de uso del, I, 207, 214, 276, 297, 305, 309, 361, 372; II, 45, 46, 73-76, 89, 143, 144, 308
 valor del, I, 255, 262, 264, 285, 310, 376, 406; II, 53, 60-75, 81, 118-120
 su carácter social, I, 96, 100, 140, 150, 204, 349, 351, 432; II, 18, 86
 privado, I, 150, 196
 valorización del, I, 263, 469; II, 10, 22
 como actividad, movimiento, I, 238, 239, 241, 248, 249; II, 236, 237
 como prestación de servicios, I, 206, 213, 214, 233, 234, 20, 427-430, 464; II, 15
 y dinero, (véase dinero)
 y trabajador, I, 213, 247, 372; II, 118-120, 196, 224, 228
 y riqueza, I, 24, 25, 159, 236, 247, 248, 271, 413, 419, 472; II, 227
 y obreros (véase obreros)
 y necesidades, I, 267, 353, 428
 fuerza de, I, 44, 351, 369, 471
 fondo de, I, 340-345; II, 22, 110, 117, 335
 indiferencia hacia el, I, 25, 26
 instrumentos de, I, 82, 217, 239, 240, 243, 245, 250, 251, 262, 265, 276,

286-289, 305, 308, 310, 311, 312, 315, 319-327, 411, 470, 471, 474; II, 61, 187, 216, 217, 306
 materiales de, I, 262, 286-289, 305, 411; II, 217, 306
 jornada de, I, 139, 227, 265, 276, 283, 284, 320, 321, 332, 334; II, 306, 315, 316
 división del, I, 20, 21, 23, 30, 75, 85, 86, 100, 133, 134, 151, 186, 198, 222, 249, 328, 420; II, 5, 15, 56, 57, 61, 86-88, 95, 135, 136, 227, 228
 intensidad, velocidad del, II, 310
 quantum de, I, 262, 286, 304, 305, 309, 311; II, 54, 60-65, 67, 70, 76-78, 80, 81, 118, 119, 122
 tiempo de, I, 59-65, 68, 82, 87, 95-99, 101, 121, 125, 138-141, 209, 262, 265, 277-288, 292, 301, 304-306, 319-333, 335, 343, 345, 346, 348, 349, 377; II, 5, 10, 15, 22, 23, 29, 30, 34, 35, 44, 52-54, 78, 79, 108, 118-123, 129, 130, 140, 141, 146, 154, 155, 177, 179, 181, 182, 189, 190, 196, 227, 228, 230-236, 271, 305, 306, 315, 316
 organización del, I, 100, 459; II, 56, 57
 objeto del, I, 207, 235, 236, 305, 307, 433
 y cambio, I, 75, 97, 100, 101, 365; II, 70, 145, 146
 cambio de, por mercancías, I, 82, 213; II, 102
 plus trabajo, trabajo excedente o trabajo no necesario, I, 262, 266, 282-289, 292, 297, 299, 300, 302, 304, 305, 310-312, 314-316, 319-332, 334, 340, 345, 347-353, 356, 360, 361, 365-369, 372, 375, 382, 383, 387-389, 392, 393, 402-404, 407, 408, 410-416, 425, 428, 431; II, 14, 15, 22, 23, 29, 30, 35,

38, 39, 43, 44, 48-50, 55, 61, 63, 67-70, 78-81, 95, 96, 110, 115-117, 229, 232, 244, 248, 279, 280, 283, 292, 298, 300, 301, 303, 304, 311-313, 315, 316, 424

necesario, I, 52, 59, 61, 276-286, 297, 300, 305, 312, 320-324, 327-332, 335-340, 343-345, 347-353, 365, 368, 375, 376, 383, 386, 387, 389, 394, 396, 398, 402-404, 407, 408, 412, 413; II, 5, 10, 15, 17, 22, 23, 29, 30, 34, 35, 40, 48, 61, 66, 68-70, 77, 78, 89, 95, 96, 110, 115-117, 156, 170, 204, 220, 224, 229, 231, 248, 269, 279, 287, 292, 298, 300, 301, 303, 304, 312, 313, 315, 316, 373, 424

proporción entre, necesario y plus, I, 282-289, 297, 299, 300, 304, 305, 312, 319, 320, 322-324, 327, 329-332, 335-343, 346, 347-350, 375, 376, 387, 389, 392, 394, 396, 398, 402-404, 407, 408, 412, 413; II, 23, 29, 35, 41, 44, 48-50, 61, 63, 66-68, 77-81, 89, 90, 95, 110, 112, 115-117, 170, 224, 229, 231, 232, 269, 279, 280, 283, 287, 292, 298, 300, 301, 303, 304, 305, 312, 313, 315, 316, 373, 374, 379, 383, 389, 424

capacidad (de la sociedad) de, II, 15, 54, 228, 282, 283, 306, 394

capacidad (viva) de, I, 224, 225, 227, 229, 232, 233, 238, 241, 247, 264, 265, 276, 286-288, 297, 298, 300, 305, 310, 313, 320, 321, 326, 344, 349, 351, 368, 375, 408, 411-420, 422-426, 473; II, 8, 17, 54, 58, 68, 74, 76, 89, 96, 100, 110, 115, 116, 195, 217, 224, 283, 306

condiciones (objetivas) del, I, 300, 306, 320, 322, 390, 411-414, 422-425, 433, 445, 458, 459, 465, 466, 471, 478, 479; II, 44, 74, 81, 93, 306, 394.

condiciones (subjetivas) del, I, 411, 412, 423, 425; II, 394

relación entre, objetivado y, vivo, I, 238-240, 262, 276, 279, 280, 282, 287, 289, 291, 297, 298, 305, 311, 320, 322, 324, 336, 351, 355, 387, 390, 392, 403, 404, 408, 413, 414, 418, 419, 422, 426, 471, 473, 478; II, 8, 46, 47, 52-54, 61, 74-76, 79-81, 190, 219-221, 226, 227, 279, 280, 283, 299, 300, 304, 305, 310, 311, 316, 373, 379, 394

incorporación de trabajo nuevo, I, 300-302, 305, 314, 315, 385, 388

creador de plusvalía, I, 270, 286, 287, 311-315, 320-336, 338-341, 375; II, 39, 46, 48, 74-81, 102, 190, 244, 298-300, 373

cantidad de, absoluto, I, 286, 287, 314, 337, 345

cantidad de, relativo, I, 286, 289, 345; II, 52

propiedad del, objetivado, I, 478; II, 394

propiedad de las condiciones objetivas del, I, 423, 459, 471, 472, 478; II, 92, 93, 394

propiedad del, I, 174, 302, 310, 348, 413, 477; II, 44, 228

propiedad o apropiación del, ajeno, I, 174, 399, 412, 413, 417, 418, 424, 432, 466, 472, 478; II, 44, 46, 47, 93, 99, 145, 146, 196, 217, 223, 226-228, 232, 233, 395

apropiación a través del, I, 196, 241, 413, 478; II, 196, 217, 227, 228, 232

capital y (véase capital)

ajeno, I, 174, 207, 217, 248, 357, 372, 413-415, 417, 418, 431, 432, 466, 472; II, 40, 44, 46, 47, 97, 146,

196, 228, 233, 395

separación de, y propiedad, I, 174, 235, 248, 413, 418, 419, 433, 465, 472, 475, 477, 478

separación del, y del producto del, I, 134, 135, 174, 248, 413, 419, 420; II, 123, 196

separación del, y del poseedor o productor, I, 75, 76, 174, 413, 420; II, 196

su separación de las condiciones objetivas del, I, 235, 304, 310, 433, 466, 471, 473, 475, 478, 479; II, 48, 91, 196, 381, 394

producto del, I, 85, 86, 96-101, 121, 134, 174, 207, 227, 239, 241, 242, 248, 249, 265, 273, 282, 288, 299, 301, 307, 308, 326, 415, 416, 419, 424, 466; II, 45, 46, 78-81, 88, 225, 241

su transformación en capital, I, 244, 249, 289, 275, 410, 413, 415, 466; II, 78-81, 394

y circulación, I, 203

sustancia de, I, 213, 305, 306

precio del, I, 44, 215, 224, 229, 248, 262, 263, 265, 266, 278-280, 309; II, 61, 66-77, 93-96, 103, 104, 118, 122, 123

como mercancía, I, 181, 215, 232, 266; II, 67, 81

como sustancia social de la mercancía, I, 142

como objeto y como sujeto, I, 235, 236, 306, 432

como relación de producción, I, 237; II, 44, 45, 282, 283

costos de producción del, I, 227, 229, 247, 265, 272; II, 45, 48-51

como fuerza productora y reproductora del capital, I, 215, 238, 248, 249, 284, 304, 374, 375, 412, 414, 416, 423, 424; II, 78-81, 86, 100, 247, 272, 394

pago de salario por, I, 215, 216, 259, 319; II, 58-77, 93-104, 265

combinado o colectivo (totalidad), I, 432; II, 18, 56, 57, 86-88, 92, 93, 215, 223, 228, 233, 282, 308

como condición de producción, I, 459, 472; II, 93-96, 122, 265

venta de, o de disposición sobre la capacidad de, I, 233, 241, 244, 247, 248, 263, 264, 286, 297, 298, 300, 305, 310, 315, 425, 426, 470, 471; II, 96, 196

y acumulación del capital, I, 260, 366, 415; II, 78-81, 90, 91

constancia, continuidad en el, II, 56, 57, 88, 108, 189

interrupciones del, II, 189, 345

disposición del, por el capitalista, I, 224, 225, 227, 229, 232, 233, 244, 263, 297, 301, 302, 310, 311, 375; II, 44, 56, 57, 87-89, 100, 196, 228, 233, 265, 299, 394, 395

dirección sobre el, I, 249, 258, 372; II, 88, 264, 265, 335

no pagado, I, 383, 389; II, 66, 67, 69, 70, 72-77, 80, 81

minus, I, 352

demanda y oferta de, I, 397; II, 82, 265, 330, 335

desarrollo artesanal y urbano del, I, 460, 471; II, 89

su separación del objeto de, I, 235, 310, 433

como proceso, I, 237, 238, 241, 242, 245; II, 108, 216, 217, 222, 307, 308

explotación del, II, 38, 39, 78-81, 232, 264, 265, 298

calidades de, II, 54, 415

en las colonias, II, 56, 57

anticipos de, II, 68, 69

como sacrificio, II, 119-122

momentos cruciales del proceso de, II, 217, 228

medio de, su transformación en maquinaria, II, 219-221, 224, 225, 396

productor de capital fijo, II, 230-233, 240-247, 299

productor de capital circulante, II, 204-247

trabajador/es

comportamiento del, I, 460, 461, 468; II, 265
 como productor, I, 97, 460
 libre/s, I, 426, 429, 459, 463, 465, 467, 469; II, 110, 264
 asalariado/s, I, 7, 191, 218, 465, 473, 475
 su transformación en asalariados, I, 191, 218, 220, 465, 469, 473, 478, 479; II, 264, 265
 productivo/s, I, 214, 215, 270, 371; II, 23
 rurales. Su transformación en asalariados, I, 221, 433, 475; II, 264, 265
 valor de cambio del, I, 232
 propietario, I, 460
 agrícolas, I, 221, 429, 475; II, 426
 industriales, I, 373
 su concentración en fábricas, I, 474; II, 88, 89, 265
 asalariados. Su separación de las condiciones objetivas de trabajo, I, 433, 465, 469, 471, 478, 479; II, 394, 395, 426
 y modos de producción, I, 227, 434; II, 395, 426
 directos, II, 70
 independientes, II, 90, 426
 excedentes, II, 114
 situación de los, en Inglaterra, II, 264, 265
 familiares, II, 426

trabajo asalariado

concepto, I, 429, 465
 como uno de los elementos en que se basan las clases, I, 21, 29
 y capital, (véase capital)
 formas de, I, 46, 424
 y dinero, I, 23, 158, 159, 269
 trabajo y, I, 159, 187, 272, 353, 424, 428, 478, 479
 y propiedad de la tierra, I, 29, 191, 217, 218
 y carencia de propiedad, I, 478, 479
 y terratenientes, I, 221
 extensión del, I, 218, 221
 y productores independientes, I, 221, 473

como trabajo forzado, I, 262, 267; II, 307
 y esclavitud, I, 267, 353, 429
 y riqueza, I, 269
 industrial, I, 269, 353
 plusvalía y, I, 270
 y servidumbre, I, 429
 proceso de formación del, I, 473; II, 329
 libre, II, 329

trabajo necesario

tiempo de, (véase tiempo de trabajo)
 y valorización del capital, I, 276, 319, 320; II, 10, 22, 116
 reducción del, y desarrollo de las fuerzas productivas, I, 278-284, 350, 351, 376, 387; II, 117, 307, 308
 plusvalor y, I, 279-282, 320-332; II, 10, 40, 41, 71, 103
 y plustrabajo (véase trabajo) y salario, I, 368
 y ganancia, I, 386
 y transporte, II, 10
 en una comunidad, II, 15
 y división del trabajo, II, 15

trabajo productivo, I, 13

y relación capitalista, I, 213, 244, 245, 249
 y prestación de servicios, I, 213, 214
 y trabajo improductivo, I, 206, 213, 214, 244, 245; II, 23
 teorías del trabajo productivo e improductivo en la economía burguesa, I, 214, 244-246, 249, 270; II, 73, 74
 su definición, I, 213-215, 245, 246, 249
 y aumento del capital, I, 214, 215, 246, 270
 y reproducción del capital, I, 245, 246
 y trabajo necesario, II, 23, 74

Tracia

oro y plata en, I, 114

transporte

desarrollo de los medios de, I,

119; II, 11, 13, 20
 medios de, y circulación de mercancías, I, 127; II, 10, 13, 148
 y costos de producción, II, 10, 148
 y tiempo de trabajo, II, 10, 148
 costos de, II, 10, 11, 129, 148
 reducción de los costos de, II, 11, 13
 como costo de circulación, II, 148

tribus

y propiedad de la tierra, I, 434, 440, 451
 y linajes, I, 440

Troya

guerra de, I, 126
 trueque en, I, 126

trueque

forma más primitiva o más simple del, I, 67, 74, 112, 140
 equiparación de mercancías en el, I, 67, 75, 139
 directo, I, 75, 135
 y dinero, I, 75, 126, 151
 de mercancías, I, 67, 75, 102, 120, 139
 simple, I, 126
 y compraventa, I, 139
 y valor de cambio, I, 139, 252
 y cambio de excedentes, I, 140
 y necesidades, I, 140
 y trabajo, I, 140
 y tiempo de trabajo, I, 140
 y nivel de producción, I, 150

Turquía (antigua)

turcos, I, 18
 riqueza áurea de, I, 112

unidad y diversidad

de la mercancía, I, 76

universal y particular

dinero como equivalente particular y universal, I, 50
 verdadera universalidad, I, 89
 universalidad de la enajenación, I, 90
 universalidad de las relaciones sociales, I, 90

producto universal y mediato, I, 96
 producto particular e inmediato, I, 96
 forma, del capital, I, 410

uso

de maquinaria, I, 17
 de los metales, I, 111

usura

como forma de acumulación, I, 467
 y formación de capital, I, 467, 472
 como forma de crédito, II, 26
 practicada por religiosos, II, 404, 405
 formas preburguesas de la, II, 426

valor

como concepto, categoría, relación general abstracta, I, 21, 262, 312; II, 50, 314, 315, 320, 342, 370
 nominal, I, 56, 59, 61, 79
 real, I, 56, 57, 61-65, 238, 386, 387, 406; II, 39, 174, 320, 420
 de cambio, I, 21, 22, 58, 61, 63 - 74, 76, 77, 80 - 85, 87, 88, 90, 93 - 102, 105, 106, 120, 121, 125 - 127, 130, 133 - 135, 138, 140 - 144, 147, 148, 151, 153, 154, 157-163, 165, 167, 170-172, 174, 178, 179, 183, 184, 186, 187, 190, 192, 193, 195-203, 205-213, 215, 225-227, 237-239, 242, 243, 247 - 249, 252, 253, 256, 257, 259, 261 - 263, 268, 269, 273, 274, 276, 277, 288, 290 - 300, 303, 332, 334, 335, 356, 358, 363, 364, 368, 374, 382, 411, 413, 416, 470 - 473, 475, 478; II, 9, 13, 16, 20, 27, 38, 39, 52, 54, 55, 74, 134, 151, 176, 202, 228, 240, 270, 306, 374, 420, 426, 430, 435, 436, 464, 465
 del producto, I, 67, 68, 78, 253 - 255, 259, 300, 354, 357; II, 10, 11

su determinación por el tiempo de trabajo, I, 59, 61-64, 82, 95, 97-99, 138, 139, 141, 209, 265, 268, 288, 300, 377, 381-387, 390, 405, 427, 428; II, 22, 29, 34, 42, 46, 52, 66-81, 118-123, 137, 177, 182, 190, 227, 254, 342, 355, 370, 373, 374, 419

relativo del oro, I, 60, 111, 116, 117, 130, 141

de las mercancías, I, 61, 64-66, 130, 152, 229; II, 28, 41, 52, 70-72, 74

y precio, I, 61-65, 80, 112, 127, 247, 326, 331, 332, 377; II, 99, 103, 104, 118, 119, 373

de mercado, I, 62-65

medio, I, 61-63, 127

como ley de los movimientos de precio, I, 62; II, 373

medida de, I, 63, 126; II, 118, 120, 370

como relación social, I, 66; II, 227

como equivalente general, o dinero, I, 66, 294, 368; II, 192, 314, 356-370

monetario, I, 61

de uso, I, 93, 94, 99, 106, 167, 178, 180, 181, 206-210, 213, 215, 226, 231, 232, 235-238, 243, 244, 246, 247, 251, 252, 254, 256, 257, 260, 261, 268, 269, 273, 274, 276, 284, 291-300, 303, 326, 332, 334, 336, 356-358, 364, 368, 399, 407, 408, 423, 425, 430, 431, 464, 470, 475; II, 10, 15, 22, 27, 33, 47, 48, 143, 151, 162, 163, 176, 196, 201, 202, 216, 217, 228, 234, 241, 243, 245, 247, 250, 258, 261, 266, 306, 320, 436, 464, 465

del dinero, I, 56, 99; II, 136, 137, 192

rareza como elemento del, I, 105

y demanda, I, 105

producción y, (véase produc-

ción) autonomización del, I, 210, 211, 289, 303, 412

y trabajo, I, 250, 255, 262, 297, 298, 301, 302, 312, 376, 415, 416; II, 14, 52-54, 60-74, 78-82, 118-121, 136, 137, 143, 190

relaciones de, I, 111, 112; II, 52, 227

y capital, I, 21, 52, 190, 198, 204, 217, 244, 245, 250, 254, 297, 298; II, 3, 35, 36, 39, 40, 52, 152, 423

de cuenta, I, 124

absoluto, I, 326, 327, 405; II, 52

relativo, I, 60, 96, 111, 116, 117, 130, 141, 152, 326; II, 52, 55

del instrumento de producción, I, 65, 66, 239, 255, 259

sustancia del, I, 239, 358, 359; II, 54, 120, 342

excedente de, I, 67, 316, 326; II, 423

desarrollo del, I, 191; II, 314

suma de, I, 195, 197; II, 36

producción, creación de, I, 195, 416; II, 30, 35, 40, 41, 121-123, 136-139, 143, 144, 227, 273

autorreproducción del, I, 206, 211

conservación del, I, 251, 253, 254, 258, 300, 301, 310-312, 318, 321, 322, 353, 354; II, 143-145, 183, 273

reproducción del, I, 251, 254, 256, 299-301, 322, 334, 354; II, 98, 174, 175, 183, 273

modos de existencia del, I, 253-255, 257, 262, 286, 300, 312; II, 25, 27, 144, 145, 297

aumento del, I, 265, 266, 268, 269, 275-280, 286, 304; II, 33, 41, 98, 174, 175, 190

y riqueza, I, 268, 297, 298

plusvalor y fuerzas productivas, I, 276-282, 285, 288, 291, 321, 331-333, 337, 338, 360, 361, 387, 403, 404; II,

33, 49, 50, 79-81, 254

plustrabajo y plus, véase plusvalía

como trabajo objetivado, I, 312, 321, 329, 350, 353, 358, 359, 364, 411, 430; II, 73, 74, 78-81, 137

realización del, I, 355, 364, 376; II, 14, 22, 23, 35, 137, 143, 177, 192, 249, 254

medida del, I, 358, 359; II, 177

como contenido del cambio, I, 431; II, 143, 144

continuidad en la transformación del, II, 25, 98

cambio de forma del, II, 27, 98, 137, 182, 297

aumento del, y disminución del plusvalor, II, 41, 190

deducciones del cuanto de, II, 135-137, 143-147

cálculo del, II, 139, 143, 144, 174, 175

estabilidad del, II, 361, 460

valor de cambio

como concepto, abstracción, categoría, I, 21, 22, 237

y precios, I, 58, 63-65, 134, 135, 139, 142, 143, 171, 252, 264, 286, 471; II, 39

producto y, I, 68, 70-72, 76, 84, 86, 100, 126, 133, 139, 140, 190

y valor de uso, I, 106, 191, 206-210, 212, 213, 215, 226, 247, 252, 256, 261, 268, 273, 274, 276, 288, 295, 296, 299, 300, 356, 358, 364, 368, 382, 411, 413, 416, 470, 475; II, 54, 151, 162, 163, 176, 202, 203, 228, 272, 273, 436, 464, 465

valorización del, I, 203, 289

simple, I, 202, 206, 209, 248, 291-293, 314

como forma particular del valor, I, 207, 208, 293; II, 240

producción (privada) y, I, 83, 151, 190, 194-196, 257, 368

como relación de producción, I, 88, 183; II, 374

y costos de producción, I, 125, 135

y valor, I, 106, 207, 208, 294, 335; II, 53

de las mercancías, I, 61, 65-73, 76, 80-82, 87, 93, 97, 120, 121, 127, 140, 144, 147, 148, 151, 153, 154, 208, 209, 212, 225, 249, 289, 475; II, 53

como mercancía, I, 95, 96, 150, 200, 202; II, 9

transformación de la mercancía en, I, 93, 95, 120, 121, 126, 127, 171, 475; II, 464, 465

como fundamento de la sociedad burguesa, I, 87, 183, 368

desarrollo del, I, 85, 88, 90, 95, 98, 157, 174; 183, 260, 471, 472; II, 89, 426, 464, 465

como medida del cambio, I, 74

como mediador generalizado, I, 83, 85

cambio y, I, 105, 130, 140

trueque y, I, 139

y dinero, I, 80, 85, 90, 95, 102, 121-123, 126, 127, 142, 147, 151, 157, 161, 171, 192, 193, 290

como dinero, I, 70-74, 76, 77, 84, 86, 87, 93, 100, 121-124, 135, 138, 143, 154, 155, 158-160, 165, 170-172, 178, 184, 199, 200, 203, 208, 209, 238, 252, 253, 261, 290, 292, 368; II, 9

dinero como representante del, I, 147, 148; II, 430

realización de los, I, 82, 130, 171, 209, 247; II, 230

real, I, 147

universal, general, I, 76, 77, 84, 95, 127, 142, 154, 160, 184, 201, 242, 290

en general, I, 261

particular, I, 77, 123, 127, 184, 242

circulación de, I, 120, 130, 171, 174, 190, 193, 194, 198, 199, 201-203, 206, 252, 253, 289, 290, 292

como resultado de la circulación, I, 202, 203; II, 430, 436

del capital, I, 286

como capital, I, 171, 187, 199, 206, 207, 269, 291, 292
 como relación, I, 140
 como relación monetaria, I, 87
 trabajo asalariado y capital como formas del, I, 160, 161, 186; II, 53
 formas del, I, 160, 161, 186, 263, 290
 relación de los, I, 97, 181
 como trabajo objetivado, I, 212, 213, 225, 227, 243, 247
 su determinación por el tiempo de trabajo materializado en los productos, I, 87, 96, 98, 101, 121, 125, 139, 203, 288, 295, 364, 378; II, 39, 53
 y trabajo, I, 96, 100, 101, 140, 158-160, 171, 187, 193, 203, 213, 238, 247, 259, 364, 368, 478; II, 52-54, 89
 como producto del trabajo, I, 159, 203, 227, 247; II, 53, 88, 89
 rareza como elemento del, I, 105
 contradicciones (de la relación) de los, I, 97, 135, 178, 186
 consumo del, I, 203
 propiedad de, y poder, I, 84; II, 238, 240
 objetivado, I, 71, 81, 201, 203, 269
 autonomización, autonomía del, I, 74, 171, 172, 199, 203, 289, 291, 411; II, 460
 su adquisición como fin del comercio, I, 74; II, 430
 capacidad de trabajo como, I, 472
 reproducción del, I, 197, 203, 211, 291; II, 430
 compra del, I, 235, 264
 y metales preciosos, I, 102, 105
 como forma abstracta de la riqueza, I, 292
 absoluto, I, 292
 relativo, I, 292

 valor de uso
 de la moneda, I, 93, 178
 del cobre, I, 94

de la mercancía, I, 94, 130, 155, 167, 180, 181, 208, 209, 210, 212, 226, 256
 y valor, I, 106, 207, 208, 213, 247, 330, 358, 364, 423, 429-431
 festivo, I, 106
 y consumo, I, 167, 235, 252, 334, 360; II, 256, 436
 y valor de cambio, (véase valor de cambio)
 del dinero, I, 206
 del trabajador, I, 207, 225, 234
 y trabajo, I, 213-215, 225, 231, 232, 235-238, 243, 244, 246, 247, 269, 297, 300, 304, 305, 307, 372, 427, 429; II, 121, 220
 sustancia económica del, I, 213; II, 163
 como producto del cambio entre el obrero y el capitalista, I, 231
 compra del, I, 235, 247
 necesidad del, I, 357, 360, 364; II, 10, 121
 producción de, I, 252, 269, 360, 363, 368, 427, 464
 capital como, I, 252, 254, 260, 425
 del capital, I, 256, 260, 314
 reproducción del, I, 270, 300; II, 188, 266, 273
 riqueza como, I, 272; II, 436
 directo, I, 372; II, 7
 medida del, I, 358
 aumento del, a través del trabajo, I, 300, 305, 307, 382
 formas del, I, 307; II, 163, 217, 436, 464, 465
 conservación del, (a través del trabajo), I, 307, 308
 de la máquina, I, 330, 334, 338; II, 47, 48
 de la materia prima, II, 47, 48
 simple, I, 334
 de la capacidad de trabajo, II, 195, 220

 valorización
 del valor de cambio, I, 203
 del capital, (véase capital)
 proceso de, I, 247, 251, 292, 304, 310, 319, 322, 353-355, 363, 364, 367,

376, 377, 409, 411, 419, 431, 475; II, 7, 34, 140, 141, 176, 219
 como resultado del intercambio entre trabajo y capital, I, 248, 265, 401
 del valor, I, 265, 266, 268, 269, 275-280, 286, 407, 414; II, 15, 30
 de la materia prima, I, 288
 del instrumento de trabajo, I, 288
 de la riqueza, I, 290
 de la población, I, 350
 como producción de plustrabajo, I, 356
 del tiempo de trabajo, II, 30
 de la capacidad viva de trabajo, I, 376, 413, 416
 y consumo, I, 402
 a través del intercambio, I, 403, 407, 414, 428

y crisis, I, 406, 407
 del dinero, I, 428, 433
 y apropiación, I, 431; II, 177
 del producto, II, 3
 costos de, II, 9, 10
 y circulación, II, 34, 140, 141

venta

acto de, I, 73
 el banco como vendedor universal de mercancías, I, 81, 82
 como determinación del precio, I, 126, 149
 como compra, I, 132
 el *vendedor*, deviene comprador, I, 131
 separación entre compra y, I, 133
 compra para la, I, 137, 144, 192
 de la disposición de la capacidad de trabajo, I, 233, 241, 287

Rent (contra la doctrine of Adam Smith concerning the rent of land)	40
Rent (contra Malthus' Opinins on Rent).	42
Efecto de la libre importación de trigo sobre los beneficios y el capital del arrendatario	44
La segunda parte de la renta, que no proviene de la fertilidad relativa de la tierra	45
III) En torno al precio natural y al de mercado	46
Diferencia entre el valor (precio natural) y la riqueza	48
Acerca de la influencia de la oferta y la demanda sobre los precios	51
La producción no es determinada por los costos de producción, esto es por el real value, sino por el market price. (El precio real es el precio al que puede producirse una mercancía; el precio de mercado, aquél al que se la puede vender)	52
Efecto depreciante de los perfeccionamientos en la agricultura y la maquinaria	52
El precio del trigo no regula el precio de las demás mercancías	53
El comercio exterior y el valor de cambio	54
Determinación del valor de cambio en países diferentes	56
Influencia del comercio colonial sobre los precios	58
Efecto de la oferta y la demanda sobre el valor de cambio	59
IV) Sobre el salario	60
Diferencia entre el salario y el trabajo empleado en la producción de una mercancía	61
Influencia del crecimiento del capital sobre el precio de mercado y el precio natural del salario	62
Variations en el natural price del trabajo	63
Salario y renta	64
Aumento del natural price of labour y del precio de las mercancías en dinero	64
Población y salarios	65
Influencia que el precio del raw produce sobre el salario	66
Influencia de la maquinaria sobre el salario	68
Impuestos al salario	71
Una observación más sobre la relación entre el beneficio y el salario	72
V) Sobre el beneficio	72
Variations permanentes en la tasa de beneficio. Partición del precio del producto entre capitalistas y labourers	72

Relación entre beneficio y salario	76
Acumulación del capital	77
Influencia del trade sobre los profits	77
Revulsion in trade	79
Effects de la acumulación sobre los profits and interest	79
Del ingreso bruto y el ingreso neto	81
Impuestos a los beneficios	82
Maquinarias e impuestos. Influencia sobre los profits	83
Impuestos sobre mercancías que no son producto en bruto	83
Impuestos pagados por el producer	85
VI) Sobre los impuestos	86
Los impuestos recaen sobre el capital o el rédito	86
Aumento del precio de las mercancías por obra de los impuestos y el dinero	87
VII) Extracto del prólogo (comienzo del libro)	88
 DE LOS MANUSCRITOS DE 1857/1858	 89
[Del Cuaderno III del manuscrito]	91
 Bastiat y Carey	 91
Avant-Propos	91
XIV Des Salaires	98
 [Del Cuaderno M]	 105
 INDICE PARA LOS 7 CUADERNOS (PARA LA PRIMERA PARTE)	 105
[Primera versión]	
I) Valor	105
II) Dinero	105
III) El capital en general	108
 [Segunda versión]	 110
1) El dinero como medida	110
2) El dinero como medio de cambio	113
El dinero como dinero	116

FRAGMENTO DE LA VERSION PRIMITIVA DE LA "CONTRIBUCION A LA CRITICA DE LA ECONOMIA POLITICA" (1858)	119
Valor invariable del dinero	121
El dinero en cuanto dinero (moneda mundial, etc.)	121
Apud Tragicos contraria sunt δίκη y κέρδοξ	123
[Continuación de la parte faltante]	124
3) El dinero en cuanto medio internacional de pago y de compra, en cuanto moneda mundial	130
4) Los metales preciosos en cuanto portadores de la relación monetaria	153
5) Manifestación de la ley de apropiación en la circulación simple	162
6) Pasaje al Capital	183
CAPITULO III. EL CAPITAL	211
A. PROCESO DE PRODUCCION DEL CAPITAL	211
1) TRANSFORMACION DEL DINERO EN CAPITAL	211
INDICES DE MARX PARA SUS MANUSCRITOS DE 1857/1858 (1859)	219
[Sumario hecho por Marx del material utilizable para el "Capítulo III" de la "Contribución", contenido en sus cuadernos manuscritos de Sumario 1857-1858.]	221
RESEÑAS DE MIS PROPIOS CUADERNOS	221
[Borrador del proyecto de 1859 para la redacción del primer apartado de "El capítulo del capital", capítulo III de la <i>Contribución a la crítica de la economía política</i> , sobre la base de los siete cuadernos del manuscrito de 1857-1858.]	237
I. EL PROCESO DE PRODUCCION DEL CAPITAL	237
1) Transformación de dinero en capital	237
2) La plusvalía absoluta	239
3) El plusvalor relativo	239
4) La acumulación originaria	240
5) Trabajo asalariado y capital	241
II, EL PROCESO DE CIRCULACION DEL CAPITAL	242
III. CAPITAL Y BENEFICIO	244

MISCELANEA	245
NOTAS	247
INDICE BIBLIOGRAFICO	253
INDICE DE NOMBRES	265
INDICE DE MATERIAS	269